

SUDAMÉRICA

Revista de Ciencias Sociales
N° 16 / año 2022
ISSN 2314-1174



DOSSIER

La represión militar en la historia reciente de América Latina

Sudamérica

Revista de Ciencias Sociales

DOSSIER

**La represión militar en la historia
reciente de América Latina**



FACULTAD DE HUMANIDADES | CENTRO DE ESTUDIOS SOCIALES Y POLÍTICOS

SUDAMÉRICA: Revista de Ciencias Sociales

Centro de Estudios Sociales y Políticos

Facultad de Humanidades - Universidad Nacional de Mar del Plata

Correo electrónico: revistasudamerica@mdp.edu.ar

Web: <http://fh.mdp.edu.ar/revistas/index.php/sudamerica>

ISSN 2314-1174 (Versión en línea)

Sudamérica es una revista del Centro de Estudios Sociales y Políticos, Facultad de Humanidades, de la Universidad Nacional de Mar del Plata. Sus páginas son un espacio de difusión para investigaciones académicas de las más variadas temáticas en el campo de las ciencias sociales.

Los artículos, ensayos y reseñas de libros publicados en Sudamérica, son seleccionados por el Cuerpo de Árbitros de la Revista. Están protegidos por el Registro Nacional de Propiedad Intelectual, y su reproducción en cualquier medio, incluido el electrónico, debe ser autorizado por los editores. La Dirección no se responsabiliza por las opiniones vertidas en los artículos firmados.

Julio de 2022

Revista Sudamérica

Directora:

Dra. Ivonne Barragán, UNMDP, Argentina

Secretaria de Coordinación Científica:

Dra. Estefania Martynowskyj, Argentina

Equipo Editorial:

Dr. Joaquín Aldao UNMDP, Argentina

Lic. Florencia Bertolotti UNMDP, Argentina

Equipo de colaboradorxs:

Bibl. Doc. Luciana González UNMDP, Argentina

Est. María Candela Fernández Bugna UNMDP, Argentina

Lic. Tatiana Francishini, UNMDP, Argentina

Dra. Guadalupe Blanco Rodríguez, UNMDP, Argentina

Lic. Juliana Santos Ibáñez, UNMDP, Argentina

Comité Editorial

Dr. Oscar Aelo, UNMDP, Argentina

Dr. Enrique Andriotti Romanín, UNMDP, Argentina

Dra. María Laura Canestraro, UNMDP, Argentina

Dr. Eduardo Chávez Molina, UNMDP-UBA, Argentina

Dra. Gabriela Gómez Rojas UNMDP-UBA, Argentina

Dr. Federico Lorenc Valcarce UNMDP, Argentina

Lic. Adriana Martínez UNMDP, Argentina

Dra. Antonia Muñoz UNMDP, Argentina

Lic. Javier Pelacoff, UBA-UNMDP, Argentina

Lic. Germán Pérez, UBA-UNMDP, Argentina

Dra. Inés Pérez, UNMDP, Argentina

Dra. Cintia Rodrigo UNMDP, Argentina

Dra. Cecilia Rustoyburu, UNMDP, Argentina

Dr. Gustavo Salerno, UNMDP, Argentina

Dr. Facundo Solanas, UNMDP, Argentina

Dra. Andrea Torricella, UNMDP, Argentina

Comité de Asesores

Dra. Carolina Barry, UNTREF, Argentina

Dr. Marcelo Boado, Universidad de la República, Uruguay

Dr. Ana Castellani, USAM-UBA, Argentina

Dra. Alejandra Ciriza, UNCuyo, Argentina

Dra. Helene Combes, CERI- Centre National de la Recherche Scientifique,
Francia

Dra. Débora D'Antonio, UBA, Argentina

Dr. Antonio Elizalde, Universidad Bolivariana, Chile

Dra. Claudia Feld, IDES, Argentina
Dra. Laura Gomes, Universidade Federal Fluminense, Brasil
Dra. Elizabeth Hutchison, Universidad de Nuevo México, EEUU
Dr. José Itzigsohn, Brown University, EEUU
Dr. Gabriel Kessler, USAM, Argentina
Dr. Karina Kloster, Universidad Autónoma de la Ciudad de México
Dr. Federico Lorenz, IDES, Argentina
Dr. Ernesto Meccia, UBA-UNL, Argentina
Dra. Silvina Merenson, USAM, Argentina
Prof. Alberto Minujin, New School University, EEUU
Dr. Giovanni Molano, Universidad Nacional de Colombia.
Dr. Luciano Nosetto, UBA, Argentina
Dr. Pedro Pérez, UBA, Argentina
Dr. Carlos Quenan, Institut des Americas, Paris, Francia
Dra. Valentina Salvi, UNTREF, Argentina
Dr. Ramiro Segura, UNLP-USAM, Argentina
Dr. German Soprano, UNQ-UNLP
Dra. Christiane Stallaert, Universidad de Amberes, Bélgica
Dra. Cecilia Inés Varela, UBA, Argentina
Dra. Ángela Vergara Marshall, California State University, EEUU
Dr. Aníbal Viguera, UNLP, Argentina
Dr. Gabriel Vommaro, IDAES-USAM, Argentina
Dra. Cristina Zurbruggen, Universidad de la Republica, Uruguay

AUTORIDADES UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA

RECTOR

CPN Alfredo Remo Lazzaretti

VICERECTOR

Abogada Silvia Berardo

FACULTAD DE HUMANIDADES

DECANO

Dr. Enrique Andriotti Romanín

VICEDECANA

Especialista Gladys Cañueto

CENTRO DE ESTUDIOS SOCIALES Y POLÍTICOS

DIRECTOR

Lic. Germán Pérez

Editorial

ARK CAICYT: <http://id.caicyt.gov.ar/ark:/s23141174/rcppa0vbl>

Sudamérica inicia un nuevo ciclo y con él presentamos el número 16 de nuestra revista. En este marco, renovamos la dirección y coordinación científica, el comité editorial y de asesores, a la vez que ampliamos el equipo editorial y de colaboradoras. Nuestro trabajo encuentra sus raíces en los cuatro años de gestión previa y enarbola como objetivo dar continuidad a la tarea de alcanzar estándares de calidad internacional iniciada en 2018.

En esta ocasión contamos con el dossier titulado “La represión militar en la historia reciente de América Latina”. Sus coordinadorxs, la Mag. Constanza Dalla Porta y el Dr. Esteban Pontoriero reunieron cuatro artículos en perspectiva comparada sobre el cono sur del continente. Agradecemos su compromiso para el tratamiento de temas de potente presencia en las memorias sociales en los distintos casos nacionales presentados. En esta edición encontrarán también cinco artículos originales y un avance de investigación, contenido original de calidad que ponemos a disposición de la comunidad de las ciencias sociales. Una reseña de libro de reciente publicación complementa la propuesta habitual de Sudamérica. Por último, traemos nuevamente una traducción de relevancia para la comunidad académica hispanoparlante.

Desde el año 2012 Sudamérica ha ganado presencia tanto a nivel regional como nacional, apostamos desde su primer número por difundir resultados académicos originales y críticos en un marco de valoración de los saberes producidos localmente y desde los lugares no centrales de la economía global del conocimiento. Nos enorgullece este camino recorrido de forma colectiva. De este modo, quienes hacemos Sudamérica renovamos los esfuerzos por contribuir a la construcción de una Universidad pública que aporte a los debates actuales.

Dra. Ivonne Barragán
Directora Revista Sudamérica

Sumario

DOSSIER:

La represión militar en la historia reciente de América Latina

Introducción

Constanza Dalla Porta y Esteban Damián Pontoriero 10

La doctrina argentina de guerra interna en la era de la contrainsurgencia global (1955-1983)

Esteban Damián Pontoriero 15

Las Comandancias de Áreas Jurisdiccionales de Seguridad Interior: el dispositivo de seguridad nacional estratégico para el involucramiento de las FF.AA. en la represión estatal en Chile, 1938-1974

Pablo Seguel Gutiérrez 36

El estudio de los perpetradores de la dictadura en Chile. Una aproximación a las principales dimensiones de abordaje del problema chileno

Constanza Dalla Porta y Omar Sagredo 76

Las violaciones a los derechos humanos cometidas durante la dictadura cívico-militar brasileña (1964-1985)

Marcos Tolentino y Tuanny Lima Victor 109

ARTICULOS LIBRES:

Universidad, saberes y espacialidad en las interacciones entre académicos y actores locales

Pablo Sánchez Macchioli y Mariana Di Bello 144

De la Dirección a la Oficina Nacional de la Mujer. Género y modernización política en la burocracia estatal argentina, 1956-1973

Rosario Gómez Molla, Nadia Ledesma Prietto y Adriana Valobra 176

Diputadas electas y trayectorias políticas. Un estudio de mujeres candidatas cabeza de lista en Argentina (2003-2015)

Adrián Pablo Berardi Spairani 208

¡Pueblada en Humahuaca! Actores y disputas por la memoria en torno a un conflicto territorial en Humahuaca, Jujuy (2012-2021)

Tatiana Marlene Francischini 236

Negociar, fluctuar, resistir. La oposición parlamentaria en el gobierno de Cambiemos

Damián Corral y Joaquín Foresti 268

AVANCES DE INVESTIGACIÓN-ENSAYO:

Regímenes de bienestar a nivel subnacional en la Argentina. Una propuesta teórica metodológica para su reconocimiento

Gabriela Benza, Vilma Paura y Carla Zibecchi 303

RESEÑAS:

Águila, G., Garaño, S. y Scatizza P. (Coords.) (2020). La represión como política de Estado. Estudios sobre la violencia estatal en el siglo XX.

Carolina Bilbao 330

APÉNDICE:

La intersubjetividad y la esfera “emocional-afectiva”. Apuntes para una relectura del análisis constitutivo

Luigi Muzzetto 335

Índice de autores/as **376**

Pautas para autores/as **378**

DOSSIER

La represión militar en la historia reciente de América Latina

***Coordinadorxs: Constanza Dalla Porta
y Esteban Damián Pontoriero***

Introducción

ARK CAICYT: <http://id.caicyt.gov.ar/ark:/s23141174/4kgqy8p30>

Esteban Pontoriero¹

Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas,
Universidad Nacional de San Martín – Argentina

Constanza Dalla Porta²

Princeton University – Estados Unidos

Resumen: este artículo se ocupa de presentar el dossier titulado “La represión militar en América Latina”. Para ello reconstruye un estado general de la discusión historiográfica actual y plantea los ejes centrales de los artículos que forman parte de esta sección, que se ocupan de los casos de Argentina, Chile y Brasil durante los años sesenta y setenta del siglo pasado: en ellos se presta especial atención a la articulación entre la represión legal y la represión ilegal protagonizada por militares, así como a la forma en que se desarrolló el accionar de las Fuerzas Armadas.

Palabras clave:

AMÉRICA LATINA; REPRESIÓN; FUERZAS ARMADAS; HISTORIA RECIENTE

Abstract: this article deals with presenting the dossier entitled "Military repression in Latin America". To do this, it reconstructs a general state of the current historiographical discussion and outlines the central axes of the articles that are part of this section, which deal with the cases of Argentina, Chile and Brazil during the sixties and seventies of the last century: in them special attention is paid to the articulation between the legal repression and the illegal repression carried out by the military, as well as the way in which the actions of the Armed Forces were developed.

Keywords:

LATIN AMERICA; REPRESSION; ARMED FORCES; RECENT HISTORY

Fecha de recepción: 21 de febrero de 2022.

Fecha de aprobación: 16 de mayo de 2022.

¹ estebanpontoriero@hotmail.com

² cporta@princeton.edu

Introducción

La historia de América Latina en el siglo XX estuvo marcada por la movilización colectiva, la violencia política, la represión, las masivas protestas sociales y las masacres. Una gran cantidad de huelgas y manifestaciones fueron reprimidas por las Fuerzas Armadas (FFAA) y por las Fuerzas de Seguridad (FFSS). Este proceso tuvo su momento más álgido durante los años setenta, en el marco de las denominadas *dictaduras de seguridad nacional* que signaron el desarrollo de la Guerra Fría en la región (Bohoslavsky y Franco, 2020; Broquetas y Duffau, 2020; Patto Sá Motta, 2020; Valdivia Ortiz de Zárate, 2020).

En el presente Dossier, nuestro interés estuvo puesto en reunir un conjunto de trabajos enfocado en estudiar la represión estatal ejecutada primordialmente por las FFAA y FFSS en América Latina durante la segunda mitad del siglo XX, a partir de los casos chileno, argentino y brasilero. Respecto de esta temática, las Ciencias Sociales y las Humanidades han producido importantes avances y contribuciones, abordando sus características locales y globales. En estos análisis se ha prestado particular atención a las causas sociopolíticas de la violencia estatal, las medidas implementadas por la Policía y las FFAA y sus efectos, así como las consecuencias de la represión, entre otros elementos.

El devastador accionar de las FFAA produjo miles de víctimas entre detenidos, muertos, desaparecidos, torturados, exiliados y menores apropiados, entre varias otras violaciones a los derechos humanos. Este proceso reconoce algunos puntos en común en los casos que integran este Dossier: surgió del cruce entre factores de mediano y largo plazo, por un lado, con otros de la coyuntura, por el otro. En relación con los primeros, podemos incluir los desarrollos doctrinarios para una *guerra interna*, también asociados con los conceptos de contrasubversión o contrainsurgencia; un marco jurídico de excepción; una concepción deshumanizante del *enemigo interno*; las estructuras organizativas y el entrenamiento y, finalmente, la práctica represiva y de exterminio de varias décadas.

En términos específicos, el artículo de Esteban Pontoriero explora la doctrina contrainsurgente del Ejército argentino en 1955-1983. Allí se analiza en distintos documentos militares: la combinación de un abordaje preocupado por eliminar las causas de la *subversión* con otro puramente enfocado en el control, la represión y el exterminio; la construcción de un saber para aplicar en terrenos rurales y urbanos; para intervenir contra la propia población nacional y mostrando la tensión entre el accionar legal e ilegal. Su principal hipótesis es que para

mediados de los años setenta se desarrolló un enfoque original, distinto de una simple mixtura de fuentes externas.

El artículo de Marcos Tolentino y Víctor Tuanny constituye una panorámica y una revisión bibliográfica exhaustiva sobre la represión y las violaciones a los derechos humanos cometidas durante la dictadura brasilera (1964-1985). Los autores presentan una periodización desde la perspectiva de la represión y los diferentes organismos encargados de ejercerla, demostrando que, a pesar de las reconfiguraciones institucionales, hubo elementos constantes. Al mismo tiempo, este artículo indica que la respuesta a la represión se concentró en la denuncia nacional de las violaciones a derechos humanos, donde la articulación de los familiares se fortaleció luego de la promulgación de la Ley de Amnistía y de la reorganización de la oposición de la izquierda. A través del estudio de las discusiones sobre memoria e impunidad, el artículo finaliza resaltando la importancia de la discusión actual sobre el ejercicio de la represión, destacando la centralidad de la temática en los debates políticos de los últimos años.

Los artículos sobre el caso chileno difieren en cuanto a su enfoque. Por un lado, el trabajo de Pablo Seguel Gutiérrez analiza la militarización de las tareas policiales desde la dimensión de una perspectiva de mediana duración, estudiando los años previos al golpe de Estado de 1973. Para ello, el autor da cuenta de cómo se implementaron las Comandancias de Áreas Jurisdiccionales de Seguridad Interior, un dispositivo que posibilitó el desarrollo de la represión política en clave antisubversiva. Esto permitió posicionar a las FFAA como un actor político de primera línea, en el marco de una situación de excepción constitucional que posteriormente posibilitó el movimiento golpista que derrocó al gobierno de la Unidad Popular.

Por otro lado, Constanza Dalla Porta y Omar Sagredo realizan una revisión teórica de la figura de los perpetradores de la dictadura chilena. Enfatizando la necesidad de consolidar un campo de estudio sobre represores, el artículo presenta un esquema de organización analítico que agrupa los estudios existentes en diferentes categorías temáticas. Los autores reconocen la falta de una definición teórica que precise fundamentalmente qué es un perpetrador, y aventuran algunas propuestas que superen una definición estrictamente jurídica-criminal. En este sentido, subrayan la importancia de incorporar en el estudio sobre represores a actores que complejizan la dicotomía perpetrador/víctima, discutiendo sobre categorías y experiencias grises tales como la complicidad y la delación.

Los trabajos reunidos en el Dossier consideran necesario un abordaje basado en una mirada de mediano y largo plazo, atendiendo a las continuidades y cambios entre gobiernos constitucionales y *de facto*.

En este sentido, un punto en común afirma que la configuración y el desarrollo de prácticas represivas antecede a los períodos dictatoriales de 1960 y 1970, momento en el cual la represión encuentra, de diversas maneras, su punto cúlmine, materializado en el terrorismo de Estado. Los casos de Argentina y Chile presentan paralelismos importantes: Seguel Gutiérrez y Pontoriero enfatizan la importancia de resaltar los elementos internos y nacionales de las FFAA y las FFSS para explicar tanto doctrina como la práctica de las formas de ejercer la represión durante la segunda mitad del siglo XX. Asimismo, exploran la caracterización del *enemigo interno*, las medidas propuestas para enfrentarlo y los argumentos esgrimidos para justificar esos cursos de acción, poniendo especial atención a la importancia de la *seguridad* y el control del territorio.

Este conjunto de artículos también permite reflexionar sobre la tensa relación entre práctica legales e ilegales, actores estatales y paraestatales y entre estado de excepción y estado de Derecho. Dicha tensión podría analizarse desde diferentes perspectivas utilizando los casos incluidos en este Dossier. Como lo muestran Dalla Porta y Sagredo, el foco puesto en los perpetradores tensiona el análisis sobre la relación entre lo legal y lo ilegal, especialmente si se comienza a discutir la amplitud de la categoría de *represores*, incluyendo sujetos históricos menos estudiados y que actuaron en los límites de la legalidad y la complicidad estatal. Al superar una caracterización estrictamente enfocada en lo criminal-jurídico, la diferenciación legal/ilegal abre espacio para comprender a los perpetradores en su relación con una estructura represiva durante el período autoritario y que incluso se extiende años después del fin de la dictadura.

Aunque en línea similar, la mirada de largo plazo también brinda luces sobre los procesos históricos de contracción y delimitación de derechos en contextos tanto de estado de excepción como de Derecho. Por ejemplo, enfocándose en el desarrollo doctrinario de las FFAA, el artículo de Pontoriero analiza cómo el enfoque contrainsurgente resultó en la reducción paulatina de la consideración de los derechos de un *enemigo interno*, y como ello derivó a su vez en una política de aniquilamiento. Por su parte, para el caso de Brasil, Tolentino y Tuanny afirman que el sistema represor de la dictadura fue sofisticándose con el paso de los años, cambio que se sustentó, en parte, en el constante intento de disfrazar, dar legitimidad y de *legalizar* las acciones represivas.

La represión militar en América Latina, como lo muestra este Dossier, ha puesto en tensión la oposición que se plantea entre los pares democracia/dictadura, seguridad/defensa y civiles/militares. También los de estatalidad/paraestatalidad y acción pública/acción clandestina.

La propia expresión *represión militar*, de hecho, refleja los cruces entre varias de esas esferas, además de remitir a lo más evidente: la fusión de las acciones asociadas con las FFSS con la intervención de las FFAA en el orden interno. El proceso histórico que condujo a otorgar al actor militar un rol central en la represión es algo que todavía es objeto de numerosas indagaciones, así como también las formas en que la justicia y la sociedad han lidiado -o no- con sus consecuencias. Esperamos que los trabajos que aquí presentamos contribuyan al campo de los estudios sobre la represión política.

Bibliografía

- Broquetas, M. y Duffau, N. (2020). “Una mirada crítica sobre el Uruguay excepcional. Reflexiones para una historia de larga duración sobre la violencia estatal en el siglo XX”. *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. Emilio Ravignani*, 53, 151-179, en línea en: <http://revistascientificas.filo.uba.ar/index.php/boletin/article/view/8011>.
- Valdivia Ortiz de Zárate, V. (2020). “Subversión, coerción y consenso: violencia estatal en el Chile del siglo XX”. *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. Emilio Ravignani*, 53, 180-204, en línea en: <http://revistascientificas.filo.uba.ar/index.php/boletin/article/view/8017>
- Patto Sá Motta, R. (2020). “La violencia política en el Brasil republicano: un análisis de las leyes y las instituciones represivas (1889-1988)”, *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. Emilio Ravignani*, 53, 124-150, en línea en: <http://revistascientificas.filo.uba.ar/index.php/boletin/article/view/8010>.
- Bohoslavsky, E. y Franco, M. (2020) «Elementos para una historia de las violencias estatales en la Argentina en el siglo XX», *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. Emilio Ravignani*, 53, 205-227, en línea en: <http://revistascientificas.filo.uba.ar/index.php/boletin/article/view/8018>

La doctrina argentina de guerra interna en la era de la contrainsurgencia global (1955-1983)

*Argentine doctrine of internal warfare in the age of global
counterinsurgency (1955-1983)*

ARK CAICYT: <http://id.caicyt.gov.ar/ark:/s23141174/1akprxkdf>

Esteban Damián Pontoriero¹

Universidad Nacional de Tres de Febrero, Escuela Interdisciplinaria
de Altos Estudios Sociales, Consejo Nacional de Investigaciones
Científicas y Técnicas - Argentina

Resumen

Este artículo estudia la doctrina de guerra interna del Ejército argentino en 1955-1983. Nuestra hipótesis es que para mediados de los años setenta se desarrolló un saber original, distinto de una simple mixtura de fuentes externas. El trabajo se organiza a partir del análisis en documentos militares de: una combinación equilibrada entre un abordaje político y militar; para terrenos rurales y urbanos; para intervenir contra la propia población nacional y mostrando la tensión entre el accionar legal e ilegal, un factor decisivo para entender los altos niveles de criminalidad del Ejército argentino a mediados de los años setenta.

Palabras clave:

ARGENTINA; EJÉRCITO; CONTRAINSURGENCIA; DOCTRINA;
REPRESIÓN

Abstract

This article studies the doctrine of internal warfare of the Argentine Army in 1955-1983. Our hypothesis is that by the mid-1970s original knowledge developed, distinct from a simple mixture of external sources. The work is organized from the analysis in military documents of: a balanced combination between a political and military approach; for rural and urban grounds; to intervene against the national population itself and showing the tension between legal and illegal actions, a decisive factor in understanding the high levels of crime in the Argentine Army in the mid-1970s.

Keywords:

ARGENTINA; ARMY; COUNTERINSURGENCY; DOCTRINE;
REPRESSION

Fecha de recepción: 21 de febrero de 2022.

Fecha de aprobación: 06 de mayo de 2022.

¹ estebanpontoriero@hotmail.com

La doctrina argentina de guerra interna en la era de la contrainsurgencia global (1955-1983)

1. Introducción²

En los años finales de la última dictadura militar (1976-1983), el general Ramón Camps, Jefe de la Policía de la Provincia de Buenos Aires entre 1977 y 1979 y prominente figura a cargo de la represión y el exterminio clandestino, reflexionaba sobre la naturaleza del pensamiento contrainsurgente local. Según su opinión, desde los años cincuenta el Ejército había incorporado primero la llamada doctrina *de la guerra revolucionaria* francesa (DGR) y en la década del sesenta la denominada doctrina *de la seguridad nacional*, de cuño estadounidense (DSN). Camps señalaba que hacia mediados de los setenta “llegó el momento en que asumimos nuestra mayoría de edad y aplicamos nuestra propia doctrina, que en definitiva permitió lograr la victoria argentina contra la subversión armada” (Camps, 1981, p. 2). Este planteo, que no se profundiza, nos ha dejado sin embargo un sugerente punto de partida.

Este artículo estudia cuáles fueron los elementos centrales de la doctrina de guerra interna del Ejército argentino en la década del setenta. La doctrina sistematiza la teoría y la práctica de la guerra, brinda el marco de referencia para la acción durante la paz y la guerra y se transcribe principalmente en reglamentos. Impone, además, un conjunto de lineamientos teórico-prácticos de carácter obligatorio, a la vez que incluye cuatro aspectos: una concepción determinada de la guerra; otra relativa a la nación; otra sobre las relaciones entre el actor castrense y el político-civil y, por último, los planeamientos y desarrollos específicamente militares (planes operativos, hipótesis de conflicto y reglamentos) (López, 1985).

Desde el retorno de la democracia en 1983, los trabajos académicos sobre el Ejército y su formación contrainsurgente en los años 1955-1983 han tenido un gran desarrollo. Gracias a ellos, se avanzó en desentrañar una serie de interrogantes: cuáles fueron las causas por las que se adoptó un abordaje para una guerra interna; cómo se estrecharon las relaciones con las misiones militares extranjeras; cuáles fueron las vertientes de pensamiento más influyentes; de qué forma se esparcieron los nuevos principios y cuáles fueron las derivaciones vinculadas con la represión y el exterminio en los años setenta (Pontoriero, 2019).

² Agradezco a los evaluadores anónimos por sus comentarios y sugerencias.

No obstante, hay algunas cuestiones que me gustaría poner en discusión. Una parte de la bibliografía caracteriza la doctrina del Ejército argentino como una mezcla de los enfoques antisubversivos francés y estadounidense (López, 1987; García, 1995). Otra parte la asimila con la DSN: el corolario es llamar “doctrina de la seguridad nacional” al abordaje contrainsurgente local en los años setenta (Novaro y Palermo, 2006; Sain, 2010). En otros casos, se coloca a la DGR en ese lugar de primacía absoluta (Robin, 2005). Sin negar los aportes de estos trabajos –que son muchos y he buscado incorporar a mi investigación– considero que se puede adoptar otro enfoque: el estudio detallado de los elementos más novedosos del pensamiento antisubversivo local que den cuenta del desarrollo de una doctrina de guerra interna propia.

Como muestran diversos casos históricos, las doctrinas contrainsurgentes se construyen desde la experiencia en el terreno (Ucko, 2012). De acuerdo con Thijs Brocades Zaalberg, la contrainsurgencia remite a “las acciones militares, paramilitares, políticas, económicas, psicológicas y cívicas tomadas por un gobierno y sus partidarios extranjeros para derrotar una insurgencia, siendo la insurgencia un movimiento organizado dirigido al derrocamiento de un gobierno a través del uso de la subversión y el conflicto armado” (Brocades Zaalberg, 2012, p. 84) [traducción propia].³ Ahora bien, la definición nos muestra las áreas sobre las que se debe intervenir, pero carece de una receta para el éxito.

Si la contrainsurgencia es un saber-hacer que se construye en la práctica, el Ejército argentino necesariamente tuvo que haber desarrollado su propia doctrina. Como ocurre tantas veces, tal vez el problema que tuvimos muchos de nosotros al investigar esta cuestión fue que hacíamos la pregunta equivocada: en vez indagar solamente sobre las influencias extranjeras y así pretender dar con las claves del pensamiento contrainsurgente local, debimos habernos preguntado cuáles eran sus rasgos particulares.

Mi hipótesis es que el arma terrestre había desarrollado un saber original para mediados de los años setenta, distinto de lo que podría haber sido una simple mixtura de conocimientos extraídos de fuentes externas. En los últimos meses del gobierno de María Estela Martínez de Perón (julio de 1974-marzo de 1976), el Ejército logró dar forma a una serie de principios para reprimir y exterminar a los opositores

³Versión en inglés: “the military, paramilitary, political, economic, psychological and civic actions taken by a government and its foreign supporters to defeat insurgency, with an insurgency being an organized movement aimed at the overthrow of a government through use of subversion and armed conflict”.

políticos o aquellos individuos o colectivos así percibidos, extendiendo y prolongando su accionar durante los años de la última dictadura militar.

Luego de una sección dedicada a reponer las claves de la historia Argentina entre 1955 y 1983 y su relación con la adopción de un enfoque sobre la guerra interna por parte del Ejército, el trabajo se organiza a partir del análisis en documentos militares de un conjunto de principios que constituyeron la doctrina contrainsurgente local: una combinación equilibrada entre un abordaje político y militar; la preocupación y preparación para actuar en un escenario rural así como en uno urbano; el estar delineada para intervenir contra la propia población nacional; una voluntad de exterminio, presente en la normativa a través del concepto de *aniquilamiento* y, por último, las implicancias del abordaje contrainsurgente en relación con la tensión entre el accionar legal e ilegal, un factor decisivo para entender los altos niveles de criminalidad del Ejército argentino a mediados de los años setenta.

2. Las condiciones para el surgimiento de la doctrina

La coyuntura argentina de mediados de la década del setenta exhibía una situación de profunda crisis política y ascendentes niveles de la protesta social, agudizando un conjunto de tendencias gestadas en los años previos. Entre 1955 y 1983 se vivió una alternancia de gobiernos constitucionales y *de facto* que por diversos medios buscaron erradicar al peronismo mediante la proscripción electoral y la represión de las movilizaciones, huelgas y otras acciones de resistencia. Por su parte, sectores importantes de la sociedad –principalmente los trabajadores, estudiantes y las clases medias–vivieron un destacado proceso de radicalización política (Amaral, 2001; Gordillo, 2003; De Riz, 2007; Cavarozzi, 2009; Halperín Donghi, 2010).

A la par de una serie de insurrecciones urbanas, entre fines de la década del sesenta y principios de la siguiente irrumpieron las organizaciones político-militares. Estos grupos que promovían la lucha armada asumieron un protagonismo central en la escena pública, convirtiéndose en los receptores de muchos jóvenes que se incorporarían a la política desde de sus filas. Provenientes de tradiciones marxistas y peronistas, las organizaciones armadas se presentaron como una alternativa para acceder al poder.

Luego de casi veinte años de proscripción, pasada una elección en la que el peronismo pudo participar y ganar, en 1973 se instaló un gobierno que expresaba una coalición diversa liderada por Juan Domingo Perón. Sin embargo, las tensiones latentes se manifestaron

rápidamente: los sectores juveniles y sus adversarios vinculados a grupos tradicionales del partido y los sindicatos comenzaron a enfrentarse. Los años 1973-1976 se caracterizaron por el incremento del accionar de las organizaciones político-militares, los grupos paraestatales y por la represión interna legal y clandestina, en medio de una creciente agudización de la conflictividad social. Fallecido el presidente Perón a mediados de 1974, al año siguiente el gobierno constitucional de María Estela Martínez ordenó al Ejército el *aniquilamiento de la subversión* mediante un conjunto de decretos. De esta forma, se creó un estado de excepción que le dio el arma terrestre la función central en la *lucha contra la subversión*: se contaba con veinte años de preparación para librar esa guerra.

Desde finales de los años cincuenta, la seguridad interna en clave antisubversiva se transformó en una preocupación para el Ejército. La búsqueda de una teoría y una práctica para la acción represiva llevó a un grupo de oficiales a adoptar la DGR francesa, considerada a nivel internacional como la mejor respuesta técnica para la guerra contra movimientos insurgentes (Amaral, 1998; Robin, 2005; Ranalletti, 2009; Mazzei, 2012; Cornut, 2019). A principios de los años sesenta, un informe de Dirección General de Estadística Militar manifestaba que:

El trabajo [del arma terrestre] se ha orientado en busca de una armonización adecuada de los factores que definen el potencial con los conceptos que marcan las exigencias de la Guerra Revolucionaria, cuyo estudio está en plena evolución en nuestro Ejército y que han sido el fundamento de su reestructuración (Ejército Argentino, 1961, p. 1).

El impacto fue inmediato: el orden interno se convirtió en un eventual *teatro de operaciones*. En el contexto de la Guerra Fría, los militares argentinos interpretaban la coyuntura sobre la que les tocaba intervenir como un escenario bélico. Sin abandonar las hipótesis de guerra exterior tradicionales (contra Brasil y/o Chile) o nuevas (guerra exterior junto a Estados Unidos y sus aliados contra una intervención militar de la Unión Soviética en el continente americano), se agregaron nuevos análisis prospectivos enfocados en el conflicto interno provocado por un *enemigo subversivo*.

Se dividió el país en zonas de defensa bajo autoridad militar y se dispuso la preparación para tomar el mando de la represión, colocando bajo su control a las fuerzas de seguridad. Según el reglamento RC-8-2. Operaciones contra fuerzas irregulares (Guerra

revolucionaria), tomo III, de 1968, el cruce entre seguridad y defensa implicaba que

A pesar de su aparente carácter policial, la lucha contra las organizaciones revolucionarias que existan dentro de la población será una acción militar. Ella formará parte de las operaciones de seguridad desarrolladas para liberar las poblaciones del dominio revolucionario y atraerlas e incorporarlas a la propia causa (Ejército Argentino, 1968a, p.76).

Desde comienzos de los años sesenta, de la mano de un grupo de oficiales del Ejército alineados con Estados Unidos se abriría una etapa de hegemonía del pensamiento contrainsurgente estadounidense. La DGR perdería su espacio de exclusividad, aunque continuaría siendo un punto de referencia desatacado. El Ejército empezó a modificar su organización territorial tomando en cuenta las estimaciones de guerras probables, incluida la interna: de esta forma, se delineó y utilizó una estructura militar para la represión de los conflictos internos que resurgieron entre fines de los años sesenta y principios de la década siguiente.

Durante el período 1973-1976 se sistematizó el abordaje antisubversivo en la doctrina y se organizó la preparación del Ejército. El arma terrestre realizó su adaptación de los decretos de *aniquilamiento de la subversión* de 1975 para empezar a actuar. Se desarrolló una serie de conceptos y métodos de combate que corresponde explicar a efectos de poder dar con sus rasgos más originales.

Toda doctrina contrainsurgente posee un enfoque multidimensional del problema militar: también incluye una serie de factores políticos, sociales, económicos y culturales. No obstante, en cada caso podemos observar la primacía de algunos por sobre otros. La historia de las diferentes experiencias antisubversivas muestra cómo en algunas son dominantes los elementos propios de un abordaje político (Estados Unidos o Gran Bretaña, por ejemplo) y en otras, por el contrario, es el militar el que se impone (Alemania o Francia, por citar algunas experiencias) (Nagl, 2002; Lazreg, 2008; Rich y Duyvesteyn, 2012; Fremont-Barnes, 2015). Se trata de un concepto fluido que depende de las circunstancias. Como señala David Kilcullen: “no hay algo así como una contrainsurgencia ‘estándar’ (...) el conjunto de medidas de contrainsurgencia adoptadas depende del carácter de la insurgencia” (Kilcullen, 2009, p. 183). La dificultad para acordar en una

definición lleva a que las formas de su implementación adquieran el protagonismo.

3. Un enfoque político y militar

A mediados de la década del setenta el Ejército ya se encontraba en la posición de reunir un conjunto de lineamientos teóricos y operativos. En consonancia con el cumplimiento de tareas contrainsurgentes, en 1975 se produjo una actualización de la doctrina de guerra interna: el reglamento RC-9-1. Operaciones contra elementos subversivos, aprobado en agosto (Ejército Argentino, 1975). Esta normativa tomaba la mayor parte de los saberes desarrollados de manera sistemática desde la década del sesenta, teniendo por objetivo “establecer nuevas orientaciones y bases doctrinarias sobre la participación de la Fuerza en la lucha contra la subversión” (Ejército Argentino, 1975, p. I).

Las escuelas de guerra contrainsurgente francesa y estadounidense sentaron las bases para una doctrina que también incorporaba la experiencia propia y demandaba un abordaje original. El reglamento RC-9-1 informaba que una parte de su contenido tomaba las enseñanzas de las experiencias de los ejércitos francés en Indochina (1946-1954) y Argelia (1954-1962) y estadounidense en Vietnam (1964-1975), adaptándolas al contexto local (Ejército Argentino, 1975, p. II). La normativa castrense expresaba que “se han tenido en cuenta las experiencias recogidas en episodios nacionales que han obligado al empleo operacional de la Fuerza en distintas zonas del territorio nacional” (Ejército Argentino, 1975, p. I).

La novedad más importante era la inclusión de un saber práctico proveniente de las intervenciones represivas en el orden interno desde los inicios de la década del sesenta. Esto se mostraba en la capacidad de elegir qué elementos tomar de la DGR y la DSN, es decir:

La necesidad de su oportuna y correcta aplicación [de los saberes antisubversivos francés y estadounidense], en función del análisis minucioso del contexto de la situación en que se da o dará la acción, con mentalidad creadora ubicada en el tipo de lucha que se trata (Ejército Argentino, 1975, p. II).

En comparación con las matrices doctrinarias que mayor influencia habían ejercido en el ámbito local, los militares argentinos exhibían un punto de vista equilibrado: el enfoque militar convivía con el político. El enemigo –se afirmaba– dirigía un ataque masivo en todas

las esferas de la vida nacional, desde la social, política y económica hasta llegar a la cultural y moral (Ejército Argentino, 1975, p. 1). Por ello, las tareas que el Ejército y el gobierno nacional pudieran llevar adelante en esas mismas áreas serían fundamentales para la construcción de apoyos sociales y una eventual victoria (Ejército Argentino, 1975, p. 4). Paralelamente a este planteo, se daba una orden abierta dirigida al exterminio. Podemos ver este cruce de enfoques en la definición de *guerra contrarrevolucionaria*:

[El] conjunto de medidas, acciones y operaciones que desarrollan las Fuerzas Legales en todos los campos de la conducción nacional, a través de sus organismos competentes (Instituciones y organismos del Estado-Fuerzas Armadas, Fuerzas de Seguridad y Fuerzas Policiales) a fin de eliminar las causas y superar las situaciones que hubieran dado origen a la reacción subversiva y neutralizar o aniquilar el aparato político-militar del enemigo (Ejército Argentino, 1975, p. 3).

El enfoque político de la doctrina contrainsurgente argentina se manifestaba en la preocupación por las *causas* del surgimiento de los movimientos revolucionarios, así como por las medidas para eliminarlas, destacándose entre ellas la *acción cívica*. Proveniente de la DSN, según el Reglamento RC-8-2. Operaciones contra fuerzas irregulares, tomo I, sancionado en 1968, esta medida remitía a un conjunto de actividades desarrolladas para lograr el mejoramiento de la situación económica y social en una determinada región del país (Ejército Argentino, 1968b). La gama de ámbitos de intervención castrense era bastante amplia, incluyendo:

La ayuda a la población local, tal como la construcción o rehabilitación de los medios de transporte y comunicaciones, escuelas, hospitales y templos; la ayuda en el programa para el mejoramiento de la agricultura, siembra, cosecha o elaboración; la distribución de alimentos, ropa y asistencia médica de emergencia durante períodos de desastres naturales (Ejército Argentino, 1968b, pp. 115-116).

Seguridad y desarrollo eran las dos caras de la misma moneda del orden interno.

La doctrina colocaba al *aniquilamiento de la subversión* como un objetivo central de la *guerra contrarrevolucionaria*, mostrando que

no se descuidaba el enfoque militar. Esto marcaba las líneas de continuidad con las enseñanzas de la otra gran escuela de guerra interna que había influenciado al Ejército: la DGR francesa y su marcada cuota de agresividad y violencia. El reglamento RC-9-1 establecía que las operaciones contra la guerrilla rural se orientarían a:

A. Detectar y eliminar la infraestructura de apoyo. B. aislar los elementos subversivos impidiendo o restringiendo al máximo su vinculación exterior. C. Desgastar y eliminar los elementos activos (mediante acciones de hostigamiento, que podrán llegar al aniquilamiento cuando consigan fijarlos) (Ejército Argentino, 1975, p. 74).

Sobre la táctica del cerco –es decir, del encierro de las fuerzas enemigas– el RC-9-1 hacía referencia a la necesidad de

Impedir, en una zona determinada, en los 360°, toda posibilidad de movimiento o comunicación con y al exterior de los elementos subversivos que se encontraran operando en ella, para posteriormente, a través de una acción ofensiva, lograr su aniquilamiento (Ejército Argentino, 1975, p. 86).

La normativa castrense concluía su explicación señalando que, “las Fuerzas Legales mediante el fuego y la maniobra comenzarán su estrechamiento, aniquilando a los elementos cercados por medio de un rastillaje metódico y minucioso” (Ejército Argentino, 1975, p. 87).

La doctrina contrainsurgente del Ejército argentino apuntaba a la represión y exterminio de su propia población. Muchas veces se pasa esto por alto, naturalizándolo, pero no deja de ser un aspecto relativamente excepcional: en la mayoría de los casos las acciones antisubversivas se ejecutan contra una población extranjera. Los militares argentinos lo tenían claro y señalaban los grandes contrastes con los modelos francés y estadounidense:

La diferencia fundamental de aquellos casos (Indochina – Argelia – Vietnam – etc) y el propio radica en que en ellos se desarrollaba una lucha de pueblos que se rebelaban contra la dominación de una potencia extranjera, ejercida de hecho, como en los dos primeros casos o a través de un gobierno títere, como en el último (Ejército Argentino, 1975, p. II).

En consecuencia, la acción debía atender en forma crítica al costado político de la contrainsurgencia:

Al no existir la motivación de la ‘liberación colonial’ (...), la subversión sólo podrá explotar o apoyarse en disconformidades locales, figuradas o reales, estas últimas promovidas por una negligente o equivocada acción de gobierno o de las Fuerzas Legales (Ejército Argentino, 1975, p. II).

A pesar de esta constatación que impulsaba la acción para generar consensos favorables a la *lucha antisubversiva* en la población, la doctrina argentina nunca dejó de otorgar un lugar central a las operaciones basadas en el uso de la violencia masiva, eventualmente criminal.

4. Ambientes de la contrainsurgencia

La confluencia de enfoques doctrinarios de los que se nutrió el Ejército argentino también se puede observar en los escenarios sobre los que se proponía intervenir, fueran estos urbanos o rurales. Así como los militares franceses en Argelia debieron enfrentarse a un movimiento independentista que actuaba predominantemente en la ciudad, los estadounidenses en Vietnam tuvieron que luchar contra una organización que se hacía fuerte en la jungla y las aldeas. En la DGR el objetivo principal era el control de la población urbana, aspecto que se derivaba de la lucha contra un *enemigo interno* que se escondía en ella. La DSN agregaba a esta preocupación la labor de mejorar las condiciones de vida de la población de las regiones rurales para alejarla del movimiento insurgente. Los militares argentinos, por su parte, se prepararon para intervenir en ambos terrenos. El reglamento RC-9-1 de 1975 afirmaba: “la subversión puede desarrollarse en centros urbanos, zonas con características rurales o en ambos ambientes simultáneamente” (Ejército Argentino, 1975, p. 2).

Desde principios de los años sesenta, el asesor militar francés Jean Nougués se había percatado de las peculiaridades de Argentina para un potencial movimiento insurgente. La distribución de la población entre sectores urbanos y rurales mostraba lo siguiente: “un país con vocación hasta ahora más agrícola que industrial tiene el 75% de sus habitantes concentrados en ciudades, fuera de las cuales existen solamente estancias y casas aisladas”. Como resultado de esto, Nougués estimaba que “la guerra revolucionaria puede concretarse en

manifestaciones de masas y en sabotaje o terrorismo urbano, mucho más que en guerrillas campesinas” (Nougués, 1962, p. 32).

Sin embargo, la hipótesis del eventual teatro de operaciones urbano debió matizarse rápidamente debido a que la conflictividad interna mostró sus dos caras, agregando la rural. En reiteradas oportunidades surgirían movimientos de protesta y grupos revolucionarios en ambos escenarios y desde coordinadas ideológicas vinculadas al peronismo y al marxismo. Debido a ello, la doctrina del Ejército de mediados de los setenta ya advertía sobre “la necesidad de considerar a toda la jurisdicción del país como espacio donde se puedan producir estos movimientos” (Ejército Argentino, 1975, p. 5).

Las características de la geografía argentina y las organizaciones insurgentes –que también usaron ejemplos externos de lucha revolucionaria– condujeron a pensar la *guerra contra la subversión* desde un enfoque que interconectaba los espacios de intervención posibles:

La concentración de grandes masas de población en importantes centros urbanos aumenta la desproporción existente entre las densidades de población urbana y rural, lo que en nuestro país materializa una trascendente deficiencia o vulnerabilidad estructural que en cierta medida favorece a la subversión. Se debe tener presente que las reacciones político sociales tienen su origen en los grandes centros urbanos. La subversión, no obstante lo expresado, requiere accionar en zonas rurales donde encuentre facilidades para organizar e instruir a sus activistas y milicias, que posibilitarán en las etapas finales alcanzar y dominar a la población (Ejército Argentino, 1975, p. 11).

La doctrina incluía operaciones de control y represión de la población en las ciudades sumadas a otras de combate contra las guerrillas rurales. El reglamento RC-2-1. Reglamento de conducción para las fuerzas terrestres de 1964 indicaba que la estrategia del arma terrestre debía orientarse a aislar a las *fuerzas irregulares* de sus fuentes de abastecimiento y reclutamiento en el plano interno y externo (Ejército Argentino, 1964). En lo relativo al control, se prescribía la creación de “zonas militares” en las que se establecerían “bases para el control de zonas, instalando puntos fuertes en lugares críticos” (Ejército Argentino, 1964, p. 170). Además, se planteaba la colaboración con las fuerzas de seguridad, que en el caso de que fuera necesario ejecutarían “[las] medidas inmediatas para reprimir los disturbios civiles e

identificar y eliminar elementos irregulares encubiertos mediante acciones policiales” (Ejército Argentino, 1964, p. 170).¹ Paralelamente, las medidas contra la guerrilla estarían basadas en llevar a cabo una “presión militar constante por medio de un patrullaje intenso para ubicar y mantener el contacto con la fuerza irregular” (Ejército Argentino, 1964, p. 173). A su vez, se remarcaba que “aquellas fuerzas irregulares que muestren deseos de luchar en un combate abierto, serán aisladas y atacadas de inmediato [...] Una vez rodeadas, tales fuerzas también serán destruidas por el ataque” (Ejército Argentino, 1964, p. 171).

En base a la experiencia de los alzamientos populares de fines de la década del sesenta, la *guerra revolucionaria* pasó a estar vinculada fundamentalmente con una situación de insurrección urbana (Ejército Argentino, 1969, p. 1). Como lo señalaba el reglamento RC-8-3. Operaciones contra la subversión urbana, sancionado en julio de 1969:

Aquellos centros urbanos que cuenten a la vez con varios y abultados sectores de población muy diferenciados (sector estudiantil, sector obrero, sector empleados gubernamentales, etc.) serán los más proclives a situaciones subversivas cuando esos sectores logren unificar sus objetivos y su accionar (Ejército Argentino, 1969, p. 24).

Las *operaciones de seguridad* se definían como un conjunto de medidas destinadas a fortalecer el control sobre la población y, a la vez, obtener su apoyo. Entre estas acciones, el reglamento RC-8-3 destacaba:

a). Proteger a la población. b). Aislar a la población del enemigo, evitando que éste se valga de aquella como masa de maniobra. c). Consolidar a la población a través de medidas físicas y psicológicas a fin de que apoyen decididamente a las fuerzas legales (Ejército Argentino, 1969, p. 21).

¹Cabe señalar que el reglamento incluía la siguiente enumeración de medidas adicionales de seguridad interna: “a). Establecimiento de puntos de control y bloqueo de caminos. b). Registro sistemático de civiles. c). Censura civil. d). Aplicación del toque de queda. e). Vigilancia de grupos políticos y personas sospechosas y su detención en caso necesario. f). Designación, señalamiento y control de zonas restringidas. g). Instrucción de seguridad del personal militar” (Ejército Argentino, 1964, p. 173).

La *represión militar* constituía una operación de seguridad y de combate a la vez. Según el RC-8-3 “la represión militar será realizada cuando la subversión urbana alcance el estado de guerrilla urbana o los disturbios civiles en su máxima virulencia sobrepasen el accionar de las fuerzas de seguridad” (Ejército Argentino, 1969, p. 39). En esta definición la fase *militar* de la *guerra revolucionaria* –es decir, el *estado de guerrilla urbana*– se colocaba al mismo nivel que los *disturbios civiles* –o sea, las manifestaciones y protestas colectivas. De acuerdo con el Reglamento RC-8-2. Operaciones contra fuerzas irregulares, tomo I, sancionado en 1968,

Cuando los elementos clandestinos de insurrección inciten a motines organizados en gran escala con el objeto de tomar y ocupar zonas en ciudades y pueblos, también se requerirá la represión militar para reprimir tales sublevaciones (Ejército, Argentino, 1968b, p. 26).

En los últimos meses del gobierno de Martínez de Perón, el Ejército sistematizó una serie de principios para guiar su accionar contra los opositores políticos o aquellos individuos o colectivos percibidos como tales. Estos principios de *guerra antisubversiva* fueron la culminación de un largo recorrido formativo y de elaboración doctrinaria iniciado en 1955. El sistema de represión y exterminio legal e ilegal montado por las Fuerzas Armadas entre 1975 y 1983 se basó en la doctrina argentina de *guerra antisubversiva*.

5. Tensiones entre lo legal y lo ilegal

En una coyuntura dominada por la imposición estatal de medidas de excepción, la doctrina mantenía una relación compleja con el orden legal. A comienzos de la década del setenta, las autoridades del arma terrestre prestaron atención a un conjunto de cuestiones morales y éticas relativas a enfrentar un enemigo caracterizado como ruin, criminal y carente de respeto por las leyes de la guerra. La Orientación del Comandante en Jefe del Ejército para el año 1971 redactada por el general Alejandro Lanusse advertía:

Debemos cuidarnos de caer en el fácil error de apelar a métodos y recursos reñidos con los principios y valores por cuya subsistencia luchamos. El fin no justifica los medios. Creer lo contrario significaría asimilarnos éticamente al enemigo que combatimos, con grave deterioro para la base moral que constituye, en última instancia, el fundamento

de nuestra fuerza (Comando en Jefe del Ejército Argentino, 1970, p. 1).

A continuación, se ordenaba a las tropas abocadas a las funciones represivas que siguieran una línea de comportamiento acorde con el cumplimiento de la ley. El general Lanusse parecía conocer los riesgos que implicaba la represión en clave antisubversiva, especialmente en lo relativo a la brutalidad y criminalidad que podían llegar a adquirir las acciones ejecutadas por la tropa.

No obstante, dentro del área de la inteligencia militar se planteaba que la legislación de tiempos de paz constituía un problema para la implementación de ciertas medidas secretas y clandestinas.² En efecto, el reglamento RC-16-5. La unidad de inteligencia, publicado en 1973, advertía que “normalmente durante la paz, la legislación vigente influirá de forma desfavorable en las actividades a desarrollar” (Ejército Argentino, 1973, p. 16).³ La conexión entre la excepcionalidad jurídica y el abordaje contrainsurgente se manifestaba en las características de las fuerzas encargadas de desarrollar esa tarea:

La unidad de inteligencia [...] podrá desdoblarse en: a). Elementos que ejecutan actividades y procedimientos secretos o clandestinos, que permanecerán en la zona de responsabilidad de la unidad de inteligencia. b). Elementos que ejecutan actividades y procedimientos abiertos, que normalmente acompañarán a la gran unidad con una determinada vinculación de dependencia con respecto al destacamento de inteligencia que ya actúe en la zona donde operará la gran unidad (Ejército Argentino, 1973, p. 11).

Más allá de estos indicios, cabe preguntarse si la normativa castrense poseía referencias directas sobre alguna práctica represiva que transgrediera la ley. La clave pasa por el análisis de las medidas de violencia extrema prescriptas en la doctrina, algo difícil de hacer debido a que no aparecen muchas. No obstante, el tratamiento a seguir en el interrogatorio de los *prisioneros de guerra* es uno de los pocos espacios

² De acuerdo con el reglamento RV-136-1. Terminología castrense de uso en las fuerzas terrestres, la inteligencia “es el conocimiento de las capacidades y vulnerabilidades de los enemigos reales o potenciales, externos o internos, que de cualquier forma o procedimiento puedan oponerse a la propia conducción” (Ejército Argentino, 1968c, p. 225).

³ Deseo expresar mi agradecimiento a Pablo Scatizza por haberme facilitado este reglamento.

en donde los aspectos criminales de la represión figuraban en la normativa. Los militares tenían en cuenta la posibilidad de recurrir a medidas que buscaran quebrar la voluntad del enemigo, apelando al ataque psicológico. En este sentido, el reglamento RC-5-2 definía el *método de acción compulsiva* como:

Toda acción que tienda a motivar conductas y actitudes por apelaciones instintivas. Actuará sobre el instinto de conservación y demás tendencias básicas del hombre (lo inconsciente). La presión, insta por acción compulsiva, apelando casi siempre al factor miedo. La presión psicológica engendrará angustia; la angustia masiva y generalizada podrá derivar en terror y eso basta para tener al público (blanco) a merced de cualquier influencia posterior. La fuerza implicará la coacción y hasta la violencia mental. Por lo general, este método será impulsado, acompañado y secundado por esfuerzos físicos o materiales de la misma tendencia. En él, la fuerza y el vigor reemplazarán a los instrumentos de la razón. La técnica de los hechos físicos y de los medios ocultos de acción psicológica, transitarán por este método de la acción compulsiva (Ejército Argentino, 1968d, pp. 15-16).

Se trataba de un complejo proceso de elaboración de una doctrina de *guerra contrarrevolucionaria* en la que las prescripciones afines a la represión clandestina y el exterminio convivían junto a otras que limitaban ampliamente cualquier trato inhumano hacia el enemigo. Como lo expresaba el reglamento RC-8-2, tomo I, “de acuerdo con la Convención de Ginebra (Leyes de Guerra) un guerrillero puede, en tiempo de guerra, tener estado legal. Tendrá derecho al mismo trato que se le concede al prisionero de guerra” (Ejército Argentino, 1968b, p. 19). En el mismo sentido se expresaba el reglamento RC-46-1. Leyes de guerra, aprobado en 1968 (Ejército Argentino, 1968e). Además, esta normativa afirmaba que en el marco de un conflicto interno el Ejército tenía prohibido realizar los siguientes actos:

- a) Los atentados a la vida y la integridad corporal, especialmente el homicidio en todas sus formas, las mutilaciones, los tratamientos crueles, torturas y suplicios.
- b) La toma de rehenes.
- c) Los atentados a la dignidad personal, en especial los tratamientos humillantes y degradantes (Ejército Argentino, 1968e, p. 149).

De esta forma, el arma terrestre se obligaba a combatir a la *subversión* dentro del marco de la legislación internacional para tiempos de guerra, pero –en el mismo movimiento– prescribía un conjunto de medidas que entraban en colisión con esta iniciativa. Se trataba de un desfase producido entre una moral de combate propia de una *guerra clásica* y un conjunto de métodos represivos pensados como acciones de guerra contrainsurgente en los que el crimen estaba permitido. Desde la perspectiva castrense, este desajuste se profundizaba debido a que, como se señaló anteriormente, la propia doctrina expresaba que la legislación de tiempos de paz representaba un problema, teniendo en cuenta las acciones clandestinas y secretas que formaban parte de la *guerra antisubversiva*.

Para mediados de los setenta, la tensión entre la acción de guerra y el crimen se hacía presente a través de la negación de los derechos del enemigo. La lógica militar en este punto era extremadamente compleja: mientras que, por un lado, se prescribía una doctrina para el combate contra la “subversión”, al mismo tiempo se ordenaba reemplazar todos los conceptos que le otorgaran al enemigo el estatuto de una fuerza beligerante, empezando por desconocer la existencia de un estado de guerra. El reglamento RC-9-1 llamaba a hablar de “subversión” en vez de “Guerra Revolucionaria”, “Guerra Ideológica” o “Guerra de Guerrillas” (Ejército Argentino, 1975, p. IV). Se ordenaba reemplazar la terminología castrense de la siguiente manera:

No existirá la denominación de guerrilla ni guerrillero. Quienes participen en sus acciones serán considerados delincuentes comunes (subversivos) y las organizaciones que integren serán calificadas como ‘bandas de delincuentes subversivos’ (Ejército Argentino, 1975, p. 14).

De esta prescripción se derivaba la orden de reemplazar los conceptos de “guerrillero prisionero” por el de “delincuente capturado”, o el de “operaciones de guerrilleros” por el de “acciones de delincuentes” (Ejército Argentino, 1975, p. IV).

Se buscaba cambiar cualquier referencia al terreno bélico por una definición basada en el carácter delincencial del enemigo. De acuerdo con la normativa analizada, quienes fueran detenidos durante las acciones represivas “no gozarán del derecho a ser tratados como prisioneros de guerra, sino que serán considerados como delincuentes y juzgados y condenados como tales, conforme a la legislación nacional” (Ejército Argentino, 1975, p. 14).

A la luz de la percepción del arma terrestre respecto de estar librando una *guerra antisubversiva*, sumada a un contexto de excepcionalidad jurídica y predominio de un abordaje contrainsurgente, la interpretación puede extenderse más allá del contenido del reglamento: la opción castrense a favor del ocultamiento del enfrentamiento armado, la negación de derechos al enemigo y el abandono del Derecho de guerra en general se conectaba con una lógica represiva que dejaba abierta la posibilidad de cometer actos criminales.

6. Consideraciones finales

A comienzos de la década del setenta, la Revista de la Escuela Superior de Guerra –la publicación militar más importante del medio local– publicó un artículo titulado Una doctrina argentina. Su autor, el mayor Héctor Rodríguez Espada, afirmaba que el Ejército carecía de un enfoque contrainsurgente acorde con los requerimientos de la *lucha antisubversiva* (Rodríguez Esperada, 1970). Se planteaba un escenario de confusión y desorden posterior a 1955. Sin embargo, en este trabajo buscamos mostrar lo opuesto.

Entre 1955 y 1983, el Ejército se enfocó en la represión interna para reprimir el conflicto social en general y no solamente el accionar de las organizaciones político-militares. A partir de 1975 las Fuerzas Armadas se lanzaron al exterminio masivo, contando desde el año siguiente con todos los resortes del Estado para ello. El *enemigo interno* dejó de estar asociado con el *comunismo* o el *peronismo*, reconfigurándose en la *subversión* que incluía una extensa variedad de formas de expresión de la conflictividad interna como, por ejemplo, la que demostraban las organizaciones político militares o las protestas de trabajadores y/o estudiantes. Los militares pensaron su accionar como un acto de combate propio de una *guerra antisubversiva*.

El Ejército elaboró una doctrina para la guerra interna que tomaba elementos de la DGR y la DSN, combinándolos y agregando contenidos propios, fruto de su experiencia represiva. En comparación con esas matrices doctrinarias extranjeras, el caso argentino muestra un equilibrio entre el abordaje político y militar de la contrainsurgencia. Esto significa que al tiempo que se preocupaba por atender a las causas que –se suponía– provocaban el surgimiento de movimientos revolucionarios, se disponía una serie de prescripciones represivas que incluían prácticas de exterminio. El *aniquilamiento* del enemigo se estableció como práctica articuladora del accionar represivo del Ejército. Hay que resaltar la propia historicidad de esta deriva hacia el asesinato masivo, puesto que no era un componente imperativo de la contrainsurgencia local desde sus inicios a fines de la década de los

cincuenta e inicios de la siguiente. Más bien, las fuentes y la evidencia apuntan a que esa voluntad se configuró de forma explícita recién en los años setenta.

La mixtura de conceptos provenientes de estos modelos dio por resultado un abordaje contrainsurgente que atendía tanto a la *subversión* rural como a la urbana. La Argentina post 1955 experimentó diversas formas de contestación política: huelgas, manifestaciones, protestas, insurrecciones –predominantemente en ciudades– y grupos y organizaciones rurales y urbanas que agregaron la lucha armada a su repertorio de actuación. Esto llevó al Ejército a prepararse para tomar parte en acciones en ambos escenarios, recurriendo a operaciones represivas y de control de la población en las ciudades, así como a otras de combate contra guerrillas rurales y atención de los habitantes de las zonas más carenciadas del país. No debe soslayarse, además, que esta doctrinase elaboró y aplicó contra la propia población. Por el contrario, los saberes contrainsurgentes desarrollados por los militares franceses y estadounidenses se aplicaron fuera de sus países en intervenciones coloniales e imperialistas.

El enfoque contrainsurgente tomó forma albergando en su interior una serie de tensiones con el marco legal, algo que está en la raíz de las acciones criminales que ejecutaron los miembros del arma terrestre. Mientras que en la década del sesenta se fomentaba el respecto de las costumbres de la guerra convencional mientras se intervenía contra protestas colectivas y organizaciones guerrilleras, desde la década siguiente esto cambió: los militares pasaron a negar la *guerra* al tiempo que la llevaban adelante en la forma de operaciones represivas y de exterminio clandestino. De esta forma, se dispensaban de tener que cumplir con las regulaciones que prohíben los actos criminales contra el enemigo. Sin embargo, hay que destacar que el ocultamiento de la *guerra* se dio en la doctrina y los reglamentos, puesto que, a nivel público y de propaganda, la llamada *guerra contra la subversión* fue enormemente promocionada por la última dictadura militar.

El entramado de principios de *guerra antisubversiva* del Ejército argentino fue una elaboración bastante original, difícil de reducir a una simple copia de modelos foráneos. Antes bien, los factores analizados en este artículo hablan de una apropiación creativa que derivó para mediados de los años setenta en el surgimiento de una doctrina contrainsurgente propia.

7. Bibliografía

Amaral, S. (1998).” Guerra revolucionaria: de Argelia a la Argentina, 1957-1962”. *Investigaciones y Ensayos*, 48, 173-195, en línea en:

- https://www.academia.edu/7759928/Samuel_Amaral_Guerra_revolucionaria_de_Argelia_a_la_Argentina_1957-1962_.
- Amaral, S. (2001). "De Perón a Perón (1955-1973)". En Academia Nacional de la Historia, *Nueva Historia de la Nación Argentina*, (323-360). Buenos Aires: Planeta, v o l. 7.
- Brocades Zaalberg, T. (2012). "Counterinsurgency and peace operations". En Rich, P. y Duyvesteyn, I., (comps). *The Routledge handbook of insurgency and counterinsurgency*, (80-97). New York: Routledge.
- Camps, R. (1981). "Apogeo y declinación de la guerrilla en la Argentina", *La Prensa*, 4 de enero, p. 2.
- Cavarozzi, M. (2009). *Autoritarismo y democracia: 1955-2006*, Buenos Aires: Ariel.
- Cornut, H. (2019). "La evolución del pensamiento del Ejército Argentino entre 1930 y 1968". *Cuadernos de Marte. Revista latinoamericana de sociología de la guerra*, 16, 117-155, en línea en: <https://publicaciones.sociales.uba.ar/index.php/cuadernosdemarte/article/view/4420/3666>.
- De Riz, L. (2007). *Historia argentina 8: la política en suspenso: 1966-1976*. Buenos Aires: Paidós.
- Fremont-Barnes, G., comp. (2015). *A History of Counterinsurgency: from Cyprus to Afghanistan, 1955 to the 21st Century*. Santa Barbara: Praeger, Volumen 2.
- García, P. (1995). *El drama de la autonomía militar. Argentina bajo las Juntas Militares*, Madrid: Alianza Editorial.
- Gordillo, M. (2003). "Protesta, rebelión y movilización: de la resistencia a la lucha armada, 1955-1973". En James, D., (comp.). *Nueva historia argentina: Violencia, proscripción y autoritarismo 1955-1976*, (329-380). Buenos Aires: Sudamericana, volumen 9.
- Halperín Donghi, T. (2010). *Historia argentina 7: la democracia de masas*. Buenos Aires: Paidós.
- Kilcullen, D. (2009). *The accidental guerrilla. Fighting small wars in the midst of a big one*. Oxford University Press.
- Lazreg, M. (2008). *Torture and the Twilight of Empire: From Algiers to Baghdad*. New Jersey: Princeton University Press.
- López, E. (1985). "Doctrinas militares en Argentina: 1932-1980". En Moneta, C.J., López, E. y Romero, A. (comps.) *La reforma militar*, (101-143). Buenos Aires: Legasa.
- López, Ernesto (1987). *Seguridad Nacional y sedición militar*. Buenos Aires: Legasa.
- Mazzei, D. (2012). *Bajo el poder de la caballería: el ejército argentino 1962-1973*. Buenos Aires: Eudeba.
- Nagl, J. (2002). *Counterinsurgency lessons from Malaya and Vietnam: learning to eat soup with a knife*. Westport: Praeger Publishers.
- Nougués, J. (1962). "Radios copia subversiva de la Argentina". *Revista de la Escuela Superior de Guerra*, 344, 24-43.
- Novaro, M. y Palermo, V. (2006). *La dictadura militar 1976-1983: del golpe de Estado a la restauración democrática*. Buenos Aires: Paidós.

- Pontoriero, E. (2019). “Represión, políticas de defensa y contrainsurgencia en la Argentina: un estado de la cuestión (1955-1976)”. *Revista Folia Histórica del Nordeste*, 35, 145-162, en línea en: <https://revistas.unne.edu.ar/index.php/fhn/article/view/3902>.
- Ranalletti, M. (2009). “Contrainsurgencia, catolicismo intransigente y extremismo de derecha en la formación militar argentina. *Influencias francesas en los orígenes del terrorismo de Estado (1955-1976)*”. En Feierstein, D. (comp.). *Terrorismo de estado y genocidio en América Latina*, (249-281). Buenos Aires: Prometeo Libros.
- Rich, P. y Duyvesteyn, I., comps. (2012) *The Routledge handbook of insurgency and counterinsurgency*. New York: Routledge.
- Robin, M.M. (2005). *Escuadrones de la muerte: la escuela francesa*. Buenos Aires: Sudamericana.
- Rodríguez Espada, H. (1970). “Una doctrina argentina”, *Revista de la Escuela Superior de Guerra*, 386, 111-117.
- Sain, M. (2010). *Los votos y las botas: estudios sobre la defensa nacional y las relaciones civil-militares en la democracia argentina*. Buenos Aires: Prometeo Libros.
- Ucko, D. (2012). “Whither counterinsurgency. The rise and fall of a divisive concept”. En Rich, P. y Duyvesteyn, I. Isabel (comps). *The Routledge handbook of insurgency and counterinsurgency*, (67-79), New York: Routledge.

8. Fuentes primarias

- Comando en Jefe del Ejército Argentino. (1970). “Orientación del Comandante en Jefe del Ejército para el año 1971”, Servicio Histórico del Ejército Argentino, Órdenes de la Jefatura del Ejército, Caja nº 7.
- Ejército Argentino (1964). *RC-2-1. Reglamento de conducción para las fuerzas terrestres*. Buenos Aires: Instituto Geográfico Militar.
- Ejército Argentino (1968a). *RC-8-2. Operaciones contra fuerzas irregulares (Guerra revolucionaria), tomo III*. Buenos Aires: Instituto Geográfico Militar.
- Ejército Argentino (1968b). *RC-8-2. Operaciones contra fuerzas irregulares, tomo I*. Buenos Aires: Instituto Geográfico Militar.
- Ejército Argentino (1968c). *RV-136-1. Terminología castrense de uso en las fuerzas terrestres*. Buenos Aires: Instituto Geográfico Militar.
- Ejército Argentino (1968d). *RC-5-2. Operaciones psicológicas*. Buenos Aires: Instituto Geográfico Militar.
- Ejército Argentino (1968e). *RC-46-1. Leyes de guerra*. Buenos Aires: Instituto Geográfico Militar.
- Ejército Argentino (1969). *RC-15-80. Prisioneros de Guerra*. Buenos Aires: Instituto Geográfico Militar.
- Ejército Argentino (1969). *RC-8-3. Operaciones contra la subversión urbana*. Buenos Aires: Instituto Geográfico Militar.
- Ejército Argentino (1973). *RC-16-5. La unidad de inteligencia*. Buenos Aires: Instituto Geográfico Militar.

Ejército Argentino (1975). *RC-9-1. Operaciones contra elementos subversivos (Proyecto)*. Buenos Aires: Instituto Geográfico Militar.

Ejército Argentino. Secretaría de Guerra, Dirección General de Estadística Militar. (1961). “Los Cuerpos de Ejército. Definición del potencial de sus jurisdicciones”, Servicio Histórico del Ejército Argentino, Estructura y Organización, Caja n° 2.

Las Comandancias de Áreas Jurisdiccionales de Seguridad Interior (CAJSI): el dispositivo de seguridad nacional estratégico para el involucramiento de las FF.AA. en la represión estatal en Chile, 1938-1974

The Commands of Jurisdictional Areas of Internal Security (CAJSI): the strategic national security device for the involvement of the Armed Forces. in state repression in Chile, 1938-1974

ARK CAICYT: <http://id.caicyt.gov.ar/ark:/s23141174/4ch2rirar>

Pablo Seguel Gutiérrez¹

Programa de doctorado en Historia, Universidad Santiago de Chile –
Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo (ANID) Chile

Resumen

En los últimos años la historiografía y las ciencias sociales han avanzado el estudio sobre la historia reciente chilena, en específico sobre el proceso de la Unidad Popular (UP) (1970-1973), el golpe de Estado y la dictadura cívico-militar (1973-1990). Las investigaciones sobre esta última se han centrado en la dimensión sociopolítica que llevó a que las FF.AA. y un sector del sistema político adoptaran la estrategia del golpe de Estado ante la incapacidad de derrotar electoral y políticamente al gobierno de la UP. Si bien diversas explicaciones sobre el proceso han enfatizado las dimensiones represivas desarrolladas por el Estado, no existen investigaciones que releven esta dimensión desde una perspectiva de mediana duración previo al golpe de Estado de 1973 y que la incorporen como una variable explicativa del proceso de militarización de la función policial que propició la solución militar en esta coyuntura histórica. En este trabajo, mediante el análisis de documentación inédita de archivos policiales, judiciales y administrativos, damos cuenta de uno de los dispositivos centrales para entender el ejercicio de la represión estatal desde mediados del siglo XX y en los primeros años de la dictadura militar: las Comandancias de Áreas Jurisdiccionales de Seguridad Interior (CAJSI). El dispositivo de seguridad nacional que posibilitó el desarrollo de la represión política de orientación contrasubversiva que permitió posicionar a las FF.AA. como un actor político de primera línea en situación de excepción constitucional y que posibilitó el diseño burocrático militar del movimiento golpista que derrocó al gobierno de la UP.

Palabras clave:

CAJSI; FUERZAS ARMADAS (FF.AA.); CONTRASUBVERSIÓN;
REPRESIÓN MILITAR; DICTADURA MILITAR CHILENA

¹ bseguelg@gmail.com

Abstract

In recent years, historiography and social sciences have advanced the study of recent Chilean history, specifically the process of the Popular Unity (UP) (1970-1973), the coup d'état and the civic-military dictatorship (1973 -1990). Research on the latter has focused on the sociopolitical dimension that led to the FF.AA. and a sector of the political system adopted the strategy of the coup d'état in the face of the inability to defeat the UP government electorally and politically. Although various explanations of the process have emphasized the repressive dimensions developed by the State, there is no research that reveals this dimension from a medium-term perspective prior to the 1973 coup d'état and that incorporates it as an explanatory variable of the militarization process of the police function that propitiated the military solution at this historical juncture. In this work, through the analysis of unpublished documentation from police, judicial and administrative archives, we give an account of one of the central devices to understand the exercise of state repression since the mid-twentieth century and in the first years of the military dictatorship: the Commands of Jurisdictional Areas of Internal Security (CAJSI). The national security device that made possible the development of political repression with a counter-subversive orientation that allowed the FF.AA. to position themselves as a front-line political actor in a situation of constitutional exception and who made possible the military bureaucratic design of the coup movement that overthrew the UP government.

Keywords:

CAJSI; ARMED FORCES (FF.AA.); COUNTERSUBVERSION;
MILITARY REPRESSION; CHILEAN MILITARY DICTATORSHIP

Fecha de recepción: 21 de febrero de 2022.

Fecha de aprobación: 17 de mayo de 2022.

Las Comandancias de Áreas Jurisdiccionales de Seguridad Interior (CAJSI): el dispositivo de seguridad nacional estratégico para el involucramiento de las FF.AA. en la represión estatal en Chile, 1938-1974²

1. Introducción

El desarrollo de la historiografía del tiempo reciente en Chile tiene un importante campo de investigación en torno al periodo Unidad Popular (UP, entre los años 1970-1973), la dictadura cívico-militar (1973-1990) y la postransición (1990 en adelante)³. En general las investigaciones se han centrado en las dimensiones sociopolíticas de dichos procesos, tanto desde el punto de vista de los actores del sistema político formal, como su relación con los movimientos sociales y actores fácticos con capacidad de incidencia determinante en diversas coyunturas. Desde ese punto de vista, han prevalecido investigaciones que se centran en el ámbito de la formación del consenso, la legitimidad (o impugnación) de la acción gubernamental y los procesos de racionalización y creación de los actores colectivos.

En particular sobre las Fuerzas Armadas (FF.AA.) y los movimientos cívico-militares, desde la década de 1970 se han desarrollado investigaciones que han caracterizado la profundidad, alcance y sentido del golpe de Estado, identificando las orientaciones ideológicas del militarismo, las características de la represión desarrollada y las sistemáticas violaciones a los derechos humanos cometidas por los agentes de Estado. En un primer momento esto llevó a las investigaciones a identificar a la dictadura militar como como neofascista (Borón, 1977; Nina, 1979; Handal, 1976). Con posterioridad, la explicación del movimiento golpista por influencia extranjera y la prevalencia de la doctrina de seguridad nacional, llevó a un análisis que identificó en el factor externo y estructural la variable determinante de la dimensión represiva desarrollada por el régimen. (Arriagada, 1985; Chateau, 1983; Reismann y Rivas, 1976; Tapia, 1980). Para estos análisis las violaciones de los derechos humanos

² La investigación en la que se basa este artículo forma parte de mi libro *Soldados de la Represión. Anticomunismo, contrasubversión y seguridad nacional en las FF.AA. chilenas, 1970-1975*, que será publicado en 2022 por Ediciones Universidad Alberto Hurtado (Seguel, 2022).

³ Para un balance historiográfico de la producción reciente de los estudios sobre la Unidad Popular (Del Pozo, 2017; Del Pozo, Monsálvez y Valdés, 2021); sobre la dictadura cívico-militar (Monsálvez, 2016; Seguel y Urrutia, 2013; Valdivia, 2018); y sobre la postransición y los debates asociados al uso de dicha categoría política (Ossandón, 2017; Pinto, 2019)

(DD.HH.) cometida por las FF.AA. y policiales fue el resultado de la recepción pasiva de las orientaciones contrasubversivas y de la doctrina de seguridad nacional norteamericana, ajeno a la tradición y orientación de las FF.AA. nacionales.

Desde mediados de la década de 1980 y a comienzos de la década de 1990 se da una bifurcación en la agenda de investigación del campo académico y del sociopolítico sobre las FF.AA. y la dictadura militar. Las investigaciones desde el ámbito académico colocaron el foco en el proceso político en curso, tanto desde el punto de vista del impacto de los procesos de modernización autoritaria y sus efectos en la subjetividad y conformación de los actores colectivos con capacidad de agencia política (Martínez y Tironi, 1985; Salazar, 2006[1990]; Constable y Valenzuela, 2013[1991]), como en los actores institucionales que condujeron el proceso de transición democrática: partidos políticos, organizaciones sociales y FF.AA. (Arriagada, 1985; Baño, 1985; Garcés y de la Maza, 1985; Garretón, 1983; Varas, 1987).

Los temas vinculados a la dimensión represiva del régimen y las violaciones a los DD.HH. cometidos por los agentes de Estado, si bien se incorporaron al debate sobre la transición democrática (Seguel, 2019), fueron desplazados al ámbito sociopolítico, siendo desarrollados sobre todo por la investigación periodística y los trabajos de memoria (Ahumada et al, 1989; Bitar, 1988; Dinges y Landau, 1982; Gómez, 1988; 1990; González y Contreras, 1991; Monckeberg, Camus y Jiles, 1986; Pacheco, 1980; Politzer, 1985; Verdugo, 1989). Ámbito que en la historiografía la historiadora Verónica Valdivia (2018) reconoce como uno de los vacíos y silencios de la producción de la historia reciente. El registro de la represión y de las violaciones a los derechos humanos ha sido impulsado sobre todo por las agrupaciones de DD.HH., las instituciones ecuménicas y eclesiásticas que se abocaron al registro, denuncia y judicialización de los casos de violaciones a los DD.HH. (Bastías, 2013; Bernales y Fernández, 2020; Bernasconi, 2020; Vidal, 2002).

A comienzos de la década del 2000, al cumplirse el trigésimo aniversario del golpe de Estado, fueron publicadas nuevas investigaciones, algunas de las cuales omitieron la relevancia de los procesos represivos llevados adelante por la dictadura militar (Barros, 2004) y otros que los relevaron como un componente central de la estructura de poder del régimen, pero que las omitieron en el desarrollo explicativo posterior del mismo (Huneus, 2016 [2000]; Arriagada, 1998; Timmermann, 2005). El grueso de la investigación sobre represión y los perpetradores ha sido desarrollado por el periodismo de investigación en desmedro de la historiografía

(Bonney, 2016; Guzmán, 2014; González, 2000; Salazar, 2014a, 2014b). Algunas investigaciones han destacado la necesidad de indagar este ámbito del régimen autoritario para poder caracterizar la dimensión de la coerción y el consenso constitutivo a todo régimen político (Constable y Valenzuela, 2013[1991]; Policzer, 2014). No obstante, salvo algunos estudios de casos panorámicos (Peñaloza, 2015) y regionales (Monsálvez, 2014, 2015, 2019), el grueso de la investigación historiográfica sobre represión en dictadura ha tomado como foco de observación a las víctimas de la represión en desmedro del estudio de los perpetradores (Álvarez, 2003; Amorós, 2008; Garcés, 2016) o se ha centrado en esta problemática, pero en los primeros años de la dictadura militar (Kornbluh, 2013; Seguel, 2022).

En la historia reciente chilena, las violaciones a los DD.HH. cometidos por el Estado durante la dictadura militar sigue siendo un ámbito de disputa sociopolítico, que constantemente resurge en el debate nacional como resultado de una demanda de la sociedad civil por profundizar las medidas de verdad, justicia y reparación. Una forma de expresión de dicha demanda pública ha sido el surgimiento en los últimos años de una serie de investigaciones historiográficas que han buscado problematizar y someter a revisión dichos vacíos de investigación y producción de saber (Valdivia, 2018), buscando aportar al conocimiento de problemáticas no resueltas a nivel público con repercusiones políticas en el presente.

Uno de los temas que la sociedad chilena ha comenzado a problematizar en la actualidad se vincula con la relación entre las FF.AA. y el Poder Ejecutivo en ámbitos del orden interno policial en un contexto presente en el que han surgido voces que llaman a incorporar a los militares en el combate contra el narcotráfico, el crimen organizado, el secesionismo etnonacionalista mapuche y los desbordes de manifestaciones sociales de la sociedad chilena, como lo fueron los hechos ocurrido en el estallido social de octubre de 2019 con un elevado, grave y sistemático saldo de violaciones a los DD.HH. (Torres et al., 2020). A lo largo del siglo XX chileno, dicho vínculo no estuvo exento de problemáticas, constituyéndose en una zona gris que posibilitó que, en momentos de crisis de sociopolíticas, los militares adoptaran un rol represivo contra el movimiento popular chileno, los partidos políticos de izquierda y la propia disidencia internas de las FF.AA. conduciendo el golpe de Estado de 1973, cometiendo graves violaciones a los DD.HH. y graves delitos de terrorismo político en el extranjero -como lo fueron los asesinatos del ex Comandante en Jefe del Ejército Carlos Prats y su esposa en Palermo, Buenos Aires, y el asesinato del ex canciller Orlando Letelier y su asistente Ronnie Moffit en Washington D.C., Estados Unidos (EE.UU.) (Dinges, 2021).

Si bien muchas de estas situaciones fueron abordadas por las comisiones de verdad y reconciliación¹, las FF.AA. y policiales al inicio de la transición rechazaron categóricamente los hechos reconocidos por el Informe Rettig en 1991. En 2004 al darse a conocer los resultados del Informe Valech, el ex Comandante en Jefe del Ejército Juan Emilio Cheyre -condenado en 2018 por encubrimiento de los crímenes cometidos por la Caravana de la Muerte en la ciudad de La Serena en octubre de 1973- pidió perdón en nombre de la institución.

Por ello es por lo que el reciente reconocimiento en marzo de 2022 de parte del Ejército de muchos de estos hechos nos hace llamar la atención sobre la problemática en materia de represión y contrasubversión. Dicho informe titulado *Reflexión sobre las actuaciones del Ejército y sus integrantes en los últimos 50 años y sus efectos en el ethos militar* (Ejército de Chile, 2022), elaborado por solicitud del ex Comandante en Jefe del Ejército Ricardo Martínez Menanteau -actualmente procesado por malversación de dinero público, buscó aportar al esclarecimiento del rol jugado por la institución en contextos sociopolíticos cruciales de la historia reciente chilena, en materia de represión y violaciones a los DD.HH. reconociendo que:

En el desarrollo histórico de Chile, las Fuerzas Armadas y el Ejército principalmente y sus autoridades, mantuvieron un involucramiento político derivado de vacíos de poder, caudillismos y los roles latentes que le otorgó la propia sociedad, como una manera de superar eventos críticos. Solo en periodos muy puntuales hubo una situación relativamente estable, como por ejemplo entre 1932-1969, a pesar de algunos incidentes. Asimismo, el Ejército como parte del Estado y por mandato de las autoridades

¹ Se identifican dentro de las comisiones al trabajo e informe de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación del año 1991, el trabajo e informe de la Corporación Nacional de Reparación y Reconciliación del año 1996 -ambas conocidas como Informe Rettig (Corporación Nacional de Reparación y Reconciliación [CNRR], 1996); el Informe de la Comisión Nacional Sobre Prisión Política y Tortura del año 2004 -conocido como Informe Valech I, (Comisión Nacional Sobre Prisión Política y Tortura [CNPT], 2005) y el *Informe de la Comisión Asesora Presidencial para la Calificación de Detenidos Desaparecidos, Ejecutados Políticos y Víctimas de Prisión, Política y Tortura*, conocido Informe Valech II, de año 2011. Las cifras oficiales reconocen 38.254 personas torturadas y sometidas a apremios ilegítimos y 3.227 personas ejecutadas y/o desaparecidas. Respecto a los datos de exilio no existen cifras oficiales, pero en la documentación del archivo del Informe Rettig se indican al menos 250.000 chilenos exiliados.

políticas, muchas veces fue la cara visible junto a Carabineros de trágicos acontecimientos al reprimir levantamientos sociales (Ejército de Chile, 2022, pp. 18-19).

Pese a este reconocimiento, poco se sabe de la manera en cómo las FF.AA. se fueron incorporando al dispositivo de represión estatal en siglo XX chileno, como una manera de contener la movilización y descontento social y suplir los vacíos de poder del sistema político de la época. En el presente artículo, a través del análisis de documentación policial, judicial y periodística del periodo, rastreo los orígenes de unos de los dispositivos claves para comprender este proceso desde la década de 1930 hasta los primeros años de la dictadura militar: las Comandancias de Áreas Jurisdiccionales de Seguridad Interior (CAJSI).

Basándome en una reciente investigación que he realizado sobre esta temática (Seguel, 2022), sostengo que este dispositivo de seguridad nacional formalizado en 1972 por la UP constituye un elemento fundamental para entender la represión militar durante los primeros años de la dictadura militar chilena a nivel de sus prácticas, su organización y racionalidad. Al mismo tiempo, demuestro que lejos de constituirse en un elemento ajeno al desarrollo de la profesión militar en el siglo XX, este dispositivo es la materialización de una determinada manera de entender la seguridad interior del Estado y el rol de las FF.AA. en los procesos de cambio sociopolítico en curso en el contexto de la guerra fría interamericana (Harmer, 2013). Marco que posibilitará que las FF.AA. y policiales efectúen una recepción contrasubversiva del problema del orden público, la seguridad interior y las transformaciones sociopolíticas en curso a mediados del siglo XX, inscribiendo dichas problemáticas y procesos como parte de una disputa ideológica y geoestratégica permeada por los intereses en juego entre EE. UU. y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS) en el ámbito internacional (Westad, 2005). Pero a la vez, contexto que no sustituye explicativamente el sentido, extensión y profundidad de la represión estatal llevada adelante por las FF.AA. y policías en el Estado desde comienzos del siglo XX (Grandin y Joseph, 2010; Brands, 2010; Field, Krepp y Pettinà., 2020).

El caso de las CAJSI constituye un ejemplo de un dispositivo de represión estatal que se va desarrollando previo al periodo de la guerra fría interamericana, por la propia dinámica política del Estado y que se profundiza en el periodo de guerra fría propiamente tal. Desde este punto de vista, las CAJSI constituyen un dispositivo represivo de llegada de la represión estatal desarrollada desde el siglo XX por el

Estado chileno en el marco de la aplicación de los estados de excepción y la normativa interna en materia de contrasubversión (Valdivia, 2017; 2021; Seguel, 2022), cuyo principal objetivo fue la delimitación de las zonas jurisdiccionales de acción de las FF.AA. y policiales en el territorio y que, por tanto, implicó una formalización de la seguridad interna bajo una óptica contrasubversiva. Es, por tanto, el dispositivo que consolidó una práctica estatal de militarización de la seguridad interior, propiciada por una recepción doctrinaria de la seguridad nacional y el enfoque contrasubversivo (Gutiérrez, 2013) en el contexto de la guerra fría interamericana, pero desarrollada sobre todo a partir de las prácticas y aprendizajes organizacionales de las FF.AA., y el Estado en materia de represión estatal en el desarrollo de las diversas coyunturas políticas de la segunda mitad del siglo XX chileno.

2. Enfoque teórico-metodológico

Esta investigación se inscribe en la historiografía del tiempo presente y en específico, en la corriente de estudios sobre represión estatal (Águila, Garaño y Scatizza, 2016, 2020; Franco y Levín, 2006; Águila, Luciani, Seminara y Viano, 2018). A nivel teórico se aproxima a una distinción entre represión y violencia política. Como he apuntado en otros trabajos (Seguel, 2020; 2022), la violencia como fenómeno de observación se vincula con el Estado, en la medida en que es entendido como la materialización y cristalización de determinados conflictos de las relaciones sociales y se ha definido como el lugar de expresión de la institución de lo político y de la estructuración del marco de la acción política. De ahí la definición clásica del Estado de Max Weber entendido como aquella comunidad humana que en el marco de un determinado territorio reclama (con éxito) el monopolio legítimo de la violencia física (Weber, 2014) y simbólica (Bourdieu, 2014). Como órgano instituido de lo político, el Estado pretende para sí la institución de la autoridad de una determinada sociedad, vinculándose con los individuos a través de determinadas instituciones normadas legalmente.

Este modo de relación normada por los cuerpos legales posibilita que la interacción entre individuos quede diferenciada entre rol y posición: de este modo el vínculo de un individuo con otro no sólo expresa una interacción corporal, sino que también simbólica en la medida que cumple con un rol en el poder instituido y normado legalmente.

La violencia que ejecuta el Estado para controlar, disciplinar y administrar determinados grupos humanos corresponde a la represión. Siguiendo a González Calleja (2017), la represión es una de las posibles

acciones de regulación que los Estados y sus burocracias dirigen en contra de individuos o grupos que desafían las relaciones de poder existentes y los órdenes políticos constituidos de facto. Es en ese sentido, “(...) el empleo o la amenaza de la coerción en grado variable, que los gobiernos aplican contra los opositores reales o potenciales con vistas a debilitar su resistencia frente a la voluntad de las autoridades” (Gonzales Callejas, 2017, p. 398). En la medida que el Estado reclama para sí el ejercicio legítimo de la violencia física y simbólica, los límites de la utilización de esta, así como las maneras y condiciones bajo las cuales se recurre a ella, quedan normadas legalmente y sujetas a los grados de legitimidad que implican su uso para el conjunto de la sociedad.

Por su parte, como he indicado en otros trabajos (Seguel, 2020; 2022) los grupos sociales que administran los cuerpos e instituciones normadas del Estado corresponden a las burocracias. Las burocracias son los sectores jurisdiccionales estables, organizados jerárquicamente y normados legalmente para el desarrollo de actividades prescritas por la autoridad constituida del Estado. Dado que el Estado ejerce para sí el monopolio legítimo de la violencia física y simbólica, el ejercicio y materialización de esta se efectúa a través de los órganos burocráticos del que han sido designados como depositarios de las funciones coactivas, de defensa, orden, de administración del delito y de seguridad al interior de una determinada sociedad (Brodeur, 2011)

La diferencia entre violencia y represión es que la segunda siempre corresponde al uso de los medios coercitivos y coactivos por parte de las burocracias e instituciones del Estado y está dirigida en contra de un terminado objetivo, población y se somete a una evaluación instrumental (González Callejas, 2017).

Temporalmente, este artículo rastrea el dispositivo de represión estatal que se configura entre 1938 y 1972, resaltando los elementos jurídico-estructurales que permiten el desarrollo de las prácticas y la organización de la represión estatal. Los cuales, permiten entender la lógica de la represión en los primeros años de la dictadura militar (1973-1974).

3. Desarrollo

3.1 Tras las huellas de los dispositivos de excepción y represión estatal durante el periodo de inestabilidad institucional (1927-1938)

El golpe de Estado de 1973 implicó una ruptura de la institucionalidad democrática chilena construida sobre los pilares de la Constitución de 1925. La constatación de ese hecho por vía de la

imagen del quiebre de una institucionalidad democrática ha reforzado la tesis de la subordinación civil de los militares. Una serie de indicadores de modernización de la sociedad chilena, desde el punto de vista del sistema político, contribuyeron a reforzar la tesis de la estabilidad institucional, de la efectividad del sistema democrático para procesar el desacuerdo político y la subordinación civil de las FF.AA.: la constatación de la periodicidad de las elecciones democráticas para la elección de los principales cargos del Estado, la división de poderes, la existencia de un moderno sistema de partidos políticos que incorporaba un amplio espectro de partidos de diversas orientaciones ideológicas y el supuesto no involucramiento de las FF. AA. en asuntos civiles y políticos. En el ámbito del sistema de partidos, la tesis más destacada de este tipo de trabajos fue la de Arturo Valenzuela sobre los motivos que llevaron al quiebre de la democracia en Chile (Valenzuela, 1988). Desde los estudios sobre los militares, una serie de investigaciones reforzaron la tesis del constitucionalismo formal de las FF. AA., entendida en términos de un retiro como actores del sistema político, condición de posibilidad para el mantenimiento de su posición e influencia de poder en la sociedad, en un contexto de fuertes cuestionamientos de parte de la sociedad civil a la labor desarrollada por los militares (Varas, 1987; Maldonado, 1988).

Algunos trabajos previos han resaltado este aspecto. Así, por ejemplo, Alain Joxe (1970) entendía el apoliticismo como una “intervención latente y permanente en el juego político, y no como simple abstención” (p. 41), ya que las FF. AA. Mantuvieron un poder importante en la institucionalidad del Estado. Trabajos posteriores, entre ellos los de Felipe Agüero, Augusto Varas y Carlos Maldonado, enfatizaron la tesis del constitucionalismo formal de las FF. AA. como resultado de su alejamiento del sistema político en la década de 1930. En esta lectura, el alejamiento de los militares constituye un elemento de estabilización del sistema de partidos y a la vez se constituye en un factor que propicia un proceso de profesionalización militar en las décadas posteriores que favorecerá una recepción de la doctrina de guerra contrasubversiva y la doctrina de seguridad nacional (Agüero y Varas, 1984; Maldonado, 1988; Varas, 1987). Esta tesis ha sido complementada y matizada por la historiadora Verónica Valdivia (2003) quien ha destacado la pervivencia al interior de las FF.AA. de una matriz de pensamiento intervencionista en materia de desarrollo nacional, dada la prevalencia de las influencias de la corriente *ibañista*²

² En Chile se conoce como *ibañismo* a un movimiento y corriente cívico-militar de partidarios de la figura del general de Ejército Carlos Ibáñez del Campo, quien gobernó el país en dos oportunidades: entre 1927 -1931 y entre 1952-

que concebían el rol de los institutos militares como agentes directivos de desarrollo, con capacidad de implementar reformas políticas y sociales en desmedro de una línea represiva de matriz contrasubversiva (Valdivia, 2003).

Estos factores se destacan en desmedro de una serie de consideraciones sobre la participación permanente y activa de los militares en labores de represión política y seguridad nacional, a la que fueron progresivamente incorporándose en las diversas coyunturas políticas de la segunda mitad del siglo XX -como recientemente ha reconocido el Ejército de Chile (Ejército de Chile, 2022). Esto fue posibilitado por una serie de reformas institucionales introducidas por los actores civiles y políticos, como una manera de contener el movimiento popular y criminalizar la emergencia de partidos marxistas en el contexto de la guerra fría interamericana, cuyos principales actores en la década de 1960 fueron el Partido Comunista de Chile (PCCH), el Partido Socialista (PS) y tardíamente el Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR). Visto desde la mediana duración, la imagen de la excepcionalidad y estabilidad del régimen democrático chileno y de la subordinación de las FF. AA. al poder civil, tiende a opacar el proceso de construcción de una serie de dispositivos jurídicos y burocráticos que posibilitan el desarrollo de una práctica estatal de represión que dotó a las instituciones militares de una relevancia preponderante en materia de contrasubversión y seguridad nacional, que se profundizó con la emergencia de partidos izquierdistas que pregonaron la lucha armada como horizonte estratégico legítimo de consecución del socialismo (Palieraki, 2014) y que en el contexto del gobierno de la UP se profundizó (Harmer, 2013; Gaudichaud, 2016)

Si bien una serie de trabajos han explorado la óptica contrasubversiva en las FF. AA. chilenas para el período 1938-1973, destacando la recepción de la doctrina de guerra contrasubversiva y de seguridad nacional (Arriagada, 1980; Gutiérrez, 2013; Tapia, 1980), no se ha resaltado el proceso de implementación efectivo de dispositivos y mecanismos estatales de represión que –sin enmarcarse en estas consideraciones teóricas sobre la contrasubversión profundizadas durante la guerra fría– venían relevando y posicionando a las FF. AA. como actores fundamentales en materia de represión, seguridad y contrasubversión (Valdivia, 2021; Seguel, 2022). La asimilación de las labores y mecanismos contrasubversivos a la recepción de la influencia

1958. A nivel político es asociado con el nacionalismo corporativista, el caudillismo, el cuestionamiento populista al sistema de partidos y el relevamiento de un rol activo y directivo del Estado en el proceso de desarrollo nacional (Valdivia, 2003).

doctrinaria de las FF. AA. norteamericanas, tiende a dificultar la identificación de los dispositivos construidos por el Estado para tales efectos previo a la guerra fría interamericana y resta agencia a los actores nacionales en materia de seguridad nacional y contrasubversión. De manera indirecta, la narrativa explicativa que destaca la retirada institucional de las FF. AA. del sistema político, bajo una subordinación formal al poder civil, sumada a la narrativa de la estabilidad institucional, tienden a dejar en un segundo lugar y restarles protagonismo explicativo a las irrupciones de las FF. AA. en materia de represión política por motivos de orden interno policial en la segunda mitad del siglo XX, así como la utilización de estas, por parte de diversos gobiernos de coaliciones que contaron con el apoyo de los partidos comunista y socialista, gobiernos de orientación progresista y gobiernos conservadores. En ese sentido, la mera explicación de la contrasubversión por recepción pasiva de los intereses estadounidenses en el contexto de la guerra fría interamericana y la narrativa de la prescindencia política de las FF.AA. opacan y dificultan comprender las raíces históricas de los dispositivos de represión estatal que incorporaron a los militares en un rol central en materia de seguridad interna desde comienzos de la década de 1930.

Esta narrativa lleva a considerar los hechos represivos en los que participaron las FF. AA. como una situación anómala en la historia republicana construida sobre los pilares institucionales de la Constitución de 1925 y sitúa al golpe de Estado de 1973 como un acontecimiento ajeno a la racionalidad de las FF.AA. chilenas (Seguel, 2022). Revisada en perspectiva de mediana duración, la herramienta explicativa de la influencia externa tiende a distorsionar los mecanismos y las pulsiones contrasubversivas de las FF. AA. y de los actores civiles que, desde comienzos del siglo XX, en el período de inestabilidad político -previo y posterior a la Constitución de 1925, concebían la represión bajo un prisma anticomunista, contrasubversivo y como el complemento necesario para la implementación de reformas políticas y sociales. Como indica John Bawden (2016):

Los soldados chilenos tenían su propio punto de vista arraigado en sus tradiciones, historia y consideración de su lugar en el mundo como un Estado en desarrollo. La influencia militar norteamericana nunca abrumó las tradiciones nacionales o las preocupaciones locales de soldados profesionales que contaban con instalaciones de formación avanzada, sentimientos anticomunistas, y

largas tradiciones intelectuales nativas antes de la era de la hegemonía norteamericana (p. 4).

Concordando con la historiadora Verónica Valdivia (2017; 2021) respecto de la complementariedad de los dispositivos estatales en materia de construcción de Estado desde los mecanismos coercitivos y de legitimación por la vía de construcción de consensos políticos, se torna necesario poder analizar en detenimiento la manera cómo las FF. AA. y policiales se fueron posicionando en roles institucionales de contrasubversión y seguridad nacional. La participación de las FF. AA. en las labores de represión política, desempeñó un rol que es necesario resaltar en su relación con el poder civil y el conflicto sociopolítico de la época, ya que lo hicieron al alero de la creación de mecanismos jurídicos y burocráticos que se institucionalizaron previo a la guerra fría interamericana y que se fueron perfeccionando antes de la recepción de la doctrina de guerra contrasubversiva y de la política de seguridad hemisférica norteamericana. En ese sentido, la guerra fría interamericana y la influencia extranjera no crearon las políticas contrasubversivas en el Estado, sino que profundizaron y reactualizaron estas tendencias, así como las representaciones anticomunistas de la sociedad en el marco de la disputa geoestratégica de la época. Si bien la doctrina e influencias extranjeras son factores que permiten explicar los dispositivos represivos y su óptica contrasubversiva, no son suficientes para dar cuenta de la institucionalización y validación de estos ante los actores políticos nacionales de la época (Grandin y Joseph, 2010).

El proceso de militarización de la policía y el involucramiento de los militares en labores de orden policial, tienen sus raíces en el período de inestabilidad institucional posterior al proceso de elaboración de la Constitución de 1925, se va desarrollando en diversas coyunturas políticas influenciadas por los acontecimientos internacionales y nacionales y se perfecciona durante el Gobierno de la UP (Valdivia, 2021; Seguel, 2022). Los turbulentos acontecimientos represivos durante la dictadura de Carlos Ibáñez del Campo (1927-1931), que contó con la activa participación de las FF. AA. y policiales, repercutieron en una serie de restricciones de derechos fundamentales, censura de prensa, detenciones selectivas e ilegales, relegaciones, torturas, desapariciones, ejecuciones, purgas contra el poder judicial y exilios que afectaron a dirigentes sociales y militantes de partidos de un amplio espectro político (Loveman y Lira, 2006). Tras la caída del régimen, la sociedad dio paso a una reacción civilista de fuerte crítica a los funcionarios militares y de disputas hegemónicas al interior de los

partidos políticos e instituciones públicas por el proyecto de Estado a construir (Maldonado, 1988; Pinto, 2020; Portales, 2010).

En el marco de la represión contra el movimiento popular y los movimientos políticos de izquierda, la dictadura de Ibáñez del Campo puso en marcha nuevas burocracias de control y vigilancia policial, creó disposiciones administrativas de restricción de garantías constitucionales –como las facultades para la relegación, la censura previa y la detención por decisión administrativa del poder ejecutivo – y reactualizó antiguos dispositivos de relegación y detención como lo fueron las colonias penitenciarias, mediante la utilización de la isla Más Afuera en el archipiélago de Juan Fernández para detener por motivos políticos a dirigentes sociales y militantes de orientación comunista, socialistas y anarcosindicalistas (Fuentes, 2020; Meza, 2006).

Durante el ocaso del *ibañismo* y el retorno de gobiernos democráticos, estos hechos de represión y de vulneración de los derechos humanos fueron tratados por el Parlamento y dieron paso a la creación de una comisión de verdad denominada *Comisión Investigadora de los actos de la Dictadura*. Dado que la labor de la comisión no prosiguió por la renuncia de algunos de sus miembros y no culminó en un informe oficial, los actos de represión y los diversos delitos cometidos por las FF. AA. y policiales por orden del Poder Ejecutivo, solo quedaron registrados en la frágil memoria popular y en los archivos administrativos, no siendo traducidos como políticas de reforma estatal (Loveman y Lira, 2006). Ello llevó a que, a comienzos de la década de 1930, los principales dispositivos represivos y coercitivos del Estado fueron institucionalizados y no eliminados. Diferentes cuerpos normativos tipificaron delitos de tipo político bajo la figura de la *conductas subversivas* (Decreto Ley 50 de 1932 y la posterior Ley de Seguridad Interior del Estado de 1937), nuevas burocracias de represión policial e identificación fueron creadas - Carabineros de Chile y el Servicio de Investigaciones (Plaza, 2020; Tamayo, 2012), se crearon dispositivos de identificación y registro (la cédula de identidad y el rol único nacional) y se buscó legalizar las relaciones laborales a través del Código del Trabajo (Garcés, 2018).

Esto es importante de destacar porque ya a comienzos de la década de 1930 el Decreto Ley 50 de 1932 tipificó sanciones para delitos cometidos contra la Seguridad Interior de Estado. Dos elementos son claves para dar cuenta del sentido y racionalidad preguerra fría interamericana de este dispositivo: por una parte, el proceso de recepción del contexto internacional en el contexto nacional, es decir la reactualización de conflicto internacional en el conflicto político interno. Por otra parte, la identificación de las orientaciones político

ideológica del pensamiento socialista libertario como un factor subversivo, específicamente en Chile al anarquismo previo al desarrollo del anticomunismo asociado al comunismo bolchevique. Así, dicho decreto estableció en sus considerandos que:

Que los movimientos de carácter anarquista, terrorista, que han venido azotando al mundo y que amenazan con destruir las instituciones fundamentales de los Estados, en su organización y sus leyes, han producido una reacción en casi todos ellos, tendientes a evitar en lo posible y a reprimir y castigar en forma efectiva y ejemplar esos actos que son verdaderos crímenes;

Que en nuestro país hemos presenciado atentados de esta naturaleza y en la actualidad se están desarrollando movimientos con los caracteres a que hemos hecho referencia, todo ellos encaminados a subvertir el orden público y, en algunas ocasiones, a producir verdaderos atentados terroristas;

Que el Gobierno tiene la obligación de prevenir, reprimir y castigar en forma efectiva estos desmanes y propagandas, que además de encontrarse al margen de la ley, son contrarias al orden público y, en consecuencia, al bienestar y progreso de la República (Decreto Ley 50 de 1932)

En el período de inestabilidad institucional que va desde la caída de Ibáñez en 1931, la elección de Juan Esteban Montero ese mismo año, la efímera República Socialista de 1932, hasta al segundo Gobierno de Arturo Alessandri Palma (1932-1938), los dispositivos de represión estatal se mantuvieron y profundizaron. Un ejemplo de lo anterior lo constituye la promulgación en 1937 de la Ley de Seguridad Interior del Estado que profundiza el Decreto Ley 50 de 1932 e institucionaliza una concepción contrasubversiva de la movilización social y el pensamiento comunista en general, previo a la guerra fría interamericana y que con posterioridad es profundizado. Esto da cuenta de que el desarrollo de los dispositivos de seguridad interior tiene un desarrollo previo a la influencia de la guerra fría interamericana que los profundiza. Ello propició el desarrollo de prácticas de represión política que fueron desde las declaraciones de Estado de Excepción, la censura previa de prensa, las detenciones, relegaciones, la represión de la movilización popular rural y urbana, hasta las masacres como lo fueron la sublevación de la escuadra y la matanza de Navidad en 1931, la

masacre de Ránquil en 1934 y la del seguro obrero en 1938 (Donoso, 2016; Valdivia, 2017).

Hacia el término del segundo Gobierno de Arturo Alessandri (1932-1938), la utilización de medidas administrativas para reprimir al movimiento popular y la disidencia política, llegaron a un punto cúlmine en la aprobación de la Ley N° 6.026 de Seguridad Interior del Estado de 1937. Ese fue el primer cuerpo legal que sistematizó las diversas normativas represivas creadas al alero de la Constitución política de 1925, como lo fue el Decreto Ley 50 de 1932. Visto desde el punto de vista del institucionalismo histórico, constituye el mismo cuerpo legal reformado durante el Gobierno de Gabriel González Videla en 1948 para la promulgación de la Ley de Defensa Permanente de la Democracia que proscribió al PCCH (Decreto 5.839 de 1948), es el mismo tronco normativo que en 1958 creó la segunda Ley de Seguridad Interior del Estado (Ley 12.927 de 1958), que posibilitó la vuelta a la legalidad del PCCH y es la misma legislación que estuvo vigente hasta las reformas introducidas por la dictadura cívico-militar que derrocó al Gobierno de la UP. Por todo ello, es importante indagar en la historicidad de la dimensión estructural-institucional que constituye los marcos normativos de los actores burocráticos en diversas coyunturas históricas.

3.2 La reincorporación de las FF.AA. en la represión estatal en la Guerra Fría Interamericana (1938-1972)

Los mecanismos represivos estatales fueron profundizados en la década de 1940 en un contexto influenciado en el escenario internacional por la redefinición de las alianzas internacionales, producto de la Segunda Guerra Mundial y el comienzo de la guerra fría interamericana. En el escenario nacional, esta redefinición de los posicionamientos político-ideológicos de los actores fue el resultado de las tensiones políticas al interior del Frente Popular y despuntes de movilización social que entraron en tensión con los partidos oficialistas (Valdivia, 2021). Como señala Verónica Valdivia (2021), en los años cuarenta ocurrió un cambio fundamental en el conflicto político en Chile y “ese fue la reincorporación de las FF.AA. a los dispositivos represivos del estado utilizado contra la izquierda y el movimiento obrero, de los que habían sido marginadas en la redefinición estatal de los años veinte y treinta” (p. 167).

Desde el ámbito exterior, el sistema interamericano desde la primera reunión de consulta entre los Ministros de Relaciones Exteriores de las Repúblicas Americanas de 1939 comenzó a instalar una modificación de la noción de la defensa nacional hacia la noción de

Seguridad Nacional. Este desplazamiento operó primero en el ámbito internacional producto de la Segunda Guerra Mundial, teniendo como objetivo diplomático que los estados americanos adoptaran una posición neutral en el conflicto. La defensa hemisférica del continente revestía de una importancia central para EE. UU. por ello en la primera reunión de ministros se acordó que los estados firmantes “evitarán que sus respectivos territorios terrestres, marítimo o aéreos, sean utilizados como base de operaciones bélicas” (*Acta Final de la Primera Reunión de Consulta entre los Ministros de Relaciones Exteriores de las Repúblicas Americanas de Conformidad con los Acuerdos de Buenos Aires y de Lima, 1939, p. 25.*). Dado que dicho objetivo en primera instancia constituía una medida preventiva, se recomendó la

Coordinación de medidas policiales y judiciales para el mantenimiento de la neutralidad [para la] concertación de reglas y procedimientos que juzguen útiles para facilitar, en forma coordinada entre sí y del modo más oportuno y eficaz, la acción de las autoridades policiales y judiciales de los respectivos países frente a las actividades ilícitas que intentarán realizar los individuos, sean nacionales o extranjeros, en favor de un estado beligerante extranjero (*Acta Final de la Primera Reunión de Consulta entre los Ministros de Relaciones Exteriores de las Repúblicas Americanas de Conformidad con los Acuerdos de Buenos Aires y de Lima, 1939, p. 25.*).

Para la cuarta reunión, esta estrategia de seguridad hemisférica que se refundió en el concepto de seguridad nacional en el marco de la Guerra Fría Interamericana, siendo mucho más clara en la definición de los enemigos subversivos de la seguridad nacional: el comunismo internacional. En dicha reunión, efectuada en Washington en 1951, se señaló como considerando que “las actividades expansionistas del comunismo internacional requieren de la adopción inmediata de medidas para la salvaguardar la paz y la seguridad del continente” (*Acta Final de la Cuarta Reunión de Consulta entre los Ministros de Relaciones Exteriores de las Repúblicas Americanas, 1951, p.7*). Por ende, los objetivos fueron mucho más diáfanos definiéndose tres áreas de la diplomacia interamericana: la cooperación político y militar para la defensa continental mediante los Tratados de Asistencia Recíproca y la Junta Interamericana de Defensa. En segundo lugar, la seguridad interna de los estados americanos, promoviendo legislaciones de proscripción de los partidos comunistas. Finalmente, la cooperación económica. En el ámbito de las legislaciones anticomunistas y

contrasubversivas se recomendó que “cada una de las Repúblicas Americanas examine sus propias leyes y reglamentos adopte aquellas modificaciones que considere necesarias para asegurar que las actividades subversivas de los agentes del comunismo internacional, dirigidas contra cada una de ellas, puedan ser adecuadamente prevenidas y sancionadas” (*Acta Final de la Cuarta Reunión de Consulta entre los Ministros de Relaciones Exteriores de las Repúblicas Americanas*, 1951, p. 14)

Como se puede apreciar, el marco interamericano constituye un elemento importante a tener en consideración, porque permite apreciar la manera en cómo a nivel continental fueron instalando en el centro de las preocupaciones represivas la lucha contra el comunismo definido como un movimiento subversivo que amenaza la seguridad hemisférica. En el caso chileno esto propició el reposicionamiento de los militares y operó mediante tres dispositivos legales que contribuyeron a vincular las problemáticas de seguridad exterior e interior bajo el problema de la defensa nacional: La creación del Consejo Superior de Defensa Nacional (Consudena) (Ley 7.144 de 1942), la creación de la figura de la zona de emergencia que facultó la entrega del control y autoridad jurisdiccional en los territorios y provincias del país a las FF.AA. (art. 22 y 23, Ley 7.200 de 1942) y la aprobación de la Ley de Seguridad Exterior del Estado (Ley. 7.401 de 1942).

Cabe destacar que la reincorporación de las FF.AA. en asuntos internos previo al desarrollo de la guerra fría interamericana se efectuó mediante las medidas de excepción que se le confirieron al poder Ejecutivo mediante la Ley 7.200 de 1942. En ese sentido, dicha legislación de excepción no sólo creó un nuevo estado de excepción (El Estado de Emergencia) que con posterioridad será normado y sistematizado por la Ley 12.927 de 1958 de Seguridad Interior, sino que también reincorporó a las FF.AA. en materia de represión interna:

Se autoriza al Presidente de la República para declarar, previo informe del Consejo Superior de Seguridad Nacional, Zonas de Emergencia, partes determinadas del territorio en los casos de peligro de ataque exterior o de invasión, o de actos de sabotaje contra la seguridad nacional; casos en los cuales se podrán aplicar las disposiciones del N° 13 del artículo 44, y 17 del artículo 72 de la Constitución contra las personas u organizaciones que realicen actividades de tal naturaleza (Art. 23, Ley 7.200 de 1942)

Esta solución político-represiva a la que llegó el Estado a comienzos de la década de 1940 fue el resultado de cambios en el escenario político internacional y de la modernización de los dispositivos represivos dentro del propio Estado y el retorno de las FF. AA. a las labores de seguridad interior. La figura ideada para ello fue la de Zona de Emergencia, la que quedó contemplada de manera transitoria en la Ley N° 7.200 de julio de 1942, que otorgó facultades de excepción especiales al presidente de la República para dictar medidas de carácter administrativo, económico y financiero. Esta disposición de excepción legislada al alero de la situación militar propiciada por la Segunda Guerra Mundial permitió que el Consudena pudiese, a través del concepto de *defensa nacional*, pudiese vincular las situaciones de conflicto externo con las internas, a través de la figura del sabotaje y la colaboración con Estados en guerra con los Estados americanos. Por otra parte, esta ley otorgó facultades de las que carecía el Consudena, consolidando la reincorporación de las FF. AA. a labores de asesoramiento al Poder Ejecutivo para la dictación de Estados de Excepción en situaciones de vulnerabilidad de la seguridad interior, creando, en los hechos, una nueva figura de excepción constitucional por fuera de los estados de sitio y de asamblea estipulados en la Constitución Política de la República de 1925, en una zona gris que fue utilizada a discreción del Poder Ejecutivo del momento y usada en diversas circunstancias contra el movimiento popular.

La entrega del poder a los militares en los territorios necesariamente implicó visualizar el conjunto del territorio nacional por jurisdicciones a cargo de las divisiones militares, bases áreas y apostaderos navales. Pero también el desarrollo de una concepción estratégica general de la defensa del territorio, que se fue expresando en los Planes de Defensa General del Territorio, diseñados desde la década de 1940 hasta el período de la UP, los que fusionaron la problemática del frente interno y externo como un problema de defensa integral de Estado y la soberanía nacional. Sobre dicha concepción se fue ampliando el desarrollo del teatro de operaciones bélico, incorporando tanto los espacios interiores del país (frente interno) como el frente de batalla propiamente tal (frente externo), ya que “en ambos frentes, o sea en todo el teatro de guerra, nadie escapa a los rigores de la lucha, ni a sus exigencias, ni a su contribución de sangre” (Salinas, 1941, p. 879).

Por ello, la incorporación del Consudena –y el organismo que lo sucedió, el Consejo Superior de Seguridad Nacional (Consusena)– tiene un significado político de primer orden en la declaración de los Estados de Excepción constitucional, por cuanto como definió su reglamento, la evaluación de la pertinencia de la declaración de los Estados de Excepción por parte del presidente de la República, requería

del informe favorable de este organismo estatal. Esto necesariamente implicaba un proceso de deliberación y evaluación político, por sobre la mera apreciación militar de la vulneración de la defensa nacional, motivo que implicará una incorporación activa de las FF. AA. en labores de represión política en el país.

La amplitud de las causales de *peligro y vulneración de la defensa* daba la amplitud necesaria para la instalación de un consenso sociopolítico entre los actores integrantes de estos consejos, para la estimación de una situación de peligro y amenaza. En consideración a esto, una concepción ampliada de la defensa del territorio –entendido como el teatro de operaciones– implicó vincular el problema de la subversión como un problema de seguridad y concebir, en lo estratégico, una concepción amplia de una planificación de la defensa del Estado y el territorio.

Como lo señaló en 1941 el mayor Ramón Salinas, el plan general de defensa del Estado es

El esquema preciso de la forma cómo va a defenderse toda aquella otra porción del suelo patrio que, dentro de las fronteras, circunda o se extiende más allá de los frentes donde combaten los ejércitos. Comprende, entonces, las grandes ciudades, los centros industriales, las propias fronteras terrestres y marítimas, las vías férreas y aéreas, los caminos, las obras de arte, etcétera (Salinas, 1941, p. 879).

Dentro de las características identificadas para dichos planes, se señalan algunos atributos que son importantes a tener en consideración para una rápida implementación de los mismos: deben ser sencillos, dado que “el plan de defensa requiere de una gran sencillez para su ejecución, de acuerdo con la rapidez que deben alistarse los organismos ejecutores” (Salinas, 1941, p. 880); únicos, en el sentido de que correspondan a un trazado general con variantes regionales; y completos, atendiendo tanto los escenarios externos como internos

En las décadas posteriores, los dispositivos antes mencionados, así como sus modificaciones, posibilitaron institucionalizar una práctica estatal de represión en dos niveles: en primera instancia, a través de la invocación de la Ley de Seguridad Interior del Estado de 1958 por el poder ejecutivo a través del presidente de la República, encomendando a las policías la represión, investigación y al poder judicial la sanción de dichos delitos. En segunda instancia, el convocar

el organismo colegiado de defensa –Consudena y, posteriormente, el Consusena–, recomendando al presidente la declaración de Zona de Emergencia, decretar dicho Estado de Excepción y entregar la atribución a las FF. AA. en el territorio de las jurisdicciones afectadas bajo la medida, facultándolas para reprimir, investigar y juzgar en tribunales militares las conductas penadas. Este último procedimiento institucionalizó una práctica de seguridad interior que concibió el conflicto sociopolítico como una amenaza a la defensa y, posteriormente, a la seguridad del Estado, reincorporando a las FF. AA. en las labores represivas, pero sobre todo rompiendo con las garantías procesales básicas de un sistema de justicia moderno.

3.3 La subdivisión del territorio en Comandancia de Área Jurisdiccional de Seguridad Interior (CAJSI)

La progresiva militarización de las funciones policiales ante los escenarios de conflictividad social en el período 1940-1973, fue uno de los factores que contribuyó al desarrollo de la inteligencia política al interior de las FF. AA. y la adopción de planificaciones de seguridad interior en las zonas de emergencia en el marco de la hipótesis subversiva. Desde finales de la década de 1940, las FF. AA. progresivamente comenzaron a desarrollar funciones de estabilización política en materia de orden público, a través de dos dispositivos: la Ley de Seguridad Interior del Estado (Ley 12.927 de 1958), que facultaba al poder ejecutivo para declarar a través del Ministerio de Defensa la Zona de Estado de Emergencia, y la Ley de Control de Armas y Explosivos (Ley 17.798 de 1972), que facultó a las autoridades militares en el territorio a efectuar allanamientos en búsqueda de armas y explosivos al margen de la iniciativa del Presidente de la República (Valdivia, 2014, Seguel, 2022).

Ambos dispositivos propiciaron que se desarrollara un tipo de inteligencia estratégica y planificación de la acción militar abocada a los escenarios de conflicto interno en casos de situaciones de inestabilidad política y de excepción constitucional. Para ello, las FF. AA., a través del Estado Mayor Conjunto, implementaron desde la década de 1960 planes de seguridad interior para afrontar situaciones de insurgencia y conflicto interno. Hacia finales de 1969, con la actualización del Plan de Seguridad Interior Ariete, comenzó a diseñarse un dispositivo de coordinación conjunta en el territorio que careció de una regulación clara o al menos públicamente conocida: las Áreas Jurisdiccionales de Seguridad Interior (AJSI) y el establecimiento de Comandancias con Estados Mayores Conjuntos en el territorio entre FF. AA. y policiales: las CAJSI.

Las CAJSI fueron contempladas por las FF. AA a partir de las facultades que otorgó la Ley de Seguridad Interior del Estado en situación de Estado de Emergencia y buscaron dotar de capacidad de previsión ante hipótesis de conflicto interior. En la práctica, las CAJSI permitieron que las FF. AA. planificaran las acciones militares en el territorio, dotándose de un instrumento de coordinación y planificación para tales efectos. Sobre este dispositivo, el movimiento de oficiales conjurados de las FF. AA. puso en marcha la recta final de la trama golpista, ajustando las Planificaciones de Seguridad Interior por el Estado Mayor de la Defensa Nacional en agosto de 1973 a través del Plan Lautaro.

Sobre esta planificación general de la seguridad, se trazaron misiones operativas especiales y acciones de cada rama de las FF. AA. con el objetivo de posibilitar un completo copamiento militar del territorio. No obstante, este diseño general, cada CAJSI tuvo que dotar de contenido específico las acciones en su territorio, implementándose planificaciones de seguridad específica en cada CAJSI. Así, en la CAJSI I Zona Naval, la Armada elaboró el Plan Cochayuyo; en la CAJSI de la II División de Ejército en la Guarnición de Santiago, se elaboró el Plan A-1; en la CAJSI de la III División de Ejército, se implementó el Plan Tijera; y en la CAJSI de la Región Militar Austral, el Plan Australis (Seguel, 2022).

Este proceso de construcción de cada planificación fue la resultante de una serie de acciones en el territorio, siendo la Ley de Control de Armas el dispositivo que propició la recopilación de información estratégica en cada territorio (Seguel, 2022; Valdivia, 2014). Como recordó el general Arturo Yovane Zúñiga, la Ley de Control de Armas “(...) era el arma que nosotros necesitábamos porque ella nos dio la oportunidad de allanar y registrar”, corroborando con ello la nula capacidad de respuesta y de fuego del movimiento popular en las zonas identificadas como conflictivas pero, a la vez, montando operativos comunicacionales para construir un clima propicio al golpe de Estado: “(...) muchas armas las andábamos trayendo en nuestros propios vehículos y la lucíamos como de la izquierda” (Pérez, 2006, p. 157)

Este proceso de redefinición de la labor profesional de las FF. AA. se desarrolló en paralelo al proceso secular de militarización del problema del orden público policial, a partir de la implementación de diversos cuerpos legales que comenzaron a incorporar a los militares en ámbitos de control interno en situaciones de excepción constitucional y disposiciones especiales, como lo fue la Ley de Control de Armas de 1972. Esto propició que las FF. AA. adaptaran sus planificaciones de

defensa y sus dispositivos organizacionales para escenarios de contrasubversión interna. Esto repercutió en que, en la práctica, se fuese generando una progresiva horadación del control civil sobre las FF.AA., un involucramiento de estas en temáticas propias de las policiales y una incorporación del razonamiento doctrinario de la guerra contrasubversiva dentro de los militares. Todos estos procesos favorecieron que en la práctica se generara una suspensión progresiva del régimen democrático a través de la aplicación de los Estados de Excepción constitucional, mediante el uso de los estados de emergencia y la entrega del mando del territorio a las autoridades militares mediante la utilización de las Jefaturas de Plaza. Permitieron, por otra parte, que las FF. AA. desarrollaran y perfeccionaran las labores de recopilación de información estratégica y la producción de inteligencia asociada como corolario de los operativos y allanamientos militares.

Uno de los elementos poco estudiados por la historiografía chilena, parcialmente señalado por el periodismo de investigación la ciencia política (Bonney, 2016; Pérez, 2006; Cavallo y Serrano, 2013; González, 2000), dice relación con el desarrollo de las AJSI y las CAJSI elaborado por el Ministerio de Defensa Nacional. Desde el punto de vista del dispositivo burocrático, si bien las CAJSI estaban contempladas para las planificaciones de seguridad desde la década de 1960³, fue la misma UP la que favoreció el desarrollo de este dispositivo de seguridad e inteligencia a través de una reforma introducida a las Jefaturas de Plaza y las AJSI en 1972, y la aprobación por el Parlamento de la Ley de Control de Armas ese mismo año.

Durante el Gobierno de la UP, las Jefaturas de Plaza fueron ampliadas y, a la vez, precisadas en sus facultades a través del Decreto N° 245 de la Subsecretaría de Guerra del Ministerio de Defensa Nacional del 24 de junio de 1972. Este decreto creó la figura legal del Área Jurisdiccional de Seguridad Interior para las Jefaturas de Plaza, la cual en la práctica se venía implementando hace años y en las cuales se agrupaban varias guarniciones dependientes de una misma autoridad militar en el territorio, designada como Jefe de Plaza:

En la actualidad, dichas Jefaturas deben estar condicionadas al concepto moderno de área jurisdiccional de seguridad interior, en la cual se agrupan varias guarniciones dependientes de una misma alta autoridad de

³ En el marco de la Ley 20.285 de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado, solicité mediante ticket núm. AD022T0002591 del 20/12/2019 la información al Ministerio de Defensa respecto a los decretos de designación de Jefaturas de Plaza, la cual fue denegada.

las Fuerzas Armadas (Decreto N° 245 del Ministerio de Defensa Nacional del 8 de junio de 1972, Art. 2).

Desde ese punto de vista, precisó los alcances de la Jefatura de Plaza creada a través del Decreto Supremo N° 1.085 del 20 de agosto de 1940⁴, entendiéndola como Organismos dependientes de las Fuerzas Armadas encargadas de poner en ejecución planes de Seguridad Interior (Decreto de la Subsecretaría de Guerra N° 245 de 8 de junio de 1972). En la modificación introducida en 1972, se señaló que

Este nuevo concepto no se aviene con el objetivo que se tuvo en cuenta para crear hace 32 años dichas Comandancias de Guarnición, toda vez que en el decreto supremo núm. 1.085 no se contempla entre las facultades del Jefe de Plaza la de delegar sus funciones en ciertos Jefes de Unidades sometidas a su mando (Decreto N° 245 del Ministerio de Defensa Nacional promulgado el 8 de junio de 1972, Art. 3).

Por otra parte, el Decreto Supremos N° 1.085 de 1940 estableció las Jefaturas de Plaza como una figura administrativa que funcionó con los Estados de Excepción constitucional en situación de “amenaza o riesgo de la seguridad interior del Estado”. Así se precisó en el Decreto Supremo N° 1.085 que “el Gobierno podrá, cuando lo estime conveniente, poner, transitoriamente, todas las fuerzas de la guarnición o de varias guarniciones, próximas unas de otras, bajo el mando del jefe del Ejército, Marina o Aviación, que se denominará Jefe de Plaza” (Decreto N° 1.085 de 1940).

Respecto a las facultades de los Jefes de Plaza, se estableció en el artículo 4 que:

El Jefe de la Plaza podrá disponer de todas las fuerzas que taxativamente han sido puestas bajo su autoridad – Ejército, Armada, Aviación y Carabineros–, sin otras restricciones que las contenidas en las instrucciones que se le impartan sobre medidas que se puedan tomar para reglamentar o impedir las reuniones públicas, el uso de armas, etcétera (Decreto Supremo N° 1.085 de 1970)

⁴ El Decreto de la Subsecretaría de Guerra N° 1.085 sustituyó al Decreto N° del 30 de junio de 1932. Con posterioridad, el Decreto N° fue modificado por el Decreto N° 1.306 del Ministerio de Defensa del 28 de mayo de 1954.

Esto facultó al jefe de plaza en la práctica para disponer de todas las fuerzas y contingentes de las FF. AA. y policiales en el territorio orientados a adoptar medidas de seguridad interior y control del orden público. La modificación de 1972 permitió que esta facultad del jefe de plaza se delegara en las unidades bajo su comando, permitiendo tener un control total del territorio en una situación de excepción constitucional, según lo indicado por el estado de emergencia o el estado de sitio.

Para el caso del Estado de Emergencia, sus alcances quedaron contemplados en los artículos 31 al 35 de la Ley N°. 12.927 de 1958 de Seguridad Interior del Estado, estableciendo una serie de atribuciones a las FF. AA., entre las que se señalan:

- Asumir el mando de las fuerzas militares, navales, aéreas, de carabineros y otras que se encuentren o lleguen a la zona de emergencia.
- Dictar medidas para mantener el secreto sobre existencia o construcción de obras militares.
- Prohibir la divulgación de noticias de carácter militar, estableciendo la censura de prensa, telegráfica y radiotelegráfica, que estime necesaria.
- Reprimir la propaganda antipatriótica, ya sea que se haga por medio de la prensa, radios, cines, teatros o por cualquier otro medio.
- Reglamentar el porte, uso y existencia de armas y explosivos en poder de la población civil.
- Controlar la entrada o salida de la zona de emergencia y el tránsito en ella y someter a la vigilancia de la autoridad a las personas que se consideren peligrosas.
- Hacer uso de los locales fiscales o particulares que sean necesarios para la defensa de la zona de emergencia.
- Disponer la evacuación total o parcial de los barrios, poblaciones o zonas que se estimen necesarios para la defensa de la población civil y para el mejor éxito de las operaciones.
- Dictar medidas para la protección de las obras de arte y servicios de utilidad pública, tales como agua potable, luz, gas, centros mineros e industriales y otros, con el objeto de evitar o reprimir el sabotaje; establecer especial vigilancia sobre los armamentos, fuertes, elementos bélicos, instalaciones y fábricas, e impedir que se divulguen noticias verdaderas o falsas que puedan producir pánico en

la población civil o desmoralización en las Fuerzas Armadas.

- Dictar las órdenes necesarias para la requisición, almacenaje y distribución de todos aquellos artículos necesarios para el auxilio de la población civil o de utilidad militar.
- Controlar la entrada o salida de la zona de emergencia de elementos de subsistencia, combustible y material de guerra.
- Disponer la declaración de stock de elementos de utilidad militar existentes en la zona.
- Publicar bandos en los cuales se reglamenten los servicios a su cargo y las normas a que deba ceñirse la población civil.
- Impartir todas las órdenes o instrucciones que estime necesarias para el mantenimiento del orden interno dentro de la zona (Ley N°. 12.927 de Seguridad Interior del Estado, promulgada el 2 de agosto de 1958, Art. 34).

La institucionalización de las AJSI permitió que se desarrollaran las CAJSI. Estos comandos de carácter operativo y estratégico fueron desarrollados y concebidos para situaciones de excepción constitucional por parte de las FF. AA. y contemplaron una distribución política y geográfica del territorio nacional, estableciendo un mando jerárquico y distribución de tropas. El Departamento V de la Policía de Investigaciones los definió como “un organismo de coordinación de inteligencia creado para ejercer las funciones jurisdiccionales, asignadas a los comandantes y almirantes operativos a lo largo del país” (Informe Policial N° 537 del 5 de noviembre de 2004, causa rol 126.461). Los periodistas Ascanio Cavallo y Margarita Serrano los definen como “organismos de comando y coordinación de las acciones conjuntas de las Fuerzas Armadas”, la distribución geográfica de las fuerzas sociales afines y sus áreas de influencia (Cavallo y Serrano, 2013, p. 77).

Cabe destacar que hay algunas contradicciones respecto al acrónimo CAJSI. Algunos los refieren como *Comandos de Agrupación de Seguridad Interior*, otros como *Comandancias de Área Jurisdiccional de Situación Interior* y otros como *Comandos de Áreas de Seguridad Interior*⁵. No obstante, la interpretación adecuada del

⁵ Informe Policial núm. 537 del 5 de noviembre de 2004, causa rol 126.461-MG, sustanciado por el ministro Miguel Vásquez Plaza, foja 5.050; Informe Policial Brigada de Inteligencia Policial Metropolitana núm. 11 de 29 de abril

acrónimo es la que se desprende de la norma Decreto N° 245 de la Subsecretaría de Guerra del Ministerio de Defensa Nacional del 24 de junio de 1972 que crea las AJSI y sus comandancias; es decir, Comandancias de Área Jurisdiccional de Seguridad Interior. Respecto a su alcance, en declaración judicial en el marco de una causa criminal por delitos de tortura y apremios ilegítimos, el ex funcionario de investigaciones Carlos Tapia Galleguillos señaló que estos dispositivos abarcaban al conjunto del territorio nacional: “Los CAJSI existían en todo el país y se formaron con posterioridad al 11 de septiembre de 1973” (Declaración Judicial Carlos Tapia Galleguillos, causa rol 10.872 del primer Juzgado del Crimen de Puerto Montt- “Episodio Cuartel de la PDI”, instruida por el ministro en visita Leopoldo Vera, Tomo I, foja 659).

Las CAJSI existían con anterioridad al golpe de Estado. En ese mismo sentido, el ministro en visita Álvaro Meza enfatizó que las CAJSI se constituyeron en las

Ciudades capitales de provincia, los que estaban conformados por los comandantes de las distintas unidades de las Fuerzas Armadas y de Orden instaladas en la zona, bajo el mando del oficial más antiguo de ellas, quien quedó como la autoridad máxima que ocupaba el cargo de jefe de Zona en Estado de Sitio, ejerciendo las facultades que el estatuto jurídico propio de la época le concedía bajo ese Estado de Excepción (Sentencia causa rol 44.305, Juzgado del Crimen de Puerto Varas de 2019).

Al tenor de estas definiciones, las CAJSI ejercieron funciones político-administrativas, represivas, de orientación contrasubversiva y acciones de inteligencia en cada localidad. Como espacios de coordinación de las diversas FF.AA., tuvieron un rol preponderante en la planificación y desarrollo de la organización de la represión durante los primeros días del golpe de Estado y permitieron que la planificación de este y el copamiento militar de los principales núcleos urbanos se efectuasen de manera coordinada (Seguel, 2022).

Al momento de materializarse el golpe de Estado, el copamiento militar del territorio siguió la distribución dada por los

de 2005. Causa rol 126.461, foja 6225. Informe Policial núm. 846 del 27 de mayo de 2008, causa rol 38.483 “Episodio Boinas Negras”, foja 4650. Informe Policial núm. 16 del 15 de diciembre de 2003, causa rol 2182-98, “Charles Horman”, foja 2685. Declaración Judicial Joaquín Osorio Lagos, foja 719, sentencia en primera instancia, causa rol 2.182-98, “A” Caravana, episodio Copiapó, del 22 de abril de 2015, ministro en visita Miguel Vásquez.

Planes de Seguridad Interior de las Zonas de Emergencia a través de las CAJSI. Así lo afirmó el general (R) Joaquín Lagos Osorio: “La expresión CAJSI que se emplea significa *Comando de Agrupación Jurisdiccional de Seguridad Interior*, nomenclatura que se utilizaba en los planes para dicha Seguridad Interior” (Declaración Judicial Joaquín Osorio Lagos, foja 719, sentencia en primera instancia, causa rol 2.182-98, “A” Caravana, episodio Copiapó, del 22 de abril de 2015, ministro en visita Miguel Vásquez Plaza, de la Corte de Apelaciones de Santiago, pp. 17-18.). Por ende, la zonificación de las CAJSI fue anterior al golpe de Estado y fue el dispositivo burocrático utilizado para materializar la represión. Desde ese punto de vista, la represión fue el resultado necesario del aseguramiento de la situación interna en el territorio, lo cual implica una concepción de la seguridad interior, cuyo foco es la distribución geográfica y la contrasubversión.

Al respecto, Julio Canessa Robert reconoce que la base operativa del golpe de Estado y de la política de copamiento militar del territorio en los primeros meses de la dictadura militar, se diseñó a partir de las CAJSI de las diversas zonas de emergencia. Esto permitiría, en primer lugar:

Desplegar un abanico de acciones coordinadas para tomar el control de país, a base de los ya existentes Planes de las Zonas de Emergencia. A continuación, llevar adelante una acción específica, de la intensidad, magnitud y duración necesaria para asumir el mando político del país (Canessa, 1995, p.182).

Las CAJSI se constituyeron en un

Organismo estructurado, jerarquizado, y con reglas de funcionamiento definidas por la autoridad central, [que] tenía como misión cumplir las órdenes del CAJSI, relacionadas con la Seguridad Interior, dirigidas a la eliminación, investigación y paralización de cualquier acción delictual contra la seguridad del Estado (Canessa, 1995, p.182).

Como indicó el ministro en visita Miguel Vásquez,

Estas órdenes eran ejecutadas al margen de la legalidad, amparando y justificando la comisión de ilícitos, allanamientos de morada, aplicación de rigor innecesario,

privaciones de libertad de personas por largos períodos de tiempo y psicológicos, los que eran llevados a cabo sin dejar rastro o pruebas, atendida la materia investigada y las personas involucradas (Sentencia en primera instancia, causa rol 2.182-98, “A” Caravana, episodio Copiapó, del 22 de abril de 2015, ministro en visita Miguel Vásquez Plaza, de la Corte de Apelaciones de Santiago).

Las funciones de las CAJSI estaban orientadas a la administración y seguridad interior del Estado en el territorio bajo su jurisdicción. Esto implicó un modo de relación entre las FF.AA. y policiales y la población civil mediante los bandos militares dados a conocer a la opinión pública a través de los medios de comunicación. Las CAJSI emularon las formas de organización de los Estados Mayores de las FF. AA., contemplando una sección de personal, una de inteligencia, una de operaciones, otra de logística y, en algunos casos, agrupaciones de reserva. Entre sus labores inmediatas se contempló la detención de personas, allanamientos de sus moradas, el desarrollar tareas de inteligencia para identificar áreas de conflicto, coordinar patrullajes y efectuar diligencias operativas con participación de integrantes de las diversas ramas de las FF. AA., fundamentalmente tras la búsqueda de armas y explosivos.

Si bien Ascanio Cavallo y Margarita Serrano señalan que, con posterioridad al golpe de Estado, se constituyeron nueve CAJSI en todo el territorio para el año 1973, la evidencia documental contrastada da cuenta de la existencia de once⁶. Lo más probable es que dos de ellos se crearan durante los primeros años de la dictadura: la CAJSI Cuartel General Santiago y la CAJSI Cuartel General Coyhaique. De las once CAJSI, cinco se crearon al alero de Divisiones del Ejército: VI, I, II, III y la IV o División de Caballería; dos bajo comando de la Armada: la I y la II Zonas Navales; una bajo Comandancia de la III Base Aérea de la FACH. Finalmente, tres zonas especiales: CAJSI Cuartel General Santiago, CAJSI Cuartel General Coyhaique y CAJSI Región Militar Austral (ver tabla 1 y figura 1).

⁶ *Relación de prisioneros hombres*, del 29 de diciembre de 1973, anexo por Manuel Contreras en su libro auto exculpativo. (Contreras, 2000, pp. 367-597). Por otra parte, en el Oficio Circular, firmado por el general de división Hernán Brady, ministro de Defensa Nacional: Departamento II/3 N° 582 /CAJSI, del 16 de mayo de 1975, se lee explícitamente en la distribución la existencia de 11 CAJSI.

Tabla 1: CAJSI, 1973-1975

CAJSI	Provincia	Departamento
VI División de Ejército	Tarapacá	Arica, Pisagua, Iquique
I División de Ejército	Antofagasta y Copiapó	Tocopilla, El Loa, Antofagasta, Taltal, Chañaral, Copiapó, Freirina, Huasco
II División de Ejército	Coquimbo, Aconcagua, O'Higgins, Colchagua, Curicó, Talca, Maule, Linares	La Serena, Elqui, Coquimbo, Ovalle, Combarbalá, Illapel, Petorca, San Felipe, Los Andes, Rancagua, Cachapoal, San Vicente de Tagua Tagua, Caupolicán, Santa Cruz, San Fernando, Cardenal Caro, Curicó, Mataquito
Cuartel General Santiago	Santiago	Santiago, Presidente Aguirre Cerda, Puente Alto, Talagante, Melipilla, San Antonio, San Bernardo, Maipo
I Zona Naval	Valparaíso	Valparaíso, Quillota, Isla de Pascua
III División de Ejército	Ñuble, Concepción, Arauco, Biobío	Itata, San Carlos, Chillán, Bulnes, Yungay, Tomé, Talcahuano, Concepción, Coronel, Yumbel, Arauco, Lebu, Cañete, Laja, Nacimiento, Mulchén
II Zona Naval	Talcahuano	Talcahuano y Tomé
División de Caballería	Malleco, Cautín, Valdivia y Osorno	Angol, Collipulli, Traiguén, Victoria, Curacautín, Lautaro, Imperial, Temuco, Pitrufquén, Villarrica, Valdivia, Panguipulli, La Unión, Río Bueno
III Base Aérea	Llanquihue, Chiloé y Palena	Puerto Varas, Maullín, Llanquihue, Calbuco, Ancud, Castro, Quinchao, Palena
Cuartel General Coyhaique	Aysén	Aysén, Coyhaique, General Carrera, Baker
Región Militar Austral	Magallanes	Última Esperanza, Magallanes, Tierra del Fuego

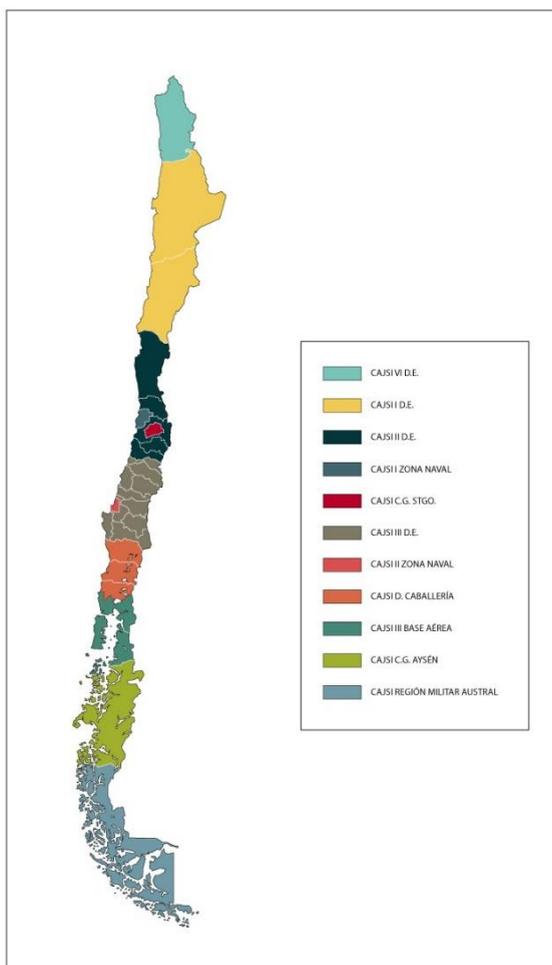
Fuente: elaboración propia.

Según los testimonios de algunos oficiales golpistas, los planes de seguridad interior del Estado fueron creados a lo largo del año 1973 y se desarrollaron en el marco de las CAJSI. Desde ese punto de vista, las CAJSI son los dispositivos burocráticos dentro de un área jurisdiccional que desarrollaron las labores de planificación, seguridad, personal, logística e inteligencia formalizados en Planes de Seguridad

Interior. Como manifestó el Estado Mayor Conjunto en respuesta a una solicitud de transparencia, estos planes

Contemplan acciones de defensa, seguridad nacional y seguridad interior, que contiene por sí armamento, turnos, diseño de funciones militares de inteligencia, operaciones, logística, personal, vigilancia, patrullajes, de medidas para la protección de la seguridad exterior e interior, emplazamientos geográficos lugares públicos y privados, ubicaciones geográficas de personal y unidades (Carta Emco. OTIP (P) N° 6803/2701 del 23.12.2019, p. 1).

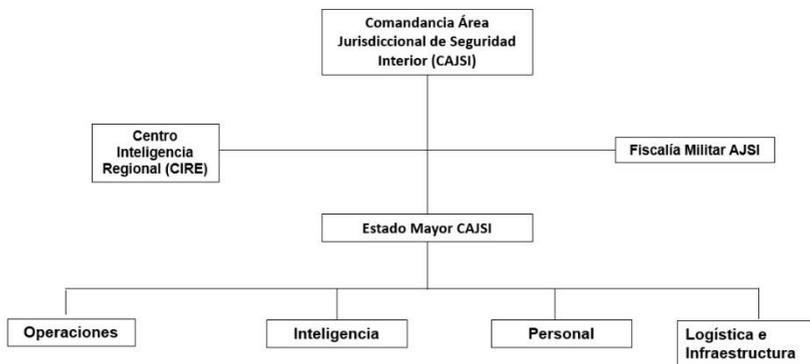
Figura 1: Chile: distribución de las CAJSI por provincias, 1973-1974



Fuente: elaboración propia.

Cada CAJSI se estructuró emulando los Estados Mayores Conjuntos de las FF. AA., adoptando una estructura que era comandada por la autoridad jurisdiccional designada por la Junta de Gobierno en la Zona de Estado de Emergencia. De él dependían directamente la Fiscalía Militar encargada de llevar adelante los procesos en contra de los reos y detenidos por infracción del Código de Justicia Militar y los Centros de Inteligencias Regionales (CIRE), también referidos en las causas judiciales como Servicios de Inteligencia Regional (SIRE). Estos espacios de inteligencia y contrainteligencia se constituyeron de facto, sin estar normados legalmente, no obstante estar precisados en reglamentos internos de las FF. AA. Estos dispositivos de carácter operativo y de análisis nutrían las decisiones tomadas por el Estado Mayor en la jurisdicción, subdividiendo la CAJSI en departamentos de operaciones, personal, inteligencia y logística. Los CIRE estaban formados por contingente de todas las FF. AA. y policiales (Carabineros y contingente de Investigaciones) en el territorio, variando su composición de acuerdo con el arma con mayor presencia en el territorio (ver gráfico 1)

Gráfico 1: Estructura básica de la organización de una CAJSI



Fuente: elaboración propia.

4. Conclusiones

El desarrollo y consolidación de las CAJSI constituye un dispositivo clave para el análisis de la dinámica represiva en los territorios en los meses posteriores al golpe de Estado. Desde el punto de vista del dispositivo de represión del Estado chileno, constituye un punto de llegada de una serie de prácticas de represión estatal que consolidaron e institucionalizaron la incorporación de las FF.AA. al

sistema político, siendo utilizadas por los diversos gobiernos como una manera contener la movilización social. Su modo de utilización se basó en la combinación de los estados de excepción constitucional, la zonificación militar del territorio y la planificación de la seguridad nacional desde un enfoque que destacó en los factores internos como variables importantes a desarrollar para la defensa nacional. Ello implicó una recepción de la seguridad nacional que consolidó un enfoque contrasubversivo y que ajustó los dispositivos organizacionales de las FF. AA. para dicho escenario.

En ese sentido, es importante destacar cómo el perfeccionamiento de los dispositivos estatales de seguridad interior en contexto de conflicto sociopolítico prefiguró e institucionalizó una práctica estatal de represión que forma parte del repertorio de acción de los actores del sistema político. De hecho, lejos de ser una práctica asociada a una determinada orientación político-ideológica, se constituye en una herramienta a disposición de gobiernos de diversa orientación política a lo largo del siglo XX. En los hechos, fue utilizada por los gobiernos radicales en la década de 1940, por el segundo Gobierno de Carlos Ibáñez del Campo, durante el Gobierno de Eduardo Frei Montalva y, sobre todo, durante el Gobierno de Salvador Allende en al menos veintitrés oportunidades (Seguel, 2022). Todo ello llevó a posicionar a las FF. AA. como actores estatales con una determinada apreciación sobre las consideraciones de seguridad y la soberanía estatal en tensión con los actores del sistema político y el poder ejecutivo de turno. Ello implicó potenciar y reforzar una tensión institucional al interior de las FF. AA., que identificó en el conflicto sociopolítico un elemento de peligro para la seguridad y la soberanía del Estado y los llevó a planificar escenarios de copamiento militar del territorio en las diversas jurisdicciones bajo su control como nuestro en otra investigación (Seguel, 2022). Es ese aprendizaje institucional de las FF. AA., en materia de represión política, la que las llevó a la modificación de los planes generales de defensa interior y a ajustar las características de cada uno de ellos en las jurisdicciones de las diversas zonas militares durante los últimos años del Gobierno de Allende, motivo por el que constituyen la clave para entender las acciones represivas durante el movimiento golpista y los primeros meses de la dictadura militar.

5. Referencias

- Agüero, F. y Varas, A. (1984). *El proyecto político militar*. Santiago: FLACSO.
- Águila, G.; Garaño, S. y Scatizza, P. (2016). *Represión estatal y violencia paraestatal en la historia reciente Argentina. Nuevos abordajes a 40 años del golpe de Estado*. La Plata: Universidad Nacional de La Plata.
- Águila, G.; Garaño, S. y Scatizza, P. (2020). *La represión como política de Estado. Estudios sobre violencia estatal en el siglo XX*. Buenos Aires: Imago Mundi.
- Águila, G.; Luciani, L.; Seminara, L.; Viano, C. (comp.) (2018). *La historia reciente en Argentina. Balances de una historiografía pionera en América Latina*. Buenos Aires.
- Ahumada, E.; Atria, R.; Egaña, J.; Góngora, A.; Quesney, C.; Saball, G.; Villalobos, G. (1989). *Chile la memoria prohibida. 3 Tomos*. Santiago: Pehuén.
- Álvarez, R. (2003). *Desde las sombras: una historia de la clandestinidad comunista (1973-1980)*. Santiago de Chile: LOM Ediciones
- Amorós, M. (2008). *La memoria rebelde: testimonios sobre el exterminio del MIR: de Pisagua a Malloco: 1973-1975*. Concepción: Escaparate Ediciones.
- Arriagada, G. (1980) *El pensamiento político de los militares*. Santiago: CISEC.
- Arriagada, G. (1985). *La Política Militar de Pinochet*. Santiago: Salesianos.
- Arriagada, G. (1998) *Por la razón o la fuerza. Chile bajo Pinochet*. Santiago: Editorial Sudamericana.
- Baño, R. (1985). *Lo social y lo político: un dilema clave del movimiento popular*. Santiago: FLACSO.
- Barros, R. (2004). *La Junta Militar. Pinochet y la Constitución de 1980*. Santiago: Editorial Sudamericana, 2004.
- Bastías, M. (2013). *Sociedad civil en dictadura. Relaciones transnacionales, organizaciones y socialización política en Chile*. Santiago: Ediciones Universidad Alberto Hurtado.
- Bawden, J. (2016) *The Pinochet Generation. The Chilean military in the twenty century*. Tuscaloosa: The University of Alabama Press.
- Bernales, M. y Fernández, M. (ed) (2020). *No podemos callar. Catolicismo, espacio público y oposición política. Chile, 1975-1981*. Santiago: Ediciones Universidad Alberto Hurtado.
- Bernasconi, O. (Ed.) (2020). *Documentar la atrocidad. Resistir el terrorismo de Estado*. Santiago: Ediciones Universidad Alberto Hurtado.
- Bitar, S. (1988). *Isla 10*. Santiago: Pehuén.
- Bonnefoy, P. (2016). *Terrorismo de Estado. Prisioneros de guerra en un campo de deportes*. Santiago de Chile: Editorial latinoamericana.
- Borón, A. (1977). El fascismo como categoría histórica: en torno al problema de las dictaduras en América Latina. *Revista Mexicana de Sociología*. 39(2), 481-528;
- Bourdieu, P. (2014). *Razones prácticas*. Barcelona: Anagrama, 1994.

- Bourdieu, Pierre. *Sobre el Estado*. Barcelona: Anagrama.
- Brands, H. (2010). *Latin America's Cold War*. Harvard: Harvard University Press.
- Brodeur, J. P. (2011). *Las caras de la policía*. Buenos Aires: Prometeo.
- Canessa, J. (1995). *Quiebre y recuperación del orden institucional en Chile. El factor Militar, 1924-1973*. Santiago: Emérida Ediciones.
- Cavallo, A. y Serrano, M. (2013) *Golpe. 11 de septiembre de 1973. Las 24 horas más dramáticas del siglo XX*. Santiago: Uqbar.
- Chateau, J. (1983). *Seguridad nacional y guerra antisubversiva*. Santiago: Documento de Trabajo. Programa FLACSO-Santiago, Nº185.
- Constable, P. y Valenzuela, A. (2013). *Una nación de enemigos. Chile bajo Pinochet*. Santiago: Ediciones Universidad Diego Portales.
- Contreras, M. (2000). *La verdad histórica. El ejército Guerrillero*. Santiago: Ediciones Encina.
- Del Pozo, J. (2017) *Allende: cómo su historia ha sido relatada. Un ensayo de historiografía ampliada*. Santiago: Lomediciones.
- Del Pozo, J.; Monsálvez, D. y Valdés, M. (2021). Los estudios sobre la Unidad Popular en Chile en el nuevo milenio. ¿Están en deuda los historiadores? *Radical Américas*, 6(1), 1-31.
- Dinges, J. (2021). *Los años del Cóndor. Operaciones internacionales de asesinato en el cono sur*. Santiago: Debate.
- Dinges, J. y Landau, S. (1982). *Asesinato en Washington. El caso Letelier*. México DF: Lasser Press.
- Donoso, K. (2016). “Los zarpazos del León”. La censura política contra la prensa en el segundo Gobierno de Arturo Alessandri. Chile, 1933-1938. *Revista Tiempo Histórico*, Año 7, núm. 12, pp. 109-1934.
- Field, T.; Krepp, S. y Pettinà, V. (Ed.) (2020). *Latin America and the Global Cold War*. Nort Carolina: The University of North Carolina Press Chapel Hill.
- Franco, M. y Levin, F. (2006). El pasado cercano en clave historiográfica. En: M. Franco y F. Levin (comp.) *Historia reciente. Perspectivas y desafíos para un campo en construcción* (31-65). Buenos Aires: Paidós, 2006.
- Fuentes, P. (2020). Los trágicos días del poeta Roberto Meza en Isla Más Afuera. Prisionero político durante la dictadura de Carlos Ibáñez *Izquierdas*, núm. 49, pp.79-89.
- Garcés, M. (2016). *Terrorismo de Estado en Chile: la campaña de exterminio de la DINA en contra del MIR*. Tesis doctoral. Universidad de Salamanca.
- Garcés, M. (2018) *El movimiento obrero y el Frente Popular (1936-1939)*. Santiago, Lomediciones.
- Garcés, M. y De la Maza, G. (1985). *La explosión de las mayorías*. Santiago: Gráfica Andes.
- Garretón, M.A. (1983). *El proceso político chileno*. Santiago: FLACSO.
- Gaudichaud, F. (2016). *Chile, 1970-1973. Mils días que estremecieron al mundo. Poder popular, cordones industriales y socialismo durante el gobierno del Salvador Allende*. Santiago: LomEdiciones.
- Gómez, L. (1988). *Que el pueblo juzgue. Historia del golpe de Estado*. Santiago: Terranova editores.

- Gómez, L. (1990). *Tras las huellas de los desaparecidos*. Santiago: Ediciones Caleuche.
- González Calleja, E. (2017). *Asalto al poder: La violencia política organizada y las ciencias sociales*. Madrid: Siglo XXI, 2017.
- González, M. (2000). *La Conjura. Los mil y un días del golpe*. Santiago: Ediciones B.
- González, M. y Contreras, H. (1991). *Los secretos del comando conjunto*. Santiago: Editorial Ornitorrinco.
- Grandin, G. y Joseph, G. (Ed.) (2010). *A Century of Revolution. Insurgent and Counterinsurgent Violence During Latin America's Long Cold War*. Durham & London: Durham University Press.
- Gutiérrez, C. (2013). *La contrasubversión como política. La doctrina de guerra revolucionaria francesa y su impacto en las FF.AA. de Chile y Argentina*. Santiago: Lomediciones.
- Guzmán, N. (2014). *Ingrid Olderock. La mujer de los perros*. Santiago: Ceibo Ediciones.
- Handal, (1976). El fascismo en América Latina. *Revista América Latina*, no. 4, 1976, 121-146.
- Harmer, T. (2013). *El gobierno de Allende y la Guerra Fría Interamericana*. Santiago: Ediciones Universidad Diego Portales.
- Huneus, C. (2016) *El régimen de Pinochet*. Santiago: Taurus.
- Joxe, A. (1970) *Las fuerzas armadas en el sistema político de Chile*. Santiago: Editorial Universitaria, 1970.
- Kornbluh, P. (2013). *Pinochet. Los archivos secretos*. Barcelona: Crítica, 2013.
- Loveman, B. y Lira, E. (2000). *Las ardientes cenizas del olvido: vía chilena de Reconciliación Política, 1932-1994*. Santiago: Lomediciones.
- Loveman, B. y Lira, E. (2006). *Los actos de la dictadura. Comisión Investigadora, 1931. Fuentes para la Historia de la República. Volumen XXVII*. Santiago: Centro de Investigaciones Diego Barros, 2006.
- Maldonado, C. (1988). *Entre Reacción Civilista y Constitucionalismo Formal: Las Fuerzas Armadas Chilenas en el periodo 1931-1938*. Santiago: Flacso
- Martínez, J. y Tironi, E- (1985). *Las clases sociales en Chile*, Santiago: SUR.
- Meza, R. (2006). *Los trágicos días de Más Afuera*. Santiago: Lomediciones.
- Monckeber, M.; Camus, M.; y Jiles, P. (1986). *Crimen bajo Estado de Sitio*. Santiago: Editorial Emisión.
- Monsálvez, D. (2014). *Los bandos militares en Concepción y Talcahuano: disciplina militar y disciplinamiento social*. Concepción: Ediciones Escaparate.
- Monsálvez, D. (2015). *Enemigos, antipatriotas e indeseables: la legitimidad del Golpe de Estado de 1973 en la prensa escrita de Concepción y el origen del Plan Z*. Concepción: Escaparate.
- Monsálvez, D. (2016). La historia reciente en Chile: un balance desde la nueva historia política. *Historia* 396, 6, 1, 2016, 111-139.
- Monsálvez, D. (2019). La Universidad de Concepción en dictadura: delación, depuración y normalización, 1973-1980. *Historia* 396, 2, 187-224.

- Muñoz, V. (2016). *Historia de la UDI: generaciones y cultura política (1973-2013)*. Santiago: Ediciones Universidad Alberto Hurtado.
- Nina, A. (1979). La doctrina de seguridad nacional y la integración latinoamericana. *Nueva Sociedad*, no. 27, 33-50.
- Ossandón, C. (2017). *Interpretaciones intelectuales sobre la etapa post-transición en Chile (2014-2016)*. Tesis Magíster en Comunicación Política. Santiago: Universidad de Chile
- Pacheco, M. (1980). *Lonquén*. Santiago: Editorial Aconcagua.
- Palieraki, E. (2014). ¿Bajo el signo de Fidel? La Revolución Cubana y la «nueva izquierda revolucionaria» chilena en los años 1960. En: Harmer, T. y Segovia, E. (Ed.). *Chile y la Guerra Fría Global* (155-192). Santiago: Ril Editores- Instituto de Historia Pontificia Universidad Católica de Chile.
- Peñaloza, C. (2015). *El camino de la memoria. De la represión a la justicia en Chile, 1973-2013*. Santiago: Cuarto Propio.
- Pérez, D. (2006) *La fronda militar: el 11 de septiembre*. Santiago: Universidad de Chile-Departamento de Ciencia Política, Documento de Trabajo Nº 82, septiembre de 2006.
- Pinto, J. (2020). ¡La Cuestión Social debe terminar! La dictadura de Carlos Ibáñez del Campo en clave populista, 1927-1931. *Historia*, núm. 53, Vol. II, pp. 591-630
- Pinto, J. (ed.) (2019). *Las largas sombras de la dictadura: a 30 años del plebiscito*. Santiago: Lomediciones.
- Plaza, C. (2020). “Gobernar es sospechar”: La policía política del Frente Popular, 1938-1941. *Meridional. Revista Chilena de Estudios Latinoamericanos.*, 14, 101-134.
- Policzer, P. (2014). *Modelos del horror. Represión e Información en Chile bajo la dictadura militar*. Santiago: Lomediciones.
- Politzer, P. (1985). *Miedo en Chile*. Santiago: CESOC.
- Portales, F. (2010) *Los mitos de la democracia chilena. vol. II. Desde 1925 a 1938*. Santiago: Catalonia.
- Reismann, E. y Rivas, F. (1976). *Las fuerzas armadas de Chile: un caso de penetración imperialista*. La Habana: Editora de Ciencias Sociales.
- Salazar, G. (2006). *La violencia política popular en las “Grandes Alamedas”. La violencia en Chile 1947-1987 (una perspectiva histórico popular)*. Santiago de Chile: LOM Ediciones.
- Salazar, M. (2014a). *Contreras. Historia de un intocable*. Santiago de Chile: Uqbar editores, 2014
- Salazar, M. (2014b). *Las letras del horror: Tomo I. La DINA*. Santiago de Chile [2011].
- Salinas Figueroa, R. (1941). El Plan General de Defensa del Territorio, *Revista Memorial del Ejército*, núm. 177
- Seguel, P. (2019). *Derechos Humanos y Patrimonio. Historias/memorias de la represión (para) estatal en Chile*. Santiago: Subdirección de Investigación Servicio Nacional del Patrimonio Cultural.
- Seguel, P. (2020). La organización de la represión y la inteligencia en la dictadura militar chilena. Del copamiento militar del territorio al

- surgimiento de la Dirección de Inteligencia Nacional: Región Metropolitana, 1973-1977. *Izquierdas*, 49, 767-796.
- Seguel, P. (2022). *Soldados de la represión. Anticomunismo, contrasubversión y seguridad nacional en las fuerzas armadas chilenas, 1970-1975*. Santiago: Ediciones Universidad Alberti Hurtado.
- Sentencia causa rol 44.305 del 2019
- Tamayo, J. (2012) "La modernización de la Policía en la Dictadura de Ibáñez: funciones y tareas asignadas a la Policía a principios del siglo XX". *Revista Divergencias*, Año 2, núm. 1, julio-diciembre de 2012, pp. 125-134
- Tapia, J. (1980) *El Terrorismo de Estado: la Doctrina de Seguridad Nacional en el Cono Sur*. México D.F.: Nueva Imagen-Nueva Sociedad.
- Timmermann, F. (2005). *El factor Pinochet. Dispositivos de Poder-Legitimación-Elites*. Chile, 1973-1980. Santiago: Ediciones Universidad Católica Silva Henríquez.
- Carrasco, M., González, D., Lagos, J., Seguel, P., Olivares, F., Peñaloza, S. Y Torres, O. (2020). *El Estallido de violaciones a los derechos humanos. Informe sobre los Derechos Humanos. 18 octubre 2019-12 marzo 2020*. Santiago: Heinrich Böll Stiftung.
- Urrutia, M. y Seguel, P. (2013). El Aporte de las ciencias humanas a las pervivencias del golpe de Estado. Cuarenta y más años para una ruptura democrática en Chile. *Sociedad Hoy*. 25, 37-143.
- Valdivia, V. (2003). *El golpe después del golpe. Leigh vs. Pinochet. Chile, 1960-1980*. Santiago de Chile: LOM Ediciones.
- Valdivia, V. (2014). Chile: ¿un país de «excepción»? La Ley de Control de Armas y la máquina represiva puesta en marcha. Pinto, J. (coor. y ed.), *Cuando hicimos historia. La experiencia de la Unidad Popular* (205-232), Santiago de Chile, Lom Ediciones.
- Valdivia, V. (2017). *Subversión, coerción y consenso. Creando el Chile del siglo XX (1918-1938)*. Santiago de Chile: LOM Ediciones.
- Valdivia, V. (2018). Gritos, susurros y silencios dictatoriales. La historiografía chilena y la dictadura pinochetista. *Tempo & Argumento*. 10 (23), 167-203.
- Valdivia, V. (2021). *Pisagua, 1948. Anticomunismo y militarización política en Chile*. Santiago: Lom Ediciones.
- Valenzuela, A. (1988) *El quiebre de la democracia en Chile*. Santiago: Flacso.
- Varas, A. (1987). *Los militares en el poder. Régimen y Gobierno Militar en Chile, 1973-1986*. Santiago de Chile: FLACSO.
- Verdugo, P. (1989). *Los zarpazos del Puma. Caso Arellano*. Santiago: CESOC.
- Vidal, H. (2002). *Movimiento contra la tortura Sebastián Acevedo. Derechos Humanos y la producción de símbolos nacionales bajo el fascismo chileno*. Santiago: Mosquito Ediciones.
- Weber, M. (2014). *Economía y sociedad*. México DF: Fondo de Cultura Económico, 2014.
- Westad, O. A. (2005). *The Global Cold War: Third World Intervention and the Making of Our Times*. Cambridge: Cambridge University Press.

6. Fuentes primarias

- Acta Final de la Cuarta Reunión de Consulta entre los Ministros de Relaciones Exteriores de las Repúblicas Americanas.* Washington, Estados Unidos. Del 26 de marzo al 7 de abril de 1951.
- Acta Final de la Primera Reunión de Consulta entre los Ministros de Relaciones Exteriores de las Repúblicas Americanas de Conformidad con los Acuerdos de Buenos Aires y de Lima.* Panamá, República de Panamá, 23 de septiembre al 3 de octubre de 1939.
- Carta. Enco. OTIP (P) núm. 6803/2701 del 23.12.2019
- Causa rol 126.461, foja 6225. Informe Policial núm. 846 del 27 de mayo de 2008
- Causa rol 38.483 “Episodio Boinas Negras”, foja 4650.
- Comisión Nacional Sobre Prisión Política y Tortura. *Informe de la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura.* Santiago: La Nación S.A., 2005.
- Corporación Nacional de Reparación y Reconciliación (1996). *Informe de la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación. III Tomos.* Santiago: Andros Impresores.
- Declaración Judicial Carlos Tapia Galleguillos, causa rol 10.872 del primer Juzgado del Crimen de Puerto Montt- “Episodio Cuartel de la PDI”, instruida por el ministro en visita Leopoldo Vera, Tomo I, foja 659
- Declaración Judicial Joaquín Osorio Lagos, foja 719, sentencia en primera instancia, causa rol 2.182-98, “A” Caravana, episodio Copiapó, del 22 de abril de 2015, ministro en visita Miguel Vásquez Plaza, de la Corte de Apelaciones de Santiago.
- Decreto 5.839 de 1948. *establece texto definitivo de la Ley de Defensa Permanente de la Democracia.* 18 de octubre de 1948. D.O. No. 21.180.
- Decreto Ley 50 de 1932, *Establece sanciones para los delitos contra la Seguridad Interior del Estado.* 21 de junio de 1932. D.O. No. 16.307.
- Decreto N° 245 de la Subsecretaría de Guerra de 1972 *Sobre delegaciones de funciones de Jefes de Plaza.* de 8 de junio de 1972. D. O. No. 28.285.
- Decreto Supremo N° 1.085 de 1940. *Crea la Figura de Jefes de Plaza.* 20 de agosto de 1940. D.O. 18.743.
- Ejército de Chile (2022). *Reflexión sobre las actuaciones del Ejército y sus integrantes en los últimos 50 años y sus efectos en el ethos militar.*
- Informe de la Comisión Asesora Presidencial para la Calificación de Detenidos Desaparecidos, Ejecutados Políticos y Víctimas de Prisión, Política y Tortura.* Santiago: sin edición, 2011.
- Informe Policial Brigada de Inteligencia Policial Metropolitana núm. 11 de 29 de abril de 2005.
- Informe Policial N° 537 del 5 de noviembre de 2004, causa rol 126.461
- Informe Policial núm. 16 del 15 de diciembre de 2003, causa rol 2182-98, “Charles Horman”, foja 2685. Declaración Judicial Joaquín Osorio Lagos, foja 719.
- Informe Policial núm. 537 del 5 de noviembre de 2004, causa rol 126.461

Las Comandancias de Áreas Jurisdiccionales de Seguridad Interior (CAJSI): el dispositivo de seguridad nacional estratégico para el involucramiento de las FF.AA. en la represión estatal en Chile, 1938-1974 | Pablo Seguel Gutiérrez

- Informe Policial núm. 537 del 5 de noviembre de 2004, causa rol 126.461-MG, sustanciado por el ministro Miguel Vásquez Plaza, foja 5.050
- Ley 12.927 de 1958, *Ley de Seguridad Interior del Estado*. 6 de agosto de 1958. D.O. No. 24.114.
- Ley 17.798 de 1972. *Establece el Control de Armas*. 21 de octubre de 1972. D.O. No. 28.383.
- Ley 6.026 de 1937, *de Seguridad Interior del Estado*. 12 de febrero de 1937. D.O. No. 17.692
- Ley 7.144 de 1941. *Crea el Consejo Superior de Defensa Nacional*. 5 de enero de 1942. D.O. No. 19.151.
- Ley 7.200 de 1942. *Otorga Facultades Extraordinarias al Ejecutivo para Dictar Disposiciones de Carácter Administrativo, Económico y Financiero*. 21 de julio de 1942. D.O. No. 19.313.
- Ley 7.401 de 1942, *Reprime las actividades que vayan contra la seguridad exterior del Estado*. 4 de enero de 1943. D.O. No. 19.449.
- Oficio Circular, firmado por el general de división Hernán Brady, ministro de Defensa Nacional: Departamento II/3 N° 582 /CAJSI, del 16 de mayo de 1975, se lee explícitamente en la distribución la existencia de 11 CAJSI.
- Relación de prisioneros hombres*, del 29 de diciembre de 1973, anexado por Manuel Contreras en su libro auto exculpatorio.
- Sentencia en primera instancia, causa rol 2.182-98, “A” Caravana, episodio Copiapó, del 22 de abril de 2015, ministro en visita Miguel Vásquez.

**El estudio de los perpetradores de la dictadura en Chile.
Una aproximación a las principales dimensiones de abordaje del
problema chileno**

*Studying the perpetrators of the Chilean dictatorship.
An analysis of existing approaches to the topic*

ARK CAICYT: <http://id.caicyt.gov.ar/ark:/s23141174/zatkhhktq>

Constanza Dalla Porta¹

Doctoranda en Historia - Princeton University – Estados Unidos

Omar Sagredo²

Doctorando en Estudios Interdisciplinarios sobre Pensamiento,
Cultura y Sociedad - Universidad de Valparaíso. Archivo Oral Parque
por la Paz Villa Grimaldi. - Chile

Resumen

El presente artículo plantea revisar, describir y proponer un esquema de organización analítico respecto del campo de estudio de los perpetradores de la dictadura militar en Chile (1973-1990). El objetivo es presentar un “estado del arte”, reconociendo la relevancia de esta área de estudio como parte fundamental del tratamiento del pasado reciente. El escrito se estructura en cuatro apartados. En primer lugar, a manera de introducción, se revisan algunas de las principales definiciones y clasificaciones planteadas por el estudio de esta materia en la experiencia internacional. En segundo término, se analizan y organizan las principales dimensiones de abordaje de los represores en Chile, proponiéndose algunas categorías de estudio. En tercer lugar, se desarrolla una discusión sobre la naturaleza histórica y política de estas categorías, profundizando en algunos planteamientos acerca del porqué de su conformación y estableciendo algunas interrogantes sobre la propia definición de “perpetrador” que se utiliza en los estudios en Chile. Por último, se finaliza con algunas reflexiones de las proyecciones de este campo, considerando la relevancia social actual de la perpetración de violaciones a los derechos en la postdictadura chilena.

Palabras clave:

PERPETRADORES; MEMORIA; DERECHOS HUMANOS; CHILE

Abstract: This article revises, describes, and proposes an analytical organization of the existing literature and studies on the perpetrators of the Chilean military dictatorship (1973-1990). The article's primary purpose is to

¹ cporta@princeton.edu

² omar.sagredo@postgrado.uv.cl

present a “state of the art” on this topic, highlighting its relevance in studying the recent Chilean past. The text is structured in four sections. First, we present the dominant arguments and scholarly definitions proposed by international perpetrators' studies as an introduction. Secondly, we examine and organize the main approaches that the topic has had in Chile, offering diverse categories of analysis. In the third place, we discuss these categories' political and historical production context, focusing mainly on the definition of "perpetrator(s)" they propose. Finally, we conclude with reflections upon the projections of this field of study, considering the current sociopolitical relevance of human rights violations in post-dictatorship Chile.

Keywords:

PERPETRATORS; MEMORY; HUMAN RIGHTS; CHILE

Fecha de recepción: 21 de febrero de 2022.

Fecha de aprobación: 23 de mayo de 2022.

El estudio de los perpetradores de la dictadura en Chile. Una aproximación a las principales dimensiones de abordaje del problema chileno¹

1. Introducción: desafíos para el estudio de los perpetradores²

En general, los estudios que se han ocupado de aquellos sujetos responsables de crímenes contra los derechos humanos coinciden en señalar que las investigaciones en este campo se enfrentan a tres problemas centrales que dificultan su desarrollo: la inaccesibilidad de las fuentes (debido tanto a los *pactos de silencios*, como a la inexistencia o destrucción de archivos de los organismos represores), la crítica posición que experimentan las/os investigadoras/es que son expuestas a cuestionamientos éticos y sospechas, y la concentración en la figura y la voz de las víctimas que existe en los estudios sobre la memoria colectiva y en las sociedades post-autoritarismo o post-conflicto. Sin embargo, a pesar de este contexto de análisis y trabajo investigativo adverso, el campo de estudio sobre los perpetradores se ha incrementado notablemente en los últimos años, a través de perspectivas cada vez más complejas, que convergen en un cuestionamiento sobre la construcción social de la figura de estos sujetos a lo largo de la historia (Agüero y Hershberg, 2005; Salvi, 2012).

De acuerdo con Ferrer y Sánchez-Biosca (2019), en el estudio inicial de los perpetradores, comenzado luego de la Segunda Guerra Mundial, es posible observar tres etapas, las cuales coinciden con momentos históricos relacionados con el tratamiento epistémico y jurídico de estos sujetos y las estructuras represivas a las que pertenecieron. En primer lugar, el macro-ámbito de los *arquitectos*, es decir, quienes concibieron ideológicamente las masacres y detentaron las más altas responsabilidades en la toma de decisiones; un espacio de análisis desarrollado en el marco de los juicios de Núremberg. En segundo lugar, el meso-ámbito de los *organizadores*, quienes pusieron en marcha la maquinaria represiva desde sus escritorios o a través de decretos y órdenes directas, correspondiente a la teorización de Hannah Arendt sobre *La banalidad del mal*. Y, finalmente, el micro-ámbito de los ejecutores, es decir, quienes cometieron el acto criminal material.

¹ Agradecemos a las y los editores y revisores anónimos por sus atentos comentarios y sugerencias.

² En este artículo se utilizarán los conceptos de *perpetrador* y *represor* como sinónimos.

Posteriormente, según los autores, desde la década de los setenta del siglo XX, el abordaje de las ciencias sociales (en particular desde el *giro hacia el sujeto*) ha buscado conocer los mecanismos que vuelven a las personas capaces de cometer crímenes de esta naturaleza, haciendo énfasis en el contexto de los genocidios y apuntando a determinar hasta qué punto el *mal* en los seres humanos es fruto de su sociedad y entorno. En este sentido, desde una perspectiva principalmente antropológica, se ha sostenido que, más allá del paradigma jurídico de los derechos humanos que dicotomiza las figuras de víctimas y victimarios, es necesario averiguar las causas de la violencia a través de la revisión de los marcos culturales en los que se inscriben los actos criminales, estudiando especialmente los contextos locales, denominados “marcos de referencia específicos”, por sobre dimensiones internacionales (Robben, 1996; Hinton, 2005; Browning, 2011).

En este sentido, comprender cómo funcionan internamente los sistemas de represión ha exigido ampliar el término *perpetrador*, extendiendo la definición más allá de los militares y otros agentes propios de las estructuras represivas institucionales (Ferrer y Sánchez-Biosca, 2019). De acuerdo con Jessee (2015), desde esta perspectiva, el abordaje de la interrogante antropológica acerca de cómo las personas se transforman en perpetradores de violencia en diferentes contextos sociales, ha abierto el problema de investigación a tres categorías: perpetradores civiles que fueron arrastrados a la violencia, combatientes y actores estatales preparados para ejercer la violencia, e individuos que ocupan una zona gris entre la condición de perpetrador, héroe o víctima. Según la autora, esta óptica ha posibilitado que diversas investigaciones de manera interdisciplinaria traten asuntos como la ideología de los supremacistas raciales actuales, la relación entre víctimas y victimarios en sociedades postconflicto y las diferentes narrativas de victimización de los perpetradores. Por cierto, uno de los ámbitos de estudios de mayor producción es el abordaje de las diversas maneras en que la perpetración de estos crímenes se expresa en el campo cultural, interrogándose la huella de los perpetradores en los productos culturales de las sociedades post-dictaduras a partir de conceptos, relatos e imágenes (Salvi, 2012; Peris, 2019; Jara, 2020a; Lazzara, 2020).

Desde estas perspectivas articuladas es posible reconocer, siguiendo a Jessee (2015), que la aproximación contemporánea al estudio de los perpetradores comprende, por una parte, una revisión de los procesos personales, sociales, culturales, económicos, políticos e históricos por medio de los cuales civiles, combatientes y elites devienen en perpetradores. Pero también implica el análisis de las políticas de memoria e historia que influyen en las innumerables

maneras en que perpetradores, sus sociedades y la comunidad internacional (incluyendo a los académicos que los estudian) otorgan sentido a sus acciones criminales.

En este sentido, de acuerdo con Salvi y Feld (2020) a diferencia de los estudios de memoria tradicionales centrados en las víctimas (en los cuales el principal objetivo ha sido entender quiénes fueron los responsables de los crímenes, enfocándose en saber cómo y por qué actuaron, y en qué contexto adquirieron poder, buscando definir fronteras éticas entre el *bien* y el *mal*) una óptica académica centrada en los perpetradores comprende cuestionar las taxonomías y marcos memoriales que han dado forma a su figura, entendiendo que se trata de conceptos dinámicos y cambiantes. De este modo, las autoras señalan que al interrogar las construcciones sociales necesarias para comprender, imaginar y representar la figura de los represores, las investigaciones sobre estos sujetos han desarrollado cuatro ejes de análisis: a) conflictos y debates sociales en torno a la figura del represor; b) figuras liminales y relacionales (que comprende las denominadas *zonas grises*: perpetradores de menor rango (conscriptos), civiles y familiares de represores); c) mediaciones y escenarios públicos que comunican la imagen y voz de los represores (principalmente, juicios y sitios de memoria) y; d) representaciones artísticas que tematizan el poder de las Fuerzas Armadas y la historia de las dictaduras.

Ahora bien, a partir de la experiencia documentada en las comisiones de verdad de América Latina (en Argentina, Brasil y Chile, principalmente), el campo de estudio sobre perpetradores ha experimentado un nuevo giro. De acuerdo con Ferrer y Sánchez-Biosca (2019), esto evidencia la necesidad de un marco conceptual distinto al del Holocausto para abordar realidades más complejas (de regímenes políticos no totalitarios), en donde existen mayores antecedentes y archivos sobre la violencia y los victimarios. La experiencia de las transiciones exitosas, sostienen los autores, ha hecho prevalecer el estudio de la memoria por sobre el enfoque jurídico. Sin embargo, en la medida en que surgen nuevos crímenes de lesa humanidad (como fueron las experiencias recientes de la ex Yugoslavia y Ruanda), avanzan los juicios (en Argentina sobre todo) y se hacen patentes casos de otras regiones (los antecedentes de los países de la ex URSS y de Camboya); emerge la necesidad de estudiar distintas formas de complicidad, colaboración, identificación con los agresores, políticas del perdón y de la venganza, etc.

En este sentido, Agüero y Hershberg (2005) sostienen que más allá de los esfuerzos por comprender las características de los regímenes autoritarios de América Latina de las décadas de los setenta y ochenta (orientados a analizar las estructuras de gobierno y las reformas que

transformaron la economía y la política), los estudios de lo que ellos denominan “memorias de la represión” en esta región se caracterizan por dos aspectos principales. Por un lado, apuntan a comprender cómo los organismos militares, de orden e inteligencia han construido la memoria de los gobiernos dictatoriales en el presente. Por otro lado, se caracterizan por identificar las diferentes batallas que en las últimas décadas se han generado en la sociedad en general respecto de la interpretación del rol de las fuerzas militares y de seguridad en la historia reciente. A juicio de los autores, esta forma de abordaje del fenómeno de la represión política ha permitido reconocer diferentes momentos en el ejercicio social de la memoria sobre de las violaciones a los derechos humanos, identificar cómo la versión inicial de los militares acerca de la “salvación de la nación” ha sido progresivamente cuestionada, y también analizar las divisiones que existen entre los organismos represores en términos de relatos y responsabilidades.

En particular, al revisar el trabajo académico elaborado en América Latina sobre esta materia, la experiencia de investigación en Argentina sobre perpetradores ha marcado un notable avance no sólo en la generación de un espacio de investigación sobre los organismos represores, sino que respecto de la profundización teórica propuesta sobre el devenir de la figuración social de los perpetradores como una categoría de análisis de su propio pasado reciente. De acuerdo con Salvi (2017), el particular tratamiento de este campo de estudio en Argentina ha estado motivado, principalmente, por el abordaje del lugar social, político y moral que estos actores ocupan en los procesos memoriales. En este ámbito, afirma la autora, los principales aspectos de investigación en Argentina respecto de los represores han sido las memorias públicas de los militares sobre la represión, el discurso institucional de las Fuerzas Armadas, los relatos en primera persona de oficiales, el problema de la agencia de los represores, el *modus operandi* de los grupos de tareas y la palabra pública de estos sujetos y sus repercusiones sociales y políticas. Por cierto, según Feld y Salvi (2016), esta última dimensión de análisis es una de las más relevantes para el abordaje de los represores en Argentina, pues ha permitido el desarrollo de diversos sub-ejes investigativos, tales como los *contextos*, en tanto condiciones de posibilidad para las declaraciones de los perpetradores, los interlocutores y públicos hacia los que se dirigen sus discursos, el propio relato (qué dice y qué no), el vínculo entre la palabra y los hechos que evocan y las condiciones políticas de escucha y los efectos de estas declaraciones.

En Chile, la experiencia de investigación ha sido bastante diferente. Tal como señalan Jara y Aguilera (2017), en los estudios sobre la memoria en este país parece no estar claro el lugar de los

perpetradores. De acuerdo con las autoras, diversos episodios políticos y jurídicos recientes en que los represores han sido un tema central en la agenda pública evidencian que la pregunta sobre el lugar de estos sujetos es un asunto vigente y que genera nuevos dilemas. Lo anterior puede ser ilustrado a través de una situación ocurrida en el sitio de memoria Parque por la Paz Villa Grimaldi (PPVG) en 2019, en el marco de la restauración del espacio denominado *la torre*, uno de los principales recintos de aislamiento y tortura de este ex centro de detención. De acuerdo con lo informado por el periódico electrónico El Mostrador (El Mostrador, 28 julio 2019), se produjo un intenso debate entre la comunidad de sobrevivientes y familiares de víctimas por la participación de una persona que había trabajado como guardia del lugar cuando funcionaba como centro de torturas en el encuentro de inicio de los trabajos de rearme de *la torre*. Si bien el ex agente, quien ya había colaborado antes con los Tribunales de Justicia en casos de violaciones a los derechos humanos en los que habría sido testigo, podría haber sido clave en la reconstrucción precisa de los recintos de prisión y tortura, su participación fue finalmente rechazada por exprisioneros y familiares, quienes cuestionaron públicamente al cuerpo directivo del PPVG, acusándoles de revictimizar a las y los sobrevivientes del lugar. Este es un hecho que habla de varios nudos problemáticos en este campo como, por ejemplo, la distinción entre guardias y agentes oficiales, la no validación de las voces de los represores -aunque su rango haya sido menor en la estructura represiva, la fragmentación de las memorias en los ex centros de detención y rol de los guardias, delatores y conversos en los procesos de justicia transicional. Todos estos antecedentes, han sido considerados como catalizadores de un debate necesario para el tratamiento de los perpetradores en el estudio del pasado reciente chileno (Hevia, 2020; Jara, 2020b; Nicholls, 2020; Seguel, 2020a).

Si bien existe consenso respecto de lo problemático del abordaje de los represores en Chile, en tanto fuentes posibles (Rubio y Sagredo, 2020), lo cierto es que indagar sobre estas personas es siempre muy polémico, reduciéndose la posibilidad de matices al tratarse de figuras conflictivas e históricamente inestables (Jara, 2020b; Nicholls, 2020). Sin embargo, el avance y profundización de la discusión acerca de la representación de la dictadura y los represores en el espacio público nacional ha permitido la apertura de debates que involucran interrogantes tales como la singularidad de Pinochet y su régimen en la historia del país (Basaure, 2018) y el cómo incorporar a los perpetradores en relatos y soportes materiales, tanto en museos históricos (Mallea y Meirovich, 2019), como en sitios de memoria (Rebolledo y Sagredo, 2020). Siendo un área del conocimiento aún

incipiente, el campo de estudio de los represores muestra, además, un creciente acercamiento (principalmente periodístico) a las biografías de los perpetradores (Echeverría, 2008; Campusano, Chinni, González y Robledo, 2015; Amorós, 2019), en un ámbito que distingue entre civiles (Lazzara, 2018), ex militantes conversos y agentes del Estado (Guzmán, 2000, 2014, 2016; Rebolledo, 2016). Por otro lado, se observa también una aproximación tanto al tratamiento de la memoria cultural y a las representaciones de los represores en las políticas de memoria (Jara, 2020a), como a la organización del aparato represivo dictatorial (Salazar, 2011, 2012), principalmente desde esfuerzos historiográficos (Gutiérrez, 2018; Seguel, 2020b).

Considerando lo anterior, el presente artículo plantea revisar, describir y proponer un esquema de organización analítico respecto del campo de estudio de los perpetradores de la dictadura militar en Chile (1973-1990). A partir de las definiciones y clasificaciones planteadas por el estudio de esta materia en la experiencia internacional (principalmente en Argentina), se da cuenta de la producción académica relativa a los *perpetradores* en Chile, distinguiendo las principales temáticas abordadas. El objetivo es presentar un estado del arte de este campo, reconociendo la relevancia de este ámbito de estudio como parte fundamental del tratamiento del pasado reciente.

El escrito se estructura en tres apartados. Por una parte, se analizan y organizan las principales dimensiones de abordaje de los represores, proponiéndose categorías de estudio relativas a los militares como actores políticos, la estructura represiva, la memoria de militares y represores, las biografías, la participación de civiles y la representación cultural de los perpetradores. Por otro lado, se desarrolla una discusión acerca de la naturaleza histórica y política de estas categorías, profundizando en algunos planteamientos acerca del porqué de su conformación y estableciendo algunas interrogantes sobre la propia definición de *perpetrador* que se utiliza en los estudios en Chile. Por último, se finaliza con algunas reflexiones acerca de las proyecciones de este campo, considerando la relevancia social actual de la perpetración de violaciones a los derechos en la postdictadura chilena.

2. El campo de estudio de los perpetradores en Chile: algunas categorías de análisis

Como se mencionó, el abordaje de los perpetradores en Chile ha sido un asunto de crecimiento progresivo en los últimos años, aunque se trata de un espacio de trabajo menor en comparación con los estudios de la memoria basados en la figura de las víctimas. Nuestro primer

objetivo, en este sentido, es realizar un estado de la cuestión para el caso chileno, ordenando las publicaciones existentes por temáticas (no por disciplinas de abordaje). La estrategia metodológica comprende la realización de una categorización a través del análisis de los argumentos y temáticas trabajadas en cada una de las obras revisadas, identificando dimensiones de estudios y encuadres históricos. Se utiliza como referencia la propuesta de Ferrer y Sánchez-Biosca (2019) y Salvi y Feld (2020) para el ordenamiento de esta temática, buscando generar un esquema que dé cuenta de los énfasis temáticos presentes en el campo de estudios de los represores en Chile.

En concreto, la siguiente categorización responde a una construcción figurativa del *perpetrador* en las investigaciones y ensayos en Chile basada, principalmente, en los paradigmas de la transitología y los derechos humanos, desde los cuales la figura de estos sujetos responde a una definición mayormente institucional y jurídica. Por una parte, esta fórmula deriva de la conceptualización de O'Donnell y Schmitter (2010) para el tratamiento de sociedades que abandonan regímenes de gobierno autoritario, en donde las propuestas para “saldar cuentas con el pasado” (es decir, tratar con el legado de violaciones a los derechos humanos), se basa en la no alteración de los acuerdos entre las elites que hicieron posible la apertura transicional. Según los autores, en estos procesos políticos el desafío era “desactivar a los militares” sin arriesgar la posibilidad de una regresión autoritaria. En materia de justicia por los crímenes del pasado, se debía buscar un equilibrio entre juicios emblemáticos contra individuos (procurando no “atacar” a las Fuerzas Armadas como institución) y la progresiva desvinculación de los militares de la política, por medio de la demilitarización simbólica y práctica de la sociedad.

Por otro lado, desde el campo del derecho internacional de los derechos humanos, la categoría de *perpetrador* responde a las definiciones jurídicas específicas relativas a la comisión de delitos de lesa humanidad (torturas, asesinatos, desapariciones forzadas, entre otros), excluyéndose a aquellos sujetos que fueron cómplices y/o encubridores (Garretón, 2004). Esta misma postura se utiliza para el estudio de memorialización de los perpetradores, es decir, se considera como tales a “aquellos sujetos, generalmente ex miembros de las fuerzas armadas y de organismos de inteligencia, que asumieron funciones represivas durante las prácticas de represión dictatorial, y que han sido procesados en tribunales por delitos de violaciones a DD.HH.” (Jara, 2020, p. 86)

Desde esta perspectiva, es posible observar una primera categoría relativa a la institución militar en Chile en su proceso de transición post-autoritarismo, devenir en el cual la figura de los

represores no es abordada directamente, sino que se estudia a las Fuerzas Armadas como un actor político que enfrenta el tratamiento de las violaciones a los derechos humanos cometidas por sus agentes durante la dictadura. Al estudiar los modos en que los gobiernos transicionales debían desarticular políticamente a las Fuerzas Armadas, a través de la distinción entre experiencias en las que los organismos represores eran parte de las ramas militares institucionales y otras en que los perpetradores se diferenciaron de estas, O'Donnell y Schmitter (2010) reconocen que en Chile la represión fue evidentemente institucional. Desde ese punto de vista, diversas investigaciones enfocadas en la relación entre militares y política civil en el Chile de la transición a la democracia, otorgaron un espacio importante a analizar las maneras en que las Fuerzas Armadas enfrentaron las diferentes irrupciones de memoria de aquel momento relativas a las demandas sociales por las violaciones a los derechos humanos cometidas en el pasado dictatorial (Agüero, 2002, 2003; Portales, 2005; Fuentes, 2006; Seguel, 2016).

En general, estos trabajos reconocen las brechas en la democratización chilena resultantes de la incapacidad política de someter completamente a las Fuerzas Armadas al control civil durante los primeros años de postdictadura y de promover una formación de respeto irrestricto de los derechos humanos, observando cómo el problema de la justicia por los crímenes de lesa humanidad de la dictadura fue el principal desafío para la transición pactada. En todas estas obras, se destaca el modo en que los militares reaccionaron al Informe de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación de 1991 y al Informe de la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura de 2004, comparando su postura ante ambos hitos históricos (pasando de una abierta negativa en la propia voz de Pinochet a una matización y apertura al diálogo), reconociendo sus transformaciones discursivas respecto de su posición frente a las violaciones a los derechos humanos y a su papel en el proceso político de transición.

En esa dimensión de análisis, que cuestiona la dominante perspectiva de la década de los noventa acerca de la subordinación gradual de los militares a la esfera civil de la política (Aylwin, 1998; Boeninger, 1997), estos estudios reconocen el impacto de una serie de elementos en la apertura de los militares respecto del reconocimiento institucional de los crímenes de lesa humanidad de la dictadura. Así, analizan la erosión del poder de Pinochet luego de su detención en Londres en 1998, la relevancia de la Mesa de Diálogo (en tanto instancia de debate público por el paradero de las y los detenidos desaparecidos), el nuevo liderazgo del General Juan Emilio Cheyre en el Ejército, la aplicación del derecho internacional de los derechos

humanos en los tribunales (anulando la hegemonía judicial de la Ley de Amnistía de 1978) y la designación de jueces con dedicación exclusiva para avanzar en los casos de violaciones a los derechos humanos. De acuerdo con Fuentes (2006), además de los factores antes mencionados, la relación entre las Fuerzas Armadas y la política civil también contempla el desgaste de la articulación con los partidos de derecha, la transformación de los jueces en actores públicos y la presión inaudible de los organismos de derechos humanos por identificar y castigar a los responsables de los crímenes de lesa humanidad de la dictadura.

En una investigación reciente, que considera la nula contribución de las Fuerzas Armadas a la justicia (especialmente, en materia del esclarecimiento del destino final de las y los detenidos desaparecidos), la evidencia sobre la destrucción de archivos de los organismos represores (en el marco de la última investigación sobre el asesinato del ex presidente Eduardo Frei Montalva cometido por la dictadura en 1982) y el descrédito de la figura del ex General Cheyre³, Sánchez (2018) sostiene que, finalmente, el proceso de regulación democrática de los militares fue una *ficción*. Esta perspectiva se ha fortalecido luego de las masivas violaciones a los derechos humanos que las fuerzas militares y especialmente las policiales cometieron durante el denominado *estallido social* iniciado en octubre de 2019, desarrollándose profundas críticas tanto a los organismos represores,

³ Luego de alcanzar una notable posición política durante el gobierno de Ricardo Lagos (2000-2006) debido a la promoción de un acercamiento institucional del Ejército al reconocimiento público de las violaciones a los derechos humanos y el *Nunca Más*, desempeñándose, después de su retiro, como miembro del consejo y luego como presidente del Servicio Electoral de Chile (SERVEL), el ex Comandante en Jefe del Ejército Juan Emilio Cheyre fue acusado y condenado por el encubrimiento de quince homicidios calificados cometidos por la denominada *Caravana de la muerte* en la ciudad de La Serena en 1973. El caso, que había comenzado a investigarse en 2000, alcanzó gran notoriedad mediática, cuando Cheyre y uno de los hijos de las víctimas, Ernesto Lejderman, coincidieron en el programa televisivo *El Informante* en agosto de 2013. Ante la presión pública y el avance de la investigación judicial, Cheyre renunció a su rol como presidente de SERVEL (aunque continuó como integrante del consejo), desvinculándose totalmente del organismo en 2017, cuando los tribunales lo notificaron como procesado en el mencionado caso de septiembre de 1973. El descrédito de Cheyre golpeó fuertemente la escasa credibilidad social y política no sólo de los militares respecto de las violaciones a los derechos humanos, sino que afectó también al ex Presidente Ricardo Lagos, quien públicamente declaró desconocer todo lo relacionado con el caso.

como a los gobiernos de postdictadura, por no lograr materializar una eficaz política institucional de no repetición (Nash, 2019; López, 2020).

Esta primera dimensión de estudio referida a la esfera institucional de los perpetradores ha devenido en dos áreas de investigación que corresponden, por la magnitud de su producción y por el desarrollo temático realizado, a la segunda y tercera categoría de abordaje de los represores en Chile. Por una parte, existe un ámbito *relacionado con la memoria militar*, centrado en el análisis de los relatos de los perpetradores respecto del pasado dictatorial y en su propia producción literaria relativa a su interpretación del golpe de Estado, la dictadura y/o su legado. Si bien durante la dictadura existieron algunas obras escritas por el propio Pinochet (1979, 1983) en donde describe sus principios y motivaciones respecto del golpe de Estado, además de sus impresiones acerca del proceso político autoritario que encabezaba, es una vez finalizado el gobierno dictatorial cuando emergen las obras más controversiales en términos de exculpación que permiten tensionar histórica y políticamente la figura del perpetrador. En este ámbito es posible hallar el trabajo de Silva (2008) sobre el ex agente de la Dirección de Inteligencia Nacional (DINA) Miguel Krassnoff, un texto que describe la vida de este militar desde los orígenes de su familia en Rusia hasta su encarcelamiento actual a partir de una perspectiva reivindicativa de su paso por la política de la dictadura⁴.

En el mismo sentido, entre las obras que abordan la vida política del ex Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea Gustavo Leight (Varas, 1979; Marras, 1988), desde la óptica de la reivindicación exculpatoria de su nombre, destaca la más reciente publicación elaborada a partir de archivos personales y grabaciones que el propio Leight habría realizado mientras era integrante de la Junta Militar (García de Leight, 2017). En este libro, la viuda del militar propone una reconstrucción histórica en la que Leight se plantea como un opositor a las decisiones del resto de los comandantes en jefe respecto de la política de exterminio y que justificarían su salida prematura de la Junta Militar. Es interesante notar, tal como menciona Payne (2008) que este tipo de memorias y relatos confesionales y reivindicativos no necesariamente buscan expresar verdades absolutas sobre el pasado, sino que buscan racionalizar y minimizar sus responsabilidades. Dichos textos coinciden con lo que Stern (2004) ha denominado “memoria

⁴ La misma editorial de este último libro ha publicado otros textos con un enfoque similar sobre la figura del dictador Augusto Pinochet, buscando destacar su legado como *pacificador* político y *restaurador* económico (Schiappacasse, 2009; Sánchez y Shiappacasse, 2010).

emblemática de salvación”, que constituye un marco de sentido y referencia para memorias individuales que consideran el golpe de Estado de 1973 y la dictadura como un evento que determinó la salvación del país.

Tal como señalan Feld y Salvi (2016), las declaraciones de los represores siempre generan alteraciones sociales en el debate público sobre el pasado. Justamente, acerca de esta última obra, los organismos de derechos humanos conformados por víctimas y familiares rechazaron los intentos de la viuda del ex general Leight de posicionar su imagen como la de un militar que desconocía los crímenes de la dictadura (El Desconcierto, 2018). Asimismo, todas estas obras se corresponden con la consigna denominada “memoria completa”, un giro en la “memoria militar” generado en Argentina, en el marco de los juicios por los crímenes de lesa humanidad efectuados a partir de 2006, que va desde la reivindicación de las acciones de los militares durante la dictadura a la rememoración de los agentes asesinados por organizaciones armadas en la década de los setenta. De acuerdo con Salvi (2018), esta expresión busca relativizar la memoria social construida sobre el periodo dictatorial, acusándola de ser parcial al estar basada únicamente en la conmemoración de las víctimas del terrorismo de Estado. Se trata de una narrativa que articula el tradicional relato heroico de los militares con un discurso de humanitarismo que rechaza la violencia política y que, por lo tanto, no sólo oculta y minimiza las violaciones a los derechos humanos y el terrorismo de Estado, sino que además apela al recurso de la victimización colectiva como un medio exculpatorio en que al ser todos víctimas, nadie es en definitiva responsable.

Estas obras mencionadas se diferencian de aquellas en que los agentes reconocen su responsabilidad en los delitos, aunque no en un sentido de justificación. Si bien en la postdictadura en Chile la mayor parte de los perpetradores investigados por violaciones a los derechos humanos han desconocido su responsabilidad en los crímenes (con excepciones, como la entrevista de Osvaldo Romo en 1995 en que reconocía que el exterminio de opositores, o la intervención televisiva del General Manuel Contreras en 2013 en la que afirmaba conocer el paradero de los detenidos desaparecidos), durante la dictadura se publicó un texto con la confesión de un agente que reconocía su participación en la política represiva y describía el funcionamiento de los organismos de seguridad. Este trabajo contenía una entrevista concedida por Andrés Valenzuela, quien fuera suboficial activo de la Fuerza Aérea chilena y agente del Comando Conjunto. En ella éste relataba no sólo los procedimientos de secuestro de opositores, las dinámicas al interior de los recintos de detención y los procedimientos

de desaparición de cuerpos, sino que, además, se refería a sus propias sensaciones y percepciones acerca de Pinochet, el régimen dictatorial y el impacto de su trabajo en el plano emocional y familiar (Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos, 1984)⁵. Esta dimensión acerca de las confesiones de los perpetradores ha abierto un espacio de análisis sobre los denominados *pactos de silencio* (Rojas, 2004), en donde se problematiza la figura de estos sujetos en tanto responsables del silencio en las sesiones de tortura y de la desinformación durante la postdictadura (Santos, 2020).

Otro grupo de trabajos enfocado en la figura de los perpetradores lo constituyen las *biografías o relatos biográficos* que no toman una perspectiva reivindicativa pero sí buscan estudiar y exponer la historia personal de ciertos perpetradores, tales como los trabajos de Salazar sobre Manuel Contreras (1995) o de Guzmán sobre Osvaldo Romo, Ingrid Olderock y Miguel Estay (2000, 2014, 2016). Desde un enfoque periodístico y basado en entrevistas personales y trabajo de archivo, presentados como historias inéditas u ocultas, estos estudios recopilan una serie de hechos que intentan explicar las trayectorias vitales de perpetradores, convirtiéndolos en una suerte de arquetipo de represión y “maldad”, representantes significativos de políticas represivas particulares. El énfasis está puesto tanto en la explicación de un contexto familiar adverso como en el establecimiento de relaciones personales entre las cúpulas de poder, que luego facilitaron la evasión de responsabilidades judiciales en los primeros años de la postdictadura.

Por otro lado, la dimensión institucional de los perpetradores ha derivado también *en estudios sobre la estructura represiva*, enfocados,

⁵ Posteriormente, González (2011) reeditó esta publicación, añadiendo una introducción que contextualiza las circunstancias de la entrevista y sus repercusiones. Aproximadamente un año después de la publicación de la entrevista de Valenzuela, Sergio Arellano Iturriaga (hijo del General Sergio Arellano Stark) publicó el libro *Más allá del abismo*, en el cual sostenía que su padre no estaba en conocimiento de las ejecuciones perpetradas por la comitiva de la denominada *Caravana de la muerte* del Ejército en los meses posteriores al golpe de Estado en 1973. Frente al desconocimiento de la responsabilidad de Arellano Stark en estos asesinatos, el Coronel Eugenio Rivera publicó una carta en la Revista Análisis en que desmentía estos dichos, afirmando que fue Arellano Stark quien ordenó las ejecuciones. Lo mismo hizo posteriormente el ex General Joaquín Lagos a través de una carta en *Revista Apsi* (Zegers, 2016). La publicación de este libro y las controversias que generó puede ser considerada como el primer episodio político de tensión entre versiones contrapuestas de militares respecto de su responsabilidad en las violaciones a los derechos humanos en Chile.

principalmente, en las policías secretas del régimen dictatorial y las estrategias de inteligencia, organización y despliegue represivo. En esta categoría destacan los trabajos de Salazar (2011, 2012) acerca de la DINA y la Central Nacional de Informaciones (CNI) y de González y Contreras (1991) sobre el Comando Conjunto. Estas obras, elaboradas y escritas desde la óptica del periodismo de investigación especializado, develan los orígenes, las lógicas de funcionamiento y las principales operaciones represivas de estos organismos contra movimientos y partidos de izquierda, contextualizando estas acciones criminales con antecedentes histórico-gubernamentales de la dictadura. En este ámbito resalta también el trabajo de Rebolledo (2012) sobre las características más profundas de funcionamiento de la DINA, en especial respecto del cuartel Simón Bolívar (recinto represivo en el cual se asesinó e hizo desaparecer a las direcciones clandestinas del Partido Comunista), a través de la experiencia de Jorgelino Vergara, quien fuera el mozo del General Contreras mientras este era el principal líder de la policía política de Pinochet⁶.

Todos estos trabajos dan cuenta del valor estratégico de investigaciones que, basadas en una articulación de fuentes testimoniales, de prensa y judiciales, han logrado no sólo describir las dinámicas de los principales organismos represivos de la dictadura (identificando a sus miembros y estructuras de funcionamiento), sino que han permitido reconocer las relaciones y tensiones entre organizaciones y ramas de las Fuerzas Armadas, los diversos escenarios públicos en que las acciones criminales fueron cometidas y el impacto internacional de los operativos represivos realizados fuera del territorio nacional. El enfoque periodístico de estos trabajos, desarrollados como estudios de caso, posibilita profundizar en el conocimiento de las principales acciones, sin embargo, el abordaje de los organismos es realizado desde la perspectiva de su devenir criminal y no a través de un encuadre específico basado en la figura de los perpetradores y sus propias tensiones.

Los estudios de carácter historiográfico en Chile sobre los organismos represores han generado la apertura de nuevos campos de estudios centrados en la ideología de estos grupos y en sus modos de organización en relación con la estrategia política de desmovilización social e incremento de poder del régimen dictatorial. Dichos estudios han tomado como referencia las investigaciones sobre la represión en la historia reciente de Argentina, en particular desde el punto de vista de las instituciones, dispositivos y actores, sus prácticas y la

⁶ El documental *El Mocito* (Said & de Certeau, 2011) aborda la compleja historia de Vergara.

racionalidad de sus acciones (Águila, 2018), caracterizadas por el abordaje del terrorismo de Estado y la problematización del concepto de *genocidio* (Águila, 2013). Por una parte, se encuentran los trabajos de Fisher (2015) y Gutiérrez (2018) relativos a los vínculos de los militares chilenos con la Escuela Superior de Guerra de Brasil y con la doctrina de la guerra contrainsurgente francesa, respectivamente. Ambas obras dan cuenta tanto de la preparación ideológica como de las conexiones formales entre organismos represores transnacionales, permitiendo una apertura acerca de la discusión sobre los perpetradores más allá de su configuración discursiva circunscrita a determinados proyectos políticos nacionales.

Por otro lado, si bien existen análisis previos que han abordado la estructura política de la represión al interior del esquema de gobierno de la dictadura de Pinochet (Cavallo, Sepúlveda y Salazar, 1997; Huneus, 2016), el trabajo historiográfico de Seguel (2020b) sobre la DINA, basado principalmente en la revisión de archivos judiciales e informes policiales, enfatiza en la articulación entre los organismos represores y el régimen, en términos de organización y maximización del poder político de este último. De acuerdo con este autor, la formación de la DINA representó el paso de la estrategia de copamiento del territorio a la utilización de la inteligencia política y la centralización de la represión, con el objetivo no sólo de eliminar a los opositores sino que de controlar a la población, permitiendo su despolitización.

En la misma categoría, aunque desde la investigación histórica del ex centro de detención, tortura y exterminio Villa Grimaldi, destaca el trabajo de Salazar (2013), en el que se expande el análisis sobre la DINA, a través de testimonios de víctimas y declaraciones judiciales y de prensa de los perpetradores de aquel recinto. Reconociendo a los principales agentes involucrados y su participación en los diversos crímenes de lesa humanidad perpetrados en este lugar, esta obra identifica aspectos relevantes respecto de la estructura represiva al interior de los centros clandestinos de detención. Por una parte, en términos de la subjetividad de los agentes, se observa la fuerza que ejercía entre los integrantes de la DINA el “imaginario de la cadena de mando” propia de la estructura militar. Por otro lado, en materia de prácticas, se reconoce un patrón de organización, basado en un esquema compuesto de “analistas de inteligencia militar” (quienes dirigían los interrogatorios), “operativos” (secuestradores y torturadores) y

“guardias” (entre quienes se distinguen guardias de prisioneros y de cuartel)⁷.

En esta sub-área, relativa a la estructura represiva, es posible conocer la experiencia de diversos centros de detención de los organismos represores, tales como Colonia Dignidad (Hevia y Stehle, 2015), Tejas Verdes (Rebolledo, 2016), Estadio Nacional (Bonney, 2016), José Domingo Cañas (Arenas, 2016) y la Venda Sexy (Guzmán, 2021). Estas obras no están centradas directamente en los perpetradores, siendo más bien descripciones y análisis de las dinámicas represivas escritas principalmente desde la óptica testimonial de aquellos quienes sufrieron torturas en los mencionados recintos. Sin embargo, su aporte al conocimiento del esquema de funcionamiento de los agentes al interior de estos lugares representa un avance respecto del comportamiento de los victimarios y de la representación que las víctimas y los lugares de memoria realizan acerca de los perpetradores al reconstruir la historia de estos centros. Sobre el primero de estos asuntos, a través de la recuperación de testimonios de víctimas para la construcción de archivos orales en los lugares de memoria se ha permitido observar cómo los agentes interactuaban en diversos contextos con los prisioneros de particulares maneras, develando aspectos importantes para la comprensión del comportamiento de los perpetradores⁸.

⁷ Esta es una distinción que coincide con lo observado por Calveiro (2006) respecto de los centros de detención en Argentina, organizados en agentes de inteligencia, torturadores y guardias.

⁸ Edison Cajas, realizador audiovisual integrante del equipo del Archivo Oral del Parque por la Paz Villa Grimaldi, relata lo siguiente respecto de los aspectos que ha rescatado a partir de su experiencia de escucha de testimonios de sobrevivientes de prisión política sobre los perpetradores: “Rescatamos de los mismos testimonios de sobrevivientes algunas historias con agentes. Hay algunas historias que son tremendas respecto a la relación que los agentes tenían con los detenidos, con los secuestrados. No puedo decir en ningún momento que eran de cordialidad, sino, más bien, que la tortura se disfrazaba de cordialidad. En esta especie de relación de “policía-bueno” y “policía-malo”, algunos agentes invitaban a fumarse un cigarro al patio a algunos de los secuestrados o les permitían sacarse un rato la venda para barrer algunos sectores en Villa Grimaldi. Eso aparece en los testimonios de Villa Grimaldi, específicamente, que son los que he escuchado con más atención, en profundidad. (...) Recuerdo, ahora muy presente, el testimonio de un señor que decía que lo más impactante era que, mientras te torturaban te hablaban como chileno, te decían los mismos garabatos que uno empleaba, escuchaban la misma música y la misma radio que se escuchaba en su casa o en las fiestas. Había muchas historias de este tipo. Por ejemplo, los fines de semana donde los agentes, de alguna manera, entre comillas, se “relajaban” de este trabajo

Otro grupo de trabajos que ha permitido discutir y problematizar la categoría de perpetradores en Chile lo constituyen aquellos estudios sobre la participación de civiles en diversas etapas de la dictadura. Tal como menciona Lazzara (2018), si bien la complicidad civil en el ejercicio de la represión no es un tema que se desconozca, no se ha profundizado suficientemente sobre los alcances y responsabilidades judiciales de aquellos actores que no formaban parte de las Fuerzas Armadas, pero sí fueron cómplices y, en distinta medida, facilitaron y avalaron su actuar. El mismo Informe de la Comisión de Verdad y Reconciliación (1991) reconocía la importancia de la complicidad civil pero inmediatamente exculpaba su responsabilidad en las graves violaciones a los derechos humanos cometidas entre 1973 y 1990⁹.

Dentro de este grupo, un conjunto de trabajos se articula principalmente en torno a los partidos y sujetos políticos de la derecha chilena, reconocidos como soportes ideológicos del proyecto dictatorial y herederos de su legado en los años de la transición. Mientras que textos como el de Osorio y Cabezas (1995) y el de Arroyo (2019) hacen un repaso anecdótico de figuras reconocidas de derecha que trabajaban en el gobierno o ayudaron a su constitución ideológica; otros como el de Rebolledo (2015) analizan la complicidad e involucramiento directo en la represión de lo que entienden como clanes de poder político y económico. Al mismo tiempo, el trabajo de Rubio (2013) argumenta que el apoyo civil fue clave para la legitimación de la dictadura, constituyendo una experiencia organizativa que consolidó a los partidos políticos de derecha durante sus primeros años. Este conjunto de estudios coincide en señalar que la Junta Militar no negoció el apoyo de este sector de la sociedad civil desde el inicio. Las negociaciones con la

que les correspondía, se producían un montón de situaciones que son, realmente, esquizofrénicas. Hay cierta bipolaridad en los agentes, lo que termina siendo otro motivo de tortura para la semana que venía, para los que estaban implicados en el barrer el patio de Villa Grimaldi, o los que estaban obligados a hacer alguna otra actividad” (Cajas y Contreras, 2020, p. 282-283).

⁹ El Informe incluye un apartado referido a este tema, en donde destaca que “no corresponde a la Comisión, reiteremos, hacer juicios de valor sobre los hechos relatados. Los ha descrito como un marco para apreciar el papel de los civiles que tuvieron una relación política con el régimen militar, en el tema de los derechos humanos y del grupo DINA. En alguna medida, ellos sin duda supieron del problema y de la nocividad del grupo, pero, en general, carecieron de instrumentos para abordar eficazmente la situación, y juzgaron más perjudicial que beneficioso abandonar, por ella, su apoyo global al régimen militar” (1991, Vol. I, Tomo I, p. 43).

derecha chilena ocurrieron ya entrada la década de 1980 y tuvieron sobre todo carácter económico.

Con respecto a este último punto, destaca el trabajo editado por Bohoslavsky, Fernández y Smart (2019), quienes discuten más profundamente la categoría de complicidad económica con la dictadura, destacando que la dimensión económica no ha sido central en las discusiones teóricas ni en la implementación práctica de la justicia transicional chilena. En este sentido, entender dicha complicidad implica, en buena parte, comprender la desigualdad entendida en términos amplios, destacando la relación entre represión y concentración de la riqueza, y el rol que empresarios y grupos de poder económico han tenido en la consolidación del sistema neoliberal. Lazzara (2018), por su parte, pone la categoría de complicidad (entendida en sentido amplio, no sólo económico y político, sino también cultural, intelectual y social) en perspectiva histórica. Al preguntarse por la complicidad y todo lo que el acto cómplice implica, el autor destaca que, tan importante como investigar el involucramiento directo en el ejercicio de la represión, también es necesario discutir aspectos como la obediencia y la complacencia, asociados principalmente con la difusión del legado dictatorial, sobre todo en sus dimensiones económicas y culturales actuales.

Finalmente, una última categoría de estudio para la experiencia chilena es aquella que aborda *la representación cultural de los perpetradores*. Se trata del ámbito que recientemente ha producido un mayor número de trabajos acerca de la figura del represor¹⁰, en los términos analíticos propuestos por Ferrer y Sánchez-Biosca (2019) y Salvi y Feld (2020), descritos al comienzo de este artículo. Estas publicaciones se desarrollan a partir de una perspectiva teórico-metodológica que propone revisar críticamente productos culturales que abordan la figura de los perpetradores, en un sentido amplio. Jara (2019) y Lazzara (2020), por una parte, han analizado los documentales *El pacto de Adriana* (2017) de Lissete Orozco y *El Color del Camaleón* (2017) de Andrés Lübbert, observando problemáticas *tradicionales* (en particular, la vigencias de los pactos de silencio entre los represores, la impunidad y el negacionismo) y asuntos de tratamiento reciente (tales como las tensiones entre los familiares directos de los perpetradores y

¹⁰ Un antecedente remoto de este sub-campo de estudio relativo a la representación cultural de los perpetradores podría encontrarse en el trabajo de Lagos (2001) respecto de la construcción social de la figura de Pinochet. En su ensayo, el autor revisa críticamente el modo en que el exdictador elaboró sobre sí mismo (y sobre el proyecto de la dictadura) un relato y una performance religioso-mesianica, basado en la narrativa cristiana de “salvación” enfrentada a las “fuerzas satánicas” del comunismo.

la transmisión intergeneracional de los traumas). Por otro lado, Navarrete (2016) y Peris (2019) han trabajado sobre diversas publicaciones referidas a la memoria de ex militantes de partidos de izquierda, quienes luego de ser detenidos por los organismos represores se convirtieron en agentes delatores y/o torturadores, analizando estas obras como instancias que permiten no sólo revisar la ambivalencia entre víctimas y perpetradores en un contexto de violencia, sino que, además, como un marco narrativo para comprender la figuración social y académica de los denominados *traidores*.

Todos estos trabajos reconocen los esfuerzos efectuados por autores, realizadores audiovisuales, artistas y documentalistas que pertenecen a una generación que nació en el final del periodo dictatorial o en los primeros años de la postdictadura, observando señales de una transformación generacional en los modos de acercamiento al pasado reciente, tensionando la idea de una transmisión lineal y acrítica de la memoria de las víctimas hacia personas nacidas en etapas históricas posteriores a la catástrofe. En este sentido, Estefane y Thielemann (2020), al referirse a esta corriente de abordaje crítico de la figura de los perpetradores, plantean que existe una renovación en el discurso político de la transición a la democracia para abordar el pasado dictatorial, siendo este un proceso que permitiría un revisionismo histórico tendiente a la superación del clivaje autoritarismo-democracia que fue hegemónico en el periodo transicional y a la instalación de una nueva cultura política.

En esta perspectiva, Jara (2020a) ha abierto una discusión novedosa al proponer un abordaje cultural de los represores a partir de la configuración discursiva que los informes de verdad han establecido sobre el pasado dictatorial. De acuerdo con la autora, tanto el Informe de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación como el Informe de la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura conformaron un narrativa acerca del pasado en que los victimarios fueron anonimizados (identificados sólo como “agentes del Estado”), relato sobre el cual se ha permitido una figuración difusa de los perpetradores en el presente.

Por cierto, todas estas investigaciones se vieron impulsadas luego de la polémica clausura de la exposición *Hijos de la Libertad* del Museo Histórico Nacional de Chile en 2018, muestra que incluía imágenes y fragmentos de discursos de Pinochet como parte de una museología relativa al tratamiento crítico de la idea de libertad durante la historia chilena. De acuerdo con Jara, Aguilera y López (2020), los múltiples debates propiciados por el cierre de esta exposición en torno a la figura de Pinochet y los perpetradores, abrieron un nuevo escenario para pensar sobre los procesos y juicios reflexivos de historización del

ex dictador. Este espacio de discusión, según las autoras, permitió debatir no sólo sobre la representación de los perpetradores en el espacio público, sino que además, acerca de las maneras en que la historia es narrada y las implicancias éticas de los diversos medios culturales de representación de figuras públicas controversiales. Entre las obras generadas en este marco temático, destacan aquellas que analizan la imagen social de Pinochet más allá de los límites de su figuración del mal (Basaure, 2018), las controversias teóricas y prácticas de la inclusión de los represores en los museos históricos (Mallea y Meirovich, 2019) y la representación de los perpetradores en los sitios de memoria como una problemática que implica un constante ejercicio de revisión tanto de los medios de transmisión de los contenidos, como de los intereses de las audiencias (Rebolledo y Sagredo, 2020).

3. Discusión: contextos de producción y definiciones.

El estado del arte expuesto en la primera parte presenta algunos de los núcleos temáticos que han interesado al estudio de los perpetradores en Chile, poniendo en evidencia la existencia de diversas categorías de discusión y análisis. En primer lugar, observamos un primer segmento de la literatura dedicado al estudio *institucional* de los represores que fue realizado, principalmente, durante los primeros años de transición a la democracia y que tenía como objetivo chequear el comportamiento de los militares en relación con su propia adecuación a un nuevo contexto político. Se trata de un abordaje indirecto de la figura de los perpetradores, en que se trabaja la transición de las Fuerzas Armadas hacia el régimen de postdictadura y en donde se analizan las reacciones de los militares como institución respecto de los informes de verdad y algunas situaciones políticas relevantes en materia de derechos humanos.

En segundo lugar, se reconoce un conjunto de obras que pertenecen a la categoría de la *memoria militar*, en la cual distinguimos entre publicaciones elaboradas por los propios agentes (las cuales justifican sus acciones) e investigaciones realizadas por estudiosos civiles (mayormente periodistas) que han analizado el devenir biográfico de los principales perpetradores. La mayoría de estos trabajos han sido elaborados en la postdictadura, siendo piezas clave para comprender el presente como en un contexto de disputa por los sentidos del pasado dictatorial.

En tercer término, notamos la existencia de una categoría que denominamos *estructura represiva*, que incluye diversas investigaciones acerca de los organismos de seguridad de la dictadura.

Esta dimensión expresa la transición que este sub-campo de estudio ha experimentado: desde análisis periodísticos profundos y documentados, pero sin perspectivas comparativas o diacrónicas (al ser estudios de caso), se ha avanzado a investigaciones historiográficas que buscan dar cuenta del actividad represiva estatal como un fenómeno político.

En cuarto lugar, abordamos un grupo de trabajos que tensiona y problematiza la categoría de perpetradores al referirse a los cómplices civiles de la dictadura, uno de los aspectos menos estudiados sobre el ejercicio de la represión. Al evidenciar la participación tanto directa como indirecta de civiles en el proyecto político y económico de Pinochet, este conjunto de obras analiza la importancia de la complicidad civil en la consolidación ideológica de la dictadura y en el mantenimiento de sus legados contemporáneos.

En quinto y último lugar, revisamos la categoría más prolífica y también más cercana a la definición de un campo de estudios de los represores propiamente tal: la representación cultural. En este ámbito, observamos el desarrollo de diversos análisis acerca de las maneras en que productos culturales recientes, museos y sitios de memoria han graficado la figura de los perpetradores, reconociendo como patrón determinante el objetivo de problematizar su posición como sujetos catalizadores de disputas en la relación entre memoria, testimonio, víctima y victimario. De acuerdo a las y los autores agrupados en esta categoría, un elemento central en el contexto de producción de estos soportes culturales es una interrogante generacional que busca remover los marcos sociales de la memoria de la transición política¹¹.

¹¹ Sobre los contextos de producción de los trabajos citados, es interesante notar que no parece haber una correlación directa entre eventos históricos de la postdictadura chilena con la producción de estudios sobre perpetradores. Si bien coyunturas históricas tales como el arresto de Pinochet en Londres (1998), su muerte (2006) o la conmemoración de los 40 años del golpe de Estado (2013) sí han potenciado trabajos sobre la represión y las víctimas, no ha ocurrido lo mismo con el estudio de los perpetradores. Una relativa excepción, en este sentido, fue la situación denunciada a inicios de la primera década del siglo XXI por el académico Felipe Agüero respecto de la *convivencia* en su trabajo con quien había sido su propio torturador, Emilio Meneses, durante su detención a inicios de la dictadura. La conmoción generada por esta controversia en el mundo académico chileno derivó en la publicación del libro *De la tortura no se habla* (Verdugo, 2004), un texto en donde diversos intelectuales y defensores de los derechos humanos abordaron los efectos de la violencia política de la dictadura en la sociedad chilena actual, con algunas reflexiones indirectas acerca de los represores. (Estas alusiones fueron citadas en el presente artículo, en las referencias a Garretón [2004] y Rojas [2004]).

Sin embargo, dichas categorías no han formado aún un campo de estudio preciso y articulado, sino más bien han abordado el tema desde las aristas o espacios que se han abierto tangencialmente en diversas esferas disciplinares. Esta es una diferencia importante respecto no sólo de la experiencia de Argentina, sino que también en relación con el encuadre teórico contemporáneo de los represores que apunta a comprender tanto la transformación de los sujetos en victimarios como la problematización de su figuración pública (Jessee, 2015; Ferrer y Sánchez-Biosca, 2019; Salvi y Feld, 2020). No obstante, a pesar de no existir un campo concreto sobre esta materia en Chile, los antecedentes revisados en este artículo permiten comenzar a pensar en determinaciones esquemáticas propicias no sólo para delimitar un espacio de análisis específico, sino que para discutir acerca de las definiciones conceptuales basales para su eventual constitución.

En este sentido, además de los obstáculos para el estudio de los perpetradores mencionados al inicio, como la falta de fuentes documentales y los denominados “pactos de silencio”, se hace evidente que uno de los principales desafíos para la creación de un campo de estudios en Chile consiste en definir y discutir los aspectos constitutivos de la categoría misma de perpetrador. Dicha tarea es compleja e implica el abordaje tanto teórico-conceptual como social que han tenido los perpetradores en el país.

¿Qué es lo que define a un perpetrador? ¿es una acción? ¿un discurso? ¿o quizás ambos? La definición propuesta por Jara (2020b) constituye un punto de entrada fructífero para discutir las dimensiones de la categoría. La autora enfatiza que se trata de sujetos que asumieron funciones represivas y que, también, *han sido procesados por delitos de violaciones a los derechos humanos* (2020b). Considerando dicha definición y el abordaje que el tema ha tenido durante las últimas décadas, es notorio que el haber cometido un acto criminal constituye uno de los elementos básicos que han organizado la categoría de perpetrador. Sin embargo, la inclusión del procesamiento judicial de aquellos involucrados evidencia el matiz jurídico y la influencia del paradigma de derechos humanos sobre su enfoque, lo cual merece una discusión profunda si lo que se busca es abordar asuntos complejos que van más allá del acto criminal como eje definitorio.

Por un lado, el contexto de justicia transicional chileno ha sido caracterizado por un abordaje tardío de las responsabilidades judiciales de aquellos involucrados en acciones represivas en general y en violaciones a los derechos humanos en particular. Sumado al hecho de que en Chile no hubo juicio a los miembros de la Junta Militar como sí ocurrió en Argentina, los primeros abordajes de la violencia dictatorial en el Informe de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación

favorecieron una mirada general por sobre el establecimiento de responsabilidades individuales. Así también los procesos judiciales en Chile han determinado un escenario de posibilidades limitado para pensar la categoría del perpetrador ya que, si bien desde 1998 los juicios han avanzado, condenando a diversos ex agentes, las sentencias se concentran en acciones criminales específicas que, por su naturaleza penal individual, no permiten profundizar en cuestiones de responsabilidad institucional o de contexto. La dificultad para vincular crímenes (de lesa humanidad) con un aparato represivo estatal también obstaculiza y dificulta el aprendizaje social derivado de la administración de la justicia en caso de crímenes que no prescriben y no deben indultarse.

Desde esta perspectiva, es posible afirmar que el enfoque judicial deja de lado y minimiza la importancia de los procesos sociales y el contexto sociopolítico mediante el cual diversos actores históricos han devenido en perpetradores (Jessee 2015). En este sentido, el enfoque en la acción criminal oscurece la posibilidad de pensar en una perspectiva temporal de largo plazo que no incluya sólo el crimen sino también el contexto histórico y lo que ocurre después de los actos criminales y el juicio. Por otro lado, los procesamientos judiciales tienden a ocuparse de aquellos responsables más reconocidos por su actuar criminal, tales como miembros de las cúpulas de la policía secreta o torturadores de los centros clandestinos de detención y exterminio masivos. Los procesamientos de los sectores medios, muchas veces encargados de administrar y ejercer la represión cotidianamente, han tardado mucho más o simplemente han sido inexistentes.

Al mismo tiempo, superar un enfoque exclusivamente judicial también permite problematizar el rol del Estado en las violaciones a los derechos humanos y ampliar la categoría de perpetradores a otros sujetos históricos que no necesariamente formaban parte directa del aparato estatal de la dictadura, pero sí actuaron en complicidad, entendiendo que dicha acción no involucró un acto criminal definido jurídicamente. Este es el espacio que han tenido en la última década aquellos estudios que analizan la participación de civiles que apoyaron ideológicamente la dictadura de Pinochet, o los grupos de poder que la sostuvieron económicamente (Rubio 2013; Lazzara 2018; Arroyo 2019; Fernández 2019, entre otros). Así, como menciona Hearty (2018) la categoría de perpetrador no es solo causal, en el sentido de que establece una relación causa-efecto entre un perpetrador sobre una o múltiples víctimas, sino que también se trata de una categoría interpretativa, y, por tanto, cambiante y que involucra necesariamente una construcción histórico-social.

En su estudio sobre los perpetradores del delito de genocidio a lo largo del siglo XX, Anderson (2018) hace énfasis en la importancia de analizar las transformaciones sociales, ideológicas y políticas que luego darán un marco de sentido y permitirán las violaciones a los derechos humanos. Desde la perspectiva chilena, si se toma en cuenta la dimensión institucional de la violencia represiva, es clave considerar no sólo el contexto histórico pre y post dictatorial, sino también la creación y consolidación de una *estructura represiva*. En este sentido, consideramos que la clave para entender la categoría de perpetradores consiste en analizarlos como quienes participaron de una estructura represiva que tenía un ordenamiento, y de la cual los perpetradores formaron parte en diferentes momentos y de diversas maneras. Por un lado, este enfoque permite poner la acción criminal individual en relación con un contexto y con un grupo de personas. Por otro, la vinculación con una estructura represiva hace la categoría de perpetrador necesariamente más amplia que aquellos miembros de las Fuerzas Armadas y de Orden, incluyendo diferentes modos de involucrarse y de vivir o ejercer la represión, admitiendo matices.

Ahora bien, tomando en consideración las tensiones mencionadas respecto de la formulación de un campo de estudio de los perpetradores en Chile, es posible notar cómo las condicionantes que este país presenta están dando paso a oportunidades para un abordaje novedoso, más allá de problematizaciones disciplinares rígidas o determinaciones propias del mundo de las víctimas. En particular, el relevo generacional de la sociedad chilena (en tanto transición desde una generación que se forjó en dictadura a otra que configuró su subjetividad en el contexto de transformaciones sociales y políticas de la transición) representa una instancia de renovación tanto de las preguntas, como de los intereses y modos de aproximación (en términos metodológicos) respecto de los principales asuntos del pasado reciente. En este sentido, la última categoría revisada en este manuscrito, relativa a la representación cultural de los represores, comprende un espacio para generar nuevas dinámicas de análisis acerca de la figura de los perpetradores. Si bien hasta ahora los trabajos académicos de esta dimensión se han concentrado en el análisis de productos culturales, es altamente probable el tránsito a estudios de soportes como las obras escritas por victimarios o los discursos judiciales y políticos de los actores institucionales relativos a las violaciones a los derechos humanos, en un devenir que represente una forma de acercamiento al debate conceptual de las ideas y las configuraciones discursivas elaboradas para referirse a los perpetradores en el presente.

En definitiva, la experiencia chilena relativa al abordaje analítico de los perpetradores de la dictadura cívico-militar permite

pensar en un campo de estudio particular que, si bien se ha preocupado de revisar diversos asuntos tangenciales (como la memoria militar, la posición de las Fuerzas Armadas frente a los informes de verdad y los organismos represores) no ha logrado materializarse como una corriente de pensamiento y análisis propiamente tal.

Lo que proponemos a través de este ejercicio reflexivo es, en ese sentido, una contribución para la delimitación de un campo que, reconociendo los avatares de la experiencia chilena en esta materia, permita abordar críticamente las zonas grises y las tensiones del estudio de la memoria colectiva, remitiéndose a los debates y contramemorias, y a los dinámicos y cambiantes procesos históricos que otorgan sentido a la figuración pública de los perpetradores. Desde una perspectiva que supere los paradigmas de la transitología y los derechos humanos, este campo podría interdisciplinariamente tratar aquellos matices que han permanecido ocultos por situaciones políticas propias del periodo de transición y sus marcos sociales consensuales¹², pero que en el contexto actual demandan un tratamiento significativo que apunte a generar saberes robustos sobre el fenómeno de la violencia política a partir de la construcción social de la figura de los perpetradores de crímenes contra los derechos humanos.

4. Conclusiones: proyecciones de un campo de estudios de perpetradores en Chile.

La posibilidad de generar un campo de estudio específico sobre los perpetradores en Chile implicaría un notable reforzamiento para los encuadres contemporáneos de la memoria colectiva en el país. Más allá de la necesidad de trascender del dicotómico esquema entre víctima y victimario que ha hegemonizado los esfuerzos investigativos sobre las violaciones a los derechos humanos cometidas en el pasado dictatorial, consideramos que las proyecciones de este campo se pueden evidenciar en, al menos, dos dimensiones.

Por una parte, considerando la relevancia social actual de la perpetración de violaciones a los derechos en la postdictadura chilena, un enfoque centrado en los represores puede representar una oportunidad para abordar la violencia política como un fenómeno diacrónico que posee expresiones sociales, culturales y políticas. Si bien el estudio de los perpetradores sigue siendo una discusión exclusivamente asociada con la experiencia dictatorial chilena (1973-

¹² En esta línea también se pueden incluir trabajos y estudios sobre la problemática de la *traición* referidos al período de la dictadura chilena. Ver, por ejemplo: Lazzara (2008) o Shuffer (2016).

1990), avanzar en la definición y construcción de un campo de estudios en esta materia abre caminos para (re)pensar otros escenarios nacionales de masivas violaciones a los derechos humanos. Tal como se mencionó anteriormente, las violaciones a los derechos fundamentales cometidas durante el estallido social de 2019 reabrieron los debates sobre los organismos de seguridad y orden, cuestionando su doctrina, sus mecanismos de acción y, especialmente, la relación que han sostenido con el mundo civil. En particular, se trata de un ámbito adscrito al estudio de la militarización de los conflictos sociales en el Chile de la postdictadura (Valdivia, 2019), una línea de investigación que puede considerarse como parte del abordaje amplio de la represión como fenómeno político más allá del periodo dictatorial.

Por otro lado, generar y avanzar en la creación y la profundización de un campo de estudio de perpetradores en Chile implicaría también problematizar discusiones éticas que tienden a equiparar la explicación de actitudes represivas con la justificación de los correspondientes actos represivos. Incorporar las voces y actitudes de perpetradores en el debate sobre la dictadura y el pasado reciente ha sido encarado como un *problema* desde diferentes perspectivas. Por un lado, como plantea Payne (2008), el diálogo con relatos incómodos sobre el pasado ha sido entendido socialmente como una amenaza a la democracia posible de construirse en situaciones post-conflicto. Por otro, como ilustra el ejemplo citado sobre Villa Grimaldi, darle voz y espacio a los perpetradores en el debate sociopolítico y académico es considerado muchas veces como una afrenta a la memoria de las víctimas, cuyos testimonios, memorias y experiencias fueron constantemente negados durante el período de violencia.

Considerando todo lo anterior es importante señalar que el diálogo y debate sobre los perpetradores contribuyen no sólo a la discusión política sobre la configuración institucional de la dictadura, sino que, además, abren caminos para una mayor comprensión de los contextos de ideas, conceptos y discursos que dieron forma a la figuración pública de los perpetradores en etapas históricas diferentes. “Perpetradores” es una categoría dinámica que cambia y evoluciona. Reflexionar críticamente sobre estas temáticas permite vincular condiciones de violencia represiva actuales y reconocer el surgimiento de *nuevos* perpetradores o la modificación de sus estructuras represivas, así como también desacralizar sus memorias con el fin de analizar concretamente su responsabilidad penal, política y social.

5. Referencias bibliográficas

- Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos. (1984). *Confesiones de un agente de seguridad*. Santiago: S/D.
- Águila, G. (2013). La represión en la Historia Reciente Argentina: perspectivas de abordaje, conceptualizaciones y matrices explicativas. *Contenciosa*, 1(1), 2-14.
- Águila, G. (2018). La represión en la historia reciente como objeto de estudio: problemas, novedades y derivas historiográficas. En: Águila, G., Luciani, L., Seminara, L. & Viano, C. (Comps.). *La historia reciente en Argentina. Balances de una historiografía pionera en América Latina* (pp. 55-72). Imago Mundi.
- Aguiar, P. (2016) *Revealing New Truths about Spain's Violent Past: perpetrators' confessions and victim exhumations*. Palgrave Macmillan.
- Agüero, F. (2002). Militares, estado y sociedad en Chile: mirando el futuro desde la comparación histórica. *Revista De Ciencia Política*, 22(1), 39–65.
- Agüero, F. (2003). 30 años después. La ciencia política y las relaciones Fuerzas Armadas, Estado y sociedad. *Revista de Ciencia Política*, 23(2), 251-272.
- Agüero, F. & Hershberg, E. (2005). Las Fuerzas Armadas y las memorias de la represión en el Cono Sur. En: Agüero, F. & Hershberg, E. (Compiladores). *Memorias militares sobre la represión en el Cono Sur: versiones en disputa en dictadura y democracia* (pp. 1-34). Siglo XXI Editores.
- Amorós, M. (2019). *Pinochet: biografía militar y política*. Penguin Random House Grupo Editorial.
- Anderson, K. (2018). *Perpetrating Genocide: A Criminological Account*. Routledge.
- Arenas, S. (2016). *La sorda justicia. El "Hoyo" de José Domingo Cañas, Cuartel Ollague de la DINA*. Fundación José Domingo Cañas.
- Arroyo, G. (2019) *Chacarillas: los elegidos de Pinochet*. Alquimia Ediciones.
- Aylwin, P. (1998). *El reencuentro de los demócratas. Del golpe al triunfo del No*. Ediciones Grupo Z.
- Basaure, M. (24 de mayo de 2018). La monstruosidad y Pinochet. *El Desconcierto*. Disponible en: <https://www.eldesconcierto.cl/2018/05/24/la-monstruosidad-y-pinochet/>
- Boeninger, E. (1997). *Democracia en Chile. Lecciones para la gobernabilidad*. Editorial Andrés Bello.
- Bohoslavsky, J; Fernández, K. y Smart, S (2019). *Complicidad económica con la dictadura chilena: un país desigual a la fuerza*. LOM Editores.
- Bonnefoy, P. (2016). *Terrorismo de Estadio. Prisioneros de guerra en un campo de deportes*. Editorial Latinoamericana.
- Browning, C. (2011). *Revisiting the Holocaust Perpetrators. Why Did They Kill?* Burlington: The Raul Hilberg Memorial Lecture, The University of Vermont, The Carolyn and Leonard Miller Center for Holocaust Studies.

- Cájas, E. & Contreras, D. (2020). “Proyecto Villa”. Teatro, testimonio y memoria. En: Sagredo, O. & Salaberry, I. (Editores). *Archivo Oral de Villa Grimaldi. Patrimonio ciudadano de testimonios y memorias* (pp. 271-292). Corporación Parque por la Paz Villa Grimaldi.
- Calveiro, P. (2006). *Poder y desaparición. Los campos de concentración en Argentina*. Colihue.
- Campusano, D.; Chinni, M.; González, C. & Robledo F. (2015). *Álvaro Corbalán, el dueño de la noche*. Ceibo.
- Cavallo, A., Sepúlveda, O. & Salazar, M. (1997). *La historia oculta del régimen militar: Chile 1973-1988*. Grupo Grijalbo-Mondadori.
- Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación (1991). *Informe de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación*. Volumen I, Tomo I.
- Echeverría, M. (2008). *Krassnoff: arrastrado por su destino*. Catalonia.
- El Desconcierto (25 de abril de 2018). REDES| Indignación por audios entre Leigh y Pinochet con que la familia del ex general quiere limpiar su imagen. *El Desconcierto*. Disponible en: <https://www.eldesconcierto.cl/nacional/2018/04/25/redes-indignacion-por-audios-entre-leigh-y-pinochet-con-que-la-familia-del-ex-general-quiere-limpiar-su-imagen.html>
- El Mostrador (28 de julio de 2019). PAÍS| El duro debate que gatilló en el mundo de los DD.HH. la inclusión de exagente DINA en proyecto de Villa Grimaldi. El Mostrador. Disponible en: <https://www.elmostrador.cl/destacado/2019/07/28/el-duro-debate-que-gatillo-en-el-mundo-de-los-dd-hh-la-inclusion-de-exagente-dina-en-proyecto-de-villa-grimaldi/>
- Estefane, A. & Thielemann, L. (2020). El mal, la libertad y Pinochet. *Atenea*, 521, 189-209.
- Feld, C. & Salvi, V. (2016). Presentación. Cuando los perpetradores hablan. Dilemas y tensiones en torno a una voz controvertida. *Rubrica Contemporánea*, (5)9, 1-10.
- Ferrer, A. & Sánchez-Biosca, V. (2019). En una selva oscura. Introducción al estudio de los perpetradores. En: Ferrer, A. & Sánchez-Biosca, V. (Eds.). *El infierno de los perpetradores. Imágenes, relatos y conceptos* (pp. 11-54). Ediciones Bellaterra.
- Fisher, E. (2015). *Colaboraciones transnacionales de los Servicios de Inteligencia en el Cono Sur en los años 1970 y 1980. El papel de Brasil en el contexto de la Operación Cóndor*. Documento de Trabajo, Museo de la Memoria y los Derechos Humanos.
- Fuentes, C. (2006). *La transición de los militares*. LOM.
- García de Leigh, G. (2017). *Leigh. El General Republicano*. Salesianos Impresores.
- Garretón, R. (2004). ¿Qué es ser “torturador”? En: Verdugo, P. (Editora). *De la torturano se habla: Agüero Versus Meneses* (pp. 141-160). Catalonia.
- González, M. & Contreras, H. (1991). *Los secretos del Comando Conjunto*. Ediciones Ornitornico.
- González, M. (30 de septiembre de 2011). Andrés Valenzuela: Confesiones de un agente de seguridad. *CIPER*. Disponible en:

- <https://www.ciperchile.cl/2011/09/30/andres-valenzuela-confesiones-de-un-agente-de-seguridad/>
- Gutiérrez, C. (2018). *La Contrasubversión como política. La doctrina de guerra revolucionaria francesa y su impacto en las FF.AA. de Chile y Argentina*. LOM Ediciones.
- Guzmán, N. (2000). *Romo, confesiones de un torturador*. Editorial Planeta Chilena.
- Guzmán, N. (2014). *Ingrid Olderock: la mujer de los perros*. Ceibo Ediciones.
- Guzmán, N. (2016). *El Fanta. Historia de una traición*. Ceibo Ediciones.
- Guzmán, N. (2021). *La Venda Sexy. La Casa de la calle Irán 3027*. Montacerdos Ediciones.
- Hearty, K. (2018). Victims of Human Rights Abuses in Transitional Justice: Hierarchies, Perpetrators and the Struggle for Peace. *The International Journal of Human Rights* 22 (7), 888–909.
- Hershberg, E. & Agüero, F. (2005). *Memorias militares sobre la represión en el Cono Sur: visiones en disputa en dictadura y democracia*. Siglo XXI.
- Hevia, E. (2020). Reflexiones en torno a la escucha activa de historias de vida de sobrevivientes de la represión política: las experiencias de hacer entrevistas biográficas. En: Sagredo, O. & Salaberry, I. (Eds.). *Archivo Oral de Villa Grimaldi. Patrimonio ciudadano de testimonios y memorias* (pp. 95-124). Corporación Parque por la Paz Villa Grimaldi - Fundación Konrad Adenauer.
- Hevia, E. & Stehle, J. (Editores). (2015). *Colonia Dignidad: diálogos sobre verdad, justicia y memoria*. El Desconcierto.
- Hinton, A. (2005). *Why Did They Kill? Cambodia in the Shadow in the Genocide*. University of California Press.
- Huneus, C. (2016). *El régimen de Pinochet*. Taurus.
- Jara, D. (2019). Rompiendo el pacto de silencio: representaciones culturales intergeneracionales en torno a perpetradores en la postdictadura chilena. En: Ferrer, A. & Sánchez-Biosca, V. (Eds.). *El infierno de los perpetradores. Imágenes, relatos y conceptos* (pp. 177-190). Ediciones Bellaterra.
- Jara, D. (2020a). Las comisiones de verdad, sus narrativas y efectos en el largo plazo: disputas en torno a la representación de los perpetradores en la postdictadura chilena. *Atena*, 521, 249-264.
- Jara, D. (2020b). Hacia una agenda de investigación: perpetradores y memoria cultural en la postdictadura. En Faúndez, X., Hatibovic, F. & Villanueva, J. (Eds.). *Aproximaciones teóricas y conceptuales en estudios sobre cultura política, memoria, y derechos humanos*. (pp. 85-102). Universidad de Valparaíso.
- Jara, D. & Aguilera, C. (2017). Pasados inquietos. Dilemas en torno al lugar de los perpetradores en las sociedades postconflicto. En Jara, D. y Aguilera, C. (eds.). *Pasados inquietos* (pp. 8-15). Santiago, Chile: Museo de la Memoria y los Derechos Humanos; Foro Urbano.

- Jara, D., Aguilera, C. & López, L. (2019). Presentación del Dossier “Límites y dilemas de la representación de los perpetradores de violaciones a los derechos humanos en los espacios públicos. *Atenea*, 521, 181-187.
- Jessee, E. (2015). Introduction: Approaching Perpetrators. *Conflict and Society* 1(1), 4-8.
- Lagos, H. (2001). *El general Pinochet y el mesianismo político*. LOM.
- Lazzara, M. (2008). *Luz Arce: después del infierno*. Cuarto Propio.
- Lazzara, M. (2018). *Civil Obedience: Complicity and Complacency in Chile since Pinochet*. Critical Human Rights. The University of Wisconsin Press.
- Lazzara, M. (2020). Familiares de colaboradores y perpetradores en el cine documental chileno: memoria y sujeto implicado. *Atenea*, 521, 231-248.
- López, L. (02 de marzo de 2020). Incendio de la Casa de los DD.HH. de Punta Arenas: Nunca hubo garantías de no repetición. *El Desconcierto*. Disponible en: <https://www.eldesconcierto.cl/opinion/2020/03/02/incendio-de-la-casa-de-ls-dd-hh-de-punta-arenas-nunca-hubo-garantias-de-no-repeticion.html>
- Mallea, F. & Meirovich, S. (2019). ¿Por qué (no) se puede incluir a Pinochet en una muestra museográfica? En Estefane, A., Olmedo, C. y Thielemann, L. (Eds.). *1988-1968: de la transición al largo '68 en Chile* (pp. 284-286). Ariadna.
- Marras, S. (1988). *Confesiones*. Ediciones Ornitórrinco.
- Nash, C. (02 de diciembre de 2019). La violencia estatal y sus responsables en los informes sobre derechos humanos. *CIPER*. Disponible en: <https://www.ciperchile.cl/2019/12/02/la-violencia-estatal-y-sus-responsables-en-los-informes-sobre-derechos-humanos/>
- Navarrete, S. (2016). La memoria “quebrada”: la figura de la traidora en el corpus testimonial y ficcional chileno. En: Pizarro, C. & Santos, J. (Compiladores). *Revisitar la catástrofe. Prisión política en el Chile dictatorial* (pp. 97-116). Pehuén - Instituto de Estudios Avanzados, Universidad de Santiago de Chile.
- Nicholls, N. (2020). Memoria, Testimonio y Archivos Orales en Chile. En: Sagredo, O. & Salaberry, I. (Eds.). *Archivo Oral de Villa Grimaldi. Patrimonio ciudadano de testimonios y memorias* (pp. 39-62). Corporación Parque por la Paz Villa Grimaldi - Fundación Konrad Adenauer.
- O'Donnell, G. & Schimtter, P. (2010). *Transiciones desde un gobierno autoritario*. Prometeo Libros.
- Osorio, V. y Cabezas, I. (1995). *Los hijos de Pinochet*. Santiago: Planeta.
- Payne, L. (2008). *Unsettling accounts neither truth nor reconciliation in confessions of state violence*. Duke University Press.
- Peris, J. (2019). Figuras y ficciones de la colaboración en Chile: espacios de ambivalencia entre víctima y perpetrador. En: Ferrer, A. & Sánchez-Biosca, V. (Eds.). *El infierno de los perpetradores. Imágenes, relatos y conceptos* (pp. 155-176). Ediciones Bellaterra.
- Pinochet, A. (1979). *Visión futura de Chile*. División Nacional de Comunicación Social.

- Pinochet, A. (1983). *Política, politiquería y demagogia*. Editorial Renacimiento.
- Portales, F. (2005). La inexistencia de la democracia en Chile. *Revista Polis*, (10), 1-15.
- Robben, A. (1996). Ethnographic Seduction: Transference and Resistance in Dialogues about Terror and Violence in Argentina. *Ethos*, 24(1), 71-106.
- Rebolledo, J. (2012). *La danza de los cuervos. El "mocito" y el destino final de los detenidos desaparecidos*. Planeta.
- Rebolledo, J. (2015). *A la sombra de los cuervos: los cómplices civiles de la dictadura*. Planeta.
- Rebolledo, J. (2016). *El despertar de los cuervos. Tejas Verdes, el origen del exterminio en Chile*. Planeta.
- Rebolledo, D. & Sagredo, O. (2020). ¿Cómo representar a los represores en un sitio de memoria? El caso del Parque por la Paz Villa Grimaldi. *Revista Atenea*, 521, 211-230.
- Rojas, P. (2004). Torturas. Romper el silencio. En: Verdugo, P. (Editora). *De la torturano se habla: Agüero Versus Meneses* (pp. 161-180). Catalonia.
- Rubio, P. (2013). *Los civiles de Pinochet: la derecha en el régimen militar chileno, 1983-1990*. Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, Centro de Investigaciones Diego Barros Arana.
- Rubio, N. & Sagredo, O. (2020). Los cuadernos de Osvaldo Romo. Dudas y desafíos para el archivo documental del Parque por la Paz Villa Grimaldi en torno a la figura del represor. *Revista Historia Social y de las Mentalidades*, 24(2), 177-212.
- Said, M. & De Certeau, J. (2011). *El Mocito*. Icara Films.
- Salazar, M. (1995). *Contreras: historia de un intocable*. Grijalbo.
- Salazar, M. (2011). *Las letras del horror. Tomo I: La DINA*. LOM.
- Salazar, M. (2012). *Las letras del horror. Tomo II: La CNI*. LOM.
- Salazar, G. (2013). *Villa Grimaldi (Cuartel Terranova). Volumen I. Historia, testimonio, reflexión*. LOM.
- Salvi, V. (2012). *De vencedores a víctimas. Memorias militares sobre el pasado reciente en Argentina*. Biblos.
- Salvi, V. (2016). Los represores como objeto de estudio. *Cuadernos del IDES*, 32, 22-41.
- Salvi, V. (2017). El universo de los represores: una mirada desde los estudios de memoria en la Argentina. En: Jara, D. y Aguilera, C. (eds.). *Pasados Inquietos* (pp. 34-56). Museo de la Memoria y los Derechos Humanos; Foro Urbano.
- Salvi, V. (2018). Memoria completa. En: Vinyes, R. (Director). *Diccionario de la memoria colectiva* (pp. 281-283). Gedisa.
- Salvi, V. & Feld, C. (2020). La construcción social de la figura del perpetrador: procesos sociales, luchas políticas, producciones culturales. *Kamchatka. Revista de análisis cultural*, 15, 5-15.
- Sánchez, M. (2018). ¿Dónde están? La respuesta imposible. La ficción democrática en los militares. En: Ponce, J., Pérez, A. & Acevedo, N. (Compiladores). *Transiciones. Perspectivas historiográficas sobre la*

- postdictadura chilena (1988-2018)* (pp. 103-142). Editorial América en Movimiento.
- Sánchez, F. & Schiappacasse, M. (2010). *Augusto Pinochet. El reconstructor de Chile*. Editorial Maye.
- Santos, (2020). Los silencios de la tortura en Chile. *Revista de Ciencia Política*, 40(1), 115-136.
- Schiappacasse, M. (2009). *Augusto Pinochet. Un soldado de la paz*. Editorial Maye.
- Seguel, F. (2016). Un ejército para la paz. Las bases para el cambio doctrinario en el Ejército de Chile 2002 - 2006. *Revista de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad*, 11(1), 219-238.
- Seguel, P. (2020a). Derechos Humanos y patrimonio: ¿Cómo los sitios de memoria y los archivos contribuyen a los procesos de verdad, reparación y educación en derechos humanos? En: Sagredo, O. & Salaberry, I. (Eds.). *Archivo Oral de Villa Grimaldi. Patrimonio Ciudadano de Testimonios y Memorias* (pp. 181-212). Corporación Parque por la Paz Villa Grimaldi - Fundación Konrad Adenauer.
- Seguel, P. (2020b). La organización de la represión y la inteligencia en la dictadura militar chilena. Del copamiento militar del territorio al surgimiento de la Dirección de Inteligencia Nacional: Región Metropolitana, 1973-1977. *Izquierdas*, (49), 767-796.
- Shuffer, C. (2016). Resistir y traicionar. Las modulaciones del silencio y la voz en testimonios de la represión. En: Pizarro, C. & Santos, J. (Compiladores). *Revisitar la catástrofe. Prisión política en el Chile dictatorial* (pp. 117-131). Pehuén - Instituto de Estudios Avanzados, Universidad de Santiago de Chile.
- Silva, G. (2008). *Miguel Krassnoff: prisionero por servir a Chile*. Maye.
- Stern, S. (2004). *Remembering Pinochet's Chile: on the eve of London, 1998*. Duke University Press.
- Valdivia, V. (2019). Recobrando la democracia: la militarización del conflicto político en Chile. En: Pinto, J. (Editor). *Las largas sombras de la dictadura: a 30 años del plebiscito* (pp.139-168). LOM.
- Varas F. (1979). *Gustavo Leigh. El general disidente*. Editorial Aconcagua.
- Verdugo, P. (Ed.). (2004). *De la tortura no se habla. Agüero versus Meneses*. Editorial Catalonia.
- Zegers, M. (10 de agosto de 2016). Justicia tardía en la Caravana de la Muerte. *Diario Universidad de Chile*. Disponible en: <https://radio.uchile.cl/2016/08/10/justicia-tardia-en-la-caravana-de-la-muerte/>

Las violaciones a los derechos humanos cometidas durante la dictadura cívico-militar brasileña (1964-1985)

Human rights violation committed during Brazilian civil-military dictatorship (1964-1985)

ARK CAICYT: <http://id.caicyt.gov.ar/ark:/s23141174/ko9psqo0x>

Marcos Tolentino¹

Universidade Estadual de Campinas – Brasil

Tuanny Lima Victor²

Universidade de São Paulo - Brasil

Resumen: El objetivo de este artículo es producir un panorama sobre las violaciones a los derechos humanos cometidas durante la dictadura cívico-militar en Brasil (1964-1985), por medio de una revisión bibliográfica de la producción académica sobre el periodo, de libros de memorias y de informes producidos por agencias estatales. El texto está dividido en tres partes: (1) en la primera, presentamos el derrotero de la represión durante la dictadura, a partir de una periodización propuesta por la historiadora Samantha Viz Quadrat; (2) en la segunda, analizamos cómo las violaciones a los derechos humanos fueron denunciadas en Brasil y en el exterior durante el período dictatorial; (3) por fin, discutimos el estado de la cuestión del reconocimiento por parte del Estado brasileño de los crímenes de la represión durante la dictadura cívico-militar y de la reparación a sus víctimas.

Palabras Clave:

BRASIL; DICTADURA; REPRESIÓN; DERECHOS HUMANOS

Abstract: The aim of this article is to produce an overview of the human rights violations committed during Brazilian civil-military dictatorship (1964-198) through a bibliographical review of the academic production about the period,

¹ Magíster en Historia por la Universidad Estadual de Campinas (Unicamp) en Brasil. Actualmente es estudiante del Doctorado en Historia en la misma universidad y desarrolla su tesis sobre las modalidades de inserción de sobrevivientes de los centros clandestinos de detención en el movimiento argentino de derechos humanos, a partir del caso de la Asociación de Ex Detenidos Desaparecidos (AEDD).

² Licenciada en Historia por la Universidad Estadual de Campinas (Unicamp). Actualmente es estudiante de la Maestría en Historia en la misma universidad y desarrolla su tesis sobre los debates alrededor de las memorias de Casa da Morte de Petrópolis, ex-centro clandestino de detención de la dictadura cívico-militar brasileña. Es docente de Historia en la red pública del Estado de São Paulo y del sistema carcelario femenino en Campinas (São Paulo).

published memoirs and reports produced by state agencies. Our exposition is divided into three parts: (1) in the first, it presents the temporality of the repression during the dictatorial period, based on a periodization proposed by Brazilian historian Samantha Viz Quadrat; (2) in the second, it analyzes how human right violations were denounced in Brazil and abroad during the dictatorial period; (3) in the third, it concludes discussing the state of the question of the recognition by Brazilian state of the crimes perpetrated by state agents during the dictatorship and the reparation measures for its victims.

Keywords:

BRAZIL; DICTATORSHIP; REPRESSION; HUMAN RIGHTS

Fecha de recepción: 07 de marzo 2022.

Fecha de aprobación: 10 de mayo de 2022.

Las violaciones a los derechos humanos cometidas durante la dictadura cívico-militar brasileña (1964-1985)

1. Introducción

El tema de las violaciones a los derechos humanos cometidas por la dictadura cívico-militar brasileña (1964-1985) ha generado distintas producciones académicas, libros literarios y de memoria, películas documentales y de ficción, informes de agencias estatales y otras producciones textuales de actores individuales y colectivos del campo de los derechos humanos. En los últimos años, la historiografía sobre la represión en la dictadura ha avanzado a partir del acceso a fondos documentales, como, por ejemplo, la documentación del Servicio Nacional de Inteligencia (SNI); y de las experiencias de la Comisión Nacional de la Verdad y de las comisiones estaduais, municipales y sectoriales que surgieron en paralelo a la investigación desarrollada a nivel federal (Fico, 2017; Joffily, 2018; Quadrat 2012, 2015).

Según el Informe de la Comisión Nacional de Verdad (CNV), publicado en diciembre de 2014, la dictadura cívico-militar brasileña fue responsable por 434 muertes y desapariciones - 191 muertos, 210 desaparecidos y 33 desaparecidos cuyos restos mortales fueron identificados. Sin embargo, el documento afirma que las cifras no corresponden al total de casos, pues los obstáculos al acceso a la documentación de las Fuerzas Armadas dificultaron la comprobación de más casos. El informe señala también que violaciones perpetradas contra los campesinos y los pueblos indígenas resultaron en un expresivo número de víctimas cuya extensión no fue posible de ser determinada (Brasil, 2014b).¹ A pesar de que otras violaciones están citadas a lo largo del texto, las conclusiones contabilizan apenas casos de ejecuciones y desapariciones forzadas, sin incluir cifras sobre víctimas de desplazamientos forzados, prisiones arbitrarias, torturas, cesantías y jubilaciones forzosas. En el capítulo en que presenta el contexto histórico abarcado por su investigación, la CNV cita datos de un inventario según lo cual 4.841 personas, entre civiles y militares, fueron atingidas entre 1964 y 1974 con la pérdida de derechos políticos, casación de mandatos, cesantías y jubilaciones (Brasil, 2014b).

¹ Un informe presentado el 2013 por la Secretaría de Derechos Humanos (SDH) identificó 1.196 casos de trabajadores rurales asesinados o desaparecidos por motivos políticos o por conflictos agrarios, entre septiembre de 1961 y octubre de 1988 (Brasil, 2013).

Partiendo del reconocimiento de que las violaciones a los derechos humanos cometidas durante la dictadura cívico-militar brasileña ha generado un caudal de producciones bibliográficas, tanto en la academia como en otros espacios, el presente artículo se propone a producir un panorama sobre las violaciones a los derechos humanos cometidas durante la dictadura cívico-militar en Brasil (1964-1985), por medio de una revisión bibliográfica de la producción académica sobre el periodo, de libros de memorias y de informes producidos por agencias estatales.

Para eso, nuestra propuesta está dividida en tres partes: (1) en la primera, partimos de una periodización propuesta por la historiadora Samantha Viz Quadrat (2015) para analizar el derrotero histórico de las violaciones a los derechos humanos cometidas por la dictadura cívico-militar, al pensar las prácticas represivas y los actores involucrados a partir de la historicidad de sus prácticas; (2) en la segunda, analizamos las formas encontradas por la sociedad civil para reaccionar a las violaciones a los derechos humanos, particularmente cómo se desarrollaron distintas estrategias de denuncia de la violencia estatal en Brasil y en el exterior durante el período dictatorial; (3) para finalizar, discutimos el estado de la cuestión de las políticas estatales de memoria y de reparación en Brasil, particularmente la cuestión del reconocimiento por parte de los agentes estatales de los crímenes cometidos por las Fuerzas Armadas y de seguridad durante la dictadura.

2. Derrotero de las violaciones a los derechos humanos cometidas durante la dictadura cívico-militar brasileña

El golpe cívico-militar que destituyó a João Goulart de la presidencia de la República fue el resultado de una crisis política que se instaló en el país desde agosto de 1961 con la renuncia del entonces presidente Jânio Quadros. Daniel Arão Reis sostiene que el golpe representó un intento de derrotar el proyecto político nacional-estatista iniciado por Getúlio Vargas y que tenía en Goulart su heredero político. Una de las disputas políticas se daba en torno del proyecto de las *reformas de base*: un conjunto de medidas sociales, políticas y económicas, que resultarían en cambios estructurales en el país (Arão Reis, 2005). Frente al apoyo de sectores del sindicalismo, de los trabajadores urbanos y rurales y de los estudiantes a Goulart, distintos sectores de la sociedad civil y política se posicionaron públicamente contra la *amenaza comunista*, la *subversión del orden* y la *destrucción de las instituciones democráticas*; al mismo tiempo en que evocaban tradiciones cristianas y la defensa de la Patria, de la propiedad privada y de la familia. El movimiento golpista reunió entonces políticos

conservadores, empresarios, la Iglesia Católica, intelectuales y sectores de la clase media que defendían una intervención militar que se concretaría el 31 de marzo de 1964 (Quadrat, 2015; Cordeiro, 2021).

Carlos Fico sostiene que los militares brasileños tenían un proyecto basado en la seguridad interna e inteligencia, que fue puesto en práctica durante toda la dictadura. Luego, los momentos en que la represión pareció más *moderada* o más *dura* deben ser interpretados como resultados del énfasis puesto por los militares en determinados aspectos en detrimento de otros (Fico, 2001). Esos aspectos formaron lo que Samantha Quadrat señala como una de las características de la dictadura brasileña: la importancia atribuida para el binomio información-represión. Para eso, al mismo tiempo en que fue estructurada por los militares una *comunidad de informaciones*, que articuló servicios de inteligencia y/o represión política, hubo una intensa creación de leyes que buscaban asegurar la legitimidad de las acciones represivas y consecuentemente del propio gobierno (Quadrat, 2012).

La importancia atribuida al binomio información-represión fue el resultado de la influencia entre los militares brasileños de la Doctrina de la Seguridad Nacional y de la Doctrina de la Guerra Revolucionaria. Con el final de la Segunda Guerra Mundial, y particularmente a partir de la década de 1950, los militares brasileños circularon por academias militares extranjeras. Desde 1946, funcionó en Panamá un centro de entrenamiento para militares latinoamericanos cuya principal misión era prepararlos a cooperar con los Estados Unidos para contener la influencia de organizaciones populares o movimientos sociales de izquierda en sus países, que amenazaban los intereses políticos y económicos de las empresas estadounidenses en la región. En paralelo, sirvió de modelo para la creación de escuelas militares en los países latinoamericanos, como, por ejemplo, la Escuela Superior de Guerra (ESG) en Brasil, creada en 1948, y pionera en el ofrecimiento de cursos sobre técnicas de producción de información para inteligencia militar en el país. En 1963, la llamada Escuela del Caribe del Ejército de los Estados Unidos fue reestructurada, pasando a llamarse Escuela de las Américas y tornándose un importante centro difusor de la Doctrina de Seguridad Nacional. Esa doctrina fue importante para la formulación del concepto de *enemigo interno* que, influenciado por ideas consideradas extranjeras, particularmente el comunismo, era considerado una amenaza para la democracia y para el desarrollo de los países latinoamericanos. El combate a un enemigo difuso demandaba nuevas estrategias de combate e inversiones en la producción de información y en la seguridad interna (Padrós, 2008; Brandão, 2010; Quadrat, 2002; 2012).

Además de las escuelas norteamericanas, militares brasileños estudiaron en la Escuela Superior de Guerra de París, donde entraron en contacto con la Doctrina de la Guerra Revolucionaria francesa. Esa doctrina se basaba en las experiencias del ejército francés en las guerras de liberación de Indochina y el conflicto en Argelia, y defendía la importancia de un proyecto de intervención militar en la sociedad para combatir el avance de un enemigo interno de carácter *revolucionario*. En la acción contra-revolucionaria, las Fuerzas Armadas deberían crear un sistema de información capaz de anticipar los movimientos del *enemigo interno*; desarrollar una *guerra psicológica* de control de la información que circulaba en la sociedad; y entrenar unidades especializadas en la *lucha anti-revolucionaria* que incluía el empleo de métodos violentos y clandestinos, como *escuadrones de la muerte* y la tortura. La doctrina francesa llegó a Brasil en 1959, durante una conferencia realizada en la ESG por el coronel Augusto Fragoso. En 1961 militares brasileños participaron del Primer Curso Interamericano de Guerra Contrarrevolucionaria, organizado por la Escuela Superior de Guerra en Argentina. Un año después, el programa de ese curso fue replicado y adaptado a la realidad brasileña en otro curso organizado por el Estado-Mayor del Ejército (Martins Filho, 2008; Duarte-Plon, 2016).

A partir del inicio del gobierno de John Fitzgerald Kennedy, en 1961, la doctrina francesa fue exportada también para los Estados Unidos, convirtiéndose en el fundamento de la formación de los militares latinoamericanos en las escuelas de entrenamiento militar, y brindándoles una estrategia político-militar para vencer la *lucha revolucionaria* (Bauer, 2012). En ese periodo, además de las Escuelas de las Américas, la Academia Internacional de Policía (IPA), creada por la CIA en 1962, fue otro importante centro de entrenamiento para militares y policías latinoamericanos en el combate al comunismo, particularmente en los métodos de interrogatorio y en las técnicas de tortura desarrollados por la agencia estadounidense (Quadrat, 2002; Duarte-Plon, 2016). Consecuentemente, la Doctrina de Seguridad Nacional y la Doctrina de la Guerra Revolucionaria influenciaron el diagnóstico de los militares sobre la realidad brasileña, dotándolos de argumentos para el golpe de Estado y para el diseño del aparato represivo.

Durante veintiún años de dictadura, las prácticas represivas adoptadas por los militares brasileños, sus objetivos y sus alcances sufrieron cambios. Para Samantha Quadrat, esos cambios permiten pensar una temporalidad de la violencia estatal durante la dictadura cívico-militar brasileña (Quadrat, 2015). Partiendo de ese planteo, el primer período de la represión transcurrió entre 1964 y 1968, con la

estructuración del aparato represivo durante los gobiernos de los presidentes-generales Castelo Branco (1964-1967) y Costa e Silva (1967-1969). Luego después del golpe, militantes de distintas organizaciones e individuos considerados de izquierda, que protagonizaron las disputas políticas en los años inmediatamente previos, fueron víctimas de una persecución violenta. Organizadores de la Ligas Camponesas en las provincias del Nordeste fueron asesinados y dos de ellos desaparecidos.² El 01 de abril de 1964, la sede de la União Nacional de Estudantes (UNE), en Río de Janeiro, fue incendiada. En noviembre, las entidades estudiantiles fueron puestas en la ilegalidad y los estudiantes perdieron el derecho de la libre organización y manifestación tras la aprobación de la ley N° 4.464. Los trabajadores ya habían sido atingidos por medidas similares con la intervención en los sindicatos, la proscripción del Comando Geral dos Trabalhadores (CGT) y la aprobación de la ley N° 4.330 que anuló el derecho de huelga.

Los Inquéritos Policial-Militares (IPM) se tornaron la principal práctica represiva, pues, con el objetivo de investigar actividades *subversivas*, resultaron en la prisión de millares de ciudadanos. Muchas personas tuvieron sus vidas personales y profesionales afectadas después de la publicación de sus nombres en los diarios con acusaciones de *subversión*. El 02 de abril de 1964, fue instituido el primer Acto Institucional (AI-1) que suspendió los derechos individuales y atribuyó al Ejecutivo poderes para expurgar las instituciones públicas. Dirigentes políticos tuvieron sus mandatos cesados; oficiales de las Fuerzas Armadas fueron pasados a retiro; sindicalistas y empleados fueron apartados de sus puestos. El AI-1 suspendió aún por diez años los derechos políticos de líderes estudiantiles, intelectuales, políticos y empleados (Brasil, 2014b; Quadrat, 2015).

El 13 de junio de 1964 fue instituido el Servicio Nacional de Inteligencia (SNI) para coordinar en todo territorio nacional las

² Las Ligas Camponesas, que reunían organizaciones de campesinos formadas por el Partido Comunista Brasileiro (PCB), fueron uno de los más importantes movimientos en pro de la reforma agraria y de la mejoría de vida en el campo en el período democrático que antecedió la dictadura. El movimiento ganó fuerza durante el gobierno de Goulart, que atendió a algunas de sus demandas, como la expropiación de tierras ocupadas, además de avanzar en los debates sobre una reforma agraria. Tras el golpe, la mayoría de las expropiaciones fueron revocadas y los campesinos que vivían en las ocupaciones fueron expulsados de forma violenta (Porfirio, 2015; Teló, 2019) Según la CEMDP, las primeras víctimas de desapariciones fueron de las Ligas Camponesas: João Alfredo Días y Pedro Inácio de Araújo, desaparecidos en septiembre de 1964, en el estado de Paraíba (Brasil, 2007).

actividades de información y contra información de interés para la *seguridad nacional*. Durante la dictadura, el SNI se tornó el principal servicio de inteligencia, vigilando ciudadanos brasileños considerados opositores o posibles opositores en el país y en el exterior. El SNI fue central para la articulación de una comunidad de informaciones por medio del intercambio de informaciones con los servicios de información e inteligencia subordinados a las Fuerzas Armadas;³ los de los ministerios militares, civiles y de las empresas estatales; la Policía Federal; los Departamentos de Orden Político y Social (DOPS) y los servicios secretos de las policías militares de cada estado; y el Centro de Información del Exterior (CIEEx), que operaba en las embajadas del país en el exterior (Resende, 2015).

El Ato Institucional N° 2 (AI-2), editado en 25 de octubre de 1965, decretó que los crímenes de naturaleza política cometidos por civiles o por militares deberían ser juzgados por la Justicia Militar. En 24 de enero de 1967, fue promulgada una nueva Constitución, que, además de agregar los principales puntos de los actos institucionales, incorporó las nociones de *enemigo interno* y de *fronteras ideológicas*. El 13 de marzo, fue sancionada la Ley de Seguridad Nacional (LSN), que preveía 38 crímenes contra la *seguridad nacional* y diversos delitos referentes a la *guerra revolucionaria o subversiva* (Joffily, 2013).

La Comissão Especial sobre Mortos e Desaparecidos Políticos (CEMDP), en su libro-informe de 2007, señala que, entre 1964 y 1967, 40 personas fueron asesinadas (Brasil, 2007). Los Departamentos de Ordem Política e Social (DOPS) y la Marina, por medio del Cenimar, fueron los principales responsables por las prisiones y los interrogatorios (Quadrat, 2015). El Cenimar centralizó sus esfuerzos iniciales en cuestiones internas de la Marina, como la investigación de marineros involucrados en actividades políticas, en la Associação de Marinheiros e Fuzileiros Navais do Brasil (AMFNB) y en la Organização Revolucionária Marxista - Política Operária (ORM-POLOP) en Rio de Janeiro (Almeida, 2012). En relación a los DOPS, el más actuante fue el de São Paulo: la más antigua policía política del país, creada en 1924, el DOPS/SP contaba con cuadros expertos en interrogatorios, tortura, vigilancia e infiltración de movimientos sociales (Aquino et. al., 2001).

³ Los servicios de información e inteligencia subordinados a las Fuerzas Armadas eran: Centro de Informaciones del Ejército (CIE), creado en 1967; Núcleo del Servicio de Informaciones y Seguridad de la Aeronáutica (N-Sisa), creado en 1968; y Centro de Informaciones de la Marina (Cenimar), el más antiguo en actividad, creado en 1957. Janaína de Almeida Teles sostiene que esos servicios fueron *órganos mixtos*, combinando operaciones de información y de represión a las actividades políticas. Ver: Teles, 2011; Joffily, 2013.

El segundo período de la represión, entre 1968 y 1974, fue marcado por la intensificación de la violencia política. En la memoria colectiva, ese período se cristalizó como los *años de plomo*, en alusión a la escalada represiva (Cordeiro, 2009). Según datos de la CEMDP, el período concentra el mayor número de muertos y desaparecidos: 267 víctimas (Brasil, 2007). La CNV señala que durante el gobierno del presidente-general Emílio Garrastazu Médici (1969-1974) la dictadura cívico-militar alcanzó su ápice, con una arquitectura legal que permitía el control de la actividad política tolerada; un sistema represor sofisticado, que atravesaba las estructuras administrativas de los poderes públicos, ejercía una vigilancia permanente sobre las instituciones de la sociedad civil y utilizaba de forma sistemática y sin límites de medios violentos; y una burocracia de censura que intimidaba y prohibía manifestaciones consideradas opositoras (Brasil, 2014b).

Los *años de plomo* se iniciaron con el decreto del Acto Institucional N° 5 (AI-5), el 13 de diciembre de 1968, por el presidente-general Artur da Costa e Silva, que autorizaba al presidente a decretar el receso del Congreso Nacional; intervenir en los estados y municipios; casar mandatos parlamentarios; suspender por diez años los derechos políticos de cualquier ciudadano; decretar el confisco de bienes considerados ilícitos; y suspender la garantía de los habeas corpus. El 26 de febrero de 1969, fue promulgado el Decreto-Ley N° 477 prohibiendo las manifestaciones políticas y las actividades *subversivas* en universidades, previendo expulsión de estudiantes y cesantías a profesores y funcionarios. En marzo, fue instituida una nueva versión de la LSN, que aumentó las penas previstas y pasó a considerar algunos crímenes comunes como delitos políticos. En septiembre, otra modificación, incluyó la pena de muerte y la prisión perpetua; y fue instituido el *banimento*: la expulsión del país con pérdida de la nacionalidad. El *banimento* afectó 130 personas involucradas directa o indirectamente con los secuestros de embajadores y cónsules extranjeros, que, caso regresaran al país, serían asesinadas (Rollemberg, 1999; Joffily, 2013; Quadrat, 2015).⁴

⁴ Entre 1969 y , las organizaciones de la lucha armada realizaron 4 secuestros de autoridades extranjeras: el secuestro del embajador norte-americano Charles Elbrick, realizado en septiembre de 1969, una acción conjunta realizada por Movimiento Revolucionario 8 de Outubro (MR-8) y Aliança Nacional Libertadora (ANL); el secuestro del cónsul-general japonés Nobuo Okuchi, en marzo de 1970, realizado por Vanguarda Popular Revolucionária (VPR); el secuestro del embajador alemán Ehrenfried Von Holleben, en una acción conjunta de ANL y VPR en junio de 1970; y el secuestro del embajador suizo Giovanni Burcher, en diciembre de 1970, realizado por VPR.

El despliegue represivo entre los gobiernos Costa e Silva y Médici ocurrió en paralelo al crecimiento de la lucha armada. Tras la victoria de la Revolución Cubana en 1959, las izquierdas brasileñas debatieron la lucha armada como un instrumento para instaurar el comunismo en el país. Con la crisis abierta por el éxito del golpe de 1964, el uso de armas fue paulatinamente adoptado como forma de lucha contra la dictadura. Sobre todo, a partir de 1967, surgieron organizaciones clandestinas de la izquierda armada resultantes de debates y escisiones en partidos y organizaciones ya existentes. La lucha armada sería retomada con más fuerza en 1969, con una serie de acciones en los centros urbanos y la instalación de focos guerrilleros en el interior del país (Sales, 2020).

Por medio de la Secretaría de Seguridad Pública, el DOPS y el Departamento Estadual de Investigações Criminais (DEIC) de cada estado, la dictadura concentró sus esfuerzos en combatir las organizaciones que actuaban en los centros urbanos: MR-8, Aliança Nacional Libertadora (ANL), Partido Comunsita Brasileiro Revolucionário (PCBR), Partido Comunista do Brasil - Ala Vermelha (PCdoB-AV), Vanguarda Popular Revolucionária (VPR), Vanguarda Armada Revolucionária Palmares (VAR-Palmares), Movimento de Libertação Popular (MOLIPO), etc. El Informe de la CNV señala que se intensificó a partir de 1968 el uso de métodos que antes de 1964 eran utilizados por la Policía Civil en el combate a la criminalidad en zonas pobres de las grandes ciudades: las torturas sistemáticas, que, según datos de la organización Human Rights Watch, fueron utilizadas contra 20.000 personas durante el período de la dictadura (Jansen, 2019); y la formación de escuadrones de la muerte (Brasil, 2014b). En São Paulo, fue formado en fines de 1968 una patota de policías que actuaban bajo el comando del delegado del DOPS-SP, Sergio Paranhos Fleury. El *escuadrón de Fleury* adoptó métodos de enfrentamiento violentos contra los militantes políticos, como el armado de emboscadas, que resultaron en prisiones, torturas y ejecuciones sumarias, como el asesinato de Carlos Marighella, líder de la ANL, el 04 de noviembre de 1969. El *escuadrón de Fleury* participó también de operativos en otros estados, como la Operação Pajuçara, el cerco a la VPR que resultó en la muerte de su líder, Carlos Lamarca, en el estado de Bahía, el 17 de noviembre de 1971.

A partir de 1969, el aparato represivo sufrió cambios para coordinar desde el Ejército la acción conjunta de los órganos de seguridad federales y de los estados. En julio, la Operação Bandeirantes (Oban) fue creada para agilizar las investigaciones y las capturas en São Paulo. Sin existencia formal, Oban contaba con fuerzas policiales y militares en sus cuadros, bajo el comando del Ejército, y era financiada

por donaciones de empresarios. Según Janaína de Almeida Teles (2011), el *modus operandi* adoptado era el siguiente: las personas capturadas eran interrogadas en las dependencias de la Oban, en sesiones de tortura preparadas por agentes especializados. Tras un período indefinido, eran llevadas al DOPS para legalizar sus detenciones a través de la instauración de un proceso; y transferidas para un presidio donde aguardaban el transcurrir del proceso en la Justicia Militar, que generalmente resultaba en condenaciones. Hay denuncias de casos de circulación de personas entre los presidios y los centros de tortura. Teles sostiene que la primera mitad de la década de los setenta se caracterizó por la dispersión de presos y presas políticas por diversos presidios, donde eran clasificados según su puesto grado de peligrosidad y sometidos a regímenes rigurosos de disciplina.

En relación a las personas que fallecían a raíz de la tortura, eran producidas versiones de que había se suicidado o fallecido en falsos enfrentamientos, respaldadas por certificados de defunción firmados por médicos de los Institutos Médicos Legales (IMLs). En algunos casos, los cadáveres eran ocultados, generalmente por medio de entierros clandestinos en los cuales los muertos eran registrados con nombres falsos o eran enterrados como NN en cementerios públicos y en fosas clandestinas, tornándose desaparecidos. La CEMDP señala que las primeras desapariciones ocurrieron en 1964, pero fueron más recurrentes entre 1970 y 1971 (Brasil, 2007; Joffily, 2013; Brasil, 2014b).

En enero de 1970, fueron creados por medio de directrices secretas los Centros de Operaciones de Defensa Interna (CODI). Subordinados al Ejército, cada CODI contaba con uno o más Destacamento de Operaciones e Informaciones (DOI), encargado de ejecutar prisiones, investigaciones e interrogatorios. Entre 1970 y 1974, los DOI-CODI, que seguían el modelo operacional de la OBAN, fueron difundidos con la creación de unidades en capitales de los estados y del Distrito Federal, oficializando así el comando del Ejército en la represión (Brasil, 2014b). Sus prácticas estuvieron articuladas con el SNI, los DOPS, la Policía Federal y los servicios de información de las Fuerzas Armadas. Los DOI-CODI funcionaron en general en edificios ubicados en el centro de las capitales de los estados, pero utilizaron también espacios clandestinos donde fueron practicadas torturas y ejecuciones, seguidas en muchos casos de desapariciones, como: Casa de São Conrado y Casa do Alto da Boa Vista, en Río de Janeiro; Casa da Morte, en Petrópolis, estado de Río de Janeiro; Fazenda 31 de Março, en la zona sur de São Paulo; Casa de Itapevi, en Itapevi, interior del estado de San Pablo; Casa dos Horrores, en las cercanías de Fortaleza,

Ceará; y una casa y un Colégio Militar, en Belo Horizonte (Teles, 2011; Baretta, 2017).

Esos *centros clandestinos de prisión y tortura*, según la terminología utilizada por la CNV en su informe final, actuaban en la ilegalidad, pero su funcionamiento ocurría con el consentimiento de las instancias superiores del gobierno dictatorial (Brasil, 2014b). Según Carlos Fico (2001), en la lógica represiva, la función de esos locales era de obtención de información y, en contrapartida, promover la desestructuración física y psíquica de las personas secuestradas. Las prácticas que ahí se desarrollaban eran de conocimiento de los altos escalones del Ejército brasileño. Eso fue corroborado cuando en 2018 se tornaron públicos documentos producidos por agencias gubernamentales de los Estados Unidos que revelaron que los altos mandos militares sabían de las prácticas de tortura y ejecución utilizadas contra los militantes de izquierda (Borges, 2018).

Entre 1970 y 1974, las Fuerzas Armadas realizaron operativos de combate a la guerrilla de Araguaia, un foco guerrillero rural implementado por el Partido Comunista do Brasil (PCdoB) desde 1966, en el sudeste del estado de Pará. Según el Informe de la CNV, el CIE investigaba la presencia de actividades guerrilleras en la región desde mediados de 1969. En 1970, fue construido un Batallón de Infantería de Selva en la ciudad de Marabá. En 1972, un operativo del Ejército logró descubrir la ubicación del foco guerrillero (Brasil, 2014b). El movimiento pasó a ser duramente reprimido por las Fuerzas Armadas, que lanzaron tres campañas militares, con aproximadamente 7.200 efectivos y el más moderno arsenal bélico disponible en el país (Teles, 2014).

Según la CNV, en 1973, los operativos dejaron de centrarse en el relevamiento de informaciones para concentrarse en la eliminación de la guerrilla, lo que incluyó el encarcelamiento de campesinos, moradores de las ciudades de la región, acusados de formar parte de la red de apoyo de los guerrilleros. Además de la violencia física, los campesinos fueron privados de sus medios de sobrevivencia, con la quema de sus plantaciones y la expulsión de sus tierras. Los guerrilleros capturados vivos y los campesinos recibían el mismo tratamiento: golpeados e interrogados en el momento de la detención, eran llevados para dependencias militares y policiales que funcionaron como centros de tortura, como, por ejemplo, la Base del Ejército en Xambioá y la comisaría de Araguaína, en el estado de Goiás; y la Base da Bacaba, en el estado de Pará. Enseguida, eran conducidos al espacio clandestino conocido como Casa Azul, cerca de la Rodovia Transamazônica, en la ciudad de Marabá. Las poblaciones indígenas de la región también fueron sometidas a violencias semejantes a las impuestas a los

campesinos, con casos de torturas y de hombres indígenas que fueron obligados a servir como guías en la selva para las tropas del Ejército, mientras las mujeres permanecían cautivas en las aldeas (Brasil, 2014b).

Quadrat (2015) señala que en la guerrilla de Araguaia se concentró el mayor número de afectados por la dictadura en un único movimiento: 64 guerrilleros, de los cuales 42 fueron muertos y 22 desaparecidos, y 17 campesinos. Janaina de Almeida Teles (2014) sostiene que los gobiernos militares intentaron borrar la guerrilla de Araguaia del conocimiento público, a través de la censura previa que impidió la publicación de noticias en los medios de comunicación hasta 1978; y de un esfuerzo para no producir registros judiciales sobre las prisiones efectuadas. Los procesos movidos contra los sobrevivientes en la Justicia Militar, por ejemplo, no hicieron mención a su participación en la guerrilla. La mayoría de los militantes presos en el inicio del movimiento o lejos de la zona de conflicto no fueron procesados; o fueron condenados por su militancia en el PCdoB. La negación de la existencia del foco guerrillero se perpetuó por medio de la desaparición de los guerrilleros asesinados y de la apropiación de hijos de guerrilleros con campesinas nacidos durante el conflicto o en cautiverio.⁵

De acuerdo con Quadrat, en 1974, durante los últimos ataques a los guerrilleros de Araguaia, las estadísticas señalan un cambio: no hubo registros de muertes en dependencias del Estado. En ese año se inició el tercer período de la represión, que abarca los gobiernos de los presidentes-generales Ernesto Geisel (1974-1979) y de João Baptista Figueiredo (1979-1985). El período, entre 1974 y 1985, suele ser recordado en la memoria colectiva por el anuncio de una apertura política *lenta, gradual y segura* y por el perfil *moderado* de los generales-presidentes, que lograron controlar las disputas internas con sectores militares de la *línea dura*, insatisfechos con los rumbos de la transición, de modo a garantizar el éxito del proceso de redemocratización (Resende, 2015). Sin embargo, el proceso de apertura política no atenuó la manutención de la represión y las violaciones a los derechos humanos. Entre 1974 y 1985, incluyendo los primeros meses del gobierno del civil José Sarney, hubo 57 casos de

⁵ En 2019, el periodista Eduardo Reina (2019) publicó una investigación denunciando 19 casos de bebés, niños, niñas y adolescentes secuestrados y apropiados por los militares durante la dictadura. 11 de los casos identificados en su libro están conectados a la guerrilla de Araguaia; 5 son indígenas de la etnia Xavante Marãiwatsédé, secuestrados de su aldea en la provincia de Mato Grosso, con la anuencia del Ejército y de la Aeronáutica, en 1966; y los otros cuatro ocurrieron en distintas provincias del país.

muestrados y desaparecidos por la acción del Estado, a los cuales pueden ser sumados 5 argentinos vistos en Brasil antes de desaparecer, víctimas del Plan Cóndor (Quadrat, 2015).⁶

Janaína de Almeida Teles (2010) sostiene que desde 1973 se verificó un aumento significativo en la cantidad de desaparecidos en el país. En el año anterior, de 68 opositores políticos asesinados, 44 fueron reconocidos en las estadísticas de muertos oficiales y 24 desaparecieron. En 1973, de los 73 militantes asesinados, 38 se tornaron desaparecidos y 35 tuvieron sus muertes oficialmente reconocidas. En 1974, fueron registrados 54 casos de desapariciones y apenas una muerte. La autora sostiene que el cambio buscaba garantizar la construcción de una imagen de Geisel y de su gobierno como *moderados*; y fue la manera encontrada por la dictadura para lidiar con los problemas de legitimidad debido a la crisis económica, el fortalecimiento de sectores de la oposición política y el aumento de denuncias sobre las violaciones de derechos humanos.

Durante el gobierno Geisel, se intensificó la ofensiva represiva contra militantes del PCdoB y del Partido Comunista Brasileiro (PCB). En Río de Janeiro, entre 1972 y 1975, el DOI-CODI del I Ejército desmanteló la dirección regional del PCdoB. En San Pablo, la ofensiva fue comandada por el delegado Fleury y por el comandante militar del DOI-CODI del II Ejército, Carlos Alberto Brillante Ustra. El 16 de diciembre de 1976, tropas del Ejército y agentes de los órganos de represión asesinaron a algunos dirigentes del PCdoB que participaban de una reunión del Comité Central en la ciudad para evaluar el fracaso de la guerrilla de Araguaia, en el episodio conocido como Chacina da Lapa. Contrario a la lucha armada, el PCB defendía la resistencia democrática en organizaciones legales como sindicatos, escuelas, la prensa y dentro de uno de los partidos de la dictadura - el Movimiento Democrático Brasileño (MDB). En 1973, el PCB fue el blanco de un operativo del DOI-CODI del II Ejército para desarticular la infraestructura de su órgano de difusión, el periódico Voz Operária. Las

⁶ El informe final de la CNV señala seis argentinos víctimas de la represión en Brasil: Enrique Ernesto Ruggia, desaparecido en la triple frontera, el 13 de julio de 1974, antes de la formalización del Plan Cóndor; Norberto Armando Habeeger, argentino, desaparecido en Río de Janeiro, el 31 de julio de 1978; Horacio Domingo Campiglia y Mónica Susana Pinus de Bistock, desaparecidos en Río de Janeiro, el 12 de marzo de 1980; Liliana Inés Goldenberg y Eduardo Gonzalo Escabosa, muertos por suicidio frente a su inminente detención, el 02 de agosto de 1980 (Brasil, 2014b). Caroline Silveira Bauer (2012b) y Samantha Viz Quadrat (2015) agregan aún los casos de Lorenzo Ismael Viñas y Jorge Oscar Adur, desaparecidos en el paso de frontera Uruguaiana-Paso de los Libres, en junio de 1980.

acciones represivas se intensificaron en todo el país entre 1974 y 1975, resultando en decenas de prisiones y/o asesinatos de militantes y en la desaparición de miembros del Comité Central del partido (Canabrava Filho, 2020). En julio de 1975, 63 policías militares fueron detenidos acusados de ser comunistas. Un mes después, uno de los presos, el teniente reformado José Ferreira de Almeida, fue asesinado en su celda en el DOI-CODI del II Ejército, que alegó que se trataba de un caso de suicidio. Los asesinatos en celdas del DOI-CODI, seguidos de la divulgación de la versión oficial como suicidio, se repitieron en las muertes del periodista Vladimir Herzog, el 26 de octubre de 1975; y del operario del Sindicato de los Trabajadores de las Industrias Metalúrgicas, Manuel Fiel Filho, el 17 de enero de 1976 (Moraes, 2009; Teles, 2010; Brasil, 2014b).

En paralelo a la permanencia activa de la represión, en el gobierno Geisel hubo un movimiento de transformaciones institucionales visando promover la distensión política y mantener el control de los militares del proceso. En ese sentido, a través de la Enmienda Constitucional N° 11, aprobada en octubre de 1978, el AI-5 fue revocado, después que la normativa ya había sido utilizada por Geisel para casar mandatos de parlamentarios de oposición; el habeas corpus para crímenes políticos fue restablecido; las penas de muerte, prisión perpetua y *banimento* fueron abolidas; y las penas previstas en la LSN disminuidas (Resende, 2015; Brasil, 2014b).

El gobierno de Figueiredo continuó con el proceso de modificaciones políticas. El 28 de agosto de 1979, tras años de movilización de sectores de la sociedad civil, y un intenso debate parlamentario, fue aprobada la Ley número 6.683, o Ley de Amnistía. Dicha ley amnistió a todos que cometieron crímenes políticos o electorales entre el 02 de septiembre de 1961 y el 15 de agosto de 1979; que tuvieron sus derechos políticos suspendidos; y a los empleados del poder público punidos con fundamentos en los Actos Institucionales y Complementares. La ley consideró *conexos* los crímenes de cualquier naturaleza relacionados como *crímenes políticos* o *practicados por motivación política*, lo que generó una interpretación jurídica de que estaban incluidos los actos de los agentes de la represión. Por otro lado, no incluyó entre los beneficiarios de la amnistía los condenados por *crímenes de terrorismo, asalto, secuestro y atentado personal*. Consecuentemente, la Ley de Amnistía no resultó en la liberación de todos los presos políticos, pues excluía parte de los condenados por Tribunales Militares (Gonçalves, 2009; Resende, 2015; Quadrat, 2015).⁷

⁷ Para acceder al texto de la Ley de Amnistía, ver:

A pesar de la aprobación de la Ley de Amnistía, el aparato represivo siguió funcionando. En 1980, agentes del DOI-CODI detuvieron a los principales líderes sindicalistas de una huelga de metalúrgicos en la región del ABC, estado de San Pablo, entre los cuales estaba el futuro presidente de la República, Luis Inácio Lula da Silva. Además, entre 1980 y 1981, militares vinculados a los órganos represivos, insatisfechos con los rumbos de la transición, realizaron atentados a bomba, visando interrumpir el proceso (Resende, 2015). A pesar de las presiones, el 15 de enero de 1985, el Colegio Electoral eligió a la presidencia al civil Tancredo Neves. Tras su fallecimiento el 21 de abril, asumió su vice, José Sarney, encerrando 21 años de dictadura.

3. Las denuncias de las violaciones a los derechos humanos en Brasil y en el exterior durante la dictadura

Las primeras denuncias de violaciones a los derechos humanos fueron publicadas por la prensa nacional en los primeros meses del gobierno de Castelo Branco, cuando el periodista Márcio Emanuel Moreira Alves publicó una serie de columnas en el periódico *Correio da Manhã*, de Río de Janeiro, en defensa de los presos políticos y denunciando la práctica de torturas en las prisiones. En 1966, Moreira Alves recopiló cien relatos de torturas en el libro “Torturas e Torturados”. La obra fue prohibida y utilizada como argumento en un intento de impugnar la candidatura del autor a diputado federal del MDB por el estado de Guanabara, actual estado de Río de Janeiro. Sin embargo, en julio de 1967, una segunda edición fue liberada por la Justicia. Electo diputado federal, Moreira Alves hizo un discurso en la Cámara de Diputados el 02 de septiembre de 1968 contra la invasión de la Universidad de Brasilia (UNB) por policías militares. El tono radical de su discurso y la resistencia de la Cámara en aceptar el pedido de casación de su mandato suelen ser señalados como motivadores para la promulgación del AI-5 por los militares, en diciembre de aquel año (Maués, 2011; Quadrat, 2015; Vargas, 2021).

Entre 1967 y 1968, uno de los temas que ganó más destaque en la prensa nacional fue el asesinato de indígenas por miembros del Servicio de Protección al Indígena (SPI) motivados generalmente por disputas agrarias. Los casos fueron denunciados por la prensa en el país y en el exterior como un *genocidio indígena* (Campos, 2019). El año de 1968 fue marcado aún por la repercusión mediática del asesinato del estudiante secundario Edson Luís de Lima Souto, en Río de Janeiro, de

http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/leis/l6683.htm Acceso: 04 sept. 2021.

la violencia de la policía militar en la represión a las manifestaciones decurrentes de este episodio y de la confrontación protagonizada en las calles por el movimiento estudiantil. El asesinato de Edson Luís, el 28 de marzo de 1968, conmovió sectores de las clases media y alta que habían apoyado inicialmente el régimen, pero que demostraban un cambio de postura debido una incomodidad general con la restricción de las libertades civiles por parte de la dictadura. Fotos del cadáver fueron publicadas en las portadas de revistas y periódicos, señalando la inocencia de un estudiante muerto por la policía militar. El 04 de abril fueron realizadas dos misas en la iglesia de la Candelaria, en Río de Janeiro. Al final de ambas, la multitud fue reprimida violentamente por la caballería de la Policía Militar (Ventura, 2008).

En el contexto del asesinato de Edson Luís, los estudiantes pasaron a liderar el principal movimiento de oposición a la dictadura. Victoria Langland (2009) señala que las manifestaciones de protesta patrocinadas por los estudiantes durante 1968 reunieron cantidades nunca antes vista de participantes, con perfiles variados. A mediados de junio, diversas manifestaciones multitudinarias en contra de la dictadura ocurrieron por todo el país y fueron respondidas con violencia, pues la dictadura gradualmente pasó a utilizar métodos más drásticos en las acciones policiales para silenciar las manifestaciones callejeras de opositores. El 12 de octubre, durante la realización de un congreso clandestino de la UNE, más de 900 estudiantes fueron detenidos, entre ellos los principales liderazgos estudiantiles del país. Enseguida, la dictadura prohibió la realización de manifestaciones callejeras.

En noviembre de 1968, fue instalado el Consejo de Defensa de los Derechos de la Persona Humana (CDDPH). Creado por un decreto firmado por Goulart en 1964, el CDDPH fue un esfuerzo de la dictadura en buscar el consenso en la sociedad civil al afirmar la sensibilidad del Estado con los derechos humanos, siendo utilizado como una instancia oficial para aquellos que intentaban divulgar las denuncias de violaciones a los derechos humanos en el país. El MDB fue el principal responsable de llevar las denuncias al Consejo, pero abandonó el espacio en 1972 por considerar que no eran realmente investigadas. En dicho espacio, fueron denunciadas tanto los secuestros de embajadores realizados por las organizaciones revolucionarias, como las detenciones arbitrarias de abogados, los abusos cometidos por los DOPS y la Oban, las condiciones de encarcelamiento en las penitenciarías y algunos casos que se hicieron emblemáticos en la denuncia a las violaciones a los derechos humanos cometidas por la dictadura como, por ejemplo, el asesinato del sindicalista y dirigente del Partido Operário Revolucionário Trotskista (PORT) Olavo Hansen. Hansen murió el 09

de mayo de 1970 por consecuencia de las torturas y su caso fue denunciado en el Congreso Nacional y en la CDDPH. Sin embargo, tras dos meses de investigación, la averiguación abierta ratificó la versión oficial de suicidio (Teles, 2010; Campos, 2019).

A partir de 1969, tras la edición del AI-5 y la reorganización de la represión bajo el comando centralizado de las Fuerzas Armadas, las denuncias de torturas, asesinatos y desapariciones se intensificaron entre la izquierda y los sectores opositores a la dictadura. Las visitas de familiares y abogados a los presos y las presas políticas y el envío de cartas desde las cárceles fueron centrales para establecer redes de solidaridad y para hacer públicos algunos casos. A pesar de la censura impuesta por las administraciones carcelarias, las cartas lograron circular a través del trabajo desarrollado por instituciones como la Confederación Nacional de los Obispos de Brasil (CNBB) y el Orden de Abogados de Brasil (OAB). Los presos y presas políticas establecieron contacto también con organizaciones internacionales de derechos humanos que impulsaron campañas de solidaridad desde el exterior. En 1969, dos documentos fueron ampliamente divulgados en el extranjero: el “Documento de Linhares”, elaborado por presos políticos de la cárcel de Linhares, ubicada en la ciudad de Juiz de Fora, Minas Gerais, que denunciaba las torturas y sus consecuencias dentro de las prisiones, y es considerado el primer documento del género producido durante la dictadura; y la “Carta das moças detidas na Ilha das Flores”, denunciando 17 casos de presas políticas torturadas y encarceladas en Río de Janeiro (Maues, 2011; Teles, 2011).

En fines de los años 1960, el caso brasileño llamó la atención también de organismos supranacionales de defensa de los derechos humanos. Denise Rollemberg (1999) señala que desde 1967 el caso brasileño pasó a ser denunciado en los informes anuales de la organización Amnistía Internacional (AI). Inicialmente, los documentos denunciaban las condenaciones basadas en las leyes de la dictadura y la privación de los derechos civiles y destacaban algunos casos de ciudadanos brasileños presos elegidos como los *presos adoptados* por la organización. Pero no había una postura oficial de AI de reconocimiento formal de la aplicación sistemática de torturas en el país. Esa postura cambió en 1972 con la publicación del “Rapport sur des accusations de torture au Brésil”, resultado de la investigación de denuncias ocurridas en el país entre diciembre de 1968 y julio de 1972, que denunció la legislación represiva, los lugares y técnicas de tortura y el nombre de torturadores. A partir de entonces, el espacio relativo al caso brasileño en los informes de AI aumentó, en paralelo a la recepción de denuncias y testimonios recogidos con personas en el exilio.

Según Janaina de Almeida Teles (2011), en 1970 la Comisión Interamericana de Defensa de los Derechos Humanos (CIDH) de la Organización de los Estados Americanos (OEA) envió al gobierno brasileño varias denuncias de tortura, pero no obtuvo autorización para investigarlas *in locu*. En ese entonces, Brasil no era signatario de la Convención Americana de Derechos Humanos y los pedidos se fundamentaron en la Declaración de Derechos y Deberes del Hombre. Entre 1969 y 1974, la CIDH evaluó ocho denuncias de asesinatos y desapariciones de militantes de izquierda en Brasil, pero el único que avanzó y alcanzó repercusión internacional fue el caso en favor de la familia de Olavo Hansen, creando jurisprudencia para otros países atingidos por dictaduras, como Chile. La resolución de la CIDH divulgada en febrero de 1974 recomendaba que los responsables por su muerte decurrente de la tortura fueran juzgados y su familia indemnizada, pero el gobierno se negó a investigar el caso.

La divulgación de denuncias sobre las violaciones a los derechos humanos cometidas por la dictadura brasileña en el exterior ocurrió en un contexto en que algunos militantes de izquierda fueron liberados y *banidos* por la dictadura como resultado de las negociaciones por la liberación de diplomáticos extranjeros secuestrados por grupos de la izquierda armada. Ocurridos entre 1969 y 1970, los secuestros de los diplomáticos resultaron en la divulgación en emisoras de radio y de televisión de notas en que los grupos involucrados denunciaban el tratamiento recibido por los presos y presas políticas. Además, fueron liberadas y forzadas a partir para el exilio 130 personas que colaboraron en distintos países con campañas de denuncia de la represión en Brasil (Teles, 2011).

De acuerdo con Denise Rollemberg (1999) hubo durante la dictadura brasileña dos generaciones de exiliados. La primera fue formada por personas que participaron de los conflictos políticos que antecedieron el golpe de 1964 y que pasó a ser perseguida ya en los primeros momentos de la dictadura. Ya la segunda reunía la *generación de 1968*: militantes más jóvenes que en su mayoría iniciaron sus trayectorias en el movimiento estudiantil y que integraron organizaciones de la lucha armada. Una diferencia entre las dos generaciones fue que mientras la primera concibió el exilio en función de la retomada de la lucha en Brasil, la segunda paulatinamente pasó a ver el destierro como tiempo y lugar de actuación política en el combate al régimen militar. Para eso, una de las frentes de actuación fue la denuncia de la dictadura, de la prisión política y de las condiciones de vida en Brasil.

La denuncia se concentró inicialmente en Chile, donde algunos exiliados brasileños se involucraron en campañas de denuncia de la

tortura, participando de iniciativas como el documental “Brasil - Um relato de uma tortura”, dirigido por los cineastas americanos Haskell Wexler e Saul Landau. En la película, algunos militantes políticos recién llegados en Santiago después de haber sido trocados en enero de 1971 por el embajador suizo relatan en detalles las torturas de que fueron víctimas en Brasil. Con el golpe de Estado que derrocó el gobierno de Salvador Allende e inició una dictadura en Chile, el 11 de septiembre de 1973, los exiliados brasileños se dispersaron por diversos países de Europa Occidental. A partir de entonces París se convirtió en la *capital del exilio*, donde la militancia de los exiliados brasileños pasó a concentrarse en la valoración de los derechos humanos, a raíz de una valoración de la derrota de las posibilidades de la revolución en América Latina (Rollemberg, 1999). En ese proceso, el Tribunal Russell II, realizado en Roma y en Bruselas, entre 1974 y 1976, fue uno de los primeros espacios abiertos para la denuncia de los exiliados brasileños de sus experiencias de prisión, tortura y exilio (Ferreira, 2016).

El inicio de la década de 1970 en Brasil fue también el momento en que algunos actores sociales pasaron a organizarse y movilizarse para denunciar las violaciones a los derechos humanos cometidas por la dictadura y presionar por la liberación de los presos y presas políticas. Es notable, por ejemplo, un cambio de postura de sectores de la Iglesia Católica en relación al gobierno militar. En 1964, sectores de la Iglesia apoyaron la deposición del presidente João Goulart creyendo que los militares serían capaces de frenar la expansión del comunismo, preservar el orden moral del país y evitar que ideas progresistas emanadas del Concilio Vaticano II ganaran adeptos entre los religiosos. Sin embargo, algunos episodios de coerción y prisión de padres y monjes católicos generaron un paulatino acercamiento de sectores de la Iglesia a la cuestión de los perseguidos políticos. Al constatar que la tortura era una política de Estado, esos sectores abandonaron una postura neutral y conservadora, participando de la denuncia de la violencia estatal (Brasil, 2014c).

En noviembre de 1970, el cardenal Don Paulo Evaristo Arns asumió el cargo de Arzobispo Metropolitano del Estado de São Paulo. Su actuación humanitaria convirtió la curia en que actuaba en un espacio de resistencia. Allí en agosto de 1972 fue creada la Comissão Paz e Justiça (CJP), con el objetivo de registrar las informaciones acerca de las prisiones de opositores del régimen. Arns utilizó su puesto en la jerarquía de la Iglesia para visitar el DOI-CODI de São Paulo y el presidio Tiradentes, reunir datos sobre las condiciones carcelarias y presionar las autoridades responsables en pro de los presos y presas políticas. La actuación de la Comisión fue esencial para la reunión de

informaciones sobre los casos de torturas, asesinatos y desapariciones, que eran organizadas en una base de datos (Fester, 2005).

En 1978, la Curia Metropolitana fue el espacio de actuación de otro organismo de derechos humanos formado en São Paulo: el Comité por los Derechos Humanos en el Cono Sur (Clamor). Finalizando el año anterior, un encuentro secreto organizado por una pareja de exiliados argentinos en la ciudad, con la participación de la periodista inglesa Jan Rocha y del abogado de presos políticos Luiz Eduardo Greenhalgh, resultó en el proyecto de creación de un comité de solidaridad para refugiados latinoamericanos en Brasil. A pesar de que en Brasil también había una dictadura cívico-militar, muchos perseguidos políticos de Paraguay, Chile, Uruguay y Argentina huían para el país, debido a la posibilidad de cruzar la frontera por vía terrestre, sin mucha burocracia y sin el requisito del pasaporte, y al funcionamiento desde el 1977 de una Agencia de la Organización de Naciones Unidas para Refugiados (ACNUR) en Río de Janeiro (Quadrat, 2007). Rocha y Greenhalgh pronto empezaron a reunirse clandestinamente con el pastor protestante Jaime Wright, hermano de Paulo Wright, militante de Ação Popular (AP) desaparecido el 01 de septiembre de 1973.

El grupo buscó el apoyo de Don Paulo Evaristo Arns que incorporó Clamor a la Comissão Arquidiocesana de Direitos Humanos e Marginalizados de São Paulo, creada en 1976 con el objetivo de acoger a los exiliados extranjeros que recorrían la Curia Metropolitana en busca de ayuda. La labor inicial de prestar asistencia a los desterrados pronto se extendió a la solidaridad hacia los familiares de presos y desaparecidos políticos en sus países de origen; la divulgación de las denuncias recibidas, a través de la publicación de boletines en portugués, español e inglés; la incorporación a redes transnacionales de defensa de los derechos humanos; y la colaboración con las búsquedas de Abuelas de Plaza de Mayo por niños y niñas apropiados (Lima, 2002; Catoggio, 2016; Tolentino, 2021).

Don Paulo Evaristo Arns tuvo una participación importante también en la realización de misas en la Catedral da Sé, ubicada en el centro de São Paulo, en homenaje a personas asesinadas por agentes de la represión. Según Janaina de Almeida Teles (2010), las *misas-protesto* en la Catedral da Sé sirvieron en la década de 1970 para romper el aislamiento en que vivían los familiares de muertos y desaparecidos políticos y el silencio alrededor de los hechos represivos, tornándose actos públicos de resistencia. La primera misa ocurrió en homenaje a Luiz Eduardo da Rocha Merlino, dirigente del Partido Operário Comunista (POC), asesinado durante la tortura el 19 de julio de 1971. La misa organizada por sus familiares reunió centenas de periodistas y compañeros de laburo el 28 de agosto de 1971. En marzo de 1973, la

misa de séptimo día en homenaje a Alexandre Vanucchi Leme, militante de la ALN y estudiante de Geología en la Universidad de São Paulo (USP), reunió en la Catedral da Sé cerca de tres mil personas. El 16 de marzo, Alexandre fue secuestrado por agentes del Doi-Codi de São Paulo, donde falleció al día siguiente a raíz de las torturas. Frente a protestas de otras personas que se encontraban ahí presas, los represores alegaron que Alexandre se había suicidado en su celda. El 23 de marzo, otra versión producida fue divulgada en la prensa, de que él había sido atropellado en un intento de fuga. La articulación entre sus padres, sectores de la Iglesia y de los estudiantes universitarios, que recién volvían a reorganizarse desde las caídas de 1968, garantizó que su caso no fuera olvidado. Además de la misa de séptimo día, los estudiantes de la USP hicieron varias manifestaciones, incluyendo paros simbólicos en las facultades y un recital con el cantante Gilberto Gil. La misa en la Catedral da Sé volverían a repetirse el 31 de octubre de 1975, en homenaje al periodista Vladimir Herzog; y el 30 de octubre de 1979, al operario Santo Dias da Silva, ejecutado por un soldado de la Policía Militar.

Mario Sérgio de Moraes (2009) señala que la movilización social tras la muerte de Vladimir Herzog generó una reacción inédita de distintos sectores (Iglesia Católica, Sindicato de Periodistas, estudiantes universitarios). La misa en su homenaje reunió cerca de 8.000 personas que exigían explicaciones para la versión de suicidio divulgada en la prensa por los agentes de la dictadura. Janaina de Almeida Teles (2010) apunta que la repercusión pública del caso permitió a su esposa, Clarice Herzog, obtener en la Justicia una sentencia favorable el 27 de octubre de 1978, que condenó al Estado a pagar una indemnización a sus familiares por la prisión y la muerte de Herzog.

En relación al accionar de los familiares de víctimas de la represión, inicialmente ellos se movieron individualmente en su búsqueda en cuarteles, comisarías y hospitales, y en la interpelación a autoridades civiles y militares. Algunas familias apelaron a la Justicia iniciando causas judiciales sin gran repercusión pública y que en muchos casos no lograron decisiones favorables a sus demandas debido a la dificultad en probar lo que era denunciado (Teles, 2010). Sin embargo, hubo casos de familiares que se unieron en la solidaridad a los presos políticos. En 1968, un grupo de mujeres formaron el grupo *Mães de São Paulo* para recibir donaciones que eran enviadas a presos y presas políticas (Gonçalves, 2009). En 1974 hubo un cambio en ese accionar cuando se conformó una red de solidaridad alrededor de los familiares de muertos, desaparecidos y presos políticos (Azevedo, 2018).

En São Paulo, la Cúria Metropolitana fue un importante espacio para el encuentro de familiares que junto con la CJP prepararon dossiers sobre 22 desaparecidos. Los dossiers fueron entregados por Dom Paulo Evaristo Arns al jefe de la Casa Civil, Golbery Couto e Silva, en una reunión en agosto de 1974. Participaron de la iniciativa también familiares de Rio de Janeiro de militantes del PCB que se reunían regularmente en la oficina del abogado Modesto da Silveira. Como resultado, la dictadura hizo su primera declaración pública sobre los desaparecidos y se articuló un intento de una Comisión Parlamentaria Investigativa (CPI) a partir de contactos con los diputados del MDB. Ese trabajo en conjunto resultó también en la formación de una Comisión de Familiares que se dedicó a investigar las muertes y desapariciones; denunciar los crímenes cometidos por la dictadura en la prensa nacional y en esferas institucionales; y obtener el apoyo de la sociedad civil (Teles, 2010; Azevedo, 2018).

La articulación de los familiares de muertos y desaparecidos ocurrió en un contexto en que, según María Paula Araujo (2000), la derrota de la lucha armada propició la construcción de un nuevo campo de lucha y oposición a la dictadura, que buscaba romper con los límites de la clandestinidad que marcó el accionar de las organizaciones de izquierda revolucionarias para tornar visible la oposición a la dictadura a través de la participación en espacios públicos. Consecuentemente, en 1974 era notable un cuadro de fortalecimiento de una oposición democrática con la participación de distintos sectores de la sociedad que se organizaban en prol de pautas propias de la ciudadanía, así como de demandas propias de los incipientes organismos de derechos humanos.

Según Pamela Resende (2015), la amnistía se tornó una palabra de orden entre los distintos sectores que conformaban la oposición a la dictadura, a partir de la constitución de movimientos por la amnistía. En 1975, un grupo de mujeres lideradas por Terezinha Zerbine creó el Movimento Feminino pela Anistia (MFPA), que, más allá de la reivindicación por la amnistía, fue instrumento de lucha para la inserción en el espacio público de reivindicaciones feministas. Las mujeres - particularmente madres, hermanas, hijas y compañeras de presos y desaparecidos políticos que ya estaban movilizadas en sus búsquedas por información o en la solidaridad con las personas encarceladas - pasaron entonces a liderar el movimiento organizado por la amnistía, reuniendo estudiantes, intelectuales, liderazgos de izquierda en núcleos del MPFA creados por todo el país. Todavía en 1975 fue lanzado el “Manifesto da Mulher Brasileira” que defendía una amnistía *amplia y general* para todas las personas atingidas por la represión.

La demanda por la amnistía se fortaleció en 1978 con la creación de los Comitês Brasileiros pela Anistia (CBA) y su ocupación de la escena pública con manifestaciones callejeras, convocando *días nacionales de protesta y lucha por la amnistía*, la presión en espacios parlamentarios y la organización de congresos nacionales por la amnistía (Resende, 2015). En el exterior, Denise Rollemberg (1999) señala que la creación de los CBA en diversas ciudades europeas fueron una expresión de la redefinición de la militancia de los exiliados en prol de la lucha por la defensa de los derechos humanos. Uno de los comités que más actuó fue el de París, fundado en 1975, y que recibió el apoyo de personalidades e instituciones francesas, como, por ejemplo, el Comitê de Defesa dos Presos Políticos Brasileiros, creado entre 1967 y 1968 en São Paulo por franceses que laboraban en Brasil, pero que enseguida pasaron a actuar apenas en Europa.

Las reivindicaciones de los CBA no se restringieron a la cuestión de la amnistía, exigiendo informaciones sobre el destino de los desaparecidos; la denuncia de las condiciones de encarcelamiento de presos y presas políticas y la exigencia por su liberación; y la persecución penal de los responsables por los secuestros, torturas, asesinatos y desapariciones. El movimiento por la amnistía se constituyó así, según Heloisa Greco (2003), como un espacio de producción de un contra discurso o de una contra memoria distintos al discurso oficial de la dictadura, que buscó crear redes de denuncia y de solidaridad, en la cual se promovió la escucha de los testimonios de familiares de víctimas y de sobrevivientes de la represión.

La aprobación ley de amnistía en agosto de 1979 que no representó el fin de la organización de los actores que participaron del movimiento, pues ellos siguieron demandando una ampliación de los términos de la ley; la salida de los militares del poder; la extinción de las leyes represivas; el desmantelamiento del aparato represivo; el esclarecimiento de los casos de tortura, asesinato y desaparición; y la ubicación de los cuerpos de los desaparecidos. Sin embargo, algunas conquistas como el regreso de los exiliados, la liberación de la mayoría de presos y presas políticas y el surgimiento de nuevos partidos políticos resultaron en un vaciamiento progresivo de los CBA (Resende, 2015).

En el interior de los CBA, algunos familiares formaron en 1978 un núcleo propio para articular las denuncias y las investigaciones sobre los muertos y desaparecidos y sensibilizar los otros actores involucrados en la lucha por la amnistía acerca de sus demandas específicas: la Comissão de Familiares de Mortos e Desaparecidos Políticos. El fin de los CBA en 1980 no implicó en la desarticulación de los miembros de esa comisión. Los familiares que vivían en Río de

Janeiro participaron de la formación en la ciudad del Grupo Tortura Nunca Mais en 1985. En la década siguiente, otros grupos con el mismo nombre, pero con una actuación autónoma, surgieron en otras ciudades del país (Quadrat, 2008; Azevedo, 2018).

Ya los familiares reunidos en São Paulo siguieron sus actividades utilizando el mismo nombre de la comisión y reivindicando su origen en el CBA. En 1980, la Comissão de Familiares de Mortos e Desaparecidos Políticos inició caravanas para la región donde había actuado la Guerrilla de Araguaia, cuya existencia no era todavía reconocida oficialmente, logrando en 1982 iniciar una causa judicial junto con 22 familiares de guerrilleros desaparecidos. Su actuación en redes nacionales de familiares de muertos y desaparecidos resultó aún en la publicación en 1984 de un listado de muertos y desaparecidos durante la dictadura brasileña, bajo el título “Dossiê dos Mortos e Desaparecidos Políticos no Brasil” (Teles, 2011; Azevedo, 2018).

En 1985, fue publicado el libro “Brasil: Nunca Mais”, resultado de un proyecto iniciado en 1979, en el contexto de la lucha por la amnistía. Articulado por abogados defensores de presos políticos, el proyecto buscó componer un acervo de copias de procesos militares contra acusados de *subversión*, obtenidos clandestinamente en el Superior Tribunal Militar (STM). Los abogados contaron con el apoyo de Dom Paulo Evaristo Arns y James Wright, que lograron un apoyo financiero del Consejo Mundial de Iglesias para alquilar una oficina comercial en Brasilia y contratar personas que ayudarían a fotocopiar los 707 procesos judiciales. El trabajo resultó en 900 mil copias en papel y 543 rollos de microfilmes. El material fue analizado y catalogado por un equipo de periodistas, archivistas e historiadores, produciendo un informe de 6.891 páginas en doce volúmenes. Enseguida, todo el material de archivo producido fue donado a la Universidade Estadual de Campinas (Unicamp), y 25 copias del informe fueron enviadas a universidades, centros de documentación y organismos de derechos humanos en Brasil y en el exterior. En 15 de julio de 1985, fue lanzado una versión resumida del informe que siguió el modelo del informe final de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP) en Argentina (Cunha, 2014; Quadrat, 2015).

4. El reconocimiento del Estado brasileño de los crímenes de la dictadura

El 03 de abril de 2020, el Diputado Federal, Eduardo Bolsonaro, ridiculizó en su cuenta de Twitter las torturas sufridas por la periodista Miriam Leitão durante la dictadura cívico-militar en Brasil. En agosto de 2014, Miriam Leitão rompió cuarenta dos años de silencio

al relatar al periodista Luiz Cláudio Cunha que el 03 de diciembre de 1972 ella y su novio fueron presos por agentes de la Policía Federal en Vitória, Espírito Santo, y llevados enseguida al 38º Batallón de Infantería del Ejército, en Vila Velha. En el primer mes de embarazo, Miriam Leitão fue sometida durante tres semanas a violencias de género y torturas psicológicas. El ataque del hijo del actual presidente, Jair Bolsonaro, fue motivado por un artículo publicado por ella en el periódico *O Globo* en que Leitão criticó intentos de comparación entre el ex-presidente Luís Inácio “Lula” da Silva y Bolsonaro, a quién ella se refirió como un enemigo de la democracia. Tras el repudio de otros parlamentarios a su publicación, Eduardo Bolsonaro se defendió dudando de las torturas denunciadas por la periodista, y señalando para la inexistencia de otras pruebas, más allá del testimonio de la víctima. Los ataques de Eduardo Bolsonaro motivaron aún al historiador y profesor de la Universidade Federal do Rio de Janeiro, Carlos Fico, a divulgar audios en que ministros del Supremo Tribunal Militar discuten sobre las prácticas de tortura en sesiones realizadas todavía durante la dictadura. En uno de los audios, el 24 de junho de 1977, el ministro Rodrigo Otávio Jordão Ramos relata el caso de Nádia Lúcia Nascimento, presa política y militante del Movimento Revolucionário Oito de Outubro (MR-8), que sufrió un aborto después de ser torturada con choques eléctricos (Congresso, 04/04/2022; Uol, 05/04/2022, Rocha, 17/04/2022; Teodoro, 18/04/2022).

Los ataques de Eduardo Bolsonaro a Miriam Leitão y la divulgación de los audios del STM reconociendo durante la dictadura la aplicación de torturas contra opositores del régimen intensificaron las discusiones sobre las violaciones a los derechos humanos cometidas durante la dictadura cívico-militar. La labor de denuncia iniciada todavía en los primeros meses que siguieron al golpe de 1964 generaron informaciones acerca de la represión. Los datos reunidos fueron ratificados y complementados por las políticas estatales implementadas a partir de los gobiernos de Fernando Henrique Cardoso (1995-2003), Luis Ignácio *Lula* da Silva (2003-2011) y Dilma Rousseff (2012-2016). Con el fin de la dictadura, en un primer momento, el legado de las violaciones a los derechos humanos no fue central en las políticas de Estado. Una cuestión que colaboró con la falta de centralidad del tema de la violencia estatal durante la dictadura en las políticas estatales entonces implementadas fue el hecho de que en Brasil ya en los años 1980 la cuestión de los derechos humanos no se quedó asociada al reciente pasado dictatorial, sino a cuestiones socioeconómicas que parecían tener más urgencia en un escenario de crisis económica. Colaboró para eso también el hecho de que desde mediados de los años 1970 hubo la formación de organizaciones y de movimientos en defensa

de los derechos de los negros, mujeres y disidentes de sexualidad y de género, que buscaban integrar la cuestión de los derechos humanos a sus demandas identitarias (Quadrat, 2008).

En 1988, fue promulgada una nueva Constitución Nacional. La Constitución que se tornó conocida como la “Constitución ciudadana” adoptó prerrogativas progresistas para el tratamiento de algunas cuestiones de los derechos civiles y de la ciudadanía. Pero lo mismo no pasó con las relaciones civiles-militares y con las prerrogativas de las Fuerzas Armadas y de las Policías Militares en algunos temas como la Seguridad Pública, pues los políticos que participaron del Congreso Nacional Constituyente optaron por no cuestionar la herencia autoritaria de la dictadura cívico-militar (Zaverucha, 2010). Consecuentemente, aún hoy la sociedad brasileña, sobre todo los más pobres y las minorías étnicas-raciales, sufren con prácticas violentas por parte de los agentes estatales de seguridad, particularmente las policías militares, que mantienen prácticas de interrogatorio, tortura y desaparición propias del período de la dictadura.

Según Samantha Quadrat (2015), ese escenario cambió sensiblemente a partir de los gobiernos de Cardoso, Lula y Rousseff. La autora destaca el hecho de que los tres presidentes, aunque con trayectorias políticas bastante distintas, fueron víctimas en algún momento de la dictadura cívico-militar brasileña. Entre las medidas adoptadas podemos citar: la aprobación de la “Ley de los Desaparecidos Políticos”, que permitió la indemnización a los familiares de muertos y desaparecidos políticos y la creación de la Comissão Especial sobre Mortos e Desaparecidos Políticos (CEMDP) (1995); creación de la Comissão da Anistia (2001); aprobación de la Ley 10.559 que definió las actividades de la Comissão da Anistia, la política indemnizatoria y las personas que podrían ser beneficiadas, acercando más la noción de amnistía a pensada en la década de 1970 por los movimientos por la amnistía (2002); la realización de las Caravanas da Anistia, evento público en que ocurría la entrega simbólica del resultado del proceso de amnistía, generalmente realizado en espacios simbólicos como universidades o instituciones afectadas por la represión (2007); creación del Centro de Referencia de las luchas Políticas en Brasil (1965-1985), conocido como “Memórias Reveladas”, con el objetivo de tornar pública la documentación producida en la dictadura (2009); realización del proyecto “Marcas da Memória”, que constituyó un acervo oral con entrevistas de perseguidos políticos, familiares de muertos y desaparecidos y personas que participaron de la lucha por la amnistía (2011); sanción de la Ley de Acceso a los Documentos, que permitió el acceso a documentos secretos producidos por el Estado, y del proyecto de ley que instituyó la Comisión de la Verdad (2011);

creación de las Clínicas del Testimonio, que inicialmente promovía servicio psicológico para las personas que fueron víctimas de la violencia estatal durante la dictadura (2013), pero que se extendió también para víctimas de la violencia policial.⁸

Sin embargo, lo que notamos en los últimos años es un proceso de revisión de algunos de los logros en las políticas de memoria y reparación implementadas en el país. Ese proceso se inició tras el golpe parlamentario que destituyó a Rousseff de la presidencia. Durante el gobierno de Michel Temer (2016-2019), la Comissão de Anistia sufrió intervenciones con la exoneración de su consejo y el nombramiento de personas sin tradición en la defensa de los derechos humanos y en las pautas vinculadas a la justicia de transición. Creada en el gobierno de Fernando Henrique Cardoso, la Comissão analiza los pedidos de amnistía y de indemnización enviados por personas que fueron víctimas de persecución por motivos políticos entre 1945 y 1988, decide sobre el diferimiento o rechazo y establece la indemnización a ser recibida. Aparte de la dimensión económica, las actividades de la Comissão incluían una dimensión simbólica con los actos en que el Estado pedía disculpas oficiales por las violaciones cometidas. Durante el gobierno Temer, algunos procesos de reparación juzgados y diferidos por la Comissão fueron denegados por la *Advocacia Geral da União* (AGU). Consecuentemente, víctimas de la dictadura tuvieron sus pedidos de indemnización moral y económica negados.

La situación se agravó con la elección del actual presidente, Jair Bolsonaro. Previo a eso, Bolsonaro ya había defendido públicamente el asesinato de opositores políticos; había hecho burla de la búsqueda por los restos mortales de desaparecidos políticos; y en su voto durante el proceso de juicio político a la presidenta Dilma Rousseff había homenajeado a un torturador, Carlos Brilhante Ustra. En su gobierno, siguieron sus declaraciones reivindicando la dictadura y sus logros y cuestionando la validez de las denuncias de tortura. La Comissão de Anistia dejó de estar vinculada al Ministerio de Justicia pasando a responder al recién creado Ministerio de la Mujer, de la Familia y de los Derechos Humanos. La ministra responsable, Dalmares Alves, nombró como presidente de la comisión al abogado João Henrique Nascimento Freitas, que había sido autor de acciones judiciales para suspender amnistías concedidas, por ejemplo, a los familiares del líder guerrillero Carlos Lamarca (Azenha, 2022).

Por otro lado, la decisión judicial referente al caso de Inês Etienne el año pasado demuestra que el reconocimiento oficial de las

⁸ Para una discusión sobre las políticas estatales de memoria y reparación en Brasil, ver: Gonçalves, 2009; Bauer, 2012a; Quadrat, 2015; Resende, 2015.

violaciones a los derechos durante la dictadura puede resistir a los intentos de revisión y de silencio del gobierno actual. En 2016, el Ministerio Público Federal (MPF) denunció el sargento retirado Antônio Waneir Pinheiro de Lima, alias “Camarão”, por los crímenes de secuestro y de violación cometidos contra Inês, militante del VAR-PALMARES arrestada el 05 de mayo de 1971, en San Pablo, y trasladada desde la sede del Dops-SP a la Casa da Morte, en Petrópolis. Casa da Morte fue creada por el Centro de Informação do Exército (CIE), en los años 1970, para atender a una nueva estrategia de combate a las organizaciones de izquierda, que pasó a contar con bases secretas y equipos especializados en la ejecución de una política de exterminio y de desapariciones. Allí, Inês fue víctima de torturas, violencia sexual y psicológica, perpetuadas por militares y médicos civiles (Brasil, 2014a).

En la denuncia del MPF en 2016, fue pedida la pérdida del puesto de “Camarão”, así como la cancelación de la jubilación y de las condecoraciones militares obtenidas por él durante su carrera. La denuncia fue rechazada por la Justicia Federal en Petrópolis, que alegó que el sargento retirado estaba protegido por la Ley de Amnistía y que el crimen de violación estaba prescrito desde 1983. Sin embargo, en 2019, el MPF recurrió la decisión, un pedido que fue aceptado al año siguiente por el Tribunal Regional Federal da 2ª Região (TRF-2). En 2021, el TRF-2 aceptó la denuncia de secuestro y violación contra el “Camarão”. Esa decisión fue inédita en el país por abrir la posibilidad para el juzgamiento de un militar por los crímenes cometidos durante la dictadura (Leite et al., 2021).

5. Consideraciones Finales

En los últimos años, el tema de las violaciones a los derechos humanos cometidas durante la dictadura cívico-militar (1964-1985) volvió a cobrar centralidad en los debates políticos en Brasil. Eso fue resultado de un proceso de avance de las derechas en el escenario institucional del país, que se inició en 2016 con el golpe parlamentario que destituyó a la entonces presidenta Dilma Rouseff. A partir de entonces, las políticas estatales de memoria y de reparación sufrieron graves retrocesos, lo que llevó al agotamiento de algunas prácticas simbólicas de reconocimiento del Estado de su responsabilidad por los actos de violencia cometidos durante la dictadura, mientras fue dificultado el acceso de las víctimas a las reparaciones económicas. El escenario se agrava con los dichos públicos del actual presidente Jair Bolsonaro que niegan las denuncias de torturas, asesinatos y desapariciones, y reivindican una memoria positiva del período

dictatorial. Desde que asumió Bolsonaro, el Ministerio de Defensa ha celebrado el 31 de marzo, día del golpe, en notas oficiales en las cuales Bolsonaro y las autoridades militares suelen elogiar las realizaciones de los militares, utilizándose del término *movimiento de 1964* para producir una narrativa que no reconoce la represión como una característica del régimen militar. En paralelo, las manifestaciones públicas de apoyo al presidente se confunden con actos en favor de una nueva intervención militar en la política institucional, generando temores de más un golpe de Estado en Brasil.

Como discutimos en el presente artículo, durante los 21 años de dictadura el aparato represivo sufrió cambios que nos permiten analizar la represión, los actores involucrados y sus prácticas a partir de su temporalidad. Buscamos de esa forma problematizar la supuesta división de los militares brasileños entre *duros* y *moderados* al demostrar que, a pesar de la reconfiguración de las modalidades represivas, las violaciones a los derechos humanos fue un elemento presente en los cuatro gobiernos militares. Analizar la represión a partir de su temporalidad nos permite también cuestionar algunos sentidos comunes que atraviesan la producción de discursos sobre la dictadura brasileña, como, por ejemplo, la noción de que se trató de una *dictablanda*, cuando comparada con las otras experiencias en los países vecinos del Cono Sur.

Los cambios en las prácticas represivas generaron también distintas respuestas de la sociedad civil que en el país y en el exterior desarrolló estrategias para denunciar el encarcelamiento, las torturas, los asesinatos y las desapariciones cometidas por la dictadura brasileña. Como demostramos en el texto, en Brasil se articularon distintos actores alrededor de la cuestión de los derechos humanos, impulsada sobre todo a partir de las discusiones alrededor de la Ley de Amnistía. Tras la aprobación de dicha ley, las demandas por esclarecimiento de los casos de muerte, tortura y desaparición no se agotaron, sino resultaron en el surgimiento de nuevas organizaciones que a partir de la década de 1980 reunieron los familiares de muertos y desaparecidos.

Una revisión del reconocimiento de las iniciativas impulsadas por organizaciones de derechos humanos y otros sectores de la sociedad civil y de las políticas estatales de memoria y reparación que se intensificaron sobre todo a partir de mediados de la década de 1990 nos permiten cuestionar un sentido común muy difundido en Brasil de que vivemos en el *país del olvido*, sobre todo cuando la presencia de la memoria de la dictadura en los espacios públicos brasileños es comparada con lo que se observa en los países vecinos del Cono Sur. Las polémicas y debates públicos ocurridos durante el gobierno de Jair Bolsonaro demuestran que las memorias de las violaciones a los

derechos humanos cometidas durante la dictadura cívico-militar brasileña es un tema que todavía moviliza posturas políticas e ideológicas en el país, a pesar de los intentos de distintos actores políticos de silenciar esas memorias o de imponer narrativas negacionistas de los crímenes cometidos por agentes de la represión.

6. Referencias

- Almeida, A. da S. *Todo leme a bombordo* (2012). *Marinheiros e ditadura civil-militar no Brasil: da rebelião de 1964 à anistia*. Rio de Janeiro: Arquivo Nacional.
- Aquino, M. A. de (orgs.) [et.al.] (2001). *No coração das trevas: o Deops-SP visto por dentro*. São Paulo: Arquivo do Estado; Imprensa Oficial.
- Arão Reis, D (2005). *Ditadura militar, esquerdas e sociedade*. Rio de Janeiro: Zahar.
- Azevedo, D. de L (2018). *Ausências incorporadas. Etnografia entre Familiares de Mortos e Desaparecidos Políticos no Brasil*. São Paulo: Editora Unifesp.
- Azenha, M (2022). “Vivi o fundo do poço”: perseguidos na ditadura têm reparação negada. Recuperado el 05 de mayo de 2022 de: <https://tab.uol.com.br/noticias/redacao/2022/01/11/comissao-de-anistia-sob-bolsonaro-nega-79-dos-pedidos-de-reparacao.htm>
- Brasil. Secretaria Especial dos Direitos Humanos. Comissão Especial sobre Mortos e Desaparecidos Políticos (2007). *Direito à verdade e à memória: Comissão Especial sobre Mortos e Desaparecidos Políticos*. Brasília: Secretaria Especial dos Direitos Humanos.
- Brasil. Presidência da República. Secretaria de Direitos Humanos (2013). *Camponeses mortos e desaparecidos: excluídos da justiça de transição*. Brasília: Secretaria de Direitos Humanos da Presidência da República.
- Barretta, J. R (2017). A importância da materialidade dos Centros Clandestinos de Detenção e Tortura para contar histórias da Ditadura no Brasil. *Aedos*, v. 9, n. 21, dic. 2017.
- Bauer, C. S (2012a). *Brasil e Argentina: Ditaduras, Desaparecimentos e Políticas de Memória*. Porto Alegre: Medianiz.
- Bauer, C. S (2012b). O controle sobre argentinos no Brasil e brasileiros na Argentina: vigilância e repressão extraterritoriais. *Taller (Segunda Época)*, vol. 1, nº 1.
- Borges, R (2018). Documento da CIA relata que cúpula do Governo militar brasileiro autorizou execuções. Recuperado el 15 de febrero de 2022 de: https://brasil.elpais.com/brasil/2018/05/10/politica/1525976675_975787.html
- Brandão, P. C (2010). *Serviços secretos e democracia no Cone Sul: premissas para uma convivência legítima, eficiente e profissional*. Niterói, RJ: Impetus.
- Brasil. Comissão Nacional da Verdade (2014a). *Relatório Preliminar de Pesquisa sobre a “Casa da Morte de Petrópolis”*. Brasília: CNV.
- Brasil. Comissão Nacional da Verdade (2014b). *Relatório/Comissão Nacional da Verdade, v. 1*. Brasília: CNV, 2014b.

- Brasil. Comissão Nacional da Verdade (2014c). *Relatório/Comissão Nacional da Verdade*, v. 2. Texto 9. *A resistência da sociedade civil às graves violações de direitos humanos*. Brasília: CNV.
- Brasil. Comissão Nacional da Verdade (2014d). *Relatório/Comissão Nacional da Verdade*, v. 3. Brasília: CNV
- Campos, P. J (2019). “O Conselho de Defesa dos Direitos da Pessoa Humana e o seu funcionamento até 1974”. In: *Revista Interdisciplinar de Direitos Humanos*, v. 7, n. 2.
- Canabrava Filho, P. *Resistência e anistia: a história contada por seus protagonistas*. São Paulo: Alameda, 2020.
- Catoggio, M. S (2016). Integración latinoamericana: contra la coordinación represiva y por una policía regional de los derechos humanos. El caso CLAMOR. En: Funes, P. *Revolución, dictadura y democracia. Lógicas militantes y militares en la historia argentina en el contexto latinoamericano*. Buenos Aires: Imago Mundi.
- Congresso em Foco (2020). *Veja o relato da tortura de Miriam Leitão tratada com deboche por Eduardo Bolsonaro*. Recuperado el 26 de abril de 2022 de: <https://congressoemfoco.uol.com.br/projeto-bula/nota/miriam-leitao-fala-sobre-tortura-vivida-na-ditadura-militar/>
- Cordeiro, J (2009). Anos de chumbo ou anos de ouro? A memória social sobre o governo Médici. *Estudos Históricos*, vol. 22, n. 43.
- Cordeiro, J (2012). “A Marcha da Família com Deus pela Liberdade em São Paulo: Direitas, participação política e golpe no Brasil, 1964”. *Revista História (São Paulo)*, n. 180.
- Cunha, M. do N (2014). Memória, verdade e justiça: o Projeto Brasil Nunca Mais e a comunicação alternativa nos anos de chumbo no Brasil. In: *Lumina*, vol. 8, n. 2.
- Duarte-Plon, L (2016). *A tortura como arma de guerra. Da Argélia ao Brasil: como os militares franceses exportaram os esquadrões da morte e o terrorismo de Estado*. Rio de Janeiro: Civilização Brasileira.
- Ferreira, L. de F. G (2016). “O Tribunal Russell II e a voz da resistência à ditadura militar no Brasil”. *Revista Interdisciplinaria de Direitos Humanos*, v. 4, n. 2.
- Fester, A. C. R (2005). *Justiça e Paz. Memórias da Comissão de São Paulo*. São Paulo: Edições Loyola.
- Fico, C (2001). *Como eles agiam: os subterrâneos da ditadura militar*. Rio de Janeiro: Record.
- Fico, C (2017). “Ditadura militar brasileira: aproximações teóricas e historiográficas”. *Tempo & Argumento*, v. 9, n. 20.
- Gonçalves, D. N (2009). *O preço do passado: anistia e reparações de perseguidos políticos no Brasil*. São Paulo: Expressão Popular.
- Grecco, H (2003). *Dimensões fundacionais da luta pela anistia*. Tese (Doutorado em História) - Faculdade de Filosofia e Ciências Humanas, Universidade Federal de Minas Gerais, Belo Horizonte.
- Jansen, R (2019). Human Rights Watch: ditadura no Brasil torturou 20 mil pessoas; 434 foram mortas ou desapareceram. Rescatado el 04 de septiembre de 2021 de: <https://politica.estadao.com.br/noticias/geral,human-rights->

- watch-ditadura-no-brasil-torturou-20-mil-pessoas-434-foram-mortas-ou-desapareceram,70002770377
- Joffily, M (2013). *No centro da engrenagem. Os interrogatórios na Operação Bandeirantes e no DOI de São Paulo (1969-1975)*. Rio de Janeiro: Arquivo Nacional; São Paulo: Edusp.
- Joffily, M (2018). Represión política en la dictadura militar brasileña: un sobrevuelo por la historiografía”. *Estudios del ISHiR*, 20
- Langland, V (2009). “Entre bombas y bombones”. In: *Revista de Estudios Sociales*, 33.
- Leite, I (2021). et al. *Se eu morrer, Inês Etienne e a denúncia da violência de Estado e de gênero*. São Paulo: Editora Monstra.
- Lima, S (2002). Clamor: la colcha de retazos de la memoria. En: Catela, L. da S. & Jelin, E. (comps.). *Los archivos de la represión: documentos, memoria y verdad*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Martins Filho, J. R (2008). A influência doutrinária francesa sobre os militares brasileiros nos anos de 1960. *Revista brasileira Ciências Sociais*, vol. 23, n. 67.
- Maués, F (2011). Os livros de denúncia da tortura após o golpe militar. *Cadernos CEDEM*, vol. 2, n. 1.
- Moraes, M. S. de (2009). Memória e cidadania: as mortes de V. Herzog, Manoel F. Filho e José F. de Almeida. Em: Santos, C. M.; Teles, E. & Teles, J. de A. *Desarquivando a ditadura: memória e justiça no Brasil, volume I*. São Paulo: Aderaldo & Rothschild Editores.
- Padrós, E. S (2008). Repressão e violência: segurança nacional e terror de Estado nas ditaduras latino-americanas. En: FICO, C. [et al]. *Ditadura e democracia na América Latina: balanço histórico e perspectivas*. Rio de Janeiro: Editora FGV.
- Porfirio, P. F. de A (2015). A trajetória de Francisco Julião no exílio e as relações entre Brasil e México, 1965-1969. En *Revista Eletrônica da ANPHLAC*, n. 18.
- Quadrat, S. V. (2002). Operação Condor: o ‘Mercosul’ do terror. En *Estudos Ibero-Americanos*, PUCRS, v. XXVIII, n. 1, p. 167-182.
- Quadrat, S. V. (2007). Exiliados argentinos em Brasil: uma situação delicada” En Yankelevich, P. & Jensen, S. *Exilios: destinos y experiencias bajo la dictadura militar*. Buenos Aires: Libros del Zorzal.
- Quadrat, S. V. (2008). A emergência do tema dos direitos humanos na América Latina. En Fico, C. [et al]. *Ditadura e democracia na América Latina: balanço histórico e perspectivas*. Rio de Janeiro: Editora FGV.
- Quadrat, S. V. (2012). Em busca dos arquivos das ditaduras do Cone Sul: desafios e perspectivas. En Araújo, M. P.; Fico, C. & Grin, M. *Violência na história: trauma e reparação*. Rio de Janeiro: Ponteio.
- Quadrat, S. V. (2012). A preparação dos agentes de informação e a ditadura civil-militar no Brasil (1964-1985). *Varia Historia*, Vol. 28, Nº 47.
- Quadrat, S. V. (2015). “Historia y memoria de la violencia política del Brasil dictatorial”. En Allier Montãno, E. & Crenzel, E. *Las luchas por la memoria en América Latina. Historia Reciente y memoria política*. México: Bonilla Artigas Editores: UNAM, Instituto de Investigaciones Sociales.

- Reina, E (2019). *Cativeiro sem fim. As histórias dos bebês, crianças e adolescentes sequestrados pela ditadura militar no Brasil*. São Paulo: Alameda.
- Resende, P. de A (2015). *Os vigilantes da ordem: a cooperação Deops/SP e SNI e a suspeição aos movimentos pela anistia (1975-1983)*. Rio de Janeiro: Arquivo Nacional.
- Rocha, L (2022). “Áudios mostram que Superior Tribunal Militar sabia de tortura de grávidas na ditadura”. Resgatado el 26 de abril de 2022 de: <https://revistaforum.com.br/direitos/2022/4/17/audios-mostram-que-superior-tribunal-militar-sabia-de-tortura-de-gravidas-na-ditadura-113092.html>
- Rollemberg, D (1999). *Exílio: entre raízes e radares*. Rio de Janeiro: Record.
- Sales, J. R (2020). Resistência, revolução e democracia: o debate sobre a luta armada na esquerda brasileira. *Tempo e Argumento*, vol. 12, n.
- Teles, J. de A (2010). Os familiares de mortos e desaparecidos políticos e a luta por 'memória e justiça' no Brasil. En Teles, E. & Safatle, V. (orgs.). *O que resta da ditadura: a exceção brasileira*. São Paulo: Boitempo.
- Teles, J. de A (2011). *Memórias dos cárceres da ditadura: os testemunhos e as lutas dos presos políticos no Brasil*. Tese (Doutorado em História) – Universidade de São Paulo, Faculdade de Filosofia, Letras e Ciências Humanas.
- Teles, J. de A (2014). Os segredos e os mitos sobre a Guerrilha do Araguaia (1972-1974”. *Historia Unisinos*, vol. 18, n. 3.
- Teló, F (2019). A memória sobre a questão agrária durante a ditadura de 1964-1985: a Comissão Nacional da Verdade e a sociedade civil. *Revistas Raízes*, vol. 39, n. 1.
- Tedor, P (2022). “Ataque de Eduardo Bolsonaro a Miriam Leitão motivou divulgação de áudios de tortura na Ditadura”. Resgatado el 26 de abril de 2022 de: <https://www.brasilefato.com.br/2022/04/18/ataque-de-eduardo-bolsonaro-a-miriam-leitao-motivou-divulgacao-de-audios-de-tortura-na-ditadura>
- Tolentino, M. (2021). Busco tu rostro a la entrada o a la salida de una fábrica. El comité de defensa de los derechos humanos en el Cono Sur (CLAMOR) y la denuncia de la represión a los trabajadores en Argentina (1978–1982). En Crenzel, E. & Robertini, C. (Eds.). *Historia y Memoria de la represión contra los trabajadores en Argentina. Consentimiento, oposición y vida cotidiana (1974-1983)*. Nova Iorque: Peter Lang Ed.
- UOL (2022). *Eduardo Bolsonaro diz duvidar de tortura a Miriam: “Sem vídeo e sem testemunha”*. Resgatado el 26 de abril de 2022 de: <https://noticias.uol.com.br/politica/ultimas-noticias/2022/04/05/eduardo-bolsonaro-duvida-tortura-miriam-leitao.htm>
- Vargas, M. C de (2021). “Trabalho de memória sobre temas sensíveis e a escrita da história: retratos elaborados por testemunhos da ditadura civil-militar brasileira”. In: *Revista de Historia das Ideias*, vol. 39, 2ª serie.
- Ventura, Z (2008). *1968: o ano que não terminou*. 3. ed. São Paulo: Editora Planeta do Brasil.
- Zaverucha, J (2010). “Relações civis-militares: o legado autoritário da Constituição brasileira de 1988”. En Teles, E. & Safatle, V. (orgs.). *O que resta da ditadura: a exceção brasileira*. São Paulo: Boitempo.

ARTICULOS LIBRES

Universidad, saberes y espacialidad en las interacciones entre académicos y actores locales

University, knowledge and spatiality in the interactions between academics and local actors

ARK CAICYT: <http://id.caicyt.gov.ar/ark:/s23141174/2g633d4ij>

Pablo Sánchez Macchioli¹

Instituto de Estudios sobre la Ciencia y la Tecnología, Universidad Nacional de Quilmes - Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas - Argentina

Mariana Di Bello²

Instituto de Estudios sobre la Ciencia y la Tecnología, Universidad Nacional de Quilmes - Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas - Argentina

Resumen

El artículo se inscribe en el tema de las modalidades de interacción que se producen entre las universidades y sus entornos de influencia a partir de un análisis de caso. El mismo corresponde a un grupo de investigación de la Universidad Nacional de Mar del Plata (UNMDP) involucrado en la construcción de una planta de biogás en un pueblo rural de la Provincia de Buenos Aires, en el marco de un proyecto académico que ha logrado un despliegue geográfico significativo.

A nivel teórico-metodológico el trabajo utiliza aportes provenientes de la sociología interpretativa y de la geografía constructivista. El análisis del caso se realiza desde un enfoque situacional, con el propósito de examinar las formas en las cuales la acción social es espacializada y comprender el modo en el cual los saberes, conocimientos, habilidades y percepciones se articulan y modifican en el marco de situaciones interactivas, donde confluyen las trayectorias de vecinos y académicos para dar respuesta a una problemática vinculada con algunas dimensiones de vulnerabilidad socioambiental.

El artículo analiza las complejidades propias de las dinámicas de vinculación universidad-entorno y las dificultades que tienen a la hora de producir una marca duradera en el espacio donde actúan y en la promoción de nuevas disposiciones espaciales de los actores locales, asociadas a la apropiación social de los conocimientos para su uso en la resolución de problemáticas socioambientales o productivas.

¹psanchezmacchioli@unq.edu.ar

²mariana.di.bello@unq.edu.ar

Palabras clave:

UNIVERSIDAD; ENTORNO; INTERACCIÓN, ESPACIALIDAD

Abstract

This paper studies the modalities of interaction that take place between the universities and their environments from a case analysis, that studies a research group from the National University of Mar del Plata (UNMDP) involved in the construction of a biogas plant in a rural town in the Province of Buenos Aires, within the framework of an academic project that has achieved a significant geographic deployment.

At a theoretical-methodological level, this paper uses contributions from interpretive sociology and constructivist geography. This case study is carried out from a situational approach, with the purpose of examining the ways in which social action is spatialized and understanding the way in which knowledge, skills, and perceptions are articulated and modified in the context of interactive situations, where the trajectories of neighbors and academics converge to solve a problem linked to some dimensions of socio-environmental vulnerability.

The paper analyzes the complexities of the dynamics of the university-environment linkage and the difficulties they have in producing a lasting mark in the space where they operate, and in promoting new spatial provisions of local actors, related with social appropriation of knowledge for its use in solving socio-environmental or productive problems.

Key words:

UNIVERSITY; ENVIRONMENT; INTERACTION, SPATIALITY

Fecha de recepción: 31 de marzo de 2021.

Fecha de aprobación: 22 de marzo de 2022.

Universidad, saberes y espacialidad en las interacciones entre académicos y actores locales

1. Introducción

Las interacciones entre las universidades y sus entornos han sido una preocupación dilatada en los estudios sobre educación superior de las últimas décadas. Tradicionalmente el acento estuvo puesto en comprender las relaciones entre las universidades con los sectores productivos y en analizar qué tipos de vinculaciones tenían la capacidad de poner en valor, en términos de mercado, a los conocimientos generados en el ámbito académico. En los últimos años, se han desarrollado asimismo conceptualizaciones para dar cuenta de los procesos de vinculación entre las universidades y sus entornos que trascienden las visiones de corte netamente económico-productivo, enmarcadas en lo que se denomina transformaciones recientes en la *misión regional* de las universidades (Benneworth et al., 2016; Pinheiro et al., 2012).

Tanto si el acento se posa sobre los efectos económicos como sobre los efectos socioculturales de las relaciones entre universidad y entorno, los enfoques suelen asumir al espacio como un estrato físico, una mera superficie, o un stock de recursos pasibles de ser modificados, valorizados o utilizados a partir de la aplicación de conocimiento. Por el contrario, este trabajo asume como supuesto teórico que la acción y el conocimiento no son anteriores al espacio, sino que ambos elementos se coconstituyen (Werlen, 2017), entendiendo que “el espacio es un elemento de la acción y no la acción un elemento del espacio” (Werlen, 2005, p.48), de esta forma el autor se interroga las maneras específicas de acción permiten construir y estabilizar modos de estructuración territorial concretos.

A partir de un estudio de caso, nos proponemos tomar las propuestas conceptuales que provienen de la geografía constructivista para estudiar una situación de interacción social. Seguimos en este aspecto la propuesta teórica de Werlen (2003), que sintetiza aspectos de la sociología interpretativa y la geografía constructivista, y sugiere focalizar en las prácticas cotidianas de los sujetos, en el entendido de que el devenir de las personas permite que se integre en el análisis los aspectos materiales y no materiales, la acción y el mundo social, escapando de las visiones más binarias y reduccionistas de lo espacial. Así, se resalta “la importancia que las relaciones espaciales tienen para la construcción significativa de realidades socioculturales y geográficas” (Werlen, 2004, p.12). Estos abordajes muestran que la

capacidad de generar conocimientos, movilizarlos y ponerlos en uso está estrechamente ligada a la espacialidad.

De esta manera, procesos cognitivos insertos en percepciones y análisis de situaciones, toma de decisiones y en las acciones son indisociables de los espacios donde esos procesos tienen lugar, al tiempo que los “artefactos materiales y las configuraciones espaciales adquieren un significado social o simbólico solo a través de su apropiación simbólica, a través de procesos de aprendizaje, evaluación, interpretación y uso” (Meusburger y Werlen, 2017, p.5).

En este sentido la pregunta central que buscamos responder con este trabajo es: ¿en qué medida la situación de interacción generada a partir de una práctica de extensión de la universidad afecta las dinámicas espaciales donde se despliega?

El punto de partida son las situaciones de interacción. En ellas se procura comprender cómo las relaciones de copresencia afectan “la espacialidad subsiguiente de la dimensión social para la comunicación, las interacciones, la socialización, las situaciones de aprendizaje, etc.” (Werlen, 2017, p.48). Según Massey, “la espacialidad es también una fuente para la producción de nuevas trayectorias, nuevas historias. Es una fuente de producción de espacios nuevos, identidades nuevas, relaciones y diferencias nuevas” (2012, p.175). Como señala Massey:

Resulta crucial para la conceptualización del espacio/espacialidad el reconocimiento de su relación esencial con las diferencias coexistentes, es decir con la multiplicidad, de su capacidad para posibilitar e incorporar la coexistencia de trayectorias relativamente independientes. La propuesta es que debería reconocerse el espacio como esfera del encuentro -o desencuentro- de esas trayectorias, un lugar donde coexistan, se influyan mutuamente y entren en conflicto. El espacio, así, es el producto de las intrincaciones y complejidades, los entrecruzamientos y las desconexiones, de las relaciones, desde lo cósmico, inimaginable, hasta lo más íntimo y diminuto. El espacio, para decirlo una vez más, es el producto de interrelaciones (2012, p.172).

A partir de situaciones interactivas es posible realizar un recorte espacial, donde de forma múltiple y simultánea se cruzan diversas trayectorias con finales abiertos; conjunto de trayectorias que se producen en y con el espacio, lo cual permite pensarlo no solo como un soporte de las actividades, sino como un elemento pasible de ser

reconstruido y atravesado por las diferentes direcciones que toman esas trayectorias (Massey, 2008 y 2012).

Por cierto, este tipo de abordajes reconoce antecedentes en trabajos pertenecientes al campo de los estudios sociales de la ciencia, donde la producción y uso de conocimientos científicos se ha conceptualizado en términos de actividades intersubjetivas, situadas espaciotemporalmente, en las cuales los actores académicos usan una serie de recursos cognitivos y materiales para lograr sus objetivos relativos a la utilidad de su trabajo (Clarke y Fujimura 1992; Knorr Cetina, 1999; Tuunainen, 2005).

Desde una perspectiva diferente, Lussault (2015) mantiene un concepto de situación como las convergencias relacionales de los actantes donde se desarrollan estrategias por parte de los actores. En esas situaciones Lussault incluye a lo que conceptualiza como *operadores espaciales*, que pueden ser humanos y no humanos. El devenir de las situaciones genera lo que Lussault denomina “disposiciones espaciales (...) esta expresión denota la forma de la dimensión espacial de una práctica cualquiera, de un actor cualquiera” (2015, p.188). Siguiendo a este autor existen algunos actores que poseen un elevado capital social que pueden crear disposiciones espaciales que tienen un decidido carácter normativo, que denomina como “dispositivos espaciales”; estos dispositivos “proceden de una intencionalidad y se orientan a producir efectos de regulación del campo social y político” (Lussault, 2015, p.190). En el trabajo se recuperan estos conceptos, y no el marco teórico general del autor, como guía heurística para pensar los cambios en las disposiciones espaciales que se generan a partir de las situaciones de interacción.

Esta materialización de un orden, la forma en la cual se despliegan los procesos sociales para conformar una modalidad de intervención en los distintos espacios, se puede operacionalizar analíticamente a partir del estudio de la acción espacial entendida como toda actividad que compromete “una relación del operador con la dimensión espacial de la sociedad” (Lussault, 2015, p.246) En este sentido, se conceptualiza al espacio como un recurso para la acción. Así, la movilización de recursos que se promueve desde la universidad se produce en un espacio social que, a modo de tejido, articula intervenciones de actores e instituciones de diferentes niveles: locales, regionales, nacionales y supranacionales. En función de sus trayectorias, capacidades y conocimientos los actores académicos proponen distintas modalidades de intervención sobre los espacios sociales y construyen nociones acerca de qué tipos de espacios son pasibles de ser intervenidos.

2. Metodología

A partir de un marco teórico-conceptual que se nutre de abordajes provistos por la sociología interpretativa y geografía constructivista, el trabajo busca avanzar en la comprensión de las dinámicas de vinculación entre las universidades y sus entornos, y la manera en que se intentan promover modificaciones en las acciones espaciales de los actores sociales allí presentes, que están relacionadas con la apropiación y uso de conocimientos que les permitan resolver problemáticas locales. Es importante destacar que el artículo no tiene por objetivo generar teoría, sino dar cuenta de una situación empírica pensada a partir de determinadas directrices teóricas, que nos permitieron ver cosas poco analizadas en la literatura.

El caso se seleccionó porque implica una acción de vinculación y extensión que conjuga una serie de elementos que permiten observar, en un marco de situación muy acotado espacialmente (un pueblo de 337 habitantes, INDEC, 2010) las estrategias de intervención que traza un grupo de investigación (GI de aquí en más), de la UNMDP para intentar dar cuenta de una problemática social compleja. La escala de Los Pinos y su configuración territorial resultan muy positivas para el tipo de análisis propuesto, dado que es relativamente sencillo reconocer el impacto de la llegada de los actores universitarios en las acciones de los residentes del pueblo.

Para llevar adelante el análisis del caso se emplearon diferentes técnicas cualitativas de recolección y análisis de datos. Se efectuó análisis documental de un corpus de artículos publicados por el grupo de investigación, notas de prensa, programas, proyectos y normativas de la universidad, el proyecto del Instituto Wuppertal (institución alemana dedicada a la promoción de la investigación en clima, ambiente y energía), así también como fuentes secundarias de contexto (informes de gestión y documentos históricos del Partido de Balcarce) para caracterizar a Los Pinos. A la par de esto se realizó un análisis interpretativo de 7 entrevistas realizadas a informantes calificados. A través de las entrevistas se procuró indagar la valoración que los participantes de los proyectos tenían sobre las experiencias que llevaban adelante en los territorios, así como la visión que tenían de dichas experiencias los habitantes de Los Pinos, es decir los *demandantes* e interlocutores de los grupos de investigación y extensión. Entre los 7 informantes calificados se encuentran tres miembros del GI, dos miembros de una cooperativa que se gestó a partir del proyecto, y dos investigadores de la UNMDP externos al GI.

También se llevaron adelante observaciones no participantes en reuniones de gestión de discusión internas del GI, y en una asamblea de

la cooperativa realizada en Los Pinos, en la cual participaron también buena parte de los miembros del grupo. Todas las observaciones se registraron en notas de campo.

A su vez se realizaron otras 6 entrevistas a funcionarios de la UNMDP, las cuales permitieron profundizar en la comprensión de las estrategias que lleva adelante la universidad en vinculación y extensión en los territorios. Los entrevistados ocupan los roles más elevados en la gestión universitaria marplatense de las actividades de vinculación, extensión, transferencia e investigación; se entrevistó a: la Secretaria de Extensión, la Subsecretaria de Extensión, el Secretario de Investigación, el Subsecretario de Transferencia y Vinculación Tecnológica, el Secretario de Extensión y Transferencia de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño, y la responsable del Área de Innovación y Transferencia de Conocimiento de la Facultad de Humanidades.

Todas las entrevistas fueron grabadas con autorización de los entrevistados y su desgrabación textual se encuentra a disposición; en la redacción del trabajo, sin embargo, preferimos mantener el anonimato de los informantes.

3. La Universidad Nacional de Mar del Plata y las actividades de vinculación

La Universidad Nacional de Mar del Plata (en adelante UNMDP) es una universidad de un tamaño medio, con una matrícula de 30.300 alumnos (año 2016), que estudian en 33 carreras de grado y 35 de posgrado. En lo que respecta a las funciones de extensión y vinculación, en los últimos años se ha producido una jerarquización de los espacios organizacionales encargados de gestionar las relaciones con el entorno en la UNMDP, proceso que se puede observar en la promoción del rango que ocupan esos espacios en la organización o en un aumento del volumen e importancia de las funciones y del personal afectado a esas tareas (Di Bello et al., 2020).

La UNMDP desarrolla un abanico importante de iniciativas de vinculación con sus entornos, contando para ello a nivel rectorado con una Secretaría de Extensión Universitaria y con una Subsecretaría de Transferencia y Vinculación Tecnológica; la primera más orientada al “mejoramiento de las condiciones de vida de la comunidad en los distintos aspectos: salud, educación, trabajo, producción, cultura, etc.” (Universidad Nacional de Mar del Plata) mientras que la segunda está orientada a poner los recursos humanos de la universidad a disposición del sistema productivo para llevar a cabo conjuntamente proyectos de

investigación, desarrollo e innovación¹. En esta revalorización creciente de las funciones de extensión y vinculación dentro de la UNMDP en los últimos años es que comienzan a promoverse nuevas modalidades de proyectos extensión y transferencia, que buscan correrse de cierta visión más tradicional o *transferencista* en la cual la universidad se acercaba a su entorno para compartir conocimientos, impartir talleres, o difundir los resultados de sus investigaciones. Esto implicó que se generaran proyectos que buscaron desde sus inicios involucrar a actores de la sociedad en la formulación y planteamiento de los términos de los intercambios universidad-entornos.

La experiencia que se desarrolla a continuación surge en este contexto de creciente revalorización de las funciones de extensión, y de la necesidad cada vez más extendida de generar procesos de involucramiento más sistemáticos entre la universidad y su entorno. El proyecto cuenta con la particularidad de estar orientado a una visión más social de la vinculación, y de intentar involucrar a la sociedad en la configuración, desarrollo y gestión de los proyectos. Esto se relaciona con la idea de universidad como institución ancla o insignia (Goddard y Kempton, 2016), que tiene la capacidad de gestionar posibles soluciones a las problemáticas de la sociedad a partir de la promoción de una vinculación activa entre las capacidades técnicas propias de la universidad con los potenciales usuarios de las soluciones, en una dinámica de coconstrucción de saberes y tecnologías. Esa imagen que posee la universidad, como proveedora y generadora de soluciones forma parte de un capital simbólico que fue decisivo a la hora de movilizar los recursos humanos y económicos del pueblo para iniciar el proyecto.

4. Caracterización de Los Pinos y sus principales problemáticas socioambientales

¹Algunos de los instrumentos más importantes que tiene la UNMDP para vincularse con los entornos son: la implementación de un Consejo Social que articula a la universidad con actores sociales y productivos; el Centro de Apoyo a la Transferencia de Tecnología (CATTEC), de reciente creación y radicado en el Parque Industrial General Savio; el Programa de Vinculación Socio Productiva (PVSP) que busca promover el desarrollo de emprendimientos productivos en los que se trabaje de manera asociativa, ya sea bajo la figura de cooperativas o de ferias; el establecimiento de centros de extensión universitaria en barrios periféricos y localidades cercanas, que realizan talleres y prácticas con habitantes de los barrios; y las prácticas socio-comunitarias, las cuales son un requisito curricular de todas las carreras de grado.

El pueblo de Los Pinos surgió en el año 1900 cuando comenzó la actividad minera en una cantera aldeaña (donde se producían minerales para la construcción) y se lotearon terrenos para establecer viviendas. En el año 1907 se inauguró una estación de ferrocarril, que se utilizaba para el transporte de cereales, ganado y pasajeros, y ayudó a dinamizar mucho el pueblo. Para mediados de siglo Los Pinos contaba con cerca de 5000 habitantes. A partir del cierre de la cantera, que era la principal fuente de trabajo de la región, y del levantamiento del ferrocarril (en los años 1990) comenzó un proceso de despoblamiento muy significativo.

En la actualidad esta localidad cuenta con una población de alrededor de 337 personas (INDEC, 2010) y está constituida por un conjunto de viviendas intercaladas con algunos terrenos dentro del mismo ejido urbano del pueblo, en los cuales algunos vecinos realizan actividades de subsistencia como la cría de animales, específicamente de cerdos y aves. A su vez, en sus proximidades, cuenta con una producción agroindustrial muy importante (sobre todo avícola y de ganadería porcina), lo cual habilita una alta disponibilidad de fuentes de biomasa, potencial insumo para generar biogás. Estos establecimientos agroindustriales, en su mayoría propiedad de residentes de la ciudad de Balcarce, también generan una serie de problemáticas sanitario-ambientales bastante importantes relacionadas con la disposición final de los residuos de sus procesos industriales, la generación de malos olores y la proliferación de insectos (moscas) por toda la localidad. Los Pinos cuenta con problemáticas de larga data relacionadas con la disposición final de sus residuos, a la par de que carece de servicio de gas natural. Ambas cuestiones son comunes a buena parte de pueblos rurales del país, que por una cuestión de escala y escasez de recursos no cuentan con soluciones sustentables en la provisión de estos servicios. La falta de tendido de red de gas domiciliaria constituye un largo anhelo de los vecinos, que nunca fue atendido por las autoridades locales o provinciales.

El problema que tenemos es el problema del gas, que no tenemos. Tenemos tubos, garrafas y leña. Yo tengo el tubo para el termotanque y la cocina y después tengo la salamandra con leña, pero es todo un sacrificio, porque si no tenemos alguien en Los Pinos que nos venda leña, tenemos que ir a Balcarce a comprarla o tenés que llamar a alguien que te la traiga. El flete cuesta muchísimo así que si pudiéramos empezar con el biogás por lo menos para calefacción sería lo ideal (Entrevista nº 4, comunicación personal, 15 de enero de 2019).

Es importante destacar que recién a partir de 2016 los vecinos de Los Pinos pudieron elegir a un delegado municipal que funcionase como enlace con el Municipio de Balcarce. Fuera de este vínculo institucional no existían en Los Pinos instituciones de base o asociaciones que agrupen a los vecinos y que permitan encauzar las acciones colectivas para dar respuesta a las problemáticas sociales, económicas y espaciales. Si retomamos a Werlen cuando afirma que “las relaciones sociales del espacio están basadas en condiciones generadas socio históricamente (...) en las formas y opciones para hacer frente a la espacialidad del mundo cotidiano con respecto a todas las formas de práctica social, interacción social y comunicación” (2017, p.49), es posible observar en Los Pinos que estas condiciones generadas actúan como un fuerte factor limitante al desenvolvimiento de las acciones socioespaciales que permitan dar cuenta de la remediación de las principales problemáticas presentes.

El proceso de despoblamiento citado anteriormente en Los Pinos, sumado a la desarticulación de la economía local, implicó también una ruptura en las capacidades de actuar colectivamente. Previo al proyecto de biogás hubo algunas experiencias aisladas de vinculación de los vecinos de Los Pinos con instituciones como el INTA, que intervino a través del Programa ProHuerta, pero su involucramiento con el pueblo fue algo intermitente:

Había reuniones de entrega de semillas del INTA por el prohuerta, era otro grupo, una señora que se ocupaba de eso, se hacían cursos de poda que estaban buenos, eso falta ahora (...) hacían reuniones del INTA, entregaban pollitos, semillas, hacían el curso de poda de árboles y frutales, la gente asistía. Hacían vacunación de ponedoras, te daban las pollitas y vos las tenías que vacunar y controlar, hacían visitas a las huertas, varias cosas. Pero la encargada de eso, van pasando los años y ya no se podía ocupar. Después de ella no sé si nombraron a alguien, pero quedamos en esa parte un poco aislados (Entrevista n° 4, comunicación personal, 15 de enero de 2019).

5. La planta de Biogás en Los Pinos: cooperativismo y bioenergía

El caso analizado consiste en un proyecto de investigación y extensión llevado adelante por un GI de la Facultad de Ciencias Agrarias de la UNMDP, radicado en el Laboratorio de Biomasa y Bioenergía (UIB), que llevan adelante una línea de investigación en

bioenergía. Este GI solicitó y ganó un financiamiento de una institución alemana, el Instituto Wuppertal, que en uno de sus programas subsidia proyectos de energías renovables en países de bajo desarrollo relativo. El programa se denomina “Sustainable Energy Project Support (SEPS). Knowledge Exchanges” (Wisions of Sustainability, s/f) y entre algunos de sus criterios principales de selección se encuentran:

- Tener por objetivo principal la creación de conocimiento, la conservación, la difusión o la creación de capacidades.
- Involucrar activamente al menos una organización con compromiso probado en el campo del acceso a la energía sustentable.
- Definir claramente las necesidades de conocimiento y de las brechas abordadas.
- Poseer relevancia para con el objetivo general de acceso universal a la energía y al desarrollo sustentable.

En términos generales los financiamientos del Instituto Wuppertal tienen como público destinatario a poblaciones con un grado sustancial de vulnerabilidad socioeconómica (medida en términos de un ingreso per cápita por debajo del promedio nacional), con alguna problemática ambiental significativa a remediar o solucionar y que requieren algún tipo de intervención de la experticia provista por una institución científico-tecnológica nacional. Otro aspecto de centralidad es que, para garantizar el éxito a largo plazo, se debe aplicar mantenimiento apropiado y planes financieros y de gestión. Estos planes deben estar enfocados en la construcción de capacidades locales y en alcanzar las necesidades específicas locales. El objetivo del financiamiento estaba relacionado con:

Al fin del camino saber si es viable la diseminación de biogás en América latina. Si no es viable por qué, por qué fracasan, cómo hacer para que esos proyectos no fracasen. Tienen seria voluntad de que las cosas funcionen, pero lo que están haciendo es evaluar si funcionan, ellos persiguen su propio objetivo (Entrevista nº1, comunicación personal, 9 de enero de 2019).

La presentación del proyecto al Instituto Wuppertal surgió a instancias de la iniciativa personal de una investigadora INTA-CONICET, quien accedió a la convocatoria del instituto y decidió presentarse. Aquí aparece con centralidad la cuestión que plantea Massey (2008), en cuanto a analizar al espacio como un tejido de trayectorias: las direcciones que toman esas trayectorias, y su

confluencia en ese espacio-tiempo determinado permiten entender la forma en la cual se configuran los lugares y se da forma a una acción espacial que tiene consecuencias tangibles. Los lugares, tal como los entiende Massey, se constituyen en “espacios de encuentro, donde se manifiestan los cambios y cruces dinámicos entre sujetos y grupos de culturas distintas” (1991, p.26). En ese marco, el devenir de la acción en Los Pinos no se puede pensar sin el cruce de las trayectorias de los miembros del GI, de los funcionarios municipales, y de los vecinos que demandaban un conjunto de soluciones sociales, económicas y tecnológicas a un conjunto de problemáticas acuciantes. En este marco, un eje central consiste en el análisis de la trayectoria de la persona que dirige el GI, que se encontraba en un momento particular de su biografía, en el cual buscó dar un giro a su trayectoria profesional e incorporar un espacio que abriera nuevas avenidas de intervención, no tan *académicas puras*, sino más volcadas a la resolución de problemáticas sociotecnológicas. A partir de una serie de eventos de su trayectoria personal y profesional, la directora del GI se sintió interpelada por la situación de reunir conocimiento y medios potenciales para llevar adelante una intervención; de acuerdo con sus palabras:

Trabajaba en el Departamento de Física de la UBA, haciendo marcación de moléculas. Me mudé a Balcarce, empecé a codearme con agrónomos y todo lo que hay en INTA. Lo que más me llamó la atención de lo que escuché, lo más movilizador, fue lo que dijo el que era el Director de Agronomía de INTA: “Nuestro problema es que no existe más la población rural. Va a desaparecer”. Me quedó dando vueltas en la cabeza. Y cuando empecé a trabajar en bioenergía pensé: “tengo que hacer que la gente se vuelva a su pueblo rural” (...) Si vos me preguntás si es lo que yo soñaba con hacer de mi vida, nunca se me ocurrió que iba a estar acá pero también lo que me pasó fue que conocí el problema, veía que había una posible solución, un subsidio que respondiera a financiar una tecnología que pudiera aportar (...) Entonces conocés el problema, conocés la solución, conocés la oportunidad... no pude no hacerlo (Entrevista nº 1, comunicación personal, 9 de enero de 2019).

El GI ganó un subsidio de la línea SEPS Projects del Instituto Wuppertal para la construcción de una planta de biogás, con un proyecto denominado Biogas Demonstration Unit for the sustainable

rural energy development in humid Pampas of Argentina. Allí comenzó a llevar adelante un proceso de articulación institucional con autoridades políticas del Municipio de Balcarce para decidir cuál iba a ser la localización óptima del proyecto a nivel municipal. Fue allí, a partir de la sugerencia de funcionarios del Municipio, que se determinó que el proyecto debería llevarse adelante en la localidad de Los Pinos. “El intendente me dijo: el lugar es Los Pinos, la gente se siente abandonada, tenemos unos problemas de contaminación, el ingreso per cápita es mucho menor, andá a Los Pinos, yo te banco a Los Pinos” (Entrevista nº 1, comunicación personal, 9 de enero de 2019).

Aparece entonces desde el municipio configurada la noción de vulnerabilidad, de espacio social en el cual hay limitados recursos económicos, cognitivos y simbólicos para abordar los problemas y escasas capacidades para buscar las soluciones. Esta caracterización es tomada por el GI y la idea de vulnerabilidad se encuentra presente en los sentidos que van a construir los investigadores sobre los actores y el entorno con los cuales se vinculan, cuya caracterización del espacio surge a partir de saberes, trayectorias, habilidades y competencias que fueron generados por tránsitos en espacios divergentes (burocráticos, académicos, profesionales).

El GI encontró factible la operación de una planta de biogás en la localidad de Los Pinos porque le permitiría atender a la remediación de parte de la problemática ambiental de la disposición de los residuos de la industria avícola y de ganadería porcina, generar energía renovable (particularmente gas), y otorgarle a parte de los vecinos del pueblo el tendido de una red de gas domiciliario. Un aspecto para destacar del proyecto estuvo relacionado con una condición puesta por parte del Instituto Wuppertal para la gestión y operación de la planta que estaban financiando: era necesario construir o fortalecer capacidades locales, especialmente para la gestión y operación de la planta una vez puesta en marcha. Esto implicó que el GI buscara, junto con los vecinos, cuál sería la modalidad adecuada para lograr la apropiación social de la tecnología y el empoderamiento de la sociedad. En una localidad como Los Pinos, que no contaba con un historial muy extendido de organización comunitaria, esto implicó que desde el mismo GI se promoviera la conformación de una cooperativa dentro del pueblo, para operar y gestionar la planta de biogás al momento de que estuviera finalizada. Aquí se puede observar lo que Werlen (2005) plantea acerca del rol que juegan formas específicas de acción, a lo largo del tiempo, para delinear modos de estructuración territorial; en palabras de un entrevistado:

La gente que la forma es gente grande, no es una comunidad pujante, no es casualidad que a Los Pinos le pase lo que le pasa, es gente temerosa. Hay 3 o 4 que se han encargado de la cooperativa, chicas más jóvenes, con otra cabeza pero arrastran un camión de 24 personas, es mucha responsabilidad (Entrevista n° 1, comunicación personal, 9 de enero de 2019).

El proyecto, como se ve reflejado en esta cita, se ve atravesado por lo complejo que resulta articular lógicas tan diversas, de actores que tienen intereses, recursos económicos, simbólicos y espaciales muy diferentes, que implica lidiar con elementos institucionales, sociales, tecnológicos, académicos y cognitivos. A esto se le suma una capa de complejidad: los vecinos del pueblo también poseen relaciones conflictivas entre sí, y se puede observar a partir de las distintas entrevistas como hay un *nosotros* y *los otros* entre ellos, pudiéndose identificar una tipología de participación de los distintos grupos de vecinos a partir de su grado de involucramiento social, tal como se verá en el apartado siguiente.

6. La creación de una cooperativa como iniciativa de intervención social

A partir de la efectivización del financiamiento por parte del Instituto Wuppertal se comenzaron a realizar una serie de reuniones en Los Pinos para presentar el proyecto y contar con la aprobación de la comunidad para llevarlo adelante. El proyecto fue publicitado en todo el pueblo, y la participación era abierta y libre; aun así, se presentó un número reducido de vecinos para informarse, y luego del total de interesados quedaron comprometidos 20 vecinos, a quienes se propuso la conformación de una cooperativa, en calidad de socios fundadores. Es importante destacar que la dimensión de la unidad propuesta solo alcanzaría para brindarle gas a 20 unidades habitacionales, que constituían cerca del 25% de las viviendas del pueblo. Esto llevó a que se involucren en la conformación y gestión de la cooperativa solo los vecinos que efectivamente iban a verse beneficiados por el tendido eventual de la red de gas. Esto no generó grandes conflictos intravecinales, porque quedó claro desde un principio (por la escala del proyecto) que el mismo no alcanzaría en una primera instancia a cubrir las necesidades energéticas de todo el pueblo.

A fin de poder impulsar el desarrollo de la cooperativa formada ad-hoc para gestionar la futura planta de biogás se llegó a un acuerdo con un grupo de extensión de la Facultad de Ciencias Económicas y

Sociales de la UNMDP especializado en cooperativismo y economía social.

Empezamos con talleres, porque cuando decidimos hacer la cooperativa estábamos un poco asustados porque no teníamos idea de lo que era porque acá en Los Pinos no había, así que dijeron bueno, vamos a traer alguien que los ayude, que les enseñe. Tuvimos que hacer un curso de cooperativa y nos dieron un certificado que teníamos que presentar en el INAES (Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social) para que nos inscriban. El que no tenía ese certificado no podía entrar en la cooperativa (Entrevista Nº 2, comunicación personal, 15 de enero de 2019).

A partir de los talleres y encuentros con los vecinos se decidió que la cooperativa incluyera también actividades no vinculadas a la planta de biogás, como acciones relacionadas con educación ambiental o recaudación de fondos para que la cooperativa se autofinancie. Este viraje de ser una cooperativa originalmente dedicada a la gestión y mantenimiento de la planta de biogás, para pasar a tener un espíritu más *fomentista* no estuvo exento de controversias tanto en el GI como en los mismos vecinos. Desde el GI, esta última cuestión se manifestaba en estos términos:

Yo la verdad que no me atrevo, creo que ya le hemos pedido tanto... Vivían tranquilos cada uno en su casa y entramos nosotros con esta intervención, movimos el avispero de una manera... encima ahora decirles que generen plata, yo no quiero pedirle plata a la gente de Los Pinos... Si la generan que la inviertan en parquear la plaza... no sé. Siento como cierta culpa, será porque alguien me acercó el comentario de que alguien de Los Pinos dijo: “¿nosotros pedimos un biodigestor?, ¿por qué tenemos que apropiarnos de un biodigestor?”, una pregunta fuerte (Entrevista nº1, comunicación personal, 9 de enero de 2019).

Toda la dinámica de organización social que se puso en marcha a partir del proyecto estuvo muy dirigida desde el GI, a partir de una serie de estrategias de lo que Callon (1995) denomina *procesos de traducción*, a partir de los cuales “se negocia la identidad de los actores, sus posibilidades de acción y sus márgenes de maniobra, se interpreta

lo que son y lo que quieren los actores, las entidades a enrolar, y el resto de entidades con las cuales están asociados, intentando interrumpir todas las potenciales asociaciones con las cuales compite para edificar un sistema de alianzas” (1995, p.264). Fue necesario realizar un proceso de mediación, de creación de lazos, de convencer que la manera que se propone hacer las cosas era la más válida y productiva. A través de la traducción se busca “convertirse en un punto de paso obligado, conseguir imponer a los otros tu propia perspectiva, o convencerlos de que sus problemas sólo se podrían resolver si pasan a través de ti” (Callon, 1995, p.265). Para ello se articularon toda una serie de estrategias e intervenciones, como por ejemplo propiciar la intervención de varios proyectos de extensión de la UNMDP (particularmente de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales) con el objetivo de colaborar en la gestión de la cooperativa y en la formación de sus integrantes. El propósito de esta iniciativa fue el de llevar a Los Pinos distintos grupos de extensionistas que trabajaban en proyectos de extensión especializados en economía social y cooperativismo, para que se dedicaran a formar y acompañar los primeros pasos de la cooperativa. De esta manera, a la par que se colaboró en la formación en aspectos como el cooperativismo, se normativizó un estilo y una modalidad de trabajo, que presupone que ciertas acciones son más válidas y preferibles que otras.

La creación de una cooperativa en un pueblo de las características de Los Pinos implicó la reorganización de las relaciones sociales y de las modalidades que asumían las acciones espaciales: modificó las formas en las cuales se tomaban las decisiones, generó un espacio nuevo de relación interpersonal entre los vecinos y cooperativistas y, fundamentalmente, reestructuró la manera en la cual se abordaban los problemas y se construían las posibles soluciones. Como señala una de las cooperativistas: “Tenemos mucho para trabajar en Los Pinos, la idea de la cooperativa no es solamente lo del biogás, hay que poner en orden muchas cosas, hay que ver que la gente se interese en arreglar problemas” (Entrevista N°2, comunicación personal, 15 de enero de 2019).

La conformación de la cooperativa implicó en Los Pinos la emergencia de dos grupos de vecinos de acuerdo con sus disposiciones para la acción: los *tradicionales o conservadores*, con mayor aversión al cambio y con muy escasa participación en la vida social del pueblo, y los *reformistas o emprendedores*, con iniciativas más extendidas para llevar adelante acciones, tales como mejorar el ordenamiento territorial, la gestión del ambiente, la disposición de los residuos y la educación ambiental. Quien ocupa la presidencia de la cooperativa, representa a este segundo grupo de vecinos emprendedores: “en Los Pinos siempre

participé de todo: escuela, jardín, unidad sanitaria, en la capilla. Pero esto te abre la cabeza para otras cosas. Estar en una cooperativa nunca se había hecho acá en Los Pinos, es distinto” (Entrevista N°5, 16 de enero de 2019).

La situación de interacción que se desencadenó a partir de la intervención del GI, y de la posterior conformación de la cooperativa, impactó en los posicionamientos de los actores sociales, cuyas posiciones se pueden esquematizar a partir de la tipología que mencionamos anteriormente. El grupo reformista buscó dinamizar intervenciones a partir de objetivos como el de *desarrollo sustentable*, mientras que el grupo más *conservador* se aferró a prácticas productivas *tradicionales* - que suelen ser contaminantes y poco sostenibles- que se sustentan en sus experiencias pasadas y en el cúmulo de saberes y habilidades generados a lo largo del tiempo. Este conflicto entre ambos grupos, que se expresó a priori en una consideración sobre cuáles son los modos de vida válidos y constructivos para la comunidad, se puede observar en el siguiente fragmento de una entrevista realizada a una vecina:

Ahora estamos armando una carta desde la cooperativa para la municipalidad que ya no podemos vivir así, porque cada vez hay más. Como no hay reglamento ni orden acá trajeron 60 ovejas allá, 15 cerdos por allá y esto va creciendo y pronto vamos a ser más animales que personas, no puede ser. Acá enfrente hay un criadero de cerdos y cuando el viento sopla para este lado viene todo el olor a nuestra vereda. Pedimos que lo saquen, pero vas a hablar con el dueño y te dice que la pensión no le alcanza y se tiene que dedicar a eso. Los que no tengan nada que ver con el criadero van a firmar seguro, el resto, por miedo, o porque tienen amigos que tienen animales, no lo van a firmar. Así pasa con todo si no salimos a hablar y poner un poco de orden (Entrevista n° 5, Comunicación personal, 16 de enero de 2019).

Ante lo anterior la visión desde el GI solo pareciera hacer foco en lo que sucede dentro de la cooperativa, a la par que se soslaya de alguna manera el conflicto de base que atraviesa a los vecinos que están dentro y fuera de la cooperativa:

Cuando llegamos había conflictos transversales, estaba la pelea entre nuevos y viejos vecinos, dentro de la cooperativa eso no existe más, estaba la pelea entre los

pros y los contras animales, mucha gente cría animales en el fondo de la casa, hay gente que quiere terminar con eso y otros que dicen, toda la vida Los Pinos fue un pueblo donde la gente tenía un gallinero, el chiquero en el patio. Tenés pros y contras en todo, pero en la cooperativa todo eso se zanjó, el nuevo y el viejo vecino son amigos, porque venimos laburando y encontraron que en algunas cosas están de acuerdo y en otras en desacuerdo, pero reman todos para el mismo lado (Entrevista n°1, comunicación personal, 9 de enero de 2019).

Por su parte, el grupo *tradicional* o *conservador* sostiene sus posturas en experiencias pasadas de vinculación fallida con instituciones como el INTA y la UNMDP. Esto generó desconfianza hacia el accionar de las distintas iniciativas que se despliegan a instancias del mundo académico, y fundamenta un posicionamiento crítico acerca de la pertinencia de avanzar con una iniciativa exógena al pueblo. Este tipo de disposiciones encontradas hacia actores externos al pueblo se observa en comentarios como el de una cooperativista que vive en Los Pinos, pero no nació allí:

En Los Pinos están los nativos pinenses y los forasteros... te dicen que vos no sos de Los Pinos. Generalmente los forasteros somos los que movilizamos y no tenemos reparo en decir las cosas como son, tratamos de hacerles ver que pueden denunciar, que el que está en falta es el que tiene animales de granja en su jardín y contamina con su suciedad perjudicando a todos. Los animamos a que hablen con sus parientes que lo hacen y les adviertan que los pueden denunciar. Pero se sienten culpables, es el mundo del revés (Entrevista N° 6, comunicación personal, 16 de enero de 2019).

Retomando lo que plantea Lussault (2015) acerca de la ideología territorial que genera modos de consolidar legitimidad que permiten regular el ordenamiento espacial, se puede observar cómo la cooperativa, como dispositivo institucional, se constituyó en un ámbito que otorgó a sus integrantes (los vecinos *reformistas* o *emprendedores*) mayores grados de legitimidad para la toma de decisiones, y les brindó un estatus diferencial que los impulsó a involucrarse de una manera más profunda en la resolución de las problemáticas del pueblo. El haber adquirido nuevas posiciones a partir de la vinculación con el GI, los convirtió en interlocutores tanto de las instituciones del sistema

científico que promovieron el proyecto del biogás, como del Municipio de Balcarce, ante quien desplegaron toda una serie de iniciativas para motorizar la resolución de problemáticas. El proceso anterior se podría pensar, de acuerdo con lo que Lussault (2015) denomina como *capital espacial*, entendiéndolo como un conjunto de interiorizado de modos de relación (tanto intelectuales como prácticos) de un individuo con el espacio o recurso. Es así como el capital espacial pasa a formar parte del capital social (Bourdieu, 2011) de cada uno, y es instituyente de la práctica espacial al tiempo que es instituido por ella. Esto se puede observar claramente en el caso de la creación de la cooperativa, que modifica el rango de las disposiciones espaciales de la comunidad, generando un proceso de empoderamiento ciudadano, a la par que circunscribe las prácticas posibles a un determinado espectro de intervenciones. Uno de los miembros de la cooperativa comenta:

Ellos nos dicen acá la cosa es que esto sea administrado por la misma comunidad, por un grupo de vecinos. Nunca va a ser ni estatal ni privado, va a ser de ustedes. Se tienen que organizar de una manera para poder administrarlo y que funcione. Si no funciona la culpa es de ustedes, yo ya hago mi parte (Entrevista nº3, comunicación personal, 16 de enero de 2019).

El carácter de interfase de la cooperativa, que le permite dialogar con distintos actores y culturas, y el fuerte componente de copresencia que implica su funcionamiento, genera un nuevo marco institucional en Los Pinos a partir del cual emergen o se resignifican una serie de conocimientos, recursos, y habilidades que van a afectar de manera definitiva la forma en la cual sus integrantes perciben el espacio y motorizan sus acciones a partir de él. Parece importante destacar el hecho de que los conocimientos nuevos que movilizan capacidades para la acción (Stehr, 1994) se adquieren sobre la base de experiencias previas de los actores locales (Schutz, 2003; Bourdieu, 2011) pero también en el marco de relaciones espaciales de copresencia con el GI de la universidad (Goffman, 2001; Giddens, 2006). En algún punto sería esperable que una intervención de esta envergadura implicara un proceso de apropiación de saberes, habilidades y capital espacial que llegara a un nivel tal que le permitiera a la cooperativa o a los vecinos autonomizarse del vínculo con el GI. Sin embargo, y dada cierta dinámica de dependencia generada desde los vecinos y cooperativistas hacia el GI, un interrogante que surge es cuál es el grado de apropiación de los nuevos saberes (que surgieron a partir de la acción espacial del GI) que permitirían consolidar nuevos conocimientos y competencias

una vez que el GI deje de involucrarse al nivel que lo hace al momento. En relación con esto un entrevistado señala: “El grupo técnico es el que no nos deja caer, están, nos apoyan. Sin ellos no sabíamos qué hacer, nos incentivaron a que nos reuniéramos solos para que salieran nuestras propias inquietudes, lo hicimos y no sabíamos de qué hablar, nos reíamos” (Entrevista n°5, comunicación personal, 15 de enero de 2019). A priori parecería que la exclusiva copresencia, o esa dinámica de *vinculación intensa*, tuvo más éxito de exponer o transferir un conjunto de saberes que de lograr un proceso de apropiación de conocimiento que se logre a partir de la construcción de prácticas que tiendan a la autonomía.

Una vez ya instalada la cooperativa, y de esta forma cumplimentadas las primeras etapas del comprometidas con el Instituto Wuppertal, comenzó el desarrollo y construcción de la planta de biogás, que dispararía una serie de procesos que se relatan a continuación.

7. Construcción del biodigestor y estrategias de utilidad del conocimiento

En el momento en el cual el Instituto Wuppertal finalmente efectivizó el financiamiento se comenzó a construir la planta de biogás en un terreno que fue conseguido a partir de una gestión realizada ante el ente que dispone la administración de los bienes del estado argentino. La construcción avanzó con lo que se denominó como: Unidad Demostrativa de Producción de Biogás que contó con una superficie cubierta de poco más de 90 metros cuadrados y una superficie semicubierta de casi 11 metros cuadrados. Esta unidad demostrativa, a febrero de 2020, todavía no pudo entrar en estado operativo porque no se terminó de realizar el tendido de distribución del gas que la planta ya está en condiciones de producir. El financiamiento otorgado por el Instituto Wuppertal no alcanzó para solventar todos los gastos necesarios, principalmente el tendido de la red de distribución local de gas, por lo cual el GI se encuentra en proceso de encontrar fuentes de financiamiento alternativas para poder terminar el proyecto. Mientras se consigue el financiamiento para finalizar la obra, la cooperativa está dando sus primeros pasos: algunos vecinos decidieron dejar de formar parte del proyecto al haber caído en cuenta de que el gas no alcanzaría para conectar todas las casas de Los Pinos; los cooperativistas se reúnen de forma periódica para buscar formas de financiar sus actividades y colaborar con la recolección de fondos que permita finalmente poner en marcha la planta de biogás.

En relación con la conformación de la cooperativa y la instalación de la planta, parece interesante analizar las distintas

estrategias que llevó adelante el GI para lograr traducir su capital académico y cognitivo en un saber práctico que permitiera una relación de relativa horizontalidad con los vecinos y cooperativistas que garantizara que la intervención podía ser llevada adelante de forma exitosa.

La construcción de la utilidad social en derredor de este caso supuso también crear toda una serie de estrategias discursivas, en la cual es importante considerar lo que se dice, pero también lo que se deja de decir.

Si le decíamos a los vecinos en Los Pinos, que tenés electricidad más o menos mala, no tenés red de gas y no la vas a tener, estás comprando la garrafa carísima, y te dicen que te podés autogenerar gas y usarlo, a nosotros nos pareció que era más cautivante y atractivo para la gente (Entrevista n°1, comunicación personal, 9 de enero de 2019).

La observación participante nos permitió asimismo acceder a las *bambalinas* (*back region* en términos de Goffman, 1981) de la actuación del GI en una asamblea de la cooperativa. El siguiente fragmento de las notas de campo muestra la cuidadosa selección de los términos y modos de comunicar que emplea el GI, con el propósito de mantener el interés en el proyecto por parte de los vecinos.

Investigadora 1: ¿Por qué les vas a decir eso?

Investigadora 2: No hay que ser tan crudo. ¡Lo estoy diciendo acá porque nosotros lo entendemos! Es lo que dijiste antes, decirles a ellos que junten plata para el biodigestor no sirve.

Investigadora 1: Por eso, no se los digas. Podemos decirles que ya están en condiciones de empezar a crecer como cooperativa, que de todas las acciones que sabemos que han estado discutiendo, proponiendo, que nos pidan ayuda para poder pasar a la acción, que va a ser la única manera de que empiecen a ver lo beneficioso de tener una cooperativa, que con los papeles en regla pueden tener acceso a dineros que nosotros desconocemos (Registro de campo, reunión del GI, 10 de febrero de 2019).

Esto nos remite a las discusiones acerca de las estrategias que llevan adelante los investigadores para lograr que los conocimientos que generan adquieran utilidad social. Si como sostienen Shapin y

Schaffer: “Las soluciones a un problema de conocimiento se inscriben dentro de aquellas dadas en la práctica al problema del orden social, y las distintas soluciones prácticas dadas al problema social implican soluciones diferentes al problema de conocimiento” (2005, p. 44); es menester de este trabajo descifrar los términos en los cuales el problema se traduce en “tomas de posición, enrolamiento de distintos actores, creación de dispositivos institucionales y prácticas asociadas a esos dispositivos que condicionan, al mismo tiempo, el tipo de conocimiento producido y su posible uso” (Kreimer y Zabala, 2006, p.54).

En el caso de Los Pinos las estrategias implicaron no solo formas de dotar de sentido al uso de los conocimientos (Vaccarezza y Zabala, 2002), sino también modificaciones en las acciones espaciales y en las prácticas cotidianas de todos los actores involucrados: los miembros del GI salieron de sus ámbitos de trabajo usuales para involucrarse en la resolución de una problemática que los convocó; un grupo de vecinos, a partir de la interacción con el GI, devinieron cooperativistas y adquirieron una serie de capacidades y capitales que les permitieron ejercer roles más activos en la comunidad.

A partir de las entrevistas realizadas a los distintos actores involucrados (investigadores, extensionistas, vecinos/cooperativistas) uno de los aspectos a rescatar es la importancia que tuvo para el GI fue el establecimiento de lazos de confianza con los vecinos de Los Pinos, que garantizaran una correcta comunicación y flujo de información entre ambos sectores. Como señala Wynne (1992) la percepción pública de la ciencia se relaciona directamente con el grado de confianza y credibilidad que el público les asigna a las instituciones, mucho más que con la capacidad que tiene ese público para comprender las cuestiones más técnicas específicas. Esto se verifica cabalmente en este caso, dado que se crearon lazos de confianza entre el GI y los vecinos que fueron previos (y sentaron las bases de) a la formación más técnica tanto en cooperativismo y organización productiva como a cuestiones bien específicas del funcionamiento técnico del biodigestor. A partir de allí se consolidó una dinámica de trabajo bastante fluida, pero parecería haberse producido una circulación de saberes algo unidireccional a partir del GI hacia los vecinos, con un grado de apropiación de la toma de decisiones de este último grupo algo intermitente.

Estuve dialogando (...) y tratando de plantear que el biodigestor es para ustedes, nosotros pedimos el subsidio, lo plantamos, lo dejamos andando. Necesitamos que ustedes se apropien del biodigestor, si les interesa, y si no les interesa lo hacemos igual y vendrá otro a hacerse cargo

(Entrevista n°1, comunicación personal, 9 de enero de 2019).

El proyecto debía hacerse de todas formas porque el compromiso con la entidad financiadora ya había sido tomado, el desafío ahora era el grado de involucramiento de la comunidad (o parte de ella); finalmente el grupo de vecinos involucrados se mostró interesado y participó activamente del proyecto.

Cuando arrancamos éramos nosotros explicando con un powerpoint, pero ya a lo último estaba la gente de Los Pinos dando clases de biogás en los colegios, la gente aprendió. Después de una encuesta que hicimos, preguntando cuánto sabían sobre bioenergía y biogás, la respuesta fue poco, y de biogás ahora saben mucho. Los que participaron hicieron un cambio de cabeza super importante, al igual que nosotros: aprendimos mucho cómo tratar de acercar una solución tecnológica a una situación social que no nos imaginábamos que tenía esta complejidad (Entrevista n°1, comunicación personal, 9 de enero de 2019).

La cuestión de la escala del proyecto también fue tenida en cuenta al momento de seleccionar la tecnología más adecuada a ser implementada: una de las opciones en carpeta era construir un biodigestor de plástico (o biodigestor salchicha, o tubular²), sin embargo a efectos de lograr el involucramiento de la población local se optó por una solución más costosa a nivel constructivo pero con un mayor potencial de atracción al ser percibida como más “robusta y confiable” (Entrevista n°1, Comunicación personal, 9 de enero de 2019). Como explica Lussault:

El emblema espacial implica una iconografía y discursos y relatos que permiten, a su vez, construir un estereotipo espacial capaz de producir sentido colectivo (...) Por su existencia, un emblema, que determina y valoriza el territorio al espacializar los valores sociales, constituye un actante potencial (sobre todo en el campo político)

² Es un tipo de digestor que utiliza como material la goma de neoprene, y combina en una sola unidad la cámara donde se hace la digestión, el tanque donde se sedimenta y el gasómetro.

por su capacidad para movilizar actores y dar nacimiento a acciones y discursos (2015, p.52).

Haber decidido la construcción más onerosa pero más impactante está relacionada con toda una construcción discursiva que llevó adelante el GI en Los Pinos, para invertir al biodigestor de categoría de emblema espacial, el cual genera efectos de eficacia simbólica que trascienden su materialidad concreta y permite articular toda una serie de procesos de comunicación que son centrales a la hora de movilizar a los actores del pueblo, y de construir un discurso que da mayor legitimidad a la intervención.

8. Conocimiento y acción espacial: la complejidad de su vinculación

La gestión de los recursos humanos involucrados en el proyecto devino algo problemática, a su vez, dada la poca cantidad de miembros del GI que tiene una dedicación completa al proyecto: el grueso de los involucrados desde las instituciones públicas de investigación (INTA, INTI, UNMDP) participan más *vocacionalmente* o con dedicaciones muy parciales. La falta de trayectoria del GI en la gestión de proyectos de vinculación en comunidades con altos índices de vulnerabilidad, en los cuales intervienen variables y desafíos tecnológicos complejos, se puede vislumbrar a partir del siguiente fragmento:

No tenemos capacidad técnica en Balcarce para encarar esto que encaramos, tuvimos que buscar socios por fuera. Los socios que están lejos no tienen la motivación que tiene uno que va a Los Pinos dos veces por semana. Tenemos gente que vive en Mar del Plata y se termina cansando. Los pibes de INTI tienen un montón de proyectos en los que participan, en este ni siquiera les podemos pagar, lo hacen “de onda”, pero le dedican el tiempo que pueden. Hicieron todo el diseño ellos, vinieron más de una vez acá, a ver en qué estado estamos, pero el resto es remar (...) necesitaríamos un ingeniero permanente que esté involucrado en el proyecto, pero bueno, no lo tenemos (Entrevista n°1, comunicación personal, 9 de enero de 2019).

La complejidad del proyecto también minó, a lo largo del tiempo, el grado de involucramiento en cuanto a la dedicación que muchos participantes habían puesto en un principio. Sobre todo, porque a lo largo del desarrollo se fueron produciendo una serie de

inconvenientes en la etapa constructiva a raíz de algunos errores en la formulación técnica del proyecto. Específicamente, por fallos de cálculo presupuestario, al momento de solicitar el financiamiento al Instituto Wuppertal no se incluyeron muchos componentes técnicos y de infraestructura, para los cuales finalmente no hubo dinero disponible. Estos elementos que quedaron fuera de presupuesto, luego se comprendió que resultarían vitales para que el proyecto efectivamente pudiera terminar la construcción del biodigestor y ponerlo en funcionamiento: los principales faltantes fueron materiales eléctricos y componentes como bombas y pequeños motores.

A partir de las demoras que fue atravesando la construcción del biodigestor, el equipo responsable cada vez se reducía más en cantidad de integrantes. De acuerdo con una entrevistada del GI:

Estamos manejando desde los albañiles, hablando con el ingeniero, por eso digo que estamos en un momento... Un poco porque nos quedamos sin recursos económicos, otro porque cada cual tiene sus responsabilidades (...) somos efectivamente cuatro personas laburando para un carro muy grande (Entrevista nº1, comunicación personal, 9 de enero de 2019).

Esta reflexión lleva a cuestionarse cuáles son los límites de la intervención y en qué medida se dimensionaron adecuadamente las implicancias de comprometer una gran cantidad de recursos públicos (recursos humanos, horas de trabajo, financiamientos de diversa índole) en un proyecto de esta complejidad. A su vez nos permite preguntarnos de qué manera la espacialidad y la temporalidad son abordadas cuando se plantea llevar adelante una intervención que implique procesos de vinculación socioproductiva. Particularmente, y siguiendo a Meusberger y Werlen (2017:12), usualmente suelen soslayarse algunos conceptos relacionados con la dimensión espacial de las realidades socioculturales. En primer lugar, un elemento que no se toma suficientemente en cuenta son las disparidades no solo sociales sino también espaciales, es decir el nivel diferenciado de capital espacial con el que cuentan los distintos interlocutores del proceso; en segundo término, se suelen soslayar las estructuras de poder en el espacio, las cuales permiten entender de un modo más acabado de qué forma el conocimiento y el poder establecen jerarquías espaciales. Como señalan Meusberger y Werlen:

Hay un número de variables intervinientes, muchas de ellas relacionadas con el ambiente, o el lugar de la acción,

que pueden modificar, debilitar o fortalecer las relaciones entre el conocimiento y la acción. La concurrencia y la coacción de esas variables en un lugar determinado construyen un contexto espacial, un medio social o un entorno de conocimiento que puede afectar la toma de decisiones y la acción (2017, p. 12).

En el caso particular de Los Pinos la cuestión de las estructuras de poder se puede observar con claridad cuando vemos la forma en la cual el Municipio de Balcarce delegó en un GI de la universidad, con relativamente poco apoyo municipal, lidiar con una problemática social compleja, en un lugar que venía arrastrando una crisis económica y social muy prolongada en el tiempo. Esta problemática social no está dada solamente por la falta de trabajo, oportunidades o desarrollo social, sino también por cuestiones más puntuales como la ausencia de controles ambientales a las actividades productivas locales, lo cual conlleva una constante externalización de los pasivos ambientales (residuos de la actividad avícola y ganadera) por parte de las agroindustrias de la zona que generan situaciones de contaminación que vuelven poco sostenible la vida en el pueblo.

La asimetría de recursos económicos, cognitivos y espaciales entre los actores involucrados redundaba entonces en un contexto espacial, en el cual se presenta una situación de múltiples vulnerabilidades para los vecinos del pueblo. Ante este escenario de gran complejidad, las posibilidades de que un proyecto de este tipo pueda resolver, aunque sea en parte, las problemáticas que intenta abordar parecen remotas. Desde el GI parecen ser conscientes de ello, al plantear que la planta de biogás es una *unidad demostrativa*, y que en el caso de resultar exitosa pueda ser escalada o replicada. Sin embargo, una vez lanzada una iniciativa de esta índole, que congrega a actores de diversa naturaleza y, con varios de ellos en situación de vulnerabilidad, inevitablemente se generan una serie de expectativas que luego es complejo acotar. Esta situación también termina generando una suerte de sobrecarga laboral (y hasta emocional) sobre el GI, que se considera responsable de todo el proceso, al haber iniciado toda la intervención a partir de un conjunto de compromisos asumidos públicamente. En palabras de un integrante del GI:

Este proyecto es un grupo de investigadores que está a punto de lograr dar un servicio público. Ya no son investigadores en un proyecto universitario, están haciendo lo que el estado no hizo. Y cuando ves que se está haciendo te cuestionás: ¿cómo puede ser que esté

pasando esto? No tiene lógica desde el estado. La municipalidad no pensaba dar el gas, aparece una investigadora, lo genera, lo impulsa y lo lleva adelante y la municipalidad va a ir a cortar la cinta (...) Nosotros desde el conocimiento no tenemos límite, pero necesitamos a los organismos estatales para que hagan lo que deberían hacer, porque saben cómo hacerlo y tienen las herramientas... Y no tener a los investigadores viendo cómo se gestiona algo en qué organismo (Entrevistado nº6, comunicación personal, 15 de enero de 2019).

Una vez creado el proyecto, y con buena parte de él en ejecución, lo que desde el GI era conceptualizado como un problema *objetivo* pasible de ser atendido desde las capacidades internas del grupo, al momento de ejecutarse se convierte en un problema público, en el cual intervienen factores culturales, axiomáticos, políticos, ideológicos y espaciales que van a tener una incidencia decisiva en su desenvolvimiento y posterior resultado. Esto nos lleva a retomar lo que Werlen (2017) plantea con respecto a cómo se entrelazan los conocimientos, la acción y el espacio: si se quiere hay una suerte de relación dialéctica entre las tres esferas, que se coconstituyen. Es así como cualquier acción que implique modificar las formas en las cuales determinados actores crean y utilizan el conocimiento, necesariamente requiere trabajar también desde la dimensión espacial, reconociendo las disparidades territoriales y sociales en relación con ese conocimiento y analizando de una manera más fina como se estructuran las relaciones de poder en el espacio social que actúan como factores condicionantes de la acción.

9. Conclusiones

El trabajo buscó comprender una experiencia de interacción entre actores académicos y vecinales de una pequeña comunidad, orientada a solucionar un conjunto de problemáticas socioambientales. A la par, se intentó realizar un aporte teórico original al cruzar conceptualizaciones provenientes de la geografía constructivista con marcos conceptuales provenientes de la sociología que ponen énfasis en el análisis de la acción social. El planteo teórico, en este sentido, resulta pertinente dado que el caso empírico cuenta con un conjunto de particularidades tanto sociales como espaciales que requieren un abordaje que complemente conceptualizaciones geográficas y sociológicas.

Las especificidades del espacio donde el GI llevó adelante su intervención tuvieron un grado de influencia decisivo en la evolución y desarrollo del proyecto, llegando a imprimir un sello local a la práctica; la forma en la cual se movilizaron los conocimientos y cómo se pusieron en uso estuvo estrechamente ligada a la espacialidad propia del lugar donde se desarrollaron las prácticas (Werlen, 2017). En relación con las modalidades en las cuales se vincula el conocimiento y la acción espacial, el análisis del caso muestra que las distintas maneras de vivir, comprender y analizar lo que sucede en el lugar se vinculan estrechamente al origen o a la pertenencia institucional.

Así, los vecinos tienen una relación *vivencial* con el territorio, lo aprehenden de un modo práctico, a partir de su contexto espacial y en íntima interrelación con sus experiencias cotidianas. Por otra parte, podríamos considerar que los participantes que tienen como pertenencia institucional el INTA abordan la intervención desde una mirada más técnica pero consustanciada con los territorios y las problemáticas socioespaciales; los participantes que son académicos *puros* (en su mayoría investigadores de la UNMDP) tienen un tipo de relación con el espacio predominantemente técnica o cognitiva; los funcionarios e interlocutores que pertenecen al Instituto Wuppertal tienen objetivos también técnicos, pero vinculados a la creación de capacidades, la reducción de asimetrías económicas y sociales y el testeado de proyectos de energía en entornos vulnerables, con la finalidad de analizar la viabilidad de implementación de los mismos; por último, los funcionarios municipales de Balcarce están enmarcados en normas o valores relativos a la gestión de gobierno y generan relaciones espaciales más vinculadas con el control y la incidencia política en el territorio. Se sintetizan estas ideas en el siguiente cuadro.

Tabla 1: afiliación institucional, conocimientos y acción espacial

Origen o pertenencia institucional	Vinculación entre conocimiento y acción espacial
Académicos <i>puros</i>	Técnica, con dificultades para abordar complejidad territorial
Extensionistas y académicos con perfil más territorial	Técnica, pero con experiencia en abordar las problemáticas territoriales
Vecinos	Vivencial, aprehenden de modo práctico a partir de experiencias cotidianas
Instituto Wuppertal	Técnica, enfocada en la creación de capacidades y reducción de asimetrías territoriales
Funcionarios municipales	Pragmática, objetivos de control, gestión e incidencia política en los territorios

Fuente: elaboración propia.

Lo anterior nos lleva a reflexionar acerca de la manera en las cuales se abordan desde las universidades los procesos de vinculación con los territorios, y las formas en las cuales ciertas formas de acción pueden llegar a estabilizar modos de estructuración en dichos territorios. Existen concepciones muy arraigadas en las instituciones universitarias y de investigación de que la resolución de problemas sociales complejos está vinculada exclusivamente con un problema de conocimiento, de carencia de habilidades o de experticias. Es así como la construcción de problemas desde la academia, y la formulación de sus posibles respuestas están relacionadas, casi exclusivamente, con la idea de formar a personas para transferirles conocimientos. A partir del caso de Los Pinos se puede observar cómo un proyecto que en principio era viable desde lo cognitivo, lo técnico, lo productivo y lo financiero se inscribió en una dinámica espacial que presentó un grado de complejidad muy elevado. Esto obligó al GI a profundizar su involucramiento (en mucha mayor medida a lo planificado), tanto en la dedicación temporal como en ciertos aspectos del proyecto relacionados con la construcción de tecnologías sociales que acompañen a las productivas y que estuvieron relacionadas con la formación en cooperativismo y la resolución de problemáticas interpersonales dentro del grupo. En este sentido, la falta de un

reconocimiento adecuado del “contexto espacial” (Meusburger y Werlen, 2017, p. 12) implicó subestimar el rol que juegan las distintas variables que lo componen, con el riesgo de que ese contexto terminara debilitando el sentido de la acción puesta en marcha por el GI.

Desde su formulación, y para cumplir con uno de los objetivos del financiamiento externo del proyecto, se debía promover el empoderamiento de la sociedad civil a partir de un involucramiento completo en la gestión de la planta de biogás a ser construida. Haber adoptado el formato social de cooperativa para cumplir con ese requisito externo, implicó que, a la construcción y gestión productiva de la planta, se le sumara la dificultad de implementar las tecnologías sociales requerida para crear de cero una cooperativa, en un espacio que no contaba con instituciones de base que permitieran encauzar las acciones colectivas para la resolución de problemáticas locales.

Retomando la pregunta de investigación mencionada al comienzo del trabajo, se puede concluir afirmando que las situaciones de interacción propuestas por el GI promovieron cambios en las relaciones espaciales de los habitantes del pueblo, y generaron nuevos recursos y habilidades para que pudieran gestionar sus disímiles capitales espaciales. Sin embargo, no terminaron de interpelar la voluntad de acción de los vecinos, ni lograron anular del todo el distanciamiento social, cognitivo y espacial existente. Por el contrario, se creó una cierta dinámica de dependencia por parte de los vecinos/cooperativistas, que generó una demanda continua hacia el GI, para motorizar tanto los procesos de gestión constructiva, como de gestión y de organización social.

Si bien las conclusiones a las que aquí se arriban se sustentan en un análisis de caso, se sostiene que permiten reflexionar sobre problemáticas más extendidas de las intervenciones en los entornos por parte de las instituciones científico-tecnológicas. Específicamente, sobre las complejidades inherentes a las dinámicas de intervención o vinculación y las dificultades que acarrear a la hora de producir una marca duradera en los entornos donde actúan y en la promoción de nuevas disposiciones espaciales de los actores locales, asociadas a la apropiación social de los conocimientos para su uso en la resolución de problemáticas socioambientales o productivas locales.

Referencias

- Benneworth, P., Pinheiro, R. y Sánchez-Barrioluengo, M. (2016). One size does not fit all! New perspectives on the university in the social knowledge economy. *Science and Public Policy*, 43(6), p. 731–735.
- Bourdieu, P. (2011). *Las estrategias de la reproducción social*. Buenos Aires: Siglo XXI.

- Callon, M. (1995). Algunos elementos para una sociología de la traducción: la domesticación de las vieiras y los pescadores de la Bahía de Saint Brieuç” en Iranzo J. M. et al. *Sociología de la Ciencia y la Tecnología*. CSIC, p. 259-282.
- Clarke, A. y Fujimura, J. (eds.) (1992). *The Right Tools for the Job. At Work in Twentieth-Century Life Sciences*. Princeton University Press.
- Di Bello, M.; Romero, L.; Soca, F. y Sánchez Macchioli, P. (2020). Gestión y conceptualización de las interacciones con el entorno en universidades argentinas. *Ciencia y Educación*. 4(3).
- Giddens, A. (2006). *La constitución de la sociedad. Bases para la teoría de la estructuración*. Buenos Aires: Amorrortu
- Goddard, J., Hazelkorn, E., Kempton, L. y Vallance, P. (2016). *The Civic University. The Policy and Leadership Challenges*. Edward Elgar.
- Goffman, E. (1981). *Forms of talk*. University of Pennsylvania Press.
- Goffman, E. (2001). *La presentación de la persona en la vida cotidiana*. Buenos Aires: Amorrortu.
- INDEC (2010). Censo Nacional De Población, Hogares y Viviendas 2010. <https://www.indec.gov.ar/indec/web/Nivel4-CensoProvincia-3-999-06-000-2010>
- Knorr Cetina, K. (1999). *Epistemic Cultures. How the Sciences Make Knowledge*. Harvard University Press.
- Kreimer, P. y Zabala, J. P. (2006). ¿Qué conocimiento y para quién? Problemas sociales, producción y uso social de conocimientos científicos sobre la enfermedad de Chagas en Argentina. *Revista Redes*, 12(23), p. 49-78.
- Lussault, M. (2015). *El hombre espacial: La construcción social del espacio humano*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Massey, D. (1991). A Global Sense of Place, *Marxism Today*, Reino Unido, p. 24-29.
- Massey, D. (2008). *For Space*. SAGE.
- Massey, D. (2012). Espacio, lugar y política en la coyuntura actual. *Urban*, 4, Madrid, pp. 7-12. <http://polired.upm.es/index.php/urban/article/view/1864>
- Meusburger, P., y Werlen, B. (2017). Knowledge, action, and space: An introduction. En: Meusburger, P., Werlen, B.; Suarsana, L. (Eds.), *Knowledge and Action, Knowledge and Space*, 9. https://doi.org/10.1007/978-3-319-44588-5_1
- Pinheiro, R., Bennenworth, P., Jones, G. (eds.) (2012). *Universities and Regional Development A critical assessment of tensions and contradictions*. Routledge.
- Schutz, A. (2003). *El problema de la realidad social*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Shapin, S. y Schaffer, S. (2005). *El Leviathan y la bomba de vacío. Hobbes, Boyle y la vida experimental*. Ed. Universidad Nacional de Quilmes.
- Stehr, N. (1994). *Knowledge Societies*. SAGE Publications Ltd.
- Tuunainen, J. (2005). Hybrid practices? Contributions to the debate on the mutation of science and university. *Higher Education*, 50, p. 275–298.
- Universidad Nacional de Mar del Plata. (s.f.). *Extensión universitaria*. <http://www2.mdp.edu.ar/v1/index.php?key=77>

- Vaccarezza, L. y Zabala, J.P. (2002). *La construcción de la utilidad social de la ciencia. Estrategias de los investigadores académicos en biotecnología frente al mercado*. Ed. Universidad Nacional de Quilmes.
- Werlen, B. (2003). *Society, Action and Space: an alternative human geography*. Taylor & Francis.
- Werlen, B. (2004). Human geographies without space? A view from the perspective of action theory. En: *Travaux de l'Institut Géographique de Reims*, 30(119-120) p.9-22. <https://doi.org/10.3406/tigr.2004.1477>
- Werlen, B. (2005). Regions and Everyday Regionalizations: From a Space-centred Towards and Action-Centred Human Geography. En: Houtum, H., Kramsch, O. T. y Zierhofer, W. (2005). *Bordering space*. Ashgate
- Werlen, B. (2017). Action, Knowledge, and Social Relations of Space. En: Meusbürger, P., Werlen, B.; Suarsana, L. (Eds.) *Knowledge and Action, Knowledge and Space*, 9. Springer Open, p. 31-56. https://doi.org/10.1007/978-3-319-44588-5_2
- Wisdom of Sustainability (s.f.). *SEPS Knowledge Exchanges*. Recuperado el 5 de mayo de 2020 de: <https://www.wisdom.net/pages/seps-exchange-activities>
- Wynne, B. (1992). Misunderstood misunderstanding: Social identities and public uptake of science. *Public Understanding of Science*. 1. p. 281-304.

De la Dirección a la Oficina Nacional de la Mujer. Género y modernización política en la burocracia estatal argentina, 1956-1973

From the Directorate to the National Office for Women. Gender and political modernization in the Argentine state bureaucracy, 1956-1973

ARK CAICYT: <http://id.caicyt.gov.ar/ark:/s23141174/gpjbnyw>

Rosario Gómez Molla¹

Centro Interdisciplinario de Investigaciones en Género - Instituto de Investigaciones en Humanidades y Ciencias Sociales - Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación - Universidad Nacional de La Plata - Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas – Argentina

Nadia Ledesma Prietto²

Centro Interdisciplinario de Investigaciones en Género – Instituto de Investigaciones en Humanidades y Ciencias Sociales – Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación V Universidad Nacional de La Plata – Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas – Argentina

Adriana Valobra³

Centro Interdisciplinario de Investigaciones en Género V Instituto de Investigaciones en Humanidades y Ciencias Sociales – Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación V Universidad Nacional de La Plata – Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas – Argentina

Resumen

En este trabajo analizaremos las propuestas institucionales en relación con las mujeres impulsadas por los gobiernos nacionales del período 1956-1973, en sintonía con ciertas normativas internacionales, readaptadas a la cultura de género local. Nuestro estudio aborda los procesos de modernización política y las relaciones de género, utilizando como hitos el comienzo y el fin de experiencias político-institucionales orientadas a las mujeres en la cartera laboral de la administración pública nacional: desde la creación de la Dirección Nacional de la Mujer (1956) hasta la Oficina Nacional de la Mujer (1968), que deja de existir en 1973. Nuestro análisis se articula en base a tres interrogantes:

¹rosariogomezolla@gmail.com

²nadialedesmaprietto@yahoo.com.ar

³indivalobra@gmail.com

¿Qué formas institucionales adoptó la dependencia? ¿Quiénes animaron estas experiencias gubernamentales? ¿Cómo imaginaron a las beneficiarias de sus políticas?

Palabras clave:

MODERNIZACIÓN POLÍTICA; GÉNERO; OFICINA NACIONAL DE LA MUJER; ESTADO; BUROCRACIA

Abstract

In this paper, we will analyze the institutional proposals relating to women promoted by national governments in the period 1956-1973 in line with certain international norms, adapted to the local gender culture. Our study addresses the processes of political modernization and gender relations using as milestones the beginning and end of political and institutional experiences in the Ministry of Labor aimed at women: from the establishment of the National Directorate for Women (1956) to the National Office for Women (1968), which ceased to exist in 1973. Our analysis is structured on the basis of three questions: What institutional forms did this dependency take? Who animated these governmental experiences? How did they envision the beneficiaries of their policies?

Key words:

POLITICAL MODERNIZATION; GENDER; NATIONAL OFFICE FOR WOMEN; STATE; BUREAUCRACY

Fecha de recepción: 12 de agosto de 2021.

Fecha de aprobación: 18 de marzo de 2022.

De la Dirección a la Oficina Nacional de la Mujer. Género y modernización política en la burocracia estatal argentina, 1956-1973

1. Presentación

La modernización política de la estructura estatal ha sido objeto de numerosas investigaciones. Desde el punto de vista conceptual, se consideró que ese proceso se caracterizaba por una racionalización de la autoridad, la diferenciación de nuevas funciones políticas y el desarrollo de estructuras especializadas para ejecutar aquellas nuevas funciones y un involucramiento creciente en la participación política de grupos sociales, instituciones y partidos políticos, grupos de interés y movimientos que organizaran esa participación (Huntington, 1968; Pye, 1979). Para el caso de Argentina, particularmente, desde otro ángulo, el sociólogo y filósofo italiano, Gino Germani (Blanco y Jackson, 2017; Rubinich, 2017) analizó la conexión entre modernización socioeconómica y política, considerando que en el país había un desfase entre el desarrollo de la estructura social, frente a una tradicional configuración del sistema político que privilegiaba formas atávicas de conducción, alejadas del ideal moderno de democracia. Si bien muchos debates cuestionaron las ideas de Germani, fue Guillermo O'Donnell (1982) quien, al analizar lo que denominó el Estado Burocrático Autoritario, demostró que no había una correspondencia entre un modelo industrializado y un sistema democrático. Numerosas investigaciones han abonado el estudio del Estado atendiendo a la conformación de una élite dirigencial, la delimitación de saberes expertos, las relaciones sociales y humanas, entre otros aspectos (entre otros, Oszlak, 1982; Plotkin y Zimmerman, 2012; Bohoslavsky y Soprano, 2010; Vommaro y Morresi, 2011).

Ahora bien, en orden a cuestiones de género, si bien teóricamente ha merecido reflexiones abonadas por la teoría feminista (Pateman, 1995, entre otras), los estudios empíricos discurrieron por varias vías de esa modernización política, pero se ocuparon menos de ver la gestión gubernamental como una faceta de la misma. En ese sentido, para el caso argentino, el trabajo de Susana Novick (1993) es un primer esfuerzo por acercarse al derrotero institucional que tuvo a las mujeres como centro de atención en gestión y políticas públicas; otros trabajos han ahondado en algunos aspectos de la institucionalidad y actuación de las mujeres en el Estado (Barrancos, 2007; Henales y del Solar, 1993; Valobra, 2013). Una de las instancias más estudiadas en relación con la temática abordada es la que se conecta con el peronismo cuando se creó, el 3 de octubre de 1944, la División del Trabajo y

Asistencia de la Mujer, dependiente de la Dirección de Acción Social, en el seno de la Secretaría de Trabajo y Previsión (STyP), organismo en el que Juan D. Perón sentó las bases de su proyecto político. Fue presentada como la primera dependencia oficial destinada a cuestiones ligadas a la población femenina (Bianchi y Sanchís, 1988; Navarro, 2002; Barry, 2009; Luciani, 2014); se han señalado las tensiones sobre el discurso referido a las trabajadoras durante el peronismo y la persistencia de núcleos problemáticos sin resolver a lo largo de la primera mitad del siglo XX (Bianchi 1993; Nari, 2000; Navarro, 2002; Golberg, 2010; Valobra, 2010; Queirolo, 2018; Ramacciotti, 2004; Lobato, 2007; Biernat y Ramacciotti, 2013; Bertolo, en prensa; Cammarotta, en prensa); y discusiones sobre el fin de esa experiencia que la ubican en distintas fechas (Navarro, 2002; Palermo, en prensa; Luciani, comunicación).

En esta línea inscribimos nuestro trabajo con el fin de analizar las propuestas institucionales en relación con las mujeres impulsadas por los gobiernos del período en sintonía con ciertas normativas internacionales, readaptadas a la cultura de género local. En este sentido, nuestro estudio se propone abordar los procesos de modernización política y las relaciones de género en el período utilizando como hitos el comienzo y el fin de experiencias político-institucionales: cuando se crea la Dirección Nacional de la Mujer (1956) hasta la Oficina Nacional de la Mujer (1968), que deja de existir en 1973 (Cuadro 1). Para ello, analizaremos desde el Análisis Crítico del Discurso (Fairclough, 1992), distintas normativas de creación y disolución de las reparticiones (Decretos y Resoluciones) publicadas en el Boletín Oficial de la República Argentina (BORA), la revista *Qué sucedió en siete días* (1946-1959) (Qué...) y publicaciones institucionales, atendiendo a los contextos de producción; las estrategias enunciativas y el seguimiento de palabras clave como mujeres, madre, familia, trabajadoras y sus asociaciones.

La perspectiva que asumimos, entonces, es la de una historia de las agencias estatales, con sus vaivenes vinculados a los movimientos dados por los cambios de gobierno, pero superando esa instancia y mostrando cómo existieron continuidades que trascendieron esos hitos, evidenciando la “temporalidad específica” de las “trayectorias institucionales” (Soprano, 2007, p. 33) de estas agencias del Estado y, en particular, sus funcionarias, en femenino. Porque “preguntarse y averiguar quiénes ‘son’ el Estado en determinado tiempo y lugar” además de estimular a “a saber más acerca de cómo esas personas se ‘convirtieron en’ el Estado y/o cómo ‘dejaron de serlo’, cómo legitimaron sus posiciones y decisiones y contra quiénes debieron competir” (Bohoslavsky y Soprano, 2010, p. 15), requiere también del

esfuerzo de no homogeneizar en masculino ni universalizar masculinos. Dado que, como ya ha sido abordado por varias investigaciones para períodos previos (Guy, 2011), es necesario leerlos en términos de género no sólo para no invisibilizar, sino también para discutir los alcances y limitaciones de las propuestas bajo estudio, las tensiones genéricas y proveer interpretaciones no masculinizadas a las discusiones historiográficas existentes. Así, organizamos el análisis de las agencias estatales alrededor de estos interrogantes: ¿Qué formas institucionales adoptó la dependencia? ¿Quiénes animaron estas experiencias gubernamentales? ¿Qué objetivos específicos tuvieron y cuáles fueron los fundamentos locales e internacionales de que se hicieron eco? ¿Cómo imaginaron a las beneficiarias de sus políticas?

Un primer planteo de trabajo, en línea con las discusiones existentes sobre la interconexión mundial en el período bajo estudio, es en qué medida una serie de normativas internacionales —de las Naciones Unidas, Comisión Interamericana de Mujeres (Marino, 2019; Morgenfeld, 2012), entre otras— incidieron en la temática de la modernización política; qué significó la modernización política en clave de género bajo los distintos gobiernos acaecidos en el período bajo estudio (expresada en los objetivos institucionales y en los fundamentos de creación de las entidades) y, finalmente, una recuperación de las figuras que dieron vida a esas instituciones como un ejercicio de visibilidad y, asimismo, de reflexión sobre la impronta que pudieron imprimir a su gestión en el marco de distintas alianzas político-ideológicas. En conjunto con Verónica Giordano (2012) y Mala Htun (2003), nos preguntamos si la racionalización legal-normativa del Estado y su aparato burocrático implicó un nuevo status de las mujeres en la política durante el período bajo estudio.

La hipótesis que sostenemos es que hubo una expansión de la participación femenina en el Estado, acorde las recomendaciones internacionales que reclamaron la presencia de mujeres idóneas en la materia para ocupar áreas específicas, pero ocuparon puestos más bajos dentro de la jerarquía de gestión estatal y en áreas con escaso o nulo presupuesto. A lo largo del período, en las políticas públicas destinadas a las trabajadoras como población beneficiaria, en general, el modelo de madre trabajadora fue hegemónico y estuvo acompañado por el de excepcionalidad del trabajo femenino —entendido como la presencia de mujeres en el mercado laboral justificada bajo el presupuesto de la necesidad económica y, por ende, de la identificación excluyente de las mujeres con el hogar (Queirolo, 2015). Ese modelo convivió con el de mujer profesional que —por vocación, posibilidades de estudio o por no seguir el modelo de mujer madre— se insertaba en la esfera laboral. Éste fue apareciendo con más nitidez al final del período, de modo

subsumido respecto del de madre trabajadora. Finalmente, la racionalización del estado se apoyó fuertemente en las organizaciones civiles para su gestión en la materia, dando continuidad a una práctica que caracterizó la intervención de las políticas sociales en términos de género y, a su vez, fue en nombre de una mayor racionalidad que esas dependencias dejaron, muchas veces, de funcionar o de tener la jerarquía en la planta funcional que se había reclamado para su creación. Es decir, las dependencias bajo estudio, en mayor o en menor medida, recrearon la paradoja de función de cuidado extendida de la familia y sociedad y la promoción individual tensando el modelo de esencialización, de excepcionalidad y de conciliación (Feijóo y Nari, 1996; Cosse, 2010; Felitti, 2012). Cuando a fines del período comenzaba a delinearse con más nitidez un nuevo perfil de trabajadora, una reestructuración del Ministerio de Trabajo durante la presidencia de Juan Domingo Perón dejó sin efecto la dependencia gubernativa destinada a las mujeres trabajadoras la que, con sus reformulaciones, había tenido origen en la creada 40 años atrás por el mismo Perón.

2. ¿Las profesionales modernizan el Estado?

La producción sobre las décadas posteriores a los años 50 y 60 (Feijóo y Nari, 1996), examinaron las continuidades temáticas y las lógicas e intereses propios de esos contextos, delimitando líneas de indagación vinculadas a la sexualidad, control de la natalidad y a la vida cotidiana (Oberti, 2015; Pérez, 2012; Pite, 2013; Cosse, 2010; Cosse, Felitti y Manzano, 2010; Felitti, 2012), sin descuidar otros tópicos clásicos como la acción político-partidaria (Henales y del Solar, 1993; Grammatico, 2007; Gorza, en prensa; Martínez, 2009; Gorza y Valobra, 2018). Todas las lecturas, no obstante, reposan asentadas en que el proceso de modernización se dio y con paradojas tales como que muchas normas “liberadoras” de las mujeres se produjeron en contextos autoritarios (Htun, 2003). Durante este período, se racionalizaron ciertos aparatos del Estado para refinar la persecución política cuya máxima expresión se encontrará en la última dictadura. Esa represión incluyó disciplinamientos de género también brutales (D’Antonio, 2016). Sin embargo, estas investigaciones no se han ocupado del derrotero de las mujeres como agentes del Estado, aunque una importante producción ha abordado el tema (Neiburg y Plotkin, 2004; entre otros) y pocas han atendido a la configuración como sujeta del mismo; salvo, en particular, Karina Felitti (2012). Ese proceso, entendemos, fue resuelto no sin conflicto y no necesariamente de manera coherente.

Los organismos internacionales contribuyeron a convertir ciertas demandas por la mejora de la condición de las mujeres en un parámetro para medir el nivel de desarrollo y modernización de las naciones (Gorza y Valobra, 2018; Valobra 2018a). Entre ellos, las temáticas vinculadas a los derechos políticos fueron claves: mientras a comienzos del siglo XX el voto era el indicador más relevante, a partir de 1945, lo fueron la representación y participación en espacios públicos estatales y organismos internacionales. Las tendencias internacionales fueron un horizonte que formó parte del clima de época (Barrancos, 2007, p. 216), pero fue difícil alcanzar sus metas.

Su lógica promovía a las mujeres como colectivo que necesitaba educarse y capacitarse cívicamente para alcanzar puestos legislativos, ejecutivos, etcétera; pero esa identificación de sus necesidades y la exigencia de su formación política y profesionalización, no iban acompañadas de consideraciones sobre el sistema político nacional de los Estados a los que iban dirigidos esos lineamientos (Valobra, 2018b).

En Argentina, esa agenda de intervención que hace de la participación política uno de sus arietes, se vio atravesada por un intento de desmovilización de los sectores que se consideraba que atentaban contra ese objetivo de democracia liberal, en particular, el peronismo. En ese interjuego de fuerzas, la modernización política se perfiló como un horizonte en el que las mujeres alcanzarían un reconocimiento basado en una igualdad pública de derechos, pero sin horadar la supuesta especificidad que ellas portaban como tales. La paridad exigida por las normas internacionales en cargos ejecutivos y de representación durante las gestiones radicales no se alcanzó. El empuje para el ingreso a la política de mujeres privilegió, mayoritariamente, a quienes tuvieran competencias profesionales y, en menor medida, trayectoria reconocida, aún sin ser profesionales.

En el gobierno de facto de la autodenominada Revolución Libertadora, bajo la gestión de Pedro Eugenio Aramburu, se creó la Dirección Nacional de la Mujer junto con la Comisión Nacional de la Mujer, ambas dentro del Ministerio de Trabajo por medio del Decreto N° 7897 del 30 de diciembre de 1955, promulgado el 17 de enero de 1956. La Dirección se estableció con el fin de ocuparse de mejorar “las condiciones de vida y el trabajo de las empleadas y obreras” (B.O.R.A., 16/01/1956, p. 1). Quienes la ocuparon pueden inscribirse en la categoría de intelectuales y expertas que poco ha sido analizada en términos de género. La presidió María Cristina Gorchs (1899-1972) (Sosa de Newton, 1986). Su acercamiento a la Dirección vino, probablemente, en reconocimiento a su trayectoria en la temática de la mujer trabajadora y a la confianza que el propio Raúl Migone —

nombrado Ministro de Trabajo— depositó en su actuación. A la vez, Cecilia Cristina Correa Morales de Aparicio (1897-1984) —también con una extensa actuación pública (Sosa de Newton, 1986) —, fue nombrada Secretaria General de la Comisión Nacional de la Mujer, “organismo de carácter consultivo y asesor del gobierno en materia de trabajo femenino y de asistencia y ayuda a la mujer y de bienestar familiar” (B.O.R.A., 16/01/01956, p. 1). Las acompañó, como secretaria administrativa, Angélica Moyano.

La Comisión Nacional de la Mujer tenía su órbita de actuación en relación con “las instituciones privadas, de beneficencia y asistencia social en su mayor parte”; mientras que “la relación directa con la realidad activa del país” y “la legislación del trabajo femenino y en la solución de los problemas que afectan a la mujer trabajadora dentro y fuera del hogar”, se encontraban entre las competencias de la dirección (*Qué...*, 16/4/1957, p. 23). El decreto fundamentó esta medida tomando como ejemplo lo que sucedía en otros países donde se habían creado organismos específicos para las mujeres, como recomendaban los organismos internacionales, para alcanzar una mayor eficiencia en las políticas, conformados por mujeres y en interrelación con entidades civiles y sociales femeninas. La especial atención que necesitaba la mujer que, según el decreto, no elegía por propia voluntad trabajar, sino que se veía obligada por distintas circunstancias se vinculaba con su papel en el hogar, particularmente, en su rol de madre. En este sentido, el Estado debía tutelar a la madre trabajadora para “preservar la salud física y moral de su descendencia, asegurándole, incluso, una adecuada educación social”. De igual modo, explícitamente, el decreto manifestó la urgencia de poner en práctica “el principio de equivalencia de salarios” (B.O.R.A., 16/01/01956, p. 1) entre varones y mujeres, y que el apoyo del Estado se extendiera a todas las mujeres que trabajaban, no sólo a empleadas y obreras. Esto evidencia una intertextualidad implícita con lo dispuesto por los organismos internacionales. Por entonces, la Organización Internacional del Trabajo enfatizaba en la vieja demanda de las trabajadoras acerca de *igual salario por igual trabajo* expresándose en el Convenio 100 (XXXIV Reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, junio de 1951) y la recomendación 90 sobre igualdad de remuneración (1951).

Argentina, a través de la representante Elsa Chamorro de Alemán (abogada y dirigente peronista con proyección internacional), había participado de la Sesión plenaria de 1955 de la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM) de la Organización de los Estados Americanos (OEA), donde se había debatido y decidido una campaña continental para la promoción de la igualdad salarial. Esta se acompañaría de instancias de formación con orientación a oficios

determinados para mejorar sus oportunidades, consideraciones sobre madres trabajadoras, becas, instauración de espacios propios de gestión gubernativa, a los que denominaba Oficinas de la Mujer, para vehicular problemáticas desde el Estado vinculadas con estas cuestiones en los espacios de los Ministerios de Trabajo. Finalmente, abogó por la participación de las mujeres en los cargos públicos nacionales e internacionales (*Boletín Extraordinario De La Décima Asamblea San Juan*, 1955)

El 2 de julio de 1956, Argentina ratificó el convenio 100 por Decreto Ley N° 1159, fundado en “el principio de la equivalencia de salarios sin distinción de sexos” al que había que propender pues “el anterior régimen” no lo había hecho (Dec. N° 1159, 2/7/1956, s/p). El Convenio introducía un matiz respecto del esquema proteccionista de la maternidad de la trabajadora que había caracterizado las políticas iniciales del organismo que, si bien no desconsideraba la igualdad desde su origen, debía también atender a las diversas y difíciles condiciones de trabajo existentes (Rodríguez Manzano, 2008).

En el tiempo en que Gorchs gestionó la Dirección, su actividad fue intensa tanto en el impulso de leyes —como la de servicio doméstico— y la puesta en práctica de consultorios gratuitos, bolsa de trabajo y orientación profesional. Si comparamos la acción realizada con los ejes propuestos por la institución precedente encontramos algunas continuidades en los temas convocantes vinculados a la maternidad y la previsión social, las jornadas laborales de las trabajadoras, y el cumplimiento de ciertas leyes. Asimismo, aparecen nuevos temas como el del empleo doméstico (Pérez, 2012). No obstante, la Dirección duró poco tiempo. Gorchs renunció a la misma el 6 de noviembre de 1956, aceptándose su dimisión y agradeciéndosele los servicios prestados mediante el Decreto N° 3249 (B.O.R.A., 26/02/1957). Correa Morales, por su parte, en abril de 1956 y en marzo de 1957, fue enviada como *Consejero de Embajada de Primera Clase*, en la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer de la Organización de las Naciones Unidas (B.O.R.A., 4/04/1956; B.O.R.A., 19/03/1957), renunciando, a su vez, al cargo en la Comisión Nacional de la Mujer (B.O.R.A., 2/05/1957), y siendo reemplazada hasta la disolución de la misma por María Hortensia Otilia Sellarés de Blanc (Stábile, 1961). Según Blanca Stábile, entre ambas, “no se compaginaban” pues había diferencias ideológicas debido a que Gorchs era de raigambre católica y Correa Morales, liberal (Stábile citada en Henales y del Solar, 1993, p. 40).

Si bien los argumentos para crear la Dirección se fundamentaron en criterios de eficiencia, racionalización y coordinación de los organismos estatales para implementar las políticas

públicas destinadas a las mujeres trabajadoras, la Dirección se suprimió al poco tiempo. En el Dec. N° 3247 del 26 de marzo de 1957 se esgrimió que, por problemas de superposición de funciones entre la Dirección y la Comisión y con otras dependencias del Ministerio de Trabajo y Previsión, éste solicitaba la supresión de la Dirección. También se adujeron razones de moderación de los gastos públicos, según lo dispuesto por la Ley General de Presupuesto. Se dispuso que sólo la Comisión Nacional continuara como “órgano consultivo y de asesoramiento para los problemas específicamente femeninos que aquéllas atienden” (B.O.R.A., 26/03/1957, p. 2). Esta decisión recibió críticas como, oportunamente, había sucedido con el fin de la División de los años 40 (*Qué...*, 16/4/1957).

Con la llegada al gobierno de Arturo Frondizi, un nuevo discurso sobre la modernización se enarboló desde el Poder Ejecutivo. El denominado desarrollismo tuvo un enfoque socioeconómico basado en la industrialización, reorganización de las geografías a fin de licuar la desigualdad regional, desarrollo de infraestructura para conectar las regiones y elevar los indicadores sociales y económicos en materia de salud, educación, entre otros aspectos (Altamirano, 1998; Rougier y Odisio, 2017). Con relación al costado político, la modernización se llevaría adelante en una remodelación racional del estado que garantizara una intervención certera bajo un liderazgo equilibrado que apelara a una ciudadanía responsable, evitando el caudillismo carismático como los que había representado el peronismo, entonces proscripto.

En ese marco se creó, en la cartera de trabajo, el 14 de agosto de 1958, la Dirección Nacional de Seguridad y Protección Social de la Mujer por medio del Decreto N° 4073. En esta oportunidad, la tríada mujer-madre-familia se expuso con más fuerza en los fundamentos de su creación. En los considerandos del decreto, a diferencia del de 1955, ya no se distinguió a las mujeres trabajadoras de las madres trabajadoras, sino que todas fueron identificadas bajo el mandato maternal. Asimismo, se dispuso la disolución de la Comisión Nacional de la Mujer para no superponer funciones y la Dirección absorbió las funciones de consulta y asesoramiento. Además, la norma explicitaba la necesidad de coordinar y dar lugar a entidades femeninas y gremios para lograr sus objetivos de modo eficaz. En este sentido, se creó la Comisión para Estudios en Común, “una asociación integrada por las instituciones privadas cívico culturales, asistenciales y profesionales”, que colaboraría con la Dirección y estaría dirigida por una asamblea (B.O.R.A., 14/08/1958 en Stábile, 1961, p.166).

Entre las funciones de la Dirección se destacaron asesorar a los poderes del Estado; proyectar y promover reformas en la legislación

laboral femenina; realizar investigaciones y diagnósticos sobre los problemas de las mujeres trabajadoras para recomendar medidas. También, tenía la responsabilidad de mantener contacto con organismos internacionales y nacionales y divulgar los derechos de las trabajadoras por distintos medios de comunicación. Debía crear su biblioteca con información estandarizada y, por último, vincularse con entidades femeninas, organizaciones profesionales y civiles. En el decreto se estipularon las dependencias que conformarían la Dirección: “Secretaría general, Departamento de divulgación e información, Departamento de relaciones públicas y coordinación, Departamento de investigaciones y programación” (B.O.R.A., 14/08/1958 en Stábile, 1961, p. 164) y las funcionarias que trabajarían en ellas. Para su logística cotidiana, el organismo desarrolló tres estrategias de trabajo. Por un lado, designó como funcionarias un grupo de mujeres, mayoritariamente, profesionales que desarrollaron una intensa actividad de coordinación de las tareas. De ese grupo, incluida Stábile, tres eran docentes en distintos niveles educativos; una era abogada, una traductora, una martillera pública, una periodista, una asistente social, dos relacionadas con comercio y bienes raíces y una ligada a la gestión estatal en el ámbito laboralista. Luego, un grupo de mujeres que colaboraban *ad honorem* y eran, fundamentalmente, asistentes sociales que tenían sobre sus hombros las tareas sociales de la Dirección. La otra vertiente estrechaba vínculos con organizaciones sociales que realizarían acciones directas y eran lideradas por figuras vinculadas a la Iglesia Católica. El grupo se completaba con el referido Centro Estudios en Común, conformado por mujeres de extracción católica y una monja.

Se designó directora a Blanca Stábile (1909-1989) (Sosa de Newton, 1986), una referente del radicalismo intransigente que dirigía una sección de la revista *Qué...* dedicada a realizar

Un relevamiento de la condición de la mujer en Argentina, con el propósito de formar una conciencia y proyectar a través de continuos artículos un programa para el futuro (Valobra, 2014, p. 40).

El material publicado en esa sección de la revista tuvo posicionamientos que no siempre fueron continuados en la gestión de la Dirección. En la revista, el trabajo asalariado de las mujeres era un signo de modernidad ineluctable y al que todas las mujeres debían aspirar “las mujeres necesitan bastarse a sí mismas en una sociedad moderna, a fin de no depender del matrimonio para mantenerse. Es decir, no trabajan por deporte, sino por necesidad” (*Qué...*, 19/3/1957,

p. 22). Sin embargo, la trabajadora se enfrentaba problemáticas específicas debido a la maternidad:

¿Y las madres que trabajan? (...) las leyes que las amparan avanzan a paso de caracol, cuando no se detienen en largas estaciones de estudio. El anuncio de un hijo, feliz para cualquier mujer, es para la trabajadora motivo de ansiedad e incertidumbre (*Qué...*, 12/02/1957, p. 24).

Para Stábile, el Estado debía brindarle una “moderna asistencia social” donde, además de leyes, se brindarían “servicios con recreos infantiles, escuelas y comedores para la total asistencia del niño... Esas medidas sociales constituyen la manera más fácil de combatir el ausentismo femenino” (*Qué...*, 19/3/1957, p. 17)

De este pasaje se desprendían del discurso de Stábile: 1. la continuidad de la identificación de las mujeres con la maternidad y, por ende, el diagnóstico sobre el empleo de las mujeres centrado en las dificultades de compatibilizarlo con el rol materno; 2. la función clave del Estado en la resolución de dicha problemática. Por ello, por recomendación de Sellarés de Blanc, quien estaba entonces al frente de la Comisión de la Mujer (Stábile, 1961, p. 18), la Caja de Maternidad y el Hogar de la Empleada General San Martín pasaron a depender administrativamente de la Dirección. Sin embargo, aunque la expectativa era diseñar intervenciones sobre las bases de la Fundación Eva Perón, destruida ésta, no fue posible, y la Dirección surgió como “organismo técnico consultivo y no para realizar asistencia social directa” (Stábile, 1961, p. 18), con lo que no tuvo recursos, más allá de que algunos cargos fueron rentados. Es decir, la propia Dirección no pudo realizar aquellas tareas que desde *Qué...* se habían delineado.

El 25 de octubre de 1960, Stábile renunció y pasó a ocuparse de tareas en el ámbito internacional donde ella contaba con proyección (Stábile, 1961).¹ Sus gestiones promovieron —además de una Asamblea Extraordinaria de la Comisión Social y Económica de la Mujer de la ONU en Buenos Aires—, la realización del Seminario de la Mujer en la Vida Pública (1960). En relación con las trabajadoras, allí se recomendó: intensificar la acción de las escuelas profesionales y de enseñanza técnica y adaptar los programas a las características industriales regionales; crear cursos de capacitación acelerada para mujeres adultas siguiendo las propuestas de la OIT, difundir el derecho

¹ Ello se debió al desplazamiento de los espacios de poder al grupo más cercano a Frigerio (Henales y del Solar, 1993) y a la presión de grupos de derecha que la acusaban de comunista.

de las mujeres a capacitarse —en particular, en el ámbito técnico e industrial—, sugerir a sindicatos la multiplicación de escuelas o cursos vocacionales entre las mujeres; creación de escuelas fábricas, solicitar el trabajo voluntario de organizaciones no gubernamentales para ayudar a las mujeres adultas en el trabajo (Stábile, 1961, p. 139). Se insistía en el vínculo con los sindicatos para impulsar la presencia femenina en el mercado laboral; pero se consideraba que existían por naturaleza y no por educación, trabajos más aptos para las mujeres, por lo que se enfatizaba que el gobierno debía orientar vocacionalmente a las jóvenes “hacia aquellas actividades que están más en consonancia con su personalidad femenina” (Stábile, 1961, p. 140) ya que “el menor rendimiento de la mujer se observa sólo en aquellos trabajos que no responden a las características de su sexo” (Stábile, 1961, p. 140). Asimismo, se llamaba la atención sobre la invisibilidad del trabajo rural femenino² y se reclamaban al Estado leyes que contemplaran los problemas que afectaban a las trabajadoras y sus familias puesto que los organismos gubernamentales no eran competentes o desconocían el tema y, además, la burocracia centralizada atentaba contra la consecución de las medidas más básicas, amén de que no contaban con personalidóneo ni sensible a las temáticas de las mujeres (Stábile, 1961, p. 141). Estas recomendaciones fueron recibidas por Marcela Gatica de Vilches, militante radical de San Luis con actuación en Naciones Unidas en 1954, (Decreto N° 14.086, B.O.R.A.19/11/1960; Gallo, 2001; Gorza y Valobra, 2018), para llevarlas adelante desde la Dirección donde había ocupado el lugar dejado vacante por Stábile. Tal como señala Dora Barrancos (2007):

No podía escindirse la condición de mujer trabajadora de la figura de madre de familia, es más, había en realidad una exaltación de estas últimas funciones que llevaban a considerar a la trabajadora como un instrumento del bienestar familiar (p. 216).

En ese sentido, entonces, hay una continuidad desde la creación, en 1944, de la División. El ideario del sujeto mujer se mantenía lo que se evidenciaba en las lógicas de protección combinadas con nuevas demandas del contexto en torno a la igualdad salarial, aunque no se ahondaba en cómo la división sexual del trabajo mantenía las escalas salariales diferenciadas por género —aspecto desarrollado por la líder comunista Irma Othar en la Convención Constituyente de 1957— (Valobra, 2013).

² Sobre esta cuestión, Cfr. de Arce y Salomón, 2018; Gutiérrez, 2014.

Durante la presidencia de facto de José María Guido (29 de marzo de 1962 – 12 de octubre de 1963), continuó la Dirección Nacional de Seguridad y Protección Social de la Mujer en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, dirigida por Marcela Gatica de Vilchez y, a partir del 2 de julio de 1962, con la Dra. María Hortensia Gay como subdirectora (Dec. N° 6240, B.O.R.A., 30/07/1962). En el transcurso de ese año, la Dirección comenzó a elaborar un informe sobre la titulación femenina en las universidades nacionales para conocer “su evolución y proyección en el ámbito profesional” (exte. UNLP N° 1537/1962, p.1). Esta iniciativa de la Dirección se conectaba con la teoría del capital humano, perspectiva difundida en este período que concebía la expansión de la educación superior como elemento central para apuntalar la productividad económica de las naciones y que en Argentina se reflejó en acciones gubernamentales orientadas a la *planificación educativa* (Chiroleu, 2006).

Sin embargo, las iniciativas pronto se redefinieron. En octubre de 1963, Arturo Illia alcanzó la presidencia tras los avatares institucionales sufridos por Frondizi y manteniéndose la proscripción del peronismo y el comunismo. El vaivén de gobiernos de facto y elecciones condicionadas que caracterizan este período tuvieron en común políticas de recorte presupuestario y contracción económica. El Decreto Ley N° 2931 de 1963 modificó el Artículo 25 del Presupuesto General de la Administración Nacional para el año fiscal 1963, estableciendo “medidas de racionalización en todo el ámbito de la administración nacional” (B.O.R.A., 30/04/1963, p. 1). En ese marco, se produjo la desjerarquización de la Dirección, aunque tuvo, también, elementos particulares. Las funciones de Gatica de Vilchez cesaron el 8 de julio de 1964, cuando fue modificada la jerarquía funcional de la Dirección por el Decreto 5073/64 (B.O.R.A., 16/07/1964), revistiendo la misma la categoría de Departamento, denominándose en adelante, Departamento de la Mujer, y pasando Gatica a realizar actividades en Gas del Estado, con la misma retribución y distintas funciones. Los argumentos para bajar la categoría de la planta funcional de la Dirección invocaron que, conforme la experiencia recogida en otros países, resultaba conveniente -por su naturaleza e importancia- integrar el cuerpo de representantes del estado y organizaciones obreras y empresarias, pero que era necesario “procurar el medio orgánico pertinente, de estructura ágil y racional, para que resulte el vehículo idóneo receptor de las propuestas y sugerencias que sobre aquella especialidad formula el ente asesor”. En el mismo Decreto en que la Dirección se convirtió en Departamento se dispuso que este fuera un “servicio común de las Subsecretarías de Trabajo y Seguridad Social” y la elección del término servicio remite a una novedad respecto de sus

antecesoras, puesto que entre las funciones del Departamento se contaba la de “atender consultas personales sobre aspectos reglamentarios del trabajo de la mujer” (B.O.R.A., 16/07/1964, p. 4). Aunque no sabemos si efectivamente este servicio se brindó, es notable la idea de asesorar de manera directa a las mujeres sobre sus trabajos remunerados.

Dicha tarea quedaba en manos de la División Técnica del Departamento que, compuesta por un equipo de dos personas para tareas administrativas y cuatro formadas en derecho (una a cargo y tres asesorías), debía además producir informes, elaborar planes de acción, estudiar y proyectar reformas legislativas e intervenir en la interpretación de las normas. Por otro lado, la División de Relaciones Públicas se proyectaba como el área del Departamento abocada a la difusión en los medios de comunicación, la elaboración de publicaciones y la organización de cursos y seminarios; dirigida por una persona “con preparación técnica en la especialidad” e integrada por un “asesor de relaciones públicas”, un “asesor de difusión”, un “asesor de encuestas” y dos cargos para funciones administrativas, debía también vincularse con áreas similares de otros organismos (nacionales, provinciales y municipales) y “solicitar la cooperación honoraria de todos aquellos que de un modo u otro, en la actividad privada o pública, se interesen por los problemas de la mujer que trabaja”, perpetuando la colaboración *ad-honorem* de las dependencias previas (B.O.R.A., 16/07/1964, p. 4). Por último, el Departamento tenía una Sección Administrativa, compuesta por tres personas, para las tareas estrictamente burocráticas como pedidos de útiles de oficina, novedades del personal y mesa de entradas. Lucía Leban de Calot fue designada Jefa del Departamento.

De modo que el nuevo Departamento de la Mujer revestía una menor jerarquía, pero tenía nuevas funciones: debía ahora contar con una atención al público que no habían tenido los organismos anteriores. Otra novedad fueron los requisitos de formación para las jefaturas y los cargos de asesores: para la División Técnica, título universitario en derecho, para la de Relaciones Públicas, formación técnica en cada una de las áreas de su incumbencia (relaciones públicas, difusión y encuestas). En el Decreto 5073/64, se creó también una Comisión Asesora Honoraria con tareas de “coordinación de las actividades encaminadas a elevar las condiciones de la mujer que trabaja”. El Ministro de Trabajo y Seguridad Social la presidía y se integraría por dos representantes del Estado, dos del sector gremial, dos del empresariado y dos de cada una de las Divisiones del Departamento de la Mujer. El Departamento, por su parte, debía ser “vehículo idóneo receptor de las propuestas y sugerencias que sobre aquella especialidad

formule el ente asesor” (B.O.R.A., 16/07/1964, p. 4). De esta manera se achicó la estructura del organismo al tercerizar parte de sus funciones —según la normativa, aquellas vinculadas a orientar las políticas del Departamento— en una comisión asesora sin presupuesto, conformada por representantes del Estado y de la sociedad civil. En cuanto a la Caja de Maternidad, manteniendo su individualidad económico-financiera, pasó a integrarse a la planta de la Subsecretaría de Seguridad Social del Ministerio.

En el decreto de creación del Departamento no encontramos las palabras claves que relevamos vinculadas a la familia o a la maternidad, excepto cuando dispone el cambio de dependencia de la Caja de Maternidad. Así, se diferencia de los organismos que lo precedieron, cuya población destinataria era caracterizada en los fundamentos a partir de un ideal de feminidad identificado con la maternidad, la familia y el hogar. No obstante esto, en el prólogo de la primera edición de *Evolución de la mujer en las profesiones liberales...* —investigación que comenzó bajo la dirección de Gatica de Vilchez y se publicó, por primera vez, en 1965—, la jefa del Departamento, Lucía Leban de Calot, afirmaba que “promover a la mujer, es promover a la familia, promover a la familia es promover a la comunidad” (Oficina Nacional de la Mujer, 1970[1965], p. 9).

Ello iba en línea con las disposiciones de la OIT que, efectivamente, hacía expresa su preocupación a través de la Recomendación 123 de 2 de junio de 1965 sobre el empleo de las mujeres con responsabilidades familiares. Para “conciliar su doble responsabilidad familiar y profesional” y en el entendimiento de su desempeño afectaba a su familia y a otros sectores trabajadores, la Recomendación aconsejaba la reducción diaria y semanal de trabajo de las mujeres, ajuste al horario escolar de sus hijos, la implementación de políticas antidiscriminatorias para su desempeño acorde el Convenio de 1958 y la creación de servicios (preferentemente, en el lugar de trabajo) que posibilitaran armonizar sus dobles responsabilidades y remitía, en lo inmediato, a dar sustento al Convenio sobre política del empleo (1964) y la Recomendación sobre la política del empleo (1964) para garantizar a la mujer con responsabilidad familiar el ingreso y reingreso al mercado de trabajo y garantizar a las jóvenes una formación “sin ninguna discriminación fundada en el sexo” (Oficina Nacional de la Mujer, 1969, p. 15)

Para entonces, se aceptaba como un hecho que la mujer se había “incorporado al campo de la actividad económica en forma masiva y, en proporción mayoritaria, en calidad de mano de obra no calificada” (Oficina Nacional de la Mujer, 1969, p. 11). El problema de la doble jornada comenzaba a delinearse con precisión y no sólo a insinuarse

Las condiciones de vida propias de la mujer —el hogar, los hijos— le crean obligaciones que dificultan sus posibilidades de aprendizaje y capacitación. Consecuentemente, sus probabilidades de ascenso en la escala profesional son inferiores a las del trabajador que puede capacitarse. El problema se agudiza aún más cuando la mujer trabajadora llega a la edad madura, porque su posibilidad ocupacional decrece (Oficina Nacional de la Mujer, 1969, p. 11).

En ese entendimiento, se procuraba ofrecer alternativas para que ella pudiera alcanzar “promoción” y “evolución, incluso, de su mentalidad”, superando los compartimentos estancos en los que la dejaban los repliegues sociales impuestos (Oficina Nacional de la Mujer, 1969, p. 11).

En este contexto, la educación fue vislumbrada como una variable clave. Novick señala que el Plan Nacional de Desarrollo de Illia, contenía un diagnóstico sobre las mujeres en el mercado laboral y en los distintos niveles educativos que destacaba, por un lado, el aumento de oportunidades de empleo por el cual se proyectaba un crecimiento proporcional del ingreso de mujeres a la población económicamente activa y, por otro lado, la expansión de la presencia femenina en el nivel secundario, en particular en las escuelas normales (Novick, 1993). Karina Felitti (2012, pp. 63 y 64), por su parte, confirma que el Plan Nacional de Desarrollo (1965-1969) elaborado por esta gestión, era “optimista respecto de la relación que se alcanzaría entre población, empleo y nivel de ingreso”, pues observaban que la caída de la tasa de natalidad se compensaba con la disminución de la tasa de mortalidad y los saldos migratorios internacionales.

En términos de modernización política este desarrollismo intentó capitalizar la movilización de los sectores que antes había captado el peronismo y, si bien pudo haber tenido un genuino interés por las trabajadoras, no logró articular un entramado de contención que direccionara esas preocupaciones. Retomando a Marcelo Cavarozzi (1997), ello puede relacionarse con el hecho de que el desarrollismo fue al mismo tiempo una reacción contra la capacidad de presión de las organizaciones de masas lo que generó que la misma no fuera considerada un factor determinante en su concepto de democracia, y de allí los vaivenes vinculados al organigrama que, de fondo, no hacían más que evidenciar los vaivenes en relación con quiénes merecían reconocimiento como sujetos de las políticas de gobierno.

3. ¿El estado moderniza a las mujeres?

Guillermo O'Donnell ([1972] 2009) revisó los supuestos basales de las teorías de la modernización en pos de dilucidar los vínculos modernización – democratización. Sus preocupaciones teóricas se sirvieron de frondoso material empírico que reflejaron no sólo el período del onganato, su centro de estudio, sino el período histórico más amplio en el que se inscribe, de alternancia cívico militar y estabilidad institucional. La modernización siguió siendo el objetivo que, de alguna forma, se esperaba que neutralizara aquella inestabilidad. Al analizar lo que denominó el Estado Burocrático Autoritario, O'Donnell demostró que la ecuación “más modernización, más democracia” era tautológica y constató un tipo particular de paradojas en casos históricos como el onganato que combinaron modernización y autoritarismo (Galván y Osuna, 2014; Echeverría y Bohoslavsky, 2015; Scirica, 2020).

Algunas investigaciones han demostrado que, en ese marco, las transformaciones en materia de facultades civiles respondieron a criterios que no estaban pensando en derechos de las mujeres específicamente sino en agilizar la transformación a nivel global que requería el mentado proceso de modernización que el gobierno se proponía llevar adelante. Tal el caso de la sanción de la capacidad civil plena para las mujeres:

Así, la reforma fue resultado de un acto de un poder autocrático, de carácter administrativo y pragmático, sin lugar para consensos o disensos. Del proceso institucional no participó ninguna mujer. (...) [y] no debe seguirse que se estableciera un régimen de igualdad entre sexos (Giordano, 2012, p. 198)

En esa cuestión coincide Barrancos (2007) cuando señala que, efectivamente, además de ciertas prerrogativas que conservaba el esposo, durante el onganato se dispuso que las mujeres casadas anexaran a su apellido el del marido a través de la preposición *de*.

Karina Felitti (2012) señala que, a la inversa de lo sucedido durante el mandato de Illia, durante el onganato se partió de una evaluación negativa de la situación demográfica, la cual se consideró distorsionada y en estado inaceptable. Por ello, fomentó “una inmigración selectiva, mientras que, para generar un aumento de la natalidad, impulsó una política de asignaciones familiares y una mejora en las condiciones de las trabajadoras” (Felitti, 2012, p. 64). Se intentaba mejorar las condiciones de las trabajadoras y sus familias a

fin de aumentar los niveles de fecundidad. En ese sino, en 1968, se creó la Caja de Subsidios y Asignaciones Familiares (reemplazando la Caja de Maternidad), se instituyó la asignación por maternidad y los plazos de trabajo antes y después del parto con licencia y conservación del empleo: “partían de reconocer que la participación laboral femenina era antecedente y a la vez consecuencia de la modernización” (Felitti, 2012, p. 65).

Sin embargo, como la propia Felitti señala, el ongiato no estuvo tampoco en contra de abortos no punibles (Ley N° 17567; Calandria y Ledesma Prietto, 2018) en casos graves y denunciados (Felitti, 2012).

Las pautas de liberalización, entonces, repensaron con ciertos márgenes los roles de género en la sociedad a la vez que organizaban un entramado modernizador controlado. Desde distintos ámbitos, además del núcleo discursivo mujer madre trabajadora, aparecieron discursos con más énfasis en el corrimiento de la excepcionalidad.

El 30 de agosto de 1968, se sancionó el Decreto N° 5373 que, “en cumplimiento de las disposiciones del Poder Ejecutivo sobre Ordenamiento y Transformación Racional de la Administración Pública Nacional”, aprobó la estructura orgánica de la Secretaría de Estado de Trabajo en la cual, dentro de la Dirección Nacional de Recursos Humanos, se encontraba la Oficina Nacional de la Mujer (B.O.R.A., 11/12/1968, p. 4). Este decreto formó parte de un conjunto de decretos que sancionó el Poder Ejecutivo Nacional, autorizado por la Ley N° 17.614/68, para modificar la estructura del Estado. Allí, el Ministerio de Trabajo se transformó en Secretaría de Estado lo que implicó una desjerarquización de la cartera laboral. Del mismo modo, el Departamento de la Mujer, que ya había perdido el rango de Dirección durante la presidencia de Illia, pasó a denominarse Oficina Nacional de la Mujer. No obstante, el cambio de nombre —que con el término *Oficina* se adaptaba mejor a las recomendaciones internacionales— no significó un cambio de jerarquía dentro de la estructura de Trabajo, ya que la Oficina se mantuvo en el mismo nivel que los otros departamentos que integraban la Dirección Nacional de Recursos Humanos. A esta Dirección Nacional le fue asignada la misión de:

Entender en el estudio, análisis, evaluación, composición y adecuada orientación y utilización del potencial de la mano de obra a los efectos de la planificación del desarrollo económico-social y de la elevación del nivel de vida de los trabajadores (B.O.R.A., 11/12/1968, p.9).

Bajo este paraguas se insertó la misión específica de la Oficina: “entender en todo lo relacionado con la actividad de la mujer que trabaja, el futuro laboral de la joven y la trabajadora de edad madura”. Asimismo, sin referencias a la Comisión Asesora Honoraria del decreto de Illia y ya sin divisiones ni Sección Administrativa, sus funciones se vieron limitadas al estudio y la difusión de temáticas vinculadas a la “mujer económicamente activa” y a la promoción de medidas “para adecuar su situación a las necesidades socio-económicas del país”. Es decir que la Oficina se concibió como un organismo dedicado a la investigación y la divulgación, tareas que no requerían de un gran presupuesto y que respondían, además, al llamado de los organismos internacionales a recolectar información y realizar diagnósticos para desde allí planificar la política pública. Otro elemento que se desprende del decreto es que la situación de la mujer debía cambiar en función de las necesidades del país; así, si bien se enumeró entre las funciones de la Oficina la de “sugerir la adopción de medidas para su mejoramiento [el de la mujer] y desarrollo potencial” (B. O.R.A., 11/12/ 1968, p.9), el acento no está puesto sobre los destinos femeninos en particular.

Por último, la referencia a la mujer económicamente activa aludía a la categoría de población económicamente activa que, como señala Paula Aguilar (2020), se difundió en este período de la mano de los organismos internacionales y estableció una división entre población activa e inactiva que delimitaba lo que era trabajo y lo que no, en una operación que “afectaba especialmente el registro de las mujeres en el conjunto de la fuerza de trabajo” (p. 145), puesto que no captaba el trabajo en el hogar.

En octubre de 1969, los cambios en la cartera laboral, que comenzaron por decreto según las áreas específicas de acción, se ordenaron mediante la Ley N° 18.416 que dispuso la organización general de la Administración Pública Nacional. Sin embargo, en mayo de 1971, ya durante el gobierno de Alejandro Agustín Lanusse, se dispusieron nuevas reestructuraciones mediante la Ley N° 19.064 y el ámbito de Trabajo, volvió a ser Ministerio.

En este complejo marco de reacomodamientos institucionales, Lucía Lebán se mantiene como una figura que permanece en el área desde su intervención durante la gestión de Illia. Es interesante observar, en ese sentido, que la Oficina Nacional de la Mujer tuvo líneas de continuidad en las tareas iniciadas por la dependencia durante el gobierno de Illia y, de hecho, sus informes, asumen esa lógica. Una de las actividades que se planificaron como continuidad fue la idea de, en función de dar respuesta a la Recomendación 123, avanzar en la necesidad de capacitación y el de la urgencia de la interrelación como prioridades, la Oficina Nacional de la Mujer planificó su programa

inmediato organizando un seminario denominado *Promoción de la mujer trabajadora por medio de su capacitación* (7 al 12 de noviembre 1966) que incluía conferencias, clases informativas, jornadas de debate, películas, y evaluaciones de cada uno de los ítems. El foco se colocaba, fundamentalmente, en la capacitación como llave de transformación de su mejor performance laboral; apostando a que más educación garantizarían mejores condiciones de inserción ocupacional. De allí que la capacitación a través de seminarios era una instancia que podía resolver dos problemas: la capacitación de las mujeres y su intercomunicación (Oficina Nacional de la Mujer, 1969).

La Oficina consideraba que para delinear las intervenciones debía realizarse una encuesta a trabajadoras, empresas y sindicatos a fin de recolectar información —lo que se efectivizó en una encuesta en 1967— (Oficina Nacional de la Mujer, 1969). Allí se hacía evidente que entre las trabajadoras había tantas mujeres con calificación como sin ella para el desempeño laboral, pero que menos del 5% tenían puestos de responsabilidad, incluso en empresas altamente feminizadas. Además, la mayoría de la mano de obra femenina era soltera y sólo la mitad de los establecimientos contaba con guarderías. El ausentismo entre varones y mujeres era parejo, aunque se acentuaba en las que tenía cargas de familia. Finalmente, se subrayaba que la actividad sindical estaba restringida por desinterés o falta de formación de las trabajadoras y los prejuicios de sus pares masculinos (Oficina Nacional de la Mujer, 1969).

Más tarde, entre el 28 de noviembre y el 6 de diciembre se realizó en Buenos Aires el II Seminario Nacional de Promoción de la Mujer Trabajadora mediante la Formación Profesional, para mujeres de otras provincias del país que estaban afiliadas a sindicatos. Allí, el Dr. Julio Martínez Vivot sostuvo en su disertación “Legislación laboral y legislación socioeconómica que afecta a la mujer trabajadora” que, estas se ubicaban en una “categoría especial” porque “sus actividades como amas de casa no les permitían participar en los asuntos sindicales en igualdad de condiciones con los hombres” (Martínez Vivot, 1969, p. 44). Por esta razón, sostuvo, era especialmente importante la realización de seminarios del tipo que organizaba la Oficina de la Mujer para fortalecer su capacidad de participación efectiva en los asuntos sindicales.

Según Felitti (2012, pp. 69 y 70), durante la presidencia de Alejandro Agustín Lanusse (22 de marzo de 1971 – 25 de mayo de 1973) se impulsó la Política de Desarrollo y Seguridad Nacional (1971) que, en materia demográfica, se preocupaba por la “falta de población”, pero sin incluir ninguna política específica en la materia. Se mantuvieron, asimismo, las propuestas de realizar Jornadas sobre

Trabajo Femenino (Decreto N° 7319, 20/10/1972 y B.O.R.A., 3/04/1973) y se desarrollaban líneas sobre trabajo rural apelando al compromiso de las instituciones de la sociedad civil.

Si bajo el Estado Burocrático Autoritario la exclusión política de un sector previamente activado se mantuvo, la exclusión económica no lo es menos en tanto el patrón de acumulación es sumamente restrictivo para la mayoría de la clase trabajadora (O'Donnell, 2009). De allí, también, que la cuestión de las mujeres trabajadoras se desdoblara identificando sectores dentro de ese colectivo que fuera más interesante estimular en relación con un proyecto de sociedad moderna, dentro de la cual no había lugar para que todas las personas desarrollaran de igual modo sus posibilidades. Ese carácter selectivo permeó en las lógicas discursivas habilitando una mayor complejidad del sujeto de las políticas sociales, pero sin que las mujeres fueran, específicamente reconocidas por sus derechos sino en función de una lógica que el sistema requería.

4. Conclusiones

A lo largo del texto hemos ido observando de qué modo las ideas de modernización acompañaron la formulación del diseño de políticas para las trabajadoras en conjunción entre Estado y espacios no estatales, brindando “a la política pública algunos de los elementos simbólicos y materiales que intervienen en su definición, y simultáneamente condicionan, facilitan u obstaculizan su ejecución” (Bohoslavsky y Soprano, 2010, p. 17). En el período bajo estudio, existían otras dependencias que se ocupaban de temáticas de la mujer, o que al menos así lo indicaban en sus objetivos, pero la dependencia gubernamental que llevó esta intención en su mismo nombre estuvo siempre bajo el paraguas de la cartera laboral y no de asistencia social o de salud, áreas en las que se incluían las políticas destinadas a la maternidad y la familia. Esta pertenencia a la cartera laboral fue una característica que compartieron todas las dependencias destinadas a las mujeres que analizamos en este artículo. Esto le otorga, también, continuidad, a sus diálogos internacionales.

A partir de nuestro análisis de los cambios en el organigrama de la administración pública nacional, identificamos que aquello que inspiró la instauración de organismos gubernamentales que se dedicaran a pensar específicamente a la mujer trabajadora, llámese modernización política (y dentro de esta, la relevancia que adoptaron las normativas y las instancias internacionales), operó también como un elemento que relativizó la importancia de la temática, puesto que se perseguía una *racionalización* que implicaba fuertes recortes en las

erogaciones estatales y que justificó la falta de presupuesto para el organismo porque iba a ser un área de articulación, como en el caso de la Dirección de Stábile, o directamente su desjerarquización, como ocurrió durante la presidencia de Illia, cuando la Dirección se convirtió en Departamento.

Un elemento a destacar es que se nombraron mujeres al frente de todas estas dependencias. Esto podía significar varias cuestiones. En primer lugar, que las mujeres eran las más adecuadas para ocuparse de los asuntos de sus congéneres, pues vivían en carne propia las vivencias que las dependencias se propusieron transformar. En segundo lugar, significaba que había mujeres preparadas y dispuestas a ocupar lugares de conducción en la administración pública. Y, por último, implicaba que existía por parte del Estado una demanda de mujeres para ocupar puestos de funcionarias —aspecto reclamado desde los organismos internacionales— aunque muchas veces no fueron remunerados. Es decir, la presencia de mujeres en las burocracias nacionales y diplomáticas no significaba un gasto para los Estados.

Un segundo elemento es que se eligieron mujeres que tenían una trayectoria previa y lógicas profesionales que profundizaron su especialización. Muchas de ellas eran formadas en ciencias humanas y sociales (abogadas, asistentes sociales, profesoras) lo que, durante la presidencia de Illia, constituyó un requisito expreso. Algunas atravesaron distintas gestiones de gobierno, sobreponiéndose a cambios de signos políticos, otorgándole continuidad a las acciones del área, como en el caso de Lucía Leban de Calot, cambiando el peso de la actuación partidaria al de la carrera burocrática (Giorgi, 2014).

Un tercer elemento se vincula con el sujeto beneficiario de la intervención gubernamental que analizamos. El núcleo discursivo es, durante todo el periodo, la asociación mujer-madre-trabajadora. Dos supuestos sostenían esa figura: la identificación de la mujer con la maternidad y la heterosexualidad y una noción de trabajo que sólo consideraba el asalariado realizado fuera del hogar, producto de la necesidad económica y, a menudo, caracterizado como fabril. Esta delimitación de las destinatarias de la política del organismo fue congruente con lo promovido por la normativa y los espacios internacionales. La intervención estatal en materia de mujeres y trabajo se originó a partir de la preocupación por el sector que se correspondía con el modelo de mujer-madre-trabajadora y hacia allí se orientó, por lo menos hasta mediados de los años cincuenta, cuando las experiencias de otras trabajadoras se observaron con mayor nitidez. Para el momento en que se creó la Dirección Nacional de la Mujer, durante el gobierno de facto de Onganía, la presencia femenina en la universidad era notoria y el ejercicio profesional se consideraba el paso siguiente. Este sector

del universo de trabajadoras no era nuevo, pero se había expandido considerablemente y ya no era posible ignorarlo. El discurso de la capacitación femenina atravesó todo el resto del periodo y quedó enlazado a la proyección laboral en dos sentidos. Por un lado, en un sentido específico en cuanto a su formación: en algunos casos —como en el Seminario de 1960— se recomendaba que esta se orientara a la extensión y el perfeccionamiento de sus roles maternos y domésticos, en ocupaciones vinculadas al cuidado, la alimentación, etc. Por otro lado, en relación con aquellas mujeres universitarias, era imposible ignorar el salto cuantitativo de su presencia y su experiencia singular en el mercado laboral. De allí, la necesidad de estudiarlas como evidencia la sistematización y análisis de datos realizada por la Oficina Nacional de la Mujer en *Evolución de la mujer en las profesiones liberales*. Así, entrados los años sesenta, la capacitación de las mujeres en los trabajos vinculados a los roles considerados naturalmente femeninos no fue la única prioridad, sino que se abrió el espectro y la necesidad viró hacia el perfeccionamiento de las trabajadoras en los conocimientos propios de las actividades que ya realizaban.

Estas transformaciones resultaron en una diversificación de la comprensión estatal sobre el universo de las trabajadoras. La presencia de otros sectores y de otras experiencias femeninas en el mercado laboral era ya innegable, pero, así y todo, las mujeres-madres-trabajadoras seguían ocupando un rol protagónico en el entramado de dicho universo. La centralidad de este sector respondía a un diagnóstico que lo identificaba como vulnerable, tal como se evidenció en la recomendación 123 de la OIT que buscaba paliar la discriminación que privilegiaba la contratación de mujeres solteras en detrimento de las trabajadoras con responsabilidades maternas y domésticas. Entonces, dicha recomendación se orientaba a garantizar el ingreso de dichas mujeres al mercado laboral y, fundamentalmente, su reingreso después de períodos de ausencia. Observamos, por lo tanto, una complejización del sujeto beneficiario de la política pública destinada a las trabajadoras: el universo se amplió y, aunque el núcleo duro se mantuvo vigente, se expandió la idea de que las mujeres trabajaban como efecto del fenómeno de la modernización social y ya no solo por necesidad económica.

Ahora bien, teniendo en cuenta esta segmentación de las mujeres en el mercado laboral y, en particular, la emergencia de una capa profesionalizada por los estudios universitarios y las capacitaciones específicas, ¿cómo dirimió este sector la cuestión de la domesticidad en el día a día? ¿Por qué las preocupaciones estatales no consideraron este caso? La recomendación 123 de la OIT, así como las referencias a la *moderna asistencia social* durante la gestión de Stábile,

planteaban las dificultades que suponía para las mujeres-madres-trabajadoras, desconsiderando las experiencias de las profesionales. En este sentido, nos preguntamos si subyacía un supuesto de que estas mujeres podían, gracias a su poder adquisitivo, contratar a otras personas para que realizaran las tareas que, de todos modos, continuaban siéndoles propias. Así pues, también se perpetuaba que los varones tenían como único rol el de proveedor. Recién hacia el final del período observamos un desplazamiento, en el Seminario de Educación Integral de la Mujer (1972), cuando se enuncia la igualdad en los deberes y obligaciones familiares de varones y mujeres. Lo novedoso fue que desde el estado se planteara esta cuestión que, no obstante, ya era parte de algunos discursos feministas y de referentes como Alicia Moreau desde comienzos del siglo XX, por citar solo un ejemplo.

Los proyectos modernizadores fueron disputados por distintos grupos políticos y sociales que ofrecieron distintas definiciones de modernización y otros que la cuestionaron. En ese interjuego de fuerzas, los resultados implicaron lógicas superpuestas, contradictorias, complementarias. Entendemos que, en este sentido, la idea de modernización política se utilizó tanto como llave para abrir los espacios destinados a las trabajadoras como beneficiarias de las políticas públicas como, todo lo contrario, su cierre por considerarlos irracionales. Del mismo modo, convivieron tanto medidas protectorias -según la singularidad que se reconoció a las trabajadoras- como igualitaristas -muchas devenidas de propuestas internacionales. A lo largo del período se va desgajando el núcleo discursivo central de trabajadora por excepción-vulnerabilidad-protección y abarca nuevas definiciones de trabajadoras, ya no excepcionales, ya no sin formación. De ese modo, se complejizaron los modelos de género para pensar a las mujeres como sujeto de la acción del estado.

Sin embargo, ese proceso que evidencia el cambio social y su expresión en las preocupaciones del gobierno, se obtura. Nuestro recorrido finaliza con la disolución de la Oficina Nacional de la Mujer, el 21 de diciembre de 1973, mediante el Decreto Nº 825 que dispuso una nueva estructura para el Ministerio de Trabajo (B.O.R.A., 5/08/1974). Según Novick (1993, p. 68), este nuevo ordenamiento de la cartera laboral no contempló la continuidad de la Oficina ni de ninguna otra dependencia destinada a las mujeres y, en cambio, en el Ministerio de Bienestar Social se creó ese mismo año la Secretaría de Estado del Menor y la Familia, orientada a “evitar la desintegración de la familia”. De manera que estamos frente a un giro en la política gubernamental relacionada con las mujeres, caracterizado por un corte con la continuidad en las iniciativas destinadas a las trabajadoras asalariadas de la que dimos cuenta en este artículo, para enfatizar en otra área de

De la Dirección a la Oficina Nacional de la Mujer. Género y modernización política en la burocracia estatal argentina, 1956-1973 | Rosario Gómez Molla, Nadia Ledesma Prietto y Adriana Valobra

gestión la familia que, si bien no había estado ausente en las instancias analizadas, lo era en orden de pensar a las trabajadoras como madres y de allí a sus familias.

5. Anexo

Cuadro 1: Espacios gubernativos del ámbito de Trabajo dedicados a la Mujer

Inicio	Fin	Gobierno	Normativa	Denominación	Ministerio	Encargada
1944	1946	Perón	Resolución 244 del 14/8/1944	División del Trabajo y Asistencia de la Mujer	Secretaría de Trabajo y Previsión	Lucila de Gregorio Lavie; Rosa Bazán de Cámara
1946	1947?	Farell	Dec. 1594 del 17/1/1946	División del Trabajo de la Mujer	Dirección Nacional de Trabajo y Acción Social Directa, Secretaría de Trabajo y Previsión	No se consigna
30/12/1955	26/3/1957	Aramburu	Dec. 7897/55 del 30/12/55 Se publica en el BO el 17/01/1956 Dec. 3247 del 26/03/1957, decreto de supresión	Dirección Nacional de la Mujer	Ministerio de Trabajo y Previsión	María Cristina Gorchs
30/12/1955	1958	Aramburu	Se crea Dec. 7897/55 30/12/55	Comisión Nacional de la Mujer	No se especifica (Ministerio de trabajo y previsión en 1957)	Cecilia Cristina Correa Morales de Aparicio (sec- Gral.) María Hortensia Otilia Sellares de Blanc (Sec. Gral. de la Comi. Ministerio de Trabajo y previsión. Mov. de Personal Nº4579 3/05/1957. B.O. 29/08/57
14/8/1958		Fronzizi	Dec. 4073/58 Dec. 5561/61	Dirección Nacional de Seguridad y Protección Social de la Mujer	Ministerio de Trabajo y Previsión	Blanca Stáble. Renunció el 25 de octubre de 1959. La sucede Marcela Gatica de Vilchez
1962		Guido		Dirección Nacional de Seguridad y Protección Social de la Mujer	Ministerio de Trabajo y Previsión	Marcela G. de Vilchez
1964	1966	Illia	Dec. 5073/64	Departamento Nacional de la Mujer	Ministerio de Trabajo y Previsión	Lucia Leban de Calot/Cavia
1966	1973	Onganía, Lanusse	Dec. 5373/68 Dec. 9284/72	Oficina Nacional de la Mujer	Dirección Nacional de Recursos Humanos, Secretaría de Estado de Trabajo. En 1971, la Secretaría de Estado de Trabajo para a ser el Ministerio de Trabajo	Lucia Leban de Calot/Cavia

Fuente: elaboración propia con base en decretos de creación y cese publicados en el Boletín Oficial de la República Argentina.

6. Referencias

- Aguilar, P. L. (2020). Mujeres, trabajo y hogares en los debates latinoamericanos acerca del desarrollo (1960-1975). *Pasado Abierto. Revista del CEHis*, (11), 138–163. Recuperado de <http://fh.mdpu.edu.ar/revistas/index.php/pasadoabierto>
- Altamirano, C. (1998). Desarrollo y desarrollistas. *Prismas. Revista de Historia Intelectual*, (2), 75–94. Recuperado de

- https://historiaintelectual.com.ar/OJS/index.php/Prismas/article/view/Altamirano_prismas2
- Barrancos, D. (2007). *Mujeres en la sociedad argentina. Una historia de cinco siglos*. Buenos Aires: Sudamericana.
- Barry, C. (2009). *Evita Capitana. El partido peronista femenino, 1949-1955*. Caseros: EDUNTREF.
- Bertolo, M. (en prensa). El Departamento Nacional del Trabajo y las trabajadoras a domicilio. *Descentrada*.
- Bianchi, S. y Sanchís, N. (1988). *El partido peronista femenino (1949-1955)*. Buenos Aires: CEAL.
- Bianchi, S. (1993). Las mujeres en el peronismo (Argentina 1945-1955). En Duby, G. y Perrot, M. (Eds.), *Historia de las mujeres en Occidente. Vol. 5*. Madrid: Taurus.
- Biernat, C. y Ramacciotti, K. (2013). Crecer y multiplicarse. La política sanitaria materno-infantil. Argentina 1900-1960, Buenos Aires, Editorial Biblos.
- Blanco, A. y Jackson, L. (2017). *“Jefes de escuela” en la sociología latinoamericana: Gino Germani, Florestan Fernandes y Pablo González Casanova*. México: Sociológica.
- Bohoslavsky, E. & Soprano, G. (2010). Una evaluación y propuestas para el estudio del Estado en la Argentina. En E. Bohoslavsky & G. Soprano (Eds.), *Un Estado con rostro humano. Funcionarios e instituciones estatales en Argentina (de 1880 a la actualidad)*. Buenos Aires: Universidad Nacional de General Sarmiento; Prometeo Libros.
- Calandria, M. S., y Ledesma Prietto, N. F. (2018). Abortos e Infanticidios: Tensiones y debates en la legislación penal moderna (1886-1968). *Avances Del Cesor*, 15(19), 101-128. <https://doi.org/10.35305/ac.v15i19.884>.
- Cammarotta, Adrián (en prensa). Elvira Rawson en el Sur, Elvira Rawson contra el Consejo Nacional de Educación (1926). *Descentrada*.
- Cavarozzi, M. (1997). *Autoritarismo y democracia (1955-1996). La transición del Estado al mercado en la Argentina*. Buenos Aires: Ariel.
- Chiroleu, A. (2006). Las paradojas de la modernización universitaria de los años 60. *Estudios Sociales. Revista Universitaria Semestral. Universidad Nacional del Litoral*, XVI(30), 97-126. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7624191>
- Cosse, I. (2010). *Pareja, sexualidad y familia en los años sesenta*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Cosse, I., Felitti, K. y Manzano, V. (2010). *Los sesenta de otra manera*. Buenos Aires: Prometeo.
- D’Antonio, Débora (2016). *La prisión en los años 70. Historia, género y política*. Buenos Aires: Editorial Biblos.
- De Arce, A. y Salomón, A. (2018). Promover el bienestar rural. Los extensionistas del INTA en el terreno (1956-1980). *TRAVESÍA. Revista de Historia Económica y Social*, 20(2), 175-201. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7582123>
- Echeverría, O. y Bohoslavsky, E. (2015). *Las derechas en el cono sur, siglo XX. Actas del VI taller*. Los Polvorines: Universidad de General Sarmiento.

- Fairclough, N. (1992). Discourse and Text: Linguistic and Intertextual Analysis within Discourse Analysis. *Discourse & Society*, 3(2), 193–217.
<https://doi.org/10.1177/0957926592003002004>
- Feijóo, M. del C. y Nari, M. (1996). Women in Argentina During the 1960's. *Latin American Perspectives*, 23(1), 7-26.
<https://doi.org/10.1177%2F0094582X9602300102>
- Felitti, K. (2012). *La revolución de la píldora. Política y sexualidad en los sesenta*. Buenos Aires: Edhasa.
- Gallo, R. (2001). *Las mujeres en el radicalismo argentino. 1890-1991*. Buenos Aires: Eudeba.
- Galván, V. y Osuna F. (Comp) (2014). *Política y cultura durante el "Onganiato". Nuevas perspectivas para la investigación de la presidencia de Juan Carlos Onganía (1966-1970)*, Rosario: Prohistoria.
- Giordano, V. (2012). *Ciudadanas incapaces: la construcción de los derechos civiles de las mujeres en Argentina, Brasil, Chile y Uruguay en el siglo XX*. Buenos Aires: Teseo.
- Giorgi, G. (2014). Ministros y ministerios de la Nación argentina: un aporte prosopográfico para el estudio del gabinete nacional (1854-2011), *Apuntes*, XLI (74), 103-139.
- Golberg, L. (2010). *De la Sociedad de Beneficencia a los Derechos Sociales*. Buenos Aires: Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.
Recuperado de
<http://trabajo.gob.ar/downloads/seguridadSoc/delasociedaddebeneficenciaalosderechossociales.pdf>
- Gorza, A. y Valobra, A. (2018). ¿Mujeres modernas para la modernización política?: Prácticas y debates sobre la participación de las mujeres en la política, 1955-1966. *Avances del Cesor*, 15(19), 129–153. Recuperado de
<http://web2.rosario-conicet.gov.ar/ojs/index.php/AvancesCesor/index>
- Gorza, A. (en prensa). *Insurgentes, misioneras y políticas. Mujeres y género en la Resistencia peronista (1955-1966)*. Buenos Aires: Biblos.
- Grammático, K. (2007). Mujeres, género y política en la historia reciente. Notas para un balance de la investigación y la bibliografía. *Encrucijadas*, (40).
Recuperado de
http://repositorioubasibsi.uba.ar/gsdll/collect/encruci/index/assoc/HWA_373.dir/373.PDF
- Gutiérrez, T. V. (2014). Estado, agro y hogar. Políticas públicas hacia las mujeres rurales, Buenos Aires (Argentina), 1958-1991. *Secuencia*, (88), 219–248. <https://doi.org/10.18234/secuencia.v0i88.1220>
- Guy, D. (2011). *Las mujeres y la construcción del Estado de Bienestar. Caridad y creación de derechos en Argentina*. Buenos Aires: Prometeo.
- Henales, L. y Del Solar, J. (1993). *Mujer y política: participación y exclusión (1955-1966)*. Buenos Aires: CEAL.
- Htun, M. (2003). *Sex and the State: Abortion, Divorce, and the Family Under Latin American Dictatorships and Democracies*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Huntington, S. (1968). *Political Order in Changing Societies*. New Haven; London: Yale University Press.

- Lobato, M. Z. (2007). *Historia de las trabajadoras en la Argentina (1869-1960)*. Buenos Aires: Edhasa.
- Luciani, M. P. (2014). La etapa formativa de la Secretaría de Trabajo y Previsión (1943-1946): Primeros pasos organizativos y figuras relevantes. *Anuario del Instituto de Historia Argentina*, (14), 1–16. Recuperado de http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.6721/pr.6721.pdf
- Luciani, M. P. Comunicación personal con Adriana Valobra, 4 de julio de 2021.
- Marino, K. M. (2019). *Feminism for the Americas: The Making of an International Human Rights Movement*. Chapel Hill: University of North Carolina Press.
- Martínez, P. (2009). *Género, política y revolución en los años 70. Las mujeres del PRT-ERP*. Buenos Aires: Imago Mundi.
- Martínez Vivot, J. (1969). “Legislación laboral y legislación socioeconómica que afecta a la mujer trabajadora”. Interamerican Commission Of Women. Report Presented To The XXII Session Of The United Nations Commission On The Status Of Women Stance United Nations New York. January 27 - February 12. Pan American Union General Secretariat of the Organization of American States Washington, D.C.
- Morgenfeld, L. (2012). *Vecinos en conflicto*. Buenos Aires: Peña Lillo.
- Morresi, S. y Vommaro, G. (Comp.) (2011). *Saber lo que se hace. Expertos y Política en Argentina*. Los Polvorines: Universidad Nacional de General Sarmiento.
- Nari, M. (2000). Maternidad, política y feminismo. En Gil Lozano, F. (et. al) (comps). *Historia de las mujeres en la Argentina*. Buenos Aires: Taurus.
- Navarro, M. (2002). Capítulo VI. Evita. En Torre, J. C. (Dir.). *Los años peronistas (1943-1955)*, Tomo 8, *Nueva Historia Argentina* (pp. 313 - 356). Buenos Aires: Sudamericana.
- Neiburg, F. y Plotkin M. (2004). *Intelectuales y expertos*. Buenos Aires: Paidós.
- Novick, M. (1993). *Mujer, Estado y Políticas Sociales*. Buenos Aires: CEAL.
- O'Donnell, G. (1982). Notas para el estudio de procesos de democratización política a partir del estado burocrático-autoritario. *Desarrollo Económico*, 22(86), 231-248. <https://doi.org/10.2307/3466389>
- O'Donnell, G. (2009 [1972]). *Modernización y autoritarismo*. Buenos Aires: Prometeo Libros.
- Oberti, A. (2015). *Las revolucionarias. Vida cotidiana, militancia y afectividad en los 70*. Buenos Aires: Edhasa.
- Oszlak, O. (1982). Reflexiones sobre la formación del estado y la construcción de la sociedad argentina. *Desarrollo Económico*, 21(84).
- Palermo, S. (en prensa). División del Trabajo y Asistencia de la Mujer. En Amaral, S. y Barry C. (Eds.). *Diccionario histórico del peronismo, 1943-1955*. Buenos Aires: Eduntref.
- Pateman, C. (1995). *El contrato sexual*. México: Anthopos/UAM.
- Pérez, I. (2012). *El hogar tecnificado. Familias, género y vida cotidiana: 1940-1970*. Buenos Aires: Biblos.
- Pite, R. (2013). *Creating a Common Table in Tweentieth-Century Argentina, Doña Petrona, Women & Food*. Chapel Hill: The University of North Carolina Press.

- Plotkin, M. y Zimmermann, E. (2012). *Los saberes del Estado*. Buenos Aires: Edhasa.
- Pye, L. W. (1979). Political Modernization: Gaps Between Theory and Reality. *The ANNALS of the American Academy of Political and Social Science*, 442(1), 28–39. <https://doi.org/10.1177/000271627944200104>
- Queirolo, G. (2015). El triángulo femenino en la Buenos Aires de la primera mitad del siglo XX. Entre el hogar, la prole y el mercado. *Boca de Sapo*, XVI (19), 33–37. <https://doi.org/10.17129/botsci.1115>
- Queirolo, G. (2018). *Mujeres en las oficinas: trabajo, género y clase en el sector administrativo. Buenos Aires, 1910-1950*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Biblos
- Ramacciotti, K. (2004). Ideas y prácticas en la política sanitaria del primer peronismo. *Ciclos*, XIV (27), 81–98. Recuperado de http://bibliotecadigital-old.econ.uba.ar/download/ciclos/ciclos_v14_n27_04.pdf
- Rodríguez Manzano, I. (2008). *Mujeres y Naciones Unidas. Igualdad, desarrollo y paz*. Madrid: IUDC.
- Rougier, M. y Odisio, J. (2017). *Las ideas sobre el desarrollo nacional 1914-1980*. Buenos Aires: Imago Mundi.
- Rubinich, L. (2017) Los sociólogos intelectuales: cuatro notas sobre la sociología en los años 1960. *e-l@tina. Revista electrónica de estudios latinoamericanos*, 15(60), 48-66. Recuperado de <https://publicaciones.sociales.uba.ar/index.php/elatina/article/view/2350>
- Scirica, E. (2020). Reflexiones y problemas de la modernización argentina a partir de la obra de Guillermo O'Donnell, Modernización y autoritarismo. *Estudios Sociales del Estado*, 6(11), 184-198. <https://doi.org/10.35305/ese.v6i11.211>
- Soprano, G. (2007). Del Estado en singular al Estado en plural: Contribución para una historia social de las agencias estatales en la Argentina. *Cuestiones de Sociología*, (4), 19–48. Recuperado de http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.3676/pr.3676.pdf
- Sosa de Newton, L. (1986). *Diccionario biográfico de mujeres argentinas*. Buenos Aires: Plus Ultra.
- Stábile, B. (1961). *La mujer en el desarrollo nacional*. Buenos Aires: Ediciones Arayú.
- Valobra, A. M. (2010). *Del hogar a las urnas. Recorridos de la ciudadanía política femenina*. Rosario: Prohistoria Ediciones.
- Valobra, A. M. (2013). Representación política y derechos de las trabajadoras en Argentina. El caso de la Convención Constituyente de 1957. *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*. Recuperado de http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.7391/pr.7391.pdf
- Valobra, A. M. (2014). La página de la mujer en Qué sucedió en siete días. *Laboratorio de ideas de la revista Qué sucedió en 7 días y su archivo de redacción*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Biblioteca Nacional Mariano Moreno. Recuperado de <http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/libros/pm.433/pm.433.pdf>
- Valobra, A. M. (2018a). Los derechos políticos en Argentina y los vaivenes internacionales y nacionales. *Travesía*, 20(2), 93–119. Recuperado de <http://www.travesia-unt.org.ar/pdf/volumen202/05-Valobra 20-2.pdf>

Valobra, A. M. (2018b). *Ciudadanía política de las mujeres en Argentina*. Mar del Plata: Grupo Editor Universitario-UNMDP.

7. Fuentes

Archivo histórico de la UNLP. Exte. UNLP N° 1537/1962.

Boletín Extraordinario De La Décima Asamblea San Juan, Puerto Rico, 29 de mayo - 16 de junio de 1955, Unión Panamericana, Washington.

Boletín Oficial de la República Argentina, 4/04/1956; 07/12/1956; 26/02/1957; 19/03/1957 26/03/ 1957; 2/04/1957; 19/11/1960; 30/07/1962; 30/04/1963; 16/07/1964; 11/12/1968; 20/10/1972; 3/04/1973; 5/08/1974. Recuperado de <https://www.boletinoficial.gob.ar/>.

Oficina Internacional del Trabajo (Junio 1951) *Actas XXXIV Conferencia Internacional del Trabajo*. Ginebra, Oficina Internacional del Trabajo. Recuperado de: <https://www.ilo.org/public/libdoc/ilo/P/09656/09656%281951-34%29.pdf>.

Oficina Nacional de la Mujer (1969). *Realidad económica social de la mujer trabajadora*. Buenos Aires: Oficina Nacional de la Mujer.

Oficina Nacional de la Mujer (1970). *Evolución de la mujer en las profesiones liberales en Argentina (1900-1965)*. Buenos Aires: Oficina Nacional de la Mujer.

Revista Qué sucedió en siete días 12/02/1957, Año III, N° 117.

Revista Qué sucedió en siete días 19/3/ 1957 Año, III, N° 123.

Revista Qué sucedió en siete días 16/4/1957, Año III, N° 126.

Diputadas electas y trayectorias políticas. Un estudio de mujeres candidatas cabeza de lista en Argentina (2003-2015)

Elected deputies and political trajectories. A study of female candidates at the top of the list in Argentina (2003-2015)

ARK CAICYT: <http://id.caicyt.gov.ar/ark:/s23141174/hbalqtdyr>

Adrián Pablo Berardi Spairani¹

Escuela Interdisciplinaria de Altos Estudios Sociales, Universidad Nacional de San Martín - Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas – Argentina

Resumen

Este artículo propone indagar y dar cuenta de la trayectoria política de las mujeres que fueron electas como cabeza de lista para el cargo de Diputadas Nacionales en Argentina en el periodo 2003-2015. El objetivo es mostrar los diferentes cargos públicos que ocuparon las mujeres antes y después de ser electas encabezando la lista de candidatos con el fin de comprender la manera en que encabezar una lista electoral puede ser un factor determinante en el desarrollo político de las mujeres; pero también qué elementos se presuponen claves para poder ocupar un lugar de relevancia en la oferta electoral legislativa. Metodológicamente se analizaron las listas oficializadas de candidatos a Diputados Nacionales en Argentina y diversas fuentes de información pública disponibles.

Palabras claves:

CANDIDATAS; PARTICIPACIÓN ELECTORAL; MILITANCIA PARTIDARIA; MUJER; CARRERA POLÍTICA

Abstract

This article proposes to investigate and account for the political trajectory of the women who were elected as head of the list for the position of National Deputies in Argentina in the period 2003-2015. The objective is to show the different public positions that women went through before and after being elected heading the list of candidates in order to understand the way in which heading an electoral list can be a determining factor in the political development of women; but also which elements are assumed to be key in order to occupy a relevant place in the legislative electoral offer. Methodologically, the official lists of candidates for National Deputies in Argentina and various sources of public information available were analyzed.

¹ adrianberardi@gmail.com

Keywords:

CANDIDATES; ELECTORAL PARTICIPATION; PARTY MILITANCY;
WOMAN; POLITICAL CAREER

Fecha de recepción: 18 de agosto de 2021.

Fecha de aprobación: 13 de mayo de 2022.

Diputadas electas y trayectorias políticas. Un estudio de mujeres candidatas cabeza de lista en Argentina (2003-2015)

1. Introducción

La recuperación democrática de 1983 en Argentina estuvo acompañada por una importante participación política femenina: sindicatos y partidos políticos crearon secretarías de la mujer en sus estructuras organizativas, se conformaron colectivos y organizaciones feministas, emergió la Multisectorial de Mujeres y comenzó a organizarse el Encuentro Nacional de Mujeres (Alma y Lorenzo, 2009). La creación de la Subsecretaría de la Mujer a nivel nacional, el Consejo Provincial de la Mujer en Buenos Aires o la Secretaría de la Mujer en Jujuy, entre otros espacios gubernamentales, son ecos de esta importante militancia de la mujer.

En este periodo también hay una ola de manifestaciones de mujeres con demandas por nuevos derechos, políticos y sociales, entre los que se destacaron la modificación del Régimen de la Patria Potestad y la incorporación de la Ley de Cupo, vinculada a la regulación del acceso a cargos legislativos.

En el año 1991 se sancionó ley de cupo que fue un paso fundamental para la participación política institucional de la mujer y estableció que el 30% de la oferta electoral de diputados debían ser mujeres con posibilidades de ser electas. También desde el año 2000, por medio del decreto N° 1246, se dictaminó que en caso de que sean solo dos los cargos que se renuevan, al menos uno debe ser para una mujer; no era solo una cuestión de vacantes sino también la forma en que se confeccionaban las listas. La discusión, entonces, se asociaba al “derecho a la expectativa”². Finalmente, la ley 27.412, sancionada en el año 2019, fijó que el 50% de los candidatos a cargos legislativos a nivel nacional deben ser mujeres y que su lugar en la lista debe estar intercalado con un varón.

La ley de 1991 fue clave para garantizar la participación de la mujer en la política legislativa, que según Marx et al (2007) pasó de representar el 13,6% de los legisladores nacionales en 1993 a más del 35% en 2005.

² Sobre este tema ver: Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Informe N°103/01, Caso 11.307 “María Merciadri de Morini” <https://www.cidh.oas.org/annualrep/2001sp/argentina11307.htm>

Sin embargo, el importante aumento de la presencia femenina en el Congreso Nacional¹ estuvo determinado exclusivamente por la acción coercitiva de esta ley (Piscopo, 2015), que obligó a los partidos a establecer un piso mínimo para la presencia de mujeres en las listas de candidatos electorales. En la mayoría de los casos, ese piso también se convirtió en un techo, limitando las oportunidades políticas para las mujeres a aquellas establecidas por las normas (Caminotti, Rotman y Varetto, 2014); mientras que los espacios partidarios mantuvieron la reproducción de las condiciones de género para el armado de las listas (Borner et al, 2009).

Así, la conformación de las listas y los lugares que ocupan los candidatos continúa manteniendo criterios de desigualdad que reproducen lógicas y “códigos culturales masculinos” (Borner et al, 2009, p. 31). Esto se debe a que las elites partidarias que seleccionan a los candidatos (De Luca et al, 2002 y Freidenberg y Alcántara Sáez, 2009) están constituidas por varones (Beauregard, 2018), muchos de los cuales ocupan cargos de gestión (como gobernadores e intendentes) o son líderes partidarios (Jones 2008; Levita 2015; Cherny, Figueroa y Scherlis, 2018) y proponen (e imponen) los candidatos; mientras que las mujeres continúan teniendo poco peso en las estructuras de decisiones al interior del partido (Freidenberg, 2018).

Como sostiene Bjarnegård y Zetterberg (2017), las estructuras partidarias mantienen un margen para nominar a sus candidatos, a pesar de los condicionantes que establece la ley; así sus elites son quienes dicen qué mujeres pueden ser candidatas y qué lugar ocuparán en las listas (Vandeleene, 2014; Hazan, 2002 y Hazan y Rahat, 2010), manteniendo el control sobre la oferta electoral, pero también el liderazgo al interior del partido.

En este sentido, los trabajos de Archenti y Tula (2007), Alles (2008), Caminotti (2013), Romani Sancho (2016), Bjarnegård y Zetterberg (2016) y Cherny Figueroa y Scherlis (2018) dieron cuenta que la mayoría de las listas de candidatos es encabezada por varones, dejando a las mujeres en un segundo lugar.

¹ En Argentina el Congreso Nacional tiene una renovación parcial cada dos años. La Cámara de Diputados elige la mitad de sus integrantes, electos por medio del sistema D'Hondt, con boletas cerradas y bloqueadas (representación proporcional y distritos plurinominales). Por su parte, la Cámara de Senadores renueva un tercio, correspondiendo tres senadores por cada una de las 23 provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, dos para la fuerza política que obtuvo más votos (mayoría) y uno por la minoría. En ambas cámaras se permite la reelección indefinida de sus miembros.

Como sostiene Burdman (2010), encabezar una lista representa también establecer un tipo de liderazgo al interior del partido, por eso esos cargos están destinados a gobernadores, intendentes o líderes provinciales; de esta forma se limita la emergencia de nuevos liderazgos (Levita, 2015) y se garantiza el statu quo dentro del partido (Alexander, 2012), y condiciona inevitablemente la competencia de las mujeres por el control de los espacios de decisión y los liderazgos intrapartidarios (Romani Sancho, 2016).

Siguiendo a Lodola, son las reglas intrapartidarias y el propio sistema electoral los que “promueven la obediencia al liderazgo regional” (2009, p.3); esto advierte el peso de las elites partidarias al momento de distribuir el poder político (Piscopo, 2015) y las barreras que restringen las carreras políticas de las mujeres (Baxter y Wright, 2000 y Caminotti, Rotman y Varetto, 2014).

En este sentido, García Montero y Rivas Pérez (2021) afirman que la experiencia política de las mujeres aumenta las posibilidades de ser nominadas como candidatas, pero la construcción de esa carrera no es idéntica para hombres y mujeres, principalmente porque “el camino para lograr cargos electivos más allá del parlamento, así como al interior de la cúpula del partido, sigue siendo difícil” (García Montero y Rivas Pérez, 2021, p. 69). Así la participación político institucional de las mujeres tiende a estar delimitada en espacios legislativos, mientras que en otros espacios, como gobernaciones e intendencias - claves para el desarrollo de una carrera política-, las mujeres tienen un acceso limitado (Caminotti, 2013); al mismo tiempo que la continuidad dentro del ámbito legislativo, o si se quiere la trayectoria legislativa, tiende a ser más extensa en el caso de los varones que en el de las mujeres (García Montero y Rivas Pérez, 2021).

En su trabajo sobre las carreras políticas de los gobernadores argentinos, Lodola (2017) describe tres tipos de perfiles de trayectorias de los candidatos a ocupar los ejecutivos provinciales: 1) aquellos con trayectoria en la gestión pública provincial; 2) los que poseen una larga trayectoria itinerante entre cargos de nivel nacional y provincial en el ámbito legislativo; y 3) un tipo de trayectoria que transita cargos municipales, ejecutivos provinciales y legislativos nacionales. Al mismo tiempo que afirma que la mayoría son varones y “solo 5 mujeres [...] ocuparon la gobernación desde el resurgimiento de la democracia.” (Lodola, 2017, p. 94).

Estos antecedentes dan cuenta de los límites que presenta la participación de la mujer en la política institucional; si bien hay garantías instituidas por medio de la ley que establecen las posibilidades de acceso al Poder Legislativo, existen dificultades para acceder a cargos políticos no legislativos, como así también para construir

liderazgos; y por tanto diferentes oportunidades políticas determinadas por el género (Caminotti, 2012 y Freidenberg, 2017).

Partiendo de estos argumentos, es posible comprender que la proyección de una carrera política para las mujeres tiende a ser desigual en relación con los hombres. Pero a pesar de los límites preestablecidos, algunas mujeres logran ser nominadas para encabezar listas de diputadas nacionales y en muchos casos ganar la elección. Este trabajo se pregunta sobre esas mujeres, ¿Qué cargos ocuparon antes y después de ser electas? ¿Qué tienen en común sus trayectorias en el ámbito político institucional?

Las investigaciones sobre la carrera política de candidatos electorales (tanto legislativos como ejecutivos) en la Argentina no son novedosas, diversos estudios² se han enfocado en comprender y dar cuenta de los distintos factores que permiten alcanzar una carrera política. Entre otros elementos estos trabajos indagaron sobre la ocupación de distintos ámbitos políticos institucionales, los perfiles sociales y económicos, contextos regionales e incluso factores externos a la política.

En todos los casos, recuperaron, de forma crítica, la perspectiva propuesta por Schlesinger (1966) que sostiene que la carrera política está determinada por algún tipo de ambición. De esta forma es posible detectar tres tipos: 1) *progresivas*, que aspira avanzar a cargos de mayor jerarquía a lo largo de la carrera; 2) *discretas*, cuando se espera acceder a un cargo por un tiempo limitado; 3) *estáticas*, donde la carrera no se proyecta más allá del cargo ocupado.

Para Botero esta perspectiva debe ser analizada en el contexto donde se desarrolla la carrera, dado que sugiere una “naturaleza lineal” (Botaro, 2011, p.169) que no se condice con las carreras políticas en América Latina. En este sentido, Rotman y Varetto (2017) afirman que no alcanza con considerar a los políticos como actores racionales capaces de proyectar y planificar su carrera política exclusivamente desde la ambición, por el contrario, es preciso considerar los factores estructurales, que denominan oportunidades políticas.

En este punto, Lodola (2009) ensaya dos tipos de dimensiones de carreras políticas. 1) Vertical, orientada hacia la ocupación de cargos en diferentes niveles de gobierno (nacional o subnacional) y 2) Horizontal, orientada hacia un mismo nivel. En ambos casos, las dimensiones pueden asociarse con un tipo de ambición propuesto por

² En muchos casos los trabajos sobre carreras políticas se concentraron principalmente en ámbitos subnacionales, generando aportes novedosos en lo que refiere los factores políticos como extrapolíticos en el desarrollo de las trayectorias. Entre otros ver Rodrigo (2018), Lodola (2009 y 2017), Rotman y Varetto (2017), Giorgi (2014) y Caminotti, Rotman y Varetto (2011).

Schlesinger (1966), así es posible observar carreras verticales, progresistas o estáticas; y carreras horizontales, progresistas o estáticas.

Como ya se sostuvo, la nominación de los candidatos está determinada por los líderes partidarios locales o regionales, lo que limita por ejemplo la permanencia en cargos legislativos nacionales, tal como muestra el trabajo de Jones et al. (2000). En igual medida que las carreras políticas tienden a ser heterogéneas, tanto en los cargos ocupados como en la permanencia en ellos (Levita, 2015).

Partiendo de estos antecedentes, este trabajo propone indagar y dar cuenta de la trayectoria político institucional de las mujeres que fueron electas como cabeza de lista para el cargo de Diputadas Nacionales en el periodo 2003-2015. El objetivo es mostrar las oportunidades que tienen las mujeres a partir de los cargos políticos institucionales (electos o no) que ocuparon antes y después de ganar una elección siendo cabeza de lista.

Este artículo parte de la hipótesis que no hay un modelo *tipo* de trayectoria que permita explicar por qué son seleccionadas las mujeres para encabezar la lista electoral, ni secuencias ordenadas y establecidas en el desarrollo de las trayectorias una vez que fueron electas Diputadas Nacionales encabezando las listas de candidatos.

Para llevar adelante este trabajo se realizó un relevamiento 1) de las listas de candidatos a Diputados Nacionales de Argentina en el periodo 2003-2015, a partir de las listas oficializadas por la Justicia Nacional Electoral, Poder Judicial de la Nación. 2) de información pública disponible en fuentes periodísticas nacionales, provinciales y locales, sitios de internet, redes sociales y en la Dirección de Información Parlamentaria de la Cámara de Diputados de la Nación.

La selección del periodo está determinada por el inicio de un ciclo, desde 2003, de un aumento de oportunidades políticas para las candidatas mujeres (Marx et al, 2007) y una mayor presencia de ellas en cargo ejecutivos (electos y no electivos) en el ámbito nacional y provincial (Caminotti, 2013). Al mismo tiempo, según los datos proporcionados por Canelo (2020), el periodo 2003-2015 abrió una senda de participación institucional de la mujer que se observa claramente en la presencia femenina en los gabinetes nacionales, mientras que en 2011 las mujeres representaron el 22,84%, en 2015 pasaron al 23,51% hasta alcanzar el 37,37% de los cargos en los ejecutivos nacionales en 2020.

2. Candidatos, género y el lugar en la oferta electoral

Las oportunidades políticas de las mujeres para acceder a cargos legislativos tuvieron un importante crecimiento a partir de la Ley

de Cupo sancionada en 1991 y representó un avance para alcanzar la paridad de género en la participación política institucional (Caminotti, 2014; Morelli, 2012 y Borner et al, 2009). Sin embargo, esto no logró romper el *techo de cristal*, como un límite invisible, al que se enfrentan las mujeres en la participación política (Borner et al, 2009; Baxter y Wright, 2000; Freidenberg, 2018).

Al analizar el periodo 2003-2015 en todo el país se observa que los varones representaron el 58,15% de los candidatos a Diputados Nacionales, mientras que el 41,85% fueron mujeres. En el caso de aquellos que lograron ser electos, el promedio es más estrecho: el 35,19% fueron mujeres, mientras que el 64,81% fueron varones; es decir que en ambos casos se mantienen los límites establecidos por la Ley de Cupo (Archenti y Tula, 2007).

Con relación a los candidatos que encabezaron las listas electorales para Diputados Nacionales, el género aparece como una variable clave; en un promedio general del periodo 2003-2015 para el total del país, 19,28% de los candidatos cabeza de lista fueron mujeres y el 80,72% varones.

Al analizar en periodo desagregado por año electoral, la condición de género muestra la inestabilidad en la presencia de las mujeres como cabeza de lista.

Tabla I: Candidatos a Diputadas Nacionales cabeza de lista según género. Total país (2003-2015) en %.

Año	F	M
2003	14,45%	85,55%
2005	21,26%	78,74%
2007	23,79%	76,21%
2009	15,86%	84,14%
2011	13,07%	86,93%
2013	22,70%	77,30%
2015	24,76%	75,24%
Total	19,28%	80,72%

Fuente: Elaboración propia sobre datos de la Unidad de Estadística Electoral y Datos Abiertos de la Cámara Nacional Electoral, Poder Judicial de la Nación.

En lo que respecta a los candidatos que fueron electos como cabeza de lista en el total del país, la condición es más ajustada: el 18,67% fueron mujeres mientras que el 81,33% varones. Esta situación se mantiene casi constante en todo el periodo, con dos picos: en el año

2007 donde las mujeres electas encabezando la lista de candidatos representaron el 31,48% y en el año 2015 el 22,22%.

Tabla II: Candidatos a Diputadas Nacionales, cabeza de lista, electos según género. Total país (2003-2015) en %.

Año	F	M
2003	12,28%	87,72%
2005	16,00%	84,00%
2007	31,48%	68,52%
2009	13,21%	86,79%
2011	17,65%	82,35%
2013	17,86%	82,14%
2015	22,22%	77,78%
Total	18,67%	81,33%

Fuente: Elaboración propia sobre datos de la Unidad de Estadística Electoral y Datos Abiertos de la Cámara Nacional Electoral, Poder Judicial de la Nación.

Al concentrar el análisis de los datos solo en las candidatas electas se puede dar cuenta de que solo el 23,08% lo hizo encabezando la lista, 50,93% en el segundo lugar y el 25,99% del tercer lugar en adelante. En la tabla III se muestra la distribución de estos datos desagregados por año, donde se destaca la inestabilidad en torno al lugar de la mujer en la lista según el año electoral.

Tabla III: Candidatas a Diputadas Nacionales electas según lugar en la lista. Total país (2003-2015) en %.

Año	Lugar en la lista		
	1ro	2do	3ro o mas
2003	14,00%	64,00%	22,00%
2005	20,37%	55,56%	24,07%
2007	33,33%	38,33%	28,33%
2009	19,23%	53,85%	26,92%
2011	20,37%	55,56%	24,07%
2013	26,92%	44,23%	28,85%
2015	25,45%	47,27%	27,27%
Total periodo	23,08%	50,93%	25,99%

Fuente: Elaboración propia sobre datos de la Unidad de Estadística Electoral y Datos Abiertos de la Cámara Nacional Electoral, Poder Judicial de la Nación.

Estos datos reflejan una importante inestabilidad en la presencia de las mujeres en la oferta electoral, donde el género tiende ser una variable de ajuste en el armado de listas y la oportunidad político-electoral de las mujeres solo está garantizada por la acción coercitiva de la Ley de Cupo.

No obstante, la variación en la presencia de candidatas mujeres y sus respectivos espacios en las listas electorales a lo largo del periodo analizado, se encuentra fuertemente condicionado por el contexto, las transformaciones políticas (Canelo, 2001) y las diversas estrategias electorales.

El ciclo analizado se inicia en el año 2003, cuando Néstor Carlos Kirchner³ ganó las elecciones a presidente de la Nación, en el marco de un fuerte proceso de descontento social y político bajo la presidencia provisional de Eduardo Duhalde⁴.

³ En ese entonces, gobernador de la provincia de Santa Cruz (1991-2003) y representante de una fracción del Partido Justicialista (PJ) integrante del Frente para la Victoria Santacruceña, disidente de las políticas de gobierno de Carlos Saúl Menem (PJ) (1989-1999).

⁴ En octubre de 1999 la Alianza, una coalición gubernamental conformada por la Unión Cívica Radical (UCR) y el Frente País Solidario (FREPASO), ganó las elecciones nacionales con la fórmula Fernando de la Rúa y Carlos Álvarez. Su agenda de gobierno se estableció en tres líneas: recuperar la economía, pero sosteniendo el plan de convertibilidad (\$1=US\$ 1); generar empleo y terminar con la corrupción (el gobierno de Menem, su gabinete y distintos integrantes del Partido Justicialista fueron acusados de llevar adelante acciones corruptas). A fines de 2000 aparecieron denuncias de corrupción en el Senado de la Nación, y ese hecho llevó a la renuncia del vicepresidente y la salida del FREPASO de la alianza de gobierno (Labaqui, 2005). Por otra parte, el gobierno dispuso políticas de ajuste económico en el marco de un fuerte endeudamiento externo, lo que generó el aumento del desempleo y pobreza. El descontento social y político comenzó a crecer y las elecciones parlamentarias del año 2001 (donde más del 25% de los electores decidió anular el voto o votar en blanco) dieron cuenta de la importante crisis de representación que atravesaba el país (Torre, 2003). La agudización de la crisis política y la continuidad de políticas de ajustes: reducción de salarios estatales y jubilaciones, y la restricción del acceso a los ahorros bancarios (“el corralito”) (Salvia, 2015), llevó a un aumento de las protestas sociales, que tuvieron su punto más álgido el 19 y 20 de diciembre del 2001, y obligaron a la renuncia del presidente de la Rúa.

Ante la ausencia de vicepresidente, la presidencia quedó a cargo de presidente del Senado, Ramón Puerta, que convocó a la Asamblea Legislativa, que fue la responsable de elegir a Adolfo Rodríguez Saá (integrante del PJ y gobernador de la provincia de San Luis) como presidente interino; que renunció a los pocos días. El Poder Ejecutivo quedó transitoriamente en manos del presidente de la Cámara de Diputados, Eduardo Camaño, y finalmente la Asamblea Legislativa

Durante la gestión de Néstor Kirchner (2003-2007) se reconfiguró el entramado político partidario; el Partido Justicialista (PJ) continuó un proceso de fragmentación, que venía atravesando desde la década del noventa, y se conformaron diversos partidos y organizaciones de origen peronista-PJtista que competían entre sí. En tanto, la coalición de gobierno, Frente para la Victoria (FpV), construyó una importante coalición política “transversal” que integraron distintos sectores políticos y sociales (movimientos sociales, organizaciones culturales y sociales, sectores gremiales y dirigentes políticos de diversos espacios, entre ellos del PJ y la Unión Cívica Radical [UCR])⁵.

En las elecciones del año 2007, Cristina Fernández de Kirchner (FpV), por entonces senadora nacional, ganó las elecciones presidenciales, en tanto Néstor Kirchner fue electo presidente del Partido Justicialista con el objetivo de mantener la columna vertebral de su entramado político-partidario, en un momento donde se comenzó a conformar un sector Pjtista-peronista disidente o antikirchnerista (Mauro, 2011) y que luego conformó alianzas electorales con sectores antiperonistas.

Los datos que aquí se presentan muestran un pico de participación de las mujeres en el año 2007, donde la candidata a presidente era una mujer⁶ y la fuerza política triunfante (FpV) incluía una diversa gama de actores políticos y sociales en su interior. Esto, entonces, permite estimar que las disputas en el armado electoral de los candidatos no estuvo determinado solo por líderes regionales o dirigentes de peso en el entramado político institucional; la

nombró como presidente provisional al senador por la provincia de Buenos Aires, Eduardo Duhalde (ex gobernador bonaerense y ex candidato a presidente en las elecciones de 1999).

⁵ Según Mauro, el Frente para la Victoria se constituyó en “un armado pluralista y transversal” (2014, p.182), integrado por partidos políticos “progresistas”, organizaciones sociales y dirigentes provenientes de la Unión Cívica Radical; pero su columna principal estaba conformada por el Partido Justicialista (PJ) (Sidicaro, 2011 y Mauro, 2014).

⁶ En ese año Cristina Fernández de Kirchner fue la primera mujer electa presidente en Argentina. Además, fue reelecta en el año 2011 con el 54% y se constituyó en el segundo presidente más votado, después de Juan Domingo Perón (que había obtenido el 62,49% en su reelección en 1951 y 61,85% cuando fue electo presidente por tercera vez). En el plano subnacional, el periodo también muestra una importante presencia de mujeres en cargos ejecutivos electos: Lucía Corpacci, vicegobernadora de Catamarca entre 2007 y 2011, año en que fue electa gobernadora, cargo que ocupó hasta 2019; Fabiana Ríos, gobernadora de Tierra del Fuego entre 2007 y 2015; y Claudia Ledesma Abdala de Zamora, gobernadora de Santiago del Estero entre 2013-2017.

interpelación de otros actores no partidarios (como las organizaciones sociales) y la figura femenina encabezando la lista electoral (a la presidencia de la República) fueron factores fundamentales en la mayor presencia de la mujer en la oferta electoral, pero también en sus posibilidades de ser electa.

Pero esta situación se revierte en las elecciones legislativas del año 2009, donde hay un cambio en las condiciones y los entramados políticos partidarios, lo que tiene un efecto directo en las oportunidades político-electorales de las candidatas.

Ese año el oficialismo (FpV) había quedado debilitado luego del conflicto en el marco de la Resolución 125⁷ que establecía un nuevo régimen de retenciones a la exportación de soja (Varesi, 2014), donde las entidades agropecuarias y distintos sectores partidarios llevaron adelante importantes jornadas de protesta.

Esta situación consolidó un punto de quiebre para el gobierno; primero porque permitió que los sectores políticos opositores tuvieran una mayor presencia mediática y en el espacio público, asumiendo una más relevancia pública; y segundo porque el vicepresidente de la República, y presidente del Senado, Julio Cobos⁸, decidió no acompañar⁹ el proyecto de la Resolución 125 en el Senado de la Nación (Varesi, 2014); lo que generó que no se apruebe la norma. Esto constituyó una derrota política para el gobierno nacional.

El conflicto por la Resolución 125 derivó en una fractura en el interior del FpV, donde distintas organizaciones y dirigentes (algunos con roles importantes dentro del PJ) decidieron abandonar la alianza de gobierno (Gené, 2017).

Por otra parte, los sectores del PJ opositores al FpV, que se habían constituido como una alternativa electoral antikirchnerista desde el año 2007¹⁰, alcanzaron una mayor visibilización con el conflicto y se impusieron en el debate público con un importante acompañamiento de los medios de comunicación masiva.

En este contexto, las elecciones del 2009 se presentaron como una disputa entre sectores kirchneristas y antikirchneristas polarizando

⁷ Para un mayor desarrollo del conflicto ver Giarracca y Teubal (2010).

⁸ Julio Cobos formaba parte de lo que se conoció como Radicales K, un grupo de dirigentes de la Unión Cívica Radical que se sumó a la Alianza Frente para la Victoria.

⁹ El debate por la reforma a las retenciones en el Senado Nacional quedó empatado; ante esta situación, el vicepresidente de la República -quien preside el Senado- tiene que votar para desempatar. En este caso en particular el voto de Cobo fue negativo, y apoyó la posición de la oposición.

¹⁰ Conformando incluso entramados electorales con sectores de la UCR y Propuesta Republicana PRO (Mauro 2011).

la elección (Mauro, 2011). Ambos sectores volcaron sus expectativas electorales en referentes partidarios con mayor fuerza de movilización de votos. Así por ejemplo el oficialismo (FpV) presentó como candidato a diputado por la provincia de Buenos Aires¹¹ al ex presidente Néstor Kirchner y al jefe de gabinete nacional, Sergio Massa; al mismo tiempo que incluyó candidaturas testimoniales, como la del gobernador en ejercicio por Buenos Aires, Daniel Scioli¹².

La oposición también recurrió a figuras con mayor estatus o reconocimiento público, como el ex gobernador de la provincia de Buenos Aires, Felipe Sola; o el ex presidente provisional y ex gobernador de la provincia de Misiones, Ramón Puerta. Al mismo tiempo, los dirigentes de distintas confederaciones agropecuarias que habían sido parte de las protestas contra la Resolución 125 (Castro García, Comelli y Palmisano, 2010), se integraron como candidatos en sus respectivas provincias.

De esta manera, es posible inducir que la estrategia electoral de los partidos políticos tendió a construir una oferta electoral de candidatos con experiencias previas visibles, una importante imagen pública consolidada y la capacidad de atraer votos a partir de las redes y nexos generados en su gestión política anterior o en sus cargos de representación corporativa. Por supuesto, fueron en su mayoría varones los candidatos que cumplieron estos requisitos y por ende encabezaron la listas.

Estos son factores clave para comprender la manera en que el género terminó constituyéndose en una variable en la oferta electoral y la oportunidad política de las mujeres; y explica por qué el porcentaje de mujeres electas como cabeza de lista cayó 18,27 puntos porcentuales en 2009 en relación con el año 2007.

Además, las transformaciones políticas que se generaron a partir de 2008 conformaron un nuevo entramado político más complejo, donde el peso electoral de la oposición comenzó a tomar mayor relevancia. En este sentido, tanto oficialismo como oposición desarrollaron estrategias más clásicas, estableciendo, por ejemplo, acuerdos con los referentes provinciales (tanto gobernadores como intendentes), lo que puede explicar por qué la oportunidad política de la mujer comenzó a debilitarse. A pesar de una mayor presencia en el

¹¹ La provincia de Buenos Aires representa más del 37% del padrón electoral, de esta forma es el distrito más competitivo del país e incluso, el triunfo en ese territorio es fundamental para la construcción político institucional.

¹² Daniel Scioli fue vicepresidente entre 2003-2007 y gobernador de la provincia de Buenos Aires entre 2007 y 2015, año en que se presentó como candidato a presidente perdiendo la elección ante Mauricio Macri.

año 2011, no se logró alcanzar el 31,48% de mujeres electas cabeza de lista del año 2007.

Una posible explicación para esta situación se encuentra vinculada a la derrota electoral en el año 2009. Esta elección modificó la composición de la Cámara de Diputados, ya que el partido de gobierno perdió la mayoría propia (Corral y Foresti 2018) y se construyó un bloque opositor más o menos unificado. En este sentido, el Poder Ejecutivo perdió autonomía en el Poder Legislativo y estuvo obligado (y condicionado) a negociar con otras fuerzas políticas, principalmente con partidos distritales. Esto se puede pensar como un elemento clave en relación a la estrategia electoral del año 2011; es decir, se puede inducir que el Frente para la Victoria estableció un tipo de oferta electoral similar a la de las elecciones intermedias del año 2009 y presentó candidatos con un mayor reconocimiento público, principalmente varones que ejercían cargos públicos o eran referentes / jefes partidarios.

Si prestamos atención a la Tabla IV, en las elecciones de 2011 las dos fuerzas con mayor representación política a nivel país (Frente para la Victoria y Unión Cívica Radical) presentaron un menor porcentaje de mujeres en relación a las elecciones anteriores a 2009 (elección en las que todos los candidatos cabeza de lista fueron varones) y también respecto a los años posteriores. Esto permite mostrar la estrategia compartida entre estas fuerzas, a fin de mantener cierto control sobre el Poder Legislativo. Por su parte, tanto el Frente de Izquierda como el Partido Socialista no presentaron candidatas mujeres encabezando sus listas.

En 2011, también, comenzó a funcionar el sistema de Primarias Abiertas Simultáneas y Obligatorias (PASO), ley 26.571/2009, que establecía un piso mínimo del 1,5% de los votos para participar en las elecciones generales. Esto reconfiguró las estrategias de los partidos políticos, la principal fue la conformación de alianzas electorales. Si bien no es algo novedoso en la Argentina, esta estrategia se extendió a la mayoría de las fuerzas políticas. Esto puede ser explicativo de la menor presencia de mujeres encabezando la lista, principalmente por una menor oferta electoral y los acuerdos al interior de las alianzas. En este caso, la mayoría de los partidos indicados en la tabla IV, a partir de 2011, constituyeron alianzas electorales en la mayoría de las provincias del país.

Por otra parte, siguiendo una mirada sobre la presencia de mujeres encabezando la lista de candidatos a nivel partidario, y considerando las fuerzas políticas de magnitud federal y con una mayor

presencia electoral a lo largo del periodo¹³ según muestra la Tabla IV, es posible notar que la inestabilidad de la presencia femenina se repite en las diferentes fuerzas. En algunos casos particulares como Afirmación para una República Igualitaria se ve una tendencia creciente; en tanto el Movimiento Socialista de los Trabajadores y el Partido Humanista sostuvieron una presencia femenina encabezando la lista muy por encima de la media. Esto muestra los altos niveles de feminización de estos partidos tanto en cada uno de los procesos electorales como en el promedio general. Es posible, entonces, inducir algunas explicaciones hipotéticas. Por ejemplo, los espacios de decisión dentro de estas fuerzas tienen altos niveles de feminización (a diferencia de otros partidos como el Socialista o el Obrero que tienen un menor nivel de presencia femenina en sus listas) y las mujeres ocupan un lugar central en sus elites partidarias. Esto además se puede vincular a que estos partidos poseen bajos (o nulos) niveles de representación en los distintos poderes del Estado (tanto a nivel nacional, provincial como local), lo que inevitablemente lleva a pensar que los liderazgos no están determinados (necesariamente) por la capacidad de movilizar recursos, ocupar un cargo público o tener una mayor presencia en la opinión pública (características claves en los liderazgos de los varones), dando lugar a una mayor competencia por la dirigencia partidaria entre los varones y mujeres.

En los casos de las fuerzas políticas con mayor representación, como el Frente para la Victoria y la Unión Cívica Radical, no solo se observa una dinámica inestable, sino también una menor participación de mujeres encabezando la lista en relación con los otros partidos.

¹³ Se tomó en cuenta aquellas fuerzas políticas participaron al menos en tres elecciones a lo largo del periodo y que su oferta electoral estuvo presente en 5 provincias o más.

Tabla IV: Candidatos a Diputadas Nacionales, cabeza de lista, según género y partido. Total país (2003-2015) en %.

Fuerza política	2003		2005		2007		2009		2011		2013		2015		Promedio del periodo	
	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M
Afirmación para una República Igualitaria	44.44%	55.56%	50%	50%	55.56%	44.44%	100%	0%							62.50%	37.50%
Frente de Izquierda y de los Trabajadores									0%	100%	12.50%	87.50%	33.33%	66.67%	15.28%	84.72%
Frente para la Victoria			26.67%	73.33%	18.75%	81.25%	0%	100%	9.09%	90.91%	18.18%	81.82%	20.83%	79.17%	15.59%	84.41%
Movimiento Socialista de los Trabajadores			80%	20%	58.33%	41.67%	70%	30%							69.44%	30.56%
Partido de los Trabajadores Socialistas	50%	50%	50%	50%	20%	80%	40%	60%							40%	60%
Partido Humanista	42.86%	57.14%	53.33%	46.67%	50%	50%									48.73%	51.27%
Partido Obrero	14.29%	85.71%	10%	90%	16.67%	83.33%	9.09%	90.91%			20%	80%			14.01%	85.99%
Partido Socialista			0%	100%	10%	90%	0%	100%	0%	100%					2.50%	97.50%
Unión Cívica Radical	0%	100%	10%	90%	25%	75%	0%	100%	6.67%	93.33%	12.50%	87.50%			10.83%	90.97%

Fuente: Elaboración propia sobre datos de la Unidad de Estadística Electoral y Datos Abiertos de la Cámara Nacional Electoral, Poder Judicial de la Nación

3. Trayectorias de diputados antes y después de ser electos cabeza de lista

Como se sostuvo anteriormente la poca presencia de mujeres en la oferta electoral y principalmente encabezando la lista de candidatos es un hecho que está a la vista. Sin embargo, ese posicionamiento también es resultado de sus trayectorias políticas y los puestos ocupados en la función pública. Muchos de esos candidatos varones fueron intendentes o gobernadores antes y después de ser electos diputados nacionales encabezando la lista de candidatos.

Antes de observar las trayectorias de las mujeres de forma específica realizaremos una comparación entre los cargos ocupados entre varones y mujeres para dar cuenta de las diferencias existentes en relación con la ocupación de cargos públicos.

Del total de candidatos electos cabeza de lista, el 17,70% ocupó cargos ejecutivos nacionales (no electivos)¹⁴, dentro de ese grupo el

¹⁴ Por cargos ejecutivos no electos se entiende puestos gubernamentales que

10,53% fueron mujeres y el 89,47% varones; mientras que el 24,84% tuvieron cargos ejecutivos provinciales no electivos (24,75% mujeres y 76,25% varones).

En lo que respecta a cargos electivos, el 9,32% del total ocupó cargos de ejecutivos provinciales, dentro de los cuales el 10% fue representado por mujeres y el 90% por varones. En relación con los cargos electivos a nivel ejecutivo municipal (intendentes), el 25,9% de los candidatos cabeza de lista accedió a ese cargo, sin embargo, fueron todos varones. Finalmente, solo un candidato varón ocupó el cargo de presidente de la Nación.

En el ámbito legislativo; del total de candidatos electos en el periodo estudiado, el 21,74% tuvo un cargo legislativo nacional con anterioridad, dentro de ese grupo el 21,43% fueron mujeres y el 78,57% varones. El 31,37% fue electo a un cargo legislativo provincial, donde el 15,84% fueron mujeres y el 84,16% varones; y finalmente un 18,01% fue electo a un cargo legislativo municipal, dentro de ese grupo el 36,21% mujeres y 63,79% varones.

Como podemos observar en el desagregado de los datos, la presencia de mujeres ocupando cargos de mayor relevancia en el entramado político institucional antes de ser electas diputadas cabeza de lista es bastante inferior a la de los varones, lo que nos permite inferir que su peso en el armado de las listas como la posibilidad de ocupar el primer lugar en la oferta electoral es desproporcionado en comparación con los varones.

Ahora bien, cómo son las trayectorias de estos candidatos luego de haber sido electos diputados como cabeza de lista.

Del total, el 14,06% ocupó cargos ejecutivos nacionales (no electivos), dentro de ese grupo el 14,58% fueron mujeres y el 85,42% varones. Y el 12,42% cargos ejecutivos provinciales no electivos (15% mujeres y 85% varones).

El 6,83% fue electo a un cargo ejecutivo provincial, dentro de los que el 13,64% fueron mujeres y el 86,36% varones. En relación a los cargos electivos a nivel ejecutivo municipal (intendentes) el 9,63% de los candidatos cabeza de lista accedió a ese cargo, 12,90% mujeres y 87,10% varones. Finalmente, solo un candidato varón ocupó el cargo de presidente de la Nación, y una mujer el de vicepresidenta.

En el ámbito legislativo; el 25,78% fue electo a un cargo legislativo nacional, el 22,76% fueron mujeres y el 77,24% varones. El 9,94% fue electo a un cargo legislativo provincial, dentro de ese grupo

no atraviesan procesos electorales, por ejemplo, ministerios, secretarías o direcciones.

el 32,26% mujeres y 67,74% varones. Finalmente, solo 3,11% fue electo a cargos legislativos municipales (10% mujeres y 90% varones).

En este caso, las diferencias en los cargos ocupados luego de ser diputados electos cabeza de lista se mantienen, aunque es posible marcar algunos aspectos interesantes. El principal es que hay una mayor presencia de mujeres en cargos electivos, el segundo elemento es que ese crecimiento es visiblemente mayor en los ámbitos subnacionales, provinciales o municipales. El tercer elemento tiene que ver con la continuación de la carrera legislativa a nivel nacional, en tanto el 21,43% ocupó un cargo de diputada o senadora antes de ser electa cabeza de lista y el 22,76% después¹⁵.

En este último punto, solo el 13,66% fue electo posteriormente como cabeza de lista, dentro de ese grupo las mujeres representaron el 29,54% y los varones el 70,46%.

Estos datos nos permiten observar que el haber sido electa diputada como cabeza de lista fue un factor importante para acceder posteriormente a otros cargos tanto a nivel nacional como provincial o municipal. La presencia de mujeres tanto en cargos ejecutivos como legislativos electos, en los tres ámbitos (Nacional, provincial y municipal); pero también su presencia en cargos ejecutivos no electivos a nivel nacional es mayor. Sin embargo, su lugar tiende a ser secundario en relación con la presencia de los hombres.

Otro dato interesante es la mayor presencia de varones en cargos ejecutivos (tanto electivos como no electivos) antes de ser candidatos electos cabeza de lista. Mientras que la presencia de mujeres es más visible en cargos legislativos (aunque claramente inferior al de los varones).

4. Las candidatas antes de ser electa encabezando la lista

Según Hazan (2002), la selección de los candidatos determina las opciones para los electores, la composición parlamentaria de cada partido y la relación que se establecerá entre el oficialismo y la oposición. Cada uno de los candidatos representa, entonces, un conjunto de características que posiciona al partido ante la sociedad toda, pero también ante sus contrincantes políticos. Y esos candidatos, además, enfrentan a sus propios adversarios al interior de sus espacios partidarios.

¹⁵ Si tomamos el promedio general de diputados electos en el periodo 2003-2015 sin considerar el lugar ocupado en la lista, el 35,19% fueron mujeres y 64,81% varones.

Si bien es difícil que las organizaciones partidarias brinden explicaciones respecto a los motivos por lo que cada candidato ocupa determinado lugar en la lista, la existencia de una elite (conformada por varones) suele tener la función de seleccionar a los candidatos y su lugar en la lista, pero las razones no siempre son las mismas, principalmente porque la conformación de las listas se realiza a través de acuerdos y consensos.

El ingreso a una lista electoral puede ser resultado de una larga trayectoria militante, de la capacidad individual para movilizar recursos (Gaxie, 2004), algún tipo de estima público social fuera del ámbito político (Vommaro, 2017) o liderazgo de popularidad (Leiras, 2007 y Scherlis, 2009). Pero también, los selectores pueden inclinarse por un candidato que les responda de manera leal (Hazan, y Rahat, 2010), o establecer algún tipo de padrino partidario (Jones, 2008 y Honojosa y Vázquez Correa, 2018).

Es decir que los factores que determinan la oferta electoral tienden a ser varios, pero en todos los casos están condicionados por un sector dentro de las organizaciones partidarias que determina quién y qué lugar ocupará en la lista (Gervasoni y Nazareno, 2017).

Diversos autores¹⁶ han demostrado que el lugar de cabeza de la lista electoral está destinado a varones, principalmente líderes provinciales o ex representantes del Poder Ejecutivo a nivel nacional, provincial o local. Entonces, ¿cómo es la trayectoria de las mujeres que logran encabezar la lista de candidatos a diputados nacionales y ganar las elecciones?

Los datos muestran que solo el 10,17% de las candidatas que encabezaron las listas y fueron electas en el periodo analizado ocuparon anteriormente un cargo ejecutivo (no electivo) a nivel nacional¹⁷, y un 33,93% de esas candidatas ocuparon un cargo similar, a nivel provincial o municipal¹⁸. En estos casos, si bien no se puede sostener que esas candidatas ejerzan algún tipo de liderazgo provincial, es posible inducir que los gobernadores o intendentes que las convocaron para formar parte de su gabinete de gobierno son quienes apadrinan su candidatura en la cabeza de lista.

¹⁶ Entre otros Jones, 2008; Vandeleene, 2014; Borner, et al, 2009, Caminotti, 2013; y Romani Sancho, 2016.

¹⁷ Dentro de este grupo, el 33% también ocupó otros cargos a nivel nacional, provincial o local.

¹⁸ De las cuales el 36% ocupó otros cargos a nivel nacional, provincial o local.

Por su parte, solo el 5,36% las candidatas electas encabezando la lista ocuparon un cargo ejecutivo electo¹⁹ a nivel provincial o local²⁰; esto permite observar que la mujer está (sujeta a los condicionantes establecidos por los jefes provinciales generalmente varones) que ocupan lugares de gobernadores, intendentes, o incluso cargos de relevancia en el Poder Ejecutivo nacional.

Esto también permite confirmar que las candidatas cabeza de lista electas no representan necesariamente una elite partidaria, ni tienen una trayectoria en el ámbito ejecutivo a nivel nacional o local. Por el contrario, su acceso a los cargos parece estar determinado por una decisión externa a ella, donde su “selector” es quien determina su participación en la oferta electoral y el lugar que ocupará en la lista²¹.

Si bien estos factores pueden ser un elemento clave para que la mujer pueda establecer un tipo de carrera legislativa propia, también puede ser un limitante en el establecimiento de una agenda legislativa propia, en tanto puede quedar sujeta a las imposiciones de quien la seleccionó (Piscopó, 2015).

Si bien gran parte de las investigaciones antes descriptas afirman que los candidatos que encabezan las listas suelen tener un rol de liderazgo en las organizaciones partidarias, incluso ejerciendo cargos de relevancia pública en los poderes ejecutivos (gobernación o intendencia), en el caso de las mujeres esta afirmación no parece ser del todo explicativa.

Por otra parte, si se analiza la existencia de algún tipo de trayectoria legislativa previa a ser electa como cabeza de lista a nivel nacional, los datos también dan cuenta de una importante heterogeneidad entre estas candidatas. Del total, solo el 28,57% fueron electas legisladoras a nivel provincial o local. Dentro de ese porcentaje, las candidatas también ocuparon otros cargos: el 8,92% ocupó un cargo ejecutivo provincial no electivo; el 5,35% ocupó un cargo ejecutivo nacional no electivo, y solo el 1,78% fue electa en un cargo ejecutivo provincial.

¹⁹ Por cargos ejecutivos electos, se entiende puestos gubernamentales en los que sus ocupantes deben ganar un proceso electoral democrático, por ejemplo, presidente, vicepresidente, gobernador, vicegobernador, intendente, viceintendente, etc.

²⁰ Dentro de este grupo, el 66,66% ocupó también cargos legislativos y ejecutivos no electos a nivel provincial o local.

²¹ No obstante, es posible que esas mujeres candidatas electas hayan ocupado un cargo dentro de las estructuras partidarias. Por ejemplo, el trabajo de Rodrigo (2018) da cuenta que el 50% de las diputadas nacionales electas por la provincia de Buenos Aires ocuparon algún tipo de cargo partidario.

En lo que respecta a los antecedentes como legisladoras a nivel nacional previo a ser electa como cabeza de lista, los porcentajes son casi similares. Solo un 26,79% de las candidatas fue Diputada o Senadora Nacional con anterioridad. Incluso, dentro de ese porcentaje, son pocas candidatas que poseen una carrera política o legislativa a nivel local o provincial anterior: el 5,35% fueron legisladoras; el 10,71% ocupó un cargo ejecutivo no electivo, y solo 1,78% fue electa en cargo ejecutivo.

Estos datos permiten concluir que el 65,65% de las candidatas que fueron electas como cabeza de listas en el periodo analizado ocuparon algún tipo de cargo político-institucional, sea electo o no, mientras que solo el 30,35% de ellas no tiene experiencia anterior. Entonces, si bien es posible considerar el peso de los selectores al momento de elegir los candidatos y el lugar que ocupan, también es cierto que cuando el género está de por medio, en la selección parece primar la experiencia, el estatus o el reconocimiento público.

5. Después de ser electa encabezando la lista

Tal como quedó demostrado, las posibilidades de que las candidatas accedan a un cargo legislativo nacional después de haber ocupado un cargo ejecutivo tienden a ser muy bajas (Franceschet y Piscopo, 2014). Pero al mismo tiempo es igual de complejo que las mujeres aspiren a ocupar un cargo de mayor envergadura (gubernaciones, por ejemplo) luego de ser Diputadas Nacionales (Schwindt-Bayer, 2011), principalmente porque son los varones quienes utilizan el Congreso Nacional como un lugar de paso para acceder a cargos ejecutivos (Lucardi y Micozzi, 2016) que al mismo tiempo les permite configurar un tipo de capital político y la conformación de liderazgos para continuar su carrera política. En este sentido, como sostienen Caminotti y Piscopo (2019), los políticos varones logran generar una rotación entre cargos legislativos y ejecutivos. Y si bien tanto las mujeres como los hombres encuentran condicionada su carrera a los *favores* de los líderes partidarios, las mujeres suelen quedar sujetas a una exigencia de mayor experiencia que los hombres. Esta situación lleva a que las mujeres intenten mantener una carrera legislativa, ante la posibilidad de no ser consideradas para un cargo ejecutivo.

Al analizar los datos disponibles, se observa que del total de candidatas electas como cabeza de lista en el periodo 2003-2015 solo el 26,78% no ocupó un cargo político institucional luego de encabezar la lista de candidatas, mientras que el 73,22% continuó su carrera político institucional.

Sin embargo, el 23,22% de ellas desarrolló su carrera fuera del ámbito legislativo nacional (el 23,08% en cargos ejecutivos provinciales o locales [no electivos], 15,38% ejecutivos provinciales o locales electos y 61,53% legislativos provinciales o locales), en tanto el 50% fue electa en un cargo legislativo nacional (32,14% como Senadora, 64,29% como Diputada y 3,57% como Parlamentaria del MERCOSUR). Dentro de ese grupo, 23,21% fue electa cabeza de lista para el cargo de Diputados y el 12,50% para Senadores.

De las candidatas que fueron electas a cargos legislativos nacionales, un grupo ocupó, en algún momento, cargos ejecutivos: el 6,90% lo hizo en cargos ejecutivos (no electivos) a nivel provincial o local, el 17,24% en cargos ejecutivos (electos) provincial o local; el 20,68% ocupó cargos ejecutivos nacionales y el 3,44% fue electa para un ejecutivo nacional. En tanto, el 10,71% fue electa a un cargo legislativo provincial o local.

Es decir que de ese 50% de candidatas que ocuparon cargos legislativos nacionales luego de ser electas cabeza de lista como Diputadas Nacionales, el 41,03% mantuvo una carrera legislativa nacional exclusiva (Diputadas o Senadoras); mientras que el resto (58,97%) ocupó espacios en cargos ejecutivos (nacionales, provinciales o locales) y/o legislativos provinciales y locales, estableciendo un tipo de carrera política menos lineal.

Estos datos resultan interesantes, en tanto dan cuenta que las trayectorias políticas de las mujeres se tornan intermitentes, y que solo la mitad de las candidatas que fueron electas como cabeza de lista continúan una trayectoria legislativa nacional, aunque en la mayoría de los casos no de forma exclusiva.

Diversos factores hacen que el 58,97% no tenga una carrera legislativa nacional exclusiva, incluso luego de haber ganado una elección encabezando la lista de candidatos a diputados. Si bien las variables a considerar son varias e inabarcables en este artículo, es posible inducir al menos dos rasgos que clarifican estas condiciones. El primero, que puede ser denominado *positivo*, se relaciona al desarrollo de la carrera política en un espacio de mayor reconocimiento público como cargo ejecutivo provincial electo o la ocupación de un cargo ejecutivo ministerial a nivel nacional. El segundo rasgo, *negativo*, se vincula al rol de los selectores o líderes partidarios; la influencia de estos actores puede llevar a que: 1) la candidata pase a ocupar un cargo ejecutivo no electivo o legislativo a nivel provincial o local, como una forma de desarticular el posible liderazgo nacional, o como parte de algún tipo de castigo por no seguir los lineamientos fijados por su selector o padrino (Piscopo, 2015). 2) la candidata sea considerada una pieza de confianza fundamental para su selector o padrino, que decide

proponerla a un cargo ejecutivo no electivo a nivel nacional. En ambos casos, negativos, la mujer queda limitada en el desarrollo de una carrera política a partir de estar condicionada a su selector/padrino, impidiendo que pueda construir un liderazgo partidario propio.

Para finalizar, al observar la evolución de las trayectorias de las candidatas cabeza de lista que fueron electas en el periodo analizado, surgen dos datos interesantes: 1) el 10,71% de las candidatas electas no tienen trayectoria político-institucional ni antes ni después de ser electas; 2) el 17,85% de las candidatas electas tienen trayectoria legislativa nacional antes y después de ser electas encabezando la lista de candidatos. Sin embargo, sus trayectorias no son idénticas. Dentro de este grupo, antes de ser electas como cabeza de lista, un 20% ocupó cargos ejecutivos a nivel nacional (no electivo), 50% lo hizo a nivel provincial y 20% fue electa a un cargo legislativo a nivel provincial. Por otra parte, el 30% fue electa a un cargo ejecutivo provincial luego de ser electa encabezando la lista y solo un 20% ocupó cargos a nivel nacional no electivo.

6. Algunas conclusiones

Este artículo se propuso indagar y dar cuenta de la trayectoria política de las candidatas mujeres que fueron electas Diputadas Nacionales encabezando la lista en el periodo 2003-2015 en la República Argentina, a partir de los cargos públicos ocupados antes y después de esa elección.

Se hizo hincapié en el lugar de la mujer en la oferta electoral, pero también la forma en que el género puede ser determinante en el momento de atravesar una carrera política; situación que queda reflejada en la diversidad de trayectorias de las candidatas electas como cabeza de lista.

Por otro lado, aquí se afirmó que encabezar las listas de candidatos constituye un punto clave en la construcción política y que tiende a estar destinado a los varones, que a su vez presentan una trayectoria más extensa en el ámbito público. Pero, además, se sostuvo que los liderazgos masculinos son determinantes al momento del armado de las listas y el lugar que ocupa cada candidato.

Al observar los cargos ocupados por las candidatas antes y después de ser electas encabezando la lista de candidatos a Diputados Nacionales durante el periodo estudiado, se pudo dar cuenta el peso de ese lugar en la trayectoria política de las mujeres. Si bien las trayectorias previas dan cuenta de una importante diversidad, principalmente marcada por las diferentes formas de ingreso a la militancia política (y que no fue objeto de este trabajo), es posible sostener que ese lugar

ocupado da espacio a la continuidad de la carrera política; es decir que la mayoría tenía experiencia político-institucional previa. Sin embargo, solo la mitad de esas candidatas logró establecer un tipo de carrera legislativa específica, mientras que un número menor concluye su carrera política institucional luego de ocupar ese cargo.

Otro dato clave que surge del análisis aquí presentado, es que no es posible establecer una continuidad entre un salto de la esfera provincial a la nacional; y mucho menos tomar el espacio legislativo nacional como un empuje a ser electas a cargos ejecutivos a nivel nacional o provincial. Es decir que si bien ser electa cabeza de lista posiciona a la mujer en el plano político (incluso habilitando la posibilidad de disputar el liderazgo a nivel partidario), esto no significa que ese lugar amplíe (en la mayoría de los casos) las posibilidades de ser candidatas a puestos como gobernador, intendente o presidente; pero sí puede favorecer sus oportunidades políticas.

Así, a partir de estos datos, se puede inducir que en todo caso la mujer tiene un camino allanado para elaborar una carrera legislativa, y si bien en su mayoría lo hace, los datos muestran la forma en que un porcentaje no menor continúa su carrera en roles políticos no electivos, es decir condicionado por los liderazgos partidarios.

No obstante, la mayoría de las mujeres que fueron electas encabezando la lista tienen una continuidad política-institucional. Aunque sin duda queda abierta la necesidad de evaluar la manera en que se posicionan las fuerzas políticas ante las carreras políticas de la mujer, más allá de las observaciones específicas que se realizaron en este trabajo

Finalmente, cabe destacar que este trabajo se abocó al estudio de un período específico (2003-2015), por lo que el contexto actual puede alterar algunas de las afirmaciones aquí asumidas. La ley de paridad (Ley 27.412) sancionada y reglamentada en el año 2017; la mayor presencia de mujeres en el gabinete nacional (Canelo, 2021), como así también el auge del movimiento feminista a partir del año 2015, con las movilizaciones #NiUnaMenos y aquellas vinculadas a la Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo, los paros en el marco del Día Internacional de la Mujer, la conformación de Comisiones de Mujeres en ámbitos laborales y educativos, obligan a pensar en el impacto que cada uno de estos procesos puede tener en las trayectorias políticas de las mujeres. No es posible sostener que estas conclusiones sean totalmente representativas en la actualidad, son (en todo caso) afirmaciones que permiten aportar a la continuidad de los estudios sobre las carreras políticas de las mujeres. Estos procesos pueden alterar tanto el peso de las mujeres dentro de las fuerzas políticas como así también su presencia en la oferta electoral, tanto ejecutiva como legislativa y a

nivel nacional, provincial y local. Las transformaciones de los contextos y los clivajes sociopolíticos pueden tender a modificar las conclusiones aquí presentadas; entonces la pregunta sobre las oportunidades políticas de las mujeres comparando ciclos parece ser uno de los elementos claves, y pendiente, para posteriores trabajos.

7. Referencias

- Alexander, A. (2012). Change in Women's Descriptive Representation and the Belief in Women's Ability to Govern: A Virtuous Cycle. *Politics & Gender*, (8), 437-464.
- Alles, S. (2008). Efectos del sistema electoral sobre la representación de mujeres. Argumentos y evidencia a partir del caso argentino (1983-2005). *Revista SAAP*, 3(2), 313-353.
- Alma, A. y Lorenzo, P. (2009). *Mujeres que se encuentran. Una recuperación histórica de los Encuentros Nacionales de Mujeres en Argentina (1986-2005)*. Feminaria Editora.
- Archenti, N. y Tula, M. (2007). Los límites institucionales de las cuotas de género en América Latina. *Iberoamericana*, 7(27), 184-190.
- Baxter, J. y Wright, E. O. (2000). The Glass Ceiling Hypothesis: A Comparative Study of the United States, Sweden, and Australia. *Gender and Society*, 14(2), 275-294.
- Beauregard, K. (2018). Women's representation and gender gaps in political participation: do time and success matter in a cross-national perspective? *Politics, Groups and Identities*, 6(2), 1-27.
- Bjarnegård, E. y Zetterberg, P. (2017). Political parties, formal selection criteria, and gendered parliamentary representation. *Party Politics*, 25(3), 1-11.
- Borner, J., Caminotti, M., Marx, J. y Rodríguez Gustá, A. (2009). *Ideas, presencia y jerarquías políticas: claroscuros de la igualdad de género en el Congreso Nacional de la Argentina*. Prometeo / PNUD.
- Burdman, J. (2010). Alfás, ranas y testimoniales: la cultura política de las elecciones legislativas de medio término en Argentina. *Revista POSTData*, 15(1), 33-74.
- Caminotti, M. (2014). Ideas, legados y estrategias políticas en la reforma de las reglas de selección de candidatos: la ley de cuotas pionera de Argentina. *Revista Uruguaya de Ciencia Política*, (23), 65-85.
- Caminotti, M. (2013). La representación política de las mujeres en el período democrático. *Revista SAAP*, 7(2), 329-337.
- Caminotti, M. (2012). Dos décadas de leyes de cuotas: avances y retos para la participación política de las mujeres. En N. Gherardi (Dir), *LIDERA: Participación en democracia. Experiencia de mujeres en el ámbito social y político de la Argentina* (pp. 95-114). ELA.
- Caminotti, M y Piscopo, J. (2019). Neither Penalised nor Prized: Feminist Legislators, Women's Representation, and Career Paths in Argentina. *Journal of Politics in Latin America*, 11(2), 181-203.
- Caminotti, M., Rotman, S. y Varetto, C. (2014). Desigualdades persistentes: una mirada a las carreras políticas subnacionales antes y después de las cuotas de

- género (Argentina, 1983-2011). En N. Archenti y M. Tula (coord.), *La representación imperfecta. Logros y desafíos de las mujeres políticas* (pp. 201-214). EUDEBA.
- Canelo, P. (2021). Volvimos mujeres. Participación, atributos y reclutamiento del personal político femenino en el gabinete inicial del presidente Alberto Fernández. *Estudios Sociales del Estado*, 7(14), 1-36.
- Canelo, P. (2020). Género y poder en el gabinete de Alberto Fernández, en *Informe de Investigación N°9, Observatorio de las Elite, CITRA/UMET/CONICET*. Recuperado de <https://bit.ly/3nuIDqX>.
- Canelo, P. (2001). ¿Dónde está el enemigo?: la rearticulación menemista de los clivajes políticos y la disolución del antagonismo social. Argentina, 1989-1995. Recuperado de <https://www.bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/becas/2000/canelo.pdf>.
- Castro García, C., Comelli, M., y Palmisano, T. (2010). Los usos del conflicto: la influencia de la Mesa de Enlace en el escenario electoral de 2009. En N. Giarracca y M. Teubal (Comp.), *Del paro agrario a las elecciones de 2009: tramas, reflexiones y debates* (pp. 287-312). Antropofagia.
- Cherny, N., Figueroa, V. y Scherlis, G. (2018). ¿Quién nombra a los legisladores? La conformación de las listas de candidatos para la Cámara de Diputados en Argentina. *Revista SAAP*, 12(2), 215-245.
- Corral, D. y Foresti, J. (2018). Coaliciones legislativas durante el gobierno de Cambiemos. Un estudio exploratorio. *Revista Ensemble*, 5(9), 17-40.
- De Luca, M., Jones, M. y Tula, M. (2002). Back rooms or ballot boxes? Candidate Nomination in Argentina. *Comparative Political Studies*, 35(4), 413-436.
- Franceschet, S. y Piscopo, J. (2014). Sustaining gendered practices? Power, parties, and elite political networks in Argentina. *Comparative Political Studies*, 47(1), 85-110.
- Freidenberg, F. (2018). Ellas también saben: estereotipos de género, resistencias a la inclusión y estrategias para feminizar la política. *Revista pluralidad y consenso*, 8(35), 86-101.
- Freidenberg, F. (2017). ¿Qué han hecho los partidos por las mujeres? Un a propuesta para medir la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en los partidos mexicanos. En F. Freidenberg (ed.), *La representación política de las mujeres en México* (pp. 193-245). Instituto Nacional Electoral e Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México.
- Freidenberg, F. y Alcántara Sáez, M. (2009). Selección de candidatos, política partidista y rendimiento democrático: una introducción. En F. Freidenberg y M. Alcántara Sáez (coord.), *Selección de candidatos, política partidista y rendimiento democrático* (pp. 13-24). Tribunal Electoral del Distrito Federal.
- García Montero, M. y Rivas Pérez, C. (2021). Género y carreras políticas en América Latina: la brecha en la permanencia legislativa. *Revista CIDOB d'Afers Internacionals*, 127, 63-93.
- Gaxie, D. (2004). *La democracia representativa*. Santiago de Chile: LOM Ediciones.
- Gené, M. (2017). Alianzas y decisiones en el primer gobierno de Cristina Fernández de Kirchner. Sobre apuesta políticas y reconfiguraciones. En A.

- Pucciarelli y A. Castellani (coord.), *Los Años del Kirchnerismo. La disputa hegemónica tras la crisis del orden neoliberal* (pp. 379-403). Siglo XXI.
- Gervasoni, C. y Nazareno, M. (2017). La relación entre gobernadores y legisladores nacionales: repensando la "conexión electoral" del federalismo político argentino. *Política y Gobierno*, 24(1), 9-44.
- Giarracca, N. y Teubal, M. (Comp.). (2010). *Del paro agrario a las elecciones de 2009: tramas, reflexiones y debates*. Antropofagia.
- Giorgi, G. I. (2014). Los factores "extrapolíticos" de la carrera política: una aproximación a las sociabilidades de los ministros de la Nación en la Argentina (1854-2011). *Política*, 52(2), 243-275.
- Hazan, R. y Rahat, G. (2010). *Democracy within parties. Candidate selection methods and their political consequences*. Oxford University Press.
- Hazan, R. (2002). Candidate Selection. En LeDuc, L.; Niemi, R. y P. Norris (Edt.), *Comparing Democracies 2. New Challenges in the study of elections and voting* (pp. 108-126). SAGE Publications.
- Honojosa, M. y VázquezCorrea, L. (2018). Selección de candidaturas, partidos y mujeres en América Latina. En F. Freidenberg, M. Caminotti, B. Muñoz-Pogossian y T. Dosek (Edt). *Mujeres en la política. Experiencias Nacionales y Subnacionales en América Latina* (pp. 35-67). Universidad Nacional Autónoma de México.
- Jones, M. (2008). The Recruitment and Selection of Legislative Candidates in Argentina. En Siavelis, P. y. Morgenstern, S (Edt.), *Pathways to Power Political Recruitment and Candidate Selection in Latin America* (pp. 41-75). The Pennsylvania State University Press.
- Jones, M.; Saiegh, S.; Spiller, P. y Tommasi, M. (2000). Políticos profesionales, legisladores "amateurs": el Congreso argentino en el siglo XX. *Documento 45*, Buenos Aires: CEDI.
- Labaqui, J. (2005). ¿Atrapado sin salida? El Frepaso en el gobierno de la Alianza. *Colección*, 16, 123-146.
- Leiras, M. (2007). *Todos los caballos del rey. La integración de los partidos políticos y el gobierno democrático de la Argentina, 1995-2003*. Buenos Aires: Prometeo.
- Levita, G. (2015). La política como profesión: perfiles y tipos de trayectorias de los senadores argentinos. *Telos*, 17(1), 38-57.
- Lodola, G. (2017) Reclutamiento político subnacional. Composición social y carreras políticas de los gobernadores en Argentina. *Colombia Internacional*, (91): 85-116.
- Lodola, G. (2009). La estructura subnacional de las carreras políticas en Argentina y Brasil. *Desarrollo Económico*, 194(49), 247-286.
- Lucardi, A. y Micozzi, J. P. (2016). The effect of the electoral cycle on legislators' career strategies. Evidence from Argentina, 1983–2007. *Legislative Studies Quarterly*, 41(4), 811–840.
- Marx, J., Borner, J. y Caminotti, M. (2007). *Las legisladoras. Cupos de género y política en Argentina y Brasil*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Mauro, S. (2014). Representación política y movilización social en la Argentina postneoliberal (2003-2013). *Política*, 52(1), 171-193.

- Mauro, S. (2011). Transformaciones en la política argentina. La conformación del peronismo no kirchnerista como coalición partidaria nacional (2005-2009). *Revista de Investigación Social*, 8(12), 9-38.
- Morelli, M. (2012). El poder más allá del número. Obstáculos y desafíos a la participación política de las mujeres en la Argentina. En N. Gherardi (Dir). *LIDERA: Participación en democracia. Experiencia de mujeres en el ámbito social y político de la Argentina* (pp. 77-94). ELA.
- Piscopo, J. (2015). States as gender equality activists: the evolution of quota laws in Latin America. *Latin American politics and society*, 57(3), 29-49.
- Rodrigo, C. (2018). Trayectorias y carreras políticas de las diputadas nacionales por la provincia de Buenos Aires, 1999-2015. *La Rivada* 6(11), 92-109
- Romani Sancho, L. (2016). La posición de mujeres y hombres en los primeros puestos de las listas electorales: impacto la de presencia equilibrada. *Oñati Socio-legal Series*, 6(3), 771-794.
- Rotman, S. y Varetto, C. (2017). Carreras y ambición política a nivel subnacional. Análisis de las carreras políticas de los intendentes en la provincia de Buenos Aires (Argentina), 1983-2015. *Política*, 55(1), 65-98.
- Salvia, S. (2015). La caída de la Alianza. Neoliberalismo, conflicto social y crisis política en Argentina. *Colombia Internacional*, 84, 107-138.
- Schlesinger, J. (1966). *Ambition and Politics: Political Careers in the United States*. Chicago: Rand McNally.
- Scherlis, G. (2009). El partido estatal es tratárquico de redes. Apuntes sobre organización política en la era de los partidos no representativos. En I. Cheresky (Comp.), *Las urnas y la desconfianza ciudadana en la democracia argentina* (pp.131- 162). Homo Sapiens Ediciones.
- Schwindt-Bayer, L. (2010). *Political Power and Women's Representation in Latin America*. New York: Oxford University Press.
- Sidicaro, R. (2011). El partido peronista y los gobiernos kirchneristas. *Nueva Sociedad* (234).
- Torre, J. C. (2003). Los huérfanos de la política de partidos. Sobre los alcances y la naturaleza de la crisis de representación partidaria. *Desarrollo Económico*, 42(168), 647-665.
- Vandeleene, A. (2014). Gender quotas and 'womenfriendly' candidate selection: evidence from Belgium. *Representation*, 50(3), 337-349.
- Varesi, G. (2014). El "conflicto del campo" de 2008 en Argentina: Hegemonía, acumulación y territorio. *Geograficando*, 10(2), 1-19.
- Vommaro, G. (2017). *La larga marcha de Cambiemos. La construcción silenciosa de un proyecto de poder*. Siglo XXI.

¡Pueblada en Humahuaca! Actores y disputas por la memoria en torno a un conflicto territorial en Humahuaca, Jujuy (2012-2021)

¡Uproar in Humahuaca! Actors and disputes over memory around a territorial conflict in Humahuaca, Jujuy (2012-2021)

ARK CAICYT: <http://id.caicyt.gov.ar/ark:/s23141174/zaypxiidb>

Tatiana Marlene Francischini¹

Universidad Nacional de Mar del Plata - Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas - Argentina

Resumen

El presente artículo se enmarca en la tesina de grado en Sociología de la autora, donde se analizaron las disputas políticas por las memorias sociales de un conflicto por ocupación de tierras ocurrido en Humahuaca, Jujuy, en el año 2012. Aquí se aborda el proceso de construcción de sentidos que domina la escena pública sobre el caso a nivel nacional y las principales disputas en torno a dicha memoria. Estas elaboraciones de sentidos poseen dos fundamentos centrales: la muerte de un joven durante el enfrentamiento entre ocupantes, manifestantes y las fuerzas de seguridad (como principal motor de la construcción del evento como causa pública) y la discusión sobre la legitimidad de las ocupaciones de tierras por parte de organizaciones sociales. A su vez, la delimitación de responsabilidades políticas se constituye como elemento que hace a la construcción de estas memorias a través de diálogos beligerantes. De este modo, se analizan los sentidos que son producidos en estas memorias sociales, las controversias y acuerdos que presentan, los escenarios bajo los cuales emergen y las transformaciones que presentan a lo largo del período 2012-2021. El presente estudio de caso se basa en un abordaje cualitativo, que se funda, principalmente, en el análisis de contenidos producidos por medios de comunicación nacionales y regionales en torno al caso y voces de actores políticos y sociales recuperados por la prensa. A su vez, se utilizan entrevistas semi-estructuradas a informantes.

Palabras clave:

MEMORIAS SOCIALES; DISPUTAS; CONFLICTO TERRITORIAL; PUEBLADA; HUMAHUACA

Abstract

This article is part of the author's Sociology thesis, which analyzed the political disputes over the social memories of a land occupation conflict that occurred in Humahuaca, Jujuy, in 2012. Here we address the process of construction of meanings that dominates the public scene about the case at the national level

¹ tatiana.francischini@gmail.com

and the main disputes around this memory. These elaborations of meanings have two central foundations: the death of a young man during the confrontation between occupiers, protesters and security forces (as the main driver of the construction of the event as a public cause), and the discussion on the legitimacy of land occupations by social organizations. In turn, the delimitation of political responsibilities is constituted as an element that makes the construction of these memories through belligerent dialogues. In this way, the meanings that are produced in these social memories, the controversies and agreements they present, the scenarios under which they emerge and the transformations they present throughout the period 2012-2021 are analyzed. This qualitative case study is based on the analysis of content produced by national and regional media around the case, and voices of political and social actors recovered by the press. In turn, semi-structured interviews with local informants are used.

Keywords:

SOCIAL MEMORIES; DISPUTES; TERRITORIAL CONFLICT; UPROAR; HUMAHUACA

Fecha de recepción: 16 de febrero de 2022.

Fecha de aprobación: 17 de mayo de 2022.

Pueblada en Humahuaca! Disputas políticas en torno a la construcción de una memoria ‘oficial’ sobre un conflicto territorial sucedido en Humahuaca, Jujuy (2012-2021)

1. Introducción

Este artículo forma parte de la tesina de grado realizada por la autora para la Licenciatura en Sociología denominada *Entre la pueblada y el humahuaqueñazo*. Luchas políticas por la memoria en relación a un conflicto por ocupación de tierras en la localidad de Humahuaca, Jujuy (2012-2021)¹. En la misma se analizaron las construcciones de sentido predominantes en torno a un conflicto territorial, donde se pudo ver que dos memorias sobre el mismo sobresalen en la escena pública, aunque con diferencias sustanciales entre sí. Mientras una de ellas mantiene predominancia a nivel nacional y posee una temporalidad memorística corta (Da Silva Catela, 2017; Rivera Cusicanqui, 1987), es decir que el suceso es explicado en torno a los eventos inmediatos al mismo, la otra no consigue traspasar la escena local (en algunos casos provincial), y posee una temporalidad de largo alcance (en efecto, las interpretaciones sobre el conflicto se remontan al proceso histórico colonial²).

En el presente trabajo se aborda el desarrollo de la primera construcción de sentidos mencionada, que se presenta como simplificación y condensación de sentidos a modo de una memoria oficial (Auyero, 2000). A su vez, se analizan las principales disputas en torno a dichas memorias que aparecen en la escena pública. De esta forma, se indagan los sentidos producidos en estas memorias sociales, las controversias y acuerdos que se presentan en torno a las mismas, los escenarios bajo los cuales emergen y sus transformaciones a lo largo del período 2012-2021.

El análisis llevado adelante parte de las significaciones de los propios actores y supone un abordaje que recorre el espectro entre los microfundamentos de la acción colectiva y las estructuras de oportunidades (y amenazas) en las que se inscriben y abren los diversos escenarios de acción colectiva (Jasper, 2012^a), dando lugar a una

¹ Defendida en Julio de 2021 en la Facultad de Humanidades - UNMdP.

² Dichas memorias locales enlazan, en el sentido de Rivera Cusicanqui (1984), lo político con lo histórico, y la conflictividad política del presente se toma un evento catalizador que actualiza los conflictos por el territorio en poblaciones indígenas. A su vez, pone en el centro de la escena las controversias por la patrimonialización de la Quebrada de Humahuaca por parte de la UNESCO (Francischini, 2021).

pluralidad de voces de manera situada (Viguera, 2009). En efecto, las memorias son entendidas como prácticas colectivas, actos y representaciones que se ven constantemente reconstruidas, reorganizadas y resignificadas en el tiempo, y, por lo tanto, su naturaleza es dinámica, cambiante, conflictiva, disruptiva y cuestionadora de los marcos establecidos (Pollak, 2006). Como señala Pernasetti (2009), cuando una acción implica algún interés por hacer públicos ciertos sentidos del pasado, esta se transforma en un acto de memoria con carga política que irrumpe la cadencia cotidiana. Aquí se busca dar cuenta de un modo de aproximarse al estudio de las disputas por las memorias sociales, en procesos que se encuentran en curso, a partir de la vasta trayectoria de estudios sobre memorias sociales relacionadas a escenarios de violencia y conflicto en Latinoamérica (Calveiro, 2006; Da Silva Catela, 2005 y 2003; Jelin 1998; Pernasetti, 2009; Rivera Cusicanqui, 1998).

Buscando aportar a la comprensión de las dinámicas memoriales en contextos de fuertes contiendas políticas y a los estudios sobre procesos políticos que se vinculan al acceso y uso de tierras a escala subnacional y local en Argentina, el presente análisis cruza el campo de las memorias sociales, los estudios sobre el territorio y la sociología política. El abordaje propuesto, parte así del estudio de las memorias sociales como un ingreso privilegiado a los sentidos que los actores asignan a las diferentes prácticas individuales y colectivas. De este modo, el trabajo desanda la complejidad de un acontecimiento controversial, para observar y analizar aspectos de procesos sociales en los cuales los sentidos que se producen perpetúan la construcción política de un evento particular.

El 5 de septiembre de 2012, un grupo de más de 50 personas provenientes de la ciudad de San Salvador de Jujuy (entre quienes se encontraban miembros de la ONG Titi Guerra, de dicha ciudad), se asentaron en algunos lotes de la denominada Finca Veyra y Colorado en la localidad de Humahuaca (Jujuy), alegando haber hecho la compra legal de los mismos a una inmobiliaria de la capital provincial. Tras disturbios con una de las integrantes de la familia ‘propietaria’¹, quien decía no haber prestado conformidad para la venta (ya que las tierras se encontraban en conflictos sucesorios), algunos/as vecinos/as comenzaron a acercarse al lugar para tomar conocimiento de lo que allí acontecía. Minutos más tarde, las radios locales comenzaron a cubrir el suceso, mientras realizaban un llamado a los/as habitantes de la localidad a movilizarse en favor de la señora. Con el correr de las horas,

¹ Se utilizan las comillas simples para relativizar expresiones de la autora, comillas dobles para citas textuales y las itálicas para categorías nativas.

se congregaron allí casi un centenar de habitantes de la ciudad quebradeña en oposición a dicha ocupación², lo cual llevó a diversas agresiones entre los/as ocupantes y los/as manifestantes. Tras la avanzada de los/as manifestantes, que pretendían conseguir que los/as recién llegados desalojaran el lugar, las fuerzas de seguridad que se habían apostado allí comenzaron a disparar con balas de goma dejando varios/as manifestantes heridos. Al mismo tiempo, un disparo al aire con un arma de fuego que provenía de los/as ocupantes, hirió a Luis *Pato* Condorí, un joven del lugar que murió en el hospital de la localidad a los pocos minutos. Durante toda la tarde y noche del 5 de septiembre, continuaron las concentraciones de diversos/as actores en las inmediaciones de la comisaría local (donde fueron trasladados quienes habían sido detenidos luego los disturbios) en pedido de esclarecimiento de lo sucedido. Al día siguiente, se dieron protestas multitudinarias en el palacio municipal que tuvieron como resultado la renuncia del intendente local y tres concejales.

Diversos intentos de ocupación ocurrieron desde el comienzo del milenio sobre dichas tierras vinculando lógicas diferentes: por necesidad de tierras habitables, bajo lógicas de ganancia y también lógicas políticas (Francischini, 2021). No obstante, este conflicto y no otros de los que allí sucedieron, se transformó en causa pública de alcance nacional. Durante el período 2011-2012, se llevaron a cabo en la provincia de Jujuy ocupaciones masivas de tierras por parte de habitantes de las zonas aledañas a las eventualmente ocupadas (algunos de ellos organizados en colectivos sociales), que fueron el escenario sobre el cual se desplegaron diversos episodios de violencias y resistencias y generaron variadas reacciones en la población y las autoridades estatales. La característica de los actores que realizaron la ocupación en la localidad de Humahuaca (quienes no eran residentes de la localidad, se encontraban entre ellos/as miembros de organizaciones sociales y algunos de ellos estaban armados) hace de éste un caso particular. Nueve años después, se siguen produciendo, disputando y negociando sentidos sobre este evento que circula a diferentes escalas y en ámbitos públicos o privados/subterráneos y que supuso, a su vez, una serie de cambios en el poder local. Estas memorias, como se verá, emergen en la escena pública en momentos y escenarios particulares.

El marco de sentidos dominante sobre este acontecimiento es construido en un proceso dinámico por parte de actores que, en su

² El término ocupación será utilizado como modo genérico de denominar la acción, para diferenciarlo de conceptos como toma o usurpación, que poseen una carga simbólica y valorativa por parte de los actores que rememoran el suceso.

mayoría, detentan el poder y se elabora condensando y simplificando las diversas dimensiones y sentidos en torno al suceso. Los principales actores de memoria para este caso son funcionarios estatales provinciales y nacionales, la prensa (entendida como actor político, aunque no de manera exclusiva) y otros/as actores políticos. En este sentido, en un primer apartado del trabajo se analiza la constitución del marco de sentidos ‘oficial’ sobre el caso, cuyo marco interpretativo se centra en dos aspectos: la legitimidad de la ocupación y la muerte de *Pato*. En un segundo momento, se abordan las contestaciones y controversias que aparecen en la escena pública y se constituyen como memorias subalternas (o subterráneas, en el sentido de Pollack, [2006]) a estas, llevadas adelante por organizaciones sociales, ocupantes y otros actores políticos que son responsabilizados bajo los marcos interpretativos dominantes y que ponen en tensión distintos modos de ‘hacer política’.

2. Aspectos metodológicos

El presente estudio de caso se basa en una metodología de investigación cualitativa y un diseño de investigación flexible y reflexivo (Maxwell, 1996). El análisis se funda, principalmente, sobre los discursos producidos por medios de comunicación regionales y nacionales en torno al caso y voces de actores políticos y sociales recuperados por la prensa. En efecto, se realizó un relevamiento documental exhaustivo, bajo el cual se analizaron los contenidos en la prensa web regional y nacional (y archivo audiovisual de portales periodísticos) entre los años 2012 y 2021, utilizando la prensa como fuente y como dato. Para ello, se relevaron todas las noticias en las cuales el caso (la ocupación, la movilización en su contra y la muerte de Condorí) tuvo alguna mención y/o tratamiento. A su vez, se analizaron comunicados oficiales de las organizaciones vinculadas al caso, para lo cual se recurrió, además, a las redes sociales de algunas de ellas.

Con ello, se posibilitó el acceso a los marcos de sentido que diversos funcionarios públicos, familiares de quienes fueron condenados por la muerte del joven, dirigentes de organizaciones sociales y algunos de los actores que realizaron la ocupación el 5 de septiembre asignan al conflicto, y también a las variaciones que estas memorias sociales presentan en el tiempo.

A través de la búsqueda de triangulaciones de técnicas (Flick, 2004) que enriquezcan la investigación, se utilizó una entrevista

telefónica realizada por la autora en julio de 2020 a un ex dirigente e integrante de organizaciones sociales de la provincia³.

3. Una memoria predominante: entre la muerte de *Pato* y la (i)legitimidad de las ocupaciones de tierras

Como señala Pereyra (2017), la tematización pública de un problema social, es un elemento fundamental para la conformación de su carácter público. Según el autor, hay cuatro aspectos centrales que hacen a la constitución de un problema público: una definición moral, es decir, la valoración de algo que está mal; la extensión del problema desde lo personal hacia algo que afecta de algún modo a una generalidad de personas; cierto optimismo, al considerar que la situación problemática es pertinente de ser modificada; y, por lo tanto, la consideración de que esas situaciones tienen que ser cambiadas. De esta forma, el proceso de constitución de un problema público, se encuentra vinculado a la actividad de denuncia que realizan actores colectivos o individuales. En cuanto al caso que aquí respecta, cabe preguntarse ¿qué procesos y operaciones hicieron que la *usurpación* de tierras y el *asesinato* de Luis *Pato* Condorí y se generalicen como peligro latente para todo el cuerpo social a nivel regional y nacional? ¿de qué forma el caso se constituyó en objeto de disputas por su definición?

Pato Condorí⁴, era un guía turístico de la localidad de Humahuaca, quien el 5 de septiembre de 2012 se había acercado a Finca Veyra y Colorado tras enterarse por la radio local y por vecinos de la zona, que allí se estaban generando disturbios⁵. La muerte de *Pato*, ocasionada en el marco de los enfrentamientos por la ocupación, se convirtió en el motivo central por el cual este caso, a diferencia de los otros intentos de ocupación en dichos lotes y de otras ocupaciones que se hicieron efectivas en el lugar⁶, se hizo público y cobró especial relevancia. En este sentido, siguiendo a Schillagi (2017), puede decirse que se fue constituyendo colectivamente una arena pública y se movilizaron y activaron audiencias en pos de ciertas demandas y críticas de diversa índole.

³ Los nombres de los/as entrevistados/as se encuentran modificados a fin de preservar su identidad.

⁴ Al momento de su muerte, tenía 29 años, se encontraba casado y con dos hijos/as.

⁵ Reconstrucción realizada a partir de entrevista personal realizada al padre y la madre en enero de 2021.

⁶ Para un análisis de los conflictos en torno al uso y ocupación del suelo en Finca Veyra y Colorado, ver Francischini, (2021).

Entre los años 2011 y 2012, se dieron una multiplicidad de ocupaciones de tierras en Jujuy que desencadenaron variadas reacciones en los habitantes de las zonas aledañas. Las ocupaciones en la provincia (y principalmente en la zona quebradeña) destinadas a la creación de viviendas sociales (en su mayoría llevadas a cabo por organizaciones barriales), como también la ocupación individual no organizada, originaron diversos conflictos tanto en lo referido a las modalidades de ocupación, como a las condiciones de habitabilidad de los lugares a ocupar (Potocko, 2014). Estos hechos y las controversias en torno a ellos, son un hito importante entre las memorias sociales en torno a lo sucedido en Humahuaca el 5 de setiembre de 2012 (Francischini, 2021). La (i)legalidad de las ocupaciones, en términos de la normativa estatal y jurídica, ocupa, por lo tanto, un lugar destacado en este marco de sentidos sobre el suceso.

En los días posteriores al conflicto ocurrido en las tierras de Finca Veyra y Colorado en 2012, varios actores institucionales y políticos opositores a los gobiernos kirchneristas (para entonces gobernantes a nivel provincial y nacional⁷), compararon lo allí acontecido con una ocupación de tierras sucedida en 2011 en la localidad jujeña de Libertador General San Martín, que culminó con varias personas muertas producto de un violento desalojo policial⁸.

“El Estado en esto falló, como falló el año pasado en Libertador, eso sí, con otro gobernador. ¿Qué será lo que está pasando?”, señalaba Hugo Calvo (2012), director del diario digital Jujuy al Día en un editorial realizado para el mismo, a días del conflicto. A pesar de que en Libertador el asentamiento se dio como modo de protesta por parte de familias que demandaban la cesión de tierras para la construcción de viviendas, quienes se asentaron en Finca Veyra y Colorado el 5 de septiembre de 2012, lo hicieron aduciendo poseer la adjudicación de dichas tierras a través de la compra a una inmobiliaria de la capital provincial (Francischini, 2021). De esta forma, Calvo (y otros actores políticos) inscribía el conflicto sucedido en Humahuaca en el marco de dicho clima de ocupaciones, desalojos y represiones y

⁷ El gobierno nacional se encontraba presidido por Cristina Fernández de Kirchner y la provincia de Jujuy por el gobernador Eduardo Fellner, ambos de la coalición peronista Frente para la Victoria.

⁸ En dicha *toma*, tal como es referenciada, cerca de 700 familias organizadas por la Corriente Clasista Combativa (CCC), se asentaron en 15 has. pertenecientes a la empresa Ledesma (el ingenio azucarero más importante de la provincia y segundo empleador provincial, luego del Estado y a quien le sigue como fuente de creación de empleos la OBTA), como pedido de la cesión de tierras para la construcción de viviendas. Ver Hauser, I (29 de julio de 2011).

reforzaba la discusión sobre la legitimidad de las ocupaciones de tierras. A su vez, la comparación de estos eventos posibilitaba el desplazamiento de responsabilidades hacia el Estado provincial.

La tensión por la ocupación de tierras en la provincia volvió a derivar en tragedia, esta vez por una batalla campal desatada en la localidad de Humahuaca -producto del intento de una organización social ligada a la piquetera K Milagro Sala de usurpar una parcela, que derivó en enfrentamientos con vecinos- que dejó el saldo de un muerto por un balazo, numerosos heridos, 58 detenidos y 5 vehículos incendiados (entre ellos, dos colectivos) (*Otro muerto por una pelea por toma de tierras en Jujuy*, 7 de septiembre de 2012).

La nota del periódico nacional *Ámbito Financiero*, realizada a los pocos días del conflicto ocurrido en la localidad quebradeña, ejemplifica lo mencionado. A su vez, otro desplazamiento de responsabilidades puede leerse, ya que en la misma se traza una asociación del origen del mismo entre Milagro Sala (dirigente social y principal representante de la Organización Barrial Tupa Amaru [OBTA]⁹) y la ONG Titi Guerra¹⁰ (organización que fue parte de la ocupación de 2012), al referirse a esta organización como su *brazo armado*, mientras que asocia (de manera acusatoria) a la OBTA con el gobierno nacional¹¹. De esta forma, la OBTA era puesta en el centro de las disputas políticas entre el oficialismo nacional y la oposición (fundamentalmente entre sectores kirchneristas y antikirchneristas), en

⁹ Formada en el año 1999 en la provincia de Jujuy, la OBTA surge como parte de la estrategia gremial de la Asociación de Trabajadores del Estado (ATE) para organizar a las personas desocupadas, en un contexto de altos índices de desempleo en todo el país, como indica Manzano (2015). Milagro Sala, Secretaria Gremial de ATE para entonces, fue quién impulsó su creación siendo que, como indica la autora, la propia Sala se encontraba abocada a la organización de desocupados en distintos barrios de San Salvador de Jujuy.

¹⁰ Organización no gubernamental fundada en el año 2008 por quien lleva el nombre la misma, con la intención de brindar ayuda para la reinserción social a ex reclusos que con el tiempo amplió sus objetivos, convirtiéndose en una organización con injerencia barrial, presidida por Marco Antonio Guerra.

¹¹ Véase en:

Milagro Sala rechazó las acusaciones y repudió el crimen en Humahuaca (9 de septiembre de 2012) *Infobae*. <https://www.infobae.com/2012/09/09/669521-milagro-sala-rechazo-las-acusaciones-y-repudio-el-crimen-humahuaca/>

lo que respecta a su vinculación con lo sucedido el 5 de septiembre de 2012 en Humahuaca¹².

Lo acontecido en Finca Veyra y Colorado en 2012, fue abordado por los principales medios gráficos nacionales y provinciales, y lo hicieron poniendo el foco en distintos aspectos del suceso (aunque el punto nodal de las construcciones de sentidos apuntaba hacia las controversias sobre las ocupaciones [colectivas] de tierras por parte de organizaciones sociales, siendo la muerte de *Pato* el elemento ‘legitimador’ y habilitante de las mismas). Estas expresiones públicas emergían ante momentos de tensión política visibilizando determinadas voces.

El período en cual se dio el conflicto en Humahuaca encontraba un clima político provincial tensionado entre sectores oficialistas al gobierno encabezado por Eduardo Fellner y sectores opositores, representados principalmente por actores políticos de la Unión Cívica Radical (UCR), muchos de ellos bajo la figura de Gerardo Morales (en aquel momento senador provincial por la UCR y, desde 2015, gobernador de la provincia en alianza con la coalición neoconservadora Juntos por el Cambio). En dicho contexto, a su vez, se daba una confrontación pública que ocupaba gran parte de la agenda mediática provincial (traspasando en muchos momentos a la escena nacional) entre Morales y Milagro Sala¹³, quien para entonces perfilaba la conformación del Partido de la Soberanía Popular con el cual se presentaría en las elecciones de término medio de 2013 y ganaría banca como diputada.

Lo de Humahuaca fue una pueblada contra la violencia, contra las organizaciones sociales que se manejan como patotas armadas [...] se ha demostrado en la Justicia que

¹² Esta construcción de sentidos continuó a lo largo de los años, como puede verse en: El relato de la madre de “Pato” Condorí, otra víctima del terror que sembró Milagro Sala (10 de marzo de 2020) Periódico Lea.

<https://www.periodicolea.com.ar/2020/03/10/el-relato-de-la-madre-de-pato-condori-otra-victima-del-terror-que-sembró-milagro-sala/>.

Patota ligada a Milagro Sala asesina a un joven en desalojo (6 de septiembre de 2012)

¹³ La contienda política entre Milagro Sala y Gerardo Morales, es de tan larga data como la participación de Milagro en la organización de sectores desocupados. Sin embargo, como señalan Tabbush, y Caminotti (2016), el año 2009, atravesado por el conflicto entre el gobierno kirchnerista y el sector agropecuario, es un momento clave, ya que ambos actores presentaban posiciones contrarias respecto de la política nacional, lo cual los llevó a fuertes enfrentamientos públicos.

los usurpadores tenían títulos falsos y ocuparon tierras que tienen dueño, justamente una familia de campesinos que viven de lo que producen (Entrevista a Gerardo Morales, en: *Milagro Sala salió a aclarar que la Titi Guerra fue expulsada en agosto por "indisciplina"*, 7 de septiembre de 2012).

En esta entrevista realizada días después de los conflictos sucedidos en Finca Veyra y Colorado, Morales (por medio de la apelación la imagen de *campesinos productores*, que busca legitimar el sentido de *usurpación*) utilizó el caso para reforzar la asociación de las organizaciones sociales con la violencia y el delito. En este mismo sentido, en 2012, junto con el senador provincial Juan Manuel Cano (UCR), impulsaron un proyecto de declaración en el Senado en el cual, bajo pretexto de repudio a los hechos de violencia sucedidos en Humahuaca, señalaban un “vacío de poder y autoridad en la provincia en manos de la organización social Tupac Amaru conducida por Milagro Sala y su Red¹⁴” (S – 3161/12 [Secretaría Parlamentaria]).

La centralidad de la OBTA en las disputas políticas del momento puede explicarse (en gran parte, aunque no agote la explicación) por el hecho de que la misma ha tenido, históricamente, un acceso privilegiado a la burocracia nacional, provincial y sus recursos, como también un papel fundamental en varias ocupaciones de tierras que oficiaron a modo de presión al Estado para conseguir el acceso y regularización de la tenencia de las mismas (Battezzati, 2014; Torres, 2017; Potocko, 2015)¹⁵. De esta forma, a lo largo del período 2012-2021, Morales y otros actores políticos provinciales fueron construyendo sentidos sobre el conflicto en Finca Veyra y Colorado a través de diálogos contenciosos (Auyero, 2000) con quienes

¹⁴ Refiere a la Red de Organizaciones Sociales de Jujuy (ROS). La misma se conformó en el año 2007 como modo de nuclear a diversas organizaciones de la provincia. Si bien desde sectores políticos y mediáticos señalan que Milagro Sala preside dicha Red, mientras que ello es refutado por la propia dirigente, la OBTA y la ROS, el peso relativo de la OBTA dentro de la misma es importante por ser la organización con mayor capacidad de presión de la provincia y la que mayores recursos dispone (Battezzati, 2014).

¹⁵ Este hecho se enmarca en las transferencias de responsabilidades a ONGs en los años '90 que colaboraron en la conformación y fortalecimiento de organizaciones de base (Arzeno y Troncoso, 2010) y, desde 2003, en la expansión de la oferta oficial de recursos por medio de programas estatales que aumentaron la capacidad de reclutamiento, tamaño y recursos de las organizaciones sociales (Gomez, 2009).

presentaban otras versiones sobre lo ocurrido (como se verá más adelante).

“Se ha instalado un clima de violencia y caos en Jujuy que se debe al amparo del Gobierno nacional” (El radicalismo denunció avances de la Tupac Amaru en Jujuy, 9 de septiembre de 2012), indicaba Morales en una entrevista para un medio radial nacional en. Como indican Tufró, Brescia y Píngaro Lefevre (2017), la violencia en las situaciones de ocupación de tierras pone en cuestionamiento la legitimidad de la ocupación y puede perjudicar la posibilidad de la misma. Dentro de este marco de sentidos que dominaba la escena nacional, la referencia a la movilización de actores de la localidad en contra de la ocupación, interpretada como una *pueblada*, viene a reforzar la idea de delito político. No obstante, la ‘espontaneidad’, que bajo esta memoria se presenta como núcleo de sentidos elemental, cobra un sentido particular en las memorias locales (de tiempo largo) bajo la idea del *humahuaqueñazo*, ya que no es comprendido como un simple acto inesperado, sino que adquiere fuerza moral como acto de defensa de la dignidad y el orgullo por parte de una comunidad, exponiéndose como algo que puede ocurrir en cualquier momento o, en palabras de Auyero (2000), que se presenta como proyecto latente. Esta representación también se ve disputada por quienes son acusados en el marco de sentidos ‘oficial’, como se verá en la segunda parte.

Esta idea acción espontánea, continúa siendo puesta de relieve a lo largo de los años. Una nota del Diario Clarín con fecha del 8 de febrero de 2016, no solo recuerda el suceso poniendo en primer plano el *asesinato* de Condorí, sino que señala que se dio en la atmósfera de “una *pueblada* entre los habitantes de Humahuaca, que salieron masivamente a defender el terreno sobre el que pensaban construir sus casas”¹⁶ (Merle, 2016).

Como indica Tarrow (1994), los medios de comunicación se valen de acontecimientos dramáticos e impacto visual que refuerzan la idea de violencia. De esta forma, colaboran en construir y conservar apoyos y consenso, mientras que amplían y extienden la relevancia del mismo para su conformación como cosa pública (Schillagi, 2015; 2017). Puede verse así que, como señala Shillagi (2017), la cobertura mediática ocupa un rol sustancial en la formación del interés público sobre un determinado suceso que involucra la muerte de una persona (o el pasaje del sufrimiento familiar a la acción colectiva), a través de operaciones, maniobras, actividades y pasos (es decir, “mediaciones”) que lo posibilitan. En efecto, mientras se inserta al conflicto en una problemática más grande como la de precariedad habitacional, se

¹⁶ El resaltado es original del texto.

involucra a un *pueblo entero autoconvocado* y se asocia el conflicto al *accionar de patotas del poder*, como se menciona en otra parte del mismo artículo.

El sentido sobre la (in)justicia presente en estos marcos de sentido que tienen mayor circulación a escala nacional, y que es reforzado en los medios de comunicación, confronta políticamente el suceso. Bajo la representación de una *pueblada* (que remite a las formas de acción colectiva de protesta características de los años '90 ligadas a las políticas de privatización neoliberales del período¹⁷), diferentes actores políticos buscan enmarcar la movilización en contra de la ocupación, como un modo de presión y reclamo al Estado. La violencia se constituye así, como argumento clave para diversos actores políticos provinciales y nacionales que rememoran públicamente y que, bajo la presunción de 'espontaneidad' de dicha acción colectiva, buscan legitimar esta 'verdad' sobre el pasado.

Un momento clave en lo que respecta a las formas de representar el suceso es el año 2016 ya que, en enero de ese mismo año, a casi un mes de la asunción de Morales a la gobernación jujeña y de Mauricio Macri¹⁸ al gobierno nacional, Milagro Sala fue detenida por participar en una protesta social¹⁹. En dicho contexto, diversas voces que se presentaban en confrontación abierta con la dirigente y sus políticas, emergieron rememorando lo acontecido en Humahuaca en 2012. "No es la primera vez que las denuncias por la muerte de una persona, como consecuencia directa de la *violencia política*, apuntan a la agrupación *Tupac Amaru*, el grupo que lidera *Milagro Sala*"²⁰, se señalaba en una nota del Diario Clarín el 8 de febrero. La idea de crimen

¹⁷ Un ejemplo emblemático de este tipo de acciones colectivas fueron las *puebladas* de Cutral-Co y Plaza Huincul en 1996 y 1997, desarrolladas en el marco de los despidos masivos que se dieron a causa de la privatización de las empresas públicas de petróleo YPF y Gas del Estado, tras la aplicación del paquete de reformas del Estado enmarcado en el Consenso de Washington (Delamata, 2003; Farinetti, 2002).

¹⁸ Bajo la alianza Juntos por el Cambio, Mauricio Macri gobernó entre el 2015 y 2019 (año en el que asumió la presidencia Alberto Fernández, tras una victoria electoral con la coalición peronista Frente de Todos).

¹⁹ En diciembre de 2015, a días del cambio de gobierno bajo el cual asume Morales, las ROS realizó un acampe frente a la gobernación jujeña a fin de reclamar ser recibidos por las nuevas autoridades provinciales. En el marco de acciones de criminalización al accionar de Sala impulsadas por Morales, como indica Basualdo (2016), la dirigente fue detenida, junto a otros, por entorpecimiento de la circulación y sedición por haber rechazado una medida del gobierno provincial en torno al trabajo en cooperativas. Tras un proceso irregular de entramados de denuncias, Sala continúa detenida.

²⁰ El resaltado es original del texto.

mafioso es uno de los ejes que articula las memorias de figuras políticas opositoras al kirchnerismo sobre el caso. Dicha concepción, produce la idea de una ruptura del orden social, una afrenta moral que habilita a la intervención pública de ciertos actores ante las denuncias, críticas y demandas que el caso dispara (Schillagi, 2017).

Diversos medios nacionales colaboraron en la difusión de este significado bajo el cual se constituía (o acentuaba) la asociación *usurpación de tierras/ organizaciones sociales corruptas/ mafia*. En ese primer párrafo del artículo del Diario Clarín, la muerte del joven es asociada con otras muertes para acentuar su vinculación política. En la nota no referencian esas otras muertes, no obstante, la noción de crimen político es constantemente puesta de relieve.

La transferencia de sentidos de este delito común²¹ hacia un delito de responsabilidad política²² se constituye como elemento facilitador de la generalización del caso y del desplazamiento de sentidos. Es así que, como se viene mostrando, en esta memoria no sólo se desplazó la atención de la muerte hacia las organizaciones sociales, sino también hacia el Estado y, principalmente, a figuras particulares del mundo de la política provincial a lo largo de los años. En efecto, relacionada a un accionar *mafioso*, se adjudica la muerte del joven a toda la organización que participó de la ocupación (no solo al autor del disparo) y se desplaza la responsabilidad política hacia otra organización (la OBTA).

En ese sentido, el hecho de que la Tití Guerra, haya sido parte de la ROS hasta meses antes del suceso²³, se conforma como el argumento para legitimar la crítica mediática y política al accionar de las organizaciones sociales en su conjunto. Cabe señalar que el artículo fue escrito y difundido medio año después de la detención de Sala,

²¹ Se entiende por delito común aquel que puede ser ejecutado por cualquier persona sin ninguna condición ni característica especial. En oposición, se constituye el delito especial que se encuentra delimitado no por el comportamiento delictual, sino por condiciones “que lo hace especial y diferente a los demás, las que le exige mayor compromiso social, las que lo restringen en su comportamiento y determinan mayores sanciones cuando defrauda las expectativas de él esperadas por parte de la sociedad” (Márquez Cárdenas y González Payares, 2008, p.33)

²² Es decir, se interpela a autoridades políticas como actores individuales o institucionales que poseen la obligación de actuar en pos de la mejora de una situación particular (Gusfeld, 2014, como se citó en Shillagi, 2017).

²³ Según señala la ROS en un comunicado oficial, la organización Titi Guerra habría sido desvinculada meses antes del conflicto sucedido en Humahuaca. Véase en: Comunicado Tupac: "La organización Titi Guerra no pertenece a la red desde 2011" (8 de septiembre de 2012).

momento en el cual diversos organismos internacionales pedían su liberación y denunciaban su detención arbitraria, la criminalización de la protesta social y la persecución política a las organizaciones sociales²⁴.

Teniendo en cuenta que el ámbito de acción de la prensa es el de la influencia (Borrat, 1989), puede entenderse que en determinados momentos movilicen recursos disponibles a fin de afectar en este sentido los comportamientos de las audiencias, los partidos políticos, los movimientos sociales, y el propio gobierno. En un contexto político de conflictividad heterogénea y compleja (Retamozo y Trujillo, 2018), el hecho de que los medios gráficos, radiales y televisivos nacionales, tanto oficialistas como opositores, hayan tomado la historia de la ocupación de tierras y la muerte de joven produciendo una visión particular, puede leerse como una búsqueda de influenciar las disputas por el poder provinciales que se daban entonces, en una época de gran polarización política y fragmentación del sector opositor y oficialista (Gamallo, 2020).

En los días posteriores al 5 de septiembre, el conflicto fue tematizado por la prensa nacional, provincial y local, pero cabe destacar en este punto, que, con el correr de los años, en la prensa nacional se rememora ante escenarios de controversia en torno a la figura de Milagro Sala, siendo momentos clave aquellos en los que emerge alguna controversia pública en torno a Milagro Sala (como su detención en 2016) o a la OBTA y también las diversas etapas del juicio por el homicidio de Condorí.

La prensa, de este modo, no solo es un actor político que constituye las memorias sociales en torno al suceso de septiembre de 2012, también posibilita la difusión y circulación pública y masiva de ciertas voces políticas que van tramando una narrativa oficial. La circulación de discursos estigmatizantes que asocian a las ocupaciones con actores tales como *punteros o patotas* que buscan expandir negocios ilegales y delictivos y manejar votantes cautivos son ampliamente difundidos a través de medios de comunicación (Tufró, Brescia y Píngaro Lefevre, 2017). De este modo, se da espacio a testimonios particulares que rememoran públicamente y solo algunos de los aspectos de estas memorias, tal como sucede con Gerardo Morales, el actor político que más expresiones públicas sobre el caso ha tenido a lo largo de estos años y cuyos testimonios fueron recuperados con mayor frecuencia por editoriales que buscaban trazar críticas hacia

²⁴ Véase en: La ONU ratifica el reclamo por la libertad de Milagro Sala (12 de noviembre de 2016) *Página12*. <https://www.pagina12.com.ar/2642-la-onu-ratifica-el-reclamo-por-la-libertad-de-milagro-sala>.

la gestión kirchnerista (y a los modos de acción de las organizaciones sociales que asociaban al kirchnerismo).

La construcción de *Pato Condorí* como víctima inocente²⁵, es una operación de sentidos recurrente que pretende legitimar estas memorias ‘oficiales’ sobre la *usurpación* y el *asesinato de un joven*. La generalización del daño a través de dicha imagen de Condorí, supone, siguiendo a Piper Shafir y Montenegro (2017), un lugar pasivo de recepción del mismo, donde, como en este caso, el sacrificio forzado se pagaría con la vida. De esta forma, mientras que estas memorias politizan lo acontecido al señalar responsabilidades morales y políticas, despolitizan el accionar de ciertos actores (tanto de Condorí como del *pueblo de Humahuaca*) bajo esta figura de víctima/s inocente/s (Longoni, 2007) y los atributos que le imprimen.

En efecto, estas elaboraciones de sentidos sobre el evento, de amplia y mayoritaria circulación regional y nacional a lo largo del período 2012-2021, enuncian valoraciones morales exacerbadas de la/s víctima/s y establecen responsabilidades políticas que se centran en la política nacional, la *amenaza al orden democrático* y una defensa y legitimación del orden capitalista de propiedad privada²⁶.

4. Contestaciones y controversias en torno a la memoria ‘oficial’: politicidades en disputa

Diversas respuestas a estos sentidos que hegemonizan la escena pública se dieron a lo largo de los nueve años analizados aquí y fueron generando disputas políticas que se encuadran bajo lógicas partidarias e ideológicas. El hecho de que el período memorístico sea corto, supone que las memorias sociales en torno al conflicto acontecido en septiembre de 2012 en Humahuaca se encuentran aún en proceso de elaboración, hecho que complejiza la apreciación y distinción de ciertas construcciones de sentidos. Muchas de estas memorias que permanecen

²⁵ Aquí se comprende la noción de víctima inocente en un sentido flexible y como parte de procesos históricos, sociales, culturales, políticos y económicos en los cuales se inserta el discurso. Esta conceptualización se ve marcada, a su vez, por la intervención de actores con diversas lógicas y capacidad de acción (Guglielmucci, 2017).

²⁶ Dicha asociación se repite en otros medios gráficos a lo largo de los años. Véase: Patota ligada a Milagro Sala asesina a un joven en desalojo (6 de septiembre de 2012)

Otro muerto por una pelea por toma de tierras en Jujuy (7 de septiembre de 2012) Tenenbaum, E. (21 de diciembre de 2016) Milagro Sala y la doble hipocresía. *El Cronista*. <https://www.cronista.com/columnistas/Milagro-Sala-yla-doble-hipocresia-20161220-0024.html>

subterráneas, silenciadas o que circulan en planos íntimos o familiares, eclosionaron en la escena pública en momentos clave (fundamentalmente períodos electorales, el inicio del juicio y sus diversas etapas, y la detención de Milagro Sala) como contestación a la(s) memoria(s) ‘oficiales’.

Como ya se ha destacado, la prensa cumple un rol fundamental en lo que respecta a la conformación y legitimación de una memoria oficial (Pollak, 2006). Tras un relevamiento de fuentes periodísticas de escala nacional que dieron algún tipo de tratamiento al caso durante el período 2012-2021, se pudo ver que las voces de quienes realizaron la ocupación son difundidas en contadas situaciones. Este es el caso de Vicente, una de las personas que había comprado un terreno en Finca Veyra y Colorado y quien, junto a otros/as, fue detenido tras la ocupación de Finca Veyra y Colorado. Vicente señalaba que, tras haber hecho la compra del terreno, se dirigió a Humahuaca junto con otros/as compradores, entre los/as que se encontraban algunos miembros de la organización Tití Guerra.

La gente se agolpó en el lugar, cayeron un hombre y una mujer alcoholizada, hicieron una movida por la FM del lugar inflando la situación, lo que generó que la gente se amontone [...] Anoche hemos recibido amenazas, fuimos apedreados y nos rompieron los vidrios de los autos y los quemaron, y después quedamos en prisión nosotros, la gente se reunió y pedían nuestra ejecución, nos querían matar a todos. [...] Nosotros estamos amenazados de muerte por dos mil personas que se agolparon en la comisaría para querer matarnos (*Fuimos amenazados de muerte por dos mil personas*, 6 de septiembre de 2012).

La entrevista a Vicente fue realizada mientras aún se encontraba detenido con el resto de los/as más de 40 ocupantes²⁷. Al interpretar lo acontecido como un intento de *linchamiento* por parte de personas que se vieron incitadas a manifestarse a través de una *exageración mediática*, su relato busca dotar de legitimidad el acto de ocupación de las tierras, reivindicando su derecho a sobre las mismas por haber realizado una transacción económica enmarcada en

²⁷ Todos/as fueron liberados/as tres días más tarde sin ninguna causa firme en su contra, excepto Moises Lavayén, condenado a 16 años de prisión a como autor penalmente responsable de homicidio, y Marcos Guerra, condenado a 7 años de prisión como partícipe secundario (ambos integrantes de la organización Titi Guerra).

procedimientos presuntamente legales²⁸, a la vez que busca mostrar su inocencia en torno al delito de usurpación bajo el cual se lo había detenido.

Vicente señala que la Titi Guerra había realizado la ocupación de los terrenos en igualdad de condiciones que el resto de los/as ocupantes, pero que la finalidad de la adquisición los mismos era realizar un emprendimiento *con la gente de Humahuaca*. No obstante, integrantes de la Titi Guerra no se han pronunciado de manera pública en torno a ello. Dicho silencio público puede ser entendido en términos de Pollak (2006), como una contracara del olvido. Es decir, mientras el olvido puede ser producto de una voluntad política llevada adelante por actores que pretenden ocultar dicha memoria para que no pueda ser recuperada en un futuro (Jelín, 1998), el silencio de las memorias disidentes a la ‘oficial’, puede encontrarse tanto en relación al grupo social al cual pertenecen, como en relación al Estado dominante. A su vez, otro de los motivos del silencio, puede estar dado por la falta de voluntad de escucha en determinadas situaciones coyunturales (Pollack, 2006).

En el año 2013, actores que se autodefinieron como familiares y amigos de los imputados por la muerte de Condorí, realizaron movilizaciones pidiendo la agilización de la causa judicial. Como destaca Pineda (2017), las movilizaciones son un modo de objetivar las memorias en el espacio y se constituyen como repertorios de confrontación política. La acción colectiva encabezada por estos actores y por miembros de la organización Titi Guerra, toma como repertorio de acción (Tarrow, 1997), las movilizaciones realizadas por organismos de Derechos Humanos y familiares de detenidos-desaparecidos de la última dictadura cívico-militar y se basa en dicho repertorio para denunciar la detención de Guerra y Lavayén como *presos políticos*. De esta forma, aquellas movilizaciones, pueden ser comprendidas en términos de la búsqueda de reparación por el daño sufrido a raíz de la medida judicial, tanto por parte de los/as familiares como de los/as integrantes de la organización (aunque en este último caso la atención no se centre en una reparación personal sino en cuestión de reputación, en términos de Jasper [2012]).

²⁸ Quienes se apostaron en Finca Veyra y Colorado, poseían boletos de compra-venta realizados por medio de una inmobiliaria de la capital provincial. A su vez, dichos lotes habían sido comprados por la inmobiliaria a la familia residente del lugar, aunque de manera irregular ya que los mismos se encuentran en litigio entre miembros de la misma familia desde hace décadas (Francischini, 2021).

Así, estos actores van construyendo un sentido sobre lo ocurrido que gira en torno a un acto de *injusticia* movida por *intereses políticos* bajo el cual dos personas fueron encarceladas.

La justicia jujeña no ha movido un milímetro el expediente en el que Marcos Guerra y Moisés Lavayén fueron acusados sin pruebas sobre la participación en el asesinato de Condorí (...) Sabemos de personas que hoy caminan libremente a pesar de haberse comprobado que fueron ejecutores de crímenes pero que mediante la presión política gozan de ese privilegio (caso Parra Pepa) (...) Hoy estamos demostrando que sin bolsones, planes o dádivas somos realmente una sola familia para exigir JUSTICIA INDEPENDIENTE por Marcos y Moisés.

Sin banderas porque esto no es una organización social es la movilización de familiares y amigos que no quieren que este tipo de “justicia” exista en Jujuy y lo hacemos por nuestros hijos y los hijos de muchos jujeños que ven que hoy conviven una justicia para los ricos y una justicia para los pobres (...) Vamos a seguir en la lucha hasta que nos garanticen una investigación seria, profesional, despojada de todo vicio político y ajustada a derecho (*Luchamos para que la justicia jujeña sea realmente independiente y para que no se entrometa la política en la causa*, 11 de julio de 2013).

En este comunicado elaborado por la ONG Titi Guerra y firmado por “Familia y amigos de Guerra y Lavayén”, hay muchas cosas dichas y no dichas que configuran la operación de sentidos sobre el suceso y sus consecuencias.

La memoria, en términos de Jelin (1998) es una operación selectiva, donde algunos acontecimientos y personajes son sacados a la luz y otros, por ser polémicos o controvertidos, son ocultados o borrados. Entre las memorias de estos actores, no se hace mención a lo acontecido en Humahuaca de manera directa. No se menciona la ocupación, ni para reivindicarla ni para desmentirla. Tampoco se menciona el conflicto del 5 de septiembre. El discurso gira en torno a dos ejes: la demanda de una ‘justicia justa’ (o una ‘justicia no politizada’) y la reivindicación de la figura de familiares-amigos como mecanismo de construcción de legitimidad para denunciar. De esta forma, la demanda de una *justicia imparcial*, se funda en denunciar mecanismos irregulares (las demoras judiciales) y lo que consideran una *dependencia* de poder y de ideologías político-partidarias.

La exposición de un caso de pronta liberación a un detenido por homicidio (caso Pepa Parra, como lo denominan²⁹) oficia como refuerzo para denunciar la irregularidad judicial. Es decir, la asociación inmediata a la *injusticia*, pone, en términos de Schillagi (2015), este caso en serie con otros (es decir, lo generaliza) construyendo legitimidad para realizar denuncias que van más allá de la detención de Lavallén y Guerra.

Como indica Pita (2004), la politización de este tipo de demandas pasa por instalar, más no sea por un momento, el debate sobre la justicia como cosa común sobre la que se tiene derecho equitativo, como en este caso. De este modo, la figura de familiar y amigo (como así también el dolor y el amor como móviles de acción), rebasa los límites de parentesco hacia la agrupación, invistiendo a todo el grupo bajo la concepción de derecho ciudadano mientras traza límites con ‘lo político’ (Zenobi, 2007). Esta construcción de identidad/alteridad se fundamenta en la exaltación de ciertos aspectos personales de Lavayén y Guerra (*padres, amigos, compañeros*), y en la contraposición con una politicidad espuria, o, en sus palabras, *viciada*. En efecto, bajo la idea de una lucha por una justicia independiente y la no intromisión de la política, se apela a estos derechos ciudadanos y se busca extender el tema hacia un problema público (Pereyra, 2017; Pita, 2004; Schillagi, 2015) disputando sentidos con la memoria que domina la escena pública nacional.

Como señala Frederic, “la coexistencia de distintos estándares de evaluación moral del comportamiento, organizan (a veces conflictivamente) la política” (2017, p.38). Por lo tanto, diversos actores políticos marcan límites de pertenencia y alteridad, donde la moralidad se constituye como un aspecto de suma importancia en sus discursos. En lo inmediato al suceso, emergieron algunos relatos como respuesta a las acusaciones políticas realizadas, principalmente, por Gerardo Morales y la prensa nacional.

Nos da mucho asco los periodistas y políticos que hablan así de lo que pasó en Humahuaca, nos agarra mucha indignación [...] hay sectores en cada organización social que tienen su autonomía. No se imaginan lo que siento, un dolor muy fuerte. Que te acusen y que te sigan vinculando. ¿Cómo va a ser que yo soy la poderosa? Lo dicen para

²⁹ Ver en: La destitución del juez Nieve es netamente política y no judicial (31 de julio de 2012) *Jujuy al Momento.com* <https://www.jujuyalmomento.com/politica/la-destitucion-del-juez-nieve-es-netamente-politica-y-no-judicial-n14131>.

deslegitimarnos a nosotros. Me duele mucho que los sectores políticos lo usen para ganar (Entrevista a Milagro Sala en: *Milagro Sala rechazó las acusaciones y repudió el crimen en Humahuaca*, 9 de septiembre de 2012)

La respuesta de Milagro Sala a las narrativas que la incriminan no se hizo esperar. Como puede leerse en el fragmento de entrevista que el diario Infobae recupera de una nota radial, aparece una contestación a los discursos y sentidos que circulaban desde ciertos sectores políticos para entonces y que se iba posicionando como narrativa oficial sobre los hechos.

Como una forma de legitimar su verdad sobre lo ocurrido, si bien los sentidos elaborados por la dirigente de la OBTA no contradicen completamente a la memoria ‘oficial’, lo procesa, en otros términos. Es decir, para Milagro Sala, Condorí fue *asesinado*, hecho por el cual se expresa públicamente (aunque en contadas ocasiones) demandando justicia para la víctima. No obstante, adjudica la responsabilidad al autor del disparo mientras enmarca la acción en un proceder *irregular* de una agrupación particular que destaca haber sido apartada de la ROS.

De este modo, la construcción de sentidos sobre el caso que realiza Sala, pero también la OBTA³⁰, busca reivindicar el accionar de las organizaciones sociales y lo hace a través de un lenguaje emocional que enfatiza la construcción de un nosotros/otros. De este modo, la indignación moral por la injusticia cometida (Jasper, 2012^b) que ella expresa, se vehiculiza por medio del *asco* y el *dolor*³¹.

Hablando en nombre de la OBTA, Sala define una alteridad en torno a *los políticos*, representados por ella como sujetos meramente racionales que *usan* situaciones determinadas en pos de su propio beneficio. A su vez, en su discurso constituye un ‘nosotros’ político, presentado como sensible, empático y comprensivo ante la muerte de Condorí. Estas elaboraciones de sentidos, se dan, al igual que en el caso de los/as familiares de los detenidos, como explicación y respuesta ante acusaciones que ponen el foco en el asesinato de Condorí, aunque lo hacen sin referir a la ocupación o al conflicto desarrollado en Finca Veyra y Colorado.

Las operaciones de sentido en torno al caso humahuaqueño, por parte de la OBTA y otros dirigentes de organizaciones nucleadas en la ROS, se centraron en subrayar modos de politicidad (o de ‘hacer

³⁰ Ver en: *La organización Titi Guerrano pertenece a la red desde 2011* (8 de septiembre de 2012).

³¹ Las emociones se constituyen como aspecto fundamental de la acción colectiva ya que, como indica Jasper (2012^a) ponen en juego al cuerpo como territorio de inscripción de la experiencia vivida.

política’) diferenciales. Este hecho se enmarca en el proceso de constitución de nuevas formas de organización y representaciones barriales que se fueron consolidando hacia la década del ’90 (Nardin, 2020), donde los barrios populares se constituyeron como nuevos ámbitos de politicidad (y en los cuales la pugna por recursos de asistencia social delinea el mapa de conflictividad política entre intermediarios y el Estado). Particularmente, bajo dicho proceso durante el ciclo político kirchnerista iniciado en 2003, la OBTA³², se constituyó como una forma de representación y acción política devenida del Estado, pero que, si bien no confrontaba con este de manera directa, tensionaba el vínculo en torno a cuestiones por el territorio (Torres, 2016).

De este modo, la crítica a la ‘política profesional’, deja traslucir en estos marcos interpretativos, la idea de que la política de las organizaciones sociales se instituye de manera horizontal y armónica, diferenciada de una politicidad vertical, violenta y corrupta (en este sentido, Sala remarca que las organizaciones de la ROS poseen autonomía de decisión). Como se pudo ver, esta separación entre tipos de politicidad, también huella las memorias de la ONG Titi Guerra.

En el año 2016, la encarcelación de Milagro Sala y otros dirigentes de organizaciones sociales de la provincia, que se dieron tras manifestaciones en las inmediaciones de la gobernación jujeña, se conformó como una de las primeras acciones de gobierno del recién electo gobernador Gerardo Morales. Este suceso muestra cómo, en términos de Frederic (2017), la moralidad se entreteje con la política, ya que de esta forma se fue trazando una delimitación entre quienes pueden y quienes no pueden participar de la carrera política en la provincia. Bajo este escenario de criminalización de la protesta social y constante puesta en cuestionamiento del accionar de las organizaciones

³² A partir del gobierno nacional de Néstor Kirchner, particularmente debido a la implementación del Programa Federal de Emergencia Habitacional (que buscaba a solucionar la emergencia habitacional y laboral, por medio de la organización de los beneficiarios de programas de transferencia condicionada de ingresos en cooperativas de trabajo para la construcción de viviendas), la OBTA creció exponencialmente generando en 10 años más de 5000 puestos de trabajo y construyendo más de 8000 viviendas en la provincia (estableciéndose en varias localidades de la provincia, entre las cuales se encuentra Humahuaca), como señala Manzano (2015). En efecto, se entiende a la OBTA, como un entramado de relaciones sociales que la constituyen, donde el Estado ocupa un rol destacado que oscila entre vínculos de colaboración y confrontación, como destaca la autora.

sociales³³, las voces de dichos sectores se han visto acalladas por no encontrar el marco de escucha social para emerger de manera pública (Pollak, 2006).

En enero de 2021, en el marco del trabajo de campo realizado en la localidad de Humahuaca, varios/as actores que tuvieron participación en la movilización del 5 de septiembre indicaban que integrantes de la OBTA Humahuaca habían participado en dichas movilizaciones en repudio a la violencia desarrollada en el proceso de ocupación. Este hecho, se contrapone con la noción de *pueblada* de las narrativas dominantes, que supone una acción espontánea y que señala a la OBTA como parte y promotora del proceso de ocupación de las tierras.

Al intentar contactar a miembros de la organización, los/as informantes a quienes les solicité el contacto, enfatizaban que *no convenía entrevistarlos*, aduciendo que *ellos se iban a excusar* sobre lo sucedido. Aunque eludían facilitar el acceso a estos/as actores clave en lo que respecta al caso, apelando a redes de conocidos facilitados por el hecho de haber vivido entre 2012 y 2015 en la localidad, conseguí que una persona se pusiera en contacto con alguien de la agrupación y le comenté mi interés de entrevistarlo, pero nunca obtuvo respuesta, situación que se reiteró en otra ocasión. Este hecho, sumado al poco tiempo que pude quedarme en la ciudad debido a las restricciones sanitarias establecidas en torno a la situación epidemiológica por Covid-19, dificultaron el acceso a esos/as actores.

Lejos de ser meros sucesos anecdóticos del trabajo de campo, todas estas situaciones representan datos de relevancia que dan cuenta de la situación de silencio de ciertas voces que no tienen el escenario propicio de escucha social para desplegar sus versiones sobre lo sucedido (Pollak, 2006). La muerte de una persona durante el conflicto, además de la gran difusión mediática de voces que criminalizan a los/as actores que se habían dirigido a realizar la ocupación, asignándoles responsabilidad política y colectiva, puede interpretarse como uno de los motivos por los cuales esas memorias continúan silenciadas en la escena pública. No obstante, algunas disputas comienzan a emerger.

Una memoria surgida en el contexto de las entrevistas, interpreta la ocupación como una *toma* para un beneficio *comunitario* y a la muerte de Condorí como una especie de ‘daño colateral’ provocado por la persecución política a las organizaciones sociales.

³³ Si bien este ha sido uno de los pilares de construcción del discurso de campaña política de Gerardo Morales en la provincia, dicho discurso se vio generalizado tras la victoria en las urnas provinciales y nacionales del neoconservadurismo en el año 2015.

Y ahí es donde digamos, se habrá hecho ese análisis “estos terrenos están abandonados, están al pedo, vamos, como organización lo ocupamos y ya está, ¡a la puta madre!”... y entonces, es ahí que se produce ese intento de toma de las tierras. Pero aparece otro personaje de una radio, que fogonea para que no [pase]. Viste que se había quedado toda una historia contra Milagro Sala en todo Jujuy que era una autoritaria, todo eso. Entonces habían creado esa bronca hacia ella y, cuando se produce el intento de toma ahí en Humahuaca, unos que estaban en la radio, empiezan a azuzar a la gente a que vayan a defender la tierra contra los extraños que vienen y no son humahuaqueños. Entonces, aprovechan esa situación de bronca hacia ella y un grupo de gente va, entre esos el Pato Condori [...] cuando estaban ya delimitando los terrenos, ya se está produciendo la toma, aparece este grupito y bueno, y lo cagan de un tiro al chango. Digamos que no salen de Jujuy con la idea de venir y matar a fulano de tal ni a ninguno. Salieron, seguramente armados como prevención (Pedro, comunicación personal, 24 de junio de 2020).

Pedro (60 años), ex referente de organizaciones sociales de la localidad de Humahuaca, reivindica el accionar de las organizaciones sociales y se autoreconoce como *parte de ellas* (a pesar de no estar participando en la actualidad en ningún espacio de organización colectiva). Bajo este marco de sentidos, el rol de las organizaciones sociales toma un papel distinto al que ocupa en la memoria ‘oficial’. A lo largo de la conversación, anuda sus memorias con dos hitos: el cierre de campaña electoral de Mauricio Macri en la localidad de Humahuaca (a la cual señala de haber sido apoyada por sectores que *fogonearon* el conflicto de 2012) y la *persecución política* a las organizaciones sociales por parte del gobierno de Gerardo Morales. En efecto, es a la luz de este escenario y sus problemáticas derivadas, que significa lo sucedido en 2012.

Para Pedro, que si bien no tuvo participación en el conflicto se encontraba en la localidad aquel día, la ocupación de las tierras tenía como objetivo la construcción de viviendas sociales, es decir, se inscribía bajo una lógica de necesidad. La noción de *toma* de tierras, no es presentada por él como un delito, sino como una “acción paradójica” (Nardín, 2020, p.36), ya que la trasgresión al marco normativo estatal, es realizada en nombre de un derecho incumplido: el derecho al hábitat. Según él, un sector del peronismo (en sus palabras, *el progre*) ve la

tierra como comunitaria. De esta forma, traza un nexo entre políticas públicas de redistribución de ingresos basados en planes de construcción y acceso a la vivienda y las organizaciones sociales vinculadas a la ejecución de los mismos³⁴.

Mientras que en los relatos oficiales a la ocupación de tierras y (por otro lado, aunque ambas acciones son asociadas en dichos marcos de sentidos) a la producción del hábitat popular a través de planes de viviendas, se le asignan significados estigmatizantes y se las asocia a la violencia y la delincuencia bajo la representación de *usurpaciones*, Pedro reivindica la ocupación. En efecto, legitima su elaboración de sentidos, aduciendo que dichas tierras eran *ociosas* y que se encontraban bajo una red de especulaciones *mercantiles*, es decir, entre conflictos entre la familia que dice tener posesión y el Estado, miembros de la familia y compradores particulares e inmobiliarias³⁵.

De esta forma, el *problema de la tierra* se anuda en su relato con la conflictividad política de la región al señalar que la movilización de personas en contra de la ocupación del 5 de septiembre de 2012, fue incentivada por un sector político local (acción es interpretada por Pedro como una emoción irracional, *una bronca inventada a Milagro Sala*). Por medio de esta operación de sentidos, asigna responsabilidades políticas ligando a actores colectivos y al Estado en lo referente a la falta de prevención y control de la situación. A su vez, responsabiliza a quienes se movilizaron en contra de la ocupación por generar una situación de tensión y violencia. Pero la responsabilidad que se traza también es moral, ya que deposita responsabilidad en los periodistas que realizaron el llamado a la movilización de la comunidad en *defensa de las tierras huamahuaqueñas*, como recuerda Pedro, sentido que aparece de manera recurrente entre las conversaciones informales mantenidas por la autora con habitantes de la localidad durante la estadía en Humahuaca (tanto entre 2012 y 2015 como en 2021).

Aquí, si bien la responsabilidad causal no es negada, se ve matizada y, planteándose en oposición con las narrativas que representan el accionar de los integrantes de la Titi Guerra como un delito premeditado y justificado en la portación de armas, Pedro señala que las armas eran un elemento de protección, ya que, como menciona en otro momento de la entrevista, *las organizaciones siempre son perseguidas en las tomas*. Es de este modo que, el sentido de la

³⁴ En este sentido, como señala Nadin (2020) el ‘plan social’ se ve configurado como un objeto cargado de significados sociales en disputa.

³⁵ Para un análisis sobre la situación de conflicto dominial en Finca Veyra y Colorado como otras regiones de la Quebrada de Humahuaca, ver Potocko (2017) y Francischini (2021).

violencia que es presentado en la memoria oficializada, se ve subvertido en estas memorias.

5. Reflexiones finales

Las memorias sociales son un elemento fundamental para la comprensión de los procesos sociales (Calveiro, 2006). Los sentidos que se producen en torno al conflicto sucedido en Humahuaca en septiembre de 2012, son múltiples y circulan a diferentes escalas y en distintos ámbitos, aquí se analizaron parte de ellos.

A partir de desandar algunas de las elaboraciones de sentidos, pudo verse que la muerte de Condorí se constituye como el principal motor de la construcción este caso como causa pública de relevancia, frente a otros casos de ocupaciones de tierras y conflictos en torno a ello ocurridos en la región quebradeña. A su vez, la discusión sobre la legitimidad de las ocupaciones de tierras por parte de organizaciones sociales, es otro aspecto central de estas memorias. En efecto, la delimitación de responsabilidades políticas que se despliega a partir de lo mencionado, produce diálogos beligerantes que hacen que estas memorias se co-constituyan.

La memoria oficializada sobre el conflicto sucedido en Humahuaca en 2012, procesa el mismo como una *usurpación* de tierras, mediada por el *violento* accionar de *grupos mafiosos ligados al poder político*, que produjeron la *trágica* muerte de un joven. Es decir, la tramitación de aquel pasado se hace bajo lógicas políticas y jurídico-normativas asociadas al orden de la propiedad privada y la criminalización del accionar de las organizaciones sociales. A través de la comparación del caso con otras *tomas* de tierras, este marco interpretativo busca generalizar el suceso para transformarlo en causa pública.

El momento de la ocupación y los actores involucrados en la misma, son ejes que estructuran estas narrativas. Bajo el sentido de *pueblada*, se refuerza la idea de delito político, por medio de desplazamientos de responsabilidades que subsume a todos los ocupantes bajo el accionar *criminal* de organizaciones sociales, a la vez que se reduce a las mismas al dominio de la OBTA (vinculación que ha colmado la arena de debate público nacional en torno al caso). De este modo, la violencia, resaltada bajo la representación de espontaneidad de la acción los pobladores, es un eje clave en estas memorias sociales.

Como señala Tarrow (1997), la estructura de oportunidades políticas se constituye como un móvil para la acción colectiva. No obstante, las amenazas a dicha estructura, también son una dimensión explicativa a los macroincentivos de la acción (Jasper, 2012a). La

prensa y otros actores políticos nacionales y provinciales establecen motivos políticos y delictivos en torno a la ocupación. Las memorias del actual gobernador Gerardo Morales (actor político que más referencias hace al caso) en torno al conflicto sucedido en Humahuaca, emergen de manera pública y mediática buscando movilizar audiencias y conseguir adhesiones tanto en momentos en los cuales se producen modificaciones en las estructuras de oportunidades (tales como el momento de campaña electoral en 2012-2013), como en momentos de amenazas, representadas, en este, caso por las controversias públicas en torno a la encarcelación de Milagro Sala a partir del año 2016. Es de este modo, que la prensa ha tenido un rol fundamental en la difusión y constitución de esta memoria, difundiendo ciertas voces, como la de Morales, silenciando otras y generando sus propios sentidos e interpretaciones.

Los principales responsabilizados en estos marcos interpretativos son quienes disputan sentidos y confrontan públicamente a través de respuestas los mismos. Aquí hay diversas memorias fragmentadas, pero que se nuclean bajo una idea común: la interpretación del conflicto como una *exageración mediática con fines políticos*. En efecto, la espontaneidad de la movilización es cuestionada en estos marcos interpretativos, hecho que busca deslegitimar el discurso dominante que produce una imagen impostada e idealizada de la situación habitacional del predio y de la movilización.

Actores de organizaciones sociales reivindican la ocupación significando a dichas tierras como *ociosas* y a la *toma* como una acción de *beneficio comunitario*. De este modo, se trazan distinciones en los modos de ‘hacer política’ con quienes los/as acusan. En efecto, la legitimación de estas memorias se funda en establecer jerarquizaciones de estándares morales de los comportamientos que hacen a la política, estableciendo diferencias entre una ‘política de los políticos’ y la ‘política de las organizaciones sociales’.

A su vez, por medio de un lenguaje emocional, el sentido de *injusticia* que trazan, generaliza el caso y construye legitimidad para realizar denuncias que van más allá del caso (para las organizaciones sociales, la demanda en torno a la criminalización de su accionar y para los/as familiares de los detenidos en lo que respecta a procesos judiciales irregulares).

En base al estudio de un caso particular, en este artículo fueron analizadas las dialécticas de dominación, resistencias y negociaciones que hacen a las acciones colectivas. El análisis sobre la conformación de estas memorias sociales y las tensiones y acuerdos en ellas, vislumbra una serie de dimensiones de los procesos sociales sobre las que se buscó aportar: la formación de problemas públicos, el lugar de

la muerte en los mismos, la idea de ‘la política’ y ‘lo político’, el vínculo entre el Estado y las organizaciones sociales, la construcción moral de un acontecimiento y la concepción sobre el territorio y sus usos.

Cabe señalar, finalmente y como apertura a futuros trabajos, que las memorias aquí analizadas tienen una temporalidad corta, es decir, inscriben lo acontecido en problemáticas inmediatas al suceso. No obstante, otras memorias, cuyos actores son habitantes de la localidad de Humahuaca que tuvieron alguna participación en las movilizaciones de los días 5 y 6 de septiembre de 2012, presentan como versiones que profundizan lo sucedido desde una temporalidad larga, en cuyas explicaciones, lo acontecido tiene origen en procesos coloniales de la región.

6. Referencias

- Auyero, J. (2000) *El juez, la reina y el policía*. Etnografía, narrativa y los sentidos de la protesta, en *Apuntes de investigación*. Cecyp.
- Arzeno, M. y Troncoso, C., (2010) *Actividades agrarias, turismo y contradicciones del desarrollo en la Quebrada de Humahuaca, Jujuy*. En: Manzanal, M. Villareal, F. (coords.) *El desarrollo y sus lógicas en disputa en territorios del norte argentino*. Ciccus
- Basualdo, G. (2016) La detención prolongada de Milagro Sala como caso extremo de criminalización de la protesta social. *Socio Debate*, 2(4), 91-107. <http://www.feej.org/index.php/revista-sociodebate>
- Batezzatti, S. (2014) La Tupac Amaru: movilización, organización interna y alianza con el Kirchnerismo (2003-2011). *Población & Sociedad*, 21(1), 5-32.
- Borrat, H. (1989) El periódico, actor del sistema político. *Análisis*, (12), 67-80.
- Calveiro, P. (2006) Los usos políticos de la memoria. En: *Sujetos sociales y nuevas formas de protesta en la historia reciente de América Latina*. CLACSO.
- Da Silva Catela, L. (2005) Variaciones sobre las memorias. *Estudios*. (16), 11-21.
- Da Silva Catela, L. (2003) “Apagón en el Ingenio, escrache en el Museo. Tensiones y disputas entre memorias locales y memorias oficiales en torno a un episodio de represión en de 1976”. En: Del Pino, p. y Jelin, E. (comps.) *Luchas locales, comunidades e identidades*. Siglo XXI.
- Da Silva Catela, L. (2017) De memorias largas y cortas: poder local y violencia en el noroeste argentino. *Interseções*, 19(2), 426-442.
- De Diego, J. (2014) ¿Discurso político o politicidad de los discursos? Una propuesta para pensar la relación entre kirchnerismo y prensa. En: Gildin, I. L. (coord.) *Kirchnerismo, mediatización e identidades políticas. Reflexiones en torno a la política, el periodismo y el discurso (2003 - 2008)*. UNR Editorial.

- Delamata, G. (2003) De los estallidos provinciales a la generalización de las protestas en la Argentina: perspectiva y contexto en la significación de las nuevas protestas. *Revista de Ciencias Sociales* (14), 151-173.
- Farinetti, M. (2002) La conflictividad social después del movimiento obrero. *Nueva Sociedad*(182), 60-75.
- Flick, U. (2004) *Introducción a la investigación cualitativa*. Morata.
- Francischini, T. M. (2021) Conflicto territorial y dinámicas de desarrollo rurales y urbanas en la Quebrada de Humahuaca, Jujuy: los casos de Paraje Sumay Pacha y Finca Veyra y Colorado (2003-2012). *Revista de Ciencias Empresariales y Sociales*, 4(2), 1-29.
<https://publicacionescientificas.uces.edu.ar/index.php/empresarialesysociales/article/view/1157/1190>
- Frederic, S. (2017) Buenos vecinos, malos políticos. Moralidad y política en el Gran Buenos Aires. Prometeo.
- Gamallo, L (2020) La acción colectiva en Argentina: actores, demandas y formas de lucha desde el retorno democrático. *Perfiles Latinoamericanos*, 28(55), 83-108.
- Gomez, M. (2009) Las políticas de empleo como respuesta estatal a la acción colectiva de los movimientos de desocupados. Entre el clientelismo, el empowerment y la lucha política. En Gómez y Massetti, *Los movimientos sociales dicen*. Nueva Trilce.
- Guglielmucci, A. (2017) El concepto de víctima en el campo de los derechos humanos: una reflexión crítica a partir de su aplicación en Argentina y Colombia. *Revista de Estudios Sociales*, (59), 83-97.
- Jasper, J. (2012a) ¿De la estructura a la acción? La teoría de los movimientos sociales después de los grandes paradigmas. *Sociológica*, 27(75), 7-48.
- Jasper, J. (2012b) Las emociones y los movimientos sociales: veinte años de teoría e investigación. *Revista Latinoamericana de Estudios sobre Cuerpos, Emociones y Sociedad*, 4(10), 46-66.
- Jelin, E. (1998) Los trabajos de la memoria. Siglo XXI.
- Longoni, A. (2007) Traiciones. La figura del traidor en - los relatos acerca de los sobrevivientes de la represión. Grupo Editorial Norma.
- Manzano, V(2015) Lugar, trabajo y bienestar: La Organización Barrial Tupac Amaru en clave de política relacional. *Publicar*, 18(19), 9-35.
- Márquez Cárdenas, A. E. y González Payares, O. (2008) La coautoría: delitos comunes y especiales. *Revista Diálogos de Saberes*, (28), 29-50.
- Maxwell, J. (1996) *Qualitative research design. An Interactive Approach*. Thousand Oaks, California: Sage Publications. *Methods: What will you actually do?* Traducción: María Luisa Graffigna.
- Nardin, S. (2020) ¡Los ocupantes, mamá!: Acción directa y distinciones sociales en las tomas de tierras de San Francisco Solano. Antropofagia.
- Pereyra, S. (2017) El estudio de los problemas públicos. Un balance basado en una investigación sobre la corrupción. En: *La vida social del mundo político. Investigaciones recientes en sociología política*, Vommaro, G. y Gené, M. (comps.). Ediciones UNGS.
- Pernasetti, C. (2009) Acciones de memoria y memoria colectiva. Reflexiones sobre memoria y acción política. En *Memoria(s) y política. Experiencia, poética y construcción de nación*. Prometeo.

- Pineda, E. K. (2017) La construcción social de la memoria en el espacio: una aproximación sociológica. *Península*, 12(1), 9-30.
- Piper Shafir, I. y Montenegro, M. (2017) Ni víctimas, ni héroes, ni arrepentido/as. Reflexiones en torno a la categoría “víctima” desde el activismo político. *Revista de Estudios Sociales*, (59), 98-109.
- Pita, M. V. (2004) Violencia policial y demandas de Justicia: acerca de las formas de intervención de los familiares de víctimas en el espacio público. En Tisconia, S. (coord.) *Burocracias y violencia: estudios de antropología jurídica*. Antropofagia.
- Pollak, M. (2006) Memoria, olvido, silencio. La producción social de identidades frente a situaciones límite. Ediciones Al Margen.
- Potocko, A. (2014) Los discursos sobre la construcción del barrio Sumay Pacha, quebrada de Humahuaca (Argentina). *Estudios sociales del NOA*, (13), 67-84.
- Potocko, A. (2017) *Urbanización y políticas de vivienda en las transformaciones territoriales de la Quebrada de Humahuaca. El barrio 2 de Abril y el paraje Sumay Pacha entre 2003 y 2013* [Tesis doctoral] Universidad Nacional de Buenos Aires. Facultad de Filosofía y Letras. <http://repositorio.filo.uba.ar/handle/filodigital/2998>
- Retamozo, M. y Trujillo, L. (2018) Cambios estructurales y prácticas de movilización política en Argentina. Dos ciclos políticos en perspectiva (1989-2002 y 2003-2015). *Papel político*, 23(2).
- Rivera Cusicanqui, S. (1984) *Oprimidos pero no vencidos Luchas del campesinado aymara y quechua de Bolivia, 1900-1980*. La Paz: CSUTCB/ISBOL
- Schillagi, C. (2015) La muerte como causa pública. Denuncia y construcción de legitimidad en dos casos paradigmáticos. En S. Gayol y G. Kessler. *Muerte, política y sociedad en la Argentina*. Edhasa
- Schillagi, C. (2017). Rosario arde. Familiares de víctimas y su relación con el Estado en el marco de una catástrofe. *Papeles del CEIC*, 1(165).
- Tabbush, C. y Caminotti, M. (2016) Emociones, movimientos y política en el norte Argentino: Análisis de la primera disputa pública entre la dirigente Milagro Sala y el senador Gerardo Morales. *Mora* (B. Aires), 22(1), 151-164.
- Tarrow, S. (1997) *El poder en movimiento. Los movimientos sociales, la acción colectiva y la política*. Alianza.
- Torres, F. (2016) Henri Lefebvre y el espacio social: aportes para analizar procesos de institucionalización de movimientos sociales en América Latina - La organización Barrial Tupac Amaru (Jujuy -Argentina). *Sociologías*, 8(16), 240-270.
- Torres, F. (2017) Estado y movimientos sociales: disputas territoriales e identitarias. La Organización Barrial Tupac Amaru – Jujuy-Argentina. *Revista Nera*, 20(39), 86-106.
- Tufró, M.; Brescia, F.; Pingaro Lefebvre, C. (2017) “Aguantamos contra el Estado, perdemos contra las bandas”. Reflexiones sobre la circulación de violencias en tomas de tierras y asentamientos de la Región Metropolitana de Buenos Aires. *Quid* 16(7), 146-168.

- Viguera, A. (2009) Movimientos sociales y lucha de clases. *Conflicto Social*, N°1.
- Zenobi, D (2007) Sentimos lo mismo, pero pensamos diferente. "Familia" y "política" en la naturaleza contradictoria de la categoría de "familiar de víctima". Ponencia presentada en: *IV Jornadas de Jóvenes Investigadores. Instituto de Investigaciones Gino Germani, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires*. <https://www.academica.org/000-024/101>

7. Fuentes

- Calvó, H. (7 de septiembre de 2012) Humahuaca: se repiten los hechos como consecuencia de un gobierno ausente. Recuperado de: *Treslineas*. <https://www.treslineas.com.ar/humahuaca-repiten-hechos-como-consecuencia-gobierno-ausente-n-700575.html>.
- Declaración de la Ciudad de los omaguacas, Asamblea Extraordinaria, Gobierno Autónomo Del Pueblo Omaguaca, Resolución N° 01/2012. <http://omaguacagobiernoautonomo.blogspot.com/2012/09/>
- Decreto N° 1705 – MH/ 2014. 2 de septiembre de 2014. <http://prensamunicipalidadhumahuaca.blogspot.com/2015/09/5-de-septiembre-dia-de-la-dignidad.html>
- El radicalismo denunció avances de la Tupac Amaru en Jujuy (9 de septiembre de 2012) *El Territorio, Noticias de Misiones*. <https://www.eltterritorio.com.ar/noticias/2012/09/09/316857-el-radicalismo-denuncio-avances-de-la-tupac-amaru-en-jujuy>
- Hauser, I (29 de julio de 2011) Tierra arrasada en los dominios de la familia Blaquier. *Página 12*. <https://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-173325-2011-07-29.html>.
- La organización Titi Guerra no pertenece a la red desde 2011 (8 de septiembre de 2012) *APU* <https://www.agenciapacourondo.com.ar/sociedad/comunicado-tupac-la-organizacion-titi-guerra-no-pertenece-la-red-desde-2011>.
- Merle, L., 8 de febrero de 2016, Violencia política. Cómo operan las patotas en Jujuy: otra muerte que conmovió en 2012. *Diario Clarín*. https://www.clarin.com/politica/jujuy-patotas-violencia_politica-tupac_amaru-milagro_sala-humahuaca_0_HJB5H4tPQe.html.
- Milagro Sala salió a aclarar que la Titi Guerra fue expulsada en agosto por "indisciplina" (07 de septiembre de 2012), *Diario Inédito.com*. <https://diarioinedito.com/contenidos/10406>.
- Ong Titi Guerra (11 de julio de 2013) *Luchamos para que la justicia jujeña sea realmente independiente y para que no se entrometa la política en la causa*. <https://www.facebook.com/radiogenesis>.
- Otro muerto por una pelea por toma de tierras en Jujuy (7 de septiembre de 2012) *Ámbito Financiero*. <https://www.ambito.com/edicion-impresa/otro-muerto-una-pelea-toma-tierras-jujuy-n3753333>

¡Pueblada en Humahuaca! Actores y disputas por la memoria en torno a un conflicto territorial en Humahuaca, Jujuy (2012-2021) / Tatiana Marlene Francischini

Poder judicial de la provincia de Jujuy

<http://www.justiciajujuy.gov.ar/justiciajujuy/index.php/component/search/?searchword=lavall%C3%A9n&searchphrase=all&Itemid=197>.

Proyecto de declaración S-3161/12, Secretaría Parlamentaria, Dirección general de publicaciones, 2012.

Vicente Flores: Fuimos amenazados de muerte por dos mil personas. 6 de septiembre de 2012. *Jujuy al Momento*.

<https://www.jujuyalmomento.com/jujuy/vicente-flores-fuimos-amenazados-muerte-dos-mil-personas-n13070>.

Negociar, fluctuar, resistir. La oposición parlamentaria en el gobierno de Cambiemos

Negotiate, fluctuate, resist. The parliamentary opposition in the government of Cambiemos

ARK CAICYT: <http://id.caicyt.gov.ar/ark:/s23141174/70ahdk7sd>

Damián Corral¹

Área de Sociología - Instituto de Ciencias - Universidad Nacional de General Sarmiento - Argentina

Joaquín Foresti²

Área de Sociología - Instituto de Ciencias - Universidad Nacional de General Sarmiento - Argentina

Resumen:

El artículo analiza la conformación y el funcionamiento de las coaliciones parlamentarias durante el gobierno de Cambiemos focalizando en el comportamiento de la oposición. Se examina la aprobación de cuatro leyes de significativo impacto económico durante el período 2016-2018 a través del debate en comisiones y de las votaciones nominales. En un contexto legislativo de debilidad institucional, el oficialismo logró en su primer año de gestión construir una *coalición ampliada* que le permitió sancionar iniciativas claves para su gobierno. Una de las conclusiones de este trabajo es que el éxito legislativo de Cambiemos durante el 2016 estuvo directamente ligado con la fragmentación inicial de la oposición, la cual se fue cohesionando hacia finales del 2017 y durante el 2018, a medida que se trataban proyectos con alto impacto social en un contexto de deterioro económico. Para dar cuenta de ello, y apoyándonos en la literatura sobre coaliciones legislativas, elaboramos una tipología en donde identificamos un sector de la oposición *consensual*, otro *fluctuante* y uno más polarizado ideológicamente que denominamos *resistente*.

Palabras clave:

COALICIONES LEGISLATIVAS; OPOSICIÓN PERONISTA; GOBIERNO DE CAMBIEMOS; ARGENTINA

Abstract:

The article analyzes the formation and the operation of parliamentary coalitions during the Cambiemos government, focusing on the behavior of the opposition. The approval of four laws of significant economic impact in the 2016-2018 period is examined through debate in commissions and nominal votes. In a legislative context of institutional weakness, the ruling party

¹ corral.damian@gmail.com

² joaquinforesti@gmail.com

managed in its first year of his administration to build an expanded coalition that will allow it to sanction key initiatives for its government. One of the conclusions of this work is that the legislative success of Cambiemos during 2016 was directly linked to the fragmentation of the opposition, which began to unite towards the end of 2017 and during 2018, as projects with a high social impact were treated in a context economic deterioration, To account for it, and relying on the literature on legislative coalitions, we elaborated a typology where we identified a sector of the consensual opposition, a fluctuating one, and one more ideologically polarized sector that we call resistant.

Keywords:

LEGISLATIVE COALITIONS; PERONIST OPPOSITION; CAMBIEMOS GOVERNMENT; ARGENTINA

Fecha de recepción: 05 de agosto de 2021.

Fecha de aprobación: 19 de mayo de 2022.

Negociar, fluctuar, resistir. La oposición parlamentaria en el gobierno de Cambiemos

1. Introducción

Desde el inicio de su gestión, el gobierno de la coalición Cambiemos impulsó una política económica aperturista, contractiva en términos de empleo, salarios y consumo, y favorable a sectores vinculados con el capital financiero, el agro, la minería, el petróleo y la energía. Con esta orientación, se impulsaron medidas como el pago a los denominados *fondos buitres*, el levantamiento de los controles cambiarios, la desregulación del sistema financiero, la quita de retenciones tanto a las exportaciones agropecuarias -con excepción de la soja- como a la actividad minera, la progresiva reducción de bienes personales y los significativos aumentos en las tarifas de servicios públicos. Aun cuando la gestión de Mauricio Macri tuvo una debilidad de origen en el Poder Legislativo Nacional por contar con bloques minoritarios en ambas Cámaras, logró la aprobación de algunas de las reformas mencionadas a través de acuerdos con sectores determinados de la oposición legislativa.

La actividad de los partidos y coaliciones partidarias en el Congreso de la Nación Argentina, con especial énfasis en lo que hace al rol particular de las fuerzas opositoras, representa una de las temáticas menos abordadas por los estudios sobre política legislativa (Moscoso, 2015). Los trabajos que incorporaron aspectos relacionados con esta dimensión de análisis examinaron y compararon el comportamiento de los bloques legislativos en función de la disciplina y cohesión partidaria (Jones et.al.,2009; Kikuchi y Lodola, 2014, Coronel et. al., 2020) o la variación de las tasas de éxito y bloqueo legislativo de los proyectos de ley presentados por partidos de gobierno o bloques de la oposición en periodos históricos específicos (Calvo, 2013; Bonvecchi y Cherny, 2020). En términos generales, la literatura politológica recurrió a diseños metodológicos cuantitativos y técnicas de análisis basadas en muestras de gran tamaño para realizar estas investigaciones. No obstante, pueden encontrarse algunos estudios de casos desarrollados en los años noventa en la Argentina, los cuales subrayaron la relevancia de construir apoyos políticos y desplegar estrategias coalicionales en el Congreso para impulsar reformas económicas pro-mercado (Llanos, 1998; Alonso, 1998; Etchemendy y Palermo, 1998). En este sentido, se destacan también otros trabajos enfocados en la formación de mayorías legislativas en contextos de debilidad institucional inicial o ante situaciones críticas que generaban rupturas y realineamientos en la arena parlamentaria (Bonvecchi y

Zelaznik, 2006; Cherny et. al. 2010; Zelaznik, 2011; Jones y Micozzi, 2011). A su vez, con el eje puesto en la oposición legislativa y sus modos de acción, se analizaron las estrategias para desarticular las mayorías legislativas oficialistas en coyunturas específicas de los gobiernos kirchneristas (Bertino, 2013) y otras dimensiones relevantes como la fragmentación del bloque peronista en los períodos 1999-2001 y 2016-2019 (Zicari, 2016), así como las negociaciones del gobierno de la Alianza Cambiemos con gobernadores provinciales para modificar el contenido de algunos proyectos de ley (Vommaro, 2019; Corral y Wyczykier, 2020).

Tomando como referencia estas investigaciones y con principal atención en aquellas que abordan casos específicos de tratamiento legislativo, en este trabajo examinaremos la dinámica parlamentaria en la etapa 2016-2018. Focalizaremos nuestro interés en las fuerzas políticas de la oposición, tanto en sus apoyos al oficialismo para alcanzar mayorías parlamentarias como en las estrategias de rechazo que dificultaron la aprobación de leyes impulsadas por el gobierno y obligaron al presidente a recurrir al recurso del veto. Para estudiar la fragmentación de la oposición legislativa e identificar las diferentes tendencias en su seno durante el período 2016-2017, se tomarán en cuenta variables como el impacto de los resultados electorales, la sensibilidad de la opinión pública y el rol de actores extraparlamentarios gravitantes como los gobernadores. El posicionamiento más confrontativo y un mayor grado de cohesión de los principales bloques opositores entre fines del 2017 y durante el 2018 se indagará incorporando como dimensiones relevantes la coyuntura económica y la intensidad de la protesta social.

El análisis comparado de casos nos permitirá conocer la trama de acuerdos y negociaciones que se desplegó en el tratamiento de leyes específicas. Este abordaje presenta grandes potencialidades para examinar el desenvolvimiento de los distintos actores que influyeron en la configuración de las coaliciones legislativas en relación con las identidades e intereses representados en cada caso. Además, contribuye a comprender los vínculos que los legisladores entablan con actores externos al Congreso, cuyas acciones pueden condicionar el comportamiento legislativo. Se otorgará entonces especial relevancia a las posiciones, estrategias y marcos interpretativos movilizados por aquellos actores que intervinieron en cuatro debates legislativos, considerando también los factores institucionales que incidieron en sus acciones. Como criterio de selección se ponderó aquellos proyectos de ley con impacto socioeconómico directo o indirecto en sectores sociales (trabajadores, jubilados, usuarios de servicios públicos, deudores, etc.) que tradicionalmente intentó representar el peronismo. Aunque la

mayoría de las iniciativas escogidas fueron enviadas por el Ejecutivo Nacional, también se incorporó un proyecto motorizado por fuerzas de la oposición parlamentaria. Se busca precisar de esta manera, además de los márgenes de éxito legislativo del Ejecutivo, la capacidad de articulación política de las fuerzas opositoras en diversos contextos.

Los casos a examinar son los siguientes: las derogaciones de las leyes *cerrojo* y de *pago soberano*, la ley *ómnibus* que contenía, entre otras iniciativas, un blanqueo de capitales y la reparación histórica a los jubilados, la *reforma previsional* y la *emergencia tarifaria*. La ley de pago soberano había sido emblemática durante el último mandato de Cristina Fernández de Kirchner por inscribirse en el marco del conflicto que el gobierno argentino sostenía con aquellos bonistas que no habían entrado en los canjes del 2005 y 2010 y decidieron litigar en los tribunales de Nueva York. Movilizaba una serie de significados en torno a la soberanía económica y política y a la relación del Estado Nacional con el capital financiero extranjero. La ley *ómnibus* incluía varias iniciativas, algunas de ellas controversiales por el beneficio otorgado a sectores más acomodados de la sociedad argentina como el blanqueo de capitales. La reforma previsional fue impulsada por el Ejecutivo Nacional dos meses después de obtenido el triunfo en las elecciones intermedias del 2017, un resultado que buscó trasladarse a la dinámica legislativa con un proyecto que modificaba el cálculo de los ingresos de uno de los sectores socioeconómicamente más vulnerables en nuestro país. Finalmente, la emergencia tarifaria fue una iniciativa motorizada por la oposición legislativa en mayo del 2018, en un contexto económico de alta inflación y deterioro laboral. La propuesta, que buscaba morigerar subas en las tarifas de servicios públicos, fue inmediatamente vetada por el presidente. Ambos proyectos, el de reforma previsional y el de emergencia tarifaria, se debatieron en el marco de importantes protestas donde confluyeron diferentes actores sociales movilizadas.

Para el abordaje de los casos, se recopiló la información referida a las votaciones nominales en ambas Cámaras y se examinaron proyectos parlamentarios y debates en comisiones. A su vez, el relevamiento de los principales periódicos de alcance nacional permitió reconstruir el proceso económico y político en el que se inscribió el tratamiento de cada una de las leyes analizadas. El trabajo se organiza de la siguiente manera: en la próxima sección se sintetiza la literatura referida a la formación de coaliciones legislativas. Luego, se presentan diferentes tipologías sobre el funcionamiento de la oposición en los regímenes democráticos y sobre su desempeño parlamentario. En los apartados 3 y 4 se examina la dinámica coalicional y el comportamiento de la oposición legislativa durante el período 2016-2018 focalizando el

análisis en las leyes mencionadas anteriormente. Por último, se recapitula el análisis en función de las dimensiones presentadas y se desarrollan las observaciones finales.

2. Las coaliciones legislativas

Las coaliciones pueden ser examinadas desde diferentes dimensiones en relación con los procesos políticos: el ejercicio del gobierno, la competencia electoral, los acuerdos entre Ejecutivo y Legislativo, las interacciones entre diferentes niveles de gobierno y la administración de recursos públicos, entre otras. Cheib et. al. (2004) identifican dos tipos de coaliciones: las de gobierno y las legislativas. Mientras en las primeras los legisladores representan a partidos políticos que ocupan cargos ministeriales en el gabinete, en el segundo solo alcanza a un grupo de parlamentarios que acuerda votar en conjunto diferentes proyectos de ley. También Zelaznik (2001) define la formación de coaliciones en el plano de gobierno y en el plano legislativo, considerando como factor necesario que quienes formen parte del gabinete cuenten con representación parlamentaria. Además, agrega la arena electoral como otro nivel en donde se puede configurar una coalición de partidos.

En el proceso de movilización mediante el cual actores parlamentarios buscan construir coaliciones legislativas tanto para aprobar como para rechazar o derogar una ley (Serrafero, 2006), influyen el control efectivo que el Ejecutivo tiene sobre el Legislativo, los grados de fragmentación y polarización de las cámaras, la cohesión y disciplinas partidarias, así como también el nivel de representación que tienen los partidos con los que se busca coordinar legislativamente en el gabinete (Clérici, 2017). Otro factor importante en la configuración de una coalición parlamentaria es la ideología de los bloques (Morgensten, 2004), mientras que la coyuntura político-económica o los resultados electorales son variables que pueden condicionar su estabilidad (Jones y Micozzi, 2011).

La dinámica parlamentaria posibilita que los bloques legislativos acerquen posiciones de cara a una meta compartida a partir de la movilización de múltiples incentivos. Mustapic (2000) resalta que la capacidad de distribuir incentivos selectivos y colectivos en el Congreso, como la designación de líderes de bloque o presidentes de comisión, representa una herramienta nodal para que el oficialismo logre compatibilizar las preferencias de legisladores opositores con la agenda presidencial. En la perspectiva de Morgenstern et. al. (2010), los resortes del presidencialismo argentino generan que la movilización de incentivos exceda la propia dinámica parlamentaria. En efecto, la

presencia de actores extraparlamentarios que inciden sobre las votaciones implica que la disciplina legislativa pueda trastocarse a partir de negociaciones que tienen lugar fuera del Congreso.

En este plano de análisis, se otorga un rol clave a los gobernadores provinciales, ya que emergen como “actores críticos en la formación de coaliciones políticas nacionales, en la implementación de leyes y en la formulación de políticas públicas” (Ortiz de Rozas, 2016, p.305). Según Leiras (2013), los gobiernos provinciales mantienen una dependencia fiscal con respecto al Ejecutivo central, situación que limita sus capacidades estatales y habilita que las políticas públicas nacionales se apoyen en “coaliciones inter-provinciales que los presidentes construyen transfiriendo a los líderes provinciales recursos financieros a cambio de respaldo electoral y legislativo” (p.210).

Los gobernadores no son los únicos actores que inciden sobre la arena legislativa, ya que diversos grupos de presión (sindicatos, cámaras empresarias, organismos internacionales, etc.) pueden bloquear o apoyar propuestas parlamentarias a través de manifestaciones públicas, la práctica del *lobby* o negociando con el Poder Ejecutivo (Schneider, 2005). En el plano de la acción colectiva, cobran relevancia los repertorios y las estrategias de movilización que, en función de las organizaciones impulsoras y el nivel de intensidad de las protestas, pueden incidir en la conformación de mayorías y minorías en el Congreso (Gradin y De Piero 2018; Delamata, 2019).

3. La oposición y sus campos de acción

La formación de coaliciones que apoyen a un presidente está vinculada con el estado de la oposición. Entre los estudios teóricos y empíricos pioneros sobre el tema se destaca el trabajo de Duverger (1957) que distingue distintos tipos de oposición en relación con los diferentes sistemas de partido. Además de la cantidad de partidos que componen los sistemas partidarios, Sartori (1966) incorpora en la conceptualización del campo opositor dos variables relevantes: la distancia ideológica y el grado de polarización. Por su parte, Dahl (1966) identifica el grado de cohesión y concentración de la oposición (más concentrada en el bipartidismo y más dispersa en el multipartidismo), su carácter competitivo (con mayores posibilidades que lo sea en un sistema bipartidista) y su arena de desarrollo, distinguiendo en este caso un curso de acción que se despliegue únicamente en el ámbito parlamentario de aquel que se inscribe en el ámbito social, en la opinión pública o en la articulación de tales esferas.

En relación a estas perspectivas, Pasquino (1997) sostiene que ninguna oposición legislativa puede prescindir de un vínculo con la oposición social, al ser el Parlamento, conjuntamente con la administración pública, el “lugar privilegiado de la negociación y la recomposición política de los conflictos socioeconómicos” (p.52). De este modo, la identidad de los referentes de la oposición social y su vínculo con la oposición político-parlamentaria sería uno de los *itinerarios* que el autor propone para examinar al campo opositor. El segundo se concentra en las prácticas de la oposición en el Parlamento, es decir, tanto su estrategia para enfrentar al oficialismo como su capacidad para influir en la agenda pública. Finalmente, un tercer itinerario remite al diseño institucional y los incentivos para determinar el comportamiento opositor.

El Legislativo se presenta entonces como un ámbito primordial de expresión institucional para la oposición política y tanto la interacción interpartidista como el vínculo con el gobierno son fundamentales para analizar su desempeño. De acuerdo con Calvo (2013), las reuniones de bloque y de comisión se erigen como espacios donde líderes legislativos y representantes del ejecutivo sellan acuerdos políticos, seleccionan proyectos a debatir y deciden las reglas de consideración y sanción que regulan el trámite de las leyes nacionales. En el caso de las comisiones, las mismas representan un territorio de negociación donde la oposición puede modificar proyectos del oficialismo y, eventualmente, elevar propuestas que pongan a la defensiva al gobierno de turno. Otros factores de orden más bien contextual como el período de *luna de miel* (Alemán y Calvo, 2008)¹ y los niveles de popularidad presidencial (Campos Parra y Navia, 2017) pueden incidir en la cercanía o distancia que la oposición mantenga con el Ejecutivo en el Congreso. A su vez, la heterogeneidad ideológica y la desorganización partidaria operan como obstáculos para la coordinación de acciones y la articulación de un frente que pueda contrarrestar las iniciativas de la coalición oficialista (Renno y Hiroi, 2015). En este sentido, mientras los partidos más centristas suelen fluctuar en diferentes direcciones, los partidos más polarizados tienden a mostrar mayor unidad dentro de las fuerzas opositoras parlamentarias (Toro Maureira, 2007).

Mediante la combinación de algunas de estas variables, Vazquez Ferrel (2017) identifica tres modelos teóricos-descriptivos de

¹El periodo del *honeymoon* o *luna de miel* refiere a las condiciones de posibilidad que se generan en el inicio de una gestión presidencial para avanzar con iniciativas prioritarias del Poder Ejecutivo, en un contexto donde los presidentes suelen ser valorados favorablemente por la opinión pública.

la oposición: oposición en su perspectiva clásica (total responsabilidad del gobierno en el diseño de políticas públicas); oposición debilitada o diluida (funciones compartidas del gobierno con partidos que abandonan la oposición) y oposición interactiva (negociación caso a caso del gobierno con la oposición para aprobar sus políticas). Según el autor, este último tipo de oposición interactiva fue el predominante en México desde 1997 en un contexto de gobierno de minoría, con un presidente dispuesto a negociar ley por ley y una oposición que presta apoyo en casos puntuales, pero no se integra en la coalición gubernamental. El modo de acción de la oposición interactiva perdularía entre influir en el diseño de políticas dentro de su espectro ideológico y programático y expandir su porción de votos. Por su parte, Morgenstern et. al. (2010), en un estudio donde comparan diferentes sistemas políticos en América Latina, combinan el tamaño del bloque opositor con el grado de unidad partidaria para distinguir cuatro tipos de oposición: oposición resistente (no numerosa, pero sí unida), oposición de gobierno dividido (la oposición controla al menos una de las dos Cámaras del Congreso), oposición débil (contingente pequeño, dividido y con escasa posibilidad de vetar las iniciativas del presidente), y oposición disgregada (puede ser grande pero débil por su grado de fragmentación, condición que le permite al presidente ofrecer incentivos para construir coaliciones *ad hoc*).

4. Ampliación de la coalición oficialista y fragmentación de la oposición en el 2016

Integrada por un conjunto de partidos políticos entre los que sobresalían Propuesta Republicana (PRO), la Coalición Cívica-Alianza para una República (CC-ARI) y la Unión Cívica Radical (UCR), la Alianza Cambiemos resultó una coalición electoral exitosa al vencer en el ballottage del 2015 al Frente para la Victoria (FPV) y volver a triunfar en las elecciones legislativas del 2017². En el inicio de la gestión, la composición del gobierno reflejó un claro control partidario de PRO, a punto tal que, sobre un total de veintitrés ministerios, sólo tres fueron asignados a la UCR y ninguno a la CC-ARI. Otra particularidad en el comienzo del gobierno de Macri fue su debilidad institucional en relación al Poder Legislativo. En la Cámara de Diputados, el

²En la segunda vuelta de las elecciones presidenciales de 2015 Mauricio Macri obtuvo un 51,34 por ciento contra 48,66 por ciento de Daniel Scioli, cobrando notoriedad las victorias de Cambiemos en distritos como CABA, Buenos Aires, Mendoza, Córdoba, Santa Fe, etc. En octubre de 2017, el oficialismo revalidó su performance electoral con victorias en 14 provincias, repitiendo los triunfos en los distritos más poblados.

interbloque FPV representaba la primera minoría con 97 escaños, Cambiemos detentaba 87, el Frente Renovador y aliados sumaban 37 y el resto se repartían entre bloques provinciales referenciados en gobernadores y otras pequeñas fuerzas legislativas. Sin una mayoría visible, los dos espacios predominantes de la cámara tenían composición coalicional (Zelaznik, 2015), lo cual evidenciaba la necesidad de optimizar mecanismos para resolver los conflictos internos. En el Senado, el interbloque del Partido Justicialista-Frente para la Victoria (PJ-FPV) mantenía su histórico predominio con 42 legisladores y la formación de *quórum* propio, mientras que la Alianza Cambiemos se constituía en segunda fuerza llegando a los 15 senadores³.

Un factor que le permitió a Cambiemos convertirse en la primera minoría de la Cámara de Diputados y encontrar también nuevos interlocutores para la negociación de sus iniciativas legislativas fue la rápida fragmentación del interbloque FPV. En efecto, en febrero de 2016 catorce de sus diputados más tres aliados anunciaron la conformación de un nuevo bloque denominado *justicialista*. El mismo se integró con legisladores que en su mayoría respondían políticamente a gobernadores peronistas y se referenció en el ex titular de la ANSES Diego Bossio y en el dirigente sindical cegetista Oscar Romero. Una de las premisas de este nuevo espacio legislativo era garantizar “la gobernabilidad de cada una de las provincias gobernadas por el partido justicialista, realizando así un aporte a la gobernabilidad nacional” (*Cronista*, 03 de febrero de 2016). Crítico del ciclo kirchnerista saliente, Bossio justificaba la escisión:

No me fui al macrismo, pretendemos construir una oposición responsable que quiera generar alternativas superadoras a Macri pero con otra lógica, una más horizontal y federal (Sued, 07 de febrero de 2016).

Asimismo, pequeños bloques legislativos ligados a gobernadores que fueron aliados durante las presidencias kirchneristas, como el Frente de la Concordia misionero y el Frente Cívico de Santiago del Estero, anunciaron su alejamiento del FPV a pocos meses

³Al igual que en la cámara baja, el resto de las bancas integraban espacios referenciados en gobernadores o mono-bloques de partidos provinciales. A lo largo del trabajo denominaremos *bloques provinciales* a los contingentes alineados a mandatarios provinciales. Aunque no representan una unidad en sí misma y comparten cierta autonomía respecto de los bloques mayoritarios de las cámaras, utilizaremos esta expresión para dar cuenta de la injerencia subnacional en las discusiones aquí estudiadas.

de la asunción de Macri. Una posición también funcional a la *governabilidad* sostuvo Sergio Massa, quien en los primeros meses de la gestión de Cambiemos se mantuvo cercano al gobierno nacional. En enero del 2016, el presidente Macri lo invitó a participar en el Foro Económico Mundial de Davos en Suiza, ámbito donde lo presentó como “uno de los líderes más importantes de la oposición argentina” (*Infobae*, 22 de enero de 2016). En sintonía con esta actitud condescendiente, Massa insistió por esos meses con la necesidad de construir una *oposición responsable*:

La mejor opción es el diálogo y la crítica constructiva para que al Gobierno le vaya bien, al igual que al país. Lo que debe existir es una oposición responsable y es lo que somos (*La Nación*, 4 de julio de 2016).

En consonancia con la perspectiva de los líderes legislativos de la cámara baja, Miguel Pichetto, jefe del bloque de senadores del Frente para la Victoria, coincidió con la necesidad de construir consensos con el Poder Ejecutivo. Desde su punto de vista, el peronismo debía erigirse como “una oposición racional, responsable y democrática y de alternativa del poder en un esquema propositivo”, considerando en este plano como elemento imprescindible “un armado del gobierno con los gobernadores y las dos cámaras del Congreso” (*Telam*, 21 de enero de 2016).

En este marco de creciente fragmentación opositora, Macri envió a las comisiones de Presupuesto y Hacienda y de Finanzas de la cámara baja una iniciativa que preveía la derogación de las leyes *cerrojo* y *pago soberano*⁴. Ambas legislaciones, a la vez que mantenían en vilo el conflicto con los *fondos buitres*, alimentaban las restricciones al crédito internacional impuestas por la justicia norteamericana. Con la derogación de estas medidas, el Poder Ejecutivo Nacional (PEN) pretendía retornar a los mercados financieros y emitir deuda por 20000

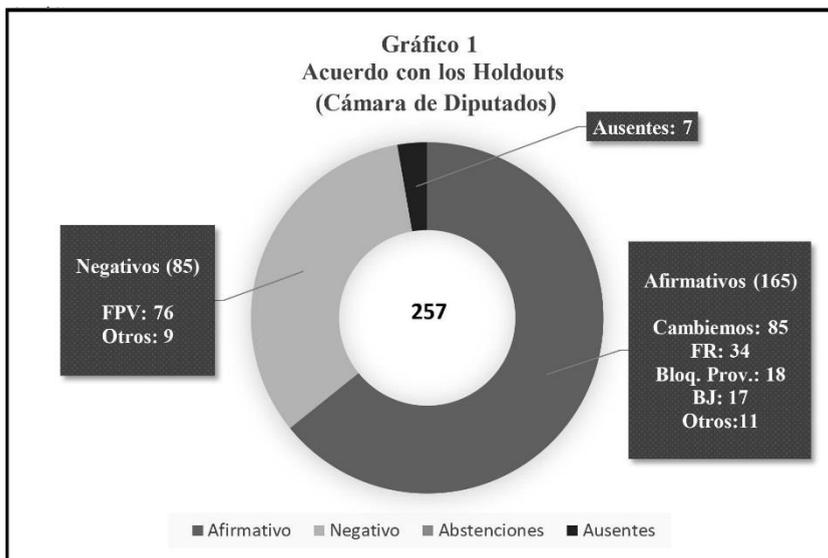
⁴La ley *cerrojo* (26.017), sancionada en 2005, implicó un canje con reducción de tasas y alargamiento de plazos, determinó que el Poder Ejecutivo no podría reabrir el proceso de canje de bonos del Estado Nacional y prohibió las negociaciones con quienes no entraban al mismo. Sentó también las bases para un segundo canje realizado en 2010, cuya adhesión del 93 por ciento disminuyó considerablemente la deuda en dólares del país. La ley de *pago soberano* (26.984) se aprobó en el 2014 durante el conflicto del gobierno kirchnerista con el juez norteamericano Thomas Griesa. Esta ley declaraba de interés público la reestructuración de la deuda soberana realizada en 2005 y 2010 y permitía el cobro a quienes tenían títulos públicos y se vieran impedidos de efectuarlo por órdenes judiciales dictadas por el propio Griesa.

millones de dólares para completar el pago a los *holdouts*. Rápidamente, la propuesta encontró un contundente rechazo del FPV y despertó algunas críticas del Frente Renovador (FR) y el Bloque Justicialista (BJ). Ante tal escenario, el interbloque Cambiemos debió acordar durante la discusión en comisión modificaciones a once artículos del proyecto original, destacándose la inclusión de reaseguros para que sólo se pueda pagar cuando se hubieran levantado las cautelares y la reducción del monto de la emisión de deuda a 12500 millones de dólares⁵. Se alteró también el artículo cuarto de la iniciativa, instituyendo que el PEN no asumiría ningún gasto ni cargo excedente respecto del resto de los tenedores de títulos públicos abarcados por la oferta base. Otro punto importante fue la solicitud del massismo de crear una comisión bicameral para realizar el seguimiento del nuevo ciclo de endeudamiento. Con estos agregados, el oficialismo consiguió un dictamen de mayoría que contó con un alto margen de aprobación de cara a la votación en la cámara⁶.

El proyecto obtuvo media sanción en la Cámara de Diputados el 16 de marzo de 2016 registrando 165 votos afirmativos, 85 negativos y 7 ausencias. Las negociaciones establecidas en las comisiones se reflejaron en el apoyo de 34 parlamentarios del FR, 17 del BJ y 18 votos repartidos entre distintos bloques provinciales. El rechazo lo manifestaron 76 legisladores del FPV y 9 de pequeñas fuerzas legislativas como Libres del Sur y el Frente de Izquierda (FIT).

⁵ Sugerencias de Marco Lavagna (FR) y Diego Bossio (BJ) respectivamente.

⁶ Junto con los legisladores oficialistas, el dictamen fue firmado con disidencias parciales por representantes del BJ, el FR y bloques provinciales como Compromiso Federal de San Luis y el Movimiento Popular Neuquino. En minoría, el FPV presentó un dictamen de rechazo y bregó por que se respete la normativa de las leyes cerrojo y pago soberano.

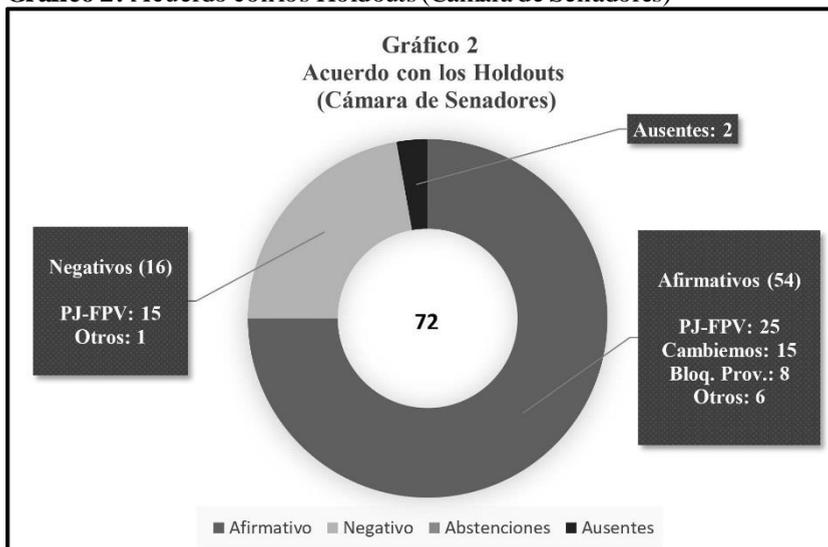


Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Dirección de Información Parlamentaria del Honorable Congreso de la Nación Argentina.

Cuando la medida ingresó al Senado, fue discutida en las comisiones de Presupuesto y Hacienda y de Economía Nacional e Inversión. Una de las reuniones de trabajo, llevada a cabo al día siguiente de la media sanción, se destacó por la presencia de un grupo numeroso de gobernadores, quienes valoraron positivamente la chance de obtener financiamiento externo para realizar obras públicas y superar problemas de índole fiscal en sus provincias. La alianza oficialista logró entonces ratificar sin modificaciones el proyecto aprobado en Diputados en virtud del apoyo de once senadores del interbloque PJ-FPV. De esta manera, la Ley 27.249 de Normalización de la deuda pública y Recuperación del crédito fue sancionada el 30 de marzo con 54 votos a favor, 16 en contra y 2 ausencias. Acorde al debate en comisión, Cambiemos obtuvo el respaldo de un sector mayoritario del justicialismo, conducido por Miguel Pichetto, y de fuerzas legislativas que representaban partidos provinciales⁷. En franca minoría, se opusieron al proyecto 15 senadores del PJ-FPV identificados con la ex presidenta Cristina Fernández de Kirchner y Fernando Solanas, de Proyecto Sur.

⁷ Al igual que en la Cámara baja, los senadores vinculados a los gobernadores de Córdoba, Salta, Misiones y Santiago del Estero acompañaron al oficialismo.

Gráfico 2: Acuerdo con los Holdouts (Cámara de Senadores)



Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Dirección de Información Parlamentaria del Honorable Congreso de la Nación Argentina.

En términos de vinculación y reconocimiento con aquellos sectores del capital financiero que se habían negado a ingresar a los sucesivos canjes de deuda, la aprobación de esta ley implicó una profunda reversión de la política de enfrentamiento que había llevado adelante el kirchnerismo con los *holdouts*. En cuanto a la estabilidad de las coaliciones parlamentarias, el debate y la posterior aprobación de la ley reflejó la ruptura del inter-bloque FPV en Diputados y una votación dividida en el Senado, marcando distancia entre el sector que respondía al liderazgo de la ex presidenta y el peronismo no kirchnerista, referenciado en un grupo de gobernadores justicialistas. En el inicio de la gestión de Cambiemos, la dinámica legislativa desplegada en relación a las derogaciones dejaba vislumbrar una oposición *disgregada* en términos de la taxonomía de Morgenstern et al. (2010): grande en tamaño, pero fragmentada y permeable a los incentivos propuestos por el Ejecutivo.

Aunque la aprobación de la ley *anti despidos* representó una clara derrota para el oficialismo y una instancia de articulación para la oposición parlamentaria⁸, la división volvió a ser el denominador

⁸ Esta iniciativa, que declaraba la emergencia ocupacional en todo el país, prohibía los despidos por 180 días y fijaba una doble indemnización para el sector público y privado, fue motorizada en mayo de 2016 por senadores del PJ-FPV y respaldada por las centrales sindicales del país. El proyecto fue aprobado en ambas cámaras y posteriormente vetado por el presidente Macri.

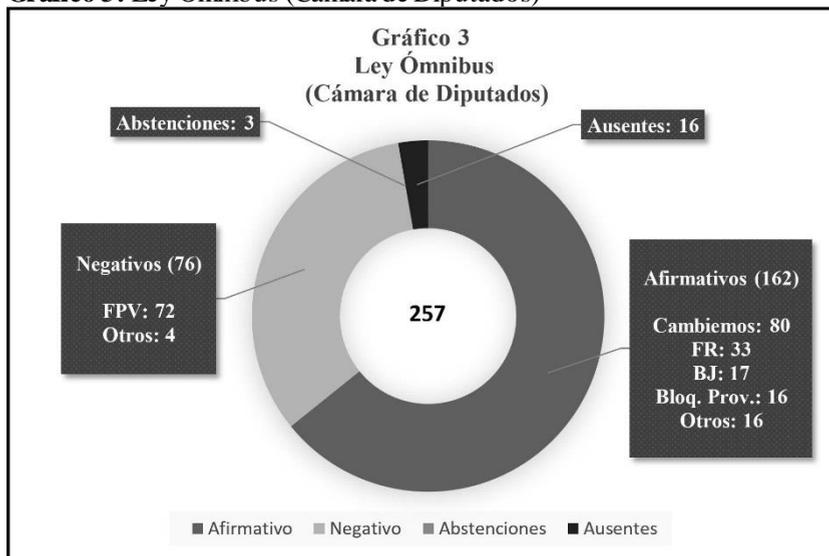
común en el arco peronista al momento de discutir una batería de medidas que el Ejecutivo denominó como ley *ómnibus*. Ingresado a inicios de junio en las comisiones de Previsión y Seguridad Social y de Presupuesto y Hacienda de la Cámara de Diputados, este megaproyecto contenía un blanqueo de capitales, un régimen de regularización de deudas tributarias y la eliminación de gravámenes a los activos de personas de mayor patrimonio (Bienes Personales). También incluía la privatización encubierta de participaciones accionarias en poder de la ANSES y la legitimación de los acuerdos firmados con gobernadores para la restitución paulatina del 15 por ciento de la coparticipación que se le asignaba a dicha entidad.

Un intenso debate en comisiones antecedió la aprobación de estas iniciativas. El BJ y el FR, si bien criticaron la propuesta del blanqueo⁹, apoyaron la reparación histórica y la reasignación de la coparticipación con las provincias. Acercando posiciones con la bancada justicialista, Cambiemos aceptó flexibilizar condiciones para la venta de acciones de la ANSES y no eliminar el impuesto a los Bienes Personales. Además, acordó con el massismo eximir de Ganancias al medio aguinaldo de junio. Por pedido expreso de ambos bloques, el oficialismo también consideró extender la moratoria previsional por tres años. Tanto el BJ como el FR suscribieron, resaltando disidencias parciales, al dictamen oficialista. El interbloque FPV presentó un dictamen de minoría que rechazaba tanto el blanqueo como el resto de las iniciativas. Otros espacios minoritarios de la cámara también elevaron sus propios dictámenes, lo cual resaltó el comportamiento fragmentado de la oposición parlamentaria en esta discusión.

El 14 de junio de 2016 la cámara baja aprobó de forma holgada la ley *ómnibus* con 162 votos a favor, 76 en contra, 3 abstenciones y 16 ausencias. Los intercambios en las comisiones garantizaron al PEN apoyos del Frente Renovador, la bancada justicialista y bloques provinciales. Al igual que en el debate de las derogaciones, el FPV enfrentó la posición oficialista.

⁹En este ítem, un punto propuesto por Massa que ganó la oposición fue la decisión de no incorporar en el blanqueo a familiares directos de funcionarios/as del gobierno. Sin embargo, Macri desestimó tal considerando con la firma de un decreto presidencial a fines de noviembre de 2016.

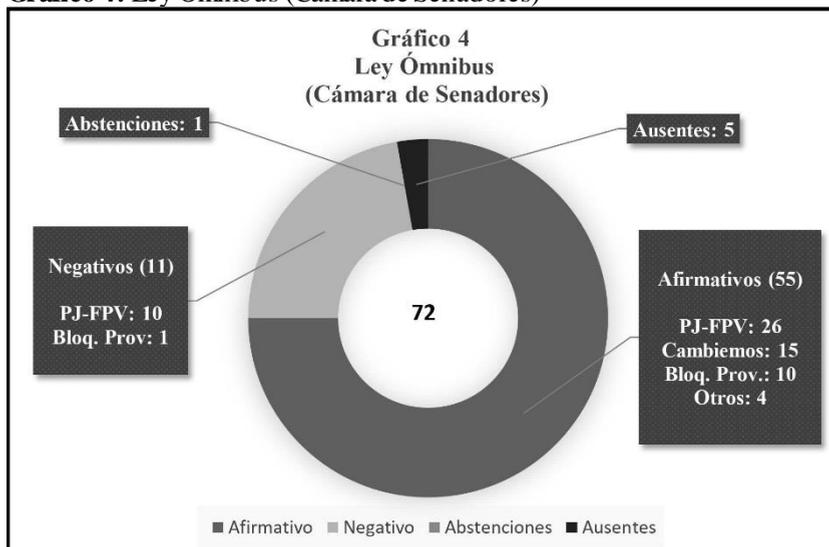
Gráfico 3: Ley Ómnibus (Cámara de Diputados)



Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Dirección de Información Parlamentaria del Honorable Congreso de la Nación Argentina.

Tras la media sanción, la medida ingresó a las comisiones de Trabajo y Previsión Social, de Presupuesto y Hacienda, de Coparticipación Federal e Impuestos y de Economía Nacional de la cámara alta. En solo dos días de debate, el interbloque oficialista logró ratificar sin modificaciones el proyecto gracias al apoyo de veinte senadores del inter-bloque PJ-FPV y otros seis aglutinados en espacios provinciales (Compromiso Federal, Unidos por Córdoba, MPN, Chubut Somos Todos y Frente Cívico de Santiago). De esta manera, en un resultado que se espejó con el de las derogaciones, el megaproyecto omnibus recibió 55 votos positivos, 11 negativos, 1 abstención y 5 ausencias durante la votación que tuvo lugar el 30 de junio en el Senado. Nuevamente, se observa un comportamiento dividido en las filas del justicialismo y un considerable grado de acompañamiento de aquellos legisladores referenciados en mandatarios provinciales de la oposición. Teniendo en cuenta que el capítulo de la ley que restituía las acciones de ANSES solo recibió 5 votos en contra, se advierte que tal discusión representó un incentivo fundamental movilizado por el Ejecutivo para conquistar el apoyo del peronismo encolumnado con los gobernadores.

Gráfico 4: Ley Ómnibus (Cámara de Senadores)



Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Dirección de Información Parlamentaria del Honorable Congreso de la Nación Argentina.

Uno de los aspectos claves de la aprobación de este amplio y heterogéneo proyecto fue la movilización de incentivos realizada por el inter-bloque oficialista en las negociaciones con legisladores opositores y gobernadores justicialistas. A su vez, los intercambios que el PEN promovió con un sector mayoritario de la CGT, crítico del blanqueo, pero entusiasta de la reparación histórica, también resultaron fundamentales para la aprobación de la ley. Sobre fines de 2016, la intermediación del sindicalismo cegetista fue nuevamente crucial en el debate y las negociaciones que establecieron una serie de modificaciones en la ley de Impuesto a las Ganancias.

En suma, la fragmentación inicial del FPV¹⁰, el comportamiento de los otros sectores de la oposición peronista y la negociación fiscal con los gobernadores representaron factores determinantes para el éxito legislativo de Cambiemos durante su primer año de gestión. El oficialismo aprovechó las divisiones del peronismo para negociar iniciativas con los sectores críticos del kirchnerismo e incorporar aliados provinciales a partir de la distribución de recursos fiscales vía transferencias y concreción de obra pública. Logró así

¹⁰Cabe resaltar que en junio de 2016 se produjo otro desmembramiento del FPV, significativo en cuanto a la coalición social que esta fuerza articuló en su etapa de gobierno. Durante el tratamiento del desafuero del diputado Julio de Vido, legisladores del Movimiento Evita comunicaron su salida del bloque y la conformación de un espacio propio denominado Peronismo para la Victoria.

consolidar una *coalición legislativa ampliada* que aglutinó una gran cantidad de legisladores opositores y resultó fructífera para aprobar medidas clave del Ejecutivo Nacional. Dentro de esa oposición disgregada, se pueden reconocer entonces dos sectores que tanto en las derogaciones como en la ley ómnibus adoptaron un perfil *consensual* y dialoguista con el gobierno: el Frente Renovador y el Bloque Justicialista en Diputados, y el sector del peronismo conducido por Miguel Pichetto en el Senado.

5. Coyunturas críticas y articulación opositora

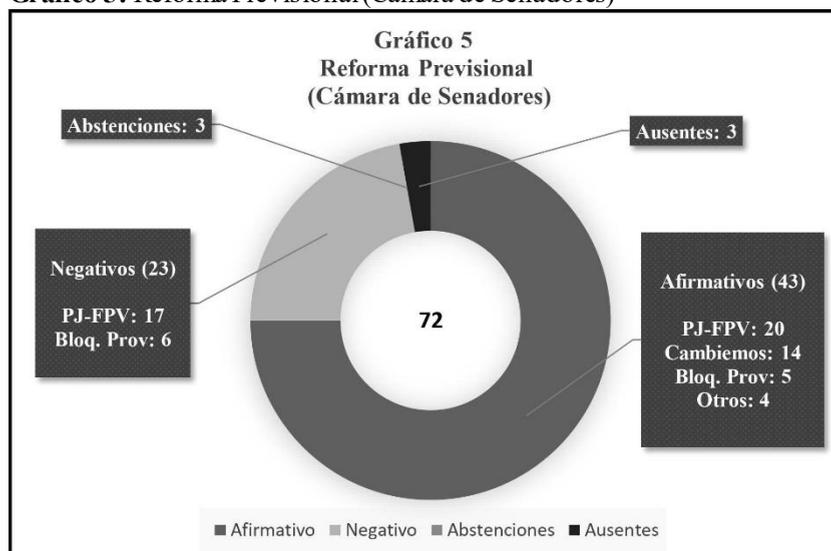
Luego de las elecciones intermedias de 2017, donde Cambiemos registró triunfos en catorce provincias y fue primera fuerza a nivel nacional, el presidente Macri exhibió una hoja de ruta con reformas orientadas a disminuir el gasto público y fomentar la inversión privada. Los ejes trazados en la agenda reformista fueron tres: responsabilidad fiscal, empleo y calidad institucional (Vommaro, 2019). Como medida inicial, el PEN convocó a los gobernadores para discutir un pacto fiscal y negociar apoyos legislativos de cara al tratamiento de una reforma previsional¹¹. Aunque las implicancias impositivas de este pacto representaban una relativa pérdida de ingresos para el Tesoro Nacional, la misma esperaba ser subsanada con un ajuste en seguridad social tasado en 72 millones de pesos. La reforma previsional que el PEN ingresó al Senado a inicios de noviembre abarcaba el sistema de jubilaciones y pensiones, beneficiarios de las asignaciones familiares y de la Asignación Universal por Hijo, y veteranos de la Guerra de Malvinas. El punto más polémico de la medida fue la alteración de la fórmula de movilidad jubilatoria vigente desde el 2009, donde el oficialismo proponía que los haberes aumenten

¹¹Tras una serie de discusiones, el 16 de noviembre de 2017 el gobierno nacional consiguió la suscripción de 22 gobernadores al consenso fiscal (Alicia Kirchner, gobernadora de Santa Cruz, y Alberto Rodríguez Saá, primer mandatario de San Luis, fueron los únicos que no lo firmaron). De acuerdo con este pacto, los gobernadores provinciales renunciarían a un conjunto de juicios en contra del Estado Nacional por la liquidación de regalías y transferencias de cajas previsionales y aceptarían la reducción de impuestos coparticipables como Ingresos Brutos y Sellos (Cetrángolo y Folgar, 2017). Por su parte, el gobierno nacional accedía a derogar el artículo 104 del Impuesto a las Ganancias, que excluía de la coparticipación el 36 por ciento de la recaudación, destinando parte de dicho monto al Fondo del Conurbano Bonaerense y a la ANSES. Debido a que el impuesto pasaría a ser coparticipable en su totalidad, se establecería una ganancia para las provincias que suscribieran al pacto (Freytes y Niedzwiecki, 2018).

trimestralmente y de acuerdo con el Índice de Precios al Consumidor (IPC), existiendo también un plus del 5 por ciento según la evolución del PBI. Los senadores justicialistas se negaban a convalidar un cálculo ligado únicamente a la inflación y recomendaron que una parte del mismo se sujete al Índice de Remuneración Imponible Promedio de los Trabajadores Estables (RIPTE). Con el apoyo del interbloque oficialista y nueve senadores del PJ-FPV, obtuvo dictamen de mayoría una iniciativa que ataba el 70 por ciento del cálculo de la movilidad jubilatoria al nivel general del IPC y el 30 por ciento restante al coeficiente de la variación del Índice de RIPTE.

El 30 de noviembre el Senado otorgó media sanción a la reforma con 43 votos a favor, 23 en contra, 3 abstenciones y 3 ausencias. Para la aprobación de este controvertido proyecto, fue clave la intermediación que el Ejecutivo realizó en el marco del pacto fiscal, de modo tal que primó entre los senadores justicialistas la *responsabilidad* de validar lo acordado en dicha instancia (Arnoux, 2020).

Gráfico 5: Reforma Previsional (Cámara de Senadores)



Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Dirección de Información Parlamentaria del Honorable Congreso de la Nación Argentina.

Luego de esta discusión se produjo una gran ruptura en el interbloque PJ-FPV del Senado. Con las votaciones divididas como antecedente y el inminente ingreso de Cristina Fernández de Kirchner a la cámara, producto del recambio instituido tras las elecciones intermedias, 24 legisladores anunciaron la conformación del

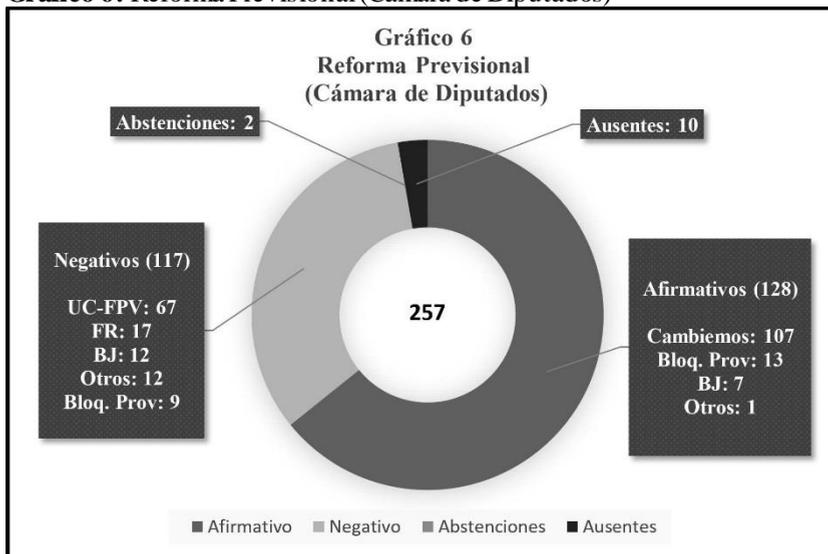
interbloque Argentina Federal (AF). Liderado por Miguel Pichetto, este espacio mantuvo estrecha relación con el bloque de diputados justicialistas y reflejó desde su conformación la influencia de los gobernadores de ese partido. Por su parte, los senadores cercanos a la ex presidenta se reorganizaron bajo el nombre de Unidad Ciudadana-Frente para la Victoria (UC-FPV), integrando un bloque de 9 escaños. La ruptura del PJ-FPV era, al menos en principio, un dato alentador para el oficialismo ya que mantendría un interbloque de 25 senadores. En esta línea, el reacondicionamiento en la Cámara de Diputados también permitió a Cambiemos convertirse en primera minoría al tiempo que sus 107 diputados superaban ampliamente los 71 escaños de UC-FPV¹².

Tras la asunción de nuevos legisladores y la reorganización de las presidencias de las comisiones, Cambiemos se valió de su posición mayoritaria para designar a Eduardo Amadeo (en reemplazo de la massista Mirta Tundis) como presidente de la comisión de Previsión y Seguridad Social, terreno donde buscaría obtener dictamen para la reforma previsional. En un contexto de alta tensión, el BJ no se pronunció respecto del dictamen proveniente del Senado, generando ciertas suspicacias. Tanto el kirchnerismo como el massismo se manifestaron en contra y presentaron un dictamen conjunto que llamaba a rechazar la ley. Ante una votación ajustada, el oficialismo consiguió ratificar el proyecto de reforma previsional con el apoyo de bloques provinciales como Unidos por Córdoba, Frente de la Concordia Misionero y Elijo Catamarca.

La sesión extraordinaria convocada para tratar esta ley el 14 de diciembre fue suspendida luego de las solicitudes de diputados opositores que consideraban inviable la realización del debate tras una serie de incidentes en las mediaciones del Congreso. Aquel día, un conjunto de organizaciones políticas, sociales y sindicales se encontraban realizando una protesta contra la reforma, la cual fue duramente reprimida por las fuerzas de seguridad, obligando al oficialismo a posponer la discusión para el 18 de diciembre. Tras una maratónica sesión, con el recinto vallado y las fuerzas de seguridad reprimiendo nuevamente, la ley jubilatoria fue aprobada por tan solo 128 votos a favor a 117 en contra, contabilizando también 10 ausencias y 2 abstenciones.

¹² El BJ se reorganizó con 22 bancas, cobrando importancia el rol del saltáneo Pablo Kosiner, quien pasó a dirigir el espacio tras la salida de Oscar Romero. Mientras que el FR redujo su bancada a 20 diputados, conducida por Graciela Camaño tras la culminación del mandato de Sergio Massa.

Gráfico 6: Reforma Previsional (Cámara de Diputados)



Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Dirección de Información Parlamentaria del Honorable Congreso de la Nación Argentina.

El reñido triunfo oficialista llegó tras una larga y tensa negociación con sectores referenciados en los gobernadores provinciales¹³. A diferencia de votaciones anteriores, la oposición logró articularse en una gran coalición que contuvo a UC-FPV, el FR, el grueso del B.J. y otras pequeñas fuerzas políticas. La sensibilidad de la opinión pública con una ley que de aprobarse tendría un impacto negativo sobre un sector social vulnerable como la tercera edad, generó fisuras en el alineamiento de las fuerzas dialoguistas¹⁴. Inclusive, esta situación afectó el apoyo

¹³Fueron claves los votos de cinco diputados misioneros, cuatro cordobeses, dos catamarqueños, dos entrerrianos, dos salteños, dos tucumanos, un santiagueño, un neuquino y un chaqueño. De este grupo, tan solo siete diputados formaban parte del Bloque Justicialista, situación que evidenciaba como la mayor parte del espacio liderado por Bossio votaría en contra de la ley.

¹⁴ Una encuesta publicada por *CEOP* en el diario *Página 12* registró que siete de cada diez personas pensaban que el nuevo cálculo iba a ser negativo, cinco de cada diez percibían que los jubilados estaban peor que hacía dos años y el 80 por ciento que no se podía vivir con los salarios mínimos (Kollman, 10 de diciembre de 2017). Otro sondeo publicado en *Ámbito Financiero* por la consultora *D'Alessio IROL*, consignaba que el 85 por ciento de los argentinos rechazaba la reforma (*Ámbito financiero*, 21 de diciembre de 2017).

que los bloques referenciados en gobernadores habían otorgado en el Senado¹⁵. Si la coyuntura electoral ha sido uno de los factores influyentes en los realineamientos de los contingentes legislativos en las décadas pasadas en nuestro país (Bonvecchi y Zelaznik, 2006; Jones y Micozzi, 2011), el triunfo oficialista en las elecciones de octubre no parece haber impactado en la dinámica coalicional. Cambiemos no logró reeditar la *coalición ampliada* que había alcanzado en su primer año de gobierno y los bloques opositores configuraron una coalición que mostró mayor cohesión en relación a anteriores votaciones. En este marco, se advierte un desplazamiento del Frente Renovador hacia una posición más crítica en relación a las propuestas legislativas de Cambiemos, desarrollando un comportamiento *fluctuante* en todo el período de análisis.

Asimismo, la estrategia más confrontativa impulsada por un sector mayoritario de la oposición parlamentaria y de diversas organizaciones de la arena social, especialmente las centrales obreras, imposibilitó el tratamiento del proyecto de reforma laboral enviado por el Ejecutivo a comienzos de 2018. Incluso, entre las iniciativas legislativas de mayor debate público de dicho año se encuentra la emergencia tarifaria, una iniciativa que abroqueló a las fuerzas opositoras y puso a la defensiva al gobierno nacional. Con la meta de alcanzar la promesa electoral del *déficit 0* y aumentar la rentabilidad de las empresas prestadoras de servicios públicos, la Alianza Cambiemos promovió sucesivos ajustes en las tarifas de electricidad, gas, agua y transporte público. Popularizada como *tarifazo*, la medida fue criticada por fuerzas políticas de la oposición, movimientos sociales, sindicatos y diversas instituciones de bien público. En los primeros meses del gobierno de Macri, estas entidades conformaron las *multisectoriales contra el tarifazo*, un espacio organizativo desde el cual coordinaron medidas de fuerza como la presentación de amparos judiciales y manifestaciones callejeras denominadas *ruidazos*. En abril de 2018, en paralelo a una protesta convocada por las multisectoriales, diputados del Frente Renovador y Unidad Ciudadana intentaron forzar una sesión

¹⁵Si bien senadores vinculados a diez mandatarios acompañaron la medida, durante la discusión en Diputados, los gobernadores de San Juan, La Pampa, La Rioja, Formosa y San Luis retiraron su apoyo.

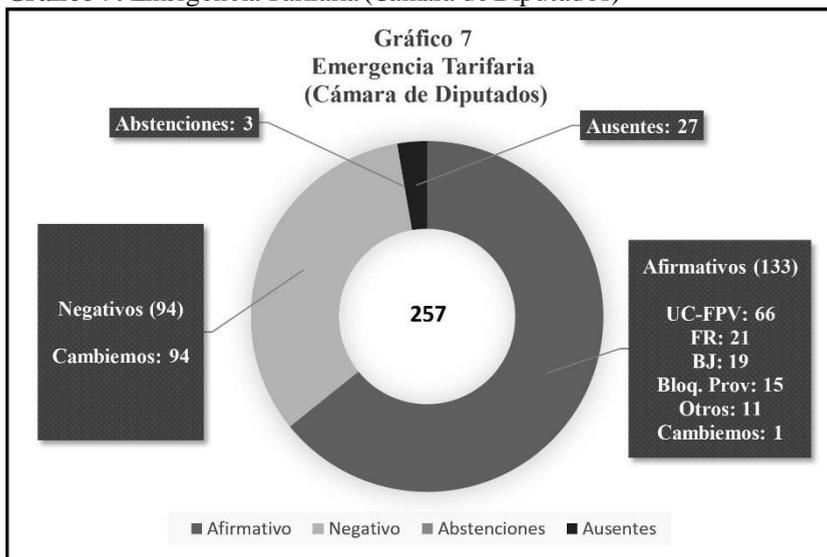
especial para debatir una batería de medidas contra los *tarifazos*. Ante la imposibilidad de conseguir el *quorum* necesario para sesionar (por solo dos legisladores), apostaron a construir consensos que fortalecieran un proyecto unificado.

En el marco de las reuniones ordinarias de las comisiones de Obras Públicas y de Defensa al Consumidor, presididas por el BJ y el FR respectivamente, ganó terreno una propuesta ingresada por la bancada justicialista. Como aspectos salientes, la iniciativa declaraba la emergencia tarifaria hasta el 31 de diciembre de 2019, retrotraía los montos de las facturas de luz, gas y agua a noviembre de 2017 y suspendía las subas tarifarias por 180 días. Al texto original, el massismo añadió un artículo destinado a las Pequeñas y Medianas Empresas, a través del cual se ligaban próximos ajustes al Índice de Precios Mayoristas del INDEC. Por su parte, el kirchnerismo incorporó una cláusula para que futuros aumentos en las tarifas residenciales sean atados al Índice de Variación Salarial del INDEC. Sin embargo, los diputados de Unidad Ciudadana, quienes pretendían que las tarifas se retrotraigan hasta enero del 2017, debieron ceder y aceptar la fecha de noviembre, sugerida por los *bloques dialoguistas*. A última hora, las fuerzas opositoras incluyeron un inciso donde se señalaba que el costo fiscal de la ley sería *soportado* por el Estado Nacional. Este aspecto era vital para la negociación con los gobernadores, quienes se habían manifestado en contra de que las provincias paleen el prorratio de las facturas, cuestión que había sido sugerida por el PEN días atrás¹⁶.

El 9 de mayo tuvo media sanción el proyecto conocido públicamente como *anti-tarifazos* con 133 votos positivos, 94 negativos, 3 abstenciones y 27 ausencias. Si bien el interbloque UC-FPV, el BJ y el FR aportaron la porción mayoritaria de los votos afirmativos, también se contaron los apoyos de bloques que meses atrás habían facilitado la aprobación de la reforma previsional. Este fue el caso de Unidos por Córdoba y Elijo Catamarca, dos espacios referenciados en los gobernadores de cada provincia. Cambiemos aportó la totalidad de los rechazos y Evolución Radical, el bloque cuasi-oficialista que conducía Martín Lousteau, las abstenciones. Entre las ausencias, descollaron nueve legisladores de la CC-ARI, cuestión que evidenciaba un relativo resentimiento en la disciplina oficialista.

¹⁶ En la antesala del debate en comisión de la ley *anti-tarifazos* el Ejecutivo había solicitado que las provincias y los municipios eliminen impuestos que se cobran sobre los servicios públicos para aliviar a los usuarios (*Infobae*, 23 de abril de 2018).

Gráfico 7: Emergencia Tarifaria (Cámara de Diputados)

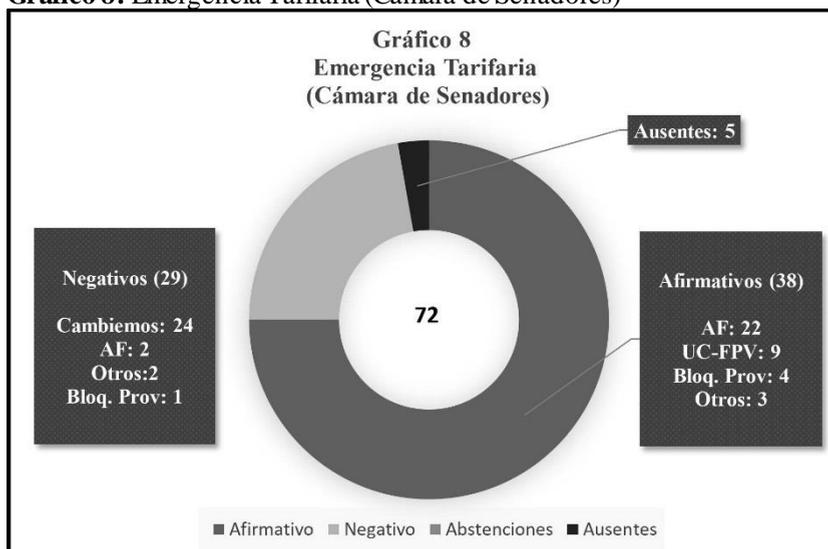


Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Dirección de Información Parlamentaria del Honorable Congreso de la Nación Argentina.

Cuando el proyecto ingresó en la cámara alta, Macri interpelló a los senadores justicialistas y bregó por la reaparición de la *oposición responsable*¹⁷. Aunque el presidente anunció un veto inminente, la emergencia tarifaria tuvo un rápido pasaje por las comisiones de Derechos y Garantías y de Minería, Energía y Combustibles. En la votación que tuvo lugar el 30 de marzo, la ley fue aprobada con 38 votos a favor, 29 en contra y 5 ausencias. El interbloque Argentina Federal registró el grueso de los votos afirmativos, mientras que el resto se los dividieron UC-FPV y los bloques provinciales de Santiago del Estero y San Luis. El oficialismo propinó la mayor parte de los rechazos, incorporándose también senadores alineados a los gobernadores de Neuquén y Salta respectivamente.

¹⁷En una rueda de prensa realizada el día anterior a que se debatiera la medida en la cámara alta el presidente expresó: "le pido a los senadores que no voten una ley que es inconstitucional, que demuestren que existe un peronismo responsable y confiable, que no se deja conducir por las locuras que impulsa Cristina Fernández de Kirchner" (Casa Rosada, 28 de mayo de 2018).

Gráfico 8: Emergencia Tarifaria (Cámara de Senadores)



Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Dirección de Información Parlamentaria del Honorable Congreso de la Nación Argentina.

Entre las variables contextuales influyentes en el tratamiento de esta ley, la coyuntura socioeconómica ocupó un lugar significativo. Problemas como el incremento de la pobreza, el deterioro salarial y la situación crítica en materia de empleo encuadraron las críticas de la oposición, prevaleciendo como argumento principal para la aprobación de la ley. En cuanto a la heterogeneidad ideológica de la oposición (Renno y Hiroi, 2015), expresada entre los diferentes bloques tanto en Diputados como en el Senado, la misma no representó un obstáculo para coordinar un proyecto que pusiera a la defensiva al gobierno dado que, esta vez, no fue fructífera para el oficialismo la interlocución con los bloques dialoguistas de la oposición. Este distanciamiento por parte de un sector consensual de la oposición respecto al oficialismo fue también espejado por los gobernadores, en tanto solo los legisladores referenciados en el gobernador de Misiones decidieron no respaldar la iniciativa en ninguna de las dos cámaras del Congreso.

Como se señaló anteriormente, otro factor que incidió en el posicionamiento conjunto entre los dos principales bloques opositores en Diputados (UC-FPV y FR) fue el creciente rechazo social que suscitaban los tarifazos. Con las acciones de las multisectoriales como génesis, organizaciones sindicales como la Central de Trabajadores de la Economía Popular (CTEP), la Central de Trabajadores Argentinos (CTA), la Central de Trabajadores Argentinos Autónoma (CTA-A) y una porción de la Central General de Trabajadores (CGT) liderada por

Pablo Moyano, que ya se había manifestado en la discusión de la reforma previsional, encabezaron movilizaciones en la previa y durante el tratamiento del proyecto en ambas Cámaras. Estas organizaciones coincidieron también en la *Marcha Federal* organizada por la CTEP, donde expresaron su repudio al veto presidencial y reclamaron un paro nacional. Reeditando los sucesos de la ley jubilatoria, junto con las protestas gravitó también la sensibilidad de la opinión pública, donde se identificó una percepción social negativa fundada en los costos que la población venía enfrentando durante más de veinte meses a raíz de sucesivos ajustes en las tarifas¹⁸. A modo de cierre, en la siguiente tabla sintetizamos los tipos de oposición identificados durante el tratamiento de las cuatro leyes analizadas.

Tabla 1: Tipos y composición de la oposición según la Cámara

Tabla 1. Tipos y composición de la oposición según la Cámara		
Tipos de oposición	Diputados	Senado
Resistente	FPV (2016), UC-FPV (2018), Libres del Sur, FIT.	UC-FPV (2018)
Fluctuante	FR y BJ	
Consensual	Bloques provinciales	PJ-FPV (2016), AF (2018), Bloques provinciales

Fuente: Elaboración propia

6. Observaciones finales

En este trabajo nos propusimos analizar la dinámica oficialismo/oposición en el Congreso durante el gobierno de Cambiemos, examinando cómo operó la coalición oficialista y en qué medida la fragmentación de la oposición permitió en su interior posiciones consensuales o de rechazo a las iniciativas del Ejecutivo. Las votaciones nominales de un conjunto de leyes con impacto socioeconómico en distintos sectores evidencian que el inter-bloque

¹⁸ Según *D'Alessio IROL*, siete de cada diez personas consideraban a los tarifazos como la principal problemática en la gestión de Macri, resultando el segundo problema por detrás de la inflación (Brown, 2 de mayo de 2018). Asimismo, las consultoras *Opinaia*, *Management-Fit*, *Aresco* y *Synopsis* consignaron resultados similares (Bullrich, 22 de abril de 2018).

Cambiamos funcionó con alta cohesión y disciplina partidaria, con relativa excepción en el tratamiento de la emergencia tarifaria. A pesar de la debilidad institucional de origen en ambas Cámaras, el oficialismo logró durante 2016 éxitos legislativos importantes movilizándolo una estrategia consensual que, si bien es un componente necesario en congresos fragmentados, también se constituye en una característica típica de los gobiernos minoritarios. La conformación de una *coalición legislativa ampliada*, que incluyó legisladores oficialistas y *bloques dialoguistas* opositores, fue facilitando la construcción de mayorías en el tratamiento de cada ley a partir de la apertura del gobierno para recibir modificaciones en sus proyectos originales y de la distribución de recursos fiscales.

El impacto de la derrota electoral del FPV en las elecciones presidenciales del 2015 se reflejó rápidamente en el Parlamento. Recuperando la tipología trabajada por Morgenstern et. al. (2010), sostuvimos que durante el 2016 funcionó una *oposición disgregada*, tanto por la fragmentación del inter-bloque del FPV en la Cámara de Diputados y las votaciones divididas del mismo en el Senado, como por la falta de acuerdos entre los distintos espacios opositores. Ambas situaciones evidenciaron la necesidad política de sectores más conservadores del peronismo de tomar distancia de la ex presidenta Cristina Fernández de Kirchner, intentando legitimarse mediante el discurso de la *governabilidad* y la *oposición responsable*. En ese marco de fragmentación general y de escisiones iniciales, el sector con mayor disciplina y cohesión fue el más polarizado ideológicamente: el kirchnerismo. Este espacio configuró junto con fuerzas minoritarias como el Frente de Izquierda, Libres del Sur y Proyecto Sur una *oposición resistente* a los proyectos legislativos del oficialismo, votando sistemáticamente en contra en el conjunto de leyes abordadas en este trabajo.

En el otro extremo encontramos el comportamiento pro-governabilidad de una *oposición consensual*, donde se destaca el sector del peronismo alineado con los gobernadores, aglutinado en un principio en la fracción del PJ-FPV del Senado liderada por Miguel Pichetto y después de 2017 en el inter-bloque Argentina Federal. Con el acompañamiento de algunos bloques autónomos vinculados a gobernadores, este sector operó como un soporte permanente del oficialismo en ambas cámaras, siendo fundamental cuando se resintió la coalición ampliada y su apoyo era indispensable para lograr la sanción de una ley muy trascendente como fue el caso de la reforma previsional. En este marco, la fluidez de recursos del Ejecutivo Nacional a las provincias contribuyó en gran medida a ganar el respaldo

de varios gobernadores peronistas y de los legisladores de sus espacios políticos.

Un tercer tipo de oposición, que caracterizamos como *fluctuante* entre estos dos polos, la encarnó el Frente Renovador y, en menor escala, el Bloque Justicialista. Ambos espacios dialoguistas de la Cámara de Diputados emergieron como apoyo clave en leyes importantes durante el 2016, pero se fueron desplazando progresivamente hacia posiciones menos concesivas sobre fines del 2017, en el marco de acuerdos coyunturales con el kirchnerismo y atentos a esa variable interviniente en el comportamiento legislativo como es la sensibilidad a la opinión pública. Dentro de este sector, el cambio más notorio lo representó el Frente Renovador, cuyo líder Sergio Massa se había mostrado cercano al gobierno de Cambiemos en sus primeros meses. La desconfianza mutua entre el gobierno nacional y Massa fue marcando el distanciamiento de este último hacia finales del 2016, a instancias de la primera negociación entre el FR y el FPV por el proyecto para modificar el Impuesto a las Ganancias. Desde entonces, el posicionamiento del Frente Renovador en el ámbito legislativo fue moderadamente crítico, asumiendo un perfil discursivo más confrontativo con el reemplazo de Graciela Camaño por Sergio Massa en la jefatura del bloque. En suma, el desplazamiento de una posición consensual hacia otra más crítica en sectores de la oposición legislativa facilitó su cohesión hasta llegar a condicionar severamente la aprobación de iniciativas (reforma previsional) o imponer una voluntad mayoritaria (emergencia tarifaria).

En parte, el exitoso primer año de Cambiemos también coincidió con una fragmentación en las acciones que podrían desplegar actores de la arena social. Un denominador común en el trámite de las derogaciones de las leyes de la deuda y el megaproyecto ómnibus fue la negociación y el acuerdo entre Cambiemos y la CGT para evitar demoras en los tratamientos. Aunque las dos CTA y la CTEP desplegaron protestas en ambas discusiones, no lograron condicionar la sanción de los tratamientos referidos. En cambio, durante la reforma previsional y la emergencia tarifaria se desarrolló una trama organizacional más vigorosa y colectiva en el plano de la protesta, cuyas acciones articuladas con parte de las fuerzas opositoras en el Congreso operaron como un obstáculo dilatorio para la ley previsional y como un factor influyente en el voto positivo por la emergencia tarifaria.

El análisis de los procesos, debates y negociaciones en comisiones y en el recinto entre actores parlamentarios, así como la influencia ejercida por actores extraparlamentarios, promueve un conocimiento más exhaustivo de la dinámica legislativa y, en función

del interés de este trabajo, del comportamiento de la oposición. Mediante el examen de las diferentes tendencias que se pueden desarrollar al interior de una oposición fragmentada, se pretende realizar una contribución en un campo vacante como es el del estudio de la oposición legislativa en los gobiernos de coalición en nuestro país.

7. Referencias

- Alonso, G. (1998). “Democracia y reformas: las tensiones entre decretismo y deliberación. El caso de la reforma previsional argentina”. *Desarrollo económico*, Vol. 38, N° 150, pp. 596-626.
- Alemán, E. y E. Calvo (2008). “Analyzing Legislative Success in Latin America: The Case of Democratic Argentina”. En O’Donnell, G., J.S. Tulchin, y A. Varas (eds.), *New Voices in the Study of Democracy in Latin America*. Washington, DC: Woodrow Wilson International Center for Scholars.
- Amoux, E. (2020). *Crisis política en la Argentina. Memoria discursiva y componente emocional en el debate sobre la Reforma Previsional*. Guadalajara:
Calas. http://www.calas.lat/sites/default/files/amoux.crisis_politica.pdf
- Bertino, M. (2013). “Sin lugar para los débiles. Lealtades, disciplina partidaria y coaliciones amplias en el Congreso argentino (2011-2013), en *Iberoamericana*, XIII 50, 185-189. <https://journals.iai.spk-berlin.de/index.php/iberoamericana/article/view/380/64>
- Bonvecchi, A. y J. Zelaznik (2006). *La construcción de la mayoría legislativa kirchnerista*. Buenos Aires: Fundación PENT. https://www.academia.edu/9064471/La_Construcci%C3%B3n_de_la_Mayor%C3%ADa_Legislativa_Kirchnerista
- Bonvecchi A. y N. Cherny (2020). “¿Historia de dos Congresos? Cambios y continuidades en el funcionamiento del Congreso argentino bajo el gobierno de Cambiemos”. *Administración Pública y Sociedad*, N° 10, 78-97.
<https://revistas.unc.edu.ar/index.php/revistahttp://revistas.unc.edu.ar/index.php/APyS/article/view/30828>
- Calvo, E. (2013). “Representación política, política pública y estabilidad institucional en el Congreso argentino”. En Acuña C. (comp.) *¿Cuánto importan las instituciones?: Gobierno, Estado y actores en la política argentina*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores. Campos Parra, H. y P. Navia (2017). “Disciplina legislativa en la Cámara de Diputados de Chile, 2010-2014”. En *Política y gobierno*, vol.24 N°1, 81-123. <http://www.politicaygobierno.cide.edu/index.php/pyg/article/download/888/624>
- Cetrángolo, O. y J. Foglar (2017). “Apuntes sobre el impacto fiscal del Pacto entre Nación y las provincias, y otras reformas recientes asociadas”. En *Informe de la Fundación Centro de Estudios para el Cambio Estructural (CECE)*. Buenos Aires: CECE.

- Cheib, J. A. Przeworski y S. Saiegh (2004). "Government Coalitions and Legislative Success Under Presidentialism and Parliamentarism". *British Journal of Political Science*, vol. 37 (2), 565-587. <https://doi.org/10.1017/S0007123404000195>
- Cherny, N., G. Feierherd y M. Novaro (2010). "El presidencialismo argentino: de la crisis a la recomposición del poder (2003-2007)", en *América Latina Hoy*, N° 54, 15-41. <https://www.redalyc.org/pdf/308/30813328002.pdf>
- Clérico, P. (2017). "Coaliciones al cuadrado. Las coaliciones políticas como fenómeno a explicar y como variable independiente". En Foro de Debate, *Revista Iberoamericana*, vol. XVI (64), 237-243. <https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/72915>
- Coronel, A., B. Zamichei y B. Guerra (2020). "Gobernadores y disciplina partidaria en el Congreso Nacional: Los gobiernos de Cristina Kirchner y Mauricio Macri en perspectiva comparada". *Administración Pública y Sociedad*, N°10, 97-139. <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/APyS/article/view/30938/32235>
- Corral, D. y G. Wyczykier (2020). "De la calle al palacio. La resolución parlamentaria del conflicto por el Impuesto a las Ganancias (2012-2016)", *Sociohistórica*, (46), e111. <https://doi.org/10.24215/18521606e111>
- Dahl, R. (Comp.) (1966). *Political Opposition*. New Haven: Yale University Press.
- Delamata, G. (2019). "¿Intereses económicos en la protesta ambiental? Marcos de interpretación y coaliciones sociales en las movilizaciones ambientales". *Política y Sociedad*, Vol. 56, N° 1, pp. 127-144.
- Duverger, M. (1957). *Los Partidos Políticos*. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica.
- Etchemendy, S. y V. Palermo (1998). "Conflicto y concertación. Gobierno, Congreso y organizaciones de interés en la reforma laboral del primer gobierno de Menem". *Desarrollo Económico*, Vol. 37, N°148, 559-590. <https://www.jstor.org/stable/3467412>.
- Freytes, C. y S. Niedzwiecki, (2018). "Argentina 2017: la dinámica intertemporal de la reestructuración económica". En *Revista de Ciencia Política*, vol. 38 N° 2, 125-158. <http://ojs.uc.cl/index.php/rcp/article/view/4592/4260>.
- Gradin, A. y S. De Piero. (2018). "El populismo en acción: leyes que respondieron demandas sociales en los gobiernos Kirchneristas (2003-2015)". *POSTData*, Vol. 23, N°1, pp. 263-294. <https://www.flacso.org.ar/wp-content/uploads/2013/08/El-populismo-en-accion.pdf>
- Jones, M., W. Hwang y J.P Micozzi. (2009). "Government and Opposition in the Argentine Congress. 1989-2007: Understanding Inter-party Dynamics through Roll Call Vote Analysis". *Journal of Politics in Latin America*, Vol 1, N°1, 67-96.
- Jones, M. y J. P. Micozzi (2011). "Control, Concertación, Crisis y Cambio: cuatro Casos en el Congreso Nacional". En Malamud A. y de Luca M. (coords.) *La política en tiempos de Kirchner*. Buenos Aires: Eudeba, 49-62.

- Kikuchi, H. y G. Lodola (2014). “The effects of gubernatorial influence and political careerism on senatorial voting behavior: The Argentine case”. *Journal of politics in Latin America*, Vol. 6, Nº2, 73-105.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6789338>
- Leiras, M. (2013). “Las contradicciones aparentes del federalismo argentino y sus consecuencias políticas y sociales”. En Acuña C. (comp.) *¿Cuánto importan las instituciones? Gobierno, Estado y actores en la política argentina*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores, 209-245.
- Llanos, M. (1998). “El presidente, el Congreso y la política de privatizaciones en la Argentina (1989-1997)”. *Desarrollo Económico* vol. 38, Nº 151, 743-770.
<https://www.liderazgos-sxxi.com.ar/bibliografia/El-presidente-el-Congreso-y-la-politica-de-privatizaciones-en-la-Argentina-1989-1997.pdf>
- Moscoso, G. (2015). “Los estudios sobre política legislativa Argentina (1983-2010): Reflexiones en torno a cómo estudiamos el poder legislativo”. *POSTData*, V.17: 99-123.
- Morgenstern, S. (2004). *Patterns of Legislative Politics: Roll-Call Voting in Latin America and the United States*. Reino Unido: Cambridge University Press.
- Morgenstern, S., J.J. Negri y Á. Pérez Liñán (2010). “La oposición parlamentaria en regímenes presidenciales: el caso latinoamericano”. Zaragoza, Fundación Manuel Giménez, 1-44.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5743342>
- Mustapic, A. M. (2000). “Oficialistas y Diputados”: Las Relaciones Ejecutivo-Legislativo en la Argentina”. *Desarrollo Económico*, vol. 39, nº 156, 571-595.
<https://www.jstor.org/stable/3455833>
- Ortiz de Rozas, V. (2016). “Los estudios sobre política sub-nacional en Argentina: un recorrido por diferentes disciplinas y perspectivas sobre los aportes de una escala de análisis y su afinidad con un enfoque centrado en los actores políticos y sus prácticas”. *Cuadernos de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales*, 57-80.
<http://revista.fhycs.unju.edu.ar/revistacuadernos/index.php/cuadernos/article/view/244>
- Pasquino, G. (1997). *La oposición en las democracias contemporáneas*. Buenos Aires: Eudeba.
- Renno, L. y T. Hiroi (2015). “Obstrucción y proceso decisorio en la Cámara de Diputados: Brasil 1991-2010”. *América Latina hoy*, vol.70, 35-163.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5290900>
- Sartori, G. (1966). *Parties and Party Systems. A Framework for Analysis*. GB: Cambridge University Press.
- Schneider, B. (2005). “La organización de los intereses económicos y las coaliciones políticas en el proceso de las reformas de mercado en América Latina”. *Desarrollo Económico*, vol. 45, Nº 179, 349-372.
<https://www.jstor.org/stable/3655903>
- Serrafero, D. (2006). “Coaliciones de gobierno: entre la ingeniería institucional y la civilización política”. Buenos Aires: Academia Nacional de Ciencias Morales y Políticas, 15-40. https://ancmyp.org.ar/user/FILES/12-serrafero_07.pdf

- Toro Maureira, S. (2007). "Conducta legislativa antes las iniciativas del Ejecutivo: unidad de los bloques políticos en Chile". En *Revista de Ciencia Política*, vol. 27, N° 1, 23-41. http://www7.uc.cl/icp/revista/pdf/rev271/02_vol_27_1.pdf
- Vázquez Ferrel, C. (2017), La influencia legislativa de la oposición en las iniciativas presidenciales: el caso de los gobiernos en minoría de México, 1997-2012". México: INAP. <https://www.inap.mx/portal/images/pdf/book/978-607-9026-71-4.pdf>
- Vommaro, G. (2019). "De la construcción partidaria al gobierno: PRO-Cambiemos y los límites del 'giro a la derecha' en Argentina" en *Colombia internacional*, 91-120.
- Zelaznik, J. (2001). *The Building of Coalitions in the Presidential Systems of Latin America*. Un published PhD Thesis. Colchester: University of Essex
- Zelaznik, J. (2011). "Las coaliciones kirchneristas". En Malamud A. y M. de Luca (coords.) *La política en tiempos de Kirchner*, Buenos Aires: Eudeba, 95-104.
- Zelaznik, J. (2015). "Cómo construir mayorías en el Congreso". En *El Estadista*, 1 de noviembre. <http://elestadista.com.ar/?p=8874>
- Zicari, J. (2016), "Las coaliciones neoliberales en la Argentina: los casos de la Alianza y de Cambiemos". *Realidad Económica*, N° 307, 6-36. <https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/77566>

8. Fuentes primarias.

- Ámbito financiero (21 de diciembre de 2017). Según una encuesta, el 85% de los argentinos cree que la reforma previsional "es mala". *Ámbito financiero*. <https://www.ambito.com/segun-una-encuesta-el-85-los-argentinos-cree-que-la-reforma-previsional-es-mala-n4007245>.
- Brown, W. (2 de mayo de 2018). La sociedad critica al Gobierno por inflación y suba de tarifas pero preserva imagen de Macri. *Cronista*. <https://www.cronista.com/economiapolitica/La-sociedad-critica-al-Gobierno-por-inflacion-y-suba-de-tarifas-pero-preserva-imagen-de-Macri-20180502-0023.html>.
- Bullrich, L. (28 de abril de 2018). La inflación y las tarifas se consolidan como las principales preocupaciones. *La Nación*. <https://www.lanacion.com.ar/politica/la-inflacion-y-las-tarifas-se-consolidan-como-las-principales-preocupaciones-nid2127836>.
- Casa Rosada (28 de mayo de 2018). Mensaje del presidente Macri tras la reunión de coordinación del gobierno. *Casa Rosada presidencia*. <https://www.casarosada.gob.ar/informacion/discursos/42818-mensaje-del-presidente-mauricio-macri-tras-la-reunion-de-coordinacion-de-gobierno>
- Cronista (03 de febrero de 2016). "Apoyo a gobernadores justicialistas y "gobernabilidad en las provincias, claves de la ruptura encabezada por Bossio. *Cronista*. <https://www.cronista.com/economiapolitica/Apoyo-a-gobernadores-justicialistas-y-gobernabilidad-en-las-provincias-claves-de-la-ruptura-encabezada-por-Bossio-20160203-0099.html>

- Decreto 701/2016. VETO. Obsérvase en su totalidad el Proyecto de Ley registrado bajo el N° 27.251. 20 de mayo de 2016.
<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/260000-264999/261634/norma.htm>
- Decreto 499/2018. VETO. Se observa en su totalidad el Proyecto de Ley registrado bajo el N° 27.443 que declara la Emergencia Tarifaria hasta el 31 de diciembre de 2019. 01 de junio de 2018.
<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/verNorma.do?id=311007>
- Infobae (22 de enero de 2016). En Davos, Macri postuló a Sergio Massa como próximo presidente del PJ. *Infobae*.
<https://www.infobae.com/2016/01/22/1784788-en-davos-mauricio-macri-postulo-sergio-massa-como-futuro-presidente-del-pj/>
- Infobae (23 de abril de 2018). Mauricio Macri les pidió a municipios y provincias que eliminen impuestos a los servicios públicos. *Infobae*.
<https://www.infobae.com/politica/2018/04/23/mauricio-macri-les-pidio-a-municipios-y-provincias-que-eliminen-impuestos-a-los-servicios-publicos/>.
- Kollman, R. (10 de diciembre de 2017). La reforma que preocupa a la mayoría. *Página 12*. <https://www.pagina12.com.ar/81699-la-reforma-que-preocupa-a-la-mayoria>.
- La Nación* (4 de julio de 2016). Sergio Massa y Margarita Stolbizer, juntos en Mar del Plata: "Debe existir una oposición responsable y eso es lo que somos". *La Nación*. <https://www.lanacion.com.ar/politica/sergio-massa-y-margarita-stolbizer-juntos-en-mar-del-plata-debe-existir-una-oposicion-responsable-y-eso-es-lo-que-somos-nid1915300/>
- Ley 26.017 de 2005. Disposiciones adicionales a las que quedarán sujetos los bonos del Estado Nacional que resultan elegibles para el canje establecido en el Decreto N° 1735/2004 y que no hubiesen sido presentados al canje dispuesto por el mencionado decreto. 10 de febrero de 2005.
<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/100000-104999/103619/norma.htm>
- Ley 26.984 de 2014. Pago Soberano. Reestructuración de la deuda. 11 de septiembre de 2014.
<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/230000-234999/234982/norma.htm>
- Ley 27.249 de 2016. Normalización de la deuda pública y Recuperación del crédito. 31 de marzo de 2016.
<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/255000-259999/259940/textact.htm>
- Ley 27260 de 2016. Programa Nacional de Reparación Histórica para jubilados y pensionados. 26 de mayo de 2016.
<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/260000-264999/263691/norma.htm>
- Ley 27346 de 2016. Modificase la ley de impuesto a las ganancias, texto ordenado en 1997 y sus modificaciones. 22 de diciembre de 2016.
<https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-27346-269773/texto>

Ley 27426 de 2017. Reforma previsional. Índice de movilidad jubilatoria – modificación leyes 24241, 26417 y 20744. 18 de diciembre de 2017. <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/verNorma.do?id=305214>

Sued, G. (07 de febrero de 2016). Diego Bossio: "Éste es un momento para debatir, no para obedecer". *La Nación*.
<https://www.lanacion.com.ar/politica/diego-bossio-este-es-un-momento-para-debatir-no-para-obedecer-nid1869034/>

Telam (22 de enero de 2016). Pichetto: "El peronismo debe ser una oposición racional". *Telam*. <https://www.telam.com.ar/notas/201601/133924-pichetto-el-peronismo-debe-ser-una-oposicion-racional.html>

AVANCES DE INVESTIGACIÓN- ENSAYO

Regímenes de bienestar a nivel subnacional en la Argentina. Una propuesta teórica metodológica para su reconocimiento

*Welfare regimes at the subnational level in Argentina. A
methodological theoretical proposal for its recognition*

ARK CAICYT: <http://id.caicyt.gov.ar/ark:/s23141174/b2cjk4k>

Gabriela Benza¹

Universidad Nacional de Tres de Febrero-Argentina

Vilma Paura²

Universidad Nacional de Tres de Febrero-Argentina

Carla Zibecchi³

Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas –
Universidad Nacional de Tres de Febrero-Argentina

Resumen

El artículo presenta una propuesta teórico-metodológica para la identificación de regímenes de bienestar a nivel subnacional en la Argentina. Para ello se han establecido cinco dimensiones de bienestar: salud, educación, vivienda, trabajo e ingresos y cuidado, y para cada una se definieron indicadores que permiten dar cuenta del grado en que el mercado, el Estado y las familias participan en el bienestar. La propuesta se basa en una revisión bibliográfica de los antecedentes conceptuales y empíricos sobre los regímenes de bienestar a nivel internacional y de América Latina y de un conjunto de fuentes estadísticas secundarias disponibles para la construcción de indicadores sobre regímenes de bienestar subnacionales. Se trata de un avance de investigación del proyecto “El bienestar en la Argentina. Regímenes subnacionales en clave federal”, radicado en la Universidad Nacional de Tres de Febrero.

Palabras clave:

REGÍMENES DE BIENESTAR; NIVEL SUBNACIONAL; ARGENTINA

Abstract

The article presents a theoretical-methodological proposal for the identification of welfare regimes at the subnational level in Argentina. To this end, five dimensions of well-being have been established: health, education, housing, work and income, and care, and for each one indicators were defined

¹ gbenza@untref.edu.ar

² vpaura@untref.edu.ar

³ czibecchi@untref.edu.ar

that make it possible to account for the degree to which the market, the State, and Families participate in well-being. The proposal is based on a bibliographic review of the conceptual and empirical background on welfare regimes at the international and Latin American levels and on a set of secondary statistical sources available for the construction of indicators on subnational welfare regimes. This is a research advance of the project “Well-being in Argentina. Subnational regimes in a federal key”, located at the National University of Tres de Febrero.

Key words:

WELFARE REGIMES; SUBNATIONAL LEVEL; ARGENTINA

Fecha de recepción: 15 de febrero de 2022.

Fecha de aprobación: 19 de mayo de 2022.

Regímenes de bienestar a nivel subnacional en la Argentina. Una propuesta teórica metodológica para su reconocimiento

1. Introducción

La perspectiva de los regímenes de bienestar marcó un hito en los estudios sobre políticas sociales. Por un lado, habilitó el reconocimiento de la participación de otras esferas –el mercado, las familias, la comunidad– en la provisión de bienestar, más allá del Estado. Por otro, reconoció la vinculación analítica y fáctica entre los arreglos institucionales y los esquemas de protección, los principios de solidaridad y los efectos de estratificación en cada sociedad. En esa línea, permitió ir más allá del análisis sectorial de políticas, para comprender los efectos integrados en términos de régimen de esas políticas sobre el bienestar de las personas. Movilizó amplios debates sobre la construcción de tipologías no sólo entre los países de alta renta de las economías postindustriales sino sobre su aplicación entre los países de renta media con otros modelos de organización económica, como los de América Latina. No menos importante fue la discusión en términos de género, con los significativos planteos provenientes de las autoras feministas que impulsaron la centralidad del cuidado como eje y la revisión de la dimensión de desfamiliarización del bienestar. Más allá de estos aportes, la propuesta inicial de Esping Andersen sobre cómo medir el bienestar se apoyaba en una definición conceptual poco precisa que fue enriquecida por otros autores que pusieron el foco en la relación entre bienestar, necesidades y satisfactores (Doyal y Gough, 1991). Esta enumeración podría extenderse para mostrar la fecundidad de la perspectiva de los regímenes de bienestar. Tres décadas después de su circulación el planteo mantiene vigencia analítica y convoca a la revisión de dimensiones a las que hasta ahora se les prestó poca atención.

En este artículo presentamos una propuesta teórico metodológica para el estudio de los regímenes de bienestar de nivel subnacional en la Argentina. La propuesta busca ser una herramienta para indagar en qué medida es posible identificar tipos particulares de regímenes de bienestar a nivel provincial, teniendo en cuenta el carácter federal del sistema político argentino y la diversidad demográfica, social, económica y cultural que caracteriza al país. Con este fin, proponemos reconsiderar tres cuestiones: la observación crítica de la perspectiva del nacionalismo metodológico, que oculta las variaciones de regímenes dentro de un mismo caso nacional; la precisión conceptual del bienestar y su posible operacionalización, y el reconocimiento de las dimensiones de mercantilización, familiarización y estatalización

como ejes que pueden dar luz para estudiar relaciones del bienestar en ordenamientos sociales, políticos, culturales y económicos como los de América Latina. Vinculado a estas consideraciones se requiere la construcción de indicadores que, atendiendo la información actualmente disponible, capten la compleja articulación de bienes y servicios satisfactorios del bienestar a nivel subnacional en el caso específico de la Argentina. Aquí se presenta una matriz de indicadores que puede orientar otros abordajes.

El artículo está organizado en tres secciones. A continuación de esta Introducción, la sección de Desarrollo ha sido ordenada dos bloques. El primero, destinado a los ejes de discusión que guían el trabajo, presenta tres puntos: una revisión del enfoque de los regímenes de bienestar; un recorrido por los aportes de tipologías construidas para comprender los casos de América Latina, y la discusión con el abordaje desde el nacionalismo metodológico para habilitar el reconocimiento de configuraciones y arreglos de nivel subnacional en el caso argentino. El segundo bloque de Desarrollo es la propuesta de una matriz que articula la operacionalización de la noción de bienestar con las tres dimensiones desde las cuales proponemos analizar un régimen de bienestar – mercantilización, familiarización y estatalización- y un conjunto de indicadores definidos a partir de nuestro interés analítico. La tercera sección está dedicada a conclusiones.

2. La perspectiva de los regímenes de bienestar y su posible aplicación en abordajes autóctonos

2.1 El enfoque y la medición clásica de los regímenes de bienestar

La noción de *regímenes* –según el propio Gosta Esping Andersen, quien estableció el uso a fines de los años ochenta del siglo XX- se refiere a los modos en que se reparte la producción de bienestar entre el estado, el mercado y las familias. En sus palabras, “los países desarrollados contemporáneos se agrupan no sólo en relación a cómo están constituidas sus políticas tradicionales de bienestar social, sino también en relación a cómo dichas políticas influyen en el empleo y en la estructura social general. Hablar de un ‘régimen’ denota el hecho de que, en la relación entre el Estado y la economía, están entremezclados sistemáticamente un complejo de rasgos legales y organizativos” (Esping Andersen, 1993, p. 18).

Su enfoque teórico y su tipología -compuesta por los tipos liberal, conservador y socialdemócrata de regímenes de bienestar- se apoyó en los antecedentes de Marshall y de Titmuss y empíricamente se nutrió de estudios comparados como los de Wilensky, Flora y

Heidenheimer y Mommsen (Arts y Gelissen, 2002, p. 138). Sus aportes produjeron un desplazamiento en el debate de aquellos años sobre los Estados de Bienestar y sus transformaciones (Paura y Zibecchi, 2020).¹

La propuesta del autor danés permitió un enfoque integral que muestra la configuración conjunta del Estado, el mercado y las familias, y su vinculación con las características de las estructuras económicas y sociodemográficas. Más específicamente su obra permitió: (a) construir una mirada integral más allá de la fragmentación sectorial de análisis previos focalizados en un tipo concreto de política; (b) superar una aproximación cuantitativista basada exclusivamente en el análisis de la cantidad de dinero que se gasta y no en el cómo se gasta, *sociologizando* el análisis; (c) considerar no sólo la esfera público-estatal como productora de bienestar sino también la esfera mercantil, la comunitaria y la familiar; (d) facilitar el desarrollo de aproximaciones comparativas entre países, modelos, regiones (Mintegiuga y Ubasart-González, 2014).

En relación con su propuesta operativa y empírica, el autor (Esping-Andersen, 1993) propone una serie de indicadores para la medición basados en dos dimensiones específicas: desmercantilización y estratificación. En relación con la primera, se trata del grado en que individuos y familias pueden mantener niveles aceptables de vida independientemente de su participación en el mercado. Los indicadores de desmercantilización abarcan jubilaciones y pensiones y seguros por enfermedad y desempleo, ya que estas provisiones permiten obtener ingresos al margen de la actividad laboral. Por su parte, la estratificación se refiere a la manera en que los regímenes de bienestar dan cuenta de determinadas divisiones sociales y al modo en el que esta organización articula modos de solidaridad social y relaciones entre clases y grupos profesionales (Benza *et al.*, 2019).

Junto con el reconocimiento de sus aportes, la obra de Esping Andersen recibió diversas críticas, muchas de las cuales fueron incorporadas en sus obras posteriores. Por su carácter contemporáneo y relevancia –y en la medida en que será considerada en nuestra propuesta– se destaca la contribución de las teóricas feministas. En particular, atendiendo a que el papel constitutivo de las relaciones de género en las estructuras y los efectos del Estado de bienestar fue más tardío que el reconocimiento del papel de la familia, que sí fue reconocida ya en la primera *ola* de los estudios comparados sobre el Estado de bienestar. Feministas de diversas orientaciones destacaron a

¹ Para un desarrollo en torno a los debates y el *clima de ideas* en el cual se inscribe la obra de Esping Andersen y las principales críticas recibidas, véase Paura y Zibecchi (2020).

los cuidados como una dimensión fundamental del bienestar, advirtiendo que la desigual división sexual del trabajo remunerado y no remunerado rompe con las fronteras de mercantilización/desmercantilización, siendo preciso atender a la desfamiliarización de las actividades de cuidado (Lewis, 1992); o bien considerar cierta “gradualidad”² para reconocer variaciones o tipos en relación con la responsabilidad que deben asumir las familias en la provisión del bienestar (Saraceno y Keck, 2010). Como destacan Draibe y Riesco (2006), el objetivo más ambicioso de los estudios feministas ha sido fundar sus propios conceptos³, integrando categorías o dimensiones para identificar las lógicas de género en cada uno de los distintos regímenes de bienestar (Orloff, 1996) o bien construyendo nuevas tipologías sensibles a las relaciones de género (Sainsbury, 1999)⁴.

Ahora bien, ¿cómo definir el bienestar? Desde la apuesta fundacional de Esping Andersen, el concepto de desmercantilización es una medida del resultado de bienestar, pero esta acepción ha recibido diversas críticas –entre ellas, desde el feminismo- y el autor danés no avanzó en una definición del concepto. En nuestro abordaje la idea de bienestar se aproxima más a las definiciones elaboradas por Doyal y Gough (1991), quienes lo plantean desde la perspectiva de la satisfacción de la necesidad humana. Para los autores, las necesidades

² Saraceno y Keck (2010) plantearon que se trata de un continuum entre familiarismo y desfamiliarización/mercantilización y desmercantilización, y distingue tres tipos/grados: familiarización por default, familiarización con apoyo y desfamiliarización.

³ Para Orloff (2020), las reconceptualizaciones de términos fundacionales han sido especialmente importantes en el estudio académico comparativo de los Estados de Bienestar, comenzando por género y siguiendo por cuidado, reproducción social, autonomía, familismo y desfamiliarización, ciudadanía, (in)dependencia, agencia política, capacidades, interseccionalidad y (des)igualdad. Para la autora es imposible describir y entender la relación mutuamente constitutiva entre género y Estados de Bienestar sin estas innovaciones teóricas y conceptuales.

⁴ Otro aporte fundamental a la propuesta original de Esping Andersen fue el de sumar un cuarto componente, la comunidad, a la *triada de bienestar* formada por el Estado, el mercado y la familia (Adelantado *et al.*, 1998). Este aporte ha permitido visualizar la relevancia que asumen los tejidos sociales comunitarios en el bienestar de la población, en particular en sociedades como las latinoamericanas. Sin embargo, esta dimensión no ha sido incluida en la propuesta para el estudio empírico de regímenes de bienestar de nivel subnacional que se presenta en este artículo, debido a la muy escasa disponibilidad de información secundaria de nivel subnacional para su operacionalización.

básicas consisten en precondiciones universales que habilitan a una participación social con las menores incapacidades posibles. De este modo, la supervivencia, un nivel mínimo de salud y la autonomía son esenciales para poder actuar y participar. Estas necesidades humanas comunes se pueden satisfacer por una variedad de satisfactores específicos -bienes, servicios, etc.- que varían en tiempo y espacio. Frente al dilema de cómo atender a la brecha existente entre las necesidades universales y los satisfactores -siempre variables- la propuesta es identificar aquellas características de los satisfactores que contribuyen a la salud y a la autonomía de agencia, más allá de las variaciones de contexto, denominadas necesidades intermedias o características universales de los satisfactores. Doyal y Gough (1991) agrupan a estas necesidades intermedias en categorías o dimensiones -vivienda adecuada, alimentación nutritiva, trabajo seguro, seguridad física y económica, control de la natalidad, entre otros-. Su apuesta es mostrar que el bienestar puede ser definido como la capacidad de una sociedad de satisfacer necesidades humanas que son universales, moralmente obligatorias, objetivas y mensurables. En este enfoque sobre el bienestar, los Estados de Bienestar ocupan un lugar central: derechos públicos y títulos de derecho para el bienestar humano en general y para un nivel mínimo de bienestar en particular, independientemente de los derechos basados en la propiedad o bien en los ingresos.

A partir de estos aportes, asumimos que las formas de provisión y resolución de bienestar pueden ser estudiadas -más allá de instrumentos específicos de intervención estatal- desde la categoría de régimen de bienestar. De acuerdo con esta perspectiva, según predomine una de las esferas de provisión -Estado, familia y mercado- y según los principios de solidaridad que regulen la relación entre lo público y lo privado, se registra mayor mercantilización o desmercantilización, mayor familiarización o desfamiliarización y mayor o menor estatalización del bienestar. Este ejercicio será operacionalizado estableciendo ciertas dimensiones de bienestar e incluyendo para cada una indicadores específicos. A continuación, con el objetivo de enriquecer este ejercicio realizamos un recorrido por los aportes de los estudios de los regímenes de bienestar a nivel regional, para luego dar cuenta de una arquitectura de bienestar autóctona.

2.2 Los estudios de regímenes de bienestar en América Latina

La obra de Esping Andersen fue un aporte fundacional y pionero, pero su conocida tipología estuvo centrada en los países centrales, de *alta renta* de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico -OCDE- en los años ochenta. Ahora bien ¿cómo

podría aplicarse esta propuesta de regímenes de bienestar en América Latina?

En la región la noción de régimen de bienestar fue un aporte fundamental para no sólo analizar nuestros *esquemas de producción de bienestar latinos* –si se permite la expresión– sino también para el estudio de los arreglos de protección social derivados de una compleja combinación entre los regímenes políticos autoritarios y modelo de industrialización por sustitución de importaciones vigentes hasta las reformas de ajuste neoliberal de los años noventa.

El uso de la categoría de régimen de bienestar generó resultados diferentes en los estudios en América Latina en dos líneas de análisis que no necesariamente dialogaron entre sí. Una primera línea de trabajos, no dio lugar a una construcción tipológica específica, sino a un ejercicio de denominación en el que la lógica de los arreglos institucionales vinculados a la producción de bienestar argentina quedó asociado a una idea de *híbrido*, definición que, sin embargo, fue poco problematizada posteriormente⁵. Este análisis del caso argentino se inscribe en una primera etapa de difusión de la categoría, en los tempranos años noventa, en un momento fundante del campo de estudio de las políticas sociales en el país (Soldano y Andrenacci, 2005). De modo que la noción de regímenes de bienestar se inscribió en nuestro país como una clave de lectura para explicar el devenir de la génesis, madurez y crisis del *Estado de Bienestar* argentino al que diversos autores caracterizaron como un *régimen híbrido* (Lo Vuolo y Barbeito, 1998) y para dar cuenta del tratamiento específico que recibieron las mujeres en calidad de ciudadanas (Pautassi, 1995). Si bien estas propuestas analíticas no elaboraron tipologías empíricamente fundadas, fueron un aporte sustantivo a la hora de repensar el proceso de desmantelamiento del sistema de protección social y su impacto en los distintos grupos poblacionales, asociadas a la *crisis* del Estado de bienestar (Paura y Zibecchi, 2020).

Una segunda línea de trabajos, que se ubican en un momento posterior, tomó la propuesta de construcción tipológica como un recurso heurístico privilegiado para la discusión sobre los modelos de bienestar en América Latina, el reconocimiento de la diversidad entre los países y, sobre todo, para destacar que en las sociedades latinoamericanas los arreglos institucionales entre el Estado, los mercados, las familias/mujeres y la comunidad presentaban rasgos propios que era menester atender. En ese sentido, en primer lugar, queremos rescatar la propuesta de Fernando Filgueira, no sólo por ser

⁵ Para un mayor desarrollo sobre esta línea véase Paura y Zibecchi (2019, 2020).

la primera en la región –sobre la base de una clasificación anterior de Carmelo Mesa Lago de 1989-, sino también porque dejó en claro que los tipos –ideales o reales- que aplicaban para los países de la OCDE tenían poca eficacia en el estudio de los latinoamericanos. Frente a la clasificación continua de Mesa Lago, Filgueira construyó una tipología de modelos de bienestar y/o sistemas de prestaciones sociales desarrollados en el proceso de aplicación del modelo de industrialización sustitutiva de importaciones. A partir de considerar los rasgos particulares de los países de la región, el autor puso en discusión el uso de la categoría de régimen de bienestar importada de Europa. Para ello tomó en cuenta otros procesos y particularidades de nuestros países, como la presencia de mercados de trabajo con amplios niveles de informalidad, entre otros factores. Al mismo tiempo, supo poner distancia –teórica y empírica- en torno a una pregunta de ciertos autores europeos –como el mismo Esping Andersen o bien Titmuss- quienes planteaban que para analizar los Estados de bienestar importaba el *cómo* y no el *cuánto* se gasta. Para Filgueira el *cuánto* en América Latina no puede desatenderse en el análisis, lo cual tiene su correlato empírico en los principales indicadores y el grado de desarrollo social en cada país para una mejor integración tipológica (Paura y Zibecchi, 2019, 2020).⁶ El autor elaboró nuevas tipologías dando cuenta de la articulación entre, por un lado, las formas y alcances de provisión de seguridad y protección y, por otro, las dinámicas económicas y los modelos de desarrollo; consideró la dimensión de la estratificación/efectos en la estructura social para reconocer que aún bajo la forma de un universalismo estratificado las sociedades de Argentina, Uruguay y Chile mostraban efectos de redistribución. En la tipología de Filgueira el modelo de bienestar argentino queda comprendido en el grupo de universalismo estratificado, cuya denominación justamente da cuenta del alcance extendido de la cobertura de seguridad social según el estatus de los trabajadores, el nivel de gasto público y la distribución sectorial.

En segundo lugar, se encuentra la propuesta tipológica de regímenes de bienestar desde la perspectiva de género elaborada por Martínez Franzoni (2007). Su producción debate con los aportes de Filgueira en la región y, al mismo tiempo, recupera dimensiones de

⁶ En ese momento su tipología establece tres tipos que se definen en relación con el modelo de desarrollo industrial por sustitución de importaciones de la región: el *universalismo estratificado* –Uruguay, Argentina y Chile-, los regímenes *duales* –Brasil y México-, y los regímenes excluyentes –República Dominicana, Guatemala, Honduras, El Salvador, Nicaragua, Bolivia, Ecuador-.

análisis de Esping Andersen -mercantilización/desmercantilización y familiarización/desfamiliarización-. Más específicamente, su trabajo se centra en el período 1998-2004 y considera los complejos procesos y factores que son necesarios atender y que nos diferencian, profundamente, de los países centrales. Estos procesos y factores pueden ser sistematizados del siguiente modo: a) políticas sociales débiles o inexistentes; b) familias que ocupan un lugar central en la sobrevivencia, en particular, mediante el trabajo no remunerado femenino; c) la inserción económica laboral no es la norma y los mercados laborales son altamente informales; d) las políticas públicas no son estables o solventes y no se ajustan a las necesidades de la población; e) una proporción importante de la población no puede resolver sus riesgos vía el mercado laboral o a través de las políticas públicas; f) en las formas de asignación de bienestar reconoce la presencia del tercer sector –o la economía solidaria- y formas de cooperación internacional y asociativas que generan algún tipo de asignación de recursos. Analizando las mutaciones de los regímenes vernáculos post reformas neoliberales, Martínez Franzoni (2007) elabora una tipología⁷ en donde ubica a la Argentina, junto con Chile, en el tipo *estatal productivista*. La autora considera que en ambos países existe un menor énfasis en la desmercantilización de la protección de riesgo -seguridad social-, y el Estado interviene precisamente en aquellas áreas en las que el mercado no resuelve o bien en la cual el intercambio mercantil no es suficiente. Más allá de estas especificidades, la autora advierte que, al igual que sucede en toda la región, ambos países se distinguen también por altos niveles de familiarización del bienestar⁸.

Las innovaciones de Martínez Franzoni en la región han sido centrales, por un lado, porque incorpora las oportunas críticas hechas desde las autoras feministas para poner en descubierto el peso de las familias y, dentro de ellas, las mujeres como productoras de bienestar y

⁷ Tres son los tipos que identifica según el papel del Estado y el grado de familiarización del manejo de riesgos: estatal-proteccionista -como Costa Rica o Uruguay-, estatal-productivista -como Argentina y Chile-, y familiarista -como Ecuador o Nicaragua-.

⁸ Es precisamente en esta dimensión donde cobran particular relevancia los indicadores que permiten mensurar el peso del trabajo no remunerado y de cuidados, así como aquellos que permiten acercarse a la exigencia que enfrentan las familias para mercantilizar a un mayor número de integrantes de la familia, y los que muestran cierta sensibilidad para registrar la tensión entre trabajo no remunerado y trabajo remunerado. Para una sistematización de los indicadores utilizados por Martínez Franzoni y Filgueira, ver Benza *et al.* (2019).

las demandas de cuidado que asumen. Su construcción tipológica atiende a las particularidades de género, siguiendo los argumentos de Orloff (1996) en lo que respecta al papel de la familia en la prestación de los cuidados no remunerados- y también en su estrategia metodológica específica. Por otro lado, sus aportes traen la necesaria advertencia de evitar la sobre-generalización que posiciona a todos los países latinoamericanos juntos bajo un solo régimen de bienestar.

De manera contemporánea a estos trabajos, un importante número de estudios comparados dio lugar a otras tipologías que buscaron establecer criterios vernáculos para *medir* los países de desarrollo medio y bajo (Gough y Wood, 2004; Barrientos, 2004; Barba Solano, 2007). Más recientemente, otros trabajos han llamado la atención sobre la necesidad de actualizar las tipologías para dar cuenta de los cambios registrados en el periodo posterior a la etapa neoliberal, atendiendo *el giro progresista* al que asistió la región (Minteguaga y Ubasart-González, 2017).

2.3 Cuestionar el peso del nacionalismo metodológico: la recuperación del nivel subnacional y de la especificidad

¿Qué alcance tiene el estudio del Estado Nación como unidad de análisis para captar la especificidad del régimen de bienestar en la Argentina? Si asumimos que nuestro país está atravesado por múltiples desigualdades sociales, genéricas y regionales,⁹ ¿cómo reconocer lo autóctono y las heterogeneidades de nivel subnacional? ¿Cómo considerar las particularidades de un sistema político federal –como el argentino- que establece cierta autonomía de decisión política de las jurisdicciones? Cuestionar el peso del nacionalismo metodológico es la puerta de entrada para poder reflexionar sobre los interrogantes planteados.

Ciertamente, en un plano de discusión epistemológica y metodológica se está planteando la importancia de *desnacionalizar los regímenes de bienestar* -lo cual implica dar cuenta de los regímenes de bienestar intra-nacionales (Cruz Martínez, 2018)- y discutir el

⁹ Estudios empíricos sobre heterogeneidades y desigualdades territoriales en Argentina muestran la persistencia de la diversidad y la desigualdad a lo largo del país en un gran número de dimensiones: la economía (Rofman, 2013), pero también el perfil demográfico, las oportunidades laborales, los cuidados de personas dependientes, los niveles de pobreza, el acceso a la educación, a la salud y/o a la vivienda -ver los trabajos compilados en Piovani y Salvia (2018). En este contexto, es importante considerar que la pandemia tiene un efecto amplificador de las desigualdades y en particular ha producido y posiblemente producirá retrocesos sociales en distintas dimensiones (Benza y Kessler, 2021).

nacionalismo metodológico en la selección del objeto de estudio y del país-nación como única unidad de análisis o como un enfoque neutral. Este ejercicio habilita preguntas sobre la existencia de distintos regímenes de bienestar dentro de un mismo país y sobre las posibles regularidades que puedan revelar diferencias institucionales y resultados distintos. Como señala Cruz Martínez (2018), la teoría de los regímenes de bienestar intra-nacional retrata diferentes combinaciones de bienestar dentro de una misma frontera o bien en determinadas áreas de política que deben explorarse. Resulta importante distinguir diferentes regímenes de bienestar que atraviesan a las distintas políticas sectoriales y también a las clases sociales que se encuentran dentro de una misma frontera nacional.

El estatus de lo subnacional permea los estudios más recientes, en tanto los debates sobre regímenes de bienestar se intersectaron con la consideración de los niveles subnacionales de Estado (Vampa, 2015). Estos análisis también se han aplicado en el estudio de la diversidad en el interior de los estados brasileños, tomando como unidad de análisis a los municipios (Rodríguez, 2008); de la organización social del cuidado de adultos mayores en las comunidades autónomas de España (Martínez Buján, 2014) y de las variaciones intranacionales que presentan las comunidades de Puerto Rico, incluyendo el enfoque de *abajo hacia arriba -bottom-up-* para un análisis de la producción de bienestar basada en las percepciones de los receptores a nivel intra-nacional (Cruz Martínez, 2018).

Sin embargo, los trabajos en esta línea en la Argentina son embrionarios: si bien hay aportes que se centran en las condiciones para el desarrollo de políticas sociales subnacionales autónomas, en particular, Bonvecchi (2008) y más recientemente Niedzwiecki (2018), no se ha avanzado en el reconocimiento de regímenes de bienestar subnacionales ni en la construcción de tipologías que pudieran dar cuenta de esas constelaciones diferentes.

En el caso de la Argentina, esta mirada adquiere particular relevancia en tanto su sistema político establece cierta autonomía de decisión a las jurisdicciones de nivel subnacional. El federalismo es una característica que distingue a Argentina del resto de los países de la región y que sólo comparte con México y Brasil. Los diversos modos de combinación y jerarquización entre las esferas en la resolución del bienestar dan cuenta de cómo se *reparte* socialmente esa responsabilidad. Ahora bien, atendiendo las dimensiones analíticas que se ponen en juego en la teoría de los regímenes de bienestar, ese reparto de responsabilidades y sus efectos puede asumir formas diferentes según se trate del Estado y la sociedad *nacional* o de las diferentes regiones o jurisdicciones políticas que se reconocen en el nivel

subnacional (Paura y Arancio, 2019).

En tal sentido, el reconocimiento de regímenes de nivel subnacional no sólo permitirá identificar especificidades y aspectos comunes, sino discutir desde esa base la caracterización de un tipo de régimen de bienestar *argentino* -autóctono-, en diálogo con clasificaciones de regímenes en América Latina.

La revisión metodológica de ciertos trabajos que analizan políticas a nivel subnacional (Paura y Arancio, 2019; Benza *et al.*, 2019) muestra la necesidad de una selección cuidadosa de los indicadores que deben ser utilizados en estudios comparativos a nivel local, para poder atender a la relación entre los niveles subnacionales y el Estado nacional en cada dimensión del bienestar estudiada, el grado relativo de autonomía de cada política sectorial específica a nivel provincial, las características demográficas de cada provincia, el peso de la política *nacional* en las provincias, la complejidad de la distribución espacial del bienestar que, difícilmente, coincida con las unidades administrativas o territoriales con las que se organizan los países, entre otras.

3. Propuesta metodológica: la construcción de la matriz de indicadores

Como se mencionó, el reconocimiento del carácter federal del sistema político argentino -que brinda cierta autonomía en la implementación de políticas a nivel provincial-, y la diversidad demográfica, social, económica y cultural que caracteriza al país, permite cuestionar la presencia de un único régimen de bienestar con características homogéneas en todo el territorio nacional, y habilita el interrogante sobre la posibilidad de distintos regímenes de bienestar de nivel subnacional que den cuenta de diferencias sustantivas en el plano institucional y de los resultados. Ahora bien, ¿cómo indagar empíricamente la existencia o no de regímenes de bienestar de nivel subnacional en Argentina? En esta sección se presenta una matriz de indicadores que busca ser un insumo para esa tarea. A través de la matriz se busca caracterizar en forma sistemática a las distintas provincias del país, y esa información servirá a su vez como base para un análisis estadístico multivariado mediante el cual se indagará si es posible encontrar regularidades que permitan identificar distintos tipos de regímenes de bienestar de nivel subnacional¹⁰.

¹⁰ Para ello, se llevará a cabo un análisis estadístico de conglomerados, en forma similar a lo realizado por Martínez Franzoni (2007) para los países de América Latina.

El cuadro 1 presenta una síntesis del conjunto de indicadores que conforman la matriz propuesta, las dimensiones en los que se agrupan, y precisiones acerca de cómo fueron construidos y con qué fuentes de datos. La selección de los indicadores se basó, en primer lugar, en criterios sustantivos, vinculados con nuestra mirada acerca de los regímenes de bienestar y nuestro interés por captar las especificidades de los niveles subnacionales -provinciales-. En segundo lugar, la propuesta tuvo en cuenta criterios de accesibilidad: a partir de una revisión exhaustiva de fuentes estadísticas secundarias, se seleccionaron indicadores para los cuales hubiese disponible información a nivel subnacional en el país.

Para la operacionalización del bienestar se adoptó una definición multidimensional, siguiendo la línea planteada por Doyal y Gough (1991), y buscando evitar las miradas reduccionistas que suelen asociarlo exclusivamente con el consumo y los ingresos. Se establecieron cinco dimensiones de bienestar: salud, educación, vivienda, trabajo e ingresos y cuidado. Para cada una se definieron indicadores que permiten dar cuenta de las configuraciones específicas entre mercado, Estado y familias que intervienen en la producción del bienestar en cada provincia. La selección de indicadores buscó dar cuenta de diferencias en el *grado*, pero también en el *tipo* de mercantilización, estatalización y familiarización del bienestar. Así, por ejemplo, en relación con la mercantilización de la salud, interesa conocer el porcentaje de personas de cada provincia con cobertura de salud por fuera del sistema público, como indicador del *grado* de mercantilización, pero también el porcentaje con cobertura por obra social o con cobertura privada como indicadores del *tipo* de mercantilización -de tipo corporativo o individual-.

La selección de indicadores recupera aquellos que son utilizados habitualmente en la bibliografía internacional sobre el tema. Entre ellos se encuentran los que miden la mercantilización de la fuerza de trabajo o el grado de cobertura de las políticas de protección estatal. Sin embargo, también se prestó especial atención a la inclusión de indicadores que puedan dar cuenta de las especificidades del caso argentino y, en particular, que sean sensibles a las diferencias subnacionales. Ejemplos en este último sentido son aquellos que captan la inversión pública per cápita de cada provincia en distintas áreas, ya que funcionan como indicadores de desmercantilización a nivel subnacional. En la misma línea, si bien muchos estudios internacionales utilizan como indicador de desmercantilización el grado de cobertura previsional en adultos mayores, se decidió descartar ese indicador para la Argentina debido a que la política de inclusión previsional que se implementó en el país en este siglo ha dado como resultado una

cobertura casi universal, sin mayores diferencias entre provincias. Por ese motivo, para el caso argentino, se consideró más relevante incluir el porcentaje de adultos mayores cubiertos por las moratorias previsionales, como indicador del efecto desmercantilizador de una política y de su distinta importancia a nivel provincial. Asimismo, con el fin de hacer comparables los indicadores entre provincias, en su construcción se tuvo en cuenta el peso específico de la población provincial o de los colectivos destinatarios de un bien o servicio.

Además de estos criterios generales, la selección de indicadores también tuvo en cuenta otros aspectos cuya relevancia viene siendo demostrada por los estudios sobre regímenes de bienestar. Por un lado, la importancia de considerar las desigualdades de género como un clivaje que atraviesa y moldea las formas específicas que asume la producción de bienestar, en particular en lo relativo al trabajo, ya sea el que se realiza en el mercado laboral o el trabajo de cuidados. Por eso, la matriz incluye como indicador de mercantilización la tasa de actividad general, pero también la tasa de actividad femenina; incorpora el tiempo dedicado por las familias al trabajo de cuidado, así como también la brecha de género en esa materia.

Por otro lado, también se incluyen indicadores que toman en consideración las especificidades que asume la mercantilización y, en particular, la mercantilización de la fuerza de trabajo en los países de América Latina. Como se consignó anteriormente, diversos autores coinciden en señalar que los regímenes de bienestar de los países de la región, incluyendo Argentina, se caracterizan por su informalidad debida, en gran parte, a la existencia de mercados laborales ineficientes y políticas públicas débiles o inexistentes. Por ese motivo, en el caso específico del mercado laboral, interesa no sólo conocer cuánta fuerza de trabajo está mercantilizada -*grado* de mercantilización-, sino también en qué medida se trata de una mercantilización que podríamos denominar incompleta. Los indicadores de desocupación, subocupación e informalidad permiten, en este sentido, aproximarse al uso incompleto o subutilización de la fuerza de trabajo -y, en esa línea, dan cuenta del *tipo* de mercantilización-.

Más allá de los criterios de índole sustantiva, la matriz de indicadores también refleja la disponibilidad de datos. En este sentido, la falta de información estadística accesible genera dos obstáculos importantes. Primero, el país no siempre cuenta con información estadística para captar con igual precisión todas las dimensiones del bienestar. Segundo, la información no siempre está desagregada por provincias o consignada para todas las provincias, lo cual genera disparidad en la disponibilidad de datos. Esto fue una limitación particularmente importante dado que, si la información no estaba

disponible para todas las provincias, debía ser eliminada completamente del análisis.

Para la construcción de indicadores se realizó una revisión de la información estadística disponible en una gran variedad de fuentes: censos, encuestas de hogares de distinto tipo, registros administrativos de ministerios y otros organismos estatales, presupuestos nacionales y provinciales. Las fuentes de datos con las que se construyeron los indicadores incluidos en la matriz pueden verse detalladas en el cuadro 1. Un punto importante a destacar es que debido a la falta de información sobre mercado de trabajo e ingresos para el conjunto de la población de cada una de las provincias del país, se decidió utilizar los datos de la Encuesta Permanente de Hogares -la principal fuente de información sobre esas dimensiones del país-, para lo cual se agregó la información de todos los aglomerados urbanos de cada provincia, siguiendo la estrategia desarrollada por diversos autores y organismos públicos¹¹.

Como se mencionó en una sección anterior, uno de los principales límites derivados de la falta de datos fue la imposibilidad de abordar el papel de las comunidades en la provisión del bienestar. Por este motivo, el estudio del rol de esta esfera, sin dudas fundamental, fue dejado de lado en esta instancia¹². En segundo lugar, la ausencia de datos también puso restricciones al análisis sobre los cuidados. Por un lado, la selección de indicadores debió limitarse exclusivamente a cuidados de la primera infancia; por el otro, no fue posible relevar todos los aspectos que se consideran relevantes como, por ejemplo, el uso de servicios pagos. Como resultado de estas limitaciones, la matriz de indicadores permite captar con distinto grado de profundidad las diferentes dimensiones del bienestar. En este sentido, debido a la ausencia de datos o a problemas de confiabilidad en los existentes, hubo que descartar indicadores que inicialmente se habían incluido en la matriz, por caso, los subsidios por servicios públicos que reciben los hogares de las distintas provincias. Debido a estos mismos inconvenientes, la matriz presenta mayores fortalezas para captar la mercantilización y la estatalización que la familiarización del bienestar.

A pesar de esto, consideramos que la matriz constituye una herramienta útil para abordar el estudio de las especificidades que asume la provisión del bienestar a lo largo del país. Por un lado, habilita

¹¹ Ver, por ejemplo, “Mapa Socio-Laboral Provincial”, Dirección Nacional de Asuntos Provinciales, Secretaría de Hacienda, Ministerio de Economía de la Nación

<http://www2.mecon.gov.ar/hacienda/dinrep/mapas/archivos/definiciones.pdf>

¹² El papel de la comunidad en el bienestar de la población será abordado en una segunda instancia de la investigación, mediante abordajes cualitativos.

la realización de análisis centrados en aspectos específicos, tales como la descripción de lo que sucede en una dimensión específica del bienestar -trabajo e ingresos, salud, educación, vivienda y cuidados- o los patrones de provisión de cada esfera por separado -mercado, Estado o familias-. Por otro lado, el análisis conjunto de los indicadores puede servir para una descripción general de los matices en la provisión de bienestar entre las diferentes provincias y, muy especialmente, para aproximarse a responder una pregunta central: ¿existen distintos tipos de regímenes de bienestar a nivel subnacional en Argentina?

Cuadro 1: Matriz de indicadores para el análisis de los regímenes de bienestar de nivel subnacional

MERCANTILIZACIÓN		
Dimensión	Indicador	Descripción y fuente de datos
Trabajo e ingresos	Tasa de actividad	Población económicamente activa sobre el total de población. EPH, INDEC.
	Tasa de actividad femenina	Mujeres económicamente activas sobre el total de mujeres. EPH, INDEC.
	Tasa de desocupación	Población desocupada sobre la población económicamente activa. EPH, INDEC.
	Tasa de subocupación horaria	Ocupados que trabajaron menos de 35 horas sobre el total de ocupados. EPH, INDEC.
	% ocupados en sector informal	Ocupados informales : patrones o empleados de empresas privadas de 5 personas o menos; trabajadores por cuenta propia con nivel educativo inferior al superior completo; trabajadores familiares sin remuneración; trabajadores del servicio doméstico (definición PREALC). EPH, INDEC.
	Tasa de sobreocupación horaria	Ocupados que trabajan más de 45 horas semanales sobre el total de ocupados. EPH, INDEC.
Vivienda	% de hogares inquilinos	% de hogares de inquilinos o arrendatarios de la vivienda sobre régimen de tenencia de la propiedad. EPH, INDEC.
Salud	% de personas cubiertas con sistema de salud no público (obra social o privado)	% de personas con cobertura de obra social o privada (prepaga) sobre el total de población estimada para ese año. Superintendencia de Servicios de Salud de la Nación y proyecciones de población INDEC.

	% de personas con cobertura de obra social	% de personas con cobertura de obra social sobre el total de población estimada para ese año. El indicador mide el tipo de mercantilización; específicamente, el peso de la mercantilización de tipo corporativa. Superintendencia de Servicios de Salud de la Nación y proyecciones de población INDEC.
	% de personas con cobertura privada de salud (prepaga)	% de personas con cobertura privada de salud (prepaga) sobre el total de población estimada para ese año. El indicador mide el tipo de mercantilización; específicamente, el peso de la mercantilización de tipo individual o no corporativa. Superintendencia de Servicios de Salud de la Nación y proyecciones de población INDEC.
Educación	% alumnos/as de nivel secundario que asisten a establecimientos educativos del sector privado	% alumnos/as en el nivel secundario que asisten a instituciones educativas de gestión privada sobre el total de alumnos/as en el nivel secundario. Ministerio de Educación de la Nación. Secretaría de Evaluación e Información Educativa.
Cuidado	% de niños/as de 0 a 4 que asisten a establecimientos educativos del sector privado	Cantidad de niños/as de 0 a 4 que asisten a establecimientos educativos de gestión privada sobre el total de niños/as de esa franja etaria que asisten a establecimientos educativos. Ministerio de Educación de la Nación. Secretaría de Evaluación e Información Educativa.
ESTATIZACIÓN		
Dimensión	Indicador	Descripción y fuente de datos
Trabajo e ingresos	% de ocupados en el sector público	Ocupados en el sector público sobre el total de ocupados (no incluye planes de empleo). EPH, INDEC
	Inversión pública per cápita en Promoción y Asistencia Social	Inversión nacional y provincial ejecutada en la Finalidad "Servicios Sociales" y en la Función "Promoción y Asistencia Social" sobre el total de población estimada para ese año. Inversión provincial ejecutada por finalidad y función: Dirección Nacional de Asuntos Provinciales, Ministerio del Interior. Inversión nacional ejecutada por ubicación geográfica (provincia) y por finalidad y

		función: Ministerio de Economía (eSidif). Proyecciones de población, INDEC
	% de hogares con ingresos por subsidios o ayuda social del gobierno	Hogares que reciben subsidios o ayuda social del gobierno sobre el total de hogares. También incluye ayuda de iglesias (no es posible discriminar la información). EPH, INDEC
	% de adultos mayores cubiertos por moratorias previsionales	Mujeres de 60 años y más y varones de 65 años y más incluidos en moratorias previsionales. Administración Nacional de la Seguridad Social.
	% de ingreso total de los hogares cubierto por subsidios o ayuda social del gobierno	Ingresos del hogar por subsidios o ayuda social del gobierno sobre el total de ingresos de los hogares. EPH, INDEC.
	% de ingreso total de los adultos mayores cubierto por jubilaciones y pensiones	Ingreso por jubilaciones y pensiones en mujeres de 60 años y más y de varones de 65 años y más sobre el total de sus ingresos. EPH, INDEC.
Vivienda	Inversión pública per cápita en vivienda y urbanismo	Inversión nacional y provincial ejecutada en la Finalidad "Servicios Sociales" y en la Función "Vivienda y Urbanismo" sobre el total de población estimada para ese año. Inversión provincial ejecutada por finalidad y función: Dirección Nacional de Asuntos Provinciales, Ministerio del Interior. Inversión nacional ejecutada por ubicación geográfica (provincia) y por finalidad y función: Ministerio de Economía (eSidif). Proyecciones de población, INDEC.

	Inversión pública per cápita en agua potable y alcantarillado y otros servicios urbanos	Inversión nacional y provincial ejecutada en la Finalidad "Servicios Sociales" y en la Función "Agua potable y alcantarillado" y "Otros servicios urbanos" sobre el total de población estimada para ese año. Inversión provincial ejecutada por finalidad y función: Dirección Nacional de Asuntos Provinciales, Ministerio del Interior. Inversión nacional ejecutada por ubicación geográfica (provincia) y por finalidad y función: Ministerio de Economía (eSidif). Proyecciones de población, INDEC.
Salud	Inversión pública per cápita en salud	Inversión nacional y provincial ejecutada en la Finalidad "Servicios Sociales" y en la Función "Salud" sobre el total de población estimada para ese año. Inversión provincial ejecutada por finalidad y función: Dirección Nacional de Asuntos Provinciales, Ministerio del Interior. Inversión nacional ejecutada por ubicación geográfica (provincia) y por finalidad y función: Ministerio de Economía (eSidif). Proyecciones de población, INDEC.
Educación	Inversión pública per cápita en educación elemental, media y superior sobre la población de 0 a 24 años	Inversión nacional y provincial ejecutada en la Finalidad "Servicios Sociales" y en la Función "Educación", sobre el total de población estimada en edad de asistir a niveles elemental, media y superior (0 a 24 años) en ese año. Inversión provincial ejecutada por finalidad y función: Dirección Nacional de Asuntos Provinciales, Ministerio del Interior. Inversión nacional ejecutada por ubicación geográfica (provincia) y por finalidad y función: Ministerio de Economía (eSidif). Proyecciones de población, INDEC.
Cuidados	Cantidad de días de licencia por maternidad, paternidad y familiares en el sector estatal	Suma del total de días de licencia por maternidad, paternidad y familiares otorgados a los trabajadores del sector estatal.
	Cantidad de días de licencia por maternidad en el sector estatal	Cantidad de días de licencia por maternidad otorgadas a las trabajadoras mujeres del sector estatal.
FAMILIARIZACIÓN		

Dimensión	Indicador	Descripción y fuente de datos
Cuidados	Promedio de horas dedicadas por todos los miembros de las familias a tareas que garantizan las condiciones para que el cuidado se ejerza	Promedio de horas dedicadas por todos los miembros de las familias a tareas que garantizan las condiciones para que el cuidado se ejerza (limpieza, preparado de alimentos, compras). Encuesta sobre trabajo no remunerado y uso del tiempo, INDEC.
	Promedio de horas dedicadas por todos los miembros de las familias al apoyo a las tareas escolares	Promedio de horas dedicadas por todos los miembros de las familias al apoyo a las tareas escolares. Encuesta sobre trabajo no remunerado y uso del tiempo, INDEC.
	Promedio de horas dedicadas por todos los miembros de las familias al cuidado de miembros dependientes	Promedio de horas dedicadas por todos los miembros de las familias al cuidado de miembros dependientes. Encuesta sobre trabajo no remunerado y uso del tiempo, INDEC.
Cuidados	Brecha de género en la realización de las tareas que garantizan las condiciones para que el cuidado se ejerza	Razón entre el promedio de horas que dedican las mujeres a las tareas que garantizan las condiciones para que el cuidado se ejerza (limpieza, preparado de alimentos, compras) y el promedio de horas que dedican los varones a esas tareas. Encuestas sobre trabajo no remunerado y uso del tiempo, INDEC.
	Brecha de género en la realización de las tareas de apoyo escolar	Razón entre el promedio de horas que dedican las mujeres al apoyo escolar y el promedio de horas que dedican los varones a esas tareas. Encuesta sobre trabajo no remunerado y uso del tiempo, INDEC.
	Brecha de género en el cuidado de miembros dependientes	Razón entre el promedio de horas que dedican las mujeres al cuidado de miembros dependientes y el promedio de horas que dedican los varones a ese cuidado. Encuesta

		sobre Trabajo no remunerado y uso del tiempo, INDEC.
	% de adultos mayores que conviven en el mismo hogar con sus hijos sobre el total de adultos mayores	Número de adultos mayores que conviven con sus hijos en el mismo hogar sobre el total de adultos mayores. EPH, INDEC
	% de niños/as de 0 a 4 que no asisten a establecimientos educativos	Cantidad de niños/as de 0 a 4 que no asisten a establecimientos educativos sobre el total de niños/as de esa franja etarea. Ministerio de Educación de la Nación. Secretaría de Evaluación e Información Educativa. Proyecciones de población, INDEC
Cuidado, vivienda e ingresos	% de jóvenes que conviven en el mismo hogar con sus padres sobre el total de jóvenes	Número de jóvenes en "etapa de salida" que conviven con sus padres en el mismo hogar sobre el total de jóvenes de ese grupo etario. EPH, INDEC.
	% hogares extendidos sobre el total de hogares	Porcentaje de hogares con jefe o núcleo familiar más otros parientes sobre el total de hogares. EPH, INDEC.

Fuente: Elaboración propia.

4. Conclusiones

La noción de régimen de bienestar y sus aplicaciones en los países de renta alta y en América Latina para captar los arreglos institucionales entre Estado, familia, mercado, la consecuente distribución de la responsabilidad de provisión y los resultados en términos de bienestar constituye un aporte valioso en el campo de estudio de la política social. Una gran parte de los debates que se abrieron desde su difusión estuvo vinculada a la mayor o menor relevancia dada a las familias y en relación con ello, a la consideración del género como categoría clave para leer la distribución del bienestar y como eje de desigualdad. En el caso de América Latina algunos estudios pusieron el énfasis en las características de los mercados de trabajo y los esquemas informales de protección, rasgos compartidos en

mayor o menor medida con los regímenes nacionales de Asia y de África.

Esas lecturas que pudieron captar la especificidad de los arreglos en los países de nuestra región contribuyeron en la propuesta de tipologías propias. Así, aun sin referirse estrictamente a los regímenes de bienestar, la tipología de Filgueira contribuyó para identificar los alcances de la seguridad social y la protección en el conjunto de países latinoamericanos en el marco de los modelos de desarrollo vernáculos. Del mismo modo, el estudio de Martínez Franzoni habilitó la consideración del peso de las familias y la dimensión de género en la provisión de bienestar como un rasgo común de la región. Al mismo tiempo, su lectura reconocía la mayor o menor participación estatal según los casos, las matrices y alcances de la protección concreta.

Estos estudios fueron valiosos para reconocer el caso argentino definido como un modelo de universalismo estratificado en la primera tipología reseñada y como un régimen estatal productivista en la segunda, analizando el resultado del modelo de bienestar asociado a la industrialización por sustitución de importaciones y los efectos de las reformas de ajuste neoliberal, respectivamente.

Ahora bien, considerar el caso argentino permite a su vez revisar la perspectiva de los regímenes de bienestar y realizar aportes para su aplicación. Por un lado, el carácter federal del sistema político argentino y la gran diversidad regional en términos demográficos, sociales, económicos y culturales invitan a discutir la lectura de un régimen de bienestar nacional con efectos de homogeneización que, a nuestro criterio, constituyen un obstáculo en el conocimiento de la distribución y organización del bienestar en el país.

La historicidad de las tipologías disponibles lleva a interrogarnos también sobre las mutaciones en los arreglos Estado-mercado-familias en las últimas décadas y la forma en que estas transformaciones han incidido en los diferentes países y en el interior de ellos. Efectivamente, se reconocen ciertos redireccionamientos políticos, sociales y productivos en los países de América Latina. Por un lado, se encuentran aquellos asociados a un modelo económico que algunos autores definen como neodesarrollista; al mismo tiempo que se registran *giros políticos* hacia la izquierda y la derecha; la consolidación del enfoque de derechos y de género como paradigmas orientadores en materia de políticas públicas; entre otros. Por otro lado, se observan resistencias estructurales en la disminución de la pobreza pero sobre todo de la desigualdad social. ¿Qué impacto han tenido estos cambios en los regímenes de bienestar? ¿En qué medida han incidido en esquemas de mayor o menor desmercantilización y desfamiliarización

del bienestar? ¿Estas tendencias siguen un patrón nacional o deben ser analizadas con un prisma regional que capte mejor diferentes dinámicas según jurisdicciones subnacionales? En fin, entendemos que considerar la existencia de regímenes de bienestar de nivel subnacional puede contribuir no sólo para entender la diversidad sino para discutir desde esa lectura la definición de un régimen nacional y desde esa mirada, aportar en las elaboraciones tipológicas¹³.

Con estos interrogantes, entendemos que la propuesta analítica y la matriz compartida en esta presentación pueden ser un aporte en varios sentidos.

1. En términos teóricos y analíticos, en la revisión de la conceptualización del bienestar y el reconocimiento de sus dimensiones. El trabajo realizado implicó revisión de la literatura y discusiones en torno a la operacionalización del concepto que mostraron los límites y el carácter reduccionista de ciertos abordajes que consideramos necesario seguir debatiendo.

2. En términos heurísticos, para ampliar las discusiones sobre el nacionalismo metodológico y ciertos peligros de homogeneización que invisibilicen lecturas más fecundas sobre los regímenes de bienestar y sus efectos de estructuración social. Estas lecturas podrían articularse con otras perspectivas sobre regímenes sectoriales de bienestar y otros recortes cuya fecundidad aún no ha sido suficientemente explorada.

3. En términos empíricos, para reconocer la diversidad de arreglos institucionales del bienestar regionales-locales en relación con estructuras sociales, demográficas y económicas diferentes y pensar desde allí como intervenir desde las políticas públicas. La crisis sanitaria y social provocada por la pandemia Covid -19 y sus consecuencias en los principales indicadores sociales ha mostrado la necesidad de este reconocimiento diferenciado.

¹³ Este artículo ha sido elaborado en el contexto de la pandemia por Covid-19. Aun cuando los impactos de la pandemia no es tema constitutivo del análisis que aquí se propone no podemos dejar de mencionar que los interrogantes planteados cobran especial significación en este contexto. Aún desconocemos cuáles serán las consecuencias de la pandemia en la vida futura. Sin embargo, sabemos –como destacan Benza y Kessler (2021)- que el impacto dependerá, en gran medida, de la duración de la pandemia y de las políticas de mitigación que se hayan aplicado y de las que se prevean. Por ello, en un ejercicio de aplicación de nuestra propuesta cabrá considerar en qué medida se podrán registrar los efectos de la pandemia en las jurisdicciones provinciales de la Argentina y qué nos dirán esos efectos sobre los regímenes de bienestar regionales.

4. En diálogo con los puntos anteriores, la definición de los indicadores que propusimos constituye, estimamos, un aporte específico. En principio, porque esta batería de indicadores representa un intento de operacionalización no reduccionista de la categoría de bienestar, que considera las dimensiones propias de la perspectiva teórica del régimen de bienestar según la propuesta de Esping Andersen y de otros autores/as como Chiara Saraceno y Martínez Franzoni, así como las distintas subdimensiones que intervienen en el bienestar. En relación con la lectura de niveles subnacionales de regímenes de bienestar, los indicadores propuestos buscan captar la participación del Estado nacional en la provisión de bienestar en las jurisdicciones provinciales así como la de cada estado provincial. Al mismo tiempo, se contemplan las especificidades en términos de mercantilización, estatalización y familiarización según arreglos del mercado de trabajo y los alcances de las políticas de salud y educación, entre otras medidas. También se ha considerado el peso específico de la población provincial o de ciertos colectivos específicos destinatarios de un bien o servicio. Esta definición ha significado un esfuerzo analítico, metodológico y también empírico para sortear la difícil accesibilidad a los datos. En fin, en este sentido puede ser una suerte de alarma para mostrar que el conocimiento de las especificidades regionales y provinciales demanda mejores instrumentos de captación y medición.

En síntesis, la indagación sobre la configuración de regímenes de bienestar de nivel subnacional y el reconocimiento de posibles tipos en un régimen de bienestar argentino puede entonces brindar diferentes claves con las que esperamos contribuir.

5. Referencias

- Adelantado, J.; Noguera, J.; Rambla X. y Sáez, LL. (1998). Las relaciones entre estructura y política sociales: una propuesta teórica. *Revista Mexicana de Sociología*, 60(3), 123-156.
- Arts W. y J. Gelissen (2002). Three worlds of welfare capitalism or more? A state-of-the-art report. *Journal of European Social Policy*, 12(2), 137-158.
- Barba Solano, C. (2007). *Reducir la pobreza o construir ciudadanía social para todos? América Latina: regímenes de bienestar en transición al iniciar el siglo XXI*. México: Universidad de Guadalajara.
- Barrientos, A. (2004). Latin American: Towards a Liberal-informal Welfare Regime. En Gough y Wood (eds.), *Insecurity and Welfare Regimes in Asia, Africa and Latin America: Social Policy in Development Contexts*, Cambridge, Cambridge University Press, 121-168.
- Benza G., M. Aquino, M. Arancio, J. González Durán, E. Stramucci y T. Nougues (2019). Regímenes de bienestar de nivel subnacional en

- Argentina. Aportes metodológicos para su medición, *XIII Jornadas de Sociología de la Universidad de Buenos Aires*, UBA.
- Benza, G. y Kessler, G. (2021) *La ¿nueva? Estructura social de América Latina. Cambios y persistencias después de la ola de gobiernos progresistas*, Siglo XXI.
- Bonvecchi, A. (2008). Políticas sociales subnacionales en países federales: Argentina en perspectiva comparada. *Desarrollo Económico*, 48 (190/191), 307-339.
- Cruz-Martínez, G. (2018). A Bottom-up picture of intra-national welfare regimes: the case of marginalised communities in Puerto Rico, *Journal of International and Comparative Social Policy*, 175 – 199.
- Doyal, L. y Gough, I. (1990). *A theory of human need*. New York: Guilford Press.
- Draibe, S. y M. Riesco (2006). “Estado de Bienestar, desarrollo económico y ciudadanía: algunas lecciones de la literatura contemporánea”. Serie *Estudios y Perspectivas 55*, CEPAL.
- Esping Andersen, G. (1993). *Los tres mundos del Estado de Bienestar*. Alfons el Magnánim.
- Filgueira, F. (1999). *Entre la pared y la espada: ciudadanía social en América Latina*. Recuperado de: <http://www.henciclopedia.org.uy/autores/Filgueira/prestaciones1.htm>
- Gough, I. y G. Wood (eds.) (2004). *Insecurity and Welfare Regimes in Asia, Africa and Latin America: Social Policy in Development Contexts*. Cambridge University Press.
- Lewis, J. (1992). Gender and the Development of Welfare Regimes. *Journal of European Social Policy*, 2 (3), 159-173.
- Lo Vuolo, R. y Barbeito A. (1998). *La nueva oscuridad de la política social. Del estado populista al neoconservador*. Miño y Dávila.
- MartínezFranzoni, J. (2007), *Regímenes de bienestar en América Latina*. Fundación Carolina-Ce-alci.
- Martínez-Buján, R. (2014). Los modelos territoriales de organización social del cuidado a personas mayores en los hogares. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 145, 99-126.
- Minteguiaga, A. y Ubasart-González, G. (2014). Regímenes de Bienestar y gobiernos «progresistas» en América Latina: los casos de Venezuela, Ecuador y Bolivia. *Política y Sociedad*, 52 (3), 691-718.
- Minteguiaga, A. y Ubasart-González, G. (2017). Esping-Andersen en América Latina. El estudio de los regímenes de bienestar. En *Política y Gobierno*, 24 (1), 213-236.
- Niedzwiecki, S. (2018) *Uneven Social Policies. The Politics of Subnational Variation in Latin America*. Cambridge University Press.
- Orloff, A. S. (1996), Gender and the welfare state. *Annual Review of Sociology* 22, 51-70.
- Orloff, A y M. Laperriere (2020). Gender and the welfare state. *Revista Ciudadanías* (7), UNTREF.
- Paura, V. y M. Arancio (2019). El bienestar de las personas mayores en la Ciudad de Buenos Aires. Entre esferas de provisión, niveles

- jurisdiccionales y gestiones de gobierno, 12° Congreso Nacional de Estudios del Trabajo – ASET, Buenos Aires.
- Paura, V. y Zibecchi, C. (2019). Los 'regímenes de bienestar': más allá del nacionalismo metodológico. Una lectura subnacional, local y autóctona. *III Congreso Latinoamericano de Teoría Social "Desafíos contemporáneos de la Teoría Social"*, Facultad de Ciencias Sociales (UBA).
- Paura, V. y Zibecchi, C. (2020). Aportes para una traducción regional de la categoría de régimen de bienestar. *Revista Apuntes* 88, 5-33.
- Pautassi, L. (1995). ¿Primero...las damas? La situación de la mujer frente a la propuesta del ingreso ciudadano. En R. Lo Vuolo (comp.), *Contra la exclusión*. Miño y Dávila.
- Piovani, J. y Salvia, A. (comps.) (2018). *La Argentina en el siglo XXI. Cómo somos, vivimos y convivimos en una sociedad desigual*. Siglo XXI.
- Rodríguez, R. (2010). Gobierno local y Estado de bienestar: Regímenes y resultados de la política social en Brasil. *Tesis Doctoral. Universidad de Salamanca*.
- Rofman, A. (2013). *Las economías regionales: luces y sombras de un ciclo de grandes transformaciones 1995-2007*. Centro Cultural de la Cooperación.
- Sainsbury, D. (1999). *Gender and social-democratic welfare state, Gender and Welfare State Regimes*. Oxford University Press.
- Saraceno, Ch. y Keck, W. (2010). Can we identify intergenerational policy regimes in Europe?. *European Societies*, 12 (5), 675-696.
- Soldano, D. y Andrenacci, L. (2005). Aproximación a las teorías de la política social a partir del caso argentino. En L. Andrenacci (comp.). *Problemas de política social en la Argentina contemporánea*. UNGS/ Prometeo.
- Vampa, D. (2015). Territorial Politics and the Emergence of Sub-National Welfare Models in Italy and Spain: Territorial Mobilization, Institutional Asymmetries and Left-Wing Partisanship. *Paper circulated at the XVIII ISA World Congress Yokohama, Japan*.

RESEÑAS

Gabriela Águila, Santiago Garaño y Pablo Scatizza (Coords.) (2020). *La represión como política de Estado. Estudios sobre la violencia estatal en el siglo XX.* Ediciones Imago Mundo. Buenos Aires. 321 páginas¹.

ARK CAICYT:

<http://id.caicyt.gov.ar/ark:/s23141174/wlgold92y>

El estudio de los procesos represivos latinoamericanos se encuentra en expansión. En los últimos años, nuevos interrogantes han diversificado las líneas de investigación, al mismo tiempo que han sido revisitados objetos de estudio desde otras miradas teóricas, renovadas aproximaciones conceptuales y nuevos enfoques metodológicos. La compilación de trabajos coordinada por Águila, Garaño y Scatizza permite acceder a un panorama actualizado del estado de los estudios sobre la violencia estatal en Argentina y el Cono Sur, a partir de investigaciones que abarcan diferentes temporalidades y escalas.

La obra se estructura en tres partes. La primera se titula *La violencia estatal en Argentina y el Cono Sur en el siglo XX* e incluye cinco artículos, que ya sea por el abordaje de un objeto de estudio novedoso, por su reflexión teórico-conceptual o por la adopción de escalas y temporalidades distintas a las tradicionales, constituyen importantes aportes para el estudio de los procesos represivos. En primer lugar, Ernesto Bohoslavsky y Marina Franco realizan una revisión historiográfica y metodológica de los estudios sobre la violencia estatal. Al igual que otros autores de la compilación, coinciden en la necesidad de descentrar la escala nacional y repensar la cronología clásica de la historiografía argentina sobre el problema de la represión estatal en el largo plazo. Los autores enfatizan en la necesidad de articular las investigaciones empíricas con la reflexión teórico-conceptual para no perder de vista un problema central: la incapacidad del Estado para resolver conflictos sin recurrir a la represión. Otros artículos de esta sección, como el de Walter Delrio y Pilar Pérez resultan novedosos por su objeto de estudio. En este caso, se enfocan en el proceso de construcción de campos de concentración de pueblos originarios en Norpatagonia durante las campañas militares de fines del

¹ Carolina Bilbao. Profesorado en Historia, Universidad Nacional de Mar del Plata. Grupo de investigación Violencia, Justicia y Derechos Humanos, Facultad de Humanidades, Universidad Nacional de Mar del Plata – Argentina. Correo electrónico: cabilbao94@hotmail.com

siglo XIX. Desde un marco teórico que recupera a Foucault y Agamben, sostienen que la creación de los campos de concentración fue esencial para construir un *otro interno* en el contexto de conformación del Estado nacional. Al mismo tiempo, dan cuenta de la importancia que tiene para la memoria de las comunidades indígenas reconstruir esta historia. Los dos trabajos siguientes, pertenecientes a Verónica Valdivia Ortiz de Zárate y Rodrigo Pato Sá Motta, corresponden respectivamente a estudios de procesos represivos de Chile y Brasil. Ambos se enfocan en el análisis de los dispositivos represivos y su relación con el conflicto político, reconstruyendo momentos claves de la historia de sus países vinculados al ejercicio de la violencia estatal. A su vez, señalan las continuidades que existen en las estructuras represivas del pasado dictatorial y el presente democrático. El último trabajo de esta primera parte es el de Valeria Manzano, analiza el *problema de las drogas* en la juventud y su relación con el concepto de “seguridad nacional” durante la última dictadura y los dos gobiernos democráticos que la sucedieron. La autora concluye que, a lo largo del tiempo, se construyó en torno a los jóvenes con problemas de adicción un *enemigo público* y se adoptó una perspectiva punitivista en torno de su consumo y producción que constituyó a la legislación anti-drogas en un instrumento para justificar y ejecutar la persecución a la juventud y su criminalización, especialmente a aquellos provenientes de los sectores populares.

La segunda parte de la compilación se compone de seis artículos que van desde análisis empíricos a reflexiones teórico-conceptuales sobre la represión y la violencia política en la historia reciente argentina. Inaugura el apartado un trabajo de Gabriela Águila en el que se propone discutir los alcances del concepto de *violencia política* a partir de una reflexión conceptual que recupera, revisa y cuestiona algunas definiciones genéricas. Su apuesta es dejar de lado conceptualizaciones abarcativas y abstractas para profundizar en un análisis que priorice una historización de los procesos sociopolíticos. Los siguientes dos trabajos pueden ser inscriptos dentro de un mismo campo de estudios, el de las emociones o sensibilidades. Aunque enfocados en diferentes objetos de análisis, Luciano Alonso y Santiago Garaño se interrogan acerca de la relación entre las emociones y los procesos represivos. El primero, a partir de estudiar los cambios y continuidades en las sensibilidades colectivas durante la transición democrática, propone considerar para el período una temporalidad que denomina *rugosa*. Por su parte, Garaño analiza la dimensión afectiva que tuvo el Operativo Independencia para los militares involucrados, y demuestra que *Tucumán* fue una experiencia de *alta densidad afectiva* que funcionó como un rito de iniciación en el Ejército y en la represión

ilegal. Los últimos dos trabajos de la sección abordan temas ya analizados pero recuperados aquí desde nuevas escalas de observación. La primera investigación corresponde a Pablo Scatizza y a Rodrigo González Tizón quienes cuestionan la omnicomprensiva noción de centro clandestino a partir de una historización basada en un análisis diacrónico y en escala local/regional que considera las particularidades de estos dispositivos represivos, y sus modalidades de aplicación de la violencia, sus funciones, su intensidad y su despliegue territorial. En segundo lugar, el trabajo de Mario Ranalletti se interroga acerca de la violencia extrema ejercida contra los detenidos-desaparecidos, en especial, sobre su carácter planificado y sistemático. Su hipótesis es que la aplicación de la violencia respondió a una formación moral y política previa a la implementación de la represión clandestina. Por último, el trabajo que concluye el apartado pertenece a Cora Gamarnik. Su análisis se orienta a un objeto novedoso, el estudio del fotoperiodismo argentino, y reconstruye la historia detrás de una fotografía muy particular: el falso abrazo entre una Madre de Plaza de Mayo y un subcomisario en el marco de la represión a la “Marcha por la Vida” en 1982. En un relato que resulta cautivante, recupera testimonios de ese momento histórico, y analiza el tratamiento que diferentes medios de comunicación le dieron a la fotografía y las operaciones discursivas que se construyeron alrededor de ella.

La tercera y última parte de esta compilación está formada por cinco investigaciones que versan acerca de las *Circulaciones, redes e intercambios transnacionales en procesos de violencia política y represiva*. En su mayoría, estos trabajos se inscriben en dos campos de estudios: el de las trayectorias de exilios militantes y el de la coordinación represiva entre países latinoamericanos. El primero de ellos, correspondiente a Silvina Jensen, analiza el derrotero de exiliados argentinos que continuaron su militancia en el exterior, donde se encargaron de instalar la *cuestión argentina* en la escena internacional mediante un activismo jurídico-legal. El segundo trabajo corresponde a la investigación desarrollada por Mariana Joffily y Maud Chirio en la que se proponen reconstruir las conexiones represivas regionales previas a la implementación del Plan Cóndor, mediante el análisis de las circulaciones transnacionales de represores brasileños y su participación en el escenario de la contrainsurgencia internacional a partir de la coordinación de misiones, entrenamientos y asesorías con otros países latinoamericanos. En tercer lugar, el trabajo de Marisa Pineau analiza las vinculaciones entre Argentina y el régimen sudafricano del apartheid en las décadas de 1960 y 1970. La autora recupera el rol fundamental de un actor que aún requiere de mayores indagaciones como lo es la Armada argentina y sostiene que las

conexiones entre ambos países estuvieron guiadas por un mismo objetivo que compartían los gobiernos del período: la defensa del mundo *occidental y cristiano*. El cuarto trabajo se enmarca en las aproximaciones propias de la llamada *historia global* y la *nueva historia de la Guerra Fría* de América Latina. La investigación de Julieta Rostica aborda la coordinación represiva entre Argentina, Guatemala, Honduras y El Salvador entre 1976 y 1983. Dejando de lado el protagonismo que se le ha otorgado a Estados Unidos para explicar el proceso de transnacionalización de la violencia política, se enfoca en las relaciones entre países latinoamericanos respecto de la construcción de un *modus operandi* para la represión urbana y la elaboración de métodos ilegales de detención, tortura y desaparición de personas. El último estudio de la tercera parte de esta compilación corresponde a la investigación de Hernán Confinó acerca de las redes montoneras en el exilio. El autor analiza y reconstruye la dimensión transnacional de la militancia y propone pensar en diferentes circuitos de activismo, articulados entre sí: el *denuncialista*, el partidario y el clandestino. Al mismo tiempo, señala algunas de las tensiones que existieron entre la dirigencia de la organización y sectores de la militancia y la intelectualidad en el contexto del exilio.

En conclusión, *La represión como política de Estado. Estudios sobre la violencia estatal en el siglo XX*, constituye una publicación fundamental para quienes se interesan por el estudio de los procesos represivos nacionales y latinoamericanos, tanto en su dimensión empírica como teórico-conceptual. La lectura de los diferentes artículos permite además un conocimiento sobre el estado presente, la agenda y orientaciones futuras de este campo de estudios en permanente expansión y renovación. Sin lugar a dudas, la violencia estatal constituye un problema de relevancia actual, tanto para el mundo académico como para la sociedad y la esfera pública. De allí, la necesidad de continuar pensándolo en perspectiva histórica, a partir de diferentes escalas y temporalidades y de considerar nuevos actores y objetos de estudio, a fin de seguir aportando al conocimiento del pasado, la reflexión sobre el presente y la construcción de nuestro futuro.

APÉNDICE

La intersubjetividad y la esfera “emocional-afectiva”¹. Apuntes para una relectura del análisis constitutivo

Luigi Muzzetto²

ARK CAICYT: <http://id.caicyt.gov.ar/ark:/s23141174/vmka0kaek>

In the first part of the essay are highlighted the assumption, in classical sociology, of emotion and rationality as opposing elements, and the presence of the fundamental aspects of the overcoming of such dichotomous view. The second part draws on Schutz' thought on intersubjectivity as a social basic category. Although Schutz adopts a cognitive perspective, the essay underlines elements in his thought that allow to propose a new conceptualization in which the affective-emotional dimension is present ‘since the beginning’.

Parte I.

Razones / Pasiones

En su nacimiento, la sociología hereda una visión del saber dominada por una racionalidad abstracta y por una visión de la acción caracterizada por una incertidumbre estructural en lo que respecta a su determinación y previsibilidad. “Por un lado -observa Crespi-, el conocimiento racional fue delineándose como pura actividad unificadora, fundada sobre criterios absolutos de verdad (...); por otro lado, el mundo de la acción había sido capturado como realidad múltiple e indeterminada, caracterizada por una esencial opacidad respecto del ámbito del conocimiento” (Crespi 1999: 9). En la constitución de este marco había desarrollado un rol fundamental la idea de *pasión* entendida ya por Platón en contraposición a la racionalidad, y que “Cicerón (...) [había definido] como perturbación del alma, en cuanto conjunto de impulsos completamente ajenos al mundo de la racionalidad, susceptibles de control solo en base a una larga disciplina de tipo ascético” (ibíd.: 10). Así en el curso del tiempo

¹ El ensayo no afronta el problema de las diferencias existentes entre afectos, emociones, sentimientos, pasiones, etcétera, sino que se limita a asumir globalmente la relación entre la esfera emocional-efectiva, entendida en sentido amplio, y la esfera cognitivo-racional. Para un primer intento de especificación, véase Cerulo (2009).

² Traducción de L'intersoggettività e la sfera “emozionale-affettiva”. Appunti per una rilettura dell'analisi costitutiva (en: SOCIETÀ mutamento POLITICA, ISSN 2038-3150, vol. 2, n. 4, pp. 65-100, 2011). Por Gustavo Salerno. Revisión técnica de Daniela Griselda López.

se sedimenta la imagen de las “pasiones” “(emociones, sentimientos, deseos)” como “‘alteraciones’ de un estado de otro modo neutral y no perturbado del alma” (Bodei 2007: 8). Decisiva en el pasaje al pensamiento moderno se revela la influencia de Descartes, que no solo recupera la contraposición entre racionalidad y “pasiones”³, sino que también cristaliza el pensamiento en una serie de dualismos metafísicos como mente/cuerpo (*res cogitans/res extensa*), interno/externo, etcétera.

A pesar de que siempre ha habido voces disonantes, tanto en el modo de entender el conocimiento, como en el modo de entender la experiencia vivida (en particular, la relación entre racionalidad y pasiones a partir del siglo XVII tiende a ser revisada en clave más problemática; es suficiente recordar el pensamiento de Spinoza, el empirismo inglés, el romanticismo, etcétera), perduró una lectura de la acción nacida de la óptica prevalente y fuertemente condicionante del control. “Lo que interesaba sobre todo era definir las reglas en base a las cuales los individuos habrían podido dominar sus propias pulsiones y sus propias pasiones para actuar racionalmente, es decir, en sentido no destructivo en lo que respecta a sí mismos y al orden social: antes incluso de ser explorada en su complejidad, la acción se presentaba, por lo tanto, como una realidad inquietante” (Crespi 1999: 13-14).

Hoy el modo de entender el problema ha cambiado significativamente. La ciencia ha abandonado las antiguas certezas ontológicas para moverse sobre el terreno más arduo de un “saber sin fundamentos”, siguiendo el sendero más arduo del constructivismo (pasando, como sostiene Bauman, de la “razón legislativa a la razón interpretativa”). Y el modo de entender la relación entre razón y pasiones ha abandonado finalmente la óptica del control y la visión de la experiencia marcada por dualismos metafísicos. Se observa ahora con una nueva consciencia su complejidad, su irreductible dimensión histórico-cultural, las relaciones entre sus diversos rasgos constitutivos, los entrelazamientos, las influencias recíprocas.

Las observaciones de Bodei contienen los rasgos esenciales del cambiado espíritu del tiempo: los modos de entender la razón y las pasiones no pueden no ser considerados como internos “a constelaciones de sentido teóricamente y culturalmente condicionadas (...). ‘Razones’ y ‘pasiones’ son, entonces, términos pre-juzgados, que hay que habituarse a considerar como nociones correlacionadas y no obvias”, claro que no reconducibles a una improbable naturalidad. “Nada -continúa Bodei- impide (...) pensar las ‘pasiones’ como estados

³ Ferguson (2006: 122) recuerda que en el pensamiento moderno los sentimientos (*feelings*) son tematizados ante todo como pasiones.

que no se agregan desde el exterior a un grado cero de una consciencia indiferente, para enturbiarla y confundirla, sino que son constitutivas de la tonalidad de cualquier modo de ser psíquico e, incluso, de cada orientación cognitiva”. En esta óptica “las pasiones aparecerían (...) como la sombra de la razón misma, como un constructo de sentido y una actitud ya íntimamente recubierta de su propia inteligencia y de cultura, fruto de elaboraciones milenarias, mientras que la razón se revelaría, a su vez, ‘apasionada’, selectiva y parcial, cómplice de las mismas pasiones que dice combatir” (Bodei 2007: 7-8).

Demos un paso atrás. En su nacimiento la sociología, como hemos recordado, en lugar de combatir asume como propio el resultado del camino del pensamiento filosófico y del sentido común llevando al cuerpo de la disciplina la contraposición razón/pasiones⁴.

Sin embargo, aquella variada materia catalogada en el ámbito de lo no racional, que comprende sentimientos, emociones, etcétera, no está para nada ausente en el pensamiento sociológico clásico (a modo de ejemplo Barbalet destaca autores como Marx, Tocqueville, Durkheim, Pareto, Tönnies y Simmel en Europa, y Summner, Ward y Colley en América⁵) ¿Cómo y por qué ocurre la marginalización de lo que es entendida comúnmente como la dimensión no racional en la sociología? Barbalet considera que la asunción de la convencional visión dicotómica contiene solo una parte de la respuesta. Otro aspecto relevante podría identificarse en la influencia ejercida por la lectura hecha del proceso de racionalización de las sociedades industriales: tal proceso tendería a hacer menos relevante el peso de los factores afectivos y emocionales. Si en el siglo XIX la sociología se ve afectada por la imagen de las sociedades dominadas por impulsos racionales⁶, al

⁴ Como subraya Williams (2001:3) la sociología ha contribuido en gran parte a perpetuar “antes que a poner en discusión los dualismos heredados del pasado, dualismos en los cuales mente y cuerpo, naturaleza y cultura, razón y emociones, público y privado han estado artificialmente separados y rígidamente reforzados”

⁵ Véase Barbalet (2001: 12-14).

⁶ Estas ideas, como es sabido, encuentran una síntesis paradigmática en el pensamiento de Le Bon, que hace de las multitudes un constructo natural, cuyas características son necesariamente dadas: por el solo hecho de constituirse en masa los individuos están dotados “de una suerte de alma colectiva en virtud de la cual ellos existen, piensan y actúan en modo totalmente diverso de aquel en el cual, tomados aisladamente, sentirían, pensarían o actuarían” (Le Bon 1946: 28). Los individuos pierden su capacidad intelectual y son guiados por sus instintos originarios, por elementos inconscientes que son resultado “de herencia secular”. “La personalidad consciente tiende a desaparecer”, la orientación ocurre “por vía de la sugestión

final de la primera guerra mundial, y ciertamente luego de 1920, el miedo de la “turbulencia de las masas y de las transformaciones sociales, políticas y económicas” tiende a disminuir. Va consolidándose un sentido de mayor confianza “en un orden social que tiende a ser racional en modo creciente” y menos influenciado por la dimensión “pasional”⁷. Así al menos a partir de los años ‘30 y hasta los años ‘70 se concede “un énfasis sustancialmente exclusivo a la base cognitiva de la acción social. Esta orientación es compartida por numerosos enfoques que incluyen el funcionalismo, el interaccionismo simbólico, la etnometodología, la teoría de la elección racional y también la teoría del conflicto tanto en la versión neoweberiana, como en la neomarxista” (Barbalet 2001: 16). Solo a partir de los años ‘70 hay un fuerte despertar de los análisis sobre los aspectos que habían representado tradicionalmente “el escándalo de la razón”.

Barbalet destaca sintéticamente tres enfoques distintos: enfoque tradicional, enfoque crítico y enfoque radical. Me limitaré a analizar los primeros dos más claramente caracterizados.

2. *Enfoque tradicional.* Barbalet adopta como ejemplo la posición de Max Weber: “*La ética protestante y el espíritu del capitalismo* -sostiene el autor- es equivalente a un manual de principios cartesianos y kantianos relativos a la razón, o racionalidad, las emociones y las relaciones entre ellas” (ib.: 34). Incluso, en el pensamiento de Weber la “visión neo-kantiana de la racionalidad está conectada con la conceptualización neo-cartesiana de la emoción” (ib.: 36). El autor, en primer lugar, retoma del ensayo *Knies e il problema dell'irrazionalità* una serie de pasajes que sostienen su tesis. La acción racional se deriva de elecciones deliberadas, libres de coerciones. “Motivos, decisiones y cálculos son aspectos del pensamiento y procesos cognitivos en general que hacen racional a la acción” (ib. 35). En oposición “a las

y del contagio de sentimientos” (ib.: 32). Para una crítica de esta perspectiva véase Horkheimer y Adorno (1966: 87-101).

⁷ Más que un análisis, la de Barbalet es una hipótesis simplificada (el autor no hace ningún esfuerzo significativo para recoger la “constelación” de los elementos que pueden dar cuenta del proceso en modo exhaustivo). Se han escrito varias obras sobre el problema de los sentimientos dominantes en varias épocas históricas. En relación con el ‘700 y el ‘800, entre las obras más importantes, cabe recordar el volumen de Reddy (2001). En el análisis relativo a la sociedad postmoderna ocupa un lugar relevante el trabajo de Meštrović (1997). El autor propone “un nuevo concepto sociológico, ‘posemocionalismo’ como alternativa tanto a las teorías del postmodernismo como al modernismo (...). El ingrediente faltante en la mayor parte de las teorías sociológicas es el rol de las *emociones*” (ib.: XI).

deliberaciones de la racionalidad y la compulsión de las emociones” (ibíd.). Estas últimas, además, no pueden ser “definidas analíticamente”, no pueden ser “conceptualmente articuladas” en modo preciso, siguen siendo necesariamente “cognitivamente vagas”.

A la primera dicotomía fundamental se agrega aquella existente entre naturaleza y cultura. La cultura, que nace de las tomas de posición del hombre de frente a la realidad, es el lugar de la racionalidad, mientras la naturaleza es el lugar de los impulsos irracionales. Estos rasgos caracterizan, según Barbalet, también a *La ética protestante*, en la cual Weber subraya la actitud fuertemente negativa del puritanismo hacia los elementos sensoriales y emocionales de la cultura y de la religión misma.

Barbalet recoge la fuerte tendencia dicotómica que caracteriza la visión de Weber relativa a la relación racionalidad/emoción, cultura/naturaleza. Pero el análisis adolece de un fuerte esquematismo. No solo no registra la tensión teórica y el esfuerzo problemático (incluso personal) que comporta la dicotomía para el autor⁸, sino que sobre todo no examina el pensamiento del último decenio de su vida. En ese período de tiempo aparece claramente no solo un alejamiento de la dimensión ascética, y una actitud más positiva hacia la visión mística, sino también la perplejidad hacia la dicotomización de racionalidad e instancias emocionales-afectivas, hacia las consecuencias existenciales de esta contraposición⁹. Además, hay que agregar que un análisis de la

⁸ Mitzman inicia su obra sobre la interpretación histórica de Weber subrayando su intención de no remitir las ideas del autor a sus necesidades y sentimientos. Aun así, considera que Weber “ha universalizado su personal e histórico dilema” que es relativo a “los impulsos y los ideales de control racional sobre las fuerzas de la naturaleza, y el oscuro operar de las semi-conscientes emociones y las necesidades reprimidas” (Mitzman 2005: v). En el trabajo de Mitzman los análisis de las obras de Weber están acompañados por aquellos referidos a sus desarrollos intelectuales, de sus frecuentaciones, de sus problemas personales, del espíritu del tiempo, de la consciencia histórica. Sobre este último punto, sobre aquel que Mitzman llama “consciencia post-heroica” véase también su trabajo sobre Flaubert y Weber (Mitzman 1981: 81-102).

⁹ De este cambio de actitud se encuentran claras huellas en el pensamiento de Weber a partir de las críticas presentadas a un ensayo de Troeltsch de 1910, en el cual Weber asume como punto de referencia, por un lado, la comunidad de Tönnies y, por otro lado, la iglesia ortodoxa y la literatura rusa (en particular Tolstoi y Dostoievski). En ellas el autor encuentra la creencia en las relaciones fraternas, en el amor fraterno por los propios semejantes, un “amor acósmico”, que tiene entonces una dimensión terrena, que existe per se y que sin embargo tiene un peso fundamental para el sentido de la vida. Véase Mitzman (2005: 192-296).

conceptualización en Weber no puede ser separado del problema general de los modos del conocimiento. No pudiendo tratar aquí este problema de forma adecuada, me limito a añadir algunas consideraciones útiles para nuestro tema.

Weber echa por tierra la visión de Knies, visión por otra parte notablemente difundida, que asume como contrapuestos “determinación y legalidad”, imputables “a la ciega necesidad del devenir natural”, y “a la acción ‘libre’ e ‘individual’, o sea, no conforme al género”. “La incalculabilidad de la acción individual (...) sería consecuencia de la ‘libertad’ del sujeto (Weber 1980 [1905]: 46-47), del carácter ‘creativo’ de su ‘personalidad’, mientras la ‘causalidad mecánica’ caracterizaría ‘la ciega necesidad del devenir natural’” (ib.: 45). Weber sostiene que, aun aceptando el concepto de *irracionalidad* como una primera aproximación “en el sentido vulgar de incalculabilidad”, no hay ninguna diferencia de principio entre la calculabilidad de una acción futura y calculabilidad relativa a una “individualidad de un proceso natural futuro” (por ejemplo, la caída de una roca y su quebrarse en un innumerable número de piezas). El fenómeno singular concreto, en general, “no contiene nada que contradiga nuestro saber nomológico empírico” (incluso si no trato de conocer todos los detalles del fenómeno, *en principio*, es explicable). Y esta es para nosotros una condición suficiente para “interpretar comprensiblemente el fenómeno” (ib.: 64). Weber añade un significado diverso al término irracional: irracional se entiende como “no interpretable”. En base a este significado “la acción individual es menos ‘irracional’ que un proceso natural individual”, desde el momento en que “se le puede dar [a aquél, *N. del T.*] una interpretación dotada de sentido”. Cuando disminuye la posibilidad de interpretación “la conducta humana se convierte en algo similar a aquella caída (...) de la roca: en otras palabras, ‘la incalculabilidad’, en el sentido del fallar interpretabilidad, es el principio del ‘loco’” (ib.: 65).

Hay que agregar que no es suficiente sostener que la presencia de motivos convierte a una acción en racional (interpretable): la acción es tanto más racional (interpretable) cuando más “libre” está de “constricciones ‘externas’ o de ‘estados emotivos’ emocionales incontrolados” (ib.: 125). La “libertad de la voluntad” es, por lo tanto, libertad también de los estados internos, emocionales, que obstaculizan la posibilidad de reconducir las motivaciones a las “categorías de fin y de medio”. En la misma óptica se ubica el concepto de personalidad en las ciencias histórico-sociales: el mismo debería “encontrar su ‘esencia’ en la invariabilidad de sus relaciones interiores con los ‘valores’ y los ‘significados’ últimos de la vida” abandonando la versión “romántico-naturalista (...) que, al contrario, va a la búsqueda de la sacralidad

auténtica de lo ‘personal’ en el oscuro e indistinto ‘subsuelo’ vegetativo de la vida personal, es decir, en aquella irracionalidad que descansa sobre el entrecruzarse de una infinidad de condiciones psicofísicas en el desarrollo del temperamento y de la sensibilidad, y que la ‘persona’ comparte con el animal” (ib.: 126).

Aunque Weber no pretende describir rasgos de ninguna ontología, sino construir conceptos que tienen un valor heurístico a través de selecciones y de abstracciones específicas¹⁰, es difícil no considerar que la “libertad de la voluntad” tenga como referencia profunda, implícita, una consciencia descarnada. Todo eso encuentra una suerte de culminación lógica en la dicotomía cultura/naturaleza. “La ‘cultura’ es una sección finita de la infinidad carente de sentido del devenir del mundo” a la que el hombre confiere sentido arrancándola así del absurdo. “Presupuesto trascendental de cada ciencia de la cultura (...) [es] que nosotros somos seres culturales, dotados de la capacidad y de la voluntad de asumir conscientemente posiciones con respecto al mundo y de atribuirles un sentido” (Weber 1974 [1904]: 96). La cultura nace, por lo tanto, de una relación significativa entre la realidad empírica e ideas valorativas. Relación que implica no solo capacidad, sino también *voluntad*, una *consciente* toma de posición. Todo esto recuerda aquello que en Husserl es la dimensión categorial¹¹. Son, por consiguiente, mantenidos a distancia los rasgos irracionales de la dimensión psicofísica que se avecinan a la naturaleza o son parte de ella.

También en la comprensión el rol de la dimensión emocional-afectiva es observado con recelo. En la comprensión empática las intuiciones reconducibles al plano emocional “en algunas circunstancias pueden tener un valor ‘heurístico’ significativo, pero en otras pueden obstaculizar el conocimiento objetivo precisamente porque nublan la consciencia de que la intuición está constituida solo por los contenidos emocionales del observador” y no por aquellos del otro observado (persona física, artista, época histórica, etcétera). Además, aunque la dimensión emocional ayude a conseguir *la evidencia*, ésta no debe confundirse con *la validez*: para alcanzar esta última hay que pasar “desde la total indeterminación de la empatía” a

¹⁰ Hekman (1983: 33) considera que Weber ha anticipado la moderna discusión de la “lógica de los conceptos” que ha surgido “de la tradición del lenguaje ordinario de Wittgenstein”.

¹¹ Weber destaca “la intuición categorial” de Husserl como contrapuesta a la “intuición sensorial” en el análisis de la diferencia entre el yo como concepto de la teoría de la ciencia empírica y el yo como “inmediatamente vivido”, como “unidad puramente sensorial o emocionalmente intuida” (Weber 1980 [1905]: 105).

un “juicio conscientemente articulado” relativo a la posible relación con los valores (ib.: 117)¹²

Barbalet tiene nuevamente razón en señalar la presencia en *La ética protestante* de principios kantianos y cartesianos. Weber refiere una y otra vez la “posición absolutamente negativa del puritanismo frente a todos los elementos sensibles-sentimentales de la cultura y de la religiosidad subjetiva”, subrayando cómo “esta relación negativa con ‘la cultura de los sentidos’ (...) [es] incluso [un] elemento constitutivo del puritanismo” (Weber 2002 [1920-21]: 91). Posición esencial para “sustraer el hombre a la potencia de los impulsos irracionales y a la dependencia del mundo y de la naturaleza”, y constituir una vida “racionalizada y dominada por el fin exclusivo de acrecentar sobre la tierra la gloria de Dios”, operando así “una transformación fundamental del sentido de la vida entera”. “Solo una vida guiada por la reflexión - agrega el autor- podía valer como superación del *status naturalis*: el *cogito ergo sum* de Descartes fue asumido en esta interpretación ética por sus contemporáneos puritanos” (ib.: 108-109).

Por lo tanto, Weber reencuentra en un fenómeno histórico, en la ética puritana, la misma contraposición entre racionalidad y naturaleza, entre racionalidad y aspectos emocionales que había asumido como aspecto metodológico esencial en el ensayo sobre Knies. Contraposición que recuerda el pensamiento de Descartes¹³. La idea de racionalidad llega en *La ética protestante* a la cumbre más alta: la “praxis ética” es una praxis racional que permite “en cada hora, en cada acción” “comprobar la acción de la gracia” (ib.: 108); y, por último, el sentido mismo de la existencia del mundo y del hombre se hacen inteligibles desde la forma de la racionalidad: “El mundo está destinado al fin [y solo al fin] de servir a la autoglorificación de Dios y el cristiano [elegido] existe con el fin [y solo con el fin] de acrecentar por su parte la gloria de Dios en el mundo mediante la ejecución de sus mandamientos” (ib.: 95).

¹² Otras importantes contribuciones relativas a la posición de Weber sobre el problema razón/emociones emergen de su crítica al psicologismo en la construcción de los conceptos de las ciencias histórico-sociales. Véase Ringer (2000).

¹³ Hekman, retomando las críticas de Schutz a la incompletud del análisis de Weber sobre el problema de sentido subjetivamente entendido, sostiene que este último autor “se abstiene de explorar cómo el sentido subjetivo es otorgado por el autor”. Así, esta dimensión del sentido es tratada como si perteneciera a “una esfera ‘privada’ que él no hace ningún intento de penetrar” (Hekman 1983: 67). Hekman no recuerda a Descartes, pero la privacidad de la esfera personal es un elemento típico de su pensamiento.

En los últimos diez años de su vida, como se mencionó anteriormente, Weber tiende a cambiar su actitud sobre los valores de la ética ascética. Refuerza la idea expresada en 1904 según la cual “el ‘racionalismo’ es un concepto histórico que contiene en sí un mundo de antítesis”, sosteniendo que “se puede racionalizar la vida desde puntos de vista últimos muy diferentes”, y agregando entre paréntesis una frase significativa “[–este simple principio, frecuentemente olvidado, debería estar en la parte superior de cualquier estudio que se ocupe de ‘racionalismo’–]” (ib.: 61)¹⁴.

3 Enfoque crítico. Según Barbalet, el enfoque crítico y el enfoque radical tienen en común la superación de la contraposición entre racionalidad y sentimientos, emociones, etcétera. El enfoque crítico sostiene que “razón y emociones son diferentes, pero se apoyan mutuamente” (Barbalet 2001: 39), mientras que el enfoque radical iría más allá al considerar que razón y emociones son “nombres para aspectos de un proceso continuo” (ib.: 45). En realidad, esta diferenciación no es siempre así de nítida, como aparece en las definiciones de Barbalet. En varios autores, que están fuera de la óptica clásica, surge más una diferencia de acento que de perspectiva. Me parece útil, por lo tanto, concentrar la atención en el pensamiento de Hume, entendido por Barbalet como un punto al que reconducir las bases de la posición crítica frente a la dicotomía racionalidad-afectividad.

Hume considera que tanto la filosofía como el sentido común se han engañado a sí mismos de modo radical sobre la relación entre racionalidad y pasiones. “No hay nada más común en filosofía, y también en la vida cotidiana, que hablar del conflicto entre pasiones y razón y darle preferencia a la razón, y afirmar que los hombres son virtuosos solo en la medida en que obedecen a sus mandatos (...). La mayor parte de la filosofía moral, antigua y moderna, parece fundarse sobre este modo de pensar; y no hay nada que ofrezca un espacio mayor tanto a las disquisiciones metafísicas como a las declamaciones populares que esta presunta superioridad de la razón sobre la pasión”. La primera ha sido exaltada, mientras “se ha insistido continuamente sobre la ceguera, la inconstancia y la falsedad de la segunda” (Hume 2010 [1739-40]: 433-434).

¹⁴ Las ideas de racionalidad y de racionalismo no se agotan en el pensamiento de Weber en los rasgos aquí señalados. El mismo Barbalet retoma en su trabajo otros rasgos significativos. Para un análisis detallado cfr. el trabajo de Albrow (1990).

Hume, considerando que la visión antes referida no está basada sobre un análisis riguroso, tenderá a derribar la idea básica de la existencia de un conflicto irrecuperable entre racionalidad y pasiones. Ya en la *Advertencia* (a los libros I y II, en la edición de 1739) del *Tratado sobre la naturaleza humana* el autor sostiene que “el *intelecto* y las *pasiones* constituyen dos temas conectados de por sí”. Conexión que remite a aquel modo básico de la estructura de la naturaleza humana que son las percepciones (punto de origen de la relación del hombre con el mundo)¹⁵. “Todas las percepciones de la mente humana -dice el autor- se pueden dividir en dos clases que llamaré impresiones e ideas. La diferencia entre ellas consiste en el grado diferente de fuerza y vivacidad con que afectan a nuestra mente y penetran en el pensamiento, es decir, en la consciencia. Las percepciones que se presentan con mayor fuerza y violencia podemos llamarlas *impresiones*: y bajo esta denominación yo entiendo todas las sensaciones, pasiones y emociones, cuando hacen su primera aparición en nuestra mente. Por *ideas*, en cambio, entiendo las imágenes languidecidas de las impresiones, tanto en el pensar como en el razonar” (ib.: 13).

A partir de estas primeras definiciones es claro que hay algo más que el apoyo mutuo entre los elementos diversos subrayado por Barbalet: es evidente la presencia, además de la común raíz, de la *semejanza* entre pasiones e intelecto. Existe una gran “semejanza” y una correspondencia entre ellas. Las ideas son “en un cierto sentido” el reflejo de las impresiones, un reflejo que se presenta con menor fuerza respecto a las impresiones que constituyen el fenómeno originario. Son, en efecto, siempre las impresiones, o al menos las impresiones simples, las que preceden a las ideas: “Todas las ideas simples, en su primera presentación, se derivan de las impresiones simples correspondientes y las representan exactamente” (ib.: 16)¹⁶. Mientras que nunca se da lo contrario, es decir, que una idea produzca una percepción simple. Por lo tanto, las segundas dependen de las primeras, son *causadas* por las primeras.

Esta relación se desarrolla ulteriormente. Hume todavía distingue entre impresiones *originarias* y *secundarias*, o impresiones

¹⁵ La visión que tiene Hume del empirismo lo lleva a considerar la naturaleza humana como punto de base de cada reflexión sobre la ciencia, dado la inevitable conexión de la segunda con la primera. Naturaleza humana que es “fundamentalmente sentimiento e instinto, más que razón. La misma razón es una especie de instinto que lleva al hombre a aclarar lo que se acepta o se cree” (Abbagnano 1995: 194-195).

¹⁶ Las impresiones simples y las ideas no son derivadas de otras impresiones o ideas.

de la *sensación* y de la *reflexión*. Las impresiones originarias o de la sensación son aquellas que “surgen en el alma” sin que haya algo que las preceda. Pertenecen a ellas “todas las impresiones de los sentidos y todos los dolores y los placeres corporales (...). No hay dudas de que la mente, en su percepción, debe partir de algo, y por eso, desde el momento que las impresiones preceden las ideas correspondientes, debe haber alguna impresión que aparece en el alma sin ser introducida por nada (ib.: 289). Las impresiones secundarias o de la reflexión, por el contrario, son derivadas. Pero no surgen mecánicamente de las impresiones originarias; es necesario el concurso de las ideas conectadas con estas últimas. El proceso se desarrolla de este modo: “Una impresión afecta primero nuestros sentidos y nos hace percibir el frío o el calor, la sed o el hambre, cualquier placer o dolor. De esta impresión queda una copia en la mente, incluso luego de que la impresión cesa, y es a esto a lo que llamamos idea. Esta idea de placer o de dolor, cuando vuelve a operar sobre el alma, produce las nuevas impresiones de deseo o de aversión, de esperanza o de temor, que pueden justamente ser llamadas impresiones de la reflexión, porque derivan de ella” (ib.: 19). Por lo tanto, las impresiones primarias producen ideas primarias que, a su vez, producen impresiones de la reflexión. Y estas últimas, a su vez, “son de nuevo reproducidas por la memoria y por la imaginación, y se convierten en ideas. Así que las impresiones de la reflexión no solo son anteriores a sus ideas correspondientes, sino que también son posteriores a las ideas de sensación, y derivan de éstas” (ibidem). Hay que agregar un punto para nosotros esencial: “las pasiones y las otras emociones que a ellas se asemejan” pertenecen a las impresiones de la reflexión (ib.: 289), e implican, por tanto, el concurso de las ideas.

Lo dicho no agota la relación entre afecciones e ideas. En su análisis Hume añade algunas “propiedades de la naturaleza humana” que tienen que ver con esta relación. La primera de estas propiedades es la asociación de ideas. La mente no pasa de una idea a otra de forma puramente casual, sin ninguna regla. La regla más relevante es la de la asociación de ideas: los pensamientos pasan “de un objeto a aquello que se le asemeja, le es contiguo o de lo que es producto. Cuando a nuestra imaginación se presenta una idea, cualquier otra que está ligada por estas relaciones la sigue naturalmente” (ib.: 297). La segunda propiedad, análoga a la primera, es la asociación de impresiones. “Todas las impresiones similares están conectadas entre sí, y apenas se presenta una, las otras la siguen inmediatamente (...). Es difícil para la mente humana, movida por alguna pasión, limitarse solo a ésta, sin ningún cambio o variación” (ib.: 297-298). Finalmente, la tercera propiedad señala la influencia recíproca entre las asociaciones. Éstas

“se ayudan y favorecen muchísimo recíprocamente”. “Aquellos principios que facilitan el pasaje de las ideas concurren (...) con aquellos que actúan sobre las pasiones; y uniéndose ambos en una única acción imprimen en la mente un doble impulso. La nueva pasión, por ende, debe surgir con violencia mucho mayor, y la transición a ella deberá resultar extremadamente más fácil y natural” (ib.: 298).

Esta es una síntesis extrema de los principales rasgos (el análisis de Hume es más articulado y complejo) del entrelazamiento entre intelecto y pasiones en Hume, entrelazamiento que constituye el punto neurálgico de su visión sobre la naturaleza humana. “Nuestra teoría -dice el autor- depende enteramente de la doble relación de sentimientos e ideas, y del doble apoyo que estas relaciones se dan” (Hume 2008 [1757]: 389).

Es necesario agregar, además, que un cambio semejante respecto de la perspectiva clásica no podía dejar de derivar, también y, sobre todo, en una lectura muy diferente de los términos esenciales y constitutivos del problema mismo: intelecto, pasiones, voluntad, racionalidad.

Hemos visto el origen común de intelecto y pasiones. Para explicar el modo en que son entendidos los otros dos términos esenciales es necesario recordar preliminarmente otro rasgo de la arquitectura humeana: la articulación de las pasiones en *directas* e *indirectas*, y en *serenas* y *violentas*.

Las pasiones directas son “impresiones que surgen inmediatamente del bien y del mal, del dolor y del placer. Pasiones de este tipo son *el deseo y la aversión, el dolor y la alegría*” (Hume 2010 [1739-40]: 419). Las pasiones indirectas son “aquellas que descienden de los mismos principios, pero en unión con otras cualidades” como “orgullo, humildad, ambición, vanidad, amor, odio” (ib.: 190-191), etcétera.

Las pasiones serenas o violentas pertenecen ambas a las impresiones de la reflexión. “Al primer tipo pertenecen el sentido de lo bello y lo feo en una acción, en una composición o en los objetos externos; al segundo tipo pertenecen las pasiones de amor y odio, tristeza y alegría, orgullo y humildad” (ib.: 290). Esta distinción no es rígida, precisa Hume, al punto de que, por ejemplo, también el amor, que es entendido como una de las pasiones más intensas, puede a veces “reducirse a una emoción tan tenue” que se convierte en “imperceptible”. Veamos como estas distinciones ayudan a analizar la voluntad y la racionalidad.

La voluntad para Hume es contigua a las pasiones: como las pasiones directas, es también ella un efecto inmediato del dolor y del placer, del bien y del mal. Y es también una impresión. Una impresión

a la cual está ligada la consciencia de un movimiento físico o “una nueva percepción de nuestra mente”. Es un impulso a actuar. Hay que agregar, además, que las pasiones constituyen una “existencia originaria” o una “modificación originaria”, y, por lo tanto, pueden tener una “influencia originaria sobre la voluntad” (ib.: 436).

La razón, por el contrario, es contigua al mundo de las ideas. Es una facultad abstracta y formal “que enjuicia lo verdadero y lo falso”, la existencia de las relaciones, relaciones entre ideas, entre objetos, relaciones de causa y efecto, etcétera. Ella, por consiguiente, no puede determinar directamente la voluntad ni estar directamente en contradicción con las pasiones. Y esto porque “la razón no tiene esta influencia originaria” y, por tanto, “es imposible que pueda obstaculizar un principio que, en cambio, posee tal capacidad”. Similarmente, siendo la contradicción un “desacuerdo entre las ideas (...) y los objetos que ellas representan”, es imposible que “la verdad” o “la razón” puedan contradecir u obstaculizar una pasión “en la guía de la voluntad” (ibidem).

Esto no quiere decir que esta diversidad sea también una separación: el impulso de la acción no puede ser determinado por la razón, pero puede “ser guiado por ella”. Supongamos que prevemos que cierto objeto nos dará placer o dolor. La emoción de esta previsión se extenderá a los otros objetos mediante la asociación. Pero será la razón quien establezca la existencia real de relaciones entre ellas mismas (por ejemplo, de causa y efecto). Por lo tanto, el estudio de la razón influirá sobre nuestras elecciones, sobre la voluntad. No incidirá, por el contrario, sobre el impulso originario: la búsqueda misma de la existencia de las relaciones está motivada por tal impulso. “No nos preocuparía para nada saber si estos objetos son causas y estos otros efectos, si tanto los unos como los otros nos fueran indiferentes (...). Y es claro que, puesto que la razón no es otra cosa que el descubrimiento de esta conexión, no es ciertamente por medio de ella que los objetos se convierten capaces de influenciarnos” (ib.: 435)¹⁷.

Hay que retomar ahora la distinción, antes solo aludida, entre pasiones serenas y pasiones violentas, y reconducirla a nuestro tema. La serenidad o la violencia dependen de la “condición del objeto” que suscita las pasiones. Más grande y próximo es el bien o el mal que se

¹⁷ Hume agrega que “las pasiones pueden ser contrarias a la razón solo en la medida en la cual estén *acompañadas* de un juicio o de una opinión. Según este principio (...) una afección cualquiera puede ser juzgada irracional solo en dos sentidos. Primero, cuando una pasión (...) se basa sobre la suposición de la existencia de objetos que en realidad no existen. Segundo, cuando para despertar una pasión elegimos medios insuficientes, y nos engañamos en nuestro juicio sobre las causas y los efectos” (Hume 2010 [1739-40]: 436-437).

puede recibir, más violenta será la pasión. Más pequeño y lejano es el mal que se puede recibir, más serena será la pasión. Las pasiones violentas son acompañadas por fuertes emociones y por contrastes y “desordenes del ánimo”, tan subrayados negativamente por el pensamiento tradicional, y tienen una fuerte influencia sobre la voluntad. Las pasiones serenas no son acompañadas por emociones fuertes y contrastes, y, sin embargo, su influencia sobre la voluntad no es menor, dado que pueden devenir “tendencias predominantes del ánimo”, “principios estables de acción” y, además, “hábitos consolidados por la repetición y la fuerza que le es propia” pueden “someterlo todo”. Son estas pasiones las que comúnmente se consideran razón, se las confunde con la razón. Cuando una pasión es serena “y no causa ningún desorden en el ánimo, es muy fácilmente confundida con una determinación de la razón y se supone que ella procede de la misma facultad que juzga lo verdadero y lo falso” (ib.: 438).

Así, este se convierte en uno de los elementos importantes para comprender el error de la tradición. “Aquello que por lo general, y en sentido popular, se llama razón y se recomienda tanto en los discursos morales, no es otra cosa que una pasión serena e indefinida, que de su objeto tiene una visión global y desapegada; ella mueve la voluntad sin suscitar ninguna emoción sensible. Es la razón, digamos, la que hace a un hombre diligente en su profesión: es decir, un deseo sereno de riqueza y de bienes. Es la razón la que empuja al hombre a respetar la justicia: esto es, una meditada consideración del bien público o de la propia reputación frente a sí mismo y a los otros” (Hume 2008 [1757]: 393).

El cuadro propuesto por Hume es obviamente cuestionable, pero de extremo interés, considerando también el período en el cual fue trazado. El autor capta puntos neurálgicos, hoy retomados con instrumentos analíticos diferentes: y eso a partir del punto básico según el cual racionalidad y pasiones tienen un origen común y desempeñan funciones de apoyo recíproco. Basta recordar el notable trabajo realizado predominantemente en clave neurobiológica de Damasio *El error de Descartes* (el rasgo principal de este “error” es el modo de entender la relación emoción/razón). “Los niveles inferiores del edificio neuronal de la razón -dice el autor- son los mismos que regulan la elaboración de emociones y sentimientos, junto con las funciones globales del cuerpo” (Damasio 2009: 279). La emoción forma parte del “circuito de la razón” y contribuye al “proceso de razonamiento”. Tanto es así que “cuando la emoción está completamente excluida del proceso de razonamiento, como sucede en algunas patologías neurológicas, la razón se descubre incluso más defectuosa que cuando la emoción se

entromete en nuestras decisiones” (ib.: 7). La emoción, la afectividad, no operan necesariamente en forma complementaria. Pero es claro que la razón no puede operar sola. La ausencia completa de emoción es un hecho patológico que influye negativamente sobre la razón. Existen otros puntos de similitud entre la visión de Damasio y la de Hume, como la influencia de la emoción sobre las decisiones¹⁸. Encomendarse a la “razón alta”, es decir, a la razón tradicional, implicaría encomendarse exclusivamente a una “estrategia lógica cualquiera para producir inferencias efectivas sobre la base de las cuales elegir una respuesta adecuada” (ib.: 236). Pero, siendo el repertorio de elecciones en varios casos amplísimo, la estrategia lógica no respaldada por algún otro auxilio se revela impracticable. Es así que el elemento emocional, según Damasio, resulta decisivo en la elección, un respaldo necesario. El elemento emocional representa lo que varios autores definen como el factor que constituye la *prominencia* del objeto o del objetivo elegido¹⁹. O puede ser entendido como constitutivo de la motivación²⁰. ¿Cómo funciona el aporte del elemento emocional? Damasio desarrolla “la hipótesis del marcador somático”: una emoción actúa sobre el cuerpo enviando una señal positiva o negativa (en modo no distinto, en Hume las impresiones originarias son placeres y dolores ligados a los sentidos. Y de tales impresiones derivan las percepciones de la reflexión). Las “emociones primarias” están estructuralmente predisuestas “a vincular un gran número de situaciones sociales con respuestas somáticas adaptativas” (ib.: 250). Vinculación que se mantiene también con emociones secundarias, vale decir, emociones moldeadas por la socialización, por las experiencias. Así los marcadores somáticos son definidos como “ejemplos especiales de sentimientos generados a partir de emociones secundarias. Estas emociones y sentimientos han estado conectados, a través del aprendizaje, a esperados resultados en ciertos escenarios” (ib.: 246). Así, estas señales desalientan o alientan una cierta acción, permitiendo simplificar y direccionar el proceso de elección.

Las posiciones de Weber y Hume representan solo un fragmento de los puntos básicos del tema de la relación entre la esfera de la racionalidad y la esfera emocional-afectiva. Pero son también un fragmento significativo para comprender el nutrido debate por largo

¹⁸ No por casualidad el autor remite explícitamente a Hume sosteniendo que este último “podría no discrepar” con sus “afirmaciones” (Damasio 2009: 279).

¹⁹ Véase por ejemplo de Sousa (1990).

²⁰ Strawson, en particular, en un análisis sobre los valores, actitudes y motivaciones que guían la acción remite a Hume en lo relativo a la anticipación de las consecuencias de la acción Cfr. Swanson (1989: 3-32).

tiempo presentado a la tradición y a menudo apresuradamente entendido como perteneciente solo a una dimensión sociológica latente.

Parte II.

La intersubjetividad

La esfera e emocional-afectiva en el pensamiento de A. Schutz

A partir de los años ‘70 son muchos los ensayos que analizan no solo la dimensión psicológica, sino también la dimensión social de la esfera emocional-afectiva. Y, claro, no se descuida el tema de la interacción entendida también como lugar de la construcción social del sentimiento, de la afectividad, etcétera. Pero la sociología, al menos a partir de los trabajos de Alfred Schutz, ha identificado en la intersubjetividad la categoría más radical de la base de lo social, categoría que en un cierto sentido subsume el tema de la interacción o, en cualquier caso, la coloca en un contexto más amplio. Considero, por lo tanto, ineludible un análisis que ponga el problema de la presencia de la dimensión afectiva, emocional, en la intersubjetividad, en el núcleo genético de lo social. Aunque, dada la escasa presencia de análisis específicos y la complejidad del tema, no es posible ir más allá de un trabajo preliminar.

Es oportuno recordar que también Schutz sigue en el análisis de la intersubjetividad el espíritu del tiempo, privilegiando la dimensión cognitiva. ¿Qué relación tiene el autor con la visión weberiana de la relación racionalidad/afectividad?

1. Es necesario recordar, en primer lugar, que Schutz no comparte la posición generalizada según la cual existiría un *continuum* entre racionalidad del mundo de la vida cotidiana y racionalidad de la ciencia. Existe, por el contrario, una diferencia cualitativa, no simplemente una diferencia de grado. El mundo de la vida cotidiana es caracterizado por una razonabilidad guiada por cuestiones pragmáticas relativas a la solución de los problemas. El interés está dirigido a la antítesis probable/improbable más que a la de verdadero/falso. “El concepto de racionalidad -observa Schutz- tiene su fuente originaria no a nivel de la concepción cotidiana del mundo social, sino al nivel teórico de la observación científica” (Schutz 1976). Y también: “el ideal de la racionalidad no es y no puede ser un rasgo particular del pensamiento cotidiano, ni puede, consecuentemente, constituir un principio metodológico de interpretación de los actos humanos en la vida cotidiana” (ib.: 79). Los actos del mundo de la vida cotidiana son

guiados por una “forma específica de lógica formal” que es “una lógica modificada”, una lógica del mundo de la vida cotidiana que Husserl llama “lógica de los juicios ocasionales” (Schutz y Parsons 1978: 27). Esta lógica debe tener en consideración varios elementos, entre los cuales figuran el punto de vista subjetivo, la relevancia de la situación del actor, la presencia de las “orlas que circundan el núcleo central del curso del pensamiento”, etcétera., olvidados por la lógica tradicional. Esta diferencia es de extrema relevancia. Garfinkel, con sus experimentos de ruptura (*breaching experiments*), muestra que una acción inspirada en la racionalidad científica sería un gran obstáculo para el desarrollo “normal” de las “prácticas” sociales. Y la etnometodología desarrolla en varias direcciones el funcionamiento de la “racionalidad de sentido común”.

El supuesto de la diferencia entre racionalidad de la ciencia y razonabilidad del mundo de la vida constituye una importante premisa para analizar las relaciones entre la esfera de la racionalidad y la esfera emocional-afectiva²¹ en su complejidad, sin permanecer prisioneros de las visiones dicotómicas tradicionales. Si bien este supuesto no es de por sí resolutivo, como también lo demuestra el debate epistolar con Voegelin. Schutz defiende también en este momento la validez de la metodología weberiana: la adopción por parte de Weber “de constructos típico-ideales, su búsqueda de explicaciones típico-causales y su concepto de racionalidad son postulados que, tomados en su conjunto, se refieren simplemente al concreto uso de las relevancias interpretativas”: son éstas las que representan la “objetiva pureza del método”²². En otras palabras, en el paso de las construcciones del actor a las de la ciencia, las primeras son subsumidas bajo tipos ideales formalmente racionales (postulado de la adecuación y postulado de la coherencia lógica). La racionalidad continúa siendo un rasgo interno de la ciencia, no constituye una lectura indebida del mundo del actor, mundo que mantiene intactas sus valideces. Pero el problema planteado por Voegelin tiene implicaciones más generales. Como observa Wagner, en su análisis de la correspondencia entre los dos autores, detrás de las cuestiones metodológicas puede esconderse “una cuestión ontológica: el hombre, ‘por naturaleza’, ¿es guiado esencialmente por la razón o por las emociones?” (Wagner 1983: 194). La posición de Voegelin es similar a la de Pareto, cuyo recorrido se mueve en el sentido

²¹ Ya el concepto de “orlas”, que Schutz retoma de James y que vuelve a proponer en muchas partes de sus trabajos, indica algo que no está solamente ligado a la razón abstracta. Las orlas, según James (1950: 250), son relaciones constituidas por *feelings*.

²² Carta de Schutz a Voegelin del 27 de abril de 1951, en: Schutz y Voegelin (2011: 138).

opuesto al de Weber: Pareto asume como punto básico la esfera no racional de los residuos y considera la esfera racional como “derivada” de la primera. El autor “desde una teoría de los sentimientos (...) procede hacia la esfera de la acción racional”. “Él ve los sentimientos, ve que la esfera racional no es autónoma, sino impregnada de sentimientos”²³. Voegelin le dice a Schutz: “estoy muy interesado en comprender cómo de tu concepción de la racionalidad llegas a los sentimientos (...) que para ti están de algún modo implicados en los conceptos de ‘habitualidad’, ‘esfera de la vida’, ‘motivos constantes de la acción’”²⁴. Lamentablemente falta la carta de respuesta de Schutz, o, como subraya Wagner (1983: 195), no ha sido “registrada la respuesta”.

Solo podemos recordar que Schutz asume, con respecto a la esfera de la ciencia, la mayor inteligibilidad de la acción racional frente a otros tipos de acción. No se trata de identificar un fundamento, una base ontológica, sino solo de un principio heurístico. Queda la diversidad del mundo de la vida. Por lo tanto, la pregunta de Voegelin acerca de cuál es la esfera primera en el mundo del actor no tiene razón de ser: ninguna de las dos viene “primero”. Es diferente el problema para Weber. Los tipos de acción permanecen ciertamente como construcciones típico-ideales del observador, pero la idea que subyace a su construcción va más allá de la esfera de la ciencia: Weber ve la racionalidad y la afectividad como esferas opuestas y contrapuestas en el mundo de la vida (si bien presentes e interconectadas en varios modos y grados en las acciones concretas). Una lectura que se mueva en el sentido de la mayor complejidad en la relación de las dos esferas, una lectura que suponga, por ejemplo, un refuerzo recíproco entre racionalidad y emocionalidad, ¿no debería llevar a una modificación de los tipos fundamentales de acción?

2. La “implicación de los sentimientos” (señalada por Voegelin) está largamente presente en el análisis schutziano. Está presente, por ejemplo, en modo sustantivo en los ensayos considerados parte de la “teoría social aplicada” como *La vuelta al hogar* (*The Homecomer*) y *El Forastero* (*The Stranger*). Hay que recordar que el análisis se lleva a cabo a través de la construcción de estas figuras como “tipos eidéticos”: los caracteres que constituyen estos tipos son entendidos como estructurales. Pues bien, los caracteres, en este caso, pertenecen esencialmente a la esfera emocional-afectiva.

²³ Carta de Voegelin a Schutz del 28 de septiembre de 1943, en: Schutz y Voegelin (2011: 45).

²⁴ *Ibidem*.

Ella está presente como componente esencial ya en el esquema cultural transmitido a los miembros del grupo: el lenguaje, por ejemplo, constituye un acervo riquísimo²⁵.

En la visión de Schutz el esquema cultural adquirido “garantiza refugio y protección”, da “confianza”, “tranquilidad y seguridad” a los miembros del grupo. Mientras que aprender un nuevo esquema no puede producir los mismos efectos. No puede tener la misma autoridad, ni acceder al mismo nivel emocional²⁶. Ser extranjero, abandonar el propio esquema de cultura para intentar adquirir uno nuevo, comporta, según Schutz, “un trauma”, “una crisis”, la pérdida de la confianza, de la seguridad adquirida²⁷.

En síntesis, la situación del extranjero descrita por Schutz no está solo teñida de la presencia de emociones, de sentimientos que se entrelazan y que refuerzan la dimensión cognitiva; sino que es la dimensión emocional-afectiva la que sintéticamente constituye los caracteres fundamentales.

Es así como la dimensión emocional-afectiva caracteriza la condición de quien se aleja incluso solo temporalmente del mundo propio. Estos caracteres son la *nostalgia* por los propios afectos, por la

²⁵ El esquema cultural de un grupo comprende la clave fundamental de atribución de relevancia, incluye costumbres, usos, tradiciones, modos de ver y de sentir: en síntesis, el esquema constituye la concepción relativamente natural del mundo en el sentido de Scheler. La lengua condensa los rasgos de la cultura y de los modos de sentir del grupo. La lengua, dice el autor, “no comprende simplemente símbolos lingüísticos catalogados en el diccionario y reglas sintácticas presentes en una gramática ideal”: “toda palabra y toda oración está (...) rodeada por ‘orlas’ que las conectan, por un lado, con elementos pasados y futuros del universo del discurso al que pertenecen y, por el otro, las circundan con un halo de valores emocionales e implicaciones irracionales que siguen siendo inefables. Las orlas son la sustancia de la que está hecha la poesía; se las puede musicalizar, pero no traducir”. La lengua está, en otras palabras, ligada a una forma de vida: “para dominar libremente un idioma como esquema de expresión, es necesario haber escrito en él cartas de amor, saber orar y maldecir en él...” (Schutz 1976a: 100-101).

²⁶ “Solo las formas de vida de sus padres y abuelos pasan a ser elementos de la suya propia. Los sepulcros y los recuerdos no pueden ser transferidos ni conquistados” (ib.: 97).

²⁷ “Un hombre puede perder su status, las reglas que lo guían y hasta su historia”. En síntesis, es su misma realidad la que entra en crisis. “Una crisis que puede amenazar a todo el fundamento de la ‘concepción relativamente natural del mundo’” (ib.: 104). El nuevo modelo no es “un refugio, sino un campo de aventura”, no es “un refugio protector, sino (...) un laberinto en el cuál ha perdido todo sentido de orientación” (ib.: 105).

sensación de familiaridad, por la calidez que emana del mundo vivido como propio²⁸, acompañados de un particular *sentido del olvido*²⁹.

Los esquemas de Schutz siguen con rigor los principios de la racionalidad formal. Lo que no impide que el análisis de los rasgos “típicos” de un proceso social se enriquezca con los elementos de la complejidad de la vida. Elementos que muy frecuentemente permanecen ajenos a la sociología. Gabriella Turnaturi, en un análisis de la relación entre sociología y literatura, recuerda las reflexiones de Wright Mills: la sociología, en particular en el siglo XIX, “se asienta en un horizonte científico (...). Así quedó al descubierto todo el frente de lo individual, de lo particular, el frente emocional, de la sensibilidad y de la cultura, considerado territorio de la literatura”. A falta de “una ciencia social digna de tal nombre los críticos y los novelistas, los autores dramáticos y los poetas fueron la más grande, y a veces la única, expresión de las dificultades privadas e incluso de los problemas públicos” (Turnaturi 2003: 7).

3. Mucho más indicativo de la visión schutziana relativa a eso que Voegelin llama “la implicación de los sentimientos” es el análisis del sistema de las relevancias. Punto fundamental del marco teórico de

²⁸ “El lugar de donde provengo y adonde quiero retornar es mi ‘hogar’. Hogar no es solamente el lugar donde está mi casa -mi habitación, mi sala, mi jardín-, sino todo lo que eso representa. El carácter simbólico de la noción de “hogar” es emocionalmente evocativo y difícil de describir (...). Significa, naturalmente, casa paterna, lengua materna, familia, novia, amigos; significa un paisaje querido, ‘las canciones que me ha enseñado mi madre’, comidas preparadas de una manera particular, objetos familiares de uso cotidiano” (Schutz 1976b: 107-108). Alejarse de todo esto implica sustituir las presencias elocuentes con los recuerdos. “Ya no se posee la experiencia total de la persona amada, de sus gestos, de su modo de caminar y de hablar, de escuchar y de hacer las cosas; lo que se conserva son los recuerdos, un a fotografía, algunas líneas escritas a mano. Hasta cierto punto, esta situación de las personas separadas es la de los que mueren: ‘partires morir un poco’” (ib.: 112).

²⁹ El retorno a casa es la vez dulce y amargo. El veterano que regresa no es más la misma persona, ni lo es el mundo en el cual regresa. A este último “se ha añadido un significado adicional que deriva de las experiencias hechas en el período de ausencia y que se basa en ellas”. Schutz recuerda la bellísima imagen de los compañeros de Ulises quienes, en la isla de los lotófagos, después de haber “probado esta planta dulce como la miel”, ven desvanecerse “el deseo de retornar”. Y este sentimiento es entendido emblemáticamente como característica de la condición del veterano: “En cierta medida, todo el que vuelve al hogar ha experimentado el fruto mágico de lo extraño, ya sea dulce o amargo. Por más que nos domine la añoranza del hogar, siempre deseamos trasplantar al viejo esquema algo de los nuevos objetivos” (ib.: 116).

Schutz, al que se refiere el problema de la elección, de la constitución del significado, de la acción, etcétera. En síntesis, “es el concepto fundamental de la sociología y de la ciencia de la cultura” (Schutz 1996: 3), concepto “que da acceso a todas las áreas cruciales de la conducta humana” (Wagner 1983: 68).

Schutz sitúa este conjunto interconectado de claves de lectura en la “ansiedad fundamental”. El saber y el temor a tener que morir constituyen la base última (una base dada por descontada) de todas nuestras elecciones, de nuestros planes de vida. “Es la anticipación primordial de la cual derivan todas las otras. De la ansiedad fundamental emergen los muchos sistemas interrelacionados de esperanzas y temores, deseos y de satisfacciones, posibilidades y riesgos” (Schutz 1962a: 228). Schutz transforma, como observa Rem (2009: 155), la angustia de Heidegger de problema ontológico “en base antropológica de la jerarquía de las relevancias”. Poniendo, así, un elemento profundo y general de naturaleza emocional como presencia primordial, como base de las actitudes de cualquier naturaleza.

Pero además de esta base primordial que está siempre presente, las relevancias nacen de la sedimentación de lo vivido, todo lo vivido con sus infinitas facetas, constituidas en primer lugar por encuentros diversos entre las dos esferas (racional/emocional-afectiva), encuentros que realizan refuerzos recíprocos, contrastes, etcétera. Las relevancias constituyen un sistema unitario dentro del cual Schutz distingue, por motivos puramente analíticos, las relevancias en temáticas, interpretativas y motivacionales (éstas, a su vez, pueden ser voluntarias o involuntarias). Analizaremos las relevancias motivacionales ³⁰

Mientras Weber toma en examen los motivos de la acción en modo indiferenciado, Schutz distingue entre motivos *in order to* (para) y motivos *because* (porque). Los primeros “emanan del proyecto dominante”, los segundos “se refieren a la motivación de la determinación del mismo proyecto” (Schutz 1975: 48). Retomemos un ejemplo propuesto por el mismo Schutz. Un hombre al regresar a su casa ve en una habitación algo no claramente distinguible: podría ser un rollo de cuerda o una serpiente. El hombre quiere dormir tranquilo. Por lo tanto, toma un bastón para golpear ese algo que no distingue y asegurarse así de qué cosa se trata. El motivo de la acción es descubrir la naturaleza de eso que se encuentra en el rincón. Este es el motivo *in order to*, que “emana de la acción”, el fin hacia el cual la acción está dirigida, cuya realización se sitúa en el futuro. Pero hay otro motivo para considerar: el motivo por el cual el hombre realiza la acción

³⁰ Para un análisis completo del sistema de las relevancias remito a mi libro *Il soggetto e il sociale*, Muzzetto (2006: 164-265).

dirigida a aclarar la naturaleza de eso que está en el rincón. Supongamos que este motivo es el miedo a las serpientes. El miedo a las serpientes, que empuja al hombre a actuar y que se coloca en el pasado, constituye el motivo *because* de la acción.

La naturaleza de los motivos *because* es compleja. El ejemplo referido proporciona informaciones útiles. El miedo a las serpientes no es un simple conocimiento como sería aquel ligado meramente a la dimensión cognitiva. Es, más bien, un “síndrome que proviene de diversos elementos. El síndrome contiene expectativas típicas concernientes a eventos hipotéticos que se presentan como más o menos ‘vitales’ (...)”. Las expectativas se vinculan con típicos “estados de ánimo” cuya “intensidad está asociada a diversos grados de importancia y de urgencia. Las expectativas relacionadas con eventos hipotéticos, son al mismo tiempo ‘soluciones’ a proyectos típicos para un acto (‘huir inmediatamente’)”. En síntesis, se caracteriza al síndrome que consta de “expectativas, relevancias hipotéticas, planes para actos, *skills* (habilidades) y otros elementos del conocimiento habitual, así como en ‘estados de ánimo’, con la palabra ‘actitud’” (Schutz y Luckmann: 1973: 217-218). La actitud es el resultado de experiencias “heterogéneas que se han sedimentado en diversos niveles de la conciencia y se hallan entrelazadas”. La oscuridad del proceso constitutivo hace difícil incluso captar reflexivamente el modo de operar de estos motivos que es, en cualquier caso, “casi automático”. “Ellos -dicen Schutz y Luckmann- actúan ‘inconscientemente’ como ‘motivos’ en la forma de contextos ‘porque’ específicos” (ib.: 220).

Schutz recurre así al inconsciente³¹ para afrontar esta intrincada materia constituido por elementos heterogéneos como estados de ánimo, expectativas, elementos que no se enfocan fácilmente a través

³¹ Este punto es de extrema relevancia para la fenomenología que, en general, considera el tema del inconsciente como el fruto de un mal entendimiento de los modos de operar de la conciencia. Schutz, aun compartiendo en líneas generales esta crítica, en varios trabajos recuerda el concepto de inconsciente de Freud, no el concepto elaborado por Husserl. La hipótesis que considero más probable es que Schutz piensa que la posición del primer autor está en condiciones de representar mejor la complejidad humana, los aspectos emocional-afectivos, y sobre todo los aspectos conflictuales internos al sujeto. En extrema síntesis, mientras en el pensamiento de Husserl la conciencia es “la puerta del ingreso para el inconsciente” (Welsh 2002: 172), inconsciente que por otra parte puede ser comparado con el pre-consciente de Freud, en la visión de este último autor, la presencia del inconsciente implica la represión, una separación, una fractura con la conciencia. El inconsciente es una fuerza dinámica, activa y afectiva, “una fuerza antitética al gobierno del yo” (Rajan 1991: 12).

de la reflexión, respuestas casi automáticas que operan a espaldas del actor. Su “materia constitutiva”, sin embargo, debe buscarse principalmente en la esfera emocional que participa en varios niveles de profundidad, incluida aquella base primordial profunda constituida por la ansiedad fundamental. Los motivos *because*, dice Schutz, “resisten toda racionalización y son conocidos como pasiones, esperanzas, miedos, expresiones de la experiencia metafísicamente fundante de nuestro ser en un mundo ya existente, en el cual envejecemos, y, finalmente, morimos” (Schutz 1975: 114).

Creo que es lícito afirmar que el temor de Voegelin relativo al hecho de que el carácter racional de la esfera de la ciencia pueda pre-constituir el carácter del análisis sustantivo es carente de fundamento.

Intersubjetividad: análisis constitutivo

1. Vayamos al tema específico de la intersubjetividad. Como es bien sabido, Schutz recurre mucho a la fenomenología husserliana, en la que la esfera de los sentimientos, por muy relevante que sea, no es por cierto el centro de la reflexión. Como recuerda Ferguson (2006: 123), “la esfera de los sentimientos permaneció como la más oscura de las regiones fenomenológicas”, si bien no es considerada “menos ‘real’ que la del *sensing* (sentir) o la de la voluntad”.

Husserl, a pesar de que considere que la intencionalidad no es primero “representación” y solo después sentimiento, deseo, voluntad, reserva a la representación, a los “actos teóricos”, una “particular dignidad”, una preeminencia en el análisis constitutivo, preeminencia que, a pesar de varias correcciones, ha permanecido en el tiempo. Y eso, en primer lugar, en base a la idea de Brentano según la cual nada puede ser querido, deseado, temido, etcétera, si no ha sido antes representado (Muzzetto 2006: 286). Con el tiempo, Husserl intenta extender el “proyecto” elaborado a propósito de la percepción también “al inmenso sector afectivo y práctico de la consciencia” (Ricoeur 1959: 59). Pero el primado de la representación no está nunca del todo superado. Incluso los “actos complejos”, como los afectivos o los relativos a la voluntad, el deseo, etcétera, “deben tener aún, en algún aspecto, el modo de existencia del objeto teórico” (Lévinas 2002: 67). Es decir, se mantiene el carácter fundante de la representación. “Husserl -dice Ricoeur- no ha tratado, sino de manera alusiva los fenómenos afectivos, axiológicos, volitivos, y como un apéndice de los análisis centrados en la percepción, o (...) en los ‘actos objetivantes’. La fenomenología es, en su aspecto principal, una fenomenología de la percepción” (Ricoeur 1986: 163).

Schutz critica el primado de la percepción, pero conserva en gran medida el sistema husserliano y, así, su análisis sufre, al menos en parte, por las limitaciones del enfoque del padre de la fenomenología, aunque enriquecido por aspectos tomados de diferentes autores, como hemos visto previamente con la referencia al inconsciente de Freud.

2. Para comprender el análisis de la intersubjetividad es oportuno detenerse sobre un punto esencial del modo de proceder del autor. Natanson subraya que el análisis del mundo social en Schutz, y más en general en la fenomenología de la acción, está caracterizado por dos recorridos diversos que conciernen a “dos estructuras diferentes: una horizontal y otra vertical. La horizontal implica la cronología, lo que significa que el mundo ya está ahí con todas sus continuidades (...), con sus relaciones (...), con sus compromisos en la existencia histórica. Sin embargo, este mundo ya dado (...) tiene una dimensión vertical que es la historia estructural de su devenir intencional” (Natanson 1978: 71). Estos dos caminos se mueven sobre planos diversos y constituyen una discontinuidad en el análisis.

a. La primera es la dimensión más específicamente histórico-sociológica en base a la cual el mundo es ya dado para el sujeto. En otras palabras, el mundo está ya constituido en su dimensión de ambiente social global, en sus estructuras relacionales esenciales, a partir de la “relación-nosotros”. Se da por sentado en la actitud natural en la que el sujeto se encuentra inmerso en su vivir ingenuo: que el mundo es absolutamente existente “en sí”, que es así como aparece, que el otro es un otro similar a mí, que la comunicación es posible, y así sucesivamente, que ellos son elementos ciertos, no problemáticos, auto-evidentes, que se dan por sentados en el mundo de la vida cotidiana. Esto es lo que Natanson define como el carácter pre-dado de lo social” (Natanson 1977: 110).

La actitud natural tiene en su base dos presupuestos pre-predicativos profundísimos.

- El supuesto de la existencia de seres humanos dotados de consciencia como yo, por lo tanto, similares a mí (*tesis general de la existencia del alter ego*).

- El supuesto experiencial del mundo de la vida cotidiana por parte del *alter ego* en modo similar al mío (*tesis de la reciprocidad de perspectivas*).

b. La segunda dimensión, la vertical, se refiere al análisis constitutivo, al análisis de la sedimentación de las experiencias. Schutz sigue el recorrido que parte del yo solitario entendido como punto analíticamente separado del resto de lo social, un yo que representa una suerte de “abstracción ficticia” (el lugar de la constitución). Y desde el

yo “avanza incluyendo al otro, formando el nosotros y, seguidamente, incluyendo ulteriores otros “él”, “ella”, “ellos”, etcétera (Embree 1988: 258)³².

3. Los dos análisis, horizontal y vertical, como ya fue dicho, se mueven sobre planos diversos y no constituyen un *continuum*, sino que se remiten en modo circular. Cada plano presupone al otro y cada análisis presupone al otro.

Hemos visto previamente que, en la perspectiva horizontal, no solo lo social es pre-dado, con todas sus estructuras y valideces, sino que también es pre-dada la actitud natural. En esta última no solo el mundo es ontológicamente existente, sino que de él forma parte, como elemento privilegiado, el otro como *alter ego*, como similar a mí. Schutz aborda el controvertido problema “de la mente de los otros”, problema que atraviesa el pensamiento del ‘900. Resumo esquemáticamente su posición.

La constitución del otro tiene lugar a través de “una transferencia de sentido de mí mismo” al otro (Schutz y Luckmann 1989: 111): así como me experimento como una unidad de cuerpo y consciencia, como unidad de intelecto, sentimientos, deseos, recuerdos, etcétera, similarmente experimento al otro, transfiero la experiencia que tengo de mí mismo al otro. Esta transferencia no se produce a través de una “inferencia por analogía”, un proceso consciente mediante el cual yo “activamente sobre la base de ciertos datos infiero otra cosa”. Más bien el otro es constituido “por medio de la síntesis automática que Husserl llama ‘transferencia de sentido asociativo’” (Zaner 1961: 79). No se trata, por lo tanto, de un “acto de cognición teórica”, una experiencia consciente fruto de un análisis deliberado, sino de una experiencia pre-predicativa profunda, una experiencia que se constituye como una fe, “una ‘fe’ con la cual el hombre define su compañero como algo diferente a un mero objeto. Fe porque (...) no podremos tener acceso a la consciencia subjetiva sin presumir ‘involuntariamente’ aquella consciencia en un acto de implicación existencial” (Parsons 1973: 336).

Si bien no es expresamente señalada por Schutz, la esfera emocional-afectiva está implícitamente presente en esta “compromiso existencial”³³. El otro como *alter ego* siempre es asumido y

³² Embree subraya que la elección de Schutz es exquisitamente metodológica, no presupone de ningún modo un individualismo ontológico.

³³ Hay que recordar que, en el pensamiento de Husserl, también en el aspecto más estrechamente pasivo de la esfera pre-predicativa, está presente la afección como “estímulo que se dirige al yo”. Y las síntesis pasivas implican también

reconstituido. Veamos cómo eso tiene lugar en la relación-nosotros, lugar constitutivo del tú, del yo y del nosotros.

4. La relación-nosotros se forma con la presencia del *ego* y del *alter*, al compartir el mismo tiempo y espacio, y el intercambio atencional mutuo. Por lo tanto, con su experiencia recíproca “directa”, con el compartir cada uno la experiencia del otro, de la corriente de consciencia del otro.

Schutz define como *Thou-orientation* (orientación-tú) al intercambio atencional de un *ego* a otro que es dado “en persona”. Dos *Thou-orientation* (orientaciones-tú) recíprocas constituyen la *We-relation*, la relación del nosotros.

El diálogo ejemplifica esa relación. Yo tengo delante al otro a quien dirijo la atención. El otro me habla, pero no solo escucho el sonido de su voz, veo también las expresiones de su rostro, sus gestos. El otro me es dado, por ende, “en plenitud de síntomas”, incluidos por lo tanto aquellas vivencias (por ejemplo, el rubor) “esencialmente actuales” que escapan a su conocimiento (el cuerpo del otro es un campo expresivo). Su discurso a-presenta la corriente de su consciencia: se desanuda paso a paso, políticamente, pasando de un ahora a un nuevo ahora. Y paralelamente a su corriente de consciencia fluye la mía mientras estoy dirigido a él: sigo paso a paso su discurso, interpreto paso a paso el significado de sus palabras. Lo mismo sucede con nuestras corrientes de consciencia, cuando soy yo quien habla y el otro escucha. Nuestras corrientes de consciencia se mueven “en simultaneidad”, son paralelas entre ellas y, en una serie de referencias recíprocas, se coordinan y se codeterminan mutuamente. Mis motivos *because* están interrelacionados con sus motivos *in order to*, y viceversa. Los actos de uno son influenciados e influyen los actos del otro. “La mirada dirigida al otro es similar a un espejo infinitamente multifacético” (Schutz 1974: 241). “La relación social (...) -dice Schutz- se constituye mediante la modificación atencional que se produce en la actitud hacia otro como consecuencia de la experiencia inmediata que tengo del otro en su actitud de estar dirigido hacia mí” (ib.: 222-223). La “relación-nosotros” puede tener infinitos grados de inmediatez, de intimidad, de cercanía vivida, puede implicar diferentes sentimientos en grados infinitamente diversos.

ellas la presencia de instintos y de impulsos (Husserl 1993). “La intencionalidad pasiva es intencionalidad de instinto e impulso. La constitución originaria es movida por motivaciones pulsionales, instintivas, por el *Gefühl* [*feeling*] que precede el intercambio del yo” (Vergani 2003: 32).

Veamos por qué esta relación “directa”, cara a cara, constituye la base del mundo social.

- Es en esta relación donde se constituye el tú. Porque solo aquí tengo al otro frente a mí en plenitud de síntomas, solo aquí puedo captar en el mismo instante en que se forma, la constitución de significados únicos e irrepetibles de su flujo de consciencia. Solo aquí puedo controlar en la interacción la corrección de mis claves interpretativas relativas a sus significados. “El tú es -dice Schutz- esa consciencia a cuyos actos puedo dirigir una mirada en simultaneidad mientras ocurren en el Ahora y Así actuales” (ib.: 148).

Pero en esta relación no solo puedo captar los significados del otro en el momento de su constitución. Puedo recoger también la estructura esencial de la subjetividad del otro como una subjetividad semejante a la mía. Puedo, en síntesis, lograr esa experiencia esencial que Schutz define como la *tesis general de la existencia del alter ego*. Puedo captar el hecho de que, “análogamente a mi propia vida consciente, la suya muestra la misma estructura temporal junto con las específicas experiencias de retenciones, reflexiones, protensiones, anticipaciones vinculadas con ellas, y sus fenómenos de memoria y de atención (...) con todas sus modificaciones (ibidem).

- Es en esta relación que se constituye en buena medida el yo. La presencia “en persona” del otro es la condición esencial para la asunción del rol de “otro significativo”. Más en general, la relación-nosotros se mantiene como el lugar en el cual la asunción del rol del otro tiene la máxima eficacia en la constitución del yo.

- Solo en esta relación puedo vivir la otra experiencia fundamental para la construcción de la actitud natural y de la socialidad: *la tesis de la reciprocidad de las perspectivas*. La identificación común de un objeto de la esfera del mundo a nuestro alcance es suficiente para la constatación de sentido común de que el otro en mi lugar tendría la misma experiencia y la interpretaría de modo casi idéntico (idéntico por los motivos pragmáticos que gobiernan el mundo de la vida cotidiana).

- Finalmente, solo en esta relación puedo constituirme con el otro (y compartir con él) la experiencia de un nosotros indiviso. Puedo, entonces, participar de un encuentro en el que las experiencias del yo y del tú no quedan diferenciadas. La experiencia puede ser entendida no como una suma o como un encuentro entre dos experiencias privadas, sino como *nuestra* experiencia común. Es la experiencia de la inclusión, de la fusión de dos corrientes de consciencia, una experiencia que pertenece a la inmediatez del vivir, al presente vivido, a la esfera pre-predicativa. Una experiencia simbólica, una experiencia cuyo significado no pertenece, por lo tanto, al mundo de la realidad eminente de la vida cotidiana, sino a una región simbólica. Es la experiencia base

desde la cual desciende la imagen del sujeto colectivo, de la persona colectiva en el sentido común.

La descrita por Schutz es la estructura (esencialmente) cognitiva de la relación- nosotros. Sin embargo, los elementos emocionales y afectivos están involucrados en esta estructura. Schutz dice explícitamente que los diversos grados de intensidad, inmediatez, proximidad vivida de la relación (la que implica diferentes sentimientos y emociones) se entienden como “predicados” de la misma relación. Hay que considerar, además, los elementos emocionales del sistema de las relevancias. Pero aún hay más. Sin embargo, pertenece a la forma de proceder del autor aportar, en primera instancia, los aspectos básicos de un fenómeno para enriquecer progresivamente la descripción. Aunque en este caso se mantiene el problema de si la recomposición del cuadro -en el cual dimensión afectiva y cognitiva se compenetran puede ser obtenida linealmente, con simples añadidos.

5. Ahora es necesario mirar más detenidamente los elementos del análisis schutziano para encontrar las implicaciones de la esfera emocional-afectiva también al nivel de los rasgos básicos de la relación. Partamos, por motivos analíticos, del intercambio con el tú, de la *Thou-orientation*. Schutz asume el término *Thou* (Tú) de Buber³⁴. Entre las posibles consecuencias de esta elección está ciertamente el comprender al tú no como una simple proyección del yo, como producto de una mirada objetivante, como el *it* (esto) de Buber. El *Thou* es lo opuesto a la objetivación “it” determinada por una actitud cognitiva, “teórica”. En la visión de Schutz, depurada de la dimensión metafísica, el *Thou* se mantiene como una presencia originaria, única e irrepetible³⁵. La *Thou-orientation* es una experiencia pre-predicativa, que en la forma pura (eidética) implica el puro intercambio atencional hacia el estar ahí de otro ser humano viviente. La relación *I – Thou* (Yo-Tú) es una “conexión” que implica la presencia de los cuerpos, la apertura al otro y la “permeabilidad” respecto de la experiencia del otro (Ratcliffe 2007: 155).

¿Cuál es la presencia en esta relación básica de los elementos de la esfera emocional-afectiva? Buber dice que “la relación recíproca

³⁴ Cfr. Wagner (1977: 118). Wagner no explica las similitudes y las diferencias de significado de la concepción del *Tú* en Schutz y en Buber. Para conocer el marco teórico de Buber véase en particular Buber (1997). Para un contraste entre los dos autores sobre el concepto de intersubjetividad véase Muzzetto (2002).

³⁵ Schutz critica la idea de una reificación necesaria del otro producida por la mirada del yo en la versión del “solipsismo práctico” de Sartre. Véase Schutz (1962b: 180-203).

comprende los sentimientos, pero no deriva de ellos” (Buber 1997: 90). Y ello porque para el autor la relación, el *between* (entre), es la estructura ontológica originaria a partir de la cual deriva el resto. Schutz no aborda explícitamente el problema en el análisis de la intersubjetividad.

Luego examinar las posiciones de Schutz y de Buber relativas a los rasgos de la relación, Ratcliffe sostiene que hay en ella “una apreciación perceptiva de un ente y una experiencia que involucra una modalidad multifacética de respuesta afectiva que es sustancialmente diferente de la que tenemos hacia los objetos no animados” (Ratcliffe 2007: 155).

Pero, al margen de esta afirmación superficial de Ratcliffe, la idea de la presencia de elementos de la esfera emocional-afectiva es reforzada en modo significativo por el mismo Schutz. En un pasaje relevante de *La construcción significativa del mundo social*, el autor dice que existen “muchas actitudes fundamentales diferentes que el yo puede asumir hacia la vida, actitudes similares a las disposiciones afectivas (*moods*) de las cuales Heidegger habla como “existenciales del ‘existir (*Dasein*)’” (Schutz 1967: 73). (Ya se mencionó que Schutz sostiene que la relación social se constituye a través de las modificaciones atencionales que cada uno provoca en el otro con su intercambio atencional).

“El *Dasein* -dice Heidegger- está siempre en un estado de ánimo”. Y también: “Eso que en sede ontológica indicamos con la expresión ‘situación emotiva’ es ónticamente un fenómeno bien conocido y cotidiano: la tonalidad emotiva” (Heidegger 2010 [1927]: 169). “La tonalidad emotiva ya siempre ha abierto el ser-en-el-mundo en su tonalidad, haciendo así posible un dirigirse hacia” (ib.: 170). Para Heidegger, además el otro está ya implicado en el existir (no es algo que se agrega en un segundo momento): “El existir en cuanto ser-en-el-mundo es contemporáneamente un *ser-el-uno-con-el-otro*, un ser con otros” (Heidegger 2010 [1924]: 32)³⁶.

³⁶ Se ha realizado una traducción literal del original, vertiendo “emotivo/a” (en italiano) por “emotivo/a” (en español). Se considera necesario indicar al lector, no obstante, que, de acuerdo a las traducciones disponibles al español del original alemán, el término *Befindlichkeit* se propone como “disposición afectiva” por Rivera (Heidegger, *Ser y tiempo*, Madrid, Trotta, 2006) y como “encontrarse” por Gaos (Heidegger, *El ser y el tiempo*, México, FCE, 1996, 6ta. reimpr.). Se juzga que la traducción de Rivera es la más pertinente a tener en cuenta en el presente contexto. En cualquier caso, se sugiere consultar el párrafo 29 del texto heideggeriano para realizar el ajuste terminológico necesario, que no está exento de implicaciones de orden filosófico (*N. del T.*).

Por lo tanto, el existir, ya en la dimensión “pasiva”, en el ser situado, está caracterizado por una situación emotiva que es constitutiva³⁷.

Hay que agregar que el carácter fundamental del *Dasein*, la unidad de los “existenciales” recordada por Schutz, es el cuidado³⁸. El cuidado es la particular relación con el mundo, “estar protendido hacia algo”, la intencionalidad entendida, sin embargo, no en el modo “intelectualista” de Husserl. El cuidado “no tiene un carácter simplemente cognitivo, sino un carácter más amplio e incluye todos los posibles comportamientos”. Respecto a todas las cosas es un “cuidarse”, y respecto a las personas es un “tener cuidado” (Volpi 2010b: 73).³⁹

Schutz no se mueve en la estela de la fenomenología de Heidegger⁴⁰. Creo, sin embargo, que se puede sostener que la referencia

³⁷ Volpi subraya que “el existir es originariamente constituido no solo por el momento de la proyectualidad, de la actividad y de la espontaneidad de la *Verstehen* [comprender], sino asimismo por el momento de la pasividad, es decir, de la ‘situacionalidad’, del ‘encontrarse’ y del ‘sentirse’ en una situación ya dada, en la cuales afectado por *estados de ánimo, disposiciones y pasiones particulares*” (Volpi 2010a: 17). Heidegger, “en su concepción del existir, asigna un rol decisivo a las *Stimmungen* (disposiciones afectivas, estados de ánimo), en el sentido de que, contra el privilegio concedido por la tradición filosófica a la racionalidad y a los actos intelectuales superiores, atribuye a los ‘estados de ánimo’ y a las pasiones una función constitutiva de la existencia humana” (Volpi 2010b: 606, subrayado agregado).

³⁸ Para Heidegger el cuidado es “el ser del existir”. El cuidado constituye las determinaciones del existir, la unidad de los existenciales: la existencialidad, la efectividad y la deyección (Heidegger 2010 [1927]: 235). [Nuevamente se ha seguido una traducción literal de los originales “effektivität” (por “efectividad”) y “deiezione” (por “deyección”). Siguiendo la traducción de Rivera de *Ser y tiempo* habría que considerar: “facticidad”, para el primer término, y “caída” para el segundo. *N. del T.*]

³⁹ El original alemán para “cura” (cuidado) es “Sorge”. Cuando Heidegger se refiere al trato con los entes que no tienen el modo de ser del *Dasein* utiliza “Be-sorgen”, que en el texto citado por Muzzeto se presenta como “prendersi cura”, y que Rivera vierte al español como “ocupación”. Cuando Heidegger se refiere al trato del *Dasein* con otros entes que tienen su mismo modo de ser utiliza “Fürsorge”, que en el texto citado por Muzzeto se presenta como “aver cura”, y que Rivera vierte al español como “solicitud” (*N. del T.*).

⁴⁰ Renn, en la apertura del ensayo sobre las relaciones entre los dos autores, dice que “Schutz desarrolla su pensamiento sin ninguna influencia notoria por parte de la ontología existencial o del análisis del *Dasein*” (Renn 2009: 151). Es indudable que Schutz permanece en la estela de la fenomenología husserliana, que las referencias a los análisis heideggerianos nunca son sistemáticas, y que, además, su análisis, aunque proto-sociológico, tiene lugar

al *Dasein* es un modo de subrayar la complejidad, el espesor existencial de la implicación, de las relaciones del hombre con su mundo de la vida, y, en particular, con el otro. Complejidad en la cual están comprendidos “estados de ánimo, pasiones, disposiciones particulares”.

Al comentar la referencia de Schutz a Heidegger, y luego de haber destacado que los actos de atención “no son meramente cognitivos por naturaleza”, sino que comprenden estados emocionales, Barber, dice: “Esta teoría epistemológica holística es inseparablemente una teoría de la acción y de la emoción, evita toda separación artificial de la emoción y la cognición y hace que toda mirada reflexiva esté inevitablemente cargada de emoción y de interés” (Barber 1988: 6).

Veamos las huellas de esta “visión holística” en la constitución de la intersubjetividad.

6. La posición de Garfinkel no es extraña a esta visión. Garfinkel transforma la visión schutziana de la intersubjetividad, no sigue el recorrido de análisis de las corrientes de consciencia de los *partners* (copartícipes), de la formación del tú y del nosotros indiviso. Pone más bien el acento en los “aspectos externos”, en las prácticas, en la puesta en común del mundo de la vida cotidiana. A través de los *breaching experiments* (experimentos de ruptura) muestra que “el mantenimiento de la ‘reciprocidad de perspectivas’ (entendida como uno de los presupuestos de la actitud natural) no es meramente un trabajo cognitivo”, sino cognitivo-moral (Heritage 1984: 82). Esta suposición es necesaria para la inteligibilidad del mundo, pero también para su constitución como “hecho” moral. Por lo tanto, hay un rasgo “constrictivo” implícito, descuidado por Schutz. La reciprocidad de perspectivas implica que cada uno tenga “confianza” en el otro como “miembro de *buena fe (bona fide)* del grupo”, y se comporte según las expectativas dadas por descontadas. La confianza, presente en el pensamiento de Schutz con una validez esencialmente cognitiva⁴¹,

en un nivel diferente de abstracción, un nivel menos radical que el de Heidegger.

⁴¹ La confianza, en el ensayo sobre *Don Quijote*, emerge como “última intuición relativa a la dialéctica intersubjetiva de la realidad”, en el caso del caballero errante (Schutz 1995: 54). Don Quijote está convencido, como lo estamos todos nosotros en la actitud natural, “que solo el yo que hace la experiencia puede juzgar sobre cual subuniverso ha apoyado el propio acento de realidad”. Dicho de otro modo: solo aquel que experimenta la realidad (y no su *partner* de la interacción) puede atestiguar lo que es esta experiencia. Por lo tanto, “la experiencia intersubjetiva, la comunicación, el compartir algo en común presuponen, en último análisis, la confianza en la sinceridad del otro, una confianza animal en el sentido de Santayana” (ib.: 53-54). Esta confianza

deviene en Garfinkel en el “paradigma del lazo social” (Pendenza 2004: 29). A la dimensión cognitiva se agrega la dimensión moral extraída de la visión normativa durkheimiana⁴². Así, la ruptura de las expectativas será vivida como una traición a la confianza y, como tal, será acompañada de fuertes reacciones emocionales por parte de aquellos que se sienten traicionados: ira, frustración, desconcierto, etcétera.

La contribución de Garfinkel refuerza la idea precedentemente expresada, según la cual las elaboraciones de Schutz proceden a través de la construcción del núcleo esencial de un fenómeno que es siempre susceptible de una ulterior complejización. La misma fenomenología de la acción, posterior a los trabajos de Schutz, devuelve las raíces de la dimensión moral a la intersubjetividad, a la reciprocidad de perspectivas. “El mundo social -dice Luckmann-, el campo de las interacciones humanas, es un orden intrínsecamente moral”. Y si su origen histórico abre la puerta a la búsqueda de una proto-moralidad universal (Luckmann 1995), la base, el supuesto estructural de la constitución de la dimensión moral debe identificarse en la reciprocidad de perspectivas (Luckmann 2002: 21).

7. Denzin subraya que mientras Weber, Mead, Schutz, Cicourel se mueven en una óptica cognitiva, la teoría de Garfinkel incluye la dimensión emocional, la que asume un rol constitutivo⁴³. “Los estudios

constituye, por ende, un rasgo profundo, constitutivo, de la actitud natural. También Luhmann asume la confianza como rasgo de base. Esta, dice el autor, puede ser aceptada como “un hecho incontestable, como ‘naturaleza’ del mundo o del individuo. Cada día tenemos confianza en esta cosa de por sí obvia. Para la vida de todos los días, entendida en este sentido fundante, es un componente de su horizonte” (Luhmann 2002: 5). Y también: “desde el momento en que otro individuo tiene un acceso directo al mundo, podría vivir todo de modo completamente diverso a mí, volviéndome profundamente inseguro (ib.: 9).

⁴² El concepto de confianza en la acepción de Garfinkel recupera de hecho las “formas pre-contractuales del contrato”. La asunción de la reciprocidad de las perspectivas constituye la base de lo social, de la puesta en común. Si falta, lo social se disuelve. Garfinkel en su análisis usa el concepto de “anomia” para indicar el estado de incerteza, de estancamiento, que se determina. Pero el sentido en el cual es usado el concepto es más radical que el durkheimiano, desde el momento en que se coloca al nivel de la actitud natural, como ocurre en el pensamiento de Schutz.

⁴³ Sus estudios muestran “el fundamental terror emocional que se manifiesta cuando están suspendidas, destruidas o radicalmente alteradas las estructuras *taken for granted* del mundo de la vida cotidiana (...). La frustración, la rabia, la expresión de miedo (...) muestran el fundamental compromiso moral y emocional” de los miembros” (Denzin 1984: 143).

de Garfinkel revelan la emocionalidad subyacente a los códigos morales *taken for granted* (que se dan por sentados) en el mundo de la vida cotidiana. Su investigación puede interpretarse como una indicación en dirección a una teoría emocional de la comprensión y de la interpretación, en oposición a una teoría puramente cognitiva” (Denzin 1984: 143).

Sigamos esta “dirección” tomando como referencia el pensamiento de Durkheim en la lectura de Garfinkel y el de Anne Rawls (sin entrar en el problema de la corrección de la interpretación). Lectura que acentúa la relevancia de la función de la esfera emocional-afectiva respecto a la lectura tradicional.

Aunque los niveles implicados son diferentes, del mismo modo que las dimensiones cognitivas y emocionales puestas en juego, veremos los elementos de contigüidad entre el *nosotros* de Schutz y *lo social* durkheimiano. El punto de base es, por cierto, la trascendencia de la subjetividad, de la constitución de lo social.

a. El “lugar” del análisis de Schutz, como se ha dicho varias veces, es la *We-relation*. La que hace principalmente referencia a la dimensión cognitiva, mientras que la emocional-afectiva es destacada, pero permanece en segundo plano, sin una elaboración específica. El *nosotros* es la fusión de dos corrientes de consciencia (el compartir el tiempo interno, tiempo cualitativo) que se experimentan como un único flujo. Es el primer constituirse en el “presente vívido” del sentido de lo *colectivo*, una experiencia que me trasciende, en tanto que entre las experiencias trascendentes es la más próxima. Si para Schutz el tiempo vívido es la *forma de la experiencia*, el compartirlo es el elemento básico, la *sustancia profunda de lo social* (Muzzetto 2006: 347).

La relación-nosotros revela la constitución de la célula de lo social como trascendencia simbólica. Al continuar el camino hacia la constitución del “cuerpo” más amplio de lo social vemos que el significado de la experiencia del *nosotros* puede ser tomado para presentar un agregado mayor y esto, a su vez, para presentar otros agregados aún mayores. O cualquiera de ellos puede ser la base para presentar una experiencia radicalmente diferente, una experiencia perteneciente, por ejemplo, a la esfera de lo sagrado. Pueden tenerse, por tanto, complejas cadenas de símbolos, colocables en diversos planos (símbolos de símbolos de símbolos, etcétera) en diversas regiones del mundo social.

Hay que agregar que Schutz, pese a seguir un recorrido cognitivo, prepara, por así decirlo, el terreno para incluir la dimensión emocional-afectiva (dimensión presente, por cierto, a través de las relevancias y la recuperación del *Dasein*). Lo social nace en el estrato pre-predicativo de la experiencia y en el mundo simbólico. El primero

es el lugar en el cual la dimensión emocional-afectiva tiene menos “controles”, representa un espacio privilegiado, es el lugar del inconsciente, de los síndromes motivacionales. El segundo es el lugar en el cual la comprensión de los significados consiste en el hacer “experiencia (...) existencialmente” como “referencia a algo trascendente que se desvanece en el punto límite”. Un símbolo solo se puede captar con otro símbolo.

b. El “lugar” de la reflexión de Durkheim es el ritual. La dimensión principal es la emocional. Observan Gene A. Fisher e Kyum Koo Chon que mientras varias teorías, de las cuales “un buen ejemplo lo constituye el pensamiento de Mead, dejan de lado las emociones, focalizando la atención sobre los símbolos compartidos”, “para Durkheim la experiencia emocional de la efervescencia colectiva es una condición necesaria para crear y mantener la sociedad” (Fisher e Chon 1989: 8). La efervescencia colectiva se consigue fundamentalmente en los rituales, fenómenos sociales complejos de los cuales Durkheim ofrece una descripción que involucra varios aspectos. “Una verdadera y auténtica descripción fenomenológica -observa Fele- (...) en la cual se puede ver el origen, el manantial de la fuerza primigenia con la que los miembros ‘sienten’ la existencia de un dominio sagrado” (Fele 2002: 211). En la deconstrucción etnometodológica del análisis durkheimiano el nivel simbólico del ritual no está involucrado en primera instancia. En primer lugar, el ritual consiste en sonidos y movimientos socialmente constituidos, socialmente orientados y socialmente inteligibles; y la efervescencia se origina, en primer lugar, en la presencia física, en la proximidad, en la accesibilidad mutua, en el estar juntos. “El solo hecho de la aglomeración -dice Durkheim- (...) actúa como un estimulante de excepcional potencia. Tan pronto como los individuos están juntos, de su reunión brota una especie de electricidad que los transporta con rapidez a un grado extraordinario de exaltación” (Durkheim 1963 [1912]: 238).⁴⁴ El comentario de Fele es que, si bien el ritual puede originarse “por cualquier tipo de creencia o representación que constituye el motivo de reagrupamiento (...), la excitación y el desplazamiento están dados por una característica fuertemente interna del reagrupamiento mismo: el motivo no exterior es el simple hecho de que los cuerpos están tan próximos uno del otro que hace brotar la energía y la potencia del compromiso. Es la aglomeración de personas, su presencia física recíproca, su mutua accesibilidad, lo que constituye lo excitante y la razón misma de la implicación” (Fele 2022: 211-212). Los individuos advierten la diferencia de esta experiencia en comparación con la de la vida

⁴⁴ Este es un pasaje de la descripción de una ceremonia llamada *corrobori*.

cotidiana. La sienten como caracterizada por la presencia de fuerzas inusuales, fuerzas más grandes que los sujetos involucrados, que se colocan sobre un plano más elevado, fuerzas que los arrastran, que se imponen sobre ellos. Existen así dos mundos, “uno es aquel en el cual (el individuo) lleva lánguidamente su vida cotidiana; en cambio, al otro no puede ingresar sin entrar inmediatamente en relación con potencias extraordinarias que lo estimulan hasta el frenesí: el primero es el mundo profano; el segundo es el de las cosas sagradas” (Durkheim 1963 [1912]: 241).

Así, el *mana*, una fuerza que está en todas partes y en ninguna en particular, se siente directamente como una emoción que nace de la efervescencia colectiva. Y la misma fuerza determina el nacimiento de las categorías, también ellas asumidas directamente, sin mediación de los sujetos.

Lo que hay que subrayar también es que el elemento emocional posee la prioridad genética de los procesos. Es al elemento emocional adonde se reconduce lo sagrado, lo social y las categorías mismas del pensamiento racional. La especificidad del carácter emocional de la experiencia de las fuerzas sociales y morales activadas por los rituales es esencial para eclipsar las tendencias pre-sociales del sujeto y dar vida a las tendencias socio-racionales. Existe una diferencia fundamental entre “la experiencia de las fuerzas sociales y la percepción de las fuerzas naturales”. Las fuerzas sociales “son inherentemente dinámicas y continuas”, “pero sobre todo se perciben a través de una facultad diferente de la mente; una facultad emocional” (Rawls: 2004: 15). La diferencia puede ser resumida (si bien no existe una separación total) en la dupla natural-sensación, social-emoción. Solo la segunda dupla está en condiciones de crear las categorías.

Siguiendo el recorrido de la etnometodología vemos el nacimiento de las representaciones colectivas, de lo simbólico: los rituales, en la primera dimensión de “sonidos y movimientos podrían crear los mismos *sentimientos* en los participantes de los grupos reunidos. Estos sentimientos, a su vez, podrían crear series básicas de ideas compartidas sin las cuales (...) no se podría alcanzar una mutua inteligibilidad (...) Se tiene, así, el nacimiento de narrativas cuyo propósito es explicar el origen de estos sentimientos. Estas narrativas se conocen como creencias religiosas” (ib.: 14). Está claro que las creencias ingresan en este momento de modo constitutivo en el ritual. El fenómeno adquiere su complejidad, sus aspectos a la vez emocionales y cognitivos.

El nacimiento de lo social, incluso en Durkheim, trasciende al sujeto. “Para la conciencia individual [es] un objetivo trascendente: en efecto, ella va más allá del individuo en todas las direcciones (...). Y

al mismo tiempo que nos trasciende es también immanente y lo sentimos como tal. Nos trasciende y está tanto en nosotros (...) y a través de nosotros” (Durkheim 1979 [1906]: 182). (Schutz no podría no suscribir estas reflexiones). El ritual es el crisol a partir del cual tiene origen lo social. Y en el cual nace también el sujeto-social, la parte social del *homo duplex*, además de las categorías del pensamiento racional. La intersubjetividad permanece en la sombra.

8. Finalmente, es necesario dar otro pequeño paso hacia la convergencia (tanto como sea posible) entre Schutz y Durkheim, útil en el camino en dirección a una visión más completa de la intersubjetividad. Volvamos al pensamiento de Buber. El autor asume la dimensión emocional reconduciéndola, no al crisol de los cuerpos reunidos, sino a la relación, al *between* como lugar primario. “Al principio está la relación”, dice el autor (Buber 1997: 72). Los “procesos de relación” y las “situaciones de relación” representan “la experiencia vivida de lo que está frente a nosotros”. En este caso la reflexión del autor no refiere solo a la dimensión (digamos) “estructural”, sino también a la “temporal”. En el niño y en el primitivo “a nivel más precoz e indefinido se muestra la originariedad de la tensión hacia la relación” (ib.: 72). Así, en el lenguaje de los “primitivos”, en las construcciones “pre-gramaticales” es visible “la auténtica unidad originaria, la relación vivida”. El ejemplo de cómo funciona nuestra expresión “muy lejano” es particularmente iluminador; los Zúlu dicen: “allí donde uno grita: madre, estoy perdido”. Buber indica la función genética originaria y general de la relación, general porque refiere no solo a aquella entre seres humanos, sino también entre sujeto y mundo. “Se puede suponer que no solo las relaciones y los conceptos, sino también la representación de personas y cosas, se forman al desprenderse de la representación de procesos y situaciones de relación. Las impresiones y las excitaciones elementales, inspiradoras del espíritu ‘del hombre de naturaleza’, son aquellas que provienen de procesos relacionales” (ib.: 72-73).

En todo caso hay “excitaciones elementales” producidas por el funcionamiento de algo que está frente al sujeto, como “la imagen en movimiento” de la luna. “A partir de este carácter relacional inicial de cada manifestación, que estuvo operativo durante mucho tiempo -dice Buber- se vuelve aún más comprensible el elemento espiritual de la vida primitiva”. Buber encuentra aquí el lugar de origen de “aquel poder lleno de misterio” que es el *mana*. “Las apariciones a las cuales [“el primitivo”] atribuye ‘una potencia mística’ son todas procesos elementales relacionales, sobre todo aquellos procesos que lo hacen pensar, porque excitan su cuerpo y dejan en él una imagen de emoción. Poseen este poder la luna y los muertos que, trayendo dolor o placer, lo

visitan secretamente de noche ...” (ib.: 73). La relación en Buber desempeña así la función que cumple el ritual en Durkheim. El papel privilegiado es desempeñado por la relación entre los hombres: “solo aquí encuentra cumplimiento la palabra, en el discurso dado y recibido”, solo aquí “existen también el ver y el ser vistos, el reconocer y el ser reconocidos, el amar y el ser amados”. Aquí, se podría añadir, nacen las imágenes antropomórficas del niño y del primitivo. Aquí, por último, las “excitaciones elementales” del niño y del primitivo han dejado el lugar a emociones y sentimientos complejos, a varias formas de “intersubjetividad emocional”⁴⁵.

Referencias bibliográficas

- Abbagnano N. (1995), *Storia della filosofia*, vol. IV, Utet, Milano.
- Albrow M. (1990), *Max Weber's Construction of Social Theory*, Macmillan, Houndmills.
- Barbalet J.M. (2001), *Emotion, Social Theory, and Social Structure. A Macrosociological Approach*, Cambridge University Press, Cambridge.
- Barber M.D. (1988), *Social Typifications and the Elusive Other. The Place of Sociology of Knowledge in Alfred Schutz's Phenomenology*, Associated University Press, London.
- Bodei R. (2007), *Geometria delle passioni. Paura, speranza, felicità: filosofia e uso politico*, Feltrinelli, Milano.
- Boella L. (2006), *Sentire l'altro. Conoscere e praticare l'empatia*, Raffaello Cortina Editore, Milano.
- Buber M. (1997), *Il Principio Dialogico e Altri Saggi*, Edizioni San Paolo, Milano.
- Cerulo M. (2009), *Il sentire controverso. Introduzione alla sociologia delle emozioni*, Carocci, Roma.

⁴⁵ El concepto es de Norman K. Denzin. El trabajo de Denzin (1984) se propone colmar las lagunas de la fenomenología en lo relativo al análisis de la esfera emocional-afectiva. El autor extiende sus reflexiones a la intersubjetividad, proponiendo varios tipos de “intersubjetividad emocional” inspirados en el trabajo de Scheler sobre la empatía (Scheler 2010). El trabajo retoma las posiciones de Husserl, Schutz, Merleau-Ponty, Sartre y otros, pero avanza sin una atención adecuada a las diferencias sustanciales que existen entre los autores y entre sus recorridos. Sin embargo, tiene el mérito de recuperar el tema de la empatía, el que es descuidado por la fenomenología posterior al pensamiento de Heidegger, sobre el cual, a partir de los años ‘70, se ha desarrollado un riquísimo debate que podría reportar una contribución significativa a los análisis de la intersubjetividad. Cfr. L. Boella (2006).

- Crespi F. (1999), *Teoria dell'agire sociale*, il Mulino, Bologna.
- Damasio A.R. (2009), *L'errore di Cartesio. Emozione, ragione e cervello umano*, Adelphi Edizioni, Milano.
- Denzin N.K. (1984), *On Understanding Emotion*, Jossey-Bass Publishers, San Francisco.
- de Sousa R. (1990), *The Rationality of Emotion*, MIT Press, Cambridge.
- Durkheim É. (1963 [1912]), *Le Forme Elementari della Vita Religiosa*, Edizioni di Comunità, Milano.
- Durkheim É. (1979 [1906]), *La Determinazione del Fatto Morale*, in Id., *Sociologia e Filosofia*, Edizioni di Comunità, Milano.
- Embree L.E. (1988), *Schutz on Science*, in Id., *Worldly Phenomenology. The Continuing Influence of Alfred Schutz on North American Human Science*, University Press of America, Washington.
- Fele G. (2002), *Il rituale come pratica sociale. Note sulla nozione di rituale in Durkheim*, in M.
- Rosati e A. Santambrogio (a cura di), *Durkheim*, contributi per una rilettura critica, Meltemi, Roma.
- Ferguson H. (2006), *Phenomenological Sociology. Experience & Insight in Modern Society*, SAGE Publications, London.
- Fisher G.A., Chon K.K. (1989), *Durkheim and the Social Construction of Emotions*, «Social Psychology Quarterly», 52:1-9.
- Heidegger M. (2010 [1927]), *Essere e Tempo*, Longanesi, Milano.
- Heidegger M. (2010 [1924]), *Il concetto di tempo*, Adelphi Edizioni, Milano.
- Hekman S.J. (1983), *Weber, the Ideal Type, and Contemporary Social Theory*, University of Notre Dame Press, Notre Dame.
- Heritage J. (1984), *Garfinkel and Ethnomethodology*, Polity Press, Cambridge.
- Horkheimer M., Adorno T.W. (1966), *Lezioni di sociologia*, Einaudi, Torino.
- Hume D. (2008 [1757]), *Dissertazione sulle passioni*, in Id., *Opere Filosofiche 2*, Laterza, Bari.
- Hume D. (2010 [1739-40]), *Trattato sulla natura umana*, in Id., *Opere Filosofiche 1*, Laterza.
- Husserl E. (1993), *Lezioni sulla sintesi passiva*, Guerini e Associati, Milano.
- James W. (1950), *The Principles of Psychology*, vol.1, Dover Publications, New York.
- Le Bon G. (1946), *Psicologia delle folle*, Antonioli, Milano.
- Lévinas E. (2002) *La teoria dell'intuizione nella fenomenologia di Husserl*, Jaca Book, Milano.

- Luckmann T. (1995), *On the Intersubjective Constitution of Morals*, in S.G. Crowell (a cura di), *The Prism of the Self. Philosophical Essays in Honor of Maurice Natanson*, Kluwer Academic Publishers, Dordrecht.
- Luckmann T. (2002), *Moral Communication in Modern Societies*, «Human Studies», 25:19-32.
- Luhmann N. (2002), *La Fiducia*, il Mulino, Bologna.
- Meštrović S.G. (1997), *Postemotional Society*, SAGE Publications, London.
- Mitzman A. (1981), *Flaubert and Weber: Post-Heroic Consciousness in France and Germany*, «Theory and Society», 10:81-102.
- Mitzman A. (2005), *The Iron Cage. An Historical Interpretation of Max Weber*, Transaction Books, New Brunswick (U.S.A.) and Oxford (U.K.).
- Muzzetto L. (2002), *Il problema dell'intersoggettività e l'approccio dialogico*, Working paper del Dipartimento di Scienze Sociali, ETS, Pisa.
- Muzzetto L. (2006), *Il soggetto e il sociale*, FrancoAngeli, Milano.
- Natanson M. (1977), *Alfred Schutz Symposium: The Pervasiveness of Sociality*, in D. Ihde e R.M. Zaner (a cura di) *Interdisciplinary Phenomenology*, Martinus Nijhoff, The Hague.
- Natanson M. (1978), *The Problem of Anonymity in the Thought of Alfred Schutz*, in *Phenomenology and the Social Sciences: A Dialogue* (edited by J. Bien), Martinus Nijhoff, The Hague.
- Parsons A.S. (1973), *Constitutive Phenomenology Schutz's Theory of the We-Relation*, «Journal of Phenomenological Psychology», 4:331-61.
- Pendenza M. (2004), *Introduzione*, in H. Garfinkel, *La fiducia*, Armando, Roma.
- Rajan R.S. (1991), *Phenomenology and Psychoanalysis: The Hermeneutical Mediation*, «Journal of the British Society for Phenomenology», 22:1-13.
- Ratcliffe M. (2007), *Rethinking Commonsense Psychology*, Palgrave Macmillan, London.
- Rawls A.W. (2004), *Epistemology and Practice. Durkheim's The Elementary Forms of Religious Life*, Cambridge University Press, Cambridge.
- Reddy W.M. (2001), *The Navigation of Feeling. A Framework for the History of Emotion*, Cambridge University Press, Cambridge.
- Renn J. (2009) *Time and Tacit Knowledge: Schutz and Heidegger*, in *Alfred Schutz and his intellectual partners* (edited by H. Nasu, L. Embree, G. Psathas, I. Srubar), UVK

Verlagsgesellschaft mbH, Konstanz.

Ricoeur P. (1959), *A l'École de la Phénoménologie*, Librairie Philosophique J. Vrin, Paris.

Ricoeur P. (1986), *La semantica dell'azione*, Jaca Book, Milano.

Ringer F. (2000), *Max Weber's Methodology*, Harvard University Press, Cambridge.

Scheler M. (2010), *Essenza e forme della simpatia*, FrancoAngeli, Milano.

Schutz A. (1962a), *On multiple realities*, in Id., *Collected Papers*, vol. I, Martinus Nijhoff, The Hague.

Schutz A. (1962b), *Sartre's theory of the alter ego*, in Id., *Collected Papers*, vol. I, Martinus Nijhoff, The Hague.

Schutz A. (1967), *The phenomenology of the social world*, Northwestern University Press, Evanston.

Schutz A. (1975), *Collected Papers*, vol. III, Martinus Nijhoff, The Hague.

Schutz A. (1975), *Il problema della rilevanza*, Rosenberg & Sellier, Torino.

Schutz A. (1976), *The problem of rationality in the social world*, in Id., *Collected Papers*, vol. II, Martinus Nijhoff, The Hague.

Schutz A. (1976a), *The Stranger*, in Id., *Collected Papers*, vol. II, Martinus Nijhoff, The Hague.

Schutz A. (1976b), *The Homecomer*, in Id., *Collected Papers*, vol. II, Martinus Nijhoff, The Hague.

Schutz A. (1995), *Don Chisciotte e il problema della realtà*, Armando, Roma.

Schutz A. (1996), *Outline of a theory of relevance*, in *Collected Papers*, vol. IV, Kluwer Academic Publishers, Dordrecht.

Schutz A., Luckmann T. (1973), *The Structures of the Life-World*, vol. I, Northwestern University Press, Evanston.

Schutz A., Luckmann T. (1989), *The Structures of the Life-World*, vol. II, Northwestern University Press, Evanston.

Schutz A., Parsons T. (1978), *The Theory of Social Action. The Correspondence of Alfred Schutz and Talcott Parsons* (edited by R. Grathoff), Indiana University Press, Bloomington.

Schutz A., Voegelin E. (2011), *A Friendship That Lasted a Lifetime. The Correspondence between Alfred Schütz and Eric Voegelin* (edited by G. Wagner and G. Weiss), University of Missouri Press, Columbia and London.

- Swanson G.E. (1989), *On the Motives and Motivation of Selves*, in D.D. Franks e E. D. Franks.
- McCarthy (a cura di), *The Sociology of Emotions: Original Essays and Research Papers*, JAI Press, London.
- Turnaturi G. (2003), *Immaginazione sociologica e immaginazione letteraria*, Editori Laterza, Bari
- Vergani M. (2003), *Saggio introduttivo*, in E. Husserl, *Metodo Fenomenologico Statico e Genetico*, il Saggiatore, Milano.
- Volpi F. (2010a), *Avvertenza*, in M. Heidegger, *Il concetto di tempo*, Adelphi Edizioni, Milano.
- Volpi F. (2010b), *Glossario*, in M. Heidegger, *Essere e tempo*, Longanesi, Milano.
- Volpi F. (2010), *Glossario*, in M. Heidegger, *Il concetto di tempo*, Adelphi Edizioni, Milano.
- Wagner H.R. (1977), *The Bergsonian Period of Alfred Schutz*, «*Philosophy and Phenomenological Research*», XXXVIII:187-99.
- Wagner H.R. (1983), *Alfred Schutz: An Intellectual Biography*, The University of Chicago Press, Chicago.
- Wagner H.R. (1983), *Phenomenology of Consciousness and Sociology of the Life-world: An Introductory Study*, The University of Alberta Press, Alberta.
- Weber M. (1974), *Il metodo delle scienze storico-sociali*, Mondadori, Milano.
- Weber M. (1974 [1904]), *L'«oggettività» conoscitiva della scienza sociale e della politica sociale*, in Id., *Il metodo delle scienze storico-sociali*, Mondadori, Milano.
- Weber M. (1980 [1905]), *Knies e il problema dell'irrazionalità*, in Id., *Saggi sulla dottrina della scienza*, De Donato, Bari.
- Weber M. (2002 [1920-21]), *Sociologia della religione. I. Protestantesimo e spirito del capitalismo*, Edizioni di Comunità, Torino.
- Welsh T. (2002), *The Retentional and the Repressed: Does Freud's Concept of the Unconscious Threaten Husserlian Phenomenology?*, «*Human Studies*», 25:165-83.
- Williams S.J. (2001), *Emotion and Social Theory. Corporeal Reflections on the (Ir)Rational*, SAGE Publications, London.
- Zaner R.M. (1961), *Theory of Intersubjectivity: Alfred Schutz*, «*Social Research*», 28: 71-93.

Autores/as en el presente volumen

Esteban Damián Pontoriero: Profesor y Licenciado en Historia por la Universidad Nacional de Tres de Febrero (UNTREF). Doctor en Historia por la Escuela Interdisciplinaria de Altos Estudios Sociales de la Universidad Nacional de San Martín (Escuela IDAES). Investigador Asistente del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) con sede en la Escuela IDAES. Docente en UNTREF.

Pablo Seguel Gutiérrez: Sociólogo de la Universidad de Chile. Magíster en Historia de la Universidad Santiago de Chile. Becario doctoral de la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo (ANID)- Programa de Doctorado en Historia Universidad Santiago de Chile.

Constanza Dalla Porta: Licenciada y Magíster en Historia por la Pontificia Universidad Católica de Chile. Candidata a doctora en historia, Princeton University.

Omar Sagredo: Político, Magíster en Estudios Internacionales, estudiante del programa de Doctorado en Estudios Interdisciplinarios sobre Pensamiento, Cultura y Sociedad de la Universidad de Valparaíso. Encargado Archivo Oral Parque por la Paz Villa Grimaldi.

Marcos Tolentino: Magíster en Historia por la Universidad Estadual de Campinas (Unicamp). Doctorando en Historia Universidad Estadual de Campinas (Unicamp), Brasil.

Tuanny Lima Victor: Licenciada en Historia por la Universidad Estadual de Campinas (Unicamp). Maestranda en Historia en la Universidad Estadual de Campinas (Unicamp). Docente de Historia en la red pública del Estado de São Paulo y del sistema carcelario femenino en Campinas (São Paulo). Brasil.

Pablo Sánchez Macchioli: Licenciado en Geografía por la Universidad Nacional de Mar del Plata. Magíster en Gestión de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación por la Universidad Nacional de General Sarmiento. Doctorando en Ciencias Sociales y Humanas de la Universidad Nacional de Quilmes. Es docente de posgrado en la Maestría en Ciencia, Tecnología y Sociedad de la Universidad Nacional de Quilmes y en la Especialización en Gestión de la Tecnología y la Innovación de la Universidad Nacional de Mar del Plata..

Mariana Di Bello: Licenciada en Sociología Universidad Nacional de La Plata y Magíster en Metodología de la Investigación Social por la Universidad Nacional de Tres de Febrero-Universidad de Bolonia. Doctora en Ciencias Sociales por la Universidad de Buenos Aires. Investigadora Asistente del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) con sede el área de Sociología e Historia Social de la Ciencia en el Instituto de Estudios sobre la Ciencia y la Tecnología (IESCT-UNQ). Docente de grado en la carrera de Sociología de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de La Plata y de posgrado en la Maestría Ciencia, Tecnología y Sociedad de la Universidad Nacional de Quilmes.

Rosario Gómez Molla: Licenciada en Ciencia Política por la Universidad de Buenos Aires y Magíster en Ciencias Sociales por la Universidad de París VIII (Francia). Becaria doctoral del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), doctoranda en Historia de la Universidad Nacional de La Plata.

Nadia Ledesma Prietto: Profesora y Doctora en Historia por la Universidad Nacional de La Plata (UNLP), Docente de la Cátedra de Metodología de la Investigación de la carrera de Prof. y Lic. en Historia (UNLP). Investigadora Asistente del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET).

Adriana Valobra: Profesora de Enseñanza Primaria y Licenciada en Historia. Doctora en Historia por la Universidad Nacional de La Plata. Investigadora del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET).

Adrián Pablo Berardi Spairani: Licenciado en Sociología por la Universidad de Buenos Aires y Doctor en Sociología por la Escuela Interdisciplinaria de Altos Estudios Sociales de la Universidad de San Martín (IDAES- UNSAM). Investigador Asociado de (IDAES) y becario postdoctoral Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET). Docente de la UNSAM y la Universidad Nacional de General Sarmiento y la Universidad de Buenos Aires.

Tatiana Marlene Franchini: Licenciada en Sociología por la Universidad Nacional de Mar del Plata (UNMdP). Becaria doctoral del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET). Docente en la carrera de Sociología de la UNMdP.

Damián Corral: Licenciado en Comunicación Universidad Nacional del Centro (UNICEN), Magíster en Ciencias Sociales con orientación en Política (FLACSO) y doctor en Ciencias Sociales por la Universidad Nacional de General Sarmiento (UNGS-IDES). Es docente adjunto de la asignatura Sociología Política en la UNGS.

Gabriela Benza: Licenciada en Sociología por la Universidad de Buenos Aires, Magíster en Sociología Económica por el Instituto de Altos Estudios Sociales de la Universidad de San Martín y Doctora en Ciencias Sociales por El Colegio de México. Investigadora del Centro de Investigación en Políticas Sociales Urbanas de la Universidad Nacional de Tres de Febrero. Docente de grado y posgrado en la Universidad Nacional de Tres de Febrero y en la Universidad Nacional de San Martín.

Vilma Paura: Profesora en Historia por la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, Especialista en Planificación y Gestión de la Política Social por la Universidad de Buenos Aires y Magíster en Política Social por la Universidad de Buenos Aires. Investigadora del Centro Interdisciplinario de Estudios Avanzados de la Universidad Nacional de Tres de Febrero.

Carla Zibecchi: Licenciada en Sociología por la Universidad de Buenos Aires, Magíster en Políticas Sociales por la Universidad de Buenos Aires y Doctora en Ciencias Sociales por la Universidad de Buenos Aires. Investigadora Adjunta del CONICET con sede en el Centro Interdisciplinario de Estudios Avanzados de la Untref. Profesora Sdjunta regular de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, y docente de posgrado en la Universidad Nacional de Tres de Febrero y en la Universidad Nacional de San Martín.

Pautas para autores/as

Sudamérica Revista de Ciencias Sociales no exige pagos por el procesamiento de artículos ni por su publicación, se trata de una revista sin fines de lucro con finalidad académica exclusivamente.

Los trabajos deben ser originales. Se recibirán escritos en español, inglés o portugués.

Los trabajos deberán ser cargados en el sitio web de la revista y luego remitidos al correo electrónico: revistasudamerica@mdp.edu.ar

Deberán ser enviados en formato Word.doc o rtf. Y denominados con el siguiente formato: en mayúsculas y separado por guión bajo apellido del autor, año de envío, sección a la que lo remite por ej: RODRIGO_2020_DOSSIER

Los trabajos deberán superar los 40.000 caracteres y tener un máximo de 70.000 (con espacios incluidos, notas y bibliografía) para las secciones Dossier y Artículos, y un máximo de 60.000 caracteres para Avances de investigación-Ensayos. Las reseñas deberán corresponder a libros cuya fecha de publicación no sea mayor a dos años. Tenemos mucho interés en libros cuya temática enlace con investigaciones de campo y cuyo escenario sea preferentemente América Latina. Las reseñas deberán tener una extensión entre 1000 y 1500 palabras.

Los trabajos deben guardar el siguiente formato: tipo de letra Times New Roman tamaño 11, color negro, interlineado simple. Página A4, márgenes predeterminados, sin sangrías ni tabulaciones.

Las referencias deben seguir las normas de la American Psychological Association (APA).

Cada colaboración debe ser presentada con su Título en idioma original e inglés, y ser acompañada por un Resumen en idioma original e inglés de no más de 1200 caracteres o 250 palabras cada uno, consignar al pie de este entre tres y cinco Palabras Clave que orienten al lector. Título del artículo, Resumen y Palabras Clave deben estar en idioma original y en inglés. Ambos se colocarán al inicio del trabajo. El autor/a deberá indicar su pertenencia institucional sin abreviaturas ni siglas y su correo electrónico.

Debe acompañar a los trabajos un archivo separado donde figure en primer lugar el título del artículo enviado y debajo un párrafo con un breve Curriculum Vitae donde consten: 1) datos personales del autor/a y coautores en caso de que los hubiere (nombre, dirección, teléfono y dirección de mail), 2) pertenencia institucional (Universidad u otra institución de pertenencia, sin usar siglas) 3) breve reseña de titulaciones, líneas de investigación o áreas de interés y principales publicaciones.

Para el correcto envío de trabajos según las normas establecidas por Sudamérica, el/la autor/a o autores deberán respetar la siguiente guía:

- Título del artículo en idioma original

- Título del artículo en inglés
- Autor/es: zzz
- Pertenencia institucional: Nombre de la/s instituciones-País (sin abreviaturas)
- Resumen en idioma original
- Palabras clave (separadas con punto y coma y en mayúsculas)
- Resumen en inglés
- Keywords (separadas con punto y coma y en mayúsculas)
- Nombre del artículo (repite)
- Preferentemente el cuerpo del texto deberá estructurarse en los siguientes apartados (con los subapartados necesarios): Introducción, Metodología, Desarrollo, Conclusiones.
- Deben figurar todas las referencias citadas en el cuerpo del texto y notas al pie de página en el apartado final de la bibliografía (no incluir bibliografía no citada previamente). Respetando las pautas del formato de citación APA.
- Si existieran fotos, gráficos, cuadros y/o mapas, estos se enviarán en archivos separados. Titulados, numerados y con las referencias o citas que correspondan. Se debe indicar en el texto con la leyenda "INSERTAR IMAGEN/GRÁFICO/CUADRO/TABLA xxx" el lugar donde deben aparecer. Todos deben tener título y fuente. Deben enviarse en formato .jpg o .png con una resolución mínima de 72 DPI en un único archivo comprimido. Se debe incluir también un archivo Word que contenga los correspondientes títulos y fuentes.

Los trabajos recibidos serán remitidos a miembros del Comité de Referato integrado por académicos de carácter nacional e internacional. El proceso de evaluación es anónimo para ambas partes y la decisión del Comité de Referato es inapelable.

Si está enviando a una sección de la revista que se revisa por pares, tiene que asegurarse que las instrucciones en Asegurando de una revisión a ciegas han sido seguidas:

<http://fh.mdp.edu.ar/revistas/index.php/sudamerica/help/view/editorial/topic/000044>

Si el artículo es aprobado por el evaluador, la decisión será comunicada a los autores para su publicación. A partir de ese momento, los autores tienen 20 días para hacer los cambios necesarios y no podrán, sin autorización del Comité Editorial, presentar los artículos a otras

publicaciones. Los autores ceden los derechos de autor a la revista Sudamérica.

El Comité Editorial se reserva el derecho a hacer correcciones de estilo que estime pertinentes.

Cuando los trabajos sean rechazados por el referato, la decisión será comunicada a los autores.